



INFORME DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Tercer trimestre 2021



ANT: Agencia Nacional de Tierras

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

OIGT: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

POSPR: Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

PQRSD: Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones

SIG: Sistema Integrado de Gestión

UAF: Unidad Agrícola Familiar

UGT: Unidad de Gestión Territorial

BPM: Barrido Predial Masivo



Presentación

El presente documento corresponde al informe de gestión de la Agencia Nacional de Tierras, a corte 30 de septiembre de 2021.

Se presenta en cumplimiento al numeral 5 del artículo 9, numeral 9 del artículo 12 del Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015 y artículo 2 del Acuerdo 87 de 2019 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

El informe está organizado por procesos. Se presenta para cada área sus principales avances, retos y temas pendientes, según el proceso que le corresponde.

El primer capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos estratégicos. En este se presenta, entre otras secciones, la misión, visión, el organigrama y el mapa de procesos de la Agencia, así como los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El segundo capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos misionales. Gestión del modelo de atención, planificación del ordenamiento social de la propiedad rural, administración de tierras, seguridad jurídica y procesos de acceso a tierras.

El tercer capítulo de sus procesos de apoyo.

El cuarto capítulo de sus procesos de evaluación y control.



Contenido

Presentación.....	3
Capítulo 1. Procesos Estratégicos	10
Plan Estratégico	10
Misión y visión de la ANT	11
Organigrama de la ANT	12
Mapa de procesos.....	13
Administración de Riesgos ANT	14
Control del riesgo.....	¡Error! Marcador no definido.
Materialización de riesgos	¡Error! Marcador no definido.
Seguimiento de la gestión de Acciones Preventivas	¡Error! Marcador no definido.
Medición de la gestión de Acciones Preventivas.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla de Seguimiento a la Gestión del Riesgo	¡Error! Marcador no definido.
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	24
Medición FURAG	24
Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI	27
Metas Plan Nacional de Desarrollo	29
Indicadores PMI	31
Mujer Rural	31
Presupuesto a 30 de junio de 2021	36
Oficina de Planeación	36
Ejecución presupuestal por Proyectos de Inversión:	36
1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés	38

Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés	38
Secretaría General	38
Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción	41
Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	42
1.3 Inteligencia de la información.....	¡Error! Marcador no definido.
Control de la Información Documentada.....	¡Error! Marcador no definido.
Descripción de los Procesos y Procedimientos.....	¡Error! Marcador no definido.
Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG.....	¡Error! Marcador no definido.
Interoperabilidad	43
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	43
Gobierno Digital	45
Seguridad de la Información	47
Gestión del Conocimiento	51
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.....	51
Arquitectura TIC.....	52
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	57
Gobierno TIC	64
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	64
Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación	¡Error! Marcador no definido.
Capítulo 2. Procesos misionales.....	67
2.1 Gestión del modelo de atención.....	67
Secretaría General	67
Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas	73



2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.....	77
Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR....	77
Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR	77
Implementación y consolidación de POSPR	83
Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR.....	92
Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR.....	124
RESO	127
Plan de Atención a las Comunidades Étnicas	133
2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios.....	135
Clarificación y deslinde.....	135
Dirección de Asuntos Étnicos	135
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	136
Subdirección De Seguridad Jurídica.....	141
Formalización de la propiedad de predios rurales privados	141
• Municipio de Morroa - departamento de Sucre	150
Subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica de tierras.	172
Extinción del derecho de dominio.	173
Deslinde de tierras de la Nación	175
Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados	176
Clarificación de propiedad.	178
2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios	188
Dirección de Asuntos Étnicos.....	188
Adquisición de Predios	188

Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento o restructuración de resguardos indígenas	191
Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas ¡Error! Marcador no definido.	
Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	200
Dirección de Acceso a Tierras	200
Compra Directa	200
Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	270
Titulación de Baldíos a Persona Natural	270
Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales:	277
Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas ¡Error! Marcador no definido.	
Subsidios	¡Error! Marcador no definido.
Casos emblemáticos	¡Error! Marcador no definido.
2.5 Administración de Baldíos	305
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	305
Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas, Islotes y Cayo de los mares de la Nación	¡Error! Marcador no definido.
Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público ¡Error! Marcador no definido.	
Principales avances	¡Error! Marcador no definido.
Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral	¡Error! Marcador no definido.
Limitaciones a la Propiedad	¡Error! Marcador no definido.
Limitaciones a la Propiedad - Procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa	¡Error! Marcador no definido.
Zonas de Manejo Especial	¡Error! Marcador no definido.
Zonas de Reserva Campesina Constituidas	¡Error! Marcador no definido.



Zonas de Reserva Campesina en proceso de constitución	¡Error! Marcador no definido.
Unidad Agrícola Familiar.....	¡Error! Marcador no definido.
2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad.....	350
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad.....	350
Gestión de la información.....	354
Módulos.....	354
Sinergia	¡Error! Marcador no definido.
Apertura e intercambio de información entre entidades	¡Error! Marcador no definido.
Escenarios externos de articulación.....	¡Error! Marcador no definido.
Escenarios internos de articulación.....	¡Error! Marcador no definido.
Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito.....	¡Error! Marcador no definido.
Intercambio de información.....	¡Error! Marcador no definido.
Capítulo 3 Procesos de apoyo	378
3.1. Gestión del Talento Humano	378
Planta de Personal ANT	378
3.2 Adquisición de bienes y servicios.....	388
Coordinación para la Gestión Contractual.....	388
Subdirección Administrativa y Financiera.....	392
3.3 Administración de bienes y servicios	399
Secretaría General.....	399
3.4. Gestión financiera.....	404
Subdirección Administrativa y Financiera.....	404
Presupuesto	404

3.5 Administración de Bienes y Servicios	413
Subdirección Administrativa y Financiera.....	420
Capítulo 4	433
4.1 Procesos de evaluación y control.....	433
Seguimiento, evaluación y mejora.....	433
Actividad Auditoría Interna: Aseguramiento Y Consulta.	434



Capítulo 1. Procesos Estratégicos

Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras fue aprobado por el Consejo Directivo y se denomina “Ordenamiento Social de la Propiedad Rural para la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2017-2022)”. Se planteó con un horizonte de cinco años con el fin de evaluar en el mediano plazo la capacidad de la nueva entidad para cumplir con los fines constitucionales de mejora en el acceso a la tierra con aumentos en la productividad y competitividad del campo.

El Plan Estratégico Sectorial elaborado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA; tiene como uno de sus objetivos principales el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR). El otro gran objetivo del sector es el ordenamiento productivo de la propiedad rural, el cual se ocupa de aumentar la productividad y el uso eficiente del suelo. El Plan Estratégico sectorial fue elaborado con el propósito de contribuir a la consolidación de una paz estable y duradera, el cual fue el concepto articulador del Plan Nacional de Desarrollo, *Todos por un nuevo país. Paz, equidad y educación* (2014-2018).

El Ordenamiento Social de la Propiedad Rural se encuentra en la misión de la ANT y en ese sentido el Plan Estratégico de la Agencia se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y con las políticas sectoriales. El OSPR tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población campesina de acuerdo con el mandato del artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, el cual ordena facilitar el acceso a la tierra a los trabajadores rurales con el fin de mejorar su calidad de vida.

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras fue elaborado con el fin de cumplir con el siguiente orden normativo: Constitución Política de Colombia, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial y los Acuerdos de La Habana. La alineación entre estas normas es mandatorio; el ordenamiento jurídico colombiano obliga a la coherencia entre las aspiraciones más elevadas del orden legal y el despliegue operacional de las entidades ejecutoras. Así, resulta obligatorio para la Agencia Nacional de Tierras ejecutar una visión de la política tierras de Colombia en la que se reconoce que una parte de la persistencia del conflicto armado en nuestro país es resultado de la inequitativa distribución de la tierra.

Desde este punto de vista, se espera que las mejoras en el desempeño de la Agencia Nacional de Tierras impacten las siguientes variables:

- i. La distribución de los predios en el sector rural
- ii. El aumento de la productividad y competitividad de la tierra
- iii. Aumento de la calidad de vida de la población campesina
- iv. Eliminación de una de las causas del conflicto armado en Colombia.



La Agencia Nacional de Tierras también fue diseñada para aumentar la eficiencia en el proceso administrativo de asignación de tierras por medio de una estructura organizacional centrada en la creación de un único sistema de información que permita la creación de un expediente electrónico en el cual se pueda unir el debido proceso con las capacidades de análisis cartográfico.

En la siguiente tabla se observa la alineación entre el Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras y el orden normativo constitucional que ordena mejorar el acceso a la tierra a los trabajadores rurales. Son dos los proyectos críticos para Ordenar Socialmente la Propiedad Rural en Colombia: Resolver los casos no resueltos y heredados del INCODER y priorizar los territorios más afectados por el conflicto armado.

Misión y visión de la ANT

Los ejes estratégicos fueron formulados para cumplir con la misión y visión de la Agencia Nacional de Tierras:

Misión

Como máxima autoridad de tierras, consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Visión

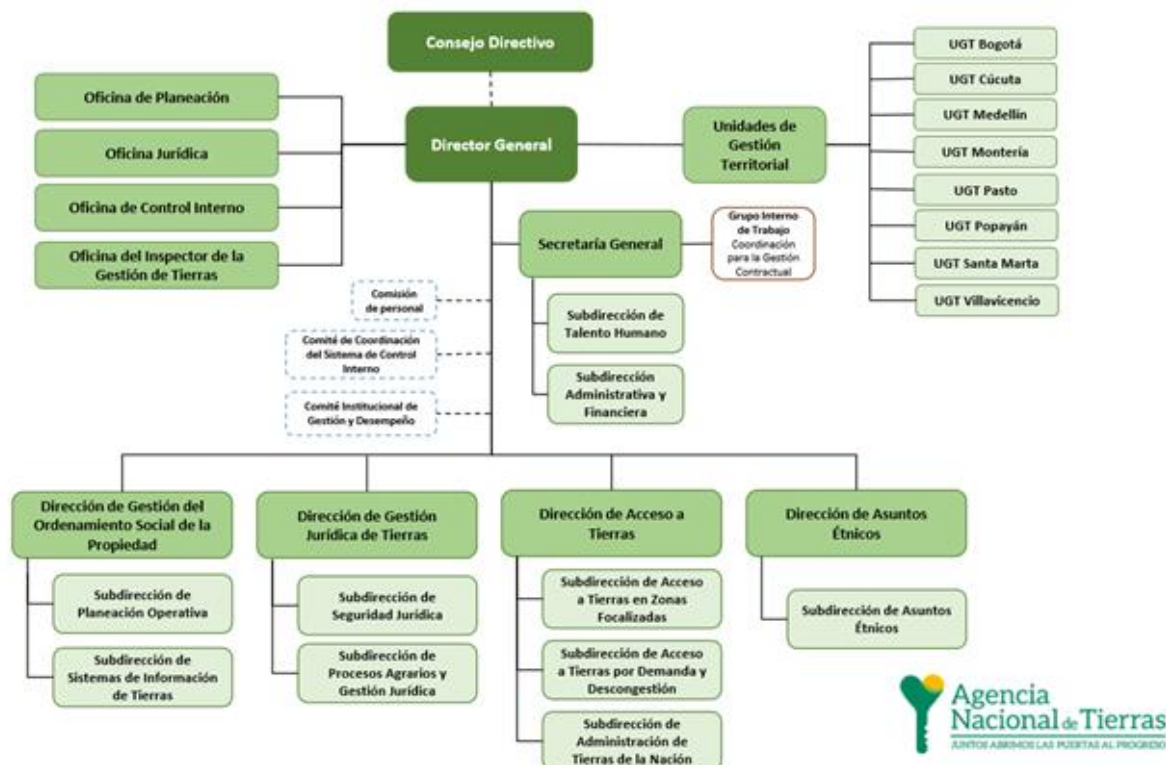
Para el año 2030 la Agencia Nacional de Tierras habrá ordenado socialmente todo el territorio rural del país.



Organigrama de la ANT

La Agencia Nacional de Tierras se organiza de la siguiente manera:

Gráfico: 1: Organigrama de la ANT



Fuentes:

Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura.

Acuerdo N° 07 del 4 de octubre de 2016: mediante el cual el Consejo Directivo aprobó y determinó el número, sedes y ubicación geográfica de las UGT's.

Resolución N° 882 del 21 de diciembre de 2016: por el cual se efectúa una delegación para dirigir la gestión de las UGT's.

Resolución N° 146 del 22 de febrero de 2017: por el cual se crea el grupo interno de trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General.

Resolución N° 820 del 21 de junio de 2017: por medio del cual se asigna la codificación a las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.

Resolución No. 183 del 09 de febrero del 2018: por medio del cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.

Mapa de procesos

El Mapa de procesos es un esquema que representa las cadenas de valor de la ANT y la manera como fluyen la información y los recursos, que finalmente se transforman en Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. La Agencia Nacional de Tierras desarrolla 16 procesos.

Gráfico: 2: Mapa de procesos de la ANT



Fuente: (Agencia Nacional de Tierras, 2018)

La entidad realiza tres procesos estratégicos que producen lineamientos, políticas y objetivos en tres sentidos: para el cumplimiento del objeto y las funciones; para la manera de relacionarnos con los grupos de interés y para el manejo de la información.

Realiza siete procesos misionales que generan los productos y servicios necesarios para ordenar socialmente la propiedad rural colombiana.

Realiza cinco procesos de apoyo que proporcionan los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios.

Y realiza un proceso de seguimiento, evaluación y mejora, que mide y recopila datos del desempeño para asegurar el cumplimiento y la mejora de todos los procesos.



Administración de Riesgos ANT

Presentamos el informe de empalme correspondiente a la Gestión de Riesgos Institucionales que coordina la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, cumpliendo con los lineamientos dispuestos por Función Pública, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el marco legal que lo soporta.

Este informe muestra únicamente los resultados del seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión, considerando que las tareas de monitoreo y administración del Mapa de Riesgos de Corrupción las adelanta la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras – OIGT y las tareas de monitoreo y administración del Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información las adelanta la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras - SSIT, ambos, en sus roles como actores de segunda línea de defensa.

Este informe contiene:

1. Contexto estratégico de la organización
2. Política de Administración del Riesgo
3. Procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión
4. Identificación del Riesgo
5. Valoración del riesgo
6. Diseño de actividad de control
7. Materialización del riesgo
8. Plan de acciones preventivas
9. Medición de la gestión del riesgo

Contexto estratégico de la organización

Para facilitar la identificación de los riesgos de gestión, la Oficina de Planeación ha puesto a disposición de las dependencias el instrumento: DEST-F-001 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, que en la hoja No. 2, CONTEXTO, presenta una forma que orienta las reflexiones hacia el contexto específico de la entidad y facilita la identificación de los riesgos y su análisis ajustado a las influencias internas y externas particulares de la Entidad.

El instrumento que presenta la Oficina de Planeación permite concentrar el ejercicio de identificación y análisis de Riesgos siguiendo unas rutas parametrizadas por los siguientes elementos orientadores del Contexto particular de la ANT:

INFLUENCIAS EXTERNAS:

- Políticas: cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.
- Económicas y financieras: disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.
- Sociales y culturales: demografía, responsabilidad social, orden público.
- Tecnológicas: avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea.



- Ambientales: emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.
- Legales y reglamentarias: Normatividad externa (leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos).

INFLUENCIAS INTERNAS:

- Financieras: presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
- Del personal: competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.
- De los procesos: capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.
- Tecnológicas: integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.
- Estratégicas: direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.
- De la comunicación interna: canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones.

Política de Administración del Riesgo

La entidad cuenta con una política vigente de Administración del Riesgo, versión 1, aprobada el 27 de junio del 2017. En la vigencia 2021, la Oficina de Planeación actualizó la Política a su versión 2 y será presentada para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, dando cumplimiento a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno y los nuevos lineamientos de Función Pública.

Procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión

Como una extensión técnica de la Política de Administración de Riesgos, la Oficina de Planeación usa el procedimiento documentado DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, cuyo objetivo es determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los riesgos de gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes, establecidos por la Dirección General, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras.

El procedimiento presenta un alcance desde el establecimiento del contexto de la organización como base para la identificación de los riesgos de gestión, hasta el seguimiento y evaluación de las acciones planificadas y de los controles establecidos para tratarlos.

Identificación del Riesgo

El Mapa de Riesgos de Gestión, cuenta con setenta y cuatro (74) Riesgos de Gestión identificados, a los que actualmente se encuentra expuesta la entidad, de los siguientes ocho (8) tipos:

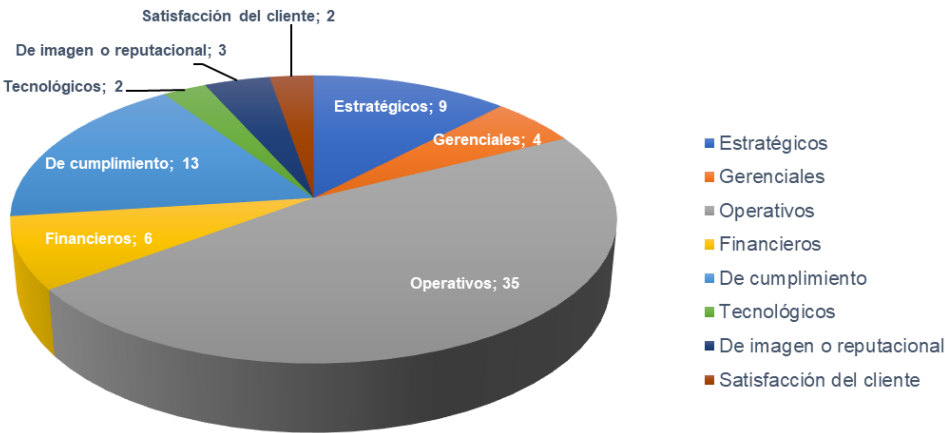


Tabla 1: Tipo de Riesgo

Tipo No.	Tipo de Riesgo	Cantidad
1	Estratégicos	9
2	Gerenciales	4
3	Operativos	35
4	Financieros	6
5	De cumplimiento	13
6	Tecnológicos	2
7	De imagen o reputacional	3
8	Satisfacción del cliente	2
Total		74

Fuente: Oficina de Planeación

Valoración del riesgo

Los setenta y cuatro (74) riesgos residuales mantienen las valoraciones que fueron establecidas durante el 2020 y determinaron cincuenta y tres (53) riesgos extremos, quince (15) riesgos altos, cinco (5) riesgos moderados y un (1) riesgo bajo.

Tabla 2: Valoración de Riesgos Residuales

Nivel	Riesgos Residuales
Extremo	53
Alto	15
Moderado	5
Bajo	1
TOTAL	74

Fuente: Oficina de Planeación



Diseño de actividades de control

En el 2021 se ha realizado mesas de trabajo entre Dependencias (los responsables de los riesgos) y la Oficina de Planeación, para el análisis a solicitudes de modificaciones al Mapa de Riesgos de Gestión de la Entidad.

Por parte del Equipo de Topografía de la Dirección General, por medio del ANEXO 1 - Solicitud de modificaciones al Mapa de Riesgos de Gestión, el cambio de responsable en la Actividad de Control treinta y seis puntos uno (36.1) "Validación de equipos previa al uso de equipos topográficos", en el riesgo treinta y seis (36) "Información Topográfica inexacta que afecta la toma de decisiones en la Agencia".

La responsabilidad en el alistamiento de los equipos de topografía para entregar a los topógrafos de las direcciones misionales, ya no está a cargo del Equipo de Topografía de la Dirección General sino del Almacén de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Este tema está ampliamente descrito en la Circular 10 ANT 2021, "Proceso de Aseguramiento y Calidad de los productos generados desde la Agencia y por terceros (externos)", dentro del rol que tiene la Dirección General para los temas geográficos, topográficos y catastrales, y soportado con el procedimiento documento GINFO-P-12-ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, TOPOGRÁFICA Y CATASTRAL.

De acuerdo con la solicitud anterior, se realizó una reunión el día seis (6) de abril con los responsables de las dependencias de Equipos de Topografía, Secretaría General, Almacén y el apoyo de la Oficina de Planeación, para revisar del cambio de responsable de la Actividad de Control y generar las Acciones Preventivas en el riesgo treinta y seis (36), "Información Topográfica inexacta que afecta la toma de decisiones en la Agencia"; en donde se aceptó el cambio de responsable en el Mapa de Riesgos de Gestión 2021, Versión 1. Este cambio no genera modificación a la valoración de la actividad de control realizada.

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, por medio del ANEXO 1 - Solicitud de modificaciones al Mapa de Riesgos de Gestión, Modificar las acciones de control y acciones preventivas de los siguientes riesgos:

- Riesgo 21: Tomar decisiones incorrectas en los procesos agrarios y la formalización de la propiedad privada rural
- Riesgo 22: Incumplimiento de términos para dar respuesta a las nuevas solicitudes de recursos, de decisiones finales de procesos agrarios y formalización de la propiedad privada rural
- Riesgo 23: Realizar el reparto de una solicitud a dos o más, diferentes dependencias

Del proceso SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS; entregando como justificación "teniendo en cuenta las modificaciones que se han realizado a los procedimientos de procesos agrarios y formalización de la propiedad privada rural. Adicionalmente, se actualizan porque las anteriores actividades de control no contribuían a la detección, prevención y mitigación del riesgo".

También se modifican las acciones de contingencia ante posible materialización, teniendo en cuenta que se ajustan, para mejor entendimiento y que se relacionen con el riesgo identificado y las acciones preventivas para fortalecer las actividades de control.



Con base a la solicitud anterior, se realizó una mesa de trabajo el 21 de junio, donde se expone la justificación por parte de la dependencia, tomando como insumos el informe de la Oficina de Control Interno al seguimiento de Riesgos Institucionales y las actividades que actualmente se realizan y se aprueba para la modificación.

La metodología nos expresa que se debe realizar a cada actividad de control el cálculo del valor de ejecución para la mitigación del riesgo. Donde se evalúa el diseño y ejecución para determinar la solidez y así determinar el valor del nivel de riesgo residual. Al hacer esta valoración, se observa que el nivel residual de los riesgos 21, 22 y 23 del proceso SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS se mantiene y no altera los resultados de las demás actividades de control identificadas y las valoraciones que condujeron a los niveles de riesgo residual.

La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad – DGOSP, solicitó a la Oficina de Planeación, modificar (actualizar y/o eliminar) acciones de control y acciones preventivas por medio del ANEXO 1 - Solicitud de modificaciones al Mapa de Riesgos de Gestión, de los siguientes riesgos:

- Riesgo 16: Programar municipios que posteriormente presenten limitantes para su intervención.
- Riesgo 17: Incumplimiento de los POSPR en los municipios programados
- Riesgo 18: Retrasos o suspensión de la operación para la formulación e implementación de POSPR en los municipios programados
- Riesgo 19: Incumplimientos por parte de los socios estratégicos y/ u operadores de catastro en la entrega de insumos / productos requeridos para la formulación e implementación de POSPR, en el marco de los convenios celebrados.
- Riesgo 20: Expedir Acto administrativo que resuelve solicitud de inclusión en el RESO, sin el cumplimiento de requisitos mínimos, contemplados en la norma o con fundamentos fácticos que no correspondan a la realidad.
- Riesgo 34: Incumplimiento en la entrega de productos y servicios en la construcción de soluciones de software.
- Riesgo 35: Realizar actividades relacionadas con los procedimientos misionales fuera del sistema de integrado de tierras (SIT), dispuesto por la Entidad.
- Riesgo 40: Incumplir los tiempos de entrega de desarrollo y ajustes a las aplicaciones de la Agencia.

Presentando la siguiente justificación “teniendo en cuenta las observaciones allegadas en el informe de evaluación del mapa de riesgos de gestión por parte de la Oficina de Control Interno, el equipo de la DGOSP revisó el mapa vigente y contempló los ajustes pertinentes, de esa manera se analizó de manera integral y resulta se remite ajustes que se consideran pertinentes realizar”.

De acuerdo con la solicitud anterior, la Oficina de Planeación convocó a una mesa de trabajo, para dar respuesta a la solicitud de modificación y eliminación de actividades de control y acciones preventivas de responsabilidad de la DGOSP; presentando sus comentarios y la justificación del porque algunas modificaciones se pueden realizar y otras se deben revisar con base al cumplimiento de normativa, procedimientos u otras acciones.



La sesión con los responsables del riesgo de DGOSP se realizó el 03 de septiembre del 2021. Además, el responsable del riesgo de SSIT solicitó una sesión adicional para aclaración de inquietudes, la cual se realizó el 28 de septiembre del 2021.

Actualmente la DGOSP con base a la mesa de trabajo, está modificando la solicitud con aquellas actividades de control y/o acciones preventivas que presentaron observaciones. Por tal razón, las modificaciones aceptadas para estos riesgos y sus evidencias de gestión se presentan en el próximo informe al seguimiento del desempeño al Mapa de Riesgos de Gestión.

Por otra parte, en la Agencia Nacional de Tierras para los dieciséis (16) procesos del mapa de procesos, se mantienen en operación ciento trece (113) actividades de control durante el 2021.

Materialización del riesgo

En la implementación de la metodología de la Administración de Riesgos de Gestión, las dependencias como primera línea de defensa (responsables del riesgo) realizan su monitoreo continuo para detectar si existe alguna materialización de riesgo, y en caso de presentarse la deben reportar en el ANEXO 2 - REPORTE DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN del instrumento Mapa de Riesgos de Gestión.

Durante lo corrido del año del 2021, no se ha reportado materialización del riesgo por parte de las dependencias.

Plan de Acciones Preventivas

Para reducir aún más el grado de exposición de la entidad a los setenta y cuatro (74) riesgos residuales, las dependencias responsables de los riesgos formularon un Plan con ciento veintisiete (127) Acciones Preventivas para fortalecer con su ejecución las actividades de control.

Como una tarea de la metodología en la Administración de los Riesgos de Gestión, la Oficina de Planeación realizó el seguimiento a la ejecución de las Acciones Preventivas desarrolladas desde el primer (I) trimestre y hasta el tercer (III) trimestre del 2021, período comprendido entre enero y octubre, a cada una de las dependencias.

En la consolidación de información, se identifica que factores, como actualización de políticas, procedimientos o demás documentos que soportan la gestión de los procesos en las diferentes dependencias, que generaron el aplazamiento en la gestión de algunas acciones preventivas para el cuarto trimestre.

Medición de la gestión del riesgo

Índice de Gestión del Riesgo – IGR

Para la medición de la gestión del riesgo de los procesos, la Oficina de Planeación implementa un indicador global denominado Índice de Gestión del Riesgo – IGR compuesto por tres indicadores específicos: Identificación del riesgo, Reducción del Riesgo Preparación ante emergencias.



- El indicador de Identificación del riesgo mide el nivel de cobertura de la gestión del riesgo, en términos de cantidad de actividades de los procesos que han sido objeto de identificación de riesgos y establecimiento de controles. La condición esperada es aumentar y mantener la cobertura hasta el cien por ciento (100%) de las actividades de los procesos.
- El indicador de reducción del riesgo mide el nivel de ejecución de Acciones Preventivas formuladas para el fortalecimiento de los procesos. Cada vez que se formula un Plan de las Acciones Preventivas, este indicador inicia con una lectura del cero por ciento (0%). Y se procura al finalizar el Plan estar en el cien por ciento (100%).
- El indicador Preparación ante emergencias mide el nivel de establecimiento e implementación de acciones de contingencia adecuadas para reaccionar ante una eventual materialización de un riesgo identificado. La condición esperada es la de mantener en el cien por ciento (100%) el indicador.

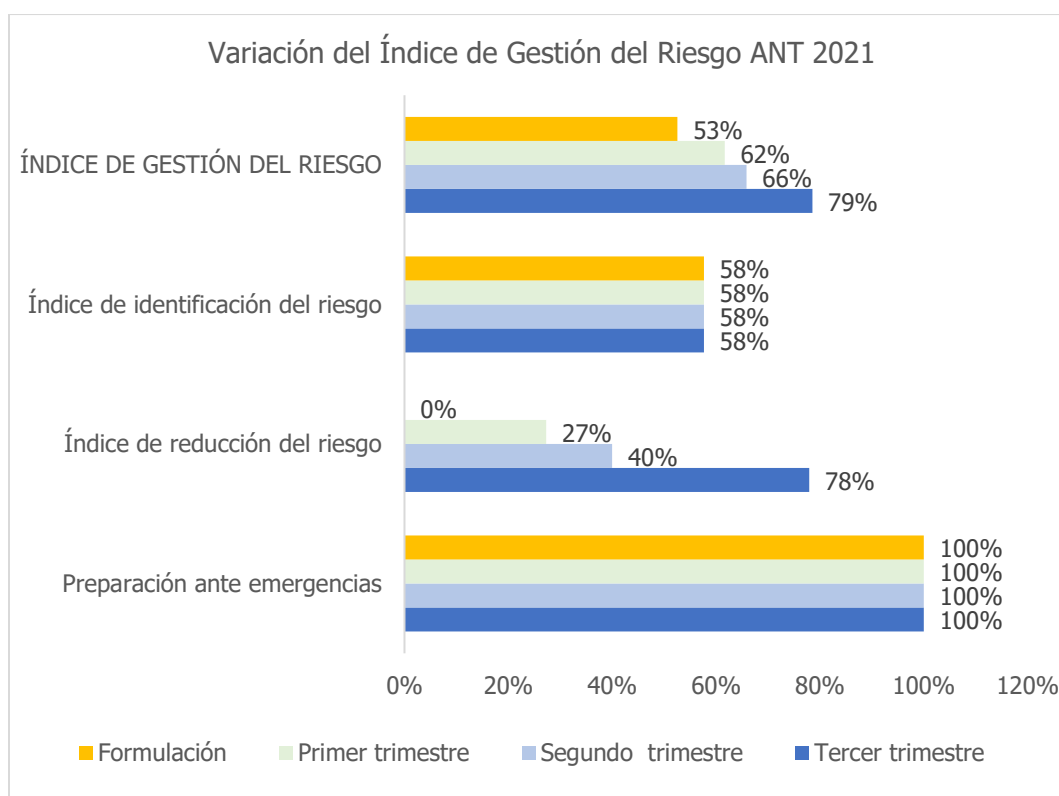


Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR

Desde la formulación del Plan de Acción Preventivas en el inicio del 2021 hasta el corte del tercer trimestre en el mes de octubre del 2021, el Índice de Gestión del Riesgo ha tenido un incremento del veintiséis por ciento (26%), pasando de una línea base del cincuenta y tres por ciento (53%) al setenta y nueve por ciento (79%).

- El índice de identificación de riesgo se ha mantenido durante el 2021 en un cincuenta y ocho por ciento (58%), que representan los setenta y cuatro (74) riesgos gestión actuales. Por tal razón, el cuarenta y dos por ciento (42%) restante, son las actividades que no contienen riesgos significativos que afecten los procesos.
- El índice de Preparación ante emergencias se mantiene en el cien por ciento (100%), porque todos los riesgos tienen diseñado sus acciones de contingencia ante la posible materialización de estos.
- El índice de reducción del riesgo presenta un incremento en la ejecución del Plan de Acciones Preventivas en cada trimestre, iniciando su indicador en cero por ciento (0%) por la formulación del plan y su incremento al veintisiete por ciento (27%) al cierre del primer trimestre, cuarenta por ciento (40%) al segundo trimestre y setenta y ocho por ciento (78%) en el tercer trimestre.

Gráfico: 3: Índice de Gestión del Riesgo ANT 2021



Fuente: Oficina de Planeación

A continuación, se presentan la distribución de los indicadores de gestión por cada proceso:

Gráfico: 4: Tabla de Seguimiento a la Gestión del Riesgo

	Identificación del riesgo	Reducción del riesgo	Preparación ante emergencias	Índice de Gestión del Riesgo
	(Actividades del Proceso con riesgos identificados / Actividades totales del proceso) X 100	Nivel de ejecución promedio de las acciones preventivas formuladas para el proceso	(Número de riesgos de proceso con acción de contingencia formulada / Número de riesgos totales identificados en el proceso) X 100	PROMEDIO (IDR+RR+PAE)
PROCESO	IDR	RR	PAE	IGR



Direccionamiento Estratégico	67%	66%	100%	78%
Comunicación y gestión con grupos de interés	33%	68%	100%	67%
Inteligencia de la información	100%	58%	100%	86%
Gestión del modelo de atención	75%	82%	100%	86%
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	38%	72%	100%	70%
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	100%	56%	100%	85%
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	100%	92%	100%	97%
Administración de tierras	29%	50%	100%	60%
Gestión de la información	50%	139%	100%	96%
Gestión del Talento Humano	38%	80%	100%	73%
Adquisición de bienes y servicios	29%	83%	100%	71%
Administración de Bienes y servicios	50%	77%	100%	76%
Gestión financiera	80%	68%	100%	83%
Apoyo jurídico	33%	94%	100%	76%
Seguimiento, evaluación y mejora	44%	84%	100%	76%
Indicador	58%	78%	100%	79%

Fuente: Oficina de Planeación

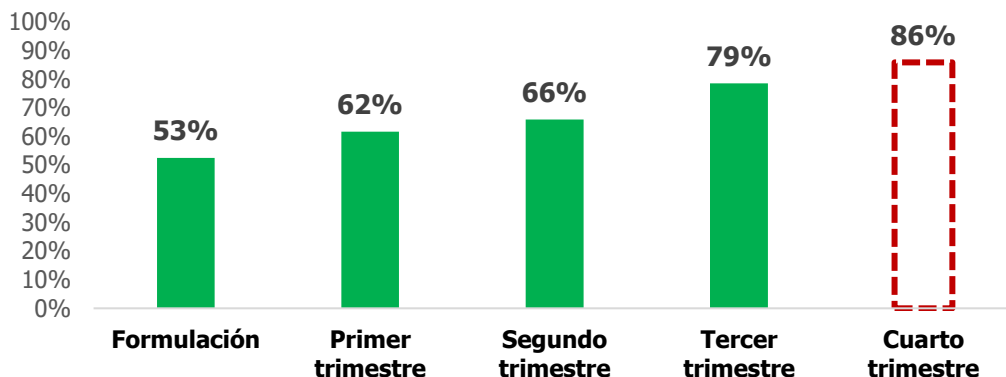
Como resultado al seguimiento, se observa satisfactorio cumplimiento en la ejecución de las acciones preventivas por parte de las dependencias, que, actuando como primera línea de defensa, están contribuyendo a la mitigación y la no materialización de los riesgos en los procesos, bajo la metodología para la Administración de Riesgos de Gestión implementada por la Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa.

Por tal razón, para la medición del de Gestión del Riesgo - IGR en el tercer (III) trimestre del 2021 se esperaba un resultado del setenta y ocho por ciento (78%), sin embargo, el resultado obtenido fue del setenta y nueve por ciento (79%) y se espera mantener su variación positiva para el cuatro (IV) trimestre del presente año; llegando a un resultado del ochenta y seis por ciento (86%).

Gráfico: 5: índice de gestión del riesgo IGR



ÍNDICE DE GESTIÓN DEL RIESGO IGR



Igualmente, a partir de los resultados de los monitoreos de primera línea defensa, las dependencias responsables de los riesgos pueden realizar en cualquier momento solicitudes de diseños o actualizaciones de las actividades de control, para fortalecer la mitigación y evitar la materialización de riesgos.

Apoyo a la Gestión de Riesgos

Como parte de la evaluación independiente al Sistema Integrado de Gestión de la ANT, la Oficina de Control Interno verifica y evalúa la funcionalidad, operatividad y alcance del modelo de gestión de riesgos y su correcta aplicación, en todas las operaciones y a todos los niveles.

Con el propósito de fortalecer los procedimientos de seguimiento y evaluación de la entidad, actualmente la Oficina de Planeación está implementando el “Mapa de Aseguramiento”, herramienta entregada por la asesoría brindada por Función Pública, tomando como premisa el marco conceptual de Líneas de Defensa, para la generación de actividades de control y seguimiento entre la segunda línea defensa y tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno).

La Oficina de Planeación mantiene abiertos los canales de comunicación y brinda el soporte técnico que las dependencias requieran para mejorar el desempeño en la Gestión de riesgos de los procesos y para desarrollar toda la documentación del Sistema Integrado de Gestión.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

La ANT implementa un Sistema de Gestión global basado en los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que ha servido como marco de referencia general para dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional, en términos de calidad e integridad del servicio.

La Agencia Nacional de Tierras implementa un Plan compuesto por las seis etapas:

- Institucionalidad,
- Medición oficial del Índice de Desempeño Institucional FURAG,
- Autodiagnóstico,
- Planificación,
- Adecuaciones y ajustes y
- Seguimiento a la implementación de las políticas GyD

A continuación, se presenta el avance consolidado alcanzado en el primer semestre de 2021, del 38,33%:

:

Tabla 3: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

MIPG PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 2021														
Fases de Implementación MIPG	Descripción	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Meta	Programación mensual						Resultado acumulado	Logro	Descripción del avance
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
Institucionalidad	Realizar sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGyD).	Secretaría general y Oficina de Planeación	30-mar-21	15-dic-21	4	0	0	0	2	0	0	2	50%	En Junio no se realizaron sesiones del CIGyD.
Medición oficial del Índice de Desempeño Institucional - IDI MIPG	Registro de información en FURAG	Oficina de Planeación	25-feb-21	30-mar-21	100%	0%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	100%	En marzo finalizó el cargue de información en el FURAG.
Autodiagnóstico	Actualización 2021 de matrices de autodiagnóstico publicadas por Función Pública	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	15-may-21	30-jun-21	100%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	50%	50%	Durante Junio se actualizaron el 50% de los autodiagnósticos.
Planificación	Actualización 2021 de los planes de establecimiento e implementación de las políticas del MIPG	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	1-jun-21	30-jul-21	100%	0%	0%	0%	0%	0%	30%	30%	30%	Actualización en curso para junio y julio.
Adecuaciones y ajustes	Incremento promedio de puntajes de autodiagnósticos de las Políticas GyD, desde el corte hecho el 31 de diciembre de 2020 hasta diciembre 31 de 2021 (Meta PND=2,5% anual)	Dependencias líderes de políticas de Gestión y Desempeño	25-feb-21	30-dic-21	2,5%	0,0%	0,0%	0,00%	0,0%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	Autodiagnósticos y planes en actualización
Seguimiento a la implementación de las políticas GyD	Seguimientos mensuales (Ag - Dic) a los compromisos establecidos por los líderes en los Planes de Acción de las Políticas GyD	Oficina de Planeación	30-ago-21	30-dic-21	5	0	0	0	0	0	0	0,0%	0%	Fase que comienza en Agosto 2021
												Avance consolidado	38,33%	

Medición FURAG



En atención al cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre el 22 de febrero y el 26 de marzo de 2021, la Oficina de Planeación coordinó el levantamiento y registro de toda la información exigida para la Medición del Desempeño Institucional (MDI), alcanzado durante la vigencia anterior (2020), en el establecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG.

El registro de la información se realizó por medio del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG, que funciona mediante un aplicativo en línea a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el MiPG, de la vigencia anterior al reporte.

La Oficina de Planeación acompañó y orientó a las dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño, para asegurar la calidad de la información suministrada y la pertinencia de los soportes correspondientes.

A continuación, se relacionan las principales actividades adelantadas en la entidad para asegurar eficacia en el reporte de información en el FURAG:

- Capacitación a los enlaces de Oficina de Planeación. (11 febrero 2021)
- Socialización de la estrategia (15 febrero – 19 febrero 2021)
- Levantamiento e información (22 febrero – 12 marzo 2021)
- Cargue de información (22 febrero – 26 marzo 2021)

Una vez finalizado el cargue de la información, la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió certificado en el que consta que la institución AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2020 referente a las preguntas aplicadas en febrero - marzo de 2021.

La medición realizada incluyó un universo de 147 entidades de la rama ejecutiva del orden nacional con aplicación del MiPG, y como resultado, la ANT obtuvo un Índice de Desempeño institucional - IDI del 76,5%, que representa un descenso de 1,5%, frente al IDI (78%) obtenido el año inmediatamente anterior y que, a pesar del resultado desfavorable, la ubicó 2,6% puntos por encima del promedio, 73,9 %, alcanzado por el sector Agricultura y Desarrollo Rural.

Gráfico: 6: Índice de Desempeño Institucional en el Establecimiento del MiPG logrado por la ANT

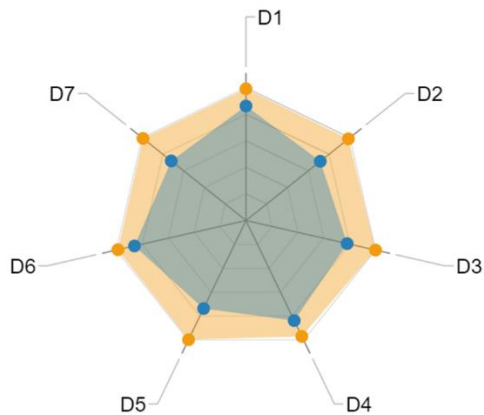


Índice de desempeño institucional



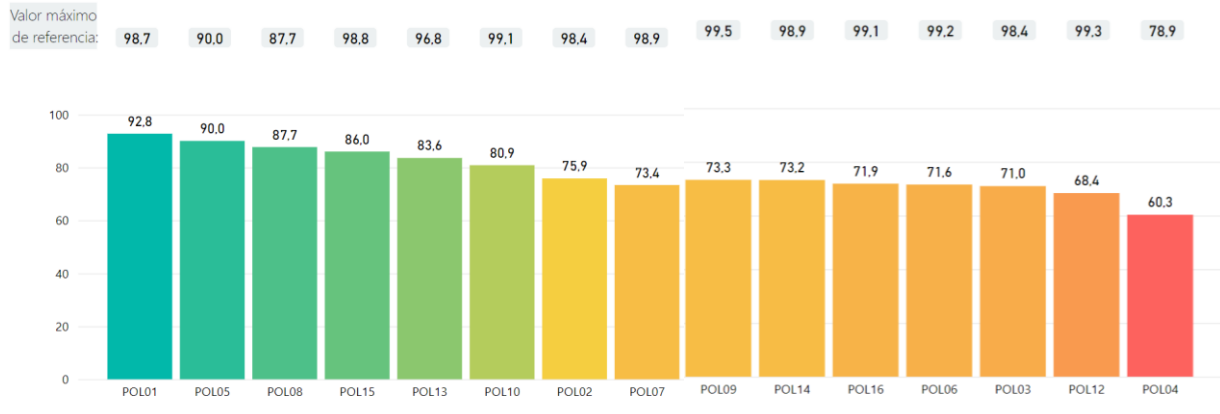
Resultado por Dimensiones del MiPG

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	86,2	99,1
D2: Direccionamiento y Planeación	71,5	98,6
D3: Gestión para Resultados	78,1	100,0
D4: Evaluación de Resultados	83,6	96,8
D5: Información y Comunicación	73,5	99,5
D6: Gestión del conocimiento	86,0	98,8
D7: Control Interno	71,9	99,1

Resultado por Políticas del MiPG



POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano

POL02: Integridad

POL03: Planeación Institucional

POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

POL06: Gobierno Digital

POL07: Seguridad Digital

POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

POL10: Servicio al ciudadano

POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

POL14: Gestión Documental

POL15: Gestión del conocimiento

POL16: Control Interno

Autodiagnósticos y Planes de Mejoramiento del MiPG

Desde la publicación del presente informe hecha por Función Pública, la Oficina de Planeación ha venido orientando mesas de trabajo con las dependencias de la ANT líderes de las Políticas de MiPG, en las que se han analizado los resultados publicados y las recomendaciones, con el objeto de actualizar los autodiagnósticos y formular los Planes de Mejora 2021-2022 por cada una de las políticas de MiPG.

Una vez preaprobados los Planes de Mejora por parte de las dependencias líderes, se convocará el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su discusión y aprobación final.

Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

La Oficina de Planeación orienta la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, mediante el desarrollo de nueve actividades que permiten el fortalecimiento de los cinco componentes del Sistema de Control Interno de la entidad.



A continuación, se presentan los avances en el tercer trimestre de 2021, que presentan un logro de 28, 89%:

Componente SCI	Actividad		Indicador	Cantidad Programada a 2021	EJECUCIÓN 2021							
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Cantid ad	% Ejecut
Ambiente de control	1	Generación de información de entrada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI.	Solicitud de sesión dirigida a la OCI con IE	2	0	0	0	0	0	0	0	0%
	2	Actualización de la política de administración de riesgos	Política actualizada y aprobada	1	0	0	0	0	0	0	0	0%
Evaluación del riesgo	3	Mantenimiento del Mapa de Riesgos de Gestión 2021	Requerimientos gestionados (Anexo 1 MRG) / requerimientos recibidos	100%	0%	9%	9%	9%	9%	9%	45%	45%
	4	Revisión y actualización del procedimiento e instrumentos para la administración de riesgos.	Documentos actualizados	2	0	0	0	0	0	0	0	0%
Actividades de control	5	Diseño o revisión de actividades y tareas de control en los procesos del Sistema Integrado de Gestión.	Requerimientos gestionados (Anexo 1 MRG) / requerimientos recibidos	100%	0%	9%	9%	9%	9%	9%	45%	45%
Información y comunicación	6	Capacitaciones en Sistema de Control Interno, con base en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.	Capacitaciones	4	0	0	1	0	0	0	1	25%
	7	Publicación de la información a cargo de la Oficina de Planeación, resultante de la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno.	Publicaciones en Páginas Web o Intranet realizadas / Publicaciones en Páginas Web o Intranet solicitadas	100%	0%	0%	25%	25%	0%	0%	50%	50%
Monitoreo y supervisión	8	Seguimiento del modelo de Administración de Riesgos Institucional, basado en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Informes	4	0	1	0	1	0	0	2	50%
	9	Gestión de los Planes de Mejoramiento que se generen como resultado de las evaluaciones Independientes internas y externas que se realicen a las actividades y funciones bajo responsabilidad de la Oficina de Planeación.	Requerimientos gestionados / requerimientos recibidos	100%	0%	9%	9%	9%	9%	9%	45%	45%
				Desempeño en la ejecución:								28,89



Metas Plan Nacional de Desarrollo

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) asignó a la Agencia Nacional de Tierras tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022, de los cuales dos de ellos (Títulos formalizados sobre predios privados) corresponden al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, para la línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. El otro indicador (Mujeres Rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras) se encuentra dentro del Pacto de equidad para las mujeres dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo.

A continuación, se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores a cargo de la ANT.

Tabla 4: Títulos formalizados sobre predios privados

Año	Meta	Avance	% Avance
Ago-Dic 2018	-	908	-
Ene-Dic 2019	5.600	5.635	101%
Ene-Dic 2020	6.250	3.316	53%
Ene-Dic 2021	6.250	2.763	44%
Ene-Dic 2022	6.250		
TOTAL 2019-2022	24.350	12.622	52%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 30 de septiembre de 2021

Tabla 5: Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras

Año	Meta	Avance	% Avance
Ago-Dic 2018	-	1.487	-
Ene-Dic 2019	850	6.850	806%
Ene-Dic 2020	7.574	3.662	49%
Ene-Dic 2021	7.774	2.056	26%
Ene-Dic 2022	7.989		
TOTAL 2019-2022	24.160	14.055	58%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 30 de septiembre de 2021

Tabla 6: Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Ago-Dic 2018	-	1.021	-
Ene-Dic 2019	2.510	6.375	254%
Ene-Dic 2020	3.061	4.302	141%
Ene-Dic 2021	3.211	3.550	111%
Ene-Dic 2022	3.360		



2019-2022

12.142

15.248

126%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 30 de septiembre de 2021



Indicadores PMI

Indicador	Descripción	2019	2020	2021	2022	Meta	Avance acumulado	Cumplimiento
						Cuatrenio		%
Porcentaje de solicitudes de información en el marco de la CNTI atendidas	Mide el porcentaje de atención de solicitudes de información en el marco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), como parte de la necesidad de las comunidades indígenas de conocer la información relacionada con los procedimientos que adelanta la Agencia Nacional de Tierras.	100	100	100	100	100	77	77%
Porcentaje de la metodología diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertada e implementada	Mide el porcentaje de avance de concertación e implementación de la metodología diferencial de resolución de conflictos la cual contribuirá al manejo de las problemáticas territoriales y el avance en los procedimientos de legalización de tierras.			50	50	100	0	0%
a. Plan para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación o saneamiento, concertado en el marco de la CNTI	Mide el plan concertado en el marco de la CNTI para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación, saneamiento y resoluciones de protección de territorios ancestrales Decreto 2333.		1			1	1	100%
b. Número de Actos Administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas. De acuerdo al plan de trámite concertado en la CNTI	Mide el número de actos administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas, contribuyendo a la formalización de territorios para las comunidades indígenas de acuerdo al plan concertado.	10	30	40	40	120	66	55%
a. Comisión Nacional de Territorios Indígenas fortalecida operativamente a través del convenio	Mide el número de convenios para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la ANT, el cual contribuye al fortalecimiento de la CNTI.	1	1	1	1	4	3	75%
b. Proyecto anual de inversión, revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente.	Mide el proyecto revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente con las comunidades indígenas, contribuyendo a la mejora del mismo a través del cual se atienden las necesidades de las comunidades indígenas.		1			1	1	100%



Estrategia construida conjuntamente para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existan, en el marco de la CNTI	Mide la construcción de la estrategia para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existían, en el marco de la CNTI, para contribuir a la mejora de los procedimientos que aplica la ANT para la legalización y formalización de territorios a las comunidades indígenas.		1			1	0	0%
Plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectivas para comunidades negras y/o afrocolombianas y/o raizales y/o Palenqueras.	Mide el número de planes concertados con la Subcomisión de Territorios de la Comisión Consultiva de Alto Nivel y la ANT, contribuyendo a la legalización y formalización de títulos colectivos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.		1			1	1	100%
Protocolo metodológico diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertado	Mide el número de protocolos metodológicos diferencial concertados de resolución de conflictos étnicos-territoriales, el cual contribuirá al manejo de las problemáticas territoriales y el avance en los procedimientos de legalización de tierras.				1	1	0	0%

Mujer Rural

1. Espacios de fortalecimiento

a. Externo

Como aporte a las diferentes acciones procedimentales que lleva a cabo la entidad para el acceso y formalización de la tierra a mujeres, se implementan medidas afirmativas que permitan abrir canales de diálogo con las comunidades, promover el intercambio de experiencias con mujeres rurales y acercar la oferta institucional al territorio.

En el marco de este proceso, durante el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2021 (enero – septiembre) se implementaron nueve (25) sesiones de fortalecimiento que se dividen en dieciséis (16) espacios con mujeres campesinas, seis (6) espacios con mujeres étnicas y tres (3) concejos comunitarios, en las cuales se acercó la oferta de acceso a tierras y formalización e iniciativas comunitarias, y se reflexionó entorno al aporte de las mujeres al desarrollo rural. Dichos espacios contaron con la participación de **571 mujeres y 24 hombres en 18 municipios de los departamentos de Cauca, Bolívar, Sucre, Tolima, Cundinamarca, La Guajira, Cesar, Huila y Valle.**

Estas acciones contribuyen a la entidad, puesto que al llevar el conocimiento a las mujeres en territorio, les permite empoderarse frente a sus derechos patrimoniales y adquirir herramientas para que puedan iniciar o hacer seguimiento a sus procesos con la ANT.

b. Interno

Con el fin de innovar el desarrollo de los procesos de fortalecimiento interno y brindar una respuesta oportuna en medio de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por COVID-19, el fortalecimiento interno fue adaptado a un modelo pedagógico virtual a partir del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En este sentido, para el segundo trimestre del año en mención, se diseñó e implementó el primer curso virtual de Enfoque de Género y Mujer Rural de la Agencia Nacional de Tierras.

En este orden de ideas, se llevó a cabo una sensibilización al equipo de Servicio al Ciudadano el día 19 de junio, en la que se trataron los siguientes temas: el Enfoque de Género y Mujer Rural, el uso del lenguaje claro e inclusivo, la normativa nacional e institucional y Mujer Rural en la ANT. De igual manera, se establecieron espacios de participación para los **más de 100 contratistas y funcionarios que acudieron a la sesión.** Esto con el propósito de asegurar la apropiación de los conocimientos que se compartieron y que, de esta forma, el proceso de sensibilización se vea reflejado en el ejercicio de las labores que desempeñan como parte del personal de Servicio al Ciudadano.

Siguiendo con los fortalecimientos internos el día 27 de agosto de 2021 se realiza fortalecimiento interno con la Capacitación Primer Taller de Fortalecimiento dirigido por la Fundación Gaia Amazonas donde se conto con la participación de 18 funcionarios y contratistas, de esta forma se dio a conocer la institucionalidad por parte de la Fundación con las comunidades indígenas.



y finalizando este tercer trimestre (julio – septiembre) también se reporta un fortalecimiento interno que tuvo espacio el día 03 de septiembre con los 17 funcionarios y contratistas de Dialogo Social y seis (6) funcionarios y contratistas del equipo mujer rural.

2. Seguimiento hallazgos de la Contraloría General de la Nación

a. Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

El 04 de agosto del presente año se socializó el informe de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión sobre la implementación Taller Mujer Rural para la construcción de paz en las comunidades campesinas del municipio de Primavera-Vichada donde se abordaron los siguientes temas:

- Objetivos de la estrategia de gestión del conocimiento.
- Con los talleres abordaron: Ley 731 De 2002, Ley 1413 de 2010 y Pacto por la Equidad de la Mujer Rural.
- Metodología – aprendizaje significativo:
 - Aprender a aprender.
 - Aprender a ser.
 - Aprender a hacer.
 - Aprender a convivir.
- Estructura de la capacitación: Motivación – Ejecución - Proyección.
- Material pedagógico:
 - Cuestionario Evaluación Pre – Post y Evaluación de las Sesiones.
 - Juego de Mesa para afianzar el Procedimiento de Adjudicación de Baldíos de la Nación a Personas Naturales.
 - Juegos Grupales, para Afianzar Escenarios de Participación y Entidades que contribuyen al Desarrollo de sus Proyectos Familiares y Productivos.
- Cronograma de Actividades
- Conformación de Equipos de Trabajo.
- Comunicación de la Estrategia.
- Taller Mujer Rural: Aplicación de Pre test y taller presencial contenido mujer rural para la construcción de paz en las comunidades campesinas denominado Mujer Fuerte Cosecha.
- Resultados de la participación:
 - Taller No. 2: Realizado en el casco urbano la primavera dirigido a los solicitantes, cumplimiento del 138%.
 - Taller No. 3: Inspección nueva Antioquia – beneficiarios, cumplimiento del 120%.
 - Taller No. 4: Inspección San Teodoro – beneficiarios, cumplimiento del 115%.
 - Taller No. 5: Inspección Santa Cecilia – beneficiarios, cumplimiento del 110%.



- Evaluación Taller
- Evaluación Sesión
 - b. Subdirección Planeación Operativa, quien se encargó de socializar los avances acciones de mejora H3 y H7 del plan de mejoramiento de la CGN donde mencionó lo siguiente:
 1. SPO y modelo por oferta
 2. Metodología de los POSPR
 3. Ejes y enfoques transversales en la ruta
 4. Hallazgos (H3 y H7)
 5. Acciones de mejora
 6. Avances
- 3. Articulación interinstitucional

En este tercer trimestre se atendieron 4 reuniones de trabajo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. Estas sesiones tenían por objetivo identificar oportunidades de articulación para el trabajo en territorio. Sin embargo, luego de revisar las necesidades de articulación con las Direcciones misionales de la ANT se definió que, en primera instancia, la Agencia solo podría compartir información discriminada por departamentos y/o municipios en los cuales se contaba con titulaciones a mujeres, puesto que las adjudicaciones y formalizaciones dependen de procedimientos que determinan la priorización y se ofreció la oportunidad de brindar unos fortalecimientos virtuales a los grupos de mujeres que sean convocados por el MADR.

Retos

Identificar las posibilidades para el desarrollo de espacios de fortalecimiento tanto presenciales como virtuales, teniendo variaciones continuas en las fechas de implementación de los fortalecimientos debido a las emergencias generadas por el COVID-19 en diferentes regiones del país.

Continuar con el relacionamiento con entidades del orden nacional, regional o de cooperación internacional para expandir la capacidad de cobertura del fortalecimiento para mujeres rurales.

Tareas que estaban pendientes

Se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos durante la vigencia 2020 para los procesos de fortalecimiento para mujeres rurales. En el marco del convenio No. 943 de 2019 firmado entre la ANT y el PNUD para el diseño e implementación del Lineamiento de Fortalecimiento para mujeres rurales, se encuentra pendiente el desarrollo de espacios de fortalecimientos en los municipios: Ovejas (Sucre), Isnos (Huila) y Montes de María (de carácter nacional), quedando pendiente Albán (Nariño) por temas de seguridad.

Realizo una nueva versión para el premio Transformadoras de la Colombia Rural 2021. Por el momento, ya se hicieron las modificaciones correspondientes a la resolución y se está esperando el visto bueno de la Oficina de Comunicación.



Presupuesto a 31 de octubre de 2021

Oficina de Planeación

Para la vigencia 2021, la ANT tiene una asignación presupuestal inicial de \$297.541,8 millones. Para la vigencia 2021, la ANT tiene una asignación presupuestal inicial de \$297.541,8 millones (\$265.217,8 millones de inversión y \$32.324 millones de funcionamiento). El 11 de junio de 2021, se incorporaron en el presupuesto de inversión de la ANT recursos por valor de \$7.963 millones de pesos, esto teniendo en cuenta la donación por parte de la Unión Europea para el proyecto “Apoyo Presupuestario a la Estrategia de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET II).

De acuerdo con lo anterior, a fecha de corte 31 de octubre de 2021, la ANT tiene una apropiación vigente por valor de \$305.505 millones de pesos, de los cuales, se tiene un 100% con certificado de disponibilidad presupuestal y se ha comprometido el 68% con el siguiente detalle:

Tabla 7: Ejecución presupuestal ANT 2020 – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Total	CDP		Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%	\$	%
Funcionamiento	32.315	31.864	99%	20.741	64%	19.771	61%
Servicio de la Deuda	8,5	7,7	90%	7,7	90%	7,7	90%
Inversión	273.180,83	273.116	100%	188.393	69%	115.981	42%
Total ANT	305.505	304.987	100%	209.141	68%	135.759	44%

Fuente: SIIF – 31 de octubre 2021

Ejecución presupuestal por Proyectos de Inversión:

El presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2021 es por valor de 273.180 millones de pesos, de los cuales se registran compromisos a 31 de octubre de 2021 por el 69% que equivale a \$188.393 millones, obligaciones por el 42% que equivale a \$115.981 millones

Tabla 8: Presupuesto por proyecto de inversión – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Inicial	CDP		Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%	\$	%
Proyectos de Inversión	273.182	273.116	100%	188.393	69%	115.981	42%
Sedes	1.000	1.000	100%	769	77%	474	47%
Arquitectura Empresarial	13.436	13.436	100%	10.537	78%	7.284	54%
Fondo Documental	8.000	8.000	100%	6.718	84%	2.077	26%
Comunidades Negras	17.000	17.000	100%	14.675	86%	8.904	52%



Implementación del ordenamiento social de la propiedad	131.256	131.191	100%	102.037	78%	60.297	46%
Comunidades Ingenias	80.200	80.200	100%	32.643	41%	23.172	29%
Capacidad de Gestión	22.290	22.290	100%	21.013	78%	13.773	62%

Fuente: Oficina de Planeación ANT - corte 31 de octubre de 2021

1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés

Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés

Secretaría General

Se mantiene la caracterización elaborada por la Entidad, en la cual se presentan las cifras encontradas en la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés realizada en la vigencia 2021, en donde se pudo evidenciar un incremento de los ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de los Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.

Para la elaboración de la caracterización, se analizó la información contenida en la base de datos de Servicio al Ciudadano, desde el 2017 con corte al 28 de febrero de 2021, con un total de 269.644 ciudadanos registrados; del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, con corte al 31 de marzo del año en curso, con un total de 92.967 personas naturales y 216 personas jurídicas inscritas; y del Centro de Contacto, con información del uso de los canales telefónico y presencial atendidos en la vigencia 2017, 2018 y 2019, 2020 y en lo corrido de la vigencia 2021, con corte al 30 de marzo.

La información analizada de la Base de Datos de Servicio al Ciudadano y el RESO fue provista por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, con quién se establecieron los períodos de tiempo y las fuentes a evaluar de acuerdo con su completitud.

En el análisis de la información se evidencio que un número importante de los Ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa, razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al Ciudadano de la importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

A continuación, se presenta los aspectos relevantes tenidos en consideración:

- En la variable geográfica se observa que el 61,56% de los usuarios registrados en la base de datos de Servicio al Ciudadano, son de los departamentos de Antioquia, Meta, Cauca, Bogotá, Nariño, Magdalena, Huila, Putumayo, Casanare, Santander, Cundinamarca y Caquetá, lo cual es coherente con el número de personas naturales inscritas en el RESO, donde el 68,03% de solicitudes están concentradas en nueve departamentos y ciudad capital, en su orden, Bogotá, Meta, Antioquia, Huila, Cauca, Córdoba, Sucre, Nariño, Caquetá y Bolívar.



- En la variable de edad se identificó que el grupo etario más representativo es el de 26 a 35 años con el 14,53%, seguido del grupo de 56 a 65 años con el 10,68% y el grupo de 36 a 45 años con el 7,89%, de acuerdo con la información analizada de la base de datos de Servicio al Ciudadano.
- La variable tipo de población al cruzarse los resultados arrojados de la información de la base de datos de Servicio al Ciudadano, el RESO y el Centro de Contacto permitieron evidenciar que la población que en mayor medida accede a los trámites y servicios es población campesina o víctima del conflicto, lo cual es coherente con la misionalidad y el objeto de la Agencia, así: a) En la base de datos de Servicio al Ciudadano el 79,25% corresponde a población campesina, B) en RESO el 60,57% de la población se denomina como campesino, un 11,62% con la condición de trabajador agrario y un 15,42% con otra condición, y c) en el Centro de Contacto, se observa que el 37,79% es población campesina, el 16,67% es población víctima, y el 28,84% es población general.
- La variable Genero permitió constatar que la población que accede a los trámites y servicios en su mayoría es masculina, aunque se observa una disminución de la brecha con la población femenina, con los siguientes resultados: a) En la base de datos de Servicio al Ciudadano, el 58,29% es población masculina y el 37,61% es población femenina, b) en el RESO el 53,04% es población masculina, frente a un 45,76% es población femenina, y c) en el Centro de Contacto, el 46,46% es población masculina y el 42,18% es femenina.
- En la variable educación en el RESO se observa que el 69,35% de los ciudadanos cuentan educación básica primaria, básica secundaria o media, pero el porcentaje de población con educación superior es muy bajo.
- Se observa que del universo de registros analizados en el Centro de Contacto el 52,54% lo hizo a través del canal presencial y el 47,46% a través del canal telefónico. Es muy importante mencionar que, por la situación de cuarentenas y confinamientos decretados por los Gobiernos Nacional y Locales a causa de la pandemia por el COVID 19, los Ciudadanos dejaron de ir de manera presencial a las oficinas de la Agencia desde el mes de marzo del 2020, cambiando considerablemente el histórico de uso de canales, pasando del 61% al 52,54% en el canal presencial y del 39% al 47,46% en el canal telefónico.
- Con base en los resultados arrojados se observa un incremento de los Ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de la ampliación



de nuevos Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.

- Es preciso anotar que, a pesar de la situación de emergencia sanitaria a causa de la Pandemia por el COVID 19, la Entidad hizo un esfuerzo enorme para garantizar el acceso a la oferta institucional, fortaleciendo los canales telefónico y virtual, habilitando herramientas como el chat institucional disponible en tiempo real en la pagina web de la Entidad www.agenciadetierras.gov.co y de video conferencia, disponible mediante agendamiento en la página web de la Entidad.

Retos

En el análisis de la información se evidencio que un número importante de los Ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa, razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al Ciudadano de la importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

Teniendo en cuenta el nivel de educación y el tipo de población, es necesario hacer seguimiento y mejoramiento continuo a los formatos, herramientas y sistemas de información, con el fin de facilitar el acceso, manejo y seguimiento a los trámites. Lo anteriormente mencionado, impacta la calidad de la información recolectada, así como la completitud de la misma

Teniendo en cuenta el avance que ha logrado la Agencia en materia de presencia y reconocimiento, es necesario evaluar las necesidades en materia de sistemas de información con el fin de poder ampliar los servicios o trámites que pueden adelantar los Ciudadanos, facilitando el acceso y la gestión de diferentes procedimientos por parte de los usuarios.

Tareas pendientes

Continuar con la ampliación de los servicios y/o trámites que se pueden adelantar desde las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras, para poder atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos.

Fortalecer a mediano y largo plazo los diferentes puntos de atención al ciudadano con recurso humano, con el fin de ampliar el número de procedimientos que se pueden ejecutar, y poder adelantar una asignación de responsabilidades más eficiente y adecuada, que garantice la memoria institucional y facilite los procesos de comunicación y presencia en el territorio.

A través del fortalecimiento de los sistemas de información, permitir un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.



Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción

Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

Principales avances

En lo corrido del tercer trimestre de la vigencia 2021, se registraron un total de 155 requerimientos, de los cuales 6 corresponden a presuntas irregularidades en la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT y otros 5 a presuntas irregularidades en otras entidades. Por otra parte 3 requerimientos corresponden a denuncias ciudadanas por *falsos tramitadores*, caracterizados como personas naturales o jurídicas que presuntamente mediante falsas promesas de acceso a la tierra o gestión de trámites en la ANT, estafan a pobladores rurales y urbanos.

Se destaca también que 13 de estos requerimientos corresponden a conflictos asociados al acceso y/o uso de la tierra, por ejemplo, invasiones, en las cuales la Agencia Nacional de Tierras no cuenta con competencia para tramitar dichas solicitudes.

Finalmente, se distingue que de los 155 requerimientos, apenas 1 se encuentra relacionado con la identificación de falsificación de documentos de la ANT.

Retos:

El mayor volumen de denuncias ciudadanas se concentra en presuntas irregularidades del INCODER y la propagación de *Falsos Tramitadores* a lo largo del territorio nacional, sin embargo la mayoría de estas denuncias no cuentan con descripciones detalladas de tiempo, modo y lugar, identificación de presuntos responsables, ni elementos probatorios suficientes, que permitan interponer ante las autoridades competentes, las respectivas acciones administrativas o judiciales.

Se avanza en realizar la recopilación de información pertinente así como las solicitudes de ampliación de las denuncias recopiladas a la fecha.

Tareas pendientes:

Se debe continuar recepcionando y tramitando las denuncias ciudadanas en el segundo trimestre de la vigencia.

En la página web de la entidad, se publica de manera cuatrimestral los informes de gestión de denuncias de la vigencia 2021.

Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), ha sido concebido como uno de los principales instrumentos de tipo preventivo para el control de la corrupción, el cual, forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y fue incorporado a la normatividad colombiana mediante el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011¹.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional², se construyó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2021, coordinando acciones con las diferentes dependencias de la entidad responsables de realizar las actividades relacionadas con los componentes de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

De esta forma se definieron un total de 90 actividades para la vigencia 2021, las cuales fueron divulgadas a través de la página web de la Entidad y sus redes sociales, con el propósito de que la ciudadanía presentara sus observaciones sobre las mismas.

Así, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ANT para la vigencia 2021, fue aprobado por la Dirección General y publicado en el portal web de la entidad antes del 31 de enero, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Retos

En el proceso de elaboración del PAAC 2021, se identificó la necesidad de fortalecer con algunas dependencias de la entidad, la apropiación de este instrumento como una herramienta planeación y gestión transversal, de manera que contribuya de manera efectiva a la realización de actividades de alto impacto en la prevención y lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas, el goce efectivo de los derechos ciudadano al acceso a la información y participación activa en los asuntos públicos.

¹ Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

² Presidencia de la República de Colombia, Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación. ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Versión 2. 2015.



Interoperabilidad

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Desde la Subdirección de Sistemas de información durante el tercer trimestre del año 2021 ha venido avanzando en la interoperabilidad con las diferentes entidades del orden nacional y de las cuales se requiere información con el fin de poder proveer a los procesos de la Agencia nacional de Tierras – ANT los insumos necesarios para cumplir con la misionalidad de la entidad. De igual manera teniendo en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional a través del ministerio de Tecnologías de la Información y la tecnologías - MINTIC y de la Agencia nacional Digital - AND, la ANT continúa con la exposición de tres servicios en la plataforma X-Road:

1. Servicio Web Formalización de Predios: Servicio para la consulta de la formalización de propiedades de poseedores y ocupantes, a través de procesos de pertenencia, titulación de baldíos, y procesos judiciales de partición o división material de los predios.
2. Servicio Web Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA: Servicio web para consulta del subsidio integral directo de reforma agraria.
3. Servicio Web Titulación de Baldíos: El servicio de intercambio provee información de un usuario acerca de los beneficios otorgados para una titulación de un baldío.

Así mismo la Agencia Nacional de Tierras – ANT tiene disponible para la consulta de las diferentes entidades el acceso a las consultas del Sistema Integrado de Tierras – SIT a través de la Galería de Reportes para que se puedan realizar consultas o reportes en las distintas Bases de Datos alojadas, tanto históricas, creadas por las entidades anteriores como los procesos llevados actualmente por la entidad.

Es así que en el marco del Convenio suscrito con la Unidad de Restitución de Tierras se han generado los correspondientes permisos de acceso a sus funcionarios al Consolidado de Procesos lo que permite realizar consultas de los registros de la consolidación de la Bodega de Datos y de los procesos Titulación de Baldíos (TB), SIT, SIDRA, Fondo Nacional Agrario (FNA), Gestión de Asuntos Étnicos (GAE), el cual recoge variables que son transversales de todos los procesos y se consolidan en este reporte de propósito general donde se puede conocer el estado de una solicitud o de un beneficio.

De igual manera los usuarios de la Unidad de Restitución de Tierra acceden a la Consulta General Personas: en donde la estructura de datos permite consolidar la información general de las personas que están asociadas a un proceso de la agencia Nacional de Tierras o que lo estuvieron con alguna entidad anterior, como registro único según el proceso en el que se encuentren registrados.

Con la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC se cuenta con el convenio interadministrativo número 006 del 13 de agosto de 2020, el cual ha permitido tener acceso vía web service a la base de datos del Archivo Nacional de Identificación – ANI, la cual



aporta a los procesos misionales de la Agencia y es insumo en para el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO. En el tercer trimestre del 2021, nos encontramos culminando el proceso con el fin de acceder al web service del Sistema de Información de Registro Civil – SIRC, se trabaja en conjunto con el equipo de infraestructura con el fin de cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la RENEK para la disposición del servicio web.

Con el Departamento Nacional de Planeación - DNP la propuesta de acuerdo de intercambio de información se encuentra en revisión final por parte del DNP para su ajuste y posterior firma. Sin embargo, la Agencia cuenta con acceso al servicio web de consulta a la base de datos del Sisbén IV que ya hace parte del flujo de valoración, también se tiene acceso a la herramienta de consulta masiva a la base del SISBEN, que permite contar con insumos en para el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO. Desde la agencia se realizó un análisis de las variables contenidas en el diccionario de datos de la base del SISBEN IV en donde se definieron 200 variables de interés de la Agencia, con las que se dispondrá por parte del DNP de una vista de la BD Sisbén IV, que será consultada directamente por el equipo de BD de la ANT.

Con el apoyo de la Oficina de Contratos y la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad se viene avanzando con el fin de formalizar la Licencia de condiciones de acceso y uso de información entre la Unidad de Planificación Rural – UPRA. También se han adelantado las gestiones administrativas para la Celebración del Convenio interadministrativo para el intercambio de información con el Ministerio de Justicia y del Derecho. Ante el Ministerio de Salud y Protección Social se ha realizado la solicitud de acceso a la información contenida en el Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad – RLCPD y ante el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acceso a información del sistema de información SOFIA Plus.

Retos

Establecer el acceso a las fuentes de información de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR a través de la plataforma X-Road con el acompañamiento de la Agencia Nacional Digital – AND.

Implementar el servicio web de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, relacionado con el Sistema de Información de Registro Civil - SIRC.

Acceder a la información del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA contenida en el sistema de información SOFIA Plus con el apoyo de la Red Nacional de Información - RNI.

Implementar y operativizar el Documento Técnico suscrito entre la unidad de Restitución de Tierras - URT y la Agencia Nacional de Tierras.

Tareas pendientes

Apoyar el fortalecimiento del proceso del Registro de Sujetos de Ordenamiento con la integración de fuentes externas que permitan la verificación de la información suministrada por los solicitantes.



Dar cumplimiento al dominio político-legal para el intercambio de información con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPR y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Formalizar el proyecto con la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR para iniciar el desarrollo de los consumidores para los servicios expuestos por esta entidad en la plataforma X-Road.

Iniciar acercamientos con la Agencia de Desarrollo Rural – ADR para lograr un intercambio de información entre las dos entidades.

Gobierno Digital

Durante este período se adelantó el autodiagnóstico de la política de gobierno digital, a través del sitio web de MIPG:

<https://autodiagnosticogobdigital.gov.co/dashboard>

con los resultados que podemos observar en la gráfica con datos alineados con los conceptos que maneja la Política de Gobierno Digital vigente.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

La entidad pertenece al entorno: FAVORABLE O ROBUSTO

Avance en la Implementación de la Política Gobierno Digital

RANGOS DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL



Nivel de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital		Escala de 0 - 100	
	Bajo	Menor a 20	
	Medio bajo	Igual o mayor a 20 y menor a 40	
	Medio	Igual o mayor a 40 y menor a 60	
	Medio alto	Igual o mayor a 60 y menor a 80	
	Alto	Igual o mayor a 80 y menor o igual a 100	

Se recibió el informe de la Oficina de Control Interno y sobre el mismo se adelantó el seguimiento correspondiente para revisar los temas con menor puntaje para fortalecer y evaluar en la vigencia 2021.



N°	Categoría	Número de Actividades	% de Cumplimiento Análisis Anterior	% de Cumplimiento Análisis Actual	Anotaciones
1.	Transparencia	6	99,5%	99,6%	Presentó aumento en el %
2.	Colaboración	1	100%	100%	-
3.	Participación	1	29%	57,0%	Presentó aumento en el %
4.	Componente TIC Gobierno Abierto	4	100%	100%	-
5.	Servicio Centrados en el Usuario	4	N/A	N/A	No aplica debido a que la entidad no cuenta con ningún trámite inscrito ante el SUIT
6.	Sistema Integrado de PQRD	3	100%	100%	-
7.	Tramites y Servicios en Línea	2	N/A	N/A	No aplica debido a que la entidad no cuenta con ningún trámite inscrito ante el SUIT
8.	TIC para servicios	2	N/A	N/A	No aplica debido a que la entidad no cuenta con ningún trámite inscrito ante el SUIT
9.	Estrategia de TI	5	100%	100%	-
10.	Gobierno de TI	4	100%	100%	-
11.	Información	4	80%	87,5%	Presentó aumento en el %
12.	Sistemas de Información	6	88%	91,7%	Presentó aumento en el %
13.	Servicios Tecnológicos	6	86%	91,7%	Presentó aumento en el %
14.	Uso y Apropiación	1	100%	100%	-
15.	Capacidades Institucionales	4	100%	100%	-
16.	TIC para la Gestión	6	97,5%	97,5%	Se mantiene %
17.	Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	11	96%	100%	-
18.	Plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	3	75%	91,7%	Presentó aumento en el %
19.	Monitoreo y mejoramiento continuo	2	42%	66,5%	Presentó aumento en el %
20.	Indicadores de resultado Seguridad y Privacidad de la Información	3	58%	87,5%	Presentó aumento en el %

Se evaluó y revisó el nuevo formato que se va a usar a partir de la vigencia 2021, donde se identifica una nueva estructura de las temáticas a evaluar, el propósito es que durante este año se dé inició con el conocimiento y diligenciamiento de este nuevo formato:



Formato Autodiagnóstico de la PDGD:

HABILITADORES / PROPÓSITOS	ITEM
1. Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	71
2. Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	8
3. Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	7
4. Servicios Digitales de Confianza y Calidad	16
5. <u>Procesos seguros y eficientes</u>	7
6. Toma de decisiones basadas en datos	31
7. Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	88
8. Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	11
TOTAL	239

Retos

Adelantar la evaluación de la política haciendo uso del nuevo formato indicado por el Departamento de la Función Pública y el Mintic.

Teniendo como referencia los componentes del nuevo formato para evaluar la política, fortalecer los habilitadores transversales de Arquitectura, Seguridad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales.

Tareas pendientes

Con base en los resultados del informe de desempeño institucional revisar los componentes de la Política, que tuvieron un resultado por debajo del promedio obtenido, para planear el fortalecimiento de estos.

Continuar con la revisión del modelo de Arquitectura Empresarial de TI de la ANT, con el objetivo terminar de actualizar este artefacto a la luz de la normatividad y lineamientos para la presente vigencia.

Seguridad de la Información



En el trimestre de julio a septiembre del 2021 se han realizado avances de acuerdo con las actividades planeadas en cuanto a Seguridad de la Información, sin embargo, en algunos casos específicos ha surtido la necesidad de ampliar las fechas de cumplimiento de la meta, esto ya que se han presentado retos en cuanto a los levantamientos de información planeados inicialmente.

Con base a lo anterior y teniendo en cuenta los recursos que pueden intervenir en la gestión de la Seguridad de información para esta vigencia se determinó una serie de Hitos importantes para el cumplimiento de las metas y acciones propuestas por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras en temas de Seguridad del Información de la siguiente manera:

1. Seguimiento a la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

Conforme a lo descrito en el anterior informe de gestión la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras ha previsto en esta vigencia como una de sus metas realizar un análisis de cumplimiento de madurez de los controles implementados en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Entidad con el objetivo de identificar las posibles brechas y vulnerabilidades que se estén presentando en temas de seguridad de la información, este ejercicio se realizara a través de una revisión de los controles implementados por la Agencia Nacional de Tierras según la norma NTC 27001:2013, cabe mencionar que para esta actividad se presentaron algunos retos en la etapa de levantamiento de la información donde hubo la necesidad de ampliar el tiempo de cumplimiento de las actividades, para este trimestre se reporta los siguiente avances:

- Ejecución de Entrevistas Procesos SSIT
- Análisis de los Procesos Críticos de la Entidad

Seguimiento Implementación SGSI		Duración	% Avance Actual	% Avance Esperado	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Levantamiento de Información		61	19%	19%	15/03/2021	30/11/2021
		37	57%	57%	15/03/2021	21/10/2021
1	Evaluación de Documentación	5	100%	100%	15/03/2021	19/03/2021
2	Planeación de Entrevistas	4	100%	100%	23/03/2021	29/03/2021
3	Ejecución de Entrevistas Procesos Gestion Infraestructura Tecnológica	10	100%	100%	18/05/2021	4/06/2021
4	Ejecución de Entrevistas Procesos de SSIT	5	100%	100%	12/07/2021	16/07/2021
5	Ejecución de Entrevistas Procesos de Talento Humano	5	0%	0%	11/10/2021	15/10/2021
6	Ejecución de Entrevistas Procesos de Otras Dependencias	5	0%	0%	11/10/2021	15/10/2021
7	Organización Documentación Soporte	3	0%	0%	19/10/2021	21/10/2021
Análisis y Consolidación		14	0%	0%	22/10/2021	12/11/2021
8	Evaluación Requisitos SGSI	10	0%	0%	22/10/2021	9/11/2021
9	Evaluación Anexo ISO 27001	10	0%	0%	22/10/2021	9/11/2021
10	Consolidación de la Información	4	0%	0%	10/11/2021	12/11/2021
Documentación		10	0%	0%	16/11/2021	30/11/2021
11	Valoración del Estado de Madurez	5	0%	0%	16/11/2021	22/11/2021
12	Hallazgos y Recomendaciones	1	0%	0%	23/11/2021	24/11/2021
13	Elaboración Informe	3	0%	0%	25/11/2021	29/11/2021
14	Presentación de Resultados	1	0%	0%	30/11/2021	30/11/2021

Fecha de Inicio Actividad: 15/03/2021

Fecha de Terminación Actividad: 30/11/2021

Producto Por Entregar: Informe de Madurez Sistema de Gestión de Seguridad de la Información



2. Actualización Inventario Activos de Información

Para este periodo y teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones MINTIC, se procedió a realizar la inclusión de algunas actividades en cuanto a la revisión de la información actual, el cual es fundamental para determinar si los activos han presentado cambios en sus diferentes características, adicionalmente se planteó la estrategia que se va a desarrollar con las dependencias para el cumplimiento de la meta, para este trimestre se reporta los siguientes avances:

- Elaboración Plan de Trabajo
- Correcciones al Plan de Trabajo Observaciones Responsables
- Elaboración Matriz identificación activos por dependencia
- Elaboración Presentación Líderes Funcionales Proceso
- Creación Repositorio Información Proceso
- Cargue de Información Repositorio Documentación Inicial

Actividad	Duración Días	% Avance Actual	% Avance Esperado	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Plan de Trabajo - Actualización Activos de Información	24	50%	50%	30/08/2021	18/11/2021
Planeación	8	100%	100%	30/08/2021	7/10/2021
1. Elaboración Plan de Trabajo	1	100%	100%	30/08/2021	30/08/2021
2. Correcciones al Plan de Trabajo Observaciones Responsables	1	100%	100%	30/08/2021	30/08/2021
3. Elaboración Matriz identificación activos por dependencia	2	100%	100%	31/08/2021	1/09/2021
4. Elaboración Presentación Líderes Funcionales Proceso	2	100%	100%	5/10/2021	6/10/2021
5. Creación Repositorio Información Proceso	1	100%	100%	7/10/2021	7/10/2021
6. Cargue de Información Repositorio Documentación Inicial	1	100%	100%	7/10/2021	7/10/2021
Ejecución	16	0%	0%	8/10/2021	18/11/2021
7. Citación Capacitación Líderes Funcionales	1	0%	0%	8/10/2021	8/10/2021
8. Ejecución Capacitación	1	0%	0%	15/10/2021	15/10/2021
9. Envío de Información Líderes Funcionales	1	0%	0%	15/10/2021	15/10/2021
10. Revisión y Análisis de la Información - Matriz Inventario	5	0%	0%	19/10/2021	26/10/2021
11. Mesas de Trabajo Inquietudes	5	0%	0%	27/10/2021	4/11/2021
12. Recopilación Información	2	0%	0%	5/11/2021	8/11/2021
13. Actualización de la Información	3	0%	0%	9/11/2021	11/11/2021
14. Elaboración Informe	2	0%	0%	12/11/2021	17/11/2021
15. Cargue de Información Repositorio	1	0%	0%	18/11/2021	18/11/2021

Fecha de Inicio actividad: 30/08/2021

Fecha de Terminación actividad: 18/11/2021

Producto Por Entregar: Matriz de Inventario de Activos de Información Actualizada

3. Plan de Continuidad del Negocio

En este trimestre se avanzó en esta actividad donde se gestionó y se ejecutó las actividades necesarias para determinar los principales impactos del negocio siendo esta información uno de los insumos principales para la actualización del Plan de Continuidad del Negocio, por tal motivo fue necesario realizar algunos ajustes en el plan de trabajo inicial en cuanto al cumplimiento de las fechas planteadas inicialmente, para este trimestre se reporta los siguientes avances:

- Elaboración de las Fichas Principales impactos del negocio
- Elaboración informe Proceso BIA
- Valoración de los Procedimientos Críticos del Negocio



Plan de Continuidad del Negocio		Duración	% Avance Actual	% Avance Esperado	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
		78	34%	34%	3/05/2021	16/11/2021
Levantamiento de Información		13	100%	100%	3/05/2021	13/05/2021
1	Evaluación de Documentación	5	100%	100%	3/05/2021	7/05/2021
2	Análisis Requerimientos y Normativas asociadas	2	100%	100%	10/05/2021	13/05/2021
3	Elaboración Requerimientos BIA	4	100%	100%	10/05/2021	13/05/2021
4	Elaboración Matrices y Formatos BIA	2	100%	100%	10/05/2021	13/05/2021
Ejecución Actividades		37	71%	71%	3/08/2021	15/10/2021
3	Levantamiento de Información BIA Procesos Críticos del Negocio	15	100%	100%	3/08/2021	28/08/2021
4	Ejecución Entrevistas Dependencias Procesos Críticos BIA	5	100%	100%	1/09/2021	7/09/2021
5	Elaboración Fichas BIA Procedimientos Críticos	5	100%	100%	8/09/2021	14/09/2021
6	Elaboración Matrices de Valoración	5	100%	100%	15/09/2021	21/09/2021
7	Elaboración informe Proceso BIA	3	100%	100%	22/09/2021	28/09/2021
8	Definición Cronograma de Implementación BCP	2	0%	0%	11/10/2021	15/10/2021
9	Revisión y Aprobación Cronograma de Implementación BCP	2	0%	0%	11/10/2021	15/10/2021
Consolidación y Resultados		14	0%	0%	2/11/2021	16/11/2021
10	Análisis de Resultados	10	0%	0%	2/11/2021	12/11/2021
11	Elaboración Informe de Resultados - Actualización BCP	3	0%	0%	2/11/2021	12/11/2021
12	Presentación de Resultados	1	0%	0%	16/11/2021	16/11/2021

Fecha de Inicio actividad: 03/05/2021

Fecha de Terminación actividad: 16/11/2021

Productos Por Entregar: Plan de Continuidad del Negocio Actualizado

Fichas BIA

Informe Proceso BIA

4. Actualización Documentación Seguridad de la Información

En este periodo se realizó la actualización del procedimiento de gestión de incidentes de Seguridad de la Información GINFO-P-011, así como también se elaboró el procedimiento de la gestión de la continuidad del Negocio el cual fue codificado en nuestro sistema de gestión como INTI-P 006

Fecha de Inicio actividad: 03/03/2021

Fecha de Terminación actividad: 18/11/2021

Productos Por Entregar: Documentación Actualizada Seguridad de la Información

5. Capacitaciones en Seguridad de la Información

De acuerdo con lo programado realizada en el primer semestre del 2021 en cuanto a la realización de las capacitaciones en seguridad de información, en este trimestre se reporta la ejecución de las siguientes capacitaciones:

- Políticas y Lineamientos de Seguridad de la Información de la ANT
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI
- Principales Amenazas Informáticas
- Temáticas Sensibles en Seguridad de la Información



Capacitaciones en Seguridad de la Información		Duración	% Avance Actual	% Avance Esperado	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
		17	75%	75%	18/05/2021	29/10/2021
Planeación		6	100%	100%	18/05/2021	28/05/2021
1	Elaboración Plan de Capacitaciones	3	100%	100%	18/05/2021	21/05/2021
2	Revisión y Aprobación Plan de Capacitaciones	3	100%	100%	24/05/2021	28/05/2021
Ejecución		4	100%	100%	21/06/2021	24/09/2021
3	Ejecución Capacitación Temática No. 1 - Jornada 1	1	100%	100%	21/06/2021	25/06/2021
4	Ejecución Capacitación Temática No. 2 - Jornada 2	1	100%	100%	26/07/2021	30/07/2021
4	Ejecución Capacitación Temática No. 3 - Jornada 3	1	100%	100%	23/08/2021	27/08/2021
5	Ejecución Capacitación Temática No. 4 - Jornada 4	1	100%	100%	20/09/2021	24/09/2021
Consolidación y Resultados		7	25%	25%	4/10/2021	29/10/2021
4	Tabulación Información	2	100%	100%	4/10/2021	8/10/2021
5	Preparación de Resultados	2	0%	0%	11/10/2021	15/10/2021
6	Elaboración de Resultados	2	0%	0%	19/10/2021	22/10/2021
7	Presentación de Resultados	1	0%	0%	25/10/2021	29/10/2021

Fecha de Inicio actividad: 18/05/2021

Fecha de Terminación actividad: 29/10/2021

Productos Por Entregar: Informe de Gestión Actividad

Retos

- En la evaluación de la Información se han tomado mayores tiempos de los previstos presentándose la necesidad de ampliar las fechas de terminación de las actividades
- Demora en la revisión y aprobación de los entregables o productos propuestos en cada Hito de Gestión de las acciones propuestas.

Tareas pendientes

Conforme a la evaluación efectuada y teniendo en cuenta los avances presentados y las limitaciones que se presentan a la ejecución de las actividades en cuanto a Seguridad de la Información, es necesario determinar e indicar que existen varios aspectos que no se incluyen en la gestión para esta vigencia y que se ser necesario son aspectos de vital importancia que se deben incluir para ejecutar en las próximas vigencias según los recursos lo puedan permitir como son:

- Pruebas de Vulnerabilidades Sistemas de Información
- Pruebas de Vulnerabilidades Infraestructura Tecnológica
- Pruebas de Ingeniería Social
- Sitios Alterno de Respaldo BCP
- Revisión de Seguridad en los Servicio de RED

Gestión del Conocimiento

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Observatorio de Tierras

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



A continuación, se presentan los principales avances de actividad del OTR al cierre del tercer trimestre de 2021, para los componentes paralelos de investigación y tecnología de información, y el componente transversal de autogestión:

Investigación:

- Revisión y análisis del informe consolidado de la UIT San José de Lata, en el municipio de El Guamo, Bolívar, compartido por el área de consolidación y seguimiento luego de la mesa técnica con el área de consolidación y seguimiento de la ANT.
- Revisión y análisis del documento “20210702_DT_Plan_de_transferenciaUAF” aportado por la UPRA, y cuyo contenido da cuenta de la estrategia metodológica propuesta por esta entidad, para la implementación de la nueva metodología de cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF)
- Identificación de estrategias de comunicación orientadas a generar una mayor difusión tanto del Observatorio de Tierras Rurales, como de la revista *Tierra Grata*
- Recolección de información como contribución a la construcción de un documento de investigación que aborde lo referente a la temática de crédito para compra de tierras
- Elaboración del documento “El método comparativo cualitativo (QCA) como herramienta metodológica de análisis”, el cual da cuenta de los aspectos principales del método QCA, que será utilizado como metodología de investigación en el desarrollo de la investigación asociada a la ruta POSPR
- Sistematización de información del proceso de producción de un documento sobre la temática de crédito como mecanismo para el acceso a tierras rurales para uso agropecuario
- Caracterización y síntesis del estado del arte de los factores condicionantes del éxito de la ruta POSPR
- Consolidación del documento “Estado del arte Análisis de la ruta POSPR”, donde se relacionan las diversas fuentes de información que aterrizan sus análisis a la temática de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR), junto con aquellas que hacen uso de la metodología QCA para el análisis de políticas públicas
- Acercamiento con actores vinculados a entidades de interés al proyecto sobre crédito para compra de tierras, particularmente el Banco Agrario de Colombia (BAC) respecto a la línea de crédito LEC-Compra de tierras, proveído por FINAGRO
- Revisión y análisis del documento “Análisis de la dinámica del mercado de tierras formal rural colombiano para el periodo 2015 - 2019” aportado por la UPRA, que da cuenta de la dinámica del mercado de tierras a partir del análisis de la información registral aportada por la SNR a la UPRA
- Sistematización de información allegada por parte de la Subdirección de Planeación Operativa (SPO), relacionada con los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) consolidados de las UIT de: Palonegro y Puerto Saldaña en el municipio de Río blanco, San José de Lata, Tasajera y la Enea en el municipio de El Guamo, en el marco de las actividades asociadas a la investigación de la ruta POSPR
- Caracterización de la matriz de recolección de información definiendo las fases, procesos y UITs que aborda la documentación recopilada y sistematizada en torno a la ruta POSPR



- Revisión y análisis de información como insumo al proyecto de investigación sobre la temática de crédito como mecanismo para el acceso a tierras rurales. El documento condensa los principales aspectos a tener en cuenta en consideración del contexto histórico y experiencias en Colombia, respecto al uso del crédito como herramienta de acceso a la tierra
- Sistematización de Pospr consolidados de 4 UITs (Tasajeras y La Enea en El Guamo, Bolívar) y sus anexos. Con esta acción, se cierra la fase de sistematización de informes y otros documentos de la DGOSP
- Revisión y ajuste de los formatos de encuestas que serán aplicadas a distintos actores identificados como de interés, tanto a nivel interno de la ANT, como a nivel externo de la entidad, para identificar factores que pueden influir en el éxito o ausencia de este, respecto de la ruta POSPR
- Revisión de propuesta de cronograma de actividades relacionadas con la posible participación del OTR en Agro expo y el lanzamiento y difusión de la revista *Tierra Grata*
- Gestión de actores de interés para el proceso de divulgación del OTR en general, y de la revista *Tierra Grata*, en particular. Con este proceso se apunta a lograr la consecución de artículos publicables en la primera edición de la revista
- Proyección de versión final del documento investigativo titulado "ANÁLISIS Y ORIENTACIONES DEL OBSERVATORIO DE TIERRAS RURALES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1330 DE 2020"
- Diálogo con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en torno a la identificación de oportunidades de articulación institucional para la obtención de conocimiento sobre el sector rural colombiano, con potencial para la difusión en la revista *Tierra Grata*
- Definición del marco teórico para la definición de conceptos en el marco de la investigación asociada al análisis de los factores y condicionantes del éxito de la ruta POSPR (20.09.21).
- Diseño y producción de cuestionarios para la encuesta interna en *Microsoft Forms* sobre factores de éxito de la ruta POSPR, dirigidos a recoger información sobre productos y actividades en el PdA
- Definición del diseño metodológico, el cual definió los enfoques interpretativo y QCA, y presentó las técnicas e instrumentos utilizados en la investigación asociada al análisis de la ruta POSPR
- Construcción del documento de análisis teórico de la propuesta de modelo de priorización de municipios focalizados para la intervención por oferta de la ANT
- Construcción de formatos de encuesta para la identificación de factores de éxito en la ruta POSPR, a nivel externo de la ANT, a partir de los socios operadores de la ruta POSPR
- Análisis de categorías asociadas a la dimensión de análisis "Operativa", condensadas en la matriz de sistematización de información sobre la ruta POSPR. El objetivo de este ejercicio es el de identificar los aspectos que permitirán dar lugar a la construcción de la matriz de configuraciones y la correspondiente asignación de puntuaciones a factores
- Versión de la investigación que ilustrara los impactos del sistema de crédito en la reforma agraria colombiana
- Identificación de miembros del sector académico quienes guardan relación con los ejes temáticos y enfoques específicos que aborda la revista *Tierra Grata*



- Producción de matrices con información de contacto de actores ANT y socios estratégicos (OIM, FAO, PNUD y USAID), para la aplicación de encuestas sobre factores de éxito la ruta POSPR

Tecnología de información (julio-agosto):

- Revisión a los conceptos incluidos en el diccionario de UPRA, para que cumplan con los lineamientos de lenguaje común definidos por el MinTIC
- Socialización acerca del alistamiento de los servicios que el OTR proyecta exponer en la plataforma de XROAD. Se estableció el conducto para validación de datos de la bodega de la SSIT, y se estableció la actividad autónoma que debe realizar el OTR para la certificación de los servicios en la conceptualización de elementos con MinTIC
- Socialización y definición de actividades en conjunto entre el OTR, la Subdirección de información de Tierras – SIT y la Oficina de planeación, acerca del consumo y validación de los datos que alimentan los servicios web alfanuméricos y geográficos de la página del OTR
- Certificación del nivel 1 para el servicio que reporta los indicadores de los procesos de adjudicación de baldíos por año, durante el actuar de la ANT. El proceso comprende: (a) estructuración de los elementos que conceptualizan las variables definidas en la base de datos que respaldan el servicio de Baldíos; (b) Solicitud ante Mintic para la certificación de la conceptualización de elementos del servicio; (c) Respuesta de Mintic acerca de la conceptualización de elementos
- Generación de recursos documentales que alimentan el contenido del estado de los POSPR
- Ejecución de la actividad que se encuentra en cronograma o plan de trabajo en el marco de UPRA-OTR, nombrada como: "establecimiento de roles y responsabilidades". Se definió el instrumento de roles y responsabilidades
- Socialización y definición de necesidades de información identificadas por UPRA y solicitadas al OTR. El instrumento fue presentado ante las mesas de trabajo
- Actualización mediante flujos automáticos y reportes en cada tema que alimenta los recursos geográficos en diferentes categorías respecto a los módulos de acceso a tierras y formalización de pequeña propiedad privada informal en la página web del OTR
- Actualización y reconfiguración del contenido geográfico que alimenta los recursos disponibles en el módulo de POSPR en la página web del OTR, corte al 30 junio
- Reporte del estado y avance en el ejercicio de interoperabilidad OTR-UPRA, con base en el cronograma establecido
- Articulación con el subdirector de Sistemas de Información de Tierras -SSIT tras el acceso y espacio de un esquema de base de datos del OTR que pertenezca a la SSIT
- Documentación del dominio semántico en el marco de la interoperabilidad UPRA-OTR. El OTR definió internamente el alcance de la información a disponer consultando con las dependencias de la ANT que realizan administración y custodia de datos
- Revisión de la información referente a los POSPR contenida en la página web del OTR con el objetivo principal de verificar la funcionalidad y usabilidad del contenido interactivo disponible



- Articulación directa entre el componente de tecnología del OTR y el profesional de MinTIC que brinda acompañamiento a las entidades del estado en el marco de la interoperabilidad. Se obtuvo orientación hacia la correcta conceptualización de variables en el servicio de baldíos
- Producción del diccionario de datos recomendado por MinTIC en la conceptualización de variables del servicio web de Indicadores de los Procesos de Adjudicación de Baldíos por Año
- Reconstrucción (ante fallas) y publicación del servicio web geográfico desde el ambiente de desarrollo referente al estado de los POSPR
- Participación en la transferencia de metodología para el cálculo de UAF en pro de su implementación por parte de la ANT y permanencia en el tiempo. Se contribuye en circulación de conocimiento e información, así como en transversalización de la metodología en diferentes procesos y procedimientos institucionales

Autogestión (julio-agosto):

- Producción de reportes de proceso y productos OTR 2021, de acuerdo con el desarrollo de actividades del componente de investigación, a la luz de los lineamientos definidos por parte de la UPRA
- Revisión de los procesos y productos ejecutados en lo transcurrido del año 2021 con base en los lineamientos establecidos por la UPRA y que direccionan el funcionamiento del OTR en su componente de tecnología de
- Identificación de apoyo técnico al OTR a partir de la renovación de la licencia ELA de la ANT con la empresa geográfica ESRI Colombia. Se proyecta fortalecer los recursos geográficos de la página web
- Revisión de la matriz del plan de acción definido para el Plan Estadístico Agropecuario (PES Agropecuario), en aras de identificar los aspectos más relevantes que deben ser considerados desde la perspectiva y el papel del OTR
- Generación del Informe de Ingreso de Usuarios a la Página Web del OTR con corte al 30 de septiembre

Retos

Al inicio del **último** trimestre de 2021, el OTR enfrentaba tres tipos de retos. A nivel de producción investigativa, proyectar un documento que aborde satisfactoriamente la temática del crédito como medio de acceso a la tierra, a la luz del Decreto-Ley 902 de 2017. A nivel de desarrollo tecnológico, establecer procesos regulares de intercambio de información en el marco de interoperabilidad con la UPRA, elevando estándares ante el MinTIC. A nivel de diseño y actuar misionales, encontrar armonía entre los compromisos derivados de los lineamientos propuestos por la UPRA, y las directrices o prioridades trazadas por la ANT/DGOSP. Los tres tipos de retos se extienden al cambio de vigencia 2021-2022 y exigen ejercicios de planeación interna y de consulta externa.

Tareas pendientes

Al cierre del tercer trimestre de 2021, eran tareas pendientes del OTR: (i) implementar plenamente la política editorial de la revista *Tierra Grata*, en particular lo relativo a la recepción, selección y arbitramento de artículos publicables; (ii) caracterizar la propuesta de investigación sobre crédito como mecanismo de acceso a tierras; (iii) recolectar y



analizar datos sobre la ruta POSPR por medio de las encuestas interna y externa; y (iv) elaborar los documentos de investigación proyectados en el PdA para el final de la vigencia.

Lecciones Aprendidas

Principales avances

En este periodo, se realizaron tres ejercicios con respecto a la gestión de conocimiento. En primer lugar, se documentó el caso del Consejo Comunitario Almirante Padilla y la Zona de Reserva Campesina (ZRC) Montes de María 2 en el municipio del El Guamo. Esta observación tuvo dos enfoques, por un lado, la documentación de las necesidades de tenencia por parte de la comunidad que realizó simultáneamente solicitud colectiva como ZRC, otra como consejo comunitario en proceso de constitución y adicionalmente las solicitudes individuales. De otro lado, se enfocaron en establecer lecciones aprendidas para la gestión de casos complejos en donde más de dos dependencias deben interactuar para la gestión de un caso.

En el mes de agosto se realizaron otras dos observaciones, la primera al municipio de Valencia (Córdoba) y la segunda al municipio de Ciénaga (Magdalena). Este ejercicio nos permitió obtener los siguientes productos de cada uno de los municipios:

1. Flujogramas integrados por equipo municipal
2. Matrices de productos finales e intermedios realizados por los socios
3. Matriz de alertas frente a la implementación de POSPR
4. Documento de sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas de la experiencia de acompañamiento técnico en campo.

Gracias a este ejercicio, la SPO cuenta con insumos para dar el apoyo técnico necesario y para contribuir a la mejora de los procesos dentro de los equipos municipales con el fin de hacerlos más eficientes y efectivos.

Retos

- Identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para que se tengan en cuenta durante la operación vigente y en futuras implementaciones de POSPR.

Tareas pendientes

- Finalizar la observación sobre los flujos de trabajo detallados e identificar posibilidades de mejora.
- Realizar las otras observaciones planeadas para la vigencia confianza institucional, metodología USAID.

Arquitectura TIC



Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Para esta vigencia como resultado de la participación del equipo de Arquitectura en las actividades estratégicas de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, se llevaron a cabo actividades relacionadas con la revisión, análisis y seguimiento de los instrumentos (artefactos) que soportan la Arquitectura Empresarial, haciendo énfasis en los lineamientos para cada uno de los dominios del marco de arquitectura de TI, dado que la adopción y aplicación de estos instrumentos potencia de manera importante los ejercicios de Arquitectura pero también y de forma especial las distintas estrategias y servicios que debe atender la Subdirección de Sistemas de Información y el área de Infraestructura de la entidad.

Los avances que se tuvieron en este periodo, referenciando cada uno de los dominios de Arquitectura fueron los siguientes:

1. Planeación de la Arquitectura.

Para empezar, es importante mencionar que la planeación de los ejercicios de arquitectura es una de las actividades más importantes e indispensables a la hora de aplicar un enfoque de arquitectura para mejorar las capacidades internas de la entidad y por ende la mejora en los servicios a los ciudadanos. Los lineamientos del dominio de planeación de la arquitectura permiten que la entidad realice la planeación de los ejercicios de arquitectura empresarial y, sobre todo, definir el alcance horizontal y vertical de cada uno a partir de las capacidades de arquitectura empresarial actuales de la entidad y las necesidades de los interesados:

Evaluación del Nivel de Madurez: Primero, se debe realizar la evaluación del nivel de madurez de las capacidades actuales con las que cuenta la entidad para realizar los ejercicios de arquitectura empresarial e identificar aquellas que deben fortalecer. Las capacidades son estratégicas, misionales, de apoyo y capacidades de arquitectura empresarial.

Planeación de los ejercicios de AE: Se deben realizar la identificación, planeación y priorización de los ejercicios de arquitectura identificando el alcance vertical es decir el nivel de detalle, el alcance horizontal es decir las áreas y procesos que van a ser impactados con cada ejercicio y la duración de cada ejercicio.

Definición del equipo de arquitectura empresarial: El equipo de trabajo de arquitectura empresarial actúa como un comité técnico de arquitectura empresarial, que **evalúa los impactos** de cualquier decisión de inversión, adquisición o modernización de sistemas de información e infraestructura de TI en la entidad.

Visión de la arquitectura: La visión de la arquitectura debe incluir el alcance organizacional, los dominios que se van a abarcar y el detalle en cada dominio, la identificación de interesados de cada ejercicio y sus necesidades, las vistas a generar en cada ejercicio de AE, los recursos necesarios para ejecutar el ejercicio y el cronograma detallado de actividades durante el ejercicio.

Definición de la Arquitectura Empresarial Objetivo: Se debe contar con una Arquitectura Empresarial Objetivo definida para toda la entidad. Para ello deberá aplicar el Modelo de Arquitectura Empresarial. Los ejercicios de Arquitectura Empresarial deben ser liderados



conjuntamente por la alta dirección de la entidad y la Dirección de Tecnologías de la Información o quien haga sus veces. Es importante el trabajo articulado con la entidad cabeza del sector o las referentes para la misionalidad de la entidad.

Matriz de interesados: La Dirección de Sistemas de la Información debe contar con una matriz de caracterización que identifique, clasifique y priorice los grupos de interés involucrados e impactados por los ejercicios de arquitectura empresarial. La matriz deberá consolidar las necesidades de cada interesado y deberá ser actualizada con una periodicidad establecida por el grupo de trabajo de arquitectura empresarial.

2. Arquitectura misional.

La entidad debe contar con un entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual y objetivo del modelo de intención de la entidad que describa el modelo estratégico de la entidad, el modelo financiero, el portafolio de servicios institucionales y el modelo misional de la entidad (El modelo misional corresponde al modelo de negocio).

Modelo de capacidades institucionales: La entidad debe realizar el entendimiento preciso, claro y documentado del modelo de capacidades institucionales que permita identificar las capacidades actuales y objetivo de la entidad. Las capacidades de la entidad pueden ser clasificadas en estratégicas, misionales o de apoyo.

Modelo operativo de la entidad: La entidad debe realizar el entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual y objetivo del modelo operativo de la entidad que permita identificar los procesos, roles, actores y recursos que habilitan cada una de las capacidades institucionales.

Apoyo de TI a los procesos: La SSIT debe identificar las necesidades de sistematización y demás apoyo tecnológico requerido por los procesos y procedimientos de la entidad, de tal manera que se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a mejorar la articulación, calidad, eficiencia, seguridad y reducir los costos de operación.

3. Sistemas de información.

Dado que los sistemas de información y las aplicaciones son el soporte tecnológico de los procesos de la entidad, durante esta vigencia se adelantó una revisión de los lineamientos del dominio de Sistemas de Información que permiten que la entidad diseñe aplicaciones que soporten de forma adecuada los procesos y procedimientos de la entidad para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos, así:

Arquitecturas de solución de la entidad: Se debe garantizar la definición, documentación y actualización de las arquitecturas de solución tecnológica bajo los parámetros de las arquitecturas de referencia de la entidad.

Arquitectura de software: Se debe definir y documentar la arquitectura de software de los sistemas de información y aplicaciones de la entidad identificando los diferentes componentes bajo los parámetros de las arquitecturas de referencia definidas.

Catálogo de sistemas de información: Se debe disponer un catálogo actualizado de los sistemas de información, que incluya atributos que permitan identificar la información relevante que facilite la gobernabilidad de estos.



Durante este trimestre el equipo de Arquitectura en articulación con el equipo de desarrollo apoyó la puesta en producción de funcionalidades del Sistema Integrado de Tierras – SIT, particularmente para soportar el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento, así:

- Numeración Automática de Memorandos – Interoperabilidad - ORFEO
- Interoperabilidad – Proceso de Valoración - Integración Fuentes Externas – RNEC ANI V2.0 para Solicitante y Esposo(a) o Conyugue o Compañero Permanente
- Interoperabilidad – Proceso de Valoración - Integración Fuentes Externas – SISBEN IV para Solicitante
- Previsualización del Formulario FISO V3 Persona Natural
- Reprocesar Registros Bandeja de Documentos
- Flujo Plantilla Acto Administrativo Manual
- Ajuste Formulario de Registro de Conflicto de Tierras
- Marcaciones de Expedientes para Gestionar por Misionales
- Flujo Acto Administrativo Individual Acceso a Tierras Calificación RES 8712
- Plantilla Acto Administrativo Individual Acceso a Tierras Calificación RES 8712
- Plantilla Acto Administrativo Conjunto Acceso a Tierras Calificación RES 8712

Puesta en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Baldíos Restitución de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, el siguiente requerimiento:

- Numeración y Firma Digital Resolución de Adjudicación

Puesta en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Gestión de la Formalización de la Propiedad a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Subdirección de Seguridad Jurídica las siguientes etapas:

- Flujo Gestión Entes Territoriales

Puesta en producción sobre el portal de OTR a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Grupo OTR los siguientes requerimientos:

- Ajustes sobre el Portal de OTR

Puesta en producción sobre el portal de la ANT a la Oficina de Planeación, Secretaría General, Oficina de Control Interno y Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras los siguientes requerimientos:

- Ajustes sobre el Portal de la ANT de acuerdo a la Resolución 1519 y 2893 emitidas por el MINTIC.

4. Información.



La información se ha convertido en el principal generador de valor estratégico para una entidad. La información se usa para responder a las necesidades de los usuarios de la entidad, y los lineamientos de este dominio permiten definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, al análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma. Para este dominio se utiliza el concepto “Componente de Información”, que se refiere al conjunto de: datos, información, servicios de información, los flujos de intercambio de información y fuentes de información bajo un mismo nombre.

Nombre Lineamiento	Entregable
Catálogo de los componentes de información	Catálogo de componentes de información.
Arquitectura de información	Documento con la definición de arquitectura de información. Vistas de la Arquitectura de Información. Vista de Gobierno de Arquitectura de Información.
Marco de Interoperabilidad del Estado	Vistas de interoperabilidad.
Datos Maestros	Modelos canónicos de los componentes de información.
Mapa de Información	Mapa de Información.
Lenguaje común de intercambio de información	Notificación de nivel 1 del Lenguaje Común de Intercambio de Información para los servicios diseñados en la Arquitectura Objetivo.
Canales de acceso a los Componentes de información	Vista de acceso a los componentes de información.
Fuentes unificadas de información	Vista de fuentes de información.
Hallazgos en el acceso a los Componentes de información	Hallazgos de componentes de información.
Apertura de datos	Conjuntos de datos abiertos publicados y automatizados.

Para este dominio además de la revisión de los lineamientos, se adelantado otras actividades de apoyo a la gestión como:

- Implementación del Modelado al LADM_COL Extendido, de los formularios (FISO - Formulario de Inscripción Sujeto de Ordenamiento y FADC - Formulario Acciones Diferenciadas y Conflictividades), puestos en producción para la implementación del BPM. El formulario de DTJ - Diagnostico Técnico Jurídico se encuentra modelado y en ambiente de pruebas.
- Para la definición del RDM, se ha participado en las diferentes mesas del trabajo lideradas por el DNP y en las cuales se aprobó el documento de arquitectura definido para este proyecto. Por otro lado, con el equipo de la SSIT se viene adelantado el análisis y definición de las maestras para personas y predios, las cuales harían parte del RDM.

5. Seguridad.

En el trimestre de julio a septiembre del 2021 se han tenido los siguientes avances:

1. Seguimiento a la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

Avances:

- Ejecución de Entrevistas Procesos SSIT
- Análisis de los Procesos Críticos de la Entidad

Producto Por Entregar: Informe de Madurez Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

2. Actualización Inventario Activos de Información

Avances:

Producto Por Entregar: Matriz de Inventario de Activos de Información Actualizada

3. Plan de Continuidad del Negocio

Avances:

Productos Por Entregar: Plan de Continuidad del Negocio Actualizado, Fichas BIA, Informe Proceso BIA.

4. Actualización Documentación Seguridad de la Información

En este periodo se realizó la actualización del procedimiento de gestión de incidentes de Seguridad de la Información GINFO-P-011, así como también se elaboró el procedimiento de la gestión de la continuidad del Negocio el cual fue codificado en el sistema de gestión como INTI-P 006

Fecha de Inicio actividad: 03/03/2021

Fecha de Terminación actividad: 18/11/2021

Productos Por Entregar: Documentación Actualizada Seguridad de la Información

5. Capacitaciones en Seguridad de la Información

- Políticas y Lineamientos de Seguridad de la Información de la ANT
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI
- Principales Amenazas Informáticas
- Temáticas Sensibles en Seguridad de la Información



6. Uso y apropiación.

El dominio de uso y apropiación de la arquitectura de TI es una de las actividades clave que permite generar verdadero valor a la entidad, ahora bien, con la ejecución de los ejercicios de arquitectura empresarial, se observa que de nada vale realizar ejercicios de AE y dejarlos en documentos y que posteriormente no son implementados. Los lineamientos de este dominio habilitan a la entidad para realizar la gestión del cambio y la gestión de los grupos de interés, para desarrollar una cultura o comportamientos culturales que faciliten la adopción y uso de la tecnología, lo que es esencial para garantizar el resultado de las inversiones en TI y la transformación de la entidad:

Hoja de ruta de la arquitectura empresarial: La entidad debe fortalecer los ejercicios de Arquitectura Empresarial que definan iniciativas priorizadas para alcanzar la situación objetivo. Estas iniciativas con los proyectos priorizados en la hoja de ruta que resulten de los ejercicios de Arquitectura Empresarial son un insumo al momento de actualizar el PETI y el Plan de Acción Institucional.

Plan de comunicaciones de la arquitectura empresarial: La SSIT debe definir e implementar una estrategia que le permita hacer uso y apropiación de la arquitectura empresarial de la entidad que incluya la estrategia de la entidad, los ejercicios de arquitectura planeados y los proyectos de TI definidos.

Proceso para mantener la Arquitectura Empresarial: La entidad debe diseñar e implementar un proceso, herramientas y roles y funciones, que le permita desarrollar la capacidad para realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial y mantenerla actualizada, acorde con los cambios estratégicos, organizacionales, regulatorios y nuevas tendencias tecnológicas.

Retorno de la inversión de TI: La SSIT o quien haga sus veces debe establecer la relación costo-beneficio y justificar la inversión de los proyectos de TI mediante casos de negocio que evalúen las posibles opciones.

Repositorio de AE: La SSIT debe contar con un repositorio de Arquitectura Empresarial que le permita hacer gestión de la Arquitectura Empresarial actual y objetivo de la entidad de acuerdo con las necesidades de los interesados y la madurez actual de la capacidad de AE.

7. Infraestructura.

En la línea de revisar los lineamientos y avances de los dominios de Arquitectura de TI, con respecto a la infraestructura tecnológica es importante mencionar que es la herramienta que sostiene los sistemas y servicios de información en las entidades, por esta razón es menester gestionarla con la mayor eficiencia, optimización y transparencia. Los lineamientos de este dominio habilitan a la entidad para garantizar la disponibilidad y operación permanente de la infraestructura tecnológica de la entidad, para el beneficio de todos los usuarios:

Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica: La entidad debe contar con un catálogo actualizado de los elementos de infraestructura tecnológica, que le sirva de insumo para su administración, análisis y mejora continua.

Plataforma de interoperabilidad: Se debe incluir dentro de la arquitectura de Infraestructura Tecnológica los elementos necesarios para poder realizar el intercambio de



información entre las áreas de la institución y las entidades externas a nivel sectorial y nacional mediante la plataforma de interoperabilidad definida en el Marco de Interoperabilidad.

Acceso a servicios en la Nube: Se debe evaluar como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los bienes y servicios asociados a la infraestructura tecnológica haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), para atender las necesidades de la entidad.

Continuidad y disponibilidad de los Elementos de infraestructura: Se debe incluir en el diseño de la arquitectura de infraestructura tecnológica los mecanismos que garanticen la continuidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad.

De otra parte, para esta vigencia se adelantó en conjunto con el equipo de Infraestructura el seguimiento a los avances del portafolio de iniciativas correspondientes al objetivo estratégico de TI OE5. **Garantizar la operación de la plataforma tecnológica** de la Agencia, mediante la prestación de servicios tecnológicos adecuados al modelo de operación de la entidad.

Para cada una de las iniciativas descritas en el Plan Estratégico de TI, se revisó el avance correspondiente para las vigencias en las que fue planeado el desarrollo de estas.

Con respecto a la infraestructura de interoperabilidad se aprovisionaron los servidores para la instalación de los 3 ambientes requeridos para la plataforma de interoperabilidad X-Road.

Retos

- Frente a los procedimientos misionales que viene atendiendo el equipo de la Fábrica de Software, lograr la articulación y el apoyo requerido de las áreas misionales para definir los requerimientos a desarrollar por parte de este recurso.
- Frente a los lineamientos revisados es necesario continuar avanzando en la adopción e implementación de estas herramientas que direccionan cada uno de los dominios del marco de arquitectura de TI.
- Es necesario disponer en la entidad de una o varias vistas de arquitectura que permitan identificar y apoyar la gestión del dominio de infraestructura tecnológica.
- Continuar con la estructuración de la arquitectura del modelo de datos y de los Sistemas de información de la ANT alineados al Modelo LADM_COL, con el propósito de adoptar integralmente la norma a través del modelo extendido para el Ordenamiento Social de la Propiedad.
- Ajustar la arquitectura de datos de la ANT al modelo del RDM, siguiendo la directriz definida para el intercambio de información por el DNP, IGAC, SNR.
- Fortalecer la cultura de transformación digital de la ANT, estableciendo las iniciativas que permitan los cambios que requiere la entidad para mejorar la forma de gestionar las necesidades de los ciudadanos con el apoyo de herramientas de la 4RI.
- Gestionar la articulación con las diferentes áreas misionales de la Entidad, con el fin de dar respuesta de manera eficiente a los requerimientos realizados por cada una de ellas.



- Implementar sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:
- Interoperabilidad – Proceso de Valoración - Integración Fuentes Externas – UARIV Obtener Cruce Persona Natural
- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – RNEC Consulta SIRC

Tareas pendientes

- Actualizar y fortalecer el modelo de arquitectura de TI para la ANT, alineado a las estrategias de la entidad, sectoriales y del orden nacional que impacten los procesos misionales de la entidad.
- Continuar trabajando en la definición de la arquitectura de datos alineados al modelo LADM_COL para estructurar el modelo extendido para el ordenamiento social de la propiedad bajo estas directrices.
- Con relación al dominio de Seguridad de la Información, es necesario determinar los recursos para la ejecución de las siguientes actividades:
- Pruebas de Vulnerabilidades Sistemas de Información
- Pruebas de Vulnerabilidades Infraestructura Tecnológica
- Pruebas de Ingeniería Social
- Sitios Alterno de Respaldo BCP
- Revisión de Seguridad en los Servicio de RED
- Apoyar la puesta en producción de los siguientes controles de cambio sobre el proceso RESO Etapa VALORACIÓN en el Sistema Integrado de Tierras – SIT, para atender requerimientos de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.
- Registro en el Sisbén
- Duplicar Puntaje Mujeres rurales cabezas de hogar.

Gobierno TIC

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Durante esta vigencia a la luz de los objetivos estratégicos de TI, expuestos en el PETI, se revisaron los avances de varios de estos, con relación al objetivo estratégico de TI **OE3 Impulsar la interoperabilidad** en articulación con los grupos de interés que permita la implementación del ordenamiento social de la propiedad rural y otras políticas públicas, los avances están dados a través de las siguientes Iniciativas: 1. Gestión Plataforma de Interoperabilidad, 2. X-Road:

1. Plataforma de Interoperabilidad: Se revisó la normatividad general y específica de la entidad y la existencia de acuerdos institucionales para el intercambio de información y el acceso a la información pública.



En primera instancia la referencia de todo intercambio de información es el Marco de Interoperabilidad, dado que es la estructura de trabajo común donde se alinean los conceptos y criterios que guían el intercambio de información. Define el conjunto de principios, recomendaciones y directrices que orientan los esfuerzos políticos, legales, organizacionales, semánticos y técnicos de las entidades, con el fin de facilitar el intercambio seguro y eficiente de información.

De otra parte, se revisó el Marco Jurídico, como la base en la cual se desarrolla la interoperabilidad es la Política de Gobierno Digital, cuyo propósito es presentar un nuevo enfoque en donde las TIC son fundamentales para mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades, aportando un entorno de confianza digital entre el ciudadano y el Estado.

2. X-Road: Se adelantaron sesiones de trabajo con la coordinación de la Agencia Nacional Digital para adelantar primero, el aprovisionamiento de la infraestructura requerida para migrar a ambiente productivo la plataforma X-Road, y segundo la configuración técnica requerida para dejar en estado de producción la plataforma X-Road para la Agencia y que en principio desde el MADR a través del proyecto Mi Registro Rural, puedan consumir los servicios expuestos por la ANT (Consulta de Titulación de Baldíos, Consulta de Subsidios SIDRA y Consulta de Formalización de Predios).

Se preparó el documento técnico para respaldar la solicitud de soporte técnico y acompañamiento para el proyecto que tiene como propósito consumir los servicios expuestos por la SNR en la plataforma X-Road.

3. Se adelantó en conjunto con el equipo de Infraestructura el seguimiento a los avances del portafolio de iniciativas correspondientes al objetivo estratégico de TI OE5. **Garantizar la operación de la plataforma tecnológica** de la Agencia, mediante la prestación de servicios tecnológicos adecuados al modelo de operación de la entidad.

Es importante mencionar que la gestión de Servicios Tecnológicos corresponde a uno de los dominios del marco de referencia de arquitectura de TI que define estándares y lineamientos para la gestión de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y los servicios de información, así como los servicios requeridos para su operación. Comprende la definición de la infraestructura tecnológica, la gestión de la capacidad de los servicios de TI, la gestión de la operación y la gestión de los servicios de soporte. Ahora, como resultado del nivel de madurez de las TIC y del modelo de gestión establecido, en el documento modelo de planeación del PETI, se ilustra el proceso de formulación del plan de proyectos de servicios tecnológicos, que principalmente está alineado con el objetivo estratégico de TI OE5, de garantizar la operación de la plataforma tecnológica de la Agencia, mediante la prestación de servicios tecnológicos adecuados al modelo de operación de la entidad.

4. Proyecto Estratégico **OE4 P1, Sistemas de Información, Sistema Integrado de Tierras SIT.**



Se participó en varias mesas de trabajo cuyo propósito fue revisar temas de negocio que van a impactar el desarrollo de las soluciones de corto y mediano plazo que se vayan a llevar a cabo en la ANT para atender requerimientos propios de la dinámica de la entidad, en temas relacionados con barrido a la medida, demanda agregada, entre otros. También se adelantaron mesas de trabajo para avanzar con temas relacionados con el desarrollo de nuevas funcionalidades por parte de la Fábrica de Software para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Tierras SIT, dado que el SIT es la herramienta para apoyar el soporte a los procesos misionales de la entidad, y de cara al PETI está planteado el desarrollo de varios módulos que describimos en este informe, de igual manera los temas adelantados en las mesas de trabajo acordadas con la Fábrica.

Retos

- Establecer una metodología para el seguimiento permanente a la ejecución del plan de proyectos e iniciativas estratégicas del PETI.
- Buscar los recursos para apalancar las iniciativas que impactan el avance de la política de Gobierno Digital, como es el caso de las iniciativas relacionadas con gestión de datos.
- Planear la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, atendiendo los cambios en el plan sectorial de TI, plan institucional, la Política de Gobierno Digital y los planes de transformación digital que impacten esta herramienta.

Tareas pendientes

- Revisar los procesos misionales vs los Sistemas de Información o funcionalidades que se están adelantando en el marco del Sistema de Información de Tierras SIT, por los diferentes equipos de trabajo tanto en la SSIT como en las demás áreas.
- Revisar los indicadores formulados en el PETI, y los resultados generados por esta herramienta.
- Divulgar y aplicar la metodología para la gestión de los servicios web (desarrollo), atendiendo los lineamientos del Marco de Interoperabilidad.

Capítulo 2. Procesos misionales

2.1 Gestión del modelo de atención

Secretaría General

Servicio al Ciudadano

Servicio Al Ciudadano

A continuación, se presentan las principales cifras obtenidas durante la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta los canales de servicio vigentes, durante el periodo objeto de evaluación **01 de enero al 30 de septiembre 2021**.

Canal Presencial

Han ingresado a través del canal de atención presencial, un total de 19.117 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9: Solicitudes de información, trámites y servicios

MES	PUNTOS DE ATENCIÓN A TIERRAS	UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	BOGOTÁ CHAPINERO	BOGOTÁ CAN	FERIAS
Enero	1.600	1.142	0	0	0
Febrero	2.529	1.987	0	0	0
Marzo	1.783	1.988	772	489	0
Abril	1.658	1.268	458	153	0
Mayo	127	57	2	0	0
Junio	1.410	1.007	328	351	0
Julio	2.566	2.077	852	505	0
agosto	3.039	2.316	1.081	621	19
Septiembre	2.115	2.439	1.138	729	80
Total	16.827	14.281	4.631	2.848	99

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Cabe mencionar que, desde 19 de marzo de 2020, la Agencia Nacional de Tierras en cumplimiento de los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, fortaleció los canales virtuales y telefónico de asesoría a los Ciudadanos. Desde el mes de marzo del 2021, se inició la operación del Centro de Contacto, en ejecución de la orden de compra suscrita con el operador de Servicios BPO, operación que actualmente cuenta con un total de 18 Puntos de Atención de Tierras, 9 Unidades de Gestión Territorial, 2 oficinas en Bogotá, canal telefónico, canal virtual y canal escrito (canal atendido por toda la Entidad).



Canal Telefónico

Durante lo corrido de la vigencia 2021, han ingresado al Call Center un total de 98.054 llamadas, de las cuales se atendieron 95.128. Adicionalmente, en el mes de enero de 2021, se recibieron un total de 2.116 llamadas en el PBX, con lo cual se tiene un total de 97.244 llamadas atendidas, como se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 10: Niveles de servicio canal telefónico – Call center

Meta	95%	80%	5%	55%			
Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas
Enero	99,54%	96,73%	0,46%	69,13%	6.577	6.547	30
Febrero	99,73%	97,44%	0,27%	76,64%	10.936	10.906	30
Marzo	84,77%	82,91%	15,23%	64,26%	13.891	11.776	2115
Abril	98,35%	93,92%	1,65%	64,60%	11.424	11.236	188
Mayo	99,39%	98,72%	0,61%	56,57%	10.198	10.136	62
Junio	98,88%	95,05%	1,12%	59,69%	11.647	11.517	130
Julio	99,06%	97,09%	0,94%	59,88%	11.678	11.568	110
Agosto	98,42%	95,36%	1,58%	59,07%	11.982	11.793	189
Septiembre	99,26%	98,10%	0,74%	64,45%	9.721	9.649	72
Total	97,49%	95,04%	2,51%	63,81%	98.054	95.128	2.926

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Desde el mes de febrero del 2021, todas las llamadas que ingresan a la Agencia son atendidas directamente desde el Call Center de la Agencia

Tabla 11: Niveles de servicio canal telefónico - PBX

MES	PBX
Enero	2.116
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
julio	0
Septiembre	0
Total	2.116

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo PBX



Canal Virtual – Escrito

A continuación, se presentan las cifras de los documentos recibidos y radicados a través de las cuentas de correo electrónico info@ant.gov.co y atencionalciudadano@ant.gov.co, para el canal virtual durante lo corrido del 2021, a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes hechas por los ciudadanos.

Adicionalmente, la Secretaría General lidera el seguimiento a la gestión de la totalidad de comunicaciones recibidas en toda la Entidad, tanto por el canal escrito como virtual.

A continuación, se presentan estas cifras, así:

Tabla 12: Niveles de servicio canal virtual – escrito

Mes	Virtual Escrito	Comunicaciones	Total Comunicaciones
Enero	4.103	4.094	8.197
Febrero	5.977	6.646	12.623
Marzo	6.553	7.496	14.049
Abril	6.781	5.847	12.628
Mayo	5.660	5.286	10.946
Junio	8.642	4.408	13.050
Julio	8.617	6.794	15.411
Agosto	9.330	6.748	16.078
Septiembre	8.934	8.266	17.200
Total	64.597	55.585	120.182

Fuente: Secretaría General – aplicativo de Gestión Documental – ORFEO

Canal Virtual – Chat

Desde el mes de marzo de 2020 y como medida de fortalecimiento de los canales de atención a los Ciudadanos, la Agencia Nacional de Tierras implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los Ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso de un chat alojado en la página web de la entidad www.ant.gov.co

A continuación, se presentan las cifras de atenciones realizadas por este canal durante lo corrido del 2021, así:

Tabla 13: Niveles de servicio canal virtual - Chat

MES	CHAT
Enero	1.694
Febrero	2.285
Marzo	1.876
Abril	1.277
Mayo	1.505
junio	1.064
julio	592
agosto	520



MES	CHAT
septiembre	599
Total	11.412

Fuente: Secretaría General

Canal Virtual – video llamadas

Adicionalmente, desde el mes de diciembre de 2020 y siguiendo con la estrategia de fortalecimiento de los canales de atención a los Ciudadanos mediante el uso de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Entidad implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los Ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso de un canal de video conferencia mediante la herramienta MS TEAMS, en la cual los Ciudadanos solicitan una cita desde la página web www.ant.gov.co

Una vez programada la cita, los Ciudadanos reciben asesoría y orientación en tiempo real mediante el canal mencionado.

A continuación, se presentan las cifras de atenciones realizadas durante lo corrido del 2021 por este canal, así:

Tabla 14: Niveles de servicio canal virtual – video llamadas

MES	VIDEO CONFERENCIA
Enero	188
Febrero	239
Marzo	349
Abril	253
Mayo	271
Junio	260
Julio	188
agosto	94
Septiembre	176
Total	2.018

Fuente: Secretaría General

Calidad en la asesoría, orientación y respuesta a requerimientos ciudadanos

Con el ánimo de prestar un mejor servicio a los ciudadanos que a diario se comunican o visitan las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras y en marco de la operación del Centro de Contacto, la Entidad puso en funcionamiento un esquema de calidad. A continuación, se presenta el comportamiento de los indicadores que se evalúan a través de la gestión.

Tabla 15: Acumulado 2021 – Centro de Contacto

Mes	Error Crítico Usuario	Error Crítico Negocio	No. Felicitaciones



Enero	96,91%	97,96%	0
Febrero	97,51%	98,08%	0
Marzo	99,50%	99,30%	6
Abril	99,26%	97,79%	9
Mayo	99,83%	98,62%	0
Junio	99,17%	99,00%	4
Julio	99,38%	99,13%	4
Agosto	99,63%	99,95%	5
Septiembre	99,60%	98,60%	13
Total	98,98%	98,71%	41

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

Tabla 16: Acumulado 2021 – Centro de Contacto

Mes	Error Crítico Usuario	Error Crítico Negocio	No. Felicitaciones
Enero	96,91%	97,96%	0
Febrero	97,51%	98,08%	0
Marzo	99,50%	99,30%	6
Abril	99,26%	97,79%	9
Mayo	99,83%	98,62%	0
Junio	99,17%	99,00%	4
Total	98,70%	98,46%	19

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

A continuación, se presenta la nota obtenida mediante los monitoreos de calidad realizados durante los meses de enero a septiembre de 2021, para los canales presencial y telefónico

Tabla 17: Monitoreos de calidad

Mes	Telefónico	Presencial	Revisiones FISO	Nota Consolidada Canales de Atención
Enero	98,32%	96,05%	96,29%	96,78%
Febrero	96,06%	97,35%	97,28%	97,27%
Marzo	96,00%	99,60%	100,00%	98,80%
Abril	99,73%	99,92%	100,00%	99,86%
Mayo	98,90%	98,20%	100,00%	99,28%
Junio	97,40%	98,60%	100,00%	96,93%
Julio	98,70%	98,60%	0,00%	98,50%
Agosto	98,01%	99,12%	0,00%	98,09%
Septiembre	96,90%	98,70%	0,00%	98,30%
Total	97,78%	98,46%	65,95%	98,20%

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

Al realizar el análisis del comportamiento mensual y acumulados se observa que el promedio de la nota consolidada de calidad para la Agencia Nacional de Tierras

corresponde al 98,20%. Respecto a las felicitaciones recibidas en los canales presencial y telefónico se observa que en el transcurso de año 2021, la Entidad ha recibido un total de 41 felicitaciones por parte de los Ciudadanos, durante la asesoría y orientación brindada por los agentes de los diferentes puntos de atención.

Medición de la satisfacción de los ciudadanos

De acuerdo con la información contenida en el Sistema de almacenamiento de atenciones CRM Áyax y OCM, operados por el Centro de contacto, dentro del período objeto de evaluación (01 de enero al 30 de septiembre del 2021) 106.224 Ciudadanos diligenciaron la Encuesta de Satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Del total recibido, 70.754 encuestas corresponden al canal telefónico y 35.470 al canal presencial. Este valor equivale al 79,38% de ciudadanos asesorados, quienes diligenciaron la encuesta de satisfacción.

Cada encuesta contiene cuatro preguntas las cuales fueron diligenciadas en su totalidad, así:

- ¿Usted percibe buena disposición por parte del agente de Servicio al Ciudadano para responder su pregunta?
- ¿Cómo califica la oportunidad en la atención por este canal?
- ¿El agente que lo atendió respondió a la consulta por usted formulada?
- ¿La información suministrada fue clara y satisfactoria?

Las posibles respuestas para cada una de las preguntas por parte de los ciudadanos son:

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo
- Deficiente

Como resultado promedio de la evaluación del servicio prestado, se obtiene un nivel de satisfacción general de los Ciudadanos del **95,66%** en tanto que el **99,70%** equivale a los resultados calificados como excelente y bueno.

Tabla 18: Medición de la satisfacción de los ciudadanos

Telefónico			Presencial		
Mes	Indicador	No. Encuestas	Mes	Indicador	No. Encuestas
Enero	94,13%	4.806	Enero	96,08%	2.732
Febrero	93,93%	7.901	Febrero	96,46%	4.494
Marzo	93,59%	8.555	Marzo	97,39%	4.972
Abril	85,48%	7.904	Abril	97,61%	3.506
Mayo	94,84%	7.200	Mayo	99,19%	184
Junio	94,79%	9.199	Junio	98,24%	3.082



Julio	94,87%	9.206	Julio	98,31%	3.075
Agosto	94,90%	8.508	Agosto	98,18%	7.000
Septiembre	94,85%	7.475	Septiembre	98,97%	6.425
Total	93,49%	70.754	Total	97,83%	35.470

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Retos

La Agencia debe continuar con la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano para la vigencia 2021, para mantener una adecuada, oportuna y óptima relación con los Ciudadanos y partes interesadas. Esta estrategia requiere mantener un enfoque diferencial en el Servicio, de tal manera que se optimice el relacionamiento con los Ciudadanos y se ofrezca una información mucho más cercana a las necesidades poblacionales.

Así mismo, es necesario continuar con la ampliación de la cobertura en el Territorio Nacional, de tal manera que se preste un mejor servicio a los campesinos y Ciudadanos que a diario requieren asesoría, orientación y gestión de los trámites de la Agencia, acercando nuestra entidad a los ciudadanos.

Finalmente, se hace necesario el diseño e implementación de una metodología para medir el nivel de satisfacción tanto de los ciudadanos como usuarios de los trámites y servicios institucionales, de tal manera que se conozca de primera fuente la satisfacción frente a la gestión misional de la Entidad.

Tareas pendientes

Continuar con la ampliación de los servicios y/o trámites que se pueden adelantar desde las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras, para poder atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos.

La puesta en funcionamiento de la nueva Unidad de Gestión Territorial con sede en Florencia, aprobada en el Comité Directivo de la Agencia mediante el Acuerdo No. 160 del 2021.

Fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad, para permitir un mejor registro de los Ciudadanos que requieren asesoría en la Entidad y un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.



Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas

Plan de Descongestión

En el Plan de Atención y de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos se incorporan solicitudes que fueron entregadas por el Incoder en proceso de gestión y atención para que la Agencia Nacional de Tierras en adelante ANT, continuara con el trámite correspondiente de acuerdo con su misionalidad.

A 30 de septiembre de 2021 la ANT registraba en sus bases de datos un total de **969** solicitudes de comunidades étnicas correspondiente a solicitudes heredadas del INCODER (rezago), de las cuales para comunidades indígenas corresponden **752** y comunidades negras **219**.

Así mismo, la ANT registra en sus bases de datos un total de **1.876** solicitudes de comunidades étnicas, de las cuales para comunidades indígenas corresponden **1.442** y comunidades negras **434** de los diferentes procedimientos misionales a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, relacionados a continuación:

Procesos Indígenas Solicitudes	Procedimientos	Demanda	Rezago	TOTAL
	Constitución	239	292	531
	Ampliación	163	290	453
	Reestructuración	0	3	3
	Saneamiento	10	27	37
	Colonial	0	95	95
	Ancestral	146	35	181
	Vallas-Amojonamiento	109	0	109
	Agrarios	23	10	33
	TOTAL	690	752	1442

Fuente: Base de Datos-Inventarios a corte 30/09/2021 DAE

Consejos Comunitarios Solicitudes	Procedimientos	Demanda	Rezago	TOTAL
	Titulación Colectiva	186	211	397
	Ampliación	3	1	4
	Vallas-Amojonamiento	12	2	14
	Agrarios	14	5	19
	TOTAL	215	219	434

Fuente: Base de Datos-Inventarios a corte 30/09/2021 DAE



Plan de Atención al Rezago

A corte 30 de septiembre de 2021 se formalizaron y reportaron en sinergia doce (12) formalizaciones correspondientes a (10) constituciones y (02) ampliaciones beneficiando un total de 1.434 familias; con una extensión territorial de 17.102 has + 1566 m2, con el siguiente detalle:

Comunidades Indígenas

#	ETNIA	PROCEDIMIENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ACUERDO	FAMILIAS	Total Área (Ha)
1	La Sardina	Constitución	El Bagre	Antioquia	142 de 4/12/2020	62	23,4494
2	Muchidó La Guama	Constitución	Rio Iró	Chocó	143 de 4/12/2020	28	204,0033
3	Raíces de Oriente	Constitución	Morales	Cauca	145 de 16/12/2020	127	143,4245
4	Titanho Nijaamu La Libertad	Constitución	Leticia	Amazonas	150 de 30/12/2020	80	2.760,6570
5	Gran Tescual	Constitución	Puerres	Nariño	146 de 16/12/2020	131	10.174,3500
6	Doquera	Constitución	Lejanías	Meta	119 del 16/12/2020	30	144,4906
7	Dochama	Constitución	San José Ure	Córdoba	149 del 30/12/2020	81	494,7559
8	Fiw Páez	Constitución	La Plata	Huila	164 del 02/jun/2021	39	32,9186
9	Cerrito Bongo	Constitución	Buenaventura	Valle del Cauca	148 del 30/jun/2021	11	2.405,4207
10	Caña Brava	Constitución	Riohacha	La Guajira	154-10-05-2021	49	91,7987
11	Las Mercedes	Ampliación	Caldono	Cauca	156-10-05-2021	668	135,0436
12	Maggilagundiwa La de Arquía	Ampliación	Unguía	Chocó	151 de 30/12/2020	128	491,8443
					TOTAL	1434	17.102 has+ 1566 m2

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 30/09/2021

Plan de Atención a la Demanda

A corte 30 de septiembre de 2021 se formalizaron y reportaron en sinergia nueve (09) formalizaciones para Comunidades Indígenas; dos correspondientes a constitución y siete ampliaciones, beneficiando un total de 1850 familias con una extensión territorial de 128.112 has + 7266 m2, con el siguiente detalle:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



Comunidades Indígenas

#	ETNÍA	PROCEDIMIENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ACUERDO	FLIAS	Total Área (Ha)
1	La Andoke de Aduche	Ampliación	Solano	Caquetá	140 del 04/Dic/2020	115	126.287,8938
2	Frontino	Constitución	La Sierra	Cauca	141 del 4/12/2020	116	38,6826
3	Caimán Nuevo	Ampliación	Necoclí	Antioquia	139 de 4/Dic/2020	355	939,6673
4	Tierra Nueva	Constitución	Rondón	Arauca	155 del 10/may/2021	28	312,5000
5	Rumiyaco	Ampliación	Pitalito	Huila	157 del 10/may/2021	112	7,5000
6	Las Playas	Ampliación	Apartado	Antioquia	166 del 02/jun/2021	94	23,9500
7	Las Brisas	Ampliación	San José del Fragua	Caquetá	162 del 10/may/2021	14	43,5001
8	El Médano	Ampliación	Orocué	Casanare	137-26-10-2020	46	200,6628
9	Las Delicias	Ampliación	S. Quilichao	Cauca	165-02-06-2021	970	258,3700
					TOTAL	1850	128.112 has+ 7266 m2

Fuente: Plan de Atención SUBDAE 30092021

Adicionalmente, se formalizaron dos titulaciones colectivas para los siguientes Consejos Comunitarios, que benefician a 366 familias con una extensión territorial de 238 has+ 6267 m2:

Comunidades Negras

#	Comunidad	Ubicación	Resolución	Flia s	Total Área (Has+m2)	Tipo Trámite	FN T	PM I	PDE T
1	Consejo Comunitario Mango de la Púa II	San Estanislao-Bolívar	20211000006016 del 20/01/2021	31	202,7542	Demand a	SI	SI	NO
2	Consejo Comunitario Piedra Pintada y Piedra Escrita del corregimiento de Asnazú.	Suarez-Cauca	20211000006156 del 21/01/2021	335	35,8725	Demand a	SI	SI	NO
TOTAL				366	238 has+ 6267 m2				



2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad

Principales avances

La labor del equipo de formulación implica dos tipos de metas, por un lado, contempla el acompañamiento en la formulación a los operadores y socios estratégicos de la SPO-ANT, que para la vigencia de este año se ha concentrado en el programa “nuestra tierra prospera” ejecutado por UASID; y por otro lado lo referente a la formulación interna de POSPR por parte de la ANT para los municipios financiados por el crédito del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El equipo de formulación SPO tiene dos enfoques, el primero de ellos se relaciona con la formulación interna de los POSPR, que no solo genera los documentos base operativos para la intervención de los municipios por medio de la identificación predial, sino además diseña metodologías de análisis de información primaria y secundaria, que se convierten en recomendaciones metodológicas para los socios u operados que, a su vez, diseñan POSPR. En este primer aparte se registran los avances de formulación interna desde la SPO.

Como se mencionó anteriormente, los lineamientos de la ANT-SPO, e internamente las metodologías diseñadas en el equipo de metodología y acompañamiento a socios u operadores implica el acercamiento a la población, el cual tiene como etapas necesarias la difusión de mensajes anticorrupción enfatizando en el tema de gratuidad de rutas que hacen parte de la oferta institucional sin importar si el POSPR se diseña internamente o lo diseña el programa “nuestra tierra prospera”.

Formulación interna desde la SPO municipios crédito.

Principales avances

Dado que la formulación es interna se puede hacer un seguimiento al avance de los distintos productos teniendo en cuenta los siguientes componentes: 1.1. Alistamiento y caracterización territorial, 1.2 Dialogo institucional, organizacional y comunitario: captura de información, 1.3 POSPR Operativo: Construcción y socialización, 1.4 POSPR Operativo aprobado, de esta manera se puede tener un aproximado de avance en porcentaje de cada POSPR.

El equipo de formulación tiene como meta generar cuatro POSPR para la vigencia 2021, los que se dividen en dos departamentos Sucre y Cauca; entrando en detalle el municipio de San Onofre ya finalizo su formulación al 100%, mientras que el municipio de San Antonio de Palmitos tiene un porcentaje de avance del 60% ambos municipios del departamento de



Sucre. Por otra parte, los municipios del departamento del Cauca tienen el siguiente nivel de avance: Mercaderes 50% y Sucre 85%.

Municipio que formular	Descripción de la formulación	Porcentaje de avance
San Onofre – BM	El documento está finalizando, todos sus acápite están redactados y revisados, lo que implica que las fases de "1.1. Alistamiento y caracterización territorial"; "1.2. Dialogo institucional, organizacional y comunitario" y 1.3. POSPR Operativo: construcción y socialización" se encuentran finalizadas. Además, las fases "1.4 POSPR Operativo aprobado" y "1.5 POSPR Viabilizado/ no viabilizado" se culminaron el 30 de agosto en la mesa de ordenamiento realizada por los directivos de la ANT	100% ya se aprobó el plan en mesa de ordenamiento.
Palmito – BM	El municipio de San José de Palmito ha tenido notables avances teniendo en cuenta las dificultades y bajas que ha tenido el equipo a lo largo del año. Respecto a la fase "1.1. Alistamiento y caracterización territorial", se tiene casi todos los análisis de información secundaria, lo que implica que el API esta casi en 90% de construcción, el principal retraso se dio porque el municipio no tenía un instrumento de ordenamiento territorial definido, lo que obligó a crear varias mesas técnicas entre distintos actores que ya se realizaron y se están incluyendo estos acuerdos en el API. Los demás análisis de información secundaria están listos, incluyendo la clasificación predial masiva y los cruces de información con las distintas fuentes de información predial y el contexto territorial. Respecto al punto "1.2. Dialogo institucional", se encuentra finalizado pues se realizaron varias mesas técnicas con la alcaldía y varias jornadas de socialización representantes étnicos y campesinos, y jornadas de cartografía social; solo hace falta realizar una jornada de socialización con actores comunitarios que no tiene por objetivo recopilar información sino explicar a profundidad algunos detalles de la formulación del POSPR a la comunidad. Lo anterior indica que está listo el mapa de actores de San José de Palmito y las UIT se encuentran definidas. Sobre el punto "1.3. POSPR Operativo: Construcción y socialización" se esperar finalizar la primera semana de octubre los primeros dos capítulos, tras analizar la información primaria recogida en los distintos acercamientos con la población y actores comunitarios y estatales; además el capítulo 4 ya tienes varios avances. Sobre el punto "1.4 POSPR Operativo aprobado" no ha habido avance.	60% Pues se tienen casi finalizado el análisis de información secundaria y ya se realizó la consecución de información secundaria que se encuentra en análisis, además ya hay avances en la redacción de varios capítulos.
Mercaderes - BM	El municipio de mercaderes está muy cerca de culminar con la primera fase "1.1. Alistamiento y caracterización territorial", pues ya se cuenta con todas las fuentes de información secundaria, lo que implica que ya se realizaron la mayoría de las salidas gráficas (como mapas y tablas) y se redactaron varios de los acápite que tienen como insumo esta información. En este momento el plan se encuentra en la etapa "1.2 Dialogo institucional, organizacional y comunitario" donde ya se realizaron mes técnicas con el PNN, IGAC y la CRC (Car), además se finalizaron las jornadas de cartografía social y terminados estos procesos ya se tiene toda la información primaria recopilada. Por otra parte, el punto "1.3 POSPR Operativo: Construcción y socialización" tiene algunos avances, pues ya se han redactado algunas partes de los acápite, pero falta analizar la información primaria recogida en campo. Lo anterior implica que la fase "1.4 POSPR Operativo aprobado" no se han iniciado.	50% Porque ya se tienen casi finalizados los análisis de información secundaria, y ya se realizó la recopilación de la información primaria, que se está analizado.



Municipio que formular	Descripción de la formulación	Porcentaje de avance
Sucre - BID	El municipio de Sucre ya finalizó la fase de "1.1. Alistamiento y caracterización territorial" pues todos los análisis de información secundaria están finalizados, esto incluye la construcción del API, la caracterización predial, la definición de determinantes y condicionantes; y el análisis de crecimiento predial. Sobre la fase de "1.2 Dialogo institucional, organizacional y comunitario" ya se finalizaron todos los diálogos institucionales, las cartografías sociales y los acercamientos con actores clave; únicamente hace falta terminar de sistematizar esta información para poder cerrar los últimos acápites del componente social. Respecto a la fase "1.3 POSPR Operativo: Construcción y socialización" se tiene listos todos los capítulos que se podrían escribir utilizando información secundaria, los capítulos del componente social se encuentran en un 60%, pues ya se tiene analizada parte de la información conseguida en campo, el análisis de información primaria no se ha terminado dado que el proceso de recolección se realizó a finales de agosto y a principios de septiembre; se espera finalizar la redacción de estos capítulos este mes. Teniendo en cuenta lo anterior falta en su totalidad la fase "1.4 POSPR Operativo aprobado".	85% pues ya se tiene todos los análisis de información secundaria y ya se logró la consecución de la información primaria cuyo análisis se finalizará pronto.

Como se observa en la tabla anterior, a pesar de no tener todos los POSPR finalizados el nivel de avance en cada uno es considerable al tercer trimestre, se espera que para el 30 de noviembre 2021 entregar todos los POSPR aprobados en mesa de ordenamiento; de igual manera se presentaron varios retos y acciones de mejora para cada uno de los mismos.

Retos

A continuación, se enlistan cada uno de los retos y acciones de mejora realizados para cada uno de los municipios formulados, a pesar de los cuales se ha logrado recopilar toda la información primaria; además se tienen finalizados los análisis de información secundaria para el municipio de Sucre.

Municipio	Retos y acciones para superarlos
San Onofre – BM	La articuladora del equipo que formula los POSPR para el departamento de Sucre renunció aproximadamente en abril, por este motivo el proceso de formulación para los municipios de San Onofre y San Antonio de palmito ha sido más lentos de lo proyectado. El producto está finalizado.
San Antonio de Palmito – BM	La articuladora del equipo que formula los POSPR para el departamento de Sucre renunció aproximadamente en abril, por este motivo el proceso de formulación para los municipios de San Onofre y San Antonio de Palmito ha sido más lentos de lo proyectado. Además de lo anterior, el municipio no contaba con un plan de ordenamiento que se pudiera procesar como "geo-data base", por este motivo fue necesario articular varias mesas con la alcaldía este municipio. Dentro de las acciones de mejora realizadas se encuentra la contratación del relator de este municipio, además se logró realizar todos los acercamientos con la población, como entrevistas a actores comunitarios y étnicos importantes, las cartografías sociales y las mesas técnicas con el gobierno local. Se reprograma la fecha de entrega a 15 de noviembre.
Mercaderes - BM	Los atrasos en la formulación de este plan se deben a que el equipo no tuvo gestor territorial para el departamento del cauca, lo que dificultaba la consecución de información primaria en campo. Además, quien hacía las veces de relator tuvo que estar pendiente al mismo tiempo de las labores de los planes formulados en el departamento de Sucre, mientras se contrataba el relator para este departamento.



Municipio	Retos y acciones para superarlos
	Se dio la contratación del gestor territorial del departamento del Cauca; por otra parte, las acciones en campo (que han requerido esfuerzos adicionales) y los procesamientos de información secundaria se organizaron con el apoyo de integrantes del equipo de consolidación; a pesar de las dificultades ya descritas se logró la consecución de la información primaria necesaria para la formulación y el POSPR de Sucre esta pronto a finalizarse. La entrega se reprograma para el 30 de noviembre, pero existe la posibilidad de entregarlo antes.
Sucre - BID	Los atrasos en la formulación de este plan se deben a que el equipo no tuvo gestor territorial para el departamento del cauca, lo que dificultaba la consecución de información primaria en campo. Además, quien hacía las veces de relator tuvo que estar pendiente al mismo tiempo de las labores de los planes formulados en el apartamento de Sucre, mientras se contrataba el relator para este departamento.
	Se dio la contratación del gestor territorial del departamento del Cauca; por otra parte, las acciones en campo (que han requerido esfuerzos adicionales) y los procesamientos de información secundaria se organizaron con el apoyo de integrantes del equipo de consolidación; a pesar de las dificultades ya descritas se logró la consecución de la información primaria necesaria para la formulación y el POSPR de Sucre esta pronto a finalizarse. La entrega se reprograma para el 30 de noviembre, pero existe la posibilidad de entregarlo antes.

Tareas pendientes

Las tareas pendientes se dan en dos frentes, para el municipio de Sucre-Cauca se está finalizando la última parte de la redacción y los últimos análisis de información primaria, para los municipios de Mercaderes y San Onofre se tienen todas las fuentes de información recopilada por lo que se da por finalizado su alistamiento y además ya se recolectó toda la información primaria en campo.

Equipo metodológico y de acompañamiento a socios estratégicos.

Grupo de trabajo que tiene a cargo el diseño de metodologías y el acompañamiento a socios estratégicos, por este motivo se reportan los distintos avances en ambos frentes, esto incluye el diseño de guías metodológicas que se aplican a todos los municipios en formulación y el acompañamiento a socios estratégicos que para la vigencia 2021 es USAID en el marco del programa nuestra tierra prospera.

Principales avances

Este equipo que se encarga de dar acompañamiento a los socios estratégicos de la ANT y del diseño de las metodologías que se están aplicando actualmente en el componente de formulación, aunque algunas pueden tener algunas diferencias en su forma de aplicación más no en su resultado. No sobra aclarar que existen metodologías cuya guía aún no ha sido aprobada por la SPO (desarrollos metodológicos 7 y 8), por este motivo solo se aplicaran en los POSPR formulados por esta misma área, pero los resultados en enrutamiento de la metodología 7 aplican para los POSPR formulados internamente y para los que se formulan por medio del programa nuestra tierra prospera.

Metodologías Formulación:		Descripción:
1	POSPR-I-003-instructivo cartografías social y entrevistas	Actualización del instructivo
2	POSPR-I-004-instructivo cartografías social y entrevistas	Actualización del instructivo
3	POSPR-I-005-Characterización preliminar según naturaleza jurídica predial	Actualización del instructivo



4	POSPR-I-006-identificación caracterización y mapeo de actores	Actualización del instructivo
5	POSPR-I-009-Caracterización predial preliminar	Actualización del instructivo
6	POSPR-I-007-instructivo de análisis de viabilidad de POSPR operativos	Actualización del instructivo
7	Análisis predial masivo desde la base registral	Esta metodología ya está funcionando y se está aplicando, pero falta legalizar la guía frente al equipo de metodologías SPO. El objetivo es dilucidar la naturaleza del predio, si es público, privado o por determinar, luego dar indicios sobre la relación de tenencia e identificar la posible ruta de atención de este.
8	Análisis de crecimiento predial	Esta metodología ya está funcionando y se está aplicando, pero falta legalizar la guía frente al equipo de metodologías SPO. El objetivo es identificar un límite inferior de crecimiento predial, por medio de analizar las mejoras registradas en IGAC y de los actos que dan cuenta de transformación predial en la base de la SNR.

POSPR formulados dentro del programa nuestra tierra prospera

Por otra parte, el avance en términos de POSPR formulados dentro del programa nuestra tierra prospera se analiza en tres momentos 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria; 1.2. redacción del POSPR y revisiones SPO-Formulación; 1.3. Mesa de ordenamiento.

A continuación, se hace una relación de los 5 municipios cuyo POSPR se están formulando y se plantea un porcentaje de avance según estas etapas.

Municipio	Detalles	Porcentaje de avance
Fuente de Oro	Este plan ya está aprobado en la mesa de ordenamiento territorial lo que implica que todas sus fases se encuentran finalizadas.	100%
Carmen de Bolívar	La fase 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria ya se finalizó pues ya se recopiló toda la información primaria y secundaria, lo que implica que se realizaron todos los acercamientos con líderes étnicos y comunitarios y respectivas mesas técnicas con entidades públicas; el POSPR se encuentra en la última etapa de comentarios de la fase 1.2. redacción del POSPR y revisiones SPO-Formulación, estos están siendo revisados por UASID y están prontos a entregarse, pero el POSPR en su primer borrador ya cuenta con todos los capítulos; lo anterior implica que la fase 1.3. Mesa de ordenamiento no ha dado inicio.	75%



Municipio	Detalles	Porcentaje de avance
Tumaco	La primera etapa, 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria esta lista, pues UASID ya realizó todos los acercamientos con la comunidad y con organizaciones públicas y privadas; el POSPR se encuentra en la última etapa de comentarios de la fase 1.2. redacción del POSPR y revisiones SPO-Formulación, pues el plan ya cuenta con todos los capítulos y solo falta realizar algunas mesas técnicas con otras subdirecciones de la SPO para aprobar el plan y enviarlo a mesa de ordenamiento; lo anterior implica que la fase 1.3. Mesa de ordenamiento no ha dado inicio.	70%
Sardinata:	Este POSPR se encuentra en la primera fase de formulación, 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria, pues se tiene la primera versión ajustada del plan de trabajo, se tiene parte del análisis de la información secundaria y ya se están planeando las jornadas de recolección de información primaria. Esto implica que las fases 1.2. y 1.3. no se han iniciado.	20%
Santander de Quilichao:	Este municipio está cerca de finalizar la fase 1.1. alistamiento y recolección de información primaria y secundaria, pues ya tiene plan de trabajo aprobado ya finalizó el análisis de información secundaria y está terminando el análisis de la información primaria recopilada en campo, esto implica que ya envió para revisión de la SPO ficha de caracterización territorial, el mapeo de actores y realizó la sistematización de las jornadas comunitarias. Con los análisis de información primaria ya se han redactado algunos acápites del POSPR para este municipio, lo que implica que ya se dio inicio a la etapa 1.2. redacción del POSPR y revisiones SPO-Formulación, pero esta se encuentra en sus primeros momentos. Dado lo anterior no se ha dado inicio la última etapa 1.3. Mesa de ordenamiento.	40%

Retos

Los principales retos para este equipo han sido epistemológicos y pedagógicos, es decir, no solo se hace necesaria la generación de metodologías y lineamientos, sino que además es necesario realizar acercamientos pedagógicos con los operadores. Los distintos comentarios, recomendaciones y acompañamientos a cada una de las fases de formulación y la revisión de los análisis implica una revisión juiciosa desde la recolección de información hasta la redacción final de cada uno de los acápites del POSPR. De igual manera se han logrado dar acompañamiento asegurando los lineamientos del equipo de formulación y de la SPO-ANT en general.

Tareas pendientes

Finalizar el acompañamiento de la formulación de los 4 POSPR de los municipios de Carmen de Bolívar, Santander de Quilichao, Sardinata y Tumaco.

Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR

En el momento, no se tienen planteados en el Plan de Acción ni en las actividades previstas

En el momento, no se tienen planteados en el Plan de Acción ni en las actividades previstas



para este año realizar acciones relacionadas con la focalización de municipios, esto se debe a la falta de recursos para la implementación de nuevos planes. Sin embargo, se están realizando acciones para la solicitud de otras fuentes de financiación (SGR, cooperación internacional), con el fin de realizar la implementación de POSR que no cuentan con plan aprobado-resolución, pero que no cuenten con recursos asegurados.

Implementación y consolidación de POSPR

Principales avances

Con respecto al primer tema, desde la Subdirección de Planeación Operativa, se dio respuesta a 61 solicitudes de orientación técnica remitida por los socios con respecto a diferentes aspectos relacionados con el diligenciamiento del modelo ladm_co, entregables, criterios de validación e interpretación jurídica de casos.

SOCIO	NÚMERO DE SOLICITUDES
FAO	16
OIM	13
PNUD	20
USAID	12
TOTAL	61

Así mismo, fue remitido a los socios un documento con nuevas orientaciones metodológicas y se hicieron las correspondientes sesiones de preguntas y respuestas sobre los siguientes temas:

- Cargue de construcciones en el modelo ladm_co
- Bienes vacantes
- Cargue en el LADMCol de predios no visitados
- Cargue en el LADMCol de predios formales e informales
- Simplificación metodológica (actas de colindancia/ croquis)
- Intervención en territorios étnicos
- Diagnostico Técnico Jurídico (DTJ) integrado
- Estructura de las entregas por UIT
- Cargue de la información resultado de la operación de campo en el Cloud transfer
- Componente social (informe de participación, mesas de acompañamiento y reportes mensuales)
- Restricciones y condicionantes
- Formato de relación de puntos
- Modelo LADM COL
- Análisis técnico y jurídico de drenajes
- Intervención en Zonas de Reserva Forestal
- Análisis de POT sobre los usos del suelo
- Análisis de zonas con presencia de comunidades étnicas
- Levantamiento de FISO cuando uno de los conyugues es extranjero
- Levantamiento de FISO cuando uno de los conyugues no quiere estar en la titulación
- Límites urbano rural o rural expansión urbana



De manera complementaria se han puesto en marcha los módulos virtuales los cuales se hicieron de la mano de FAO, en la actualidad existen 153 usuarios activos.

En el marco de mesas técnicas y capacitaciones en los tres primeros trimestres del 2021, se han llevado a cabo 68 espacios, distribuidos de la siguiente manera:

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Capacitación	2	4			2		4	2	14
Mesa externa a la ANT	10	8	9	11	8	7	5	8	66
Mesa interna de la ANT	3	2	6		2		1		14
Total	15	14	15	11	12	7	10	10	94

Línea de trabajo: consolidación de POSPR

Principales avances

Hoy se han consolidado 9 UIT a partir de los datos validados (por el área correspondiente), que para todas las UIT presentaban observaciones, pero en varias mesas técnicas realizadas en los últimos meses del periodo que comprende este informe se logró dar solución a las inconsistencias; el registro de cambios y errores quedaron documentados en distintos informes de observaciones, lo cual implica varios análisis de bases catastrales y alfanuméricas.

A continuación, se describen los desarrollos metodológicos realizados por el equipo de consolidación en la vigencia de la que da cuenta este informe:

Metodologías Consolidación:		Descripción:
1	Análisis de concentración predial	Esta metodología ya está funcionando y se está aplicando, pero falta legalizar la guía frente al equipo de metodologías SPO. El objetivo es poder calcular la concentración en la tenencia de la tierra, teniendo en cuenta el tipo de suelo; en detalle, se calcula el Gini cuando la UIT tiene un tipo de suelo homogéneo, ya sea rural disperso o centro poblado rural, o la metodología de descomposición de Gini desarrollada por Pyatt, G. (1976) cuando el tipo de suelo en la UIT no es homogéneo.
2	Análisis de consistencia en los datos	Esta metodología ya está funcionando y se está aplicando, pero falta legalizar la guía frente al equipo de metodologías SPO. El objetivo de esta metodología es sopesar si el insumo de información entregado por los distintos operadores que ejecutan el barrido predial, y evaluada por el área de Validación-SPO y Sistemas-SPO, cumple con los requerimientos mínimos de calidad para poder realizar los análisis necesarios que se realizan durante el proceso de consolidación. Lo anterior implica una serie de análisis en las bases catastrales y alfanuméricas.

A continuación, se hace una relación del estado de las UIT sobre las que se tiene algún tipo de insumo de información resultante del BPM. Esta relación tiene fecha de corte 07/10/2021, se tienen 9 documentos de consolidación por UIT finalizados a la espera de ser aprobados en la mesa de ordenamiento territorial, estos documentos describen detalladamente el resultado del BPM (Barrido Predial Masivo) de las UIT y se adjunta un



informe de observaciones con este documento. A continuación, se relacionan las UIT de las que se ha recibido alguna fuente de información:

OPERADOR	MUNICIPIO	UIT	Descripción	Estado del POSPR consolidado
PNUD	El Guamo	San José de Lata	La consolidación de este POSPR se encuentra finalizada y aprobada por el equipo.	100%
PNUD	El Guamo	Tasajera	La consolidación de este POSPR se encuentra finalizada y aprobada por el equipo.	100%
OIM	Rioblanco	Palonegro	La consolidación de este POSPR se encuentra finalizada y aprobada por el equipo.	100%
OIM	Rioblanco	Puerto Saldaña	La consolidación de este POSPR se encuentra finalizada y aprobada por el equipo.	100%
PNUD	El Guamo	La Enea	La consolidación de este POSPR se encuentra finalizada y aprobada por el equipo.	100%
PNUD	El Guamo	Robles	La consolidación de este POSPR se encuentra finalizada y aprobada por el equipo.	100%
OIM	Rioblanco	Gaitán	La consolidación de este POSPR se encuentra finalizada y aprobada por el equipo.	100%
PNUD	El Guamo	Nervití	La consolidación de este POSPR se encuentra finalizada y aprobada por el equipo.	100%
OIM	Rioblanco	Alto Palmichal	La información se está analizando y ya se realizó el control de calidad de esta, pero se encontraron observaciones respecto a la misma.	30%
PNUD	Valencia	Jericó	La consolidación de este POSPR se encuentra finalizada y aprobada por el equipo.	100%
PNUD	Córdoba	San Andrés	La información se está analizando y ya se realizó el control de calidad de esta, pero se encontraron observaciones respecto a la misma.	30%
PNUD	Córdoba	Pueblo Nuevo	Se hizo la recepción de información y se está analizando.	10%
PNUD	Córdoba	Tacamochito	Se hizo la recepción de información y se está analizando.	10%
PNUD	Córdoba	Santa Lucía	Se hizo la recepción de información y se está analizando.	10%
PNUD	El Guamo	San José de Lata Rural	Se hizo la recepción de información y se está analizando.	10%

Uno de los mayores cuellos de botella a los que se enfrenta el equipo de Consolidación se da en la calidad en los datos, es muy posible que esto se deba al difícil proceso de aprendizaje que se da en la implementación del BPM.

Dentro de las acciones de mejora que se están implementando, la más importante es definir la ruta metodológica del equipo de consolidación, lo que incluye el correcto proceder a la hora de solucionar la consistencia de datos catastrales y alfanuméricos generados en la fase de implementación por los distintos operadores a cargo del BPM.

Por otra parte, es necesario hacer una anotación en términos de tiempos: sin los reprocesos e inconsistencias en los datos catastrales sería posible consolidar una UIT en 20 días (incluyendo las revisiones internas del equipo), pero con el estado de la información recibida y los procesos de corrección interna de la ANT y por parte de los operadores, este proceso puede tomar entre 2 o 3 meses.

Retos

Hacer el ciclo de información entre consolidación y formulación obedeciendo a la estructura de datos LADM. Por otra parte, se han realizado esfuerzos para sistematizar muchos de los análisis de información del equipo de Consolidación con el fin de reducir los tiempos de

producción de los documentos, de igual manera falta finalizar estos procesamientos y definir el componente de consolidación dentro de la ruta metodológica.

Tareas pendientes

Finalizar los análisis y las correcciones a las observaciones encontradas por el equipo de consolidación para 6 UIT de las que ya se recibió información.

Por otra parte, se está a la espera de que los operadores envíen la información de otras UIT para ser “validada” por este equipo de la SPO.

Línea de trabajo: documentación de requerimiento para el desarrollo del sistema de información

La Subdirección de Planeación Operativa construye las especificaciones necesarias para el desarrollo del sistema de información que soporta la operación de formulación e implementación de POSPR. En esta medida se han identificado 63 requerimientos que se encuentran en curso. A continuación, se presenta el balance de dicha gestión:

Avance en el levantamiento de requerimientos

FASES / COMPONENTES / ETAPAS	0	1-25%	26-50%	51-75%	76-100%
Barrido Predial Masivo	7	5	6	0	24
Formulación	1	0	2	2	2
Procedimiento único/ enrutamiento	2	3	0	0	4
Validación	1	1	2	1	0
Total, general	11	9	10	3	30

De otro lado, el desarrollo de los distintos requerimientos identificados se hace en la actualidad por parte de un equipo de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras y de otra a través del contrato suscrito con la fábrica de software. A continuación, se presenta el avance en temas de desarrollos de las 63 solicitudes:

Avance en desarrollo de los requerimientos por parte de sistemas

FASES / COMPONENTES / ETAPAS	0	1-25%	26-50%	51-75%	76-100%
Barrido Predial Masivo	22	2	2	4	12
Formulación	3	0	1	2	1
Procedimiento único/ enrutamiento	6	0	1	2	0
Validación	5	0	0	0	
Total, general	36	2	4	8	13

Línea de trabajo: gestión del conocimiento



En este periodo, se realizaron tres ejercicios con respecto a la gestión de conocimiento. En primer lugar, se documentó el caso del Consejo Comunitario Almirante Padilla y la Zona de Reserva Campesina (ZRC) Montes de María 2 en el municipio del El Guamo. Esta observación tuvo dos enfoques, por un lado, la documentación de las necesidades de tenencia por parte de la comunidad que realizó simultáneamente solicitud colectiva como ZRC, otra como consejo comunitario en proceso de constitución y adicionalmente las solicitudes individuales. De otro lado, se enfocaron en establecer lecciones aprendidas para la gestión de casos complejos en donde más de dos dependencias deben interactuar para la gestión de un caso.

En el mes de agosto se realizaron otras dos observaciones, la primera al municipio de Valencia (Córdoba) y la segunda al municipio de Ciénaga (Magdalena). Este ejercicio nos permitió obtener los siguientes productos de cada uno de los municipios:

5. Flujogramas integrados por equipo municipal
6. Matrices de productos finales e intermedios realizados por los socios
7. Matriz de alertas frente a la implementación de POSPR
8. Documento de sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas de la experiencia de acompañamiento técnico en campo.

Gracias a este ejercicio, la SPO cuenta con insumos para dar el apoyo técnico necesario y para contribuir a la mejora de los procesos dentro de los equipos municipales con el fin de hacerlos más eficientes y efectivos.

Operación en campo

Al mes de septiembre de 2021 se llevaron a cabo un total de 24.206 levantamientos planimétricos en los 10 municipios objeto de BPM. Fuente: socios estratégicos.

SOCIO	MUNICIPIO	LPP ENERO 2021 – SEPTIEMBRE 2021
PNUD	CÓRDOBA	2.076
PNUD	VALENCIA	7.160
PNUD	EL GUAMO	618
OIM	RIOBLANCO	5.883
OIM	PLANADAS	711
FAO	FONSECA	745
FAO	SAN JUAN DEL CESAR	1.393
FAO	CIÉNAGA	2.843
PNTD	ATACO	1.483
PNTD	CÁCERES	1.294
TOTAL, LPP		24.206

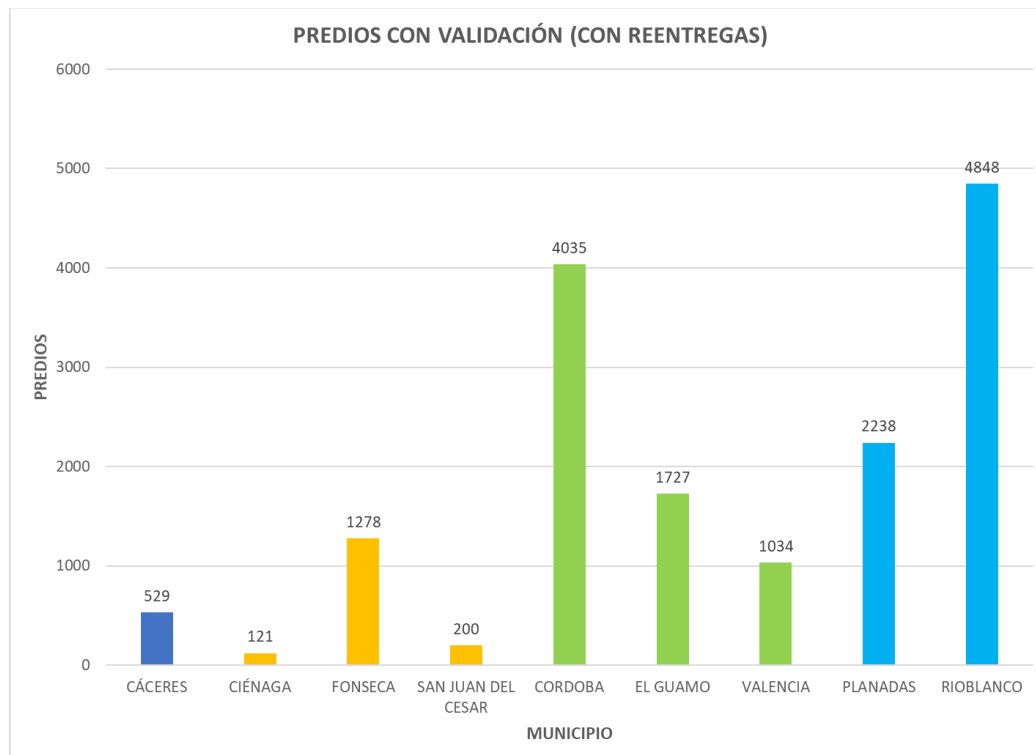
Por otra parte, en referencia a la captura y consolidación del BPM en **base de datos** con información catastral, geográfica, jurídica y social se tiene el registro de un total de **12.625 predios**.



Validación de la Información (incluir predios con verificación de la información catastral, predios enrutados e información predial consolidada en base de datos)

Durante el periodo **se realizó la validación de 16.010** predios entregados por los socios, resultado de las actividades de BPM. Los casos mencionados se encuentran distribuidos en nueve (9) municipios, así:

529 predios (3%) localizados en el municipio de Cáceres – Antioquia (PNTP), 121 predios (1%) localizados en el municipio de Ciénaga - Magdalena (FAO), 1.278 predios (8%) localizados en el municipio de Fonseca – La Guajira (FAO), 200 predios (2%) localizados en el municipio de San Juan del Cesar – La Guajira, 2.238 predios (14%) localizados en el municipio de Planadas – Tolima (OIM), 4.848 predios (30%) localizados en el municipio de Rioblanco – Tolima (OIM), 4.035 predios (25%) localizados en el municipio de Córdoba – Bolívar (PNUD), 1.727 predios (11%) localizados en el municipio de El Guamo – Bolívar (PNUD) y 1.034 predios (7,4%) localizados en el municipio de Valencia – Córdoba; tal y como se presenta a continuación.

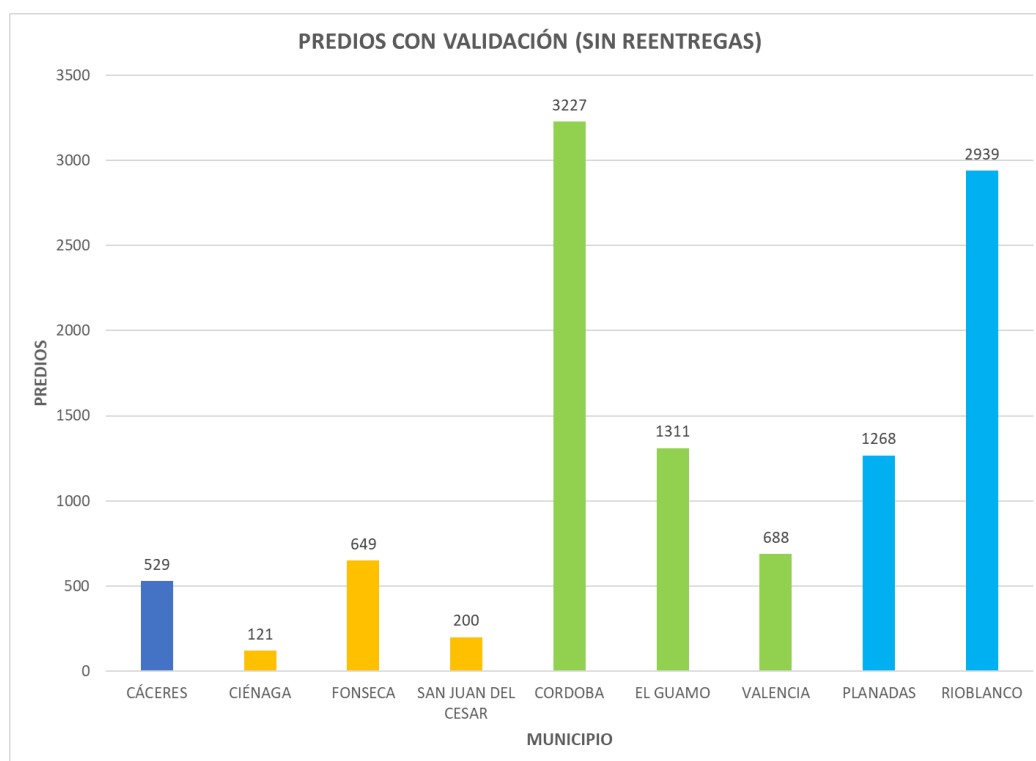


Durante el periodo **se realizó la validación de 910** predios entregados por los socios, resultado de las actividades de BPM asociadas a la ejecución de recursos del contrato de reforma del sector (CRS) asignados a la DGOSP – Implementación del DRET II. Los casos mencionados se encuentran distribuidos en 4 entregas discriminadas de la siguiente manera: municipio de Córdoba – Bolívar (socio PNUD) 910 predios de las UIT Tacamocho (730); Martín Alonso CP (64), Las Marías (82) y Guaymaral CP (34)



Cabe anotar el número de predios validados incluyen las reentregas que ha realizado el socio, las cuales fue necesario volver a validar con el objetivo de verificar que se hayan subsanado las inconsistencias que encontró el Equipo de Validación.

El número total de predios entregados por los socios sin incluir las reentregas equivale a 10.932 predios, teniendo en cuenta que se hizo reentrega de 5.078 predios los cuales están distribuidos así: 529 predios (5%) localizados en el municipio de Cáceres – Antioquia (PNTP), 121 predios (1%) localizados en el municipio de Ciénaga - Magdalena (FAO), 649 predios (6%) localizados en el municipio de Fonseca – La Guajira (FAO), 200 predios (2%) localizados en el municipio de San Juan del Cesar – La Guajira, 1.268 predios (12%) localizados en el municipio de Planadas – Tolima (OIM), 2.939 predios (27%) localizados en el municipio de Rioblanco – Tolima (OIM), 3.227 predios (30%) localizados en el municipio de Córdoba – Bolívar (PNUD), 1.311 predios (12%) localizados en el municipio de El Guamo – Bolívar (PNUD) y 688 predios (6%) localizados en el municipio de Valencia – Córdoba; tal y como se indica a continuación.



Adicionalmente y como resultado del ejercicio de validación **se aprobaron** durante el periodo 6.371 predios los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes municipios, así: 3.217 predios (50%) localizados en el municipio de Córdoba – Bolívar, 695 predios (11%) localizados en el municipio de El Guamo – Bolívar (PNUD), 345 predios (6%) localizados en el municipio de Fonseca – La Guajira, 1.895 predios (30%) localizados en el municipio de Rioblanco – Tolima (OIM) y 219 predios (3%) localizados en el municipio de Valencia - Córdoba; tal y como se presenta en la gráfica adjunta.

Es importante indicar que la aprobación a las entregas realizadas por los socios corresponde a la validación del componente de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – OSPR, la cual permite el enrutamiento de casos a las Subdirecciones Misionales. Para el

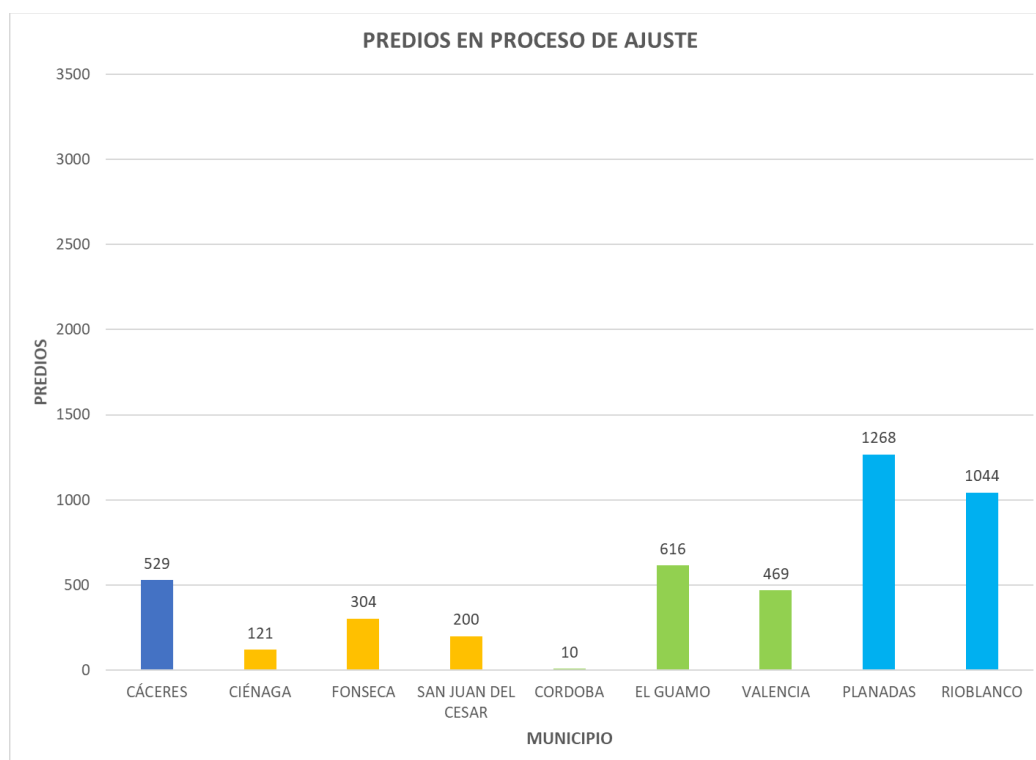


caso de la información relacionada con la Gestión Catastral se realiza la validación y se generan las observaciones pertinentes para que se complete la información de la base de datos, la cual debe cumplir con el modelo LADM_COL.

Cabe anotar que los predios aprobados están asociados a **6.393 predios con rutas asociadas al Ordenamiento Social de la Propiedad – OSPR**.

Finalmente, como resultado del ejercicio de validación se hizo devolución al socio de 4.561 predios para su ajuste, los cuales están a la espera por parte del equipo de validación para la nueva verificación y posterior validación.

Es de resaltar que los municipios de Planadas y Rioblanco concentran más del 50% de los predios en estado de devolución. A continuación, se presenta la relación de los municipios en proceso de ajuste.



Retos en la implementación

- Garantizar la entrega de UIT completas por parte de los socios, lo anterior permitirá ser más eficientes en las actividades de validación, así como llevar un mejor control de todos los productos entregados y aprobados.
- Establecer una mesa periódica con el IGAC con el objetivo de poder atender las inquietudes en la operación relacionadas con la gestión catastral y la implementación del modelo LADM_COL, que permita realizar una rápida retroalimentación a los socios estratégicos u operadores.



- Consolidar y entregar al IGAC la información catastral teniendo en cuenta las competencias de la Agencia en materia de Gestión Catastral.
- Desde el punto de vista metodológico, se identifican los siguientes retos:
 1. Acompañamiento a socios y desarrollo metodológico:
 - 1) Dar insumos y orientaciones a los socios de manera oportuna para poder avanzar de la manera más fluida en la operación en campo y el enrutamiento de casos
 - 2) Llegar a acuerdos sobre aspectos técnicos, jurídicos y de restricciones y condicionantes tanto con las instituciones vinculadas (IGAC, SNR), como con las subdirecciones misionales de la ANT.
 - 3) Establecer como producto del proceso de consulta previa liderado por IGAC y DNP la vinculación de las comunidades étnicas en el proceso de POSPR.
 2. Desarrollo de sistemas de información:
 - 1) Identificar y caracterizar de manera oportuna las necesidades relacionadas con sistemas de información, para contribuir a que la operación en campo fluya exitosamente.
 3. Capacitaciones y comunicación:
 - 1) Contribuir a que todos los profesionales vinculados a la operación conozcan en detalle la ruta y la interpreten bajo los mismos criterios.
 4. Gestión de conocimiento:
 - 1) Identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para que se tengan en cuenta durante la operación vigente y en futuras implementaciones de POSPR.

Tareas pendientes

Con respecto a las tareas pendientes con respecto a la implementación desde el punto de vista metodológico, se identifican los siguientes:

1. Acompañamiento a socios y desarrollo metodológico:
 - 1) Continuar identificando posibilidad de mejora, eficiencia y eficacia en la implementación de POSPR
 - 2) Dar orientaciones a los socios sobre problemáticas comunes a todos ellos o sobre casos complejos que se encuentren en territorio.
 - 3) Dar respuesta en el menor tiempo posible a las preguntas remitidas por los socios
2. Desarrollo de sistemas de información:
 - 1) Entregar los insumos faltantes para cumplir con la documentación del 100% de las necesidades de desarrollo identificadas
 - 2) Garantizar desde el componente técnico que los desarrollo contribuyan a la solución de una situación encontrada en la gestión de los datos en el marco de la formulación e implementación de POSPR.
3. Capacitaciones y comunicación:
 - 1) Continuar realizando espacios de capacitación generales o por demanda a socios, profesionales de la ANT u otras entidades.
 - 2) Continuar el funcionamiento los módulos virtuales
 - 3) Desarrollar piezas de comunicación estratégicas como lo son la guía de rutas jurídicas para habitantes rurales.



- 4) Desarrollar las piezas requeridas para casos específicos por los socios en campo.
4. Gestión de conocimiento:
 - 1) Finalizar la observación sobre los flujos de trabajo detallados e identificar posibilidades de mejora.
 - 2) Realizar las otras observaciones planeadas para la vigencia confianza institucional, metodología USAID.

Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR

La DGOSP y SPO tienen a su cargo varios convenios con agencias de cooperación internacionales para el cumplimiento de sus obligaciones de Ordenamiento Social de la Propiedad. A continuación, se listan estos convenios:

- ✓ Convenio No.361/16 FAO – ANT (supervisión DGOSP)
- ✓ Convenio No.951/17 PNUD-ANT (supervisión SPO)
- ✓ Convenio No.986/17 OIM – ANT (supervisión SPO)
- ✓ Convenio 1278/19 FAO – ANT (supervisión SPO)
- ✓ Acuerdo PNTTP de USAID – ANT
- ✓ Convenio 1410/2021 FAO-ANT
- ✓ Convenio No.653/17 Valor + - IDEA – ANT (supervisión DGOSP y SSIT) - liquidación

Para el seguimiento a estos convenios desde la DGOSP y SPO se conformó un equipo de monitoreo cuya función es la de hacer un seguimiento integral a cada uno de los convenios de forma articulada con los equipos jurídico, financiero y equipo de operación y seguimiento de metas. Lo anterior, con el fin de promover acciones que apoyen el avance correcto de cada convenio y, así mismo, identificar cuellos de botella que requieran del apoyo de la supervisión de cada convenio para su solución.

En los siguientes párrafos se presentan los principales avances, retos y tareas pendientes de cada uno de los convenios, así como las actividades desarrolladas en el marco del acompañamiento a cada socio por parte de los diferentes equipos de la ANT.

Convenio 361 de 2016- FAO

OBJETO	
	Acuerdo UTF/COL/077/ cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura – FAO, para formular e implementar acciones conjuntas en el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra, formalización de la propiedad rural, uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad”.



ENTIDADES	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
DURACIÓN	31/10/2016- 30 /07/2021
AREA DE INTERVENCION	En 2017 apoyaron pilotos en Antioquia (4) Mojana (11) y Ovejas-Municipios CM. A partir de septiembre 2017 se decide enfocar esfuerzos en Ovejas. En 2019 se acuerda apoyar diversos procesos relacionados con POSPR a cargo de SPO, DGOSP y SATZF
VALOR	\$ 25.067.687.395 (ANT) + \$ 25.521.423.619 (FAO) = \$50.589.111.014
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DICIEMBRE 31 2020	88%
TECNICA MAYO 31 2021³	99%
FINANCIERA DICIEMBRE 31 2020	Recursos ANT Valor ejecutado \$19.394.964.319 (77,37%) Valor pendiente de ejecutar \$5.672.723.076 (22,63%) Recursos contrapartida FAO Valor ejecutado \$23.353.442.753 (91,51%) Valor pendiente de ejecutar \$2.167.980.866 (8,49%)
FINANCIERA MAYO 31 2021⁴	Recursos ANT Valor ejecutado \$23.902.750.193,25 (95,35%) Valor pendiente de ejecutar \$1.164.937.199,75 Recursos contrapartida FAO Valor ejecutado \$25.223.561.753 (98,83%) Valor pendiente de ejecutar \$297.861.866 (6,10%)
COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021	
DIRECTIVOS	Comité Directivo FAO – ANT (convenios 361 y 1278) 3 de marzo 2021
COMITES TÉCNICOS OPERATIVOS ABRIL-MAYO 2021	Comité de seguimiento No 46 del 29 de abril del 2021. Comité de seguimiento No 47 del 26 de mayo del 2021. Comité de seguimiento No 48 del 7 de julio del 2021.

El convenio, que consta de 6 productos, ha avanzado de manera satisfactoria, de manera que durante 2017 y 2018 se elaboraron y finalizaron los entregables de los productos 2 y 3. Así mismo, los entregables del producto 1 fueron finalizados durante 2019.

³ Dato reportado en Comité Técnico Operativo del 7 de julio 2021

⁴ Cifras presentadas en comité técnico operativo del 7 de julio 2021



Posteriormente, a medida que el convenio ha avanzado se ha identificado la necesidad de realizar ajustes a sus productos y actividades con el fin de adaptarlo a los avances en el desarrollo de la política de catastro multipropósito y la normatividad desarrollada en materia de ordenamiento social de la propiedad. Esto llevó, en 2019, a la creación de 3 tres productos adicionales con sus respectivas actividades y una asignación de recursos específicos. Parte de estos productos y actividades finalizaron en marzo 31 y otra parte se continuaron en el marco de una prórroga al convenio hasta el 30 de julio 2021. En el siguiente cuadro se presentan los 6 productos:

PRODUCTO	DEL PRODUCTO
Producto 1	La Agencia Nacional de Tierras dispone de una metodología participativa, descentralizada y validada para el proceso de formalización de la propiedad a través del barrido predial, así como un Plan Nacional de Formalización
Producto 2	El gobierno de Colombia dispone de una evaluación de las Zonas de Reserva Campesina, que permita realizar ajustes programáticos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 160 de 1994.
Producto 3	Sistema de información de la gestión jurídica de tierras de los procedimientos agrarios, diseñado en su estructura.
Producto 4	Apoyo técnico a la Ruta de ordenamiento social de la propiedad rural,
Producto 5	Fortalecimiento de estrategias de gestión de la ruta de formulación e implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
Producto 6	Apoyo técnico para la atención de solicitudes de ordenamiento social de la propiedad rural en municipios focalizados de la ANT

Desde la DGOSP se ha hecho un seguimiento y acompañamiento técnico permanente a los diferentes equipos con el fin de garantizar el avance del convenio. En el siguiente cuadro se presentan los diferentes procesos y sus avances a lo largo del 2020 y 2021:

Producto 4. Apoyo técnico a la Ruta de ordenamiento social de la propiedad rural.

Cuadro de actividades y procesos ya cerrados:

4.1 Desarrollar la estrategia de participación, articulación institucional y conservación de POSPR (transversal a toda la ruta de POSPR).		
4.1.1 Realizar jornadas y actividades para el Empoderamiento de Semilleros de Tierra y el Territorio y articulación local en los territorios donde se desarrollan los POSPR.	Logros: 38 sesiones que corresponden a 16 sesiones de conservación y 22 sesiones de fortalecimiento, en 31 municipios.	Actividad cerrada en noviembre 2020
4.1.2 Acompañar espacios de gobernanza en torno al ordenamiento social de la propiedad y la gestión de retos técnicos o conflictos que afecten el barrido predial y los POSPR	Logros: 1 mesa de ordenamiento con actores regionales.	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.1.3. Establecer indicadores de seguimiento y evaluación de impacto de la estrategia de participación de la DGOSP	Logros: Versión definitiva de indicadores para estrategia de participación	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.1.4. Realizar acciones de conservación en los municipios con POSPR formulado, orientadas al apoyo en la legalización de EDP	Logros: 32 expedientes rezagados impulsados. 157 constancias de ejecutoria revisados. 9 expedientes con trámite. Revisión de la totalidad de expedientes con rezago.	Actividad cerrada en diciembre 2020



	Digitalización y georreferenciación de 21 predios. 9 municipios con la conformación de 164 expedientes. Levantamiento planimétrico de 164 predios. Radicación de 164 solicitudes nuevas.	
4.2 Brindar insumos y apoyo técnico a la formulación de Planes Ordenamiento Social de la Propiedad (Fase 1 Diagrama página 11).		
4.2.1 Apoyar la generación de insumos jurídicos, catastrales y sociales para la formulación de POSPR	Logros: formulación de POSPR y el acompañamiento desde lo logístico para la formulación de los POSPR de Mahates, Piendamó, María La Baja, San Juan Nepomuceno, Morales, Almaguer, Piamonte y Cajibío.	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.2.2 Apoyar en la consolidación de los POSPR de los municipios definidos por la ANT	Logros: Se definió y presentó en un documento la metodología para el análisis de viabilidad de los municipios para ir a la fase de implementación del POSPR y se cuenta con un balance preliminar comparativos de los municipios. Se logró la aprobación para fase de implementación de los POSPR de Almaguer, María La Baja, Morales, Mahates y Almaguer por parte del comité de la 915	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.2.3 Análisis de costo-eficiencia de POSPR formulados: Se culminó el documento de análisis costo-eficiencia correspondiente al análisis de 24 municipios	Logros: Documento análisis de costoeficiencia de 24 POSPR formulados.	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.3 Sistematización de lecciones aprendidas, buenas prácticas y aportes, resultado del acompañamiento técnico de la FAO (transversal a toda la ruta de POSPR).		
4.3.1. Desarrollar la propuesta metodológica para el proceso de sistematización de los aportes técnicos del convenio	Logro: Se entregó plan de sistematización de aportes técnicos del convenio	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.3.2. Realizar el proceso de sistematización de los aportes y lecciones aprendidas resultado del acompañamiento técnico de la FAO	Logro: Se entregó plan de sistematización con aportes y lecciones aprendidas del acompañamiento técnico de FAO a la ANT	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.3.3. Establecer reuniones periódicas para el intercambio de información y sistematización de aportes técnicos de los equipos	Logros: 7 reuniones de articulación	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.4 Acompañamiento técnico en la intervención y validación de los productos generados en la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) (complemento actividad 2.1.3, 2.14, 2.1.5 y 2.16 Diagrama página 11).		
4.4.3. Consolidar los POSPR con la información obtenida del BPM	Logro: POSPR consolidados del centro poblado de San José de Lata y Tasajera (El Guamo) y 5 formulaciones con más	Actividad cerrada en diciembre d



	de 5 UITs	e2020

Producto 5. Fortalecimiento de estrategias de gestión de la ruta de formulación e implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Actividades y procesos ya cerrados:

<i>5.1 Apoyar técnicamente a la DGOSP en la Gestión del Conocimiento y las Comunicaciones de la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. (transversal a toda la ruta de POSPR).</i>		
5.1.1 Sistematizar las lecciones aprendidas y buenas prácticas de los procesos de formulación e implementación de los POSPR acompañados	Logros: Base de datos y documento de lecciones aprendidas y buenas prácticas de la fase de formulación en los municipios de Rioblanco y El Guamo.	Actividad cerrada en junio 2020
5.1.2. Acompañar el desarrollo de espacios de intercambio de experiencias y otras propuestas con fines pedagógicos entre ANT y otras entidades del sector, organizaciones sociales, comunidad en general y socios estratégicos	Logros: 3 espacios de intercambio de experiencias	Actividad cerrada en junio 2020
5.1.3. Visibilizar los procesos adelantados en el marco de los POSPR a través de la divulgación de aspectos conceptuales, metodológicos, operativos y contenidos de gestión del conocimiento	Logros: Socialización de resultados de lecciones aprendidas y buenas prácticas en temas operativos	Actividad cerrada en junio 2020
5.1.4. Diseñar módulos de formación virtual para la capacitación de actores claves asociados con la formulación e implementación de la política de OSPR.	3 módulos diseñados y desarrollados y cargados en la plataforma MOODLE para uso de la agencia.	Actividad cerrada en marzo 2021
<i>5.2 Apoyar la implementación del Observatorio de Tierras Rurales. Se está finalizando el último documento definido en el POA y definiendo la fecha para el lanzamiento del OTR</i>		
5.2.1. Apoyar el diseño, estructuración y producción del contenido digital para el Observatorio de Tierras Rurales aplicando la estrategia y protocolo de conservación y actualización de la información primaria relacionada con el OSPR	Logros: Contenido digital para el Observatorio de Tierras Rurales	Actividad cerrada en junio 2020
5.2.2. Promover espacios de interlocución y socialización del observatorio de tierras	Logros: 3 mesas de técnicas.	Actividad cerrada en junio 2020
5.2.3. Revisar y aportar técnicamente en la construcción de los documentos técnicos generados por la ANT en el marco de la implementación del Observatorio de tierras	Logro: Documento con observaciones y recomendaciones para fortalecer el OTR	Actividad cerrada en junio 2020



5.2.4. Evaluar técnica y jurídicamente el impacto de la provisión de bienes públicos rurales sobre la calidad de vida de los beneficiarios	Logro: Documento de propuestas para la elaboración de una metodología para la UAF	Actividad cerrada en diciembre 2020
<i>5.3 Apoyo técnico para la valoración y posible inclusión de Sujetos de Ordenamiento al RESO (complemento actividad 2.1.4 Diagrama página 11).</i>		
5.3.1. Apoyar el proceso de análisis y valoración de las solicitudes de inscripción en el RESO por demanda	Logros: 3530 actos administrativos de inclusión al RESO	Actividad cerrada en junio 2020
5.3.2. Cargar en el Sistema Integrado de Tierras SIT los documentos que soportan las solicitudes de inscripción en el RESO por demanda	Logros: 2.097 actos administrativos de inclusión al RESO y 5.302 actos proyectados y corregidos listos para firma.	Actividad cerrada en junio 2020
5.3.4. Valoración de las solicitudes de inscripción en el RESO para baldíos y bienes fiscales patrimoniales y personas sin tierra (demanda).	Logros: 11088 actos administrativos.	Actividad cerrada en diciembre 2020
<i>5.4 Acompañamiento técnico en el desarrollo tecnológico para el manejo de información de la implementación de los POSPR (barrido predial masivo) articulado con el SIT de la ANT. (transversal a toda la ruta de POSPR).</i>		
5.4.1. Desarrollar los diferentes módulos a partir de los casos de uso y requerimientos levantados	Logros: Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento: FISO Pruebas V3.0.docx. Formulario de Levantamiento Catastral Multipropósito: FLCM Pruebas V3.0.docx. Formulario Técnico Jurídico: FTJD1 Pruebas V2.9.6.docx. Formulario Único de Catastro Multipropósito: FUCM Pruebas V2.9.6.docx. Visor geográfico API del POSPR.pdf. Visor geográfico CONSOLIDADO del POSPR.pdf.	Actividad cerrada en junio 2020
5.4.2. Construir un repositorio que contenga las bases de datos consolidadas, siguiendo los lineamientos y buenas prácticas establecidas por la Agencia Nacional de Tierras.	Logros: API_13212_20191212.xlsx. API_13248_20191106.xlsx. API_44279_20200601-2.xlsx. API_73555_20200521_2.xlsx. API_73616_20191107.xlsx. Visores de API_Acceso.docx. Visores de Consolidacion_Acceso.docx.	Actividad cerrada en junio 2020
5.4.3. Elaborar los documentos producto de la construcción de los sistemas de información (Manual de Usuario).	Logros: Diccionarios de datos de cada formulario, de FTJD1. Formulario de Acciones Diferenciales y Conflictividad: Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento. Formulario de Levantamiento Catastral Multipropósito. Manuales de usuario de cada visor. Manuales técnicos asociados a los programas usados en la generación de la información de alistamiento del Análisis Predial Integral AP.	Actividad cerrada en junio 2020



5.4.4 Brindar el soporte a los usuarios del Sistema a través de mesa de ayuda. La tarea se encuentra finalizada y aprobada su entrega a la ANT.	Logros: Relación de los casos de soporte atendidos por los miembros del equipo durante el periodo de la Enmienda: Soporte_a_202006.xls.	Actividad cerrada en junio 2020
5.5 Fortalecer técnicamente (geográfico y catastral), social y jurídicamente la implementación de los POSPR (transversal a toda la ruta de POSPR).		
5.5.1. Elaborar propuestas de ruta de atención y gestión de conflictos que impliquen organizaciones y comunidades rurales, con su respectivo diagnóstico y seguimiento de los espacios de diálogo atendidos.	Logros: Documentos de diagnóstico de conflictos identificados y propuesta de procedimiento para su manejo y tratamiento. Insumos para la hoja de ruta de atención de conflictos en el marco de los procedimientos administrativos relacionados con los procesos de atención de la ANT a organizaciones rurales. Identificación de actores claves y rutas de acción. Esquema definitivo para la implementación de la estrategia de atención a conflictos de acuerdo a la ruta concertada con la autoridad de Tierras y sus socios estratégicos en temas étnicos para adelantar el BPM en los municipios focalizados. Ruta de intervención para la atención a conflictos en los 5 municipios de oferta priorizados para BPM. "Esquema estructurado para la atención a conflictos e implementación de procesos misionales de formalización en áreas estratégicas Proyecto "Gran Baldío".	Actividad cerrada en junio 2020
5.5.2. Realizar el análisis geográfico y cruce de registros catastrales con su respectivo levantamiento de información para la identificación de predios requeridos.	Logros: Propuesta de Metodología para levantamientos planimétricos prediales con método indirecto o combinación con método directo. Documento base para el abordaje e implementación del modelo LADM COL Versión 3.0. Bases de datos de los diferentes cruces de información geográfica.	Actividad cerrada en junio 2020

Producto 6. Apoyo técnico para la atención de solicitudes de ordenamiento social de la propiedad rural en municipios focalizados de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

6.1 Generar insumos y prestar apoyo técnico para la atención de solicitudes en zonas focalizadas de la Agencia Nacional de Tierras –ANT. (transversal a fase 2, etapas 2.1 y 2.2 diagrama página 12).		
6.1.1. Apoyar la generación de insumos jurídicos, catastrales, agronómicos y sociales para la atención de solicitudes en zonas focalizadas		Actividad cerrada en junio 2020
6.1.2 Adelantar las acciones técnicas y jurídicas necesarias en las zonas focalizadas en donde aún no se ha implementado el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad		Actividad cerrada en junio 2020



Rural-POSPR. Se reporta la tarea como culminada		
6.2. Acompañamiento técnico en la implementación del ordenamiento social de la propiedad rural en zonas focalizadas.		
1.2.1. Realización de acciones requeridas para completar el Barrido Predial Masivo (BPM) en zonas focalizadas de la Agencia Nacional de Tierras-ANT.	Logros: Jornadas de notificación en los corregimientos de Don Gabriel, Flor del Monte, La Peña, Salitral, San Rafael.	Actividad cerrada en diciembre 2020
1.2.2. Actualización de la base de datos con la información capturada en las visitas de campo.	Logros: Base de datos información capturada en visitas de campo	Actividad cerrada en diciembre 2020
1.2.3. Realización de actividades necesarias para enrutamiento de expedientes pendientes por procesar en Ovejas II (recolección de FISO, visita agronómica, recolección de pruebas).	Logros: Base de datos consolidada de 788 FISOS.	Actividad cerrada en diciembre 2020
6.3. Acompañamiento técnico en el desarrollo tecnológico para el manejo de información de la implementación de los POSPR (barrido predial masivo) articulado con el SIT de la ANT.		
6.3.1. Elaboración de API.	Logros: Mesas de trabajo para el levantamiento detallado de las variables API por mejorar. Generación de scripts de actualización de dominios para las bases de datos API 2019. Construcción de Procedimientos Almacenados, para el cargue de Staging Multimunicipio. Construcción de la Enterprise Geodatabase STAGING_API, para configurar el ambiente de MultiStaging/ Multimunicipio en la fase de Cargue a Staging. Ejecución proyecto de ETL MultiStaging API, para el cargue en pruebas del Municipio San Jacinto.	Actividad cerrada en diciembre 2020

Procesos que siguen vigentes y metas que se requiere cumplir:

Proceso	Valor por ejecutar a partir del 1 de abril 2021	Plazo propuesto para prórroga	Observaciones
Producto 1 – contrato de cartografía y Producto 6	\$933 millones (\$608 de producto 1 y \$325 de producto 6)	Julio 31 2021	La entrega de la cartografía está prevista para finales de mayo. Se dejan dos meses adicionales considerando los imprevistos que ocurren comúnmente en la provisión de procesos cartográficos.



4.4 Validación y Seguimiento	\$462 millones	jun-21	Se mantiene el equipo para validación y para seguimiento y monitoreo en tres municipios. Se mantienen las metas de la enmienda No. 8: 4000 productos validados a marzo 2021.
5.3.3. Valoración de las solicitudes de inscripción en el RESO por oferta	\$248 millones	jul-21	Se mantiene el equipo de profesionales existente que permita valorar las solicitudes. De no contar con FISO's levantados mediante el modelo por oferta, se complementará meta con fisos levantados mediante el modelo de demanda. Se mantiene la meta establecida en enmienda 8.
6.1 BPM en Zonas Focalizadas	\$61 millones	abr-21	Se mantiene el desarrollo de actividades de análisis requerido para el procedimiento único de adjudicación de baldíos hasta abril.
6.2 Ovejas II - EMO		jun-21	Se mantiene el acompañamiento del proceso de Ovejas II y de titulación de Ovejas I. Meta del 100% cumplida en diciembre.
6.3 Plataforma de Sistemas		jul-21	Se mantiene el equipo de soporte y desarrollo de sistemas de Barrido Predial Masivo. Durante el tiempo de abril a julio, se realizará un informe de atención a solicitudes de ajuste a desarrollos o acompañamiento técnico.

Por otra parte, se cuenta con unos recursos adicionales del Producto 1, con los cuales se firmaron en febrero dos contratos para la compra de la cartografía de los municipios de Rioblanco en Tolima y San Marcos en Sucre respectivamente. Los insumos contratados deben ser entregados a más tardar a mediados de julio 2021.

Durante los meses de marzo a junio se ha realizado un seguimiento quincenal al avance de estos contratos. En particular, el de Rioblanco ha requerido mayor atención por la alerta generada por el contratista informando que a final de abril no había podido capturar ninguna imagen debido a condiciones climáticas. Acciones de acompañamiento a socios

A lo largo del semestre se han realizado permanentemente mesas de trabajo y reuniones de seguimiento a cada uno de los procesos listados arriba. Estas mesas se desarrollaron con el equipo técnico y administrativo de FAO y con los líderes de cada uno de los procesos. Por medio de las mesas fue posible identificar los principales avances, así como los retos y riesgos a ser gestionados para garantizar el correcto desarrollo del convenio. En total se llevaron a cabo 35 mesas en el primer trimestre. Para el mes de abril a junio se desarrollaron 15 mesas.

Se realizó un seguimiento particular al proceso de GECCO ya que, como parte de este se desarrolló un contrato para el desarrollo de 3 módulos virtuales para procesos de capacitación en temas de OSPR por oferta. El contrato finalizó de forma exitosa en abril 2021.

Como se mencionó arriba, también se ha realizado un seguimiento quincenal al avance de los contratos de cartografía de San Marcos y Rioblanco. Para el caso de Rioblanco, además se acordó con FAO prorrogar el contrato hasta el 31 de julio debido a que, por condiciones climáticas adversas, no ha sido posible completar el 100% de la cartografía contratada. Con



corte a 30 de junio se había avanzado en un 45% en la toma de imágenes sobre las cuales se avanza actualmente en su procesamiento para generación de la cartografía.

Así mismo, en este semestre se elaboró desde la supervisión el informe de supervisión de los meses noviembre - diciembre 2020, enero - febrero 2021 y marzo – abril 2021. Por otra parte, se elaboraron las actas de comité técnico operativo de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, así como actas de mesas financieras de estos mismos meses.

En el mes de mayo se identificó que el convenio cuenta con recursos disponibles producto de los cambios en la tasa de cambio y reducción de costos operativos respecto a lo proyectado. Por tal motivo en los meses de mayo y junio se elaboró la solicitud de prórroga del plazo del convenio para tener tiempo de ejecutar dichos recursos, la cual se presentará para aprobación durante el mes de julio.

Convenio No. 951/2017 ANT- PNUD

OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales para que la ANT y el PNUD trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país.
ENTIDADES	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD
PLAZO	24/10/2017 - 31/10/2021
AREA DE INTERVENCION	Fase Formulación: Montelíbano (Córdoba), San José de Uré (Córdoba), Valencia (Córdoba), Puerto Libertador (Córdoba), Zambrano (Bolívar), El Guamo (Bolívar), San Jacinto (Bolívar), Córdoba (Bolívar), Aracataca (Magdalena), Ciénaga (Magdalena), San Juan del Cesar (La Guajira), Fonseca (La Guajira), La Paz (Cesar) Fase Implementación: El Guamo y Córdoba (Bolívar) y Valencia (Córdoba)
VALOR	\$35.000.000.000 (ANT) + \$37.799.344.000 (PNUD) = \$72.799.344.000
EJECUCIÓN	
TÉCNICA 31 DICIEMBRE 2020	Fase formulación 100% Fase de implementación 31.1%
TECNICA 30 JUNIO 2021⁵	52,6%
FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE 2021	Recursos ANT Valor ejecutado \$18.317.787.364,80 (52,34%) Valor pendiente de ejecutar \$16.682.212.635,20 (47,66%) Recursos Contrapartida Valor ejecutado \$11.682.506.185,80 (30,91%) Valor pendiente de ejecutar \$26.116.837.814,20 (69,09%)

⁵ Avance presentado en comité técnico operativo del 2 de julio 2021



FINANCIERA MAYO 31 2021⁶	Recursos ANT Valor ejecutado \$23.960.109.170,15 (68,46%) Valor pendiente de ejecutar \$11.039.890.829,85 (31,54%) Recursos Contrapartida Valor ejecutado \$19.868.916.438,74 (52,56%) Valor pendiente de ejecutar \$17.930.427.561,26 (47,44%) El avance financiero general a corte 31 de mayo de 2021 es: Valor total convenio: \$72.799.344.000 Ejecución total general (ANT-PNUD) \$43.829.025.608,89 (60,21%) Pendiente de ejecución general \$28.970.318.391,11 (39,79%)
COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021	
DIRECTIVO	
TECNICO OPERATIVO	Comité de seguimiento del 27 de enero del 2021. Comité de seguimiento del 23 de febrero del 2021. Comité de seguimiento del 25 de marzo del 2021. Comité de seguimiento del 29 de abril del 2021. Comité de seguimiento del 28 de mayo del 2021. Comité de seguimiento del 2 de julio del 2021.

Este convenio desarrolló la fase de formulación entre 2018 y 2019. Como resultado de esta fase se cuenta con la formulación de los siguientes POSPR: Fonseca, San Juan del Cesar, Ciénaga, Aracataca, Córdoba, El Guamo, Valencia, Monte Líbano, Puerto Libertador, San José de Uré, San Jacinto y Zambrano. Así mismo, en el marco de este convenio se densificó la red geodésica de los 12 municipios en donde se formuló el POSPR

En el último trimestre de 2019 comenzó la fase de implementación en El Guamo y Córdoba y en octubre 2020 comenzó esta fase en Valencia.

En el primer trimestre de 2021 se fortalecieron por medio de este convenio los procesos de validación catastral, seguimiento y monitoreo al trabajo en territorio y valoración de solicitudes de inscripción al RESO para todos los municipios que actualmente están desarrollando la fase de implementación del POSPR en el norte del país. Todos estos procesos son complementarios al trabajo de campo y su fortalecimiento permite agilizar los trámites al interior de la ANT para avanzar hacia la etapa de Procedimiento Único.

A continuación, se presentan los cronogramas ajustados y acordados en abril 2021 (modificando aquellos de octubre 2020) para los municipios intervenidos por medio de este convenio.

El Guamo

⁶ Aún no se cuenta con el reporte de PNUD con corte a junio 30.



Línea de Tiempo Estimada - Implementación POSPR El Guamo - Bolívar										
Municipio de El Guamo - Bolívar	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21
ALISTAMIENTO BPM										
AVANZADA SOCIAL										
VISITA AL PREDIO (CM)										
JORNADA FISO										
VALIDACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN										
COMPONENTE AGRONÓMICO										
SOCIALIZACIÓN DE CIERRE UIT										

Aspectos condicionantes:

- Pretensión étnica en la UIT Robles Tasajera.
- Concepto de autoridad ambiental respecto de restricciones y condicionantes.



Fuente: CTO abril 2021

Córdoba

Línea de Tiempo Estimada - Implementación POSPR Córdoba - Bolívar												
Municipio de Córdoba - Bolívar	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21
ALISTAMIENTO BPM												
AVANZADA SOCIAL												
VISITA AL PREDIO (CM)												
JORNADA FISO												
VALIDACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN												
COMPONENTE AGRONÓMICO												
SOCIALIZACIÓN DE CIERRE UIT												

Aspectos condicionantes:

- Complejidad en la operación por factores climáticos.
- Cancelación de actividades por pico de COVID.

Valencia

Línea de Tiempo Estimada - Implementación POSPR Valencia - Córdoba														
Municipio de Valencia - Córdoba	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21
ALISTAMIENTO BPM														
AVANZADA SOCIAL														
VISITA AL PREDIO (CM)														
JORNADA FISO														
VALIDACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN														
COMPONENTE AGRONÓMICO														
SOCIALIZACIÓN DE CIERRE UIT														

Cierre Administrativo

Aspectos condicionantes:

- Cancelación de actividades por pico de COVID.



Frente a los cronogramas arriba presentados, es importante anotar que durante el mes de julio se revisará el cronograma de Valencia con el fin de validar si esta intervención terminara en febrero 2022, y, por tanto, se requiere tramitar una prórroga al convenio.

Con corte a 30 de junio 2021 se contaba con el siguiente avance en cada uno de los municipios y el cronograma de trabajo:

Municipio	Total, predios rurales estimados	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT finalizados	QR Entregados a ANT	Casos entregados a ANT (validados)
El Guamo Inicio dic 2019	2207	2112	2054	1981	1263	1974	8	1831	1072



Córdoba Inicio ene 2020	5598	5401	4598	3323	2257	2730	10	2727	886
Valencia inicio nov 2020	8158	4667	4384	1107	580	828	2	684	0

La SPO, como parte de la supervisión al convenio, ha desarrollado varias actividades de seguimiento y acompañamiento. Para tal fin el equipo de supervisión cuenta con un profesional en cada uno de los municipios, un enlace regional y un apoyo a la supervisión del convenio a nivel nacional. Así mismo, se cuenta con un equipo encargado del monitoreo al cumplimiento de las metas transversal a todos los convenios.

Las principales acciones realizadas en el primer semestre del año son las siguientes:

Con base en los resultados de la intervención durante el segundo semestre de 2020, se identificaron acciones de mejora a los procesos operativos y a la metodología con el fin de mejorar los rendimientos y la costo-eficiencia de proyecto. Resultado de este trabajo se realizaron ajustes a los formatos y requerimientos de validación, también se identificaron otros métodos de recolección de información en campo y de los procesos de análisis. Estos ajustes se comenzaron a implementar en el primer trimestre.

Por otra parte, en el primer semestre del año se realizaron mesas de trabajo con el equipo del nivel central del convenio para hacer una revisión del cronograma de trabajo y el presupuesto disponible entre enero y octubre 2021 para garantizar la correcta ejecución del convenio. Como parte de este ejercicio, se está revisando actualmente la necesidad de hacer una nueva prórroga del plazo del convenio. Una de las principales razones para dicha prórroga es el considerable aumento del número de predios en los municipios intervenidos, particularmente en Valencia.

Con respecto al municipio de El Guamo, se identificó que el EOT vigente en el municipio condiciona el uso del suelo bajo unas restricciones ambientales que no concuerdan con aquellas determinantes ambientales definidas por la corporación en 2020. Lo anterior, debido a que el EOT fue elaborado en 2003 y no se ha actualizado con la nueva información de la corporación. Teniendo en cuenta que estas restricciones afectan el 65% del municipio y que en este tipo de uso del suelo la Agencia no podría adjudicar baldíos ni contratos de uso del suelo, se considera que esto genera un problema para los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad de la ANT a esta tener que regirse por lo establecido en el EOT, siendo conscientes de que esta normativa no está actualizada. Por lo tanto, durante el semestre se realizaron numerosas gestiones con la alcaldía para promover que esta adelante la revisión y ajuste del EOT lo más pronto posible. Al interior de la ANT se está revisando la mejor forma de proceder frente a las solicitudes que se presenten en estos territorios, que traiga beneficios positivos para la calidad de vida de los habitantes de esta zona como resultado de los procesos que se lleven a cabo.

También se ha estado trabajando junto con el socio en la definición de una metodología alternativa para la intervención de la zona de reserva forestal en Valencia, ya que, por sus condiciones geográficas, el acceso y toma de información ya sea por método directo o con el uso de imágenes es muy difícil y costoso y excede las condiciones de lo establecido en



el convenio. En el mes de junio se llegó a un acuerdo sobre dicha metodología lo cual permitirá validar los tiempos de intervención en el municipio, ejercicio que finalizará en julio.

Por último, se identificó en el primer semestre un traslape en los territorios de Consejo Comunitario de Comunidades Negras Almirante Padilla y Zona de Reserva Campesina Montes de María en Córdoba. La delimitación de cada uno de estos territorios debe quedar definida por la ANT, previo a que los procesos de OSPR puedan avanzar en esta zona. Por lo tanto, se han realizado las gestiones necesarias con la dirección de asuntos étnicos para aclarar la delimitación de cada uno de ellos. Este proceso finalizó en el mes de junio con lo cual se podrá continuar avanzando en el trabajo en este municipio.

Por otra parte, durante el semestre se realizaron las gestiones necesarias con la URT, la ORIP de Carmen de Bolívar y la SNR para promover el levantamiento de la medida de protección patrimonial de carácter colectivo del municipio de El Guamo. Esta medida fue levantada en abril 2021. Así mismo, la ANT acompañó la estrategia de comunicación del levantamiento a las comunidades campesinas.

En el municipio de El Guamo en este semestre comenzó la etapa de Procedimiento Único gracias a lo cual ya se realizaron las primeras notificaciones de apertura de procesos y se espera en el próximo trimestre hacer la entrega de los primeros títulos resultado del proceso de implementación del POSPR que se lleva a cabo en este municipio.

Durante este semestre también se ha trabajado en la revisión, en el equipo de supervisión, de la propuesta hecha por PNUD para cambiar los productos que serán entregados como parte de la contrapartida. Una vez se llegue a un acuerdo sobre estos nuevos productos, se deberá aprobar por medio de una enmienda al convenio.

Adicional a las mesas técnicas con el equipo del nivel central, se realizaron visitas a los equipos en territorio y mesas de trabajo con entidades de orden regional y municipal por parte del director de Ordenamiento, el subdirector de Planeación Operativa y el enlace regional, con el objetivo de gestionar temas esenciales para el avance de la implementación de los POSPR. Para este semestre, las principales acciones fueron:

- Reuniones con integrantes de la Fuerza Naval del Caribe y la Gobernación de Bolívar para analizar la situación de seguridad de los municipios de la Subregión de los Montes de María (El Guamo y Córdoba para el caso de este convenio).
- Reunión con la Defensoría del Pueblo Bolívar para presentar de forma general el alcance de la intervención de la ANT a través del modelo de atención por oferta; igualmente, se revisó las condiciones de seguridad de estos municipios, gestión de la información sobre informes de riesgo y alertas tempranas para el municipio de El Guamo y Córdoba.
- Participación en la instalación de la Mesa Departamental de Tierras de Bolívar, donde la DGOSP es invitado permanente (Decreto 1620 de 2020).
- Articulación con la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras de Bolívar para gestionar el acopio probatorio necesario dentro del proceso de levantamiento de la medida de protección patrimonial de carácter colectivo del municipio de El Guamo.
- Gestión de certificados de uso de suelo ante las secretarías de planeación de los municipios de El Guamo, Córdoba y Valencia.
- Gestión con la alcaldía del El Guamo, la Gobernación y Cardique con el fin de promover que la alcaldía lleve a cabo lo más pronto posible el proceso de revisión y actualización de su EOT.



- Reunión con la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas de la ANT y Secretaría de Planeación de El Guamo para revisar las condiciones de riesgo de inundación en los centros poblados Nervití y Robles.
- Audiencia de Exposición Pública de Resultados y Notificación de 124 resoluciones de apertura de inicio al trámite de reconocimiento de derechos a través de Procedimiento Único en los corregimientos de Tasajera, la Enea y San José de Lata en el municipio de El Guamo.

Como parte de las gestiones administrativas se realizaron las siguientes actividades en el semestre:

Se realizó el traslado de bienes adquiridos en el marco del Convenio No. 653 de 2017, suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y Valor+, que se encontraban en la sede de la UGT Antioquia al municipio de Valencia, con el fin de ser aprovechados para este proyecto.

Durante el semestre se realizó con PNUD el trámite para comprometer los recursos que se encuentran en dólares estadounidenses, con el fin de aprovechar la tasa de cambio favorable con la que cuenta el Convenio. Este trámite quedará concretado en el mes de julio.

En total en el semestre se realizaron aproximadamente 30 mesas técnicas y financieras de seguimiento al convenio.

Retos

- Ajustar el cronograma de intervención en Valencia con base en los acuerdos para la intervención en la zona de reserva campesina.
- Gestionar con las autoridades ambientales y las entidades territoriales los insumos técnicos necesarios para definir las restricciones y condicionantes para la etapa de procedimiento único, en particular aquellos relacionados con el Esquema de Ordenamiento territorial, las zonas de riesgo por inundación a lo largo del Río Magdalena y los numerosos humedales ubicados en los municipios de El Guamo y Córdoba.
- Definir cómo actuar en El Guamo teniendo en cuenta que un 65% del territorio tiene restricciones a la actuación de la ANT debido al uso del suelo definido por el EOT de 2001. Lo anterior, teniendo en cuenta que existen documentos técnicos de CARSUCRE que indican que estas condiciones son diferentes actualmente.
- Contar con un acuerdo del Gobierno nacional con las comunidades étnicas sobre el proceso de consulta previa en el marco de la política de catastro multipropósito para poder avanzar en la intervención en territorio relacionados con comunidades étnicas.
- Aplicar la metodología de componente agronómico como parte del proceso en desarrollo.
- Mantener los rendimientos logrados hasta la fecha e implementar las modificaciones necesarias para mejorarlos.

Tareas Pendientes

- Definir los ajustes necesarios a los productos que hacen parte de la contrapartida de PNUD.
- Definir el alcance de la evaluación que se desarrollará en el marco del convenio.



- Ajustar el cronograma de intervención en los municipios y tramitar la prórroga al convenio.

Convenio No 653 del 2017 Valor +

OBJETO		Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras, Valor + S.A.S. e IDEA implementen la metodología integral piloto del programa Catastro Multipropósito para los fines del ordenamiento social de la propiedad, en los municipios de Ituango, Valdivia, Tarazá y Cáceres del departamento de Antioquía. .
ENTIDADES		VALOR MAS SAS
DURACIÓN		15/06/2017 - 31/12/2020
AREA DE INTERVENCION		Fase Formulación: Tarazá, Valdivia, Cáceres, Ituango Fase de Implementación: por definir
VALOR		\$12.000.000.000(ANT) \$250.000.000 (IDEA) + \$1,750.000.000 (Valor+) = \$14.000.000.000
EJECUCIÓN		
TECNICA DICIEMBRE 2020		61% ⁷
FINANCIERA DICIEMBRE 2020		Recursos ANT Valor ejecutado \$6.027.350.740 (50,23%) Valor pendiente de ejecutar \$5.972.649.260 (49,77%) Recursos Contrapartida Valor ejecutado \$0 (0%) Valor pendiente de ejecutar \$2.000.000.000 (100%)

⁷ El porcentaje de avance se encuentra relacionado al Plan Operativo de Actividades-POA en el cual fueron registrados los avances hasta la culminación de la etapa de formulación del POSPR y el inicio de alistamiento para la fase de implementación de los mismos a corte de diciembre de 2018, fecha en la que se suspendieron todas las actividades relacionadas con la implementación de los POSPR en respuesta a él memorando de entendimiento liderado por Presidencia para la revisión y ajuste de la metodología de catastro multipropósito. De igual forma, es importante aclarar que dicho POA registra las actividades en el marco de la metodología del OSPR de 2017-2018 (ver Anexo_POA OSPR ANTIOQUIA ANT_V+_IDEA NOVIEMBRE 28 – 2018), previo a los ajustes acordados entre 2019 y 2020. Esto explica el alto porcentaje de avance, en un escenario en el que la fase de implementación no se desarrolló en ningún municipio.



El convenio se creó con el objetivo de formular e implementar los POSPR de Cáceres, Ituango, Tarazá y Valdivia, en el marco del piloto del Gobierno nacional de catastro multipropósito y se firmó en el marco del convenio tetrapartito convenio 570 de 2016 con DNP, SNR; IGAC y ANT.

Este convenio tuvo un avance muy positivo durante 2017 y 2018, etapa en la cual se formularon 4 POSPR y se contrató y elaboró la densificación de la red geodésica y los insumos cartográficos requeridos para la fase de implementación. Igualmente, se notan importantes logros en materia de procesos de participación comunitaria y articulación interinstitucional en el marco del OSPR. Sin embargo, se puede identificar una ejecución técnica y financiera limitada durante 2019 y 2020, debido a que para la fase de implementación es necesario contar con una metodología de Catastro Multipropósito con fines de OSPR y con condiciones adecuadas de seguridad en los municipios, las cuales han tenido un nivel de riesgo extraordinario desde 2017, sin mostrar mejoras.

Con respecto al tema de seguridad, en abril de 2020 se estableció que los municipios de Tarazá, Valdivia, Cáceres e Ituango continúan en situación de riesgo extraordinario impidiendo su intervención. Como resultado, en 2020, se llevó a cabo la desprogramación de los tres municipios arriba mencionados, permitiendo que estos sean atendidos por la ANT bajo la modalidad de atención por demanda.

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar atendiendo territorios con difíciles condiciones de seguridad, para de esa manera contribuir a su desarrollo, desde el Gobierno nacional se acordó con USAID el desarrollo de la fase de implementación del POSPR en el municipio de Cáceres, en el marco del Programa Nuestra Tierra Próspera. Con base en lo anterior, este municipio ya no sería intervenido en el marco del convenio 653/17, sino por medio del Acuerdo con USAID. Esta intervención comenzó el trabajo de campo en el primer trimestre de 2021.

Con respecto a aspectos jurídicos, durante el primer semestre del 2020, los esfuerzos de la DGOSP se han orientado en establecer una solución a una controversia que ha surgido con Valor + respecto al desarrollo de una plataforma de sistemas. Esta controversia se describe a continuación:

A partir de reuniones técnicas con el personal de Valor + y de la ANT, se establece la necesidad de contar con una solución integral en cuanto al desarrollo y disposición de una infraestructura tecnológica que incluya las soluciones informáticas que permitan la captura, procesamiento, interoperabilidad, presentación y entrega de información generada y obtenida de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Esto llevó a generar, en el marco del convenio, un producto denominado *“Solución integral para el sistema de información proyecto formalización - ANT”*.

En el marco de este producto, se han presentado diferencias respecto a los costos del producto, su utilidad, interconexión. Por ello se suspendió la elaboración y entrega del aplicativo tecnológico a finales de 2018. En 2019 Valor + solicitó reanudar este contrato y el pago de los avances presentados por ellos a la fecha. Sin embargo, ANT no está ni ha estado de acuerdo con esta solicitud, lo cual llevó a una controversia jurídica entre las partes.



En 2020 desde la DGOSP se colaboró con el área jurídica en el análisis de los insumos para justificar la posición de la ANT frente a la controversia presentada por la suspensión del contrato arriba mencionado y la no aceptación del pago solicitado.

En 2020 se acordó con Valor + la necesidad de terminar el convenio en diciembre 2020.

Durante el primer semestre de 2021 se han adelantado los trámites para la liquidación del convenio. Los documentos de liquidación ya completos se encuentran en revisión por parte del equipo de contratación de la ANT. Se espera que en el segundo semestre del año este proceso finalice en común acuerdo con Valor más e IDEA.

Convenio No. 986/2017 ANT- OIM

OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona sur del país.
ENTIDADES	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM
PLAZO	10/11/2017 - 31/10/2021
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Fase formulación: Puerto Lleras (Meta); Pradera (Valle del Cauca); Florida (Valle del Cauca); Rioblanco (Tolima); Ataco (Tolima); Planadas (Tolima); Chaparral (Tolima) Fase implementación: Rioblanco, Planadas y Topaipí
VALOR	\$32.000.000.000 (ANT) + \$3.511.732.806 (OIM) = \$35.511.732.806
EJECUCIÓN	
TÉCNICA EN TIEMPO DICIEMBRE 31 2020	84,8%
TECNICA JUNIO 31 2021	71% ⁸
FINANCIERA 31 DICIEMBRE 2020	Recursos ANT Valor ejecutado \$17.058.704.297,00 (53,31%) Valor pendiente de ejecutar \$14.941.295.703,00 (46,69%) Recursos Contrapartida Valor ejecutado \$3.321.552.106 (94,58%) Valor pendiente de ejecutar \$190.180.700 (5,42%)
FINANCIERA 31 DE MAYO DE 2021	Recursos ANT

⁸ En el mes de marzo se aprobó la enmienda no.5 al convenio en la cual se decidió, entre otras cosas, ajustar la forma como se reporta el avance técnico en el POA, de forma que esté se ajuste a la realidad del convenio. Previamente se reportaba avance con base en el tiempo de las actividades y ahora se presenta el avance frente a la cobertura del municipio. Por esto el avance técnico bajó de 84% en diciembre a 73% en junio.



	Valor ejecutado \$24.541.555.705 (76,69%) Valor pendiente de ejecutar \$7.458.444.295 (23,31%) Recursos Contrapartida Valor ejecutado \$3.342.426.792 (95,18%) Valor pendiente de ejecutar \$169.306.015 (4,82%) El avance financiero general a corte 31 de mayo de 2021 es: Valor total general convenio: \$35.511.732.806 Ejecución general (ANT+OIM) \$27.883.982.497 (78,52%) Pendiente de ejecución \$7.627.750.310 (21,48%)
COMITÉS DESARROLLADOS PRIMER TRIMESTRE 2021	
DIRECTIVOS	Febrero 19 2021
TÉCNICOS OPERATIVOS	Enero 2021: Sesión 1 Comité Técnico y Operativo del 28 de enero del 2021. Sesión 2 Comité Técnico y Operativo del 2 de febrero de 2021. Febrero 2021: Sesión 1 Comité Técnico y Operativo del 26 de febrero del 2021. Sesión extraordinaria del Comité Técnico y Operativo del 15 de febrero del 2021 Sesión 2 Comité Técnico y Operativo del 08 de marzo del 2021. Marzo 2021: Sesión 1 Comité Técnico y Operativo del 25 de marzo del 2021. Sesión 2 Comité Técnico y Operativo del 08 de abril del 2021. Abril 2021: Sesión 1 Comité Técnico y Operativo del 30 de abril del 2021. Sesión 2 Comité Técnico y Operativo del 07 de mayo de 2021. Mayo 2021: Sesión 1 Comité Técnico y Operativo del 28 de mayo del 2021. Sesión 2 Comité Técnico y Operativo del 09 de junio del 2021. Junio 2021: Comité Técnico y Operativo del 12 de julio del 2021 (programada).



Este convenio desarrolló la fase de formulación entre 2018 y 2019. Como resultado de esta fase se cuenta con la formulación de los siguientes POSPR: Planadas, Rioblanco, Ataco, Chaparral en Tolima, Puerto Lleras en Meta, Pradera y Florida en Valle del Cauca.

Así mismo, en el marco de este convenio se densificó la red geodésica de los 7 municipios en donde se formuló el POSPR y se adjudicó el contrato para la obtención de la cartografía de Pradera, Valle del Cauca, como insumo para una futura implementación del POSPR de este municipio, que se estima recibir en julio del 2021.

En el último trimestre de 2019 comenzó la fase de implementación del POSPR en Rioblanco y en Planadas comenzó en agosto 2020. El avance en la implementación se vio afectado principalmente debido a las restricciones de movimiento impuestas por el Gobierno nacional y las entidades territoriales, como consecuencia de la pandemia Covid-19, y a las demoras del IGAC en entregar la cartografía contratada. A la fecha se cuenta solo con el 32% de la cartografía de Rioblanco y el 60% de la cartografía de Planadas.

En marzo 2021, al hacer un balance de requerimientos técnicos y financieros del convenio, se tomó la decisión de suspender actividades en Planadas y terminar solamente el municipio de Rioblanco con este convenio. Para Planadas se buscarán los recursos para poder terminar la operación en 2022.

En el siguiente cuadro se encuentra el cronograma de intervención para los dos municipios:

CRONOGRAMA INTERVENCIÓN EN CAMPO CONVENIO 876 DE 2017 (ANT-OIM)													
MUNICIPIO	ACTIVIDAD	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
RIOBLANCO	Levantamientos Planimétricos Prediales												
	Diagnósticos Técnico Jurídicos fase 1												
	Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento (FISO)												
	Diagnósticos Técnico Jurídicos fase 2												
PLANADAS	Levantamientos Planimétricos Prediales												
	Diagnósticos Técnico Jurídicos fase 1												
	Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento (FISO)												
	Diagnósticos Técnico Jurídicos fase 2												

Con corte al 30 de junio del 2021 se contaba con el siguiente avance en cada uno de los municipios y el cronograma de trabajo:

Municipio	Total, predios rurales estimados	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT finalizados	QR Entregados a ANT	Casos entregados a ANT (validados)
Rioblanco Inicio nov 2019	10.063	7.292	7.703	5.962	4.353	3.309	5	2.891	549



Planadas									
Inicio ago. 2020	9.645	1.349	1.349	1.349	743	1.270	0	1.270	0

La SPO como parte de su supervisión al convenio ha desarrollado varias actividades de seguimiento y acompañamiento. Para tal fin el equipo de supervisión cuenta con un profesional en cada uno de los municipios, un enlace regional y un apoyo a la supervisión del convenio en el nivel nacional. Así mismo, se cuenta con un equipo encargado del monitoreo al cumplimiento de las metas transversal a todos los convenios.

Las principales acciones realizadas por los equipos arriba mencionados en el primer semestre del año son las siguientes:

Teniendo en cuenta que la vigencia del convenio estaba por finalizar en marzo 31 del 2021, se llevaron a cabo numerosas mesas de trabajo entre los equipos de la ANT y el equipo del convenio socio con el objetivo de establecer el alcance de los recursos disponibles del convenio y negociar las metas mínimas de los productos que deberán lograrse con dichos recursos. Así mismo, se estableció el cronograma de tiempo para la entrega de estos productos.

Con base en las metas y cronograma establecidos se realizó el trámite para una enmienda el convenio con el fin de prorrogar su plazo hasta el 31 de octubre del 2021 y estableciendo como alcance contar con como mínimo 8.230 DTJ1 y 4.619 DTJ2 en Rioblanco y 1.232 DTJ1 y 763 DTJ2 en Planadas. Para Planadas se acordó finalizar la intervención el 30 de abril 2021⁹, dado que los recursos disponibles se concentrarán principalmente en Rioblanco. Como argumentos para dicha enmienda se incluyó la incidencia de la pandemia del COVID19 y problemas con la entrega de la cartografía de ambos municipios, que es uno de los insumos clave para el desarrollo de los levantamientos prediales.

Según lo acordado con el socio, la operación en Planadas en el marco de este Convenio culminó el 30 de abril del 2021.

A nivel financiero se han llevado mesas de carácter mensual, adicional a otras sesiones extraordinarias, en donde se ha hecho el seguimiento respectivo de las proyecciones de ejecución de los recursos que se realizaron a inicios de año, contrastando con lo efectivamente ejecutado por el Convenio.

Como resultado de las mesas de trabajo durante el primer trimestre, se realizaron ajustes a parte de los lineamientos para las actividades de campo y procesos de verificación de la calidad de los productos, buscando una mayor eficiencia en los procesos. Esta revisión incluyó el desarrollo de mesas con DANE-IGAC y Cooperante Holandés Kadaster quienes han utilizado métodos alternativos de forma exitosa en otros municipios del país. Estos ajustes fueron implementados durante el segundo trimestre del año.

⁹ La intervención en Planadas será continuada por el IGAC y ANT en el marco de los créditos del BID y el Banco Mundial para Catastro Multipropósito, en donde el IGAC realizará los levantamientos catastrales urbanos y rurales (de aquellos predios que no han sido levantados por la ANT) y posteriormente la Agencia culminará los procesos de OSPR.



Durante el segundo trimestre del 2021 se adelantaron las gestiones necesarias para lograr el ingreso al almacén de la ANT de los bienes que no están siendo utilizados por este Convenio (resultado del cierre de Planadas) con el fin de que puedan ser utilizados por otro socio, según sus necesidades. Se espera que este proceso se concrete en el mes de julio.

Se ha realizado un seguimiento permanente al avance en la elaboración de la cartografía de Rioblanco (a la fecha se cuenta con un 45% del 68% del total del municipio que fue contratado). Adicionalmente, se han adelantado diferentes acciones con actores institucionales tales como las Fuerzas Aéreas de Colombia y Parques Nacionales Naturales para buscar insumos que complementen las imágenes y cartografía con que se cuenta actualmente.

Por otra parte, considerando que en Rioblanco más del 50% del territorio son zonas de protección ambiental: Parque Nacional Natural Las Hermonas y Zona de Reserva Forestal, se ha trabajado durante el semestre en la definición de la metodología para la intervención en este sector de manera que se logre la costo-eficiencia necesaria, considerando las condiciones geográficas del territorio.

Durante el segundo trimestre se realizaron las gestiones necesarias con la URT, la ORIP y la SNR para el levantamiento parcial de la medida de protección colectiva en Rioblanco, proceso que culminó positivamente en el mes de junio.

En el segundo trimestre del año se revisaron, conjuntamente con el IGAC y las áreas de atención por oferta del IGAC, los lineamientos para el análisis de predios con presencia de vías y drenajes. Producto de esta revisión, fue necesario ajustar dichos lineamientos y requerir el ajuste de algunos de los productos ya elaborados por el socio con el fin de que se ajustaran a estos nuevos lineamientos.

Se han adelantado mesas técnicas con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para facilitar los procesos de intercambio de información para los procesos de implementación de los POSPR. Se logró la remisión de la base de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) IV. Se espera que la base de datos SISBEN coadyuve a la completitud de los documentos de los interesados y su núcleo familiar y para la calificación de construcciones.

En este semestre comenzó la etapa de procedimiento único en el municipio de Rioblanco, en las unidades de intervención ya cerradas. Como resultado, en el mes de junio se realizaron las primeras notificaciones de apertura de procesos y se espera en el próximo trimestre hacer la entrega de los primeros títulos resultado del proceso de implementación del POSPR que se lleva a cabo en este municipio.

Finalmente se realizaron visitas del subdirector y de su equipo técnico a Rioblanco con el fin de promover la articulación institucional con la alcaldía y acompañar y asesorar el trabajo del equipo técnico en el municipio.

En cuanto a acciones a nivel territorial se realizaron las siguientes:

- Mesas de articulación regional e intersectorial. Se abordaron con IGAC y los socios los temas de identificación de límite de parques y casos para posibles deslindes. Se adelantó mesa interinstitucional entre ANT, MinDefensa y Fuerza Pública de Jurisdicción Regional Tolima y municipal para monitorear las condiciones de seguridad de los municipios en implementación en el sur del Tolima



- Se adelantaron actividades de socialización con comunidades étnicas, para socializar las operaciones de implementación de POSPR en los municipios y aclarar el alcance de las acciones de la ANT. Entre estas se realizó una mesa de trabajo con el fin de definir el lineamiento para la situación de la comunidad Anamichú, con presencia en predios baldíos y privados en la vereda El Tolima de Rioblanco.
- Se ha mantenido articulación con la Alcaldía de Rioblanco para informar sobre el avance de las actividades e identificar mecanismos que faciliten el OSPR, incluyendo acceso a información del municipio y la posibilidad de adelantar la condonación de impuestos para viabilidad de casos para procedimiento único.
- Socialización con la Alcaldía de Planadas respecto a la continuación de la intervención en el municipio en el trabajo conjunto entre IGAC y la ANT.
- Se sostuvo una mesa con la Gobernación del Tolima donde se reportaron los avances operativos y se verificó la cobertura sobre el impuesto de beneficencia dentro de exenciones previstas en Ordenanza 014 de 2017.
- Mesas de trabajo con la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) respecto a los avances en la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) para determinantes ambientales y posible actualización de cuencas en el Sur del Tolima.

Retos

- Cumplir con las metas establecidas en el marco de la enmienda y hacer seguimiento a la utilización de recursos para identificar recursos no ejecutados o sobre ejecutados y tomar las acciones necesarias al respecto.
- Implementar una metodología alternativa para la zona del Parque Nacional Natural Las Hermosas que permita lograr la costo-eficiencia requerida.
- Solventar los imprevistos que se presenten frente a la pandemia del COVID 19.
- Solventar los imprevistos que se presenten frente a la rotación de personal.
- Solventar los imprevistos generados por las condiciones climatológicas a nivel operativo.
- Contar con un acuerdo del Gobierno nacional con las comunidades étnicas sobre el proceso de consulta previa en el marco de la política de catastro multipropósito para poder avanzar en la intervención en territorio relacionados con comunidades étnicas.
- Definir una metodología en articulación con las Autoridades Ambientales que permita aprovechar los insumos generados en el marco de la implementación del POSPR para avanzar en la delimitación de las rondas hídricas y otros territorios que hacen parte de las restricciones y condicionantes ambientales. Lo anterior, considerando que este es un insumo esencial para la etapa de procedimiento único.
- Obtener la cartografía pendiente de Rioblanco.
- Comenzar a organizar la documentación para la liquidación del convenio a partir de noviembre 2021.



Tareas Pendientes

- Terminar el proceso de traslado de bienes que ya no serán ejecutados por el Convenio para ser utilizados por parte de otros socios.
- Obtener el insumo cartográfico restante para el municipio de Rioblanco (proyectado para ser entregado a finales de julio 2021), con el fin de aumentar los rendimientos, según se previó en la prórroga.
- Recibir la totalidad del insumo cartográfico del municipio de Pradera, Valle del Cauca.

Convenio No. 1278/19 ANT- FAO

OBJETO		Aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar, la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios que se encuentran focalizados y por focalizar.
ENTIDADES		ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
PLAZO		26/11/2019 - 31/01/2022
ÁREA DE INTERVENCIÓN		Fase implementación: Fonseca, San Juan del Cesar y Ciénaga
VALOR		\$20.250.000.000 (ANT) + \$4.937.296.000 (FAO) = \$ 25.187.296.000
EJECUCIÓN		
TÉCNICA DICIEMBRE 31 2020		42,9%
TÉCNICA ABRIL 30 2021¹⁰		51,7%
FINANCIERA 31 de DICIEMBRE DE 2020		Recursos ANT Valor ejecutado \$3.590.347.383,99 (17,73%) Valor pendiente de ejecutar \$16.659.652.616,01 (82,27%) Recursos Contrapartida Valor ejecutado \$4.219.639.480 (85,46%) Valor pendiente de ejecutar \$717.656.520 (14,54%)
FINANCIERA MAYO 31 2021¹¹		Recursos ANT Valor ejecutado \$8.030.563.474 (39,66%) Valor pendiente de ejecutar \$12.219.436.526 (60,34%) Recursos Contrapartida Valor ejecutado \$4.361.785.480 (88,34%)

¹⁰ Avance reportado por FAO en su informe bimestral de marzo-abril. No se cuenta aún con el informe mayo-junio.

¹¹ Aún no se ha recibido el informe bimestral mayo-junio 2021



	Valor pendiente de ejecutar \$575.510.520 (11,66%)
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
Directivos	Comité Directivo FAO – ANT (convenios 361 y 1278) 3 de marzo 2021
Técnicos Operativos	Comité de seguimiento 29 de enero del 2021 y del 11 de febrero de 2021. Comité de seguimiento del 2 de marzo del 2021. Comité de seguimiento del 9 de abril del 2021. Comité de seguimiento del 29 de abril del 2021. Comité de seguimiento del 27 de mayo del 2021. Comité de seguimiento del 9 de julio del 2021 (programado)

La fase de implementación de los POSPR comenzó en el municipio de Fonseca en agosto 2020, en San Juan del Cesar en octubre 2020 y en Ciénaga en 2020¹². El inicio de los trabajos se dio en el segundo semestre debido a que las restricciones de movimiento por la pandemia del COVID 19 no permitieron el desarrollo de actividades de campo durante el primer semestre de 2020, retrasando el inicio inicialmente programado para marzo y abril 2020.

En el marco del convenio se contrató la cartografía de los 3 municipios. Inicialmente se planeó contratarla al IGAC, pero debido a numerosas demoras por parte de esta entidad, se tomó la decisión de abrir una licitación para esta contratación en el segundo semestre de 2020. El contrato para la cartografía de Fonseca fue firmado en diciembre 2020 y el de las cartografías de San Juan del Cesar y Ciénaga en febrero 2021. La cartografía de estos 3 municipios debe ser entregada en el segundo trimestre del año.

A continuación, se presenta el cronograma de implementación de la operación ajustado a partir de la enmienda número uno del Convenio la cual se aprobó en el mes de abril:



Con respecto a los avances en la implementación del POSPR con corte a 30 de junio 2021 se contaba con el siguiente avance en cada uno de los municipios:

Municipio	Total, predios	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT finalizados	QR Entregados a ANT	Casos entregados a

¹² La formulación de los POSPR de estos 3 municipios se realizó entre 2018 y 2019 por medio del convenio 951/17 entre PNUD y ANT.



	rurales estimados								ANT (validados)
Fonseca - Inicio ago. 2020	1828	1557	1356	1275	648	619	N/A	526	0
San Juan del Cesar - Inicio oct 2020	3800	1453	1206	724	445	409	N/A	197	0
Ciénaga - inicio dic 2020	7942	2055	1357	475	234	139	N/A	118	0

Es importante aclarar que, en la tabla anterior se realizaron dos cambios importantes en el total de predios rurales estimados durante este trimestre, en tanto que, con ocasión a las cartografías sociales realizadas en los municipios de Fonseca y San Juan del Cesar en La Guajira, se pudo constatar que el universo predial era por debajo de lo proyectado, por lo que se ajustó a la realidad.

Para el caso de Ciénaga aún los ejercicios de cartografía social no permiten concluir cual es la cifra real de predios por lo que para este caso se mantiene. La siguiente tabla muestra el cambio explicado.

	Universe según Convenio y PRODOC	Número real de predios	Diferencia
Fonseca	2.268	1.828	440
San Juan del Cesar	5.195	3.800	1.395
Ciénaga	7.942	7.942	0

Incluye predios en los tres municipios que no pueden ser intervenidos hasta no surtir consulta previa.

Acciones de acompañamiento a socios

La SPO como parte de su supervisión al convenio ha desarrollado varias actividades de seguimiento y acompañamiento. Para tal fin el equipo de supervisión cuenta con un profesional en cada uno de los municipios, un enlace regional y un apoyo a la supervisión del convenio en el nivel nacional. Así mismo, se cuenta con un equipo encargado del monitoreo al cumplimiento de las metas transversal a todos los convenios.

Las principales acciones realizadas por los equipos arriba mencionados en el primer semestre del año son las siguientes:

Durante el segundo trimestre se llevó a cabo el trámite de la enmienda no.1 del convenio. Lo anterior con el objetivo de ampliar el plazo que vencía en abril 2021 y se extendió hasta enero 31 2022, tiempo en el cual el socio cumplirá con la implementación de los POSPR en los 3 municipios, esto bajo el siguiente cronograma de trabajo:



Proyecciones Fonseca, La Guajira

ETAPAS	2021- FONSECA											
	Abril				Mayo				Junio			
	5-9	12-16	19-23	26-30	3-7	10-14	18-21	24-28	31-4	8-11	15-18	21-25
Avanzada social (Cartografía Social)	106	156	158	156	236	236	238	236	226	236	248	246
LPP método (Incluye agendamientos)	30	140	140	140	241	241	241	242	266	266	266	266
Posproceso LADM - DTJ1 y actividades de oficina	30	70	150	200	241	241	241	242	266	266	266	266
Jornada FISO (Incluye agendamientos)	85		100	150		280		280				362
Enrutamiento final DTJ2 y generación de productos para entrega.	114		87	89				605			362	

Proyecciones San Juan del Cesar

ETAPAS	2021- SAN JUAN DEL CÉSAR																							
	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
	5-9	12-16	19-23	26-30	3-7	10-14	18-21	24-28	31-4	8-11	15-18	21-25	28-2	6-9	12-16	19-23	26-30	3-7	10-14	18-21	24-28	31-4	8-11	15-18
Avanzada social (Cartografía Social)	230	230	230	230	380	380	380	380	380	380	380	380	330	330	330	330								
LPP método (Incluye agendamientos)			50	100	255	255	255	255	255	255	255	255	257	257	257	259	257	257	257	259	257	257	257	259
Posproceso LADM - DTJ1 y actividades de oficina				150	255	255	255	255	255	255	255	255	257	257	257	259	257	257	257	259	257	257	257	259
Jornada FISO (Incluye agendamientos)	49	61	55	55		110		110																
Enrutamiento final DTJ2 y generación de productos para entrega.				120				160				160												

Proyecciones Ciénaga

ETAPAS	Abril				Mayo				Junio			
	5-9	12-16	19-23	26-30	3-7	10-14	18-21	24-28	31-4	8-11	15-18	21-25
	5-9	12-16	19-23	26-30	3-7	10-14	18-21	24-28	31-4	8-11	15-18	21-25
Avanzada social (Cartografía Social)	305	305	305	305	605	605	605	605	605	605	605	605
LPP método (Incluye agendamientos)	112	112	112	114	150	150	150	150	228	228	228	228
Posproceso LADM - DTJ1 y actividades de oficina				224	226	150	150	150	228	228	228	228
Jornada FISO (Incluye agendamientos)					168	104		106		300		300
Enrutamiento final DTJ2 y generación de productos para entrega.					168			370				500

Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
28-2	6-9	12-16	19-23	26-30	2-6	9-13	17-20	23-27	30-3	6-10	13-17	20-24	27-1	4-8	11-15	19-22	25-29	2-5	8-12
28-2	6-9	12-16	19-23	26-30	2-6	9-13	17-20	23-27	30-3	6-10	13-17	20-24	27-1	4-8	11-15	19-22	25-29	2-5	8-12
505	505	505	505	505	505	505	505												
424	424	424	426	449	449	449	451	449	449	449	451	449	449	451	262	262	262	264	
407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	409		
	350			525			525												
				625				500			375								

Adicional a los meses de ejecución por municipio presentados arriba, en el último mes (enero 2022) se prevé realizar el cierre administrativo al convenio el cual no representa costos adicionales a los ya previstos dentro de la operación.

Durante el segundo trimestre se realizaron varios ajustes operativos y a los procesos de trabajo de campo buscando mejorar su eficiencia. Entre estos están el traslado de los líderes técnicos a los municipios (entes estaban todos en Bogotá), ajuste a las metodologías de recolección de información.

A partir de la enmienda, se ha realizado un seguimiento permanente al avance del convenio y se han levantado alertas al socio por el no cumplimiento a las metas establecidas para cada mes. Se han realizado mesas de trabajo para identificar las causas que han llevado a estos retrasos: dificultades en la contratación de profesionales en los municipios, baja calidad de los productos elaborados por los equipos debido a la curva de aprendizaje para el desarrollo de estos procesos que son nuevos para la mayoría de equipos, dificultades de participación de la población y alto número de contagios por COVID tanto en la población,



como en los equipos técnicos que ha llevado a la suspensión de actividades. Se espera que el proyecto se ponga al día en los próximos meses para poder cumplir con los acuerdos establecidos con el socio.

Para el municipio de Ciénaga se ha avanzado en la definición, junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las restricciones a ser tenidas en cuenta en la zona RAMSAR del Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena Ciénaga Grande de Santa Marta.

Durante el semestre se recibió la totalidad de la cartografía de Fonseca, la empresa GEOSPATIAL y FAO entregaron a ANT el Modelo digital de Terreno (MDT), la ortofoto y capa vectorial frente a lo cual la SPO realizó unas observaciones que se encuentran en ajustes, para el caso de San Juan del Cesar y Ciénaga estos insumos están por revisión de ANT.

En cuanto a las gestiones a nivel territorial se destacan las siguientes:

- Presentación de una Propuesta de articulación a CORPAMAG con el objetivo de trabajar articuladamente procesos de definición de rondas hídricas y cuerpos de agua.
- Reunión de acercamiento con el Proyecto Tierra en Paz de Kadaster financiado por los Países Bajos, con el objetivo de conocer la metodología "Fit For Purpose" que este proyecto desarrolló y llevar a cabo un piloto en el municipio de Ciénaga.
- Se realizó una mesa de articulación con la DIMAR, con el objetivo de socializar la ruta de OSPR y solicitar información geográfica relacionada a la línea de costa, puntualmente para los municipios de Ciénaga – Magdalena y Tumaco Nariño.
- Se llevó a cabo una reunión de articulación con Amazon Conservation Team – ACT, con el objetivo de socializar la ruta de OSPR y explorar la posibilidad de realizar un memorando de entendimiento para trabajar de manera articulada en el resguardo Kogui Malayo Arhuaco, puesto que esta entidad desde hace varios años ha venido realizando un trabajo de fortalecimiento y recolección de información con el pueblo Kogui, el cual se encuentra en el municipio de Ciénaga - Magdalena.
- Se coordinó una mesa de socialización del avance de la implementación del POSPR con el alcalde de Ciénaga, su equipo técnico y el director de la DGOSP y subdirector de la SPO.
- Socialización de avances en la operación con la alcaldía de Ciénaga, FAO y la sectorialita del pilar 1 de la ART para la subregión Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.
- Pre-socialización del inicio de la implementación de POSPR del municipio de Ciénaga con el Resguardo indígena Kogui – malayo - Arhuaco,

Acuerdo ANT- PNTP (USAID)

Objeto	Aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar, la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios que se encuentran focalizados y por focalizar.



Entidades	PROGRAMA NUESTRA TIERRA PRÓSPERA - USAID
Plazo	N/A
Área de intervención	Fase Formulación e Implementación: Tumaco, Carmen de Bolívar, Sardinata, Fuente de Oro, Santander de Quilichao Fase implementación: San Jacinto, Cáceres, Ataco, Puerto Lleras, Chaparral
Valor	N/A
EJECUCIÓN	
TECNICA DICIEMBRE 2020	Inicio alistamiento en Ataco y Cáceres, Inicio de formulación en Tumaco, Fuentedeoro y Carmen de Bolívar
TECNICA JUNIO 2021	Inicio Implementación POSPR Ataco y Cáceres, Alistamiento implementación POSPR San Jacinto Formulación POSPR Fuentedeoro – finalizado; Carmen de Bolívar en ajustes finales, Tumaco y Santander de Quilichao en elaboración
COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021	
Directivos	N/A
Técnicos Operativos	Comité de seguimiento No 12 del 22 de abril del 2021 Comité de seguimiento No 12 (Segunda sesión) del 04 de mayo del 2021 Comité de seguimiento No 13 del 27 de mayo del 2021 Comité de seguimiento No.14 del 8 de julio del 2021 (programado)

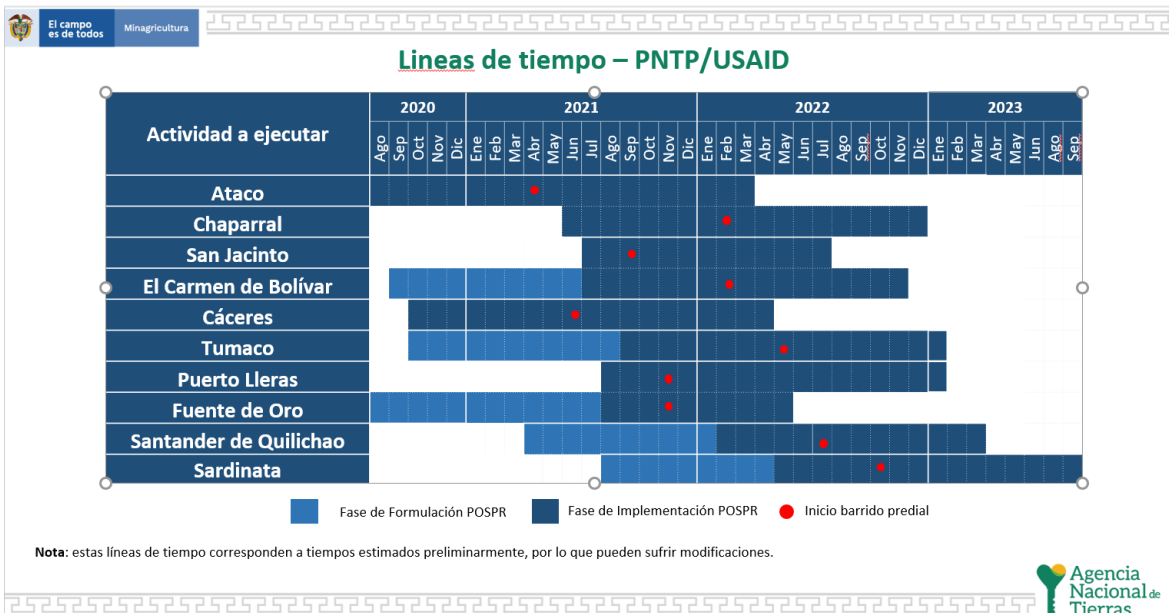
En el marco del memorando de entendimiento con PNTP-USAID durante 2020 se desarrollaron numerosas actividades de Prealistamiento para el inicio de la operación en los 10 municipios que serán intervenidos. Entre estas se destacan: preparación de guías metodológicas, fortalecimiento de la plataforma de sistemas, acuerdos interinstitucionales y acercamientos con las entidades territoriales. Así mismo, en el segundo semestre de 2020 comenzó la formulación de los POSPR de Fuentedeoro, Tumaco y Carmen de Bolívar.

De otra parte, durante 2020 el Programa gestionó la elaboración de la cartografía para cada uno de los municipios con el objetivo de que esta estuviera lista a comienzos de 2021.

En el primer trimestre de 2021 el PNTP comenzó el alistamiento para desarrollar la fase de implementación del POSPR en los municipios de Ataco y Cáceres.

Durante el segundo trimestre de 2021, dieron inicio las actividades de visita predio a predio tanto en el municipio de Ataco como en Cáceres. Se espera la primera entrega de productos para validación de la ANT durante el tercer trimestre de 2021.

En el siguiente cuadro se presentan los cronogramas de intervención para cada municipio:



Con corte a 30 de junio de 2021 se contaba con el siguiente avance en cada uno de los municipios:

Municipio	Total predios estimados	LPP	FLCM	DTJ1	FSO	DTJ2	UIT finalizadas	QR entregados a ANT	Casos entregados a ANT (Validados)
Ataco	13109	242	232	0	0	0	0	0	0
Cáceres	5015	519	519	519	0	0	0	0	0

- **Cáceres:** 519 predios (10%) - 41173,34 has (22%) (Reporte del socio 08-07-2021)
- **Ataco:** 242 predios (2%) - 2082,9 has (2%) (Reporte del socio 08-07-2021)
- **San Jacinto:** Capacitación equipo gerencial para inicio del alistamiento el 6 de julio 2021
- **Fuente de Oro:** Se entregaron tres versiones del documento final del POSPR que se encuentra en revisión de la ANT
- **Carmen de Bolívar:** Se entregó el 08 de junio versión final del POSPR para revisión ANT
- **Tumaco:** Ya finalizaron las actividades en campo, se encuentra en construcción el POSPR final
- **Santander de Quilichao:** Dio inicio a la formulación el 15 de abril de 2021, y se encuentra en construcción el producto 1, plan de trabajo.
- **Chaparral:** Actividades preliminares de articulación con entes y autoridades locales
- **Puerto Lleras:** Actividades preliminares de articulación con entes y autoridades locales
- **Sardinata:** Actividades preliminares de articulación con entes y autoridades locales
- Frente a la formulación de los POSPR,

La SPO como parte de sus compromisos en el marco del Memorando de Entendimiento ha desarrollado varias actividades de seguimiento y acompañamiento a las actividades



desarrolladas por el programa. Para tal fin se cuenta con un profesional en cada uno de los municipios en donde ya inició el trabajo de campo, un enlace regional y un apoyo a la supervisión del convenio a nivel nacional. Así mismo, se cuenta con un equipo encargado del monitoreo al cumplimiento de las metas transversal a todos los convenios.

Las principales acciones realizadas por los equipos arriba mencionados en el primer semestre del año son las siguientes:

Revisión junto con el equipo del nivel nacional de los cronogramas proyectados para la intervención en cada municipio.

Gestión a nivel interinstitucional con las entidades con competencias en materia de orden público para acordar acciones y un plan de trabajo que garanticen la intervención en municipios, particularmente Cáceres, con condiciones difíciles de acceso por temas de seguridad (presencia de minas antipersona, cultivos de uso ilícito, bandas criminales, entre otros). Estas gestiones se han desarrollado en el marco de la mesa permanente de la Zona Futuro del Bajo Cauca y Sur de Córdoba liderada por el Alto Comisionado para la Paz.

Monitoreo permanente de condiciones de seguridad en articulación con la Fuerza Pública, particularmente para la región de Montes de María.

Acompañamiento a las actividades de trabajo de campo enfocadas a socialización del proyecto y recolección de información con comunidades étnicas y campesinas en Tumaco y Carmen de Bolívar.

Reuniones con integrantes de la Fuerza Naval del Caribe y la Gobernación de Bolívar para analizar la situación de seguridad de los municipios de la Subregión de los Montes de María (Carmen de Bolívar y San Jacinto para el caso de este convenio).

Reunión de seguimiento y socialización de avances y compromisos para la intervención de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en el municipio de Tumaco en el marco de la mesa de Zona Futuro Pacífico Nariñense.

Reunión de coordinación en asuntos de seguridad para la intervención que se realizará en el municipio de Sardinata.

Reunión de articulación con la URT y UARIV, para abordar los requerimientos por parte del Tribunal de Cartagena y la Corte Constitucional frente al caso de intervención estatal en el corregimiento de El Salado, Carmen de Bolívar.

Reunión con la Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina (AEDIM) de la Armada Nacional para actualización sobre el estado de los procesos de desminado en Carmen de Bolívar y San Jacinto. Reunión con la Defensoría del Pueblo Bolívar para presentar de forma general el alcance de la intervención de la ANT a través del modelo de atención por oferta; igualmente, se revisó las condiciones de seguridad de estos municipios, gestión de la información sobre informes de riesgo y alertas tempranas para los municipios de San Jacinto y El Carmen de Bolívar.

Participación en la instalación de la Mesa Departamental de Tierras de Bolívar, donde la DGOSP es invitado permanente (Decreto 1620 de 2020).

Mesas de articulación regional e intersectorial. Se abordaron con IGAC y los socios operadores (PNTP y OIM) para la regional los temas de identificación de límite de parques



y casos para posibles deslindes. Se adelantó mesa interinstitucional entre ANT y Min Defensa y Fuerza Pública de Jurisdicción Regional Tolima y municipal para identificar actualización de las condiciones de operación de los municipios en implementación en el sur del Tolima

Se recibió por parte del socio la cartografía de San Jacinto y Fuentedeoro.

Se realizó la entrega al PNTP de los lineamientos para la intervención en predios con presencia de CUI.

Se llevó a cabo el espacio de socialización con comunidades étnicas del municipio de Cáceres.

Se realizó, en articulación de los equipos de seguridad y contexto de ANT y PNTP, la validación de las condiciones para intervención en el municipio de Cáceres con Mindefensa y la Zona Futuro Bajo Cauca.

Convenio No. 1410/21 (UTF/136) ANT- FAO

OBJETO	“Acompañamiento técnico y jurídico para el cumplimiento de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la Tenencia de la Tierra (DVGT)”.
ENTIDADES	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
PLAZO	25/05/2021 - 3/12/2021
ÁREA DE INTERVENCIÓN	
VALOR	\$ 23.282.914.858 (ANT) + \$ 4.645.402.800 (FAO) = \$ 27.928.317.658
EJECUCIÓN	
TÉCNICA JUNIO 31 2021	N/A para este semestre pues el componente de la DGOSP no ha iniciado ejecución
FINANCIERA 30 JUNIO 2021	N/A para este semestre pues el componente de la DGOSP no ha iniciado ejecución
COMITÉES DESARROLLADOS ESTE SEMESTRE	
Directivos	
Técnicos Operativos	Comité Técnico Operativo realizado el 25 de mayo de 2021 con el objetivo de aprobar el POA.



Este convenio se firmó en mayo 2021 con la participación de la Dirección de Administración de Tierras, la Dirección de Seguridad Jurídica y la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad. La DGOSP aportó \$449.000.000 al convenio e incluyó como líneas de trabajo actividades de validación de productos de la implementación de POSPR y la valoración de solicitudes de ingreso al RESO. Estas actividades están proyectadas para iniciar en el tercer trimestre del año, por lo tanto, para este primer semestre no se presentan avances.

Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR

Principales avances

En el contexto de la revisión del contenido de la Guía de Monitoreo y Seguimiento de formulación e implementación de los POSPR, dadas las observaciones hechas a la misma, en el sentido de que allí se hacía alusión a varias herramientas tableros de control, se realizó la socialización del instrumento diseñado en Excel, por parte del equipo operativo. Se adjunta imágenes del mismo a continuación. Instrumento que es utilizado por este equipo actualmente para realizar el seguimiento de la fase de implementación, el cual cuenta con los módulos: operativo, jurídico y social (los dos últimos en construcción)

Se concluyó por parte del equipo de monitoreo y seguimiento que éste cumple con las expectativas, dado que comprende un gran número de variables del tercer componente visita predial, es dinámico (cuenta con gráficas y periodos de tiempo tanto individual como acumulado, se puede seleccionar el socio u operador entre otros) por tal razón se tomó la decisión de que éste sea el tablero de control TdC a utilizar de ahora en adelante por parte del equipo MyS ; para no duplicar trabajo innecesariamente.

En este sentido, también se tiene acceso a las bases de datos de la información contenida en el TdC, las cuales son la evidencia del trabajo que se viene realizando por parte de los equipos de trabajo: operativo de campo, de validación, de acopio, entre otros.



El campo
es de todos

Minagricultura

Agencia
Nacional de
Tierras

FORMULARIO REPORTE AVANCE OPERACIÓN - FASE IMPLEMENTACIÓN POSPR - Cap2de2

COMPONENTE OPERATIVO

5. Levantamiento Planimétrico Predial - LPP

LPP	Área (ha)	# Predios
Método directo		
Método indirecto		
Método colaborativo		
Total		

6. Rendimientos diarios (# de predios por día)

Rendimientos	# Predios	# cuadrillas
Lunes		
Martes		
Miercoles		
Jueves		
Viernes		
Total		

7. Número de FLCM diligenciados

8. Número de DTJ1 diligenciados

9. FISOS diligencias por Hombres

10. FISOS diligenciados por mujeres

11. Total, FISOS diligenciados

12. Número de FADC diligenciados

13. Número de DTJ2 diligenciados

14. QR entregados a la ANT

15. QR en proceso de ajustes

CANCELAR << ANTERIOR SIGUIENTE >> GUARDAR

En este orden de ideas, solo la fase de formulación de los POSPR se trabajará en el tablero de control (excel) diseñado por el equipo de M y S de planeación de la SPO, el cual cuenta con diferentes ponderaciones para que cumpla con su finalidad, así mismo utilizará información del formato Control de información Tablero de control- TdC , diseñados para esta fase de la ruta metodológica.

PROGRAMACIÓN DE MUNICIPIO		ALISTAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL (13)								DIALOGO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL, COMUNITARIO: CAPTURA DE INFORMACIÓN (15)					POSPR OPERATIVO, CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN (40)				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERIODO REPORTADO	Nº DE RESOLUCIÓN DE PROGRAMACIÓN (1)	FECHA DE RESOLUCIÓN DE PROGRAMACIÓN (2)	LÍNEA DE TRABAJO PARA DESARROLLAR LOS COMPONENTES DE LA RED DE DESARROLLO	INDICADORES DE RESULTADOS DE LA RED DE DESARROLLO	BASES DE DATOS DE ANÁLISIS PRELIMINAR	BASES DE DATOS DE ANÁLISIS PRELIMINAR	FECHAS DE CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL (3)	% ASIGNADO	ACUERDO INTERMUNICIPAL (4)	MAPA DE ACTORES (4)	BASES DE DATOS DE LA CARTOGRAFÍA SOCIAL (5)	FECHAS DE REUNIONES INSTITUCIONALES (6)	FECHAS DE REUNIONES INSTITUCIONALES (6)	% ASIGNADO	POSPR DE AVANCE: AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POSEPR OPERATIVO	POSPR OPERATIVO ELABORADO (10)	% ASIGNADO
BOLÍVAR	MAHATES	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%
BOLÍVAR	MARIA LA BAJA	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%
BOLÍVAR	SAN JUAN DE NEPO	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%
CAUCA	PIENDAMA	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%
CAUCA	ALMAGUER	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%
CAUCA	MORALES	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%
CAUCA	PIAMONTE	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%
CAUCA	CAJIBO	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%

Imagen: formatos de control de información tablero de control. Fase Formulación

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR		CÓDIGO	
	FORMATO REGISTRO DE INFORMACIÓN TABLERO DE CONTROL			
	FASE DE FORMULACIÓN POSPR OPERATIVO		VERSIÓN	1
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA		FECHA	
SOCIO ESTRATÉGICO: Ninguno		NÚMERO DE CONVENIO: N/A		
DEPARTAMENTO: Cauca		MUNICIPIO: Cajibío		
PROFESIONAL RESPONSABLE: Laura Valderrama		FECHA DE REGISTRO:	PERIODO REPORTADO:	31-dic-20
NO TAREAS	COMPONENTE	PRODUCTO / ENTREGABLE - VARIABLES DE GESTIÓN	EVIDENCIA / ATRIBUTO	HALLAZGOS / OBSERVACIONES
1	ALISTAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL	RESOLUCIÓN O MEMORANDO DE PROGRAMACIÓN - (NÚMERO - FECHA). Adjuntar evidencia.	No RES	FECHA
2		COMUNICACIONES OFICIALES PARA ACOPIO DE INFORMACIÓN - NÚMERO DE RADICADO Y FECHA DEL OFICIO (NÚMERO-FECHA). Adjuntar evidencia.	No RAD	FECHA
3		LÍNEA BASE PARA DISTINTOS MOMENTOS DE LA RUTA DE OSPR. Adjuntar evidencia.	SI	
4		BASES DE DATOS DEL REZAGO Y PROCESOS EN CURSO DE LA ANT. Adjuntar evidencia.	SI	
5		BASES DE DATOS ANÁLISIS PREDIAL INTEGRAL LADM_CO. Adjuntar evidencia.	SI	

Se actualizaron los productos entregables y las variables de gestión de los diferentes componentes de las dos fases formulación e implementación de POSPR, con los diferentes equipos de trabajo de la SPO para finalizar la Guía de Monitoreo y Seguimiento de POSPR

Además, en el indicador 020 del PdA: Informes de seguimiento financiero de metas y resultados e informe de seguridad y contexto durante la implementación de POSPR, se ha avanzado el 50% (3/6). De acuerdo con la frecuencia de presentación de los distintos indicadores referentes al PdA (periodos de entrega: bimensuales, trimestrales, semestral) el promedio alcanzado en el primer semestre fue de 14%, para el segundo semestre (junio) paso al 24% promedio (13 indicadores)

Retos

- Implementar los instrumentos y herramienta de monitoreo y seguimiento diseñados para el funcionamiento oportuno del TdC.
- Entrega en las fechas señaladas en el cronograma de la DGOSPR de los diferentes reportes dependiendo del grado de cumplimiento de los responsables de cada equipo de trabajo de la SPO.
- Colaborar en el desarrollo del taller de seguimiento a metas del plan de acción PdA donde se revisarán y alinearán las prioridades del mismo, dado los resultados alcanzados en el primer semestre y la coyuntura actual.

Tareas pendientes

- Una vez ajustados y actualizados los productos entregables y las variables de gestión de los diferentes componentes de la fase formulación, se espera recoger la información de los POSPR que se están configurando como son los relacionados con los municipios de: Fuente de Oro, Tumaco y María la Baja entre otros, en el respectivo formato para registrar en el Tablero de control TdC.
- Revisar y consolidar la información relacionada con el seguimiento de la implementación de los POSPR en los 8 municipios siguientes: Planadas, Río

Blanco, El Guamo, Ciénaga, Fonseca, San Juan del César, Córdoba y Valencia.
Ejercicio a desarrollar utilizando el TdC antes mencionado.

RESO

Recepción y gestión de las de solicitudes de inscripción en el RESO recibidas

Del 01 de Julio al 30 de septiembre del 2021, la Agencia Nacional de Tierras ha recibido un total de **9.174** solicitudes de inscripción en el registro (solicitudes de parte) a través del diligenciamiento de Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento - FISO, que al agruparlas por Unidad de Gestión Territorial se encuentra como se presenta en el cuadro No 1:

Cuadro 1: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Unidad de Gestión Territorial

UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL QUE RECIBE	No SOLICITUDES FISO
DEMANDA AGREGADA	25
OPERADOR	2947
OTRO	2127
TECNICO ANT	311
UGT AMAZONÍA	1254
UGT ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CHOCÓ	496
UGT CARIBE	559
UGT CENTRO	306
UGT NOROCCIDENTE	330
UGT NORORIENTE	17
UGT OCCIDENTE	181
UGT ORIENTE	488
UGT SUROCCIDENTE	133
Total, general	9.174

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO septiembre de 2021.

El mayor número de solicitudes se reciben por medio de los operadores, a través de convenios entre la ANT y otras entidades, resulta importante precisar que en una menor proporción en las sedes de las Unidades de Gestión Territorial y Puntos de Atención PAT de la Agencia.

En el cuadro N° 2 se presenta el número de solicitudes recibidas por departamento de residencia del solicitante, donde Boyacá representa el 15% de las inscripciones, seguido de Tolima con porcentajes del 14% y Cauca del 11%

Cuadro 2: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Departamento

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES
AMAZONAS	1
ANTIOQUIA	368
ATLÁNTICO	80
BOGOTÁ	619
BOLÍVAR	446
BOYACÁ	1420
CALDAS	70
CAQUETÁ	94
CAUCA	967
CESAR	286
CHOCO	1
CÓRDOBA	387
CUNDINAMARCA	242
GUAINÍA	1
GUAVIARE	19
HUILA	556
LA GUAJIRA	39
MAGDALENA	105
META	488
NARIÑO	144
NORTE DE SANTANDER	351
PUTUMAYO	5
RISARALDA	268
SUCRE	882
TOLIMA	1297
VALLE DEL CAUCA	17
VICHADA	21
Total	9.174

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO septiembre de 2021.



Avances en el proceso de análisis (Prevaloración) y valoración de las solicitudes recibidas

Para el segundo semestre, la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad a través de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, mantiene el equipo de trabajo base, integrado por 55 profesionales en áreas administrativas y jurídicas, para dar respuesta a las solicitudes de inscripción al Registro de Sujetos de Ordenamiento, y demás actividades que se relacionen al proceso como lo son valoración, proyección de requerimientos de documentación faltante, notificación de los documentos generados, respuesta a los derechos de petición, tutelas y demás solicitudes que se deriven del proceso.

Para atender la operación del registro en el nivel central, el grupo de valoración se encuentra dividido en tres equipos de trabajo, uno destinado para todas las solicitudes pertenecientes a demanda y un segundo equipo para el proceso de valoración de Barrido Predial Masivo- BPM, conformado por once (22) profesionales a través de convenio con FAO y el tercero OIM.

Con corte a 30 de septiembre de 2021, como resultado del proceso de valoración en demanda se han proyectado 8.150 actos administrativos y/o memorandos que resuelven las solicitudes de Inclusión en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, RESO como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 3: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento con A.A - Demanda

MES	META PDA DGOSP VALORACIÓN	NUMERO DE SOLICITUDES VALORADAS CON AA PROYECTADO	PORCENTAJE DE AVANCE META VALORACIÓN
JULIO		303	
AGOSTO		487	
SEPTIEMBRE		993	

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO septiembre de 2021

Adicional al proceso de valoración para las solicitudes de demanda, con el grupo FAO se viene trabajando todo el proceso aplicado a las solicitudes de BPM, realizando este trimestre con corte a 30 de septiembre de 2021, la proyección y enrutamiento a misionales de 3.274 memorandos que resuelven las solicitudes de Inclusión en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, RESO como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 4: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento con A.A - Oferta



MES	NUMERO DE SOLICITUDES VALORADAS Y ENRUTADAS - BPM
JULIO	1.176
AGOSTO	1.202
SEPTIEMBRE	896

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO septiembre de 2021.

Adicional al proceso de proyección de actos administrativos, en este tercer trimestre se consolidó la firma y numeración de 3.274 Actos Administrativos, ante lo cual la Subdirección de Sistemas de Información inicia el proceso de notificación personal o electrónica de estos Actos Administrativos y poder dar traslado a las áreas misionales de estos casos para continuar con el proceso.

Cuadro 5: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento con A.A - Numeración y Notificación

MES	AA FIRMADOS Y NUMERADOS	META PDA DGOSP NOTIFICACIÓN	AA NOTIFICADOS	PORCENTAJE DE AVANCE META NOTIFICACIONES
JULIO	325	485	494	102%
AGOSTO	138	485	491	101%
SEPTIEMBRE	539	485	485	100%

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO septiembre de 2021.

Al finalizar el tercer trimestre del 2021 se puso en marcha la bandeja a la cual se deben migrar todos los casos correspondientes a asignación de derechos.

Igualmente, como actividad accesoria a la consolidación del Registro de Sujetos de Ordenamiento, en el tercer trimestre del año 2021 el equipo de PQR's del RESO, junto con el apoyo de las UGT's, atendió un total de 3.366 derechos de petición radicados por los ciudadanos, organismos de control y demás entidades públicas que indagan por asuntos relacionados con el registro, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6: Gestión de los derechos de petición sobre las generalidades y el estado de las solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento

MES	DERECHOS DE PETICIÓN TRAMITADOS
JULIO	1.046
AGOSTO	1.081



SEPTIEMBRE

1.239

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO septiembre de 2021.

Retos

- Adelantar las actividades de RESO sobre las solicitudes de acceso a tierras en la modalidad de asignación de derechos radicadas en la entidad en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, con el fin de eliminar el rezago pendiente y atender las nuevas que se presenten.
- Sistematizar todo el proceso de valoración con la implementación de una matriz en el SIT que permita el seguimiento y control de los casos analizados y concluidos.
- Implementar el nuevo proceso de valoración y ajustes del flujo de RESO en el SIT, de acuerdo con la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
- Adecuar el procedimiento RESO a las nuevas disposiciones contempladas en Resolución 20211000087126 de 2021.
- Realizar la clasificación de las solicitudes de inclusión al RESO sin valorar, para definir la competencia del área misional de acuerdo con el tipo de solicitud.

Tareas pendientes

De acuerdo con el nivel de avance en la implementación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, se requiere adelantar una serie de actividades que permitan su consolidación como instrumento de planeación y ejecución de la política pública de acceso y formalización de tierras, al igual que como herramienta para identificar a los beneficiarios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, entre las más relevantes se tiene:

1. Continuar con la puesta en producción en el Sistema Integrado de Tierras – SIT, de los módulos de valoración, numeración, notificación, constancias ejecutorias y reportes que soporten la cadena de valor del registro.
2. Ajustar el módulo de reportes debido a que se requiere conocer más al detalle el estado de una solicitud a lo largo del procedimiento, desde su recepción hasta la expedición y ejecutoria del Acto Administrativo- AA que la resuelve, con el objetivo de brindar información concreta al solicitante.
3. Definir el proceso y la forma de gestión y cierre de las solicitudes de inscripción en el RESO que por sus condiciones no requieren la expedición de acto administrativo por parte de la SSIT, como son:
 - Fallecimiento de los solicitantes antes de la valoración de la solicitud de inscripción en el RESO.
 - Ocupantes de baldíos posteriores al 29 de mayo de 2017 (posibles ocupantes indebidos).



4. Realizar la Pre-valoración de las solicitudes que relacionan un predio, identificando la ruta jurídica aplicable a cada caso, con el objeto de reasignar los expedientes a las áreas misionales de conformidad con las competencias definidas en la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.



Plan de Atención a las Comunidades Étnicas

Dirección de Asuntos Étnicos

A corte 30/09/2021 la Dirección de Asuntos Étnicos presenta la siguiente ejecución presupuestal en la implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas y negras a nivel nacional:

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
PROYECTO COMUNIDADES INDÍGENAS	\$ 80.200.000.000	\$ 80.199.867.366,00	\$ 30.807.259.267,38	\$ 20.711.166.938,75	\$ 20.680.725.720,75
EJECUCIÓN		100%	38%	26%	26%
PROYECTO COMUNIDADES NEGRAS	\$ 17.000.000.000	\$ 16.999.983.744,00	\$ 14.573.554.601,62	\$ 8.470.935.230,20	\$ 8.460.968.625,20
EJECUCIÓN		100%	86%	50%	50%
TOTAL	\$ 97.200.000.000	\$ 97.199.851.110,00	\$ 45.380.813.869,00	\$ 29.182.102.168,95	\$ 29.141.694.345,95
EJECUCIÓN		100%	47%	30%	30%

Fuente: Ejecución Financiera DAE con corte 30/09/2021 SIIF Nación II.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en las mesas de concertación en el territorio nacional con las autoridades pertenecientes a las comunidades étnicas, así como las órdenes judiciales impartidas por las autoridades correspondientes, procedimientos avanzados por demanda y rezago entre otros; se han establecido los siguientes criterios de priorización; ratificados en el instructivo “*DEST-I-002* Criterios para la priorización de los procedimientos del Plan de Atención y metas de los Proyectos de Inversión” aprobado en el sistema de gestión de calidad el 26 de octubre de 2020 y socializado con los profesionales de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos:

1. Autos de la Honorable Corte Constitucional
2. Órdenes judiciales
3. Cumplir con la reglamentación descrita en la Ley 1448 del 2011
4. Documentos CONPES específicos para la atención a comunidades étnicas.
5. Compromisos definidos como parte de las concertaciones hechas en el marco de movilizaciones por la reivindicación de derechos de las comunidades étnicas.
6. Priorizaciones realizadas en las Mesas de Concertación, Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI, Consejos Nacionales y Regionales de comunidades indígenas y Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras (NARP).
7. Comunidades que ocupen o posean tierras para legalizar como título colectivo.
8. Comunidades beneficiadas con predios del Fondo Nacional de Tierras.
9. Compromisos de gobierno.
10. Solicitudes de formalización, delimitación, dotación de tierras y protección de territorios ancestrales identificadas en la base de datos alfanumérica del Sistema de Información Étnico – Inventarios.
11. Solicitudes que continúan de vigencias anteriores.

12. Solicitudes o procedimientos cumplidores de metas.

Atendiendo a los anteriores criterios de priorización el plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2021 está conformado de la siguiente manera:

Procedimientos Comunidades Indígenas	Cantidad
Constitución Resguardos	195
Ampliación Resguardos	191
Saneamiento Resguardos	1
Protección de Territorios Ancestrales	30
Subtotal	417
Clarificación, Reestructuración, Delimitación y Deslinde de Linderos, Constitución, Ampliación, Saneamiento – Órdenes Judiciales ¹³	144
Total	561

Fuente: Plan de atención a comunidades étnicas vigencia 30/09/2021.

Procedimientos Comunidades Negras	Cantidad
Titulación Colectiva	229
Subtotal	229
Delimitación y Deslinde de Linderos	31

De acuerdo con los planes de atención de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos se contemplaron las siguientes metas ajustadas a septiembre de 2021, en articulación con el Plan de Acción de la misma vigencia y aprobados por el Consejo Directivo:

Procedimientos	C. Indígenas	C. Negras
Constitución de Resguardos	20	
Ampliación de Resguardos	15	
Saneamiento de Resguardos	1	
Protección de Territorios Ancestrales	2	
Titulación Colectiva a Comunidades Negras		20
Adquisición de predios y/o mejoras	50	4
Deslinde o Delimitación de Linderos	3	1
Iniciativas Comunitarias	7	9

Fuente: Plan de Acción a comunidades étnicas vigencia 2021.



2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Clarificación y deslinde

Dirección de Asuntos Étnicos

Para el tercer trimestre de 2021, se realizó la instalación de vallas al Resguardo Indígena Nuevo Espinal, Ubicado en Barrancas, La Guajira, con recibo a satisfacción de la comunidad; asimismo, como gestión sin avance de meta se cuenta con informe técnico de delimitación del RI LLanos del Yari Yaguara II, con lo cual se atiende la orden judicial del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué Tolima.

Ahora bien, atendiendo a la competencia asignada en el Decreto 1824 por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 7 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural”, para la clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas, se están gestionando en el Plan de Atención a Comunidades Étnicas procedimientos asociados a este Decreto.



Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Dirección De Gestión Jurídica de Tierras

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, es creada la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se fija su objeto y su estructura orgánica. Dentro del artículo 6° de la señalada norma, se determina dicha estructura, disponiendo en su numeral 4° como una de las dependencias de la Agencia, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de la cual se desagregan dos subdirecciones, la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras dentro de su actuar misional y de acuerdo con las funciones asignadas, además de impartir lineamientos a las Subdirecciones a su cargo, avanzó en la gestión de las siguientes actividades:

1. En el primer semestre de 2021, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras en busca de promover la participación y corresponsabilidad de los entes territoriales, la empresa privada, empresas de economía mixta y organizaciones sociales en la política de formalización de la propiedad privada rural, gestionó ocho memorandos de entendimiento, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan fortalecer esta política. Los memorandos de entendimiento fueron suscritos con:
 - **Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.** Suscrito el 09 de marzo de 2021 con el propósito de aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural de los predios de interés estratégico de la empresa en los municipios de Tibirita, Macheta, Cogua, Simijaca, Carmen de Carupa, Chocontá, San Antonio del Tequendama en el departamento de Cundinamarca; Caldas, Saboyá, Macanal, Garagoa, Tenza, Briceño, Santa María, Chiquinquirá, San Luis de Gaceno y Guateque en el departamento de Boyacá; Planadas en el departamento de Tolima; Pradera en el departamento de Valle del Cauca; y Albania, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, La Paz, Vélez, Betulia y Jesús María en el departamento de Santander.
 - **Municipio de Chivatá, Boyacá.** Suscrito el 23 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan en el marco de un análisis jurídico y social la formalización de los predios de propiedad privada en la zona rural de este municipio.
 - **Municipio de Belalcazar, Caldas.** Suscrito el 26 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en las veredas del Crucero, El Socorro, La Romelia, El Rosario, La Habana, La Florida, Alto bonito, Buenavista, Las Delicias, La Zainera, San Isidro, Belmonte, La Turqueza, La Cascada, El Porvenir, La Elvira, Monterredondo, El Águila, La Cristalina, Buenos Aires, San Narcizo, La Betulia, El Zancudo, La Alemania, El Carmen, El Bosque, Travesías, La Paloma, Tierradentro, El Madroño y El Convento.
 - **Municipio de Risaralda, Caldas:** suscrito el 26 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en las veredas de Banderas, Betania, Cambía, Changüí, Alto de Arauca, El Brillante, El Cairo, El Guaico, El Tablazo, Guacaica, Guamito, La Bohemia, La Cancana, La



- Esmeralda, La Libertad, La Miranda, La Patria, La Piel Roja, Quiebra de Santa Bárbara, Quiebra de Varillas, La Romelia, La Trinidad, Media Cuesta, Montecristo, Los Muros, El Píamo, Santana, Sarcirí, Soria, Surrumbí y La Esperanza
- **Municipio de Viterbo, Caldas.** Suscrito el 26 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en las veredas Canaán, El Porvenir, El Granadillo, El Palmar, La Merced, El Socorro, La Linda, Bellavista, La Arabia, La María, La Alsacia, La Tesalia, Changüí
 - **Municipio de San José, Caldas.** Suscrito el 26 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en las veredas de Morro Azul, La Paz, La Ciénaga, La Estrella, Buenavista, El Pacifico, El Vaticano, Pueblo Rico, Altomira, El Bosque, El Contento, Los Caímos, Guaimaral, La Morelia, Arrayanes, Tamboral, La Primavera y Pinares.
 - **Municipio de Ventaquemada, Boyacá.** Suscrito el 08 de abril de 2021 con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en la zona rural del municipio.
 - **Municipio de Cóbbita, Boyacá.** Memorando de entendimiento suscrito el 12 de abril de 2021, con el propósito de formalizar predios de propiedad privada en la zona rural del municipio.
2. El 23 de marzo de 2021 se suscribió el Convenio de Asociación Específico No. 001 del Convenio de Asociación Marco V.A. 007 – ANT 1550ª de 2020 entre Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y la Agencia Nacional de Tierras, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y administrativos para desarrollar la FASE I planteada dentro de la justificación técnica del Convenio de Asociación Marco VA 007 – ANT 1550ª de 2020, con el fin de realizar el diagnóstico y el levantamiento de la línea base para los predios potenciales para impulso a la adjudicación de baldíos a persona natural y formalización de propiedad privada rural, así como para adelantar las acciones para el otorgamiento de derechos de uso sobre baldíos inadjudicables de zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959; buscando beneficiar a las Comunidades y Entidades territoriales que hacen parte del Programa REM-Visión Amazonía
 3. El 29 de abril se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional con la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) **ANT-COI-1326-2021/MYR-096** cuyo objeto consiste en “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formalización de tierras rurales de naturaleza privada, en cumplimiento del Acuerdo Final de paz, punto 1, Reforma Rural Integral”, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2022.
 4. El 25 de mayo se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional con la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) **ANT-CCI-1410-2021** cuyo objeto consiste en “Acompañamiento técnico y jurídico para el impulso de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la Tenencia de la Tierra (DVGT)”, con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2021.
 5. El 30 de junio se suscribió la modificación No. 03 y prórroga No. 05 al convenio de cooperación internacional no. 784 de 2018 con la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC), con vigencia hasta el 31 de



diciembre de 2021. La finalidad es generar intervención efectiva y eficiente en las zonas intervenidas, por lo que resulta necesario realizar adición y prórroga del convenio con la finalidad de llevar a cabo impulso procesal de los expedientes de las rutas de acceso a tierras y de formalización de predios privados rurales.

6. El 22 de junio se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 1328 de 2021 suscrito entre la ANT y el departamento de Sucre, el municipio de Majagual, el municipio de Sucre, el municipio de Caimito, el municipio de San Marcos y el municipio de San Benito de Abad, a través de sus respectivos representantes legales, con vigencia de 24 meses. La finalidad es aunar esfuerzos humanos, técnicos y logísticos, entre la Gobernación de Sucre y las 5 alcaldías de los municipios que suscribieron el convenio, para adelantar los procesos agrarios de los predios ubicados en jurisdicción de estos municipios que colindan con el complejo cenagoso de la Mojana Sucreña.
7. El 30 de junio se suscribió la modificación No. 03 y prórroga No. 05 al Convenio de Cooperación Internacional No. 784 de 2018 con la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. La finalidad es generar intervención efectiva y eficiente en las zonas intervenidas, por lo que resulta necesario realizar adición y prórroga del convenio con la finalidad de llevar a cabo impulso procesal de los expedientes de las rutas de acceso a tierras y de formalización de predios privados rurales.
8. El 3 de junio de 2021 la Agencia Nacional de Tierras, suscribió otrosí 2 al Convenio Interadministrativo de Cooperación 570, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos, administrativos y logísticos, entre la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de obtener, disponer e intercambiar la información requerida para fortalecer y agilizar los procesos misionales de la AGENCIA como de la SUPERINTENDENCIA”. Otrosí que modifica por incluir obligaciones a las partes, el cual tiene por objeto que la Agencia preste apoyo a la Superintendencia en el trámite de registro de actos administrativos preferidos por la ANT, en cumplimiento de sus funciones misionales.
9. En el primer semestre del año 2021 se han recibido, analizado y tramitado de manera eficiente los siguientes tipos de requerimientos:
 - **Solicitudes de Entes de Control:** La Procuraduría General de la Nación, La Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República realizan requerimientos de manera periódica.
 - **Solicitudes Restitución de Tierras:** En el marco de los procesos que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT, se da trámite a las solicitudes de información del nivel central y territorial de esta Entidad, y/o a requerimientos que en este mismo tema realizan Jueces de la República. En este sentido, al primer semestre del año 2021 se ha dado trámite a los siguientes requerimientos:

Tabla 19: Trámite a requerimientos



CLASE DE REQUERIMIENTO	TOTAL
ENTES DE CONTROL	39
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	35
TOTAL	74

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

10. La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras tiene dentro de sus competencias de acuerdo a lo contemplado en el numeral 7 del Artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015 la de resolver en segunda instancia, los recursos que se formulen en contra de las decisiones que tomen las dependencias a su cargo, en materia de formalización y de procesos agrarios, en este sentido se han proferido en el primer semestre de 2021, los siguientes actos administrativos:

Tabla 20: Actos Administrativos

Enero a Junio del 2021						
ID	# ACTO ADMON	FECHA	PREDIO	TIPO DE A. A	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	CLASE DE PROCESO
1	20213000025976	01/03/2021	Terrenos de Arroyo Grande	Queja contra resolución inicial	Cartagena, Santa Catalina y Clemencia - Bolívar	Clarificación
2	3240	12/03/2021	El Líbano	Apelación contra resolución final	San Vicente de Chucuri -Santander	Extinción
3	20213000012899	18/03/2021	Villa Zambrano	Auto de pruebas dentro del recurso de apelación	San Juan del Cesar - Guajira	Clarificación

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Teniendo en cuenta la expedición de la Resolución No. 6137 del 23 de julio de 2020 modificada por la Resolución No. 1001 del 06 de octubre de 2020, que delegó en la UGT Nororiental con sede en la ciudad de Cúcuta y la UGT occidental con sede en Popayán la función de adelantar y decidir los procesos agrarios de clarificación de la propiedad en primera instancia para las nuevas solicitudes, así como para aquellos casos que se encuentren en etapa preliminar, o que se hayan iniciado por demanda fuera de las zonas focalizadas, en aplicación del Decreto Ley 902 de 2017 y los que siendo parte del rezago entregado por el extinto INCODER a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Ley 902 de 2017, no se hubiese expedido resolución de inicio. La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, imparte las directrices a las enunciadas UGT en virtud de la función designada en



el numeral 13 del artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015 y realiza el seguimiento al cumplimiento de metas, evidenciando que desde enero y hasta el 30 de junio de 2021 se tienen los siguientes avances:

INDICADORES	META UGT POPAYÁN	META UGT CÚCUTA	TOTAL AVANCE
Identificación predial	10	50	34
Diagnóstico preliminar de análisis predial - DPAP	45	80	47
Expedientes intervenidos y foliados	202	300	204
Actos administrativos de conformación o no del expediente.	50	120	55
No. Actos Administrativos de inicio o no, archivo	25	50	5
Informes Técnicos Jurídicos Preliminar- ITJP	30	50	5

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Así mismo las Unidades de Gestión Territorial han avanzado en las siguientes actividades en relación los procesos de clarificación así:

UGT Nororiente con sede en Cúcuta	
ACTIVIDADES	PERIODO ENERO A JUNIO
Respuestas a derechos de petición	43
Solicitud de información radicados	61
Solicitudes información Convenio 570 ANT-SNR	34
Comunicaciones de autos de conformación expediente	102
Reuniones equipo clarificación	11

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

UGT occidente con sede en Popayán	
ACTIVIDADES	PERIODO ENERO A JUNIO
Respuestas a derechos de petición	31
Solicitud de información	27



Comunicaciones de autos de conformación expediente	73
Reuniones equipo clarificación	9

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Subdirección De Seguridad Jurídica

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, es creada la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se fija su objeto y su estructura orgánica. Dentro del artículo 6° de la señalada norma, se determina dicha estructura, disponiendo en su numeral 4° como una de las dependencias de la Agencia, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de la cual se desagregan dos subdirecciones, entre las que se encuentra, conforme el numeral 4.1. del artículo señalado, la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Las funciones de la Subdirección de Seguridad Jurídica se encuentran contenidas en el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015. Estas, de manera general se circunscriben a la ejecución de los trámites de formalización de la propiedad rural en el territorio Nacional y el adelantamiento de los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos, extinción del derecho de dominio, deslinde de tierras de la Nación y reversión de baldíos, que se encuentren en trámite o que se inicien, dentro de las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así la cosas, el presente informe será presentado atendiendo las descritas competencias, desarrollando de manera inicial lo concerniente a la formalización de predios privados para en un segundo momento, abordar la temática de los procesos especiales agrarios.

Formalización de la propiedad de predios rurales privados

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, en los numerales 18 y 22 del Artículo 4, el numeral 2 del Artículo 19, numeral 1 del Artículo 20, numeral 10 del Artículo 28 y Artículo 35 ibídem¹⁴, se asignó la competencia para la ejecución de la política de formalización de la propiedad privada a la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

¹⁴ “**ASUNCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.** La Agencia Nacional de Tierras asumirá, a partir del primero (1o) de enero de 2016, la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013), actualmente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se adelantarán las operaciones presupuestales y contractuales necesarias.

No obstante, los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural, serán asumidos por la Agencia Nacional de Tierras a partir de la fecha de la subrogación, que se hará mediante acto administrativo. En todo caso, la Agencia Nacional de Tierras se subrogará en la totalidad de los contratos asociados, dentro de los seis (6) meses siguientes contados a partir de la entrada en operación de la entidad.”



Se debe tener en cuenta que la formalización de predios privados es el campo de intervención más amplio de esta subdirección. En tal sentido, se procede a exponer los avances del primer semestre de la vigencia 2021, conforme a la distribución interna de grupos de trabajo, así:

Aliados Estratégicos.

En materia de formalización la Subdirección de Seguridad Jurídica cuenta con la participación de aliados estratégicos que contribuyen a la gestión de la formalización de predios privados en el territorio nacional, como lo son:

La Organización Internacional para las Migraciones – OIM –

Con la OIM se suscribió el convenio de cooperación internacional MYR – 079/877 de 2018, cuyo objeto y alcance es aunar esfuerzos en la *“Cooperación Técnica para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las tierras rurales, enfocada a la superación de las condiciones de pobreza y a la superación de las limitaciones de tenencia formal de la tierra por la población rural en los departamentos de Boyacá, Cauca, Huila, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca y Nariño.”*

De este convenio, en el mes de marzo de 2021, se aprobó en comité la adición y prórroga hasta el 30 de abril de 2021.

Vencido el señalado término, se procedió a la suscripción del convenio de cooperación internacional electrónico No. ANT-COI-1326-2021/MYR-091 de 2021, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formalización de tierras rurales de naturaleza privada, en cumplimiento del Acuerdo Final de paz, punto 1, Reforma Rural Integral.”* Y teniendo como alcance el siguiente: *“A través de la presente cooperación se atenderán las solicitudes de formalización provenientes del rezago en un porcentaje equivalente al 62% y aquellas que se identifiquen de la estrategia denominada Formalización a la Medida, en un porcentaje aproximado del 38% con la finalidad de gestionar 13.000 procesos de formalización de tierras de naturaleza privada, que, a su vez, conlleven a la expedición de 6.000 títulos de propiedad privada.”*

Así las cosas, de las gestiones que se adelantan con la cooperación de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, se destacan las siguientes líneas de intervención:

Línea de Seguridad Jurídica

Mediante esta línea de trabajo se pretende brindar asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña y mediana propiedad privada rural a nivel nacional (rezago); las rutas mediante las cuales se resuelven las solicitudes de formalización para lograr la titulación de la propiedad en favor de los campesinos son:

- *Ruta externa:* Comprenden los procesos en los que la decisión sobre la formalización del bien recae en entes externos a la ANT, son tramitados por ruta judicial (Ley 1561 de 2012, lineamientos de la Sentencia T-488, y demás



jurisprudencia vigente y aplicable), ruta notarial y ruta administrativo fiscal. Por esta línea en el primer semestre de 2021 se obtuvieron los siguientes avances:

Tabla 21: Solicitudes Judiciales - Notariales

No.	Estado de Solicitud	Total
1	Títulos Generados	76
2	No. de sentencias / escrituras / actos enviados a ORIP sin registrar	15
3	Impulsos Procesales	1

Fuente: DGJT

- **Ruta Interna:** Se desarrolla bajo el procedimiento único Decreto Ley 902 de 2017 y su normativa la Resolución No. 740 de 2017 modificada por las Resolución 12096 del 16 de agosto de 2019, donde se señala un conjunto de herramientas para el avance masivo de la formalización de la propiedad rural. Esta línea presenta como resultados del primer semestre de 2021 los descritos a continuación:

Tabla 22: Gestión 902 - 2020

No.	Estado de las Solicitudes	Total
1	DPAP Generados	1.212
2	Planos Para La Formalización Generados	984
4	Resoluciones De Inicio Generados	823
5	Resoluciones De Pruebas Generados	8
6	Resoluciones Finales Generados	1.139
7	Folios Nuevos Generados	1.368

Fuente: DGJT

Levantamientos Topográficos

En esta línea se realiza un alistamiento de expediente que comprende de tres momentos importantes (I) verificación previa a la salida de campo (II) salida de campo (III) pos-procesamiento de la información espacial y jurídica del predio recolectada en campo. A continuación, se presente el avance realizado en la vigencia de enero a junio de 2021:

Tabla 23: Levantamientos Topográficos

Objetivo	Indicador	Avance
Preparar expedientes para la generación de insumos de nuevos procesos - realización de levantamientos	Solicitudes con análisis de viabilidad según probabilidad de propiedad privada	3.409
	No. De expedientes listos para generar levantamiento o archivar	2.066
	Levantamientos efectuados	351



Efectuar los levantamientos topográficos correspondientes	Expedientes con postproceso	1.293

Fuente: DGJT

Alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención:

Teniendo en cuenta que la Agencia en el desarrollo de la formalización promueve la participación y la corresponsabilidad de los entes territoriales en la formalización de la propiedad de predios privados y busca generar acuerdos con diversos sectores, principalmente con entidades territoriales (municipios y departamentos), así como también con sectores de la economía como la empresa privada y organizaciones sociales; en ese sentido, se ha logrado la suscripción de alianzas para la gestión de la formalización de predios privados en asocio con las municipios de Pasto, Popayán, Duitama y ANUC Cauca, los cuales se desarrollan en el aparte denominado “Memorandos de Entendimiento”, que contiene el presente informe.

Proyecto Formalización a la medida

Formalización a la medida es una estrategia para concentrar y atender de forma masiva solicitudes de formalización de la propiedad privada rural en aras de lograr la maximización del saneamiento de la propiedad de los poseedores de tierra en el país.

De la intervención que ha realizado la OIM conforme a la descrita estrategia, se han adelantado trabajos en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Huila, Meta y Nariño. El piloto que se desarrolla mediante la metodología de mapas de calor; correlación espacial que se sustenta en la verificación de información tanto física como jurídica mediante la búsqueda de antecedentes registrales, revisión de títulos traslaticios de dominio y reconstrucción de linderos de los polígonos donde se tienen indicios de propiedad privada.

Conforme al desarrollo de las enunciadas gestiones, a continuación, se describe el avance de esta estrategia en el primer semestre de 2021:

DEPARTAMENTO	Etapas 1 ¹⁵	Etapas 2 ¹⁶	Previas	Inicio	Título	Inviabiles	Total
ANTIOQUIA	89	101	1	49	27	2	269
BOYACÁ	55	106					161
CALDAS	67					1	68
CAQUETÁ	86						86
CAUCA	19	9	20	149	16		213

¹⁵ **Etapas 1:** hace alusión a la etapa en la que se cuenta solo con la identificación del predio de mayor extensión, la existencia de un posible solicitante y un pre-estudio que identifica una posible intervención.

¹⁶ **Etapas 2:** identificación física del predio median el levantamiento planimétrico realizado y del solicitante mediante la suscripción del FISO, encontrándose pendiente la generación de los productos del levantamiento y proceso de ingreso a valoración.



HUILA	158	85	326	165		2	736
META	121		53	9			183
NARIÑO	110	83	100			1	294
Total	705	384	500	372	43	6	2010

Fuente: DGJT

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO

Dentro de este convenio se cuenta con la línea de “Predios de pequeña propiedad privada rural que han iniciado el proceso de formalización en el marco de las directrices de la sentencia T-488 de 2014 y normas correspondientes”.

Se destaca que, en el mes de diciembre de 2020, se aprobó en comité la adición y prórroga hasta el 31 de marzo de 2021. Así mismo, en el mes de marzo de 2021, se suscribió una última prórroga del convenio, hasta el 31 de mayo de 2021. Actualmente, dicho convenio se encuentra en proceso de liquidación.

Por otra parte, fue suscrito un nuevo convenio (FAO UTF/COL/136/COL - ANT-CCI-1410-2021), dentro del cual la actividad 1.3. denominada “Realizar las actuaciones técnicas y jurídicas requeridas para otorgar seguridad jurídica a la propiedad, en los municipios definidos.”, se encamina al impulso de “acciones orientadas a esclarecer la naturaleza jurídica de los predios, a prestar asistencia técnico-jurídica para la formalización de los predios de propiedad privada rural, conforme al Decreto Ley 902 de 2017 y, a registrar los actos administrativos de formalización con los que se otorga seguridad jurídica”.

Así las cosas, se tiene que tanto en el convenio terminado, como el suscrito en el segundo semestre de la vigencia 2021¹⁷, celebrados con la FAO, se adelantan gestiones en diferentes líneas de intervención para la atención de la formalización de predios privados en el territorio nacional, las cuales pasan a ser descritas a continuación:

Plan 5000.

En cuanto a la estrategia denominada internamente *Plan 5000*, estructurada con la finalidad de priorizar los casos de formalización de propiedad rural privada que fueron transferidos a la Agencia Nacional de Tierras desde el Programa de Formalización de la Propiedad Rural del MADR, a la luz de lo establecido en el Decreto Ley 2363 de 2015; es de anotar que dicha estrategia está bajo el liderazgo de la Subdirección de Seguridad Jurídica y su principal objetivo ha consistido en adelantar la formalización de predios ubicados en diferentes partes del territorio nacional determinadas como zonas de formalización masiva en el desarrollo del señalado programa, que contaban con un avance significativo en la recolección de información catastral y jurídica, con el fin de dar impulso y culminar estas solicitudes mediante la gestión del procedimiento único dispuesto en el Decreto Ley 902 de 2017.

¹⁷ Cuyo plazo de ejecución se encuentra definido hasta el 30 de diciembre de 2021.



En tal sentido, se tiene que en la gestión adelantada en el primer semestre de 2021 se logró avance en los trámites de formalización de predios privados, mediante la obtención de los siguientes productos:

No.	INFORME SUBDIRECCIÓN SEGURIDAD JURIDICA ENERO-DICIEMBRE	TOTAL
1	DPAPS generados	178
2	Planos para la formalización	173
3	ITJPS generados	9
4	Resoluciones de inicio	223
5	Resoluciones de no inicio	10
6	Resoluciones de pruebas	9
7	Resoluciones finales	386
8	Folios nuevos generados	208

Fuente: Drive Plan 5000 ANT-FAO. Corte: 30 de junio de 2021

Gestión de formalización en zonas focalizadas.

Dentro de las zonas focalizadas determinadas para la intervención mediante la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural realizados por la Agencia Nacional de Tierras por la metodología de barrido predial, durante el primer semestre de la vigencia 2021, se han adelantado las siguientes actividades:

Municipio de Ovejas

En el marco de la ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado para el municipio de Ovejas, departamento de Sucre; se tiene que, de los actos administrativos generados en la anterior vigencia (93 casos), se han realizado gestiones para su notificación y registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal.

Así mismo, en la actualidad se encuentran pendientes de ser llevados a audiencia pública de rendición de resultados 17 casos de formalización de predios privados.

Municipio de Rioblanco

En el marco de la ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado para el municipio de Rioblanco, departamento de Tolima; se adelantaron las siguientes acciones en el primer semestre de la vigencia 2021, respecto de las solicitudes radicadas en favor de personas naturales:

- Emisión de 180 informes técnico-Jurídicos.
- Emisión de 180 actos administrativos de apertura.
- Diligencias de notificación y publicidad de los actos administrativos.
- Se recibieron 109 casos nuevos, los cuales se encuentran al pendiente de insumo técnico



Municipio de El Guamo

En el marco de la ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado para el municipio de El Guamo, departamento de Bolívar; se adelantaron las siguientes acciones en el primer semestre de la vigencia 2021, respecto de las solicitudes radicadas en favor de personas naturales:

- Emisión de 7 informes técnico-jurídicos.
- Emisión de 7 actos administrativos de apertura.
- Diligencias de notificación de los actos administrativos.
- Se recibieron 4 casos nuevos, los cuales se encuentran al pendiente de insumo técnico

Municipio de Córdoba

En el marco de la Ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado en el municipio de Córdoba, departamento de Bolívar; se adelantaron las siguientes acciones en el primer semestre de la vigencia 2021, respecto de las solicitudes radicadas en favor de personas naturales: Se recibieron 94 casos nuevos, los cuales se encuentran al pendiente de insumo técnico.

Formalización de Entidades de Derecho Público.

Dentro de la Subdirección de Seguridad Jurídica se trabajan las solicitudes de titulación en favor de entidades de derecho público, cuando en los predios asociados se desarrollan actividades de interés social y utilidad pública. Así las cosas, en el primer semestre de la vigencia 2021, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Departamento de Antioquia

Respecto de los casos remitidos por la Unidad de Gestión Territorial Antioquia, Chocó y Eje Cafetero de la ANT, se han adelantado las siguientes actividades:

- Asistencia a las sesiones de trabajo en procura de construir el Convenio Interadministrativo para formalizar predios privados en favor de 18 municipios.
- Viabilidad jurídica de 40 casos.
- Emisión de 33 insumos técnicos para apertura de procedimiento.
- Emisión de 33 aperturas de procedimiento de formalización.
- Diligencias de notificación de los 33 actos administrativos
- Emisión de 25 cierres de formalización de la propiedad.

En atención a las tareas de relacionamiento entre la SSJ y los enlaces territoriales involucrados en el proyecto de formalización, se han adelantado actividades de recolección de pruebas, así como el recibo y revisión de casos adicionales al universo inicialmente identificado por la UGT Medellín.



Departamento de Santander

En el primer semestre se emitieron:

- 25 insumos técnicos para apertura de procedimiento.
- 25 aperturas de procedimiento de formalización.
- 5 actos de cierres de procedimiento de formalización de la propiedad.

Así mismo, se adelantaron las diligencias de notificación de los 25 actos administrativos de apertura generados.

Municipio de Ovejas, departamento de Sucre

Se desarrollaron las siguientes actividades: impulso al registro en la ORIP de 12 cierres de procedimiento.

Municipio de Morroa, departamento de Sucre

Se desarrollaron las siguientes actividades: Apertura y cierre de procedimiento respecto de 12 casos, títulos que se encuentran registrados.

Municipio de El Tambo, departamento de Cauca

El título generado en el 2020 fue entregado en el primer trimestre al municipio beneficiario, el cual pertenece a la Institución educativa La Uribe. Municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá

Municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá

Se desarrollaron las siguientes actividades: Emisión del acto administrativo de apertura de un procedimiento de formalización, la cual se encuentra en trámite de notificación y registro.

Proyecto Formalización a la Medida.

La gestión adelantada por la FAO en la presente línea de trabajo, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021, es la siguiente:

Municipio de San Juan de Rioseco – departamento de Cundinamarca

En este municipio ya se tiene una experiencia de intervención que se busca profundizar con la implementación de esta estrategia, donde se ha identificado un potencial de formalización derivado de la identificación de predios que cumplen con la segunda regla de acreditación de la propiedad dando cuenta de cadenas de tradición que permiten afirmar la consolidación de la propiedad privada.

Así las cosas, durante el primer semestre de la presente anualidad, se han realizado intervenciones en el municipio así:



No	FECHA COMISION	OBJETIVO
1	Semana del 7 al 14 de febrero 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
2	Semana del 15 al 19 de febrero 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
3	Semana del 7 al 13 de marzo 2021	Recolectar FISOS, Realizar levantamientos y recolección pruebas
4	Semana del 14 al 18 de marzo 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
5	Semana del 11 al 17 de abril 2021	Recolectar FISOS, Realizar levantamientos y recolección pruebas
6	Semana del 17 al 23 de abril 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas

De tal forma, como resultado de las comisiones realizadas se tiene que se han intervenido **287** casos, los cuales a la fecha tienen levantamiento topográfico, recolección de pruebas, informe de levantamiento e ITJP (proyectado y revisado por el equipo jurídico y remitido al equipo técnico para proceder con el respectivo DPAP) y autos de inicio proyectados y revisados.

Adicionalmente se han recopilado **161** FISOS los cuales fueron cargados en el SIT y realizada la respectiva pre-viabilidad jurídico-catastral en el aplicativo, y se encuentran en etapa de envío para valoración.

Finalmente, en el marco de las intervenciones desarrolladas en el municipio de SJRS -antes señaladas-, se realizó charla de mujer rural:

Municipio de Turmequé – departamento de Boyacá

En cuanto a este municipio, durante el primer semestre de la presente anualidad, se han realizado intervenciones en el municipio así:

No	FECHA COMISION TURME	OBJETIVO
1	Semana del 8 al 12 de febrero 2021	Realización Cartografía Social
2	Semana del 21 al 28 de marzo 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
4	Semana del 28 de marzo al 4 de abril 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
5	Semana del 24 de abril al 1 de mayo 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
6	Semana del 1 al 8 de mayo 2021	Recolección FISOS, Realizar levantamientos y recolección pruebas
7	Semana del 18 al 22 de mayo 2021	Recolección FISOS

De tal forma, como resultado de las comisiones realizadas se tiene que se han intervenido **272** casos, los cuales a la fecha tienen levantamiento topográfico, recolección de pruebas, informe de levantamiento e ITJP (proyectado y revisado por el equipo jurídico y remitido al equipo técnico para proceder con el respectivo DPAP) y autos de inicio proyectados y revisados.



Adicionalmente se han recopilado **211** FISOS los cuales fueron cargados en el SIT y realizada la respectiva pre-viabilidad jurídico-catastral en el aplicativo y se encuentran en etapa de envío para valoración.

Finalmente, en el marco de las intervenciones desarrolladas en el municipio de Turmequé -antes señaladas-, se realizó charla de mujer rural:

FECHA COMISION	OBJETIVO	No. ASISTENTES
Semana del 1 al 8 de mayo 2021	Charla mujer rural	71

Municipio de Villapinzón – departamento de Cundinamarca

En cuanto a este municipio, durante el primer semestre de la presente anualidad, se han realizado intervenciones en el municipio así:

No	FECHA COMISION VILLAPINZON	OBJETIVO
1	Semana del 8 al 12 de marzo 2021	Realización Cartografía Social
2	Semana del 21 al 28 de marzo 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
3	Semana del 21 de marzo al 4 de abril 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
4	Semana del 15 al 22 de mayo 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas

De tal forma, como resultado de las comisiones realizadas se tiene que se han intervenido **98** casos, los cuales a la fecha tienen levantamiento topográfico, recolección de pruebas y se encuentran en la proyección del ITJP por el equipo jurídico para posteriormente ser remitido al equipo técnico para proceder con el respectivo DPAP.

Finalmente, en el marco de las intervenciones desarrolladas en el municipio de Villapinzón -antes señaladas-, se realizaron charlas de mujer rural:

No	FECHA COMISION	OBJETIVO	No. ASISTENTES
1	Semana del 8 al 12 de marzo 2021	Charla mujer rural	212
2	Semana del 15 al 22 de mayo 2021	Charla mujer rural	82

- Municipio de Morroa - departamento de Sucre

Respecto de las actividades realizadas con las solicitudes existentes en el municipio de Morroa, se emitieron 100 cierres de formalización en favor de persona natural, los cuales se encuentran pendientes 3 de registro por ajustes técnico, es decir 97 casos se encuentran debidamente registrados.

Municipio de Chivatá - departamento de Boyacá

En el municipio de Chivata se han adelantado una serie de actividades tendientes a dar impulso a las solicitudes existentes, mediante el desarrollo de las siguientes tareas:



TIPOLOGÍA 1

Casos que cuentan con folio de matrícula inmobiliaria y que acreditan propiedad privada:

- Viabilidad jurídica de 380 casos.
- Emisión de 245 insumos técnicos para apertura de procedimiento.
- Emisión a la fecha de 147 cierres de titulación de procedimiento de formalización, radicados para registro ante la ORIP Tunja.
- En este momento se están proyectando 90 cierres adicionales, por lo que se proyecta cerrar el mes de julio con 237 títulos radicados para registro.

TIPOLOGÍA 2

Casos que según el folio de matrícula inmobiliaria no acreditan propiedad privada sino baldía, pero en desarrollo del ejercicio de actualización de linderos de la liquidación del Resguardo Indígena, se concluye desde el punto de vista técnico y jurídico, que los predios involucrados dentro de esta área detentan la calidad de privados.

Recolección de FISOS y pruebas de 298 casos.

Municipio de Oicatá - departamento de Boyacá

Con el fin de dar impulso a las solicitudes identificadas en el municipio de Oicatá, se han adelantado las siguientes actividades:

- Recolección de FISOS y pruebas de 205 casos
- Levantamientos planimétricos de 131 casos.
- Se encuentran en proyección 33 actos de inicio de procedimiento, se proyecta emitir 50 para el mes de julio.

En desarrollo de viabilidad jurídica de 141 casos nuevos.

Municipio de Sora - departamento de Boyacá

Se han adelantado las siguientes actividades respecto de las solicitudes de formalización identificadas, de manera preliminar, como viables: Recolección de FISOS y pruebas de 293 casos.

Municipio de Tuta - departamento de Boyacá

Se han adelantado las siguientes actividades respecto de las solicitudes de formalización identificadas, de manera preliminar, como viables: Recolección de FISOS y pruebas de 262 casos.



Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC

El 30 de agosto de 2019 se realizó la modificación No. 1 y Prorroga No. 2 al Convenio No 784 de 2017. Esta, tuvo por finalidad ampliar el alcance de la línea estratégica *“Fortalecimiento de la Política Nacional de formalización y acceso a tierras en Zonas de Reserva Campesina”*, incluyendo una nueva actividad dentro de la gestión del convenio, la cual se denomina como *“Apoyo en la gestión de los procesos de formalización privada de los predios rurales en las zonas de reserva campesina conforme a los protocolos y lineamientos de la ANT”*. A partir de este momento se inicia la gestión de formalización de predios privados en el marco de este negocio jurídico.

Producto de la inclusión de la nueva actividad señalada, y posterior al desarrollo de una serie de reuniones técnicas adelantadas en el año 2019, se determinan cómo áreas de intervención (3) zonas de reserva campesina, siendo las siguientes:

- ZRC Rio Cimitarra, ubicada en el municipio de Yondó, departamento de Antioquia.
- ZRC Perla Amazónica ubicada en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo.
- ZRC de Arenal y Morales, ubicada en los municipios de Arenal y Morales en el departamento de Bolívar. Principalmente la intervención se realiza en predios ubicados en el municipio de Arenal.

Así las cosas, el avance de las gestiones adelantadas en el marco del Convenio, con corte al primer trimestre del año 2021 ha sido el siguiente:

Consolidado de Actividades y productos predios rurales privados	Yondó	Puerto Asís	Total
Informes jurídicos preliminares	112	40	152
DPAP	88	37	125
Visitas de Campo	112	26	138
Procesos con valoración RESO	75	36	111
Procesos con insumos técnicos - jurídicos	75	36	111
Autos de inicio	28	0	28
Autos de inicio en notificación	28	0	28
Autos de no inicio	36	29	65
Autos de inicio no notificados	36	29	65
Autos de negación proyectados	0	6	6
Autos de inicio proyectados	11	0	11
Procesos pendientes de valoración	38	4	42



Por otra parte, entre los meses de febrero y marzo del 2021, se realizó el análisis geográfico del polígono de la Zona de Reserva Campesina del Guaviare, la cual se encuentra ubicada en los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar.

De los señalados estudios, se determinó la viabilidad de dar inicio a una posible intervención en dos predios de mayor extensión ubicados en la vereda La Unilla del municipio de El Retorno, conforme a la información suministrada por dicho ente territorial. Dichos predios se encuentran en cabeza del señalado municipio en condición de bienes fiscales patrimoniales, siendo los siguientes:

Municipio	Vereda	Titular del derecho real de dominio	Nombre del predio de mayor extensión	Área predial	No de posibles predios a formalizar
El retorno	La Unilla	Municipio el retorno	Lote rural utilizado para el Caserío la Unilla.	2 has 3.117.50 m ²	110
			Lote rural para acondicionamiento del Caserío la Unilla.	7 has 9.349.70 m ²	

Actividades Transversales

Dentro de las actividades realizadas en el seguimiento y apoyo a la gestión que se adelanta en el marco del Convenio 784 de 2018 por parte de la DGJT y SSJ, se destacan las siguientes:

- Capacitaciones y actualizaciones en el manejo de los sistemas de información que utiliza la Agencia Nacional de Tierras, principalmente la herramienta denominada Sistema Integrado de Tierras – SIT.
- Realización de reuniones y/o comités para la discusión de temas técnicos y jurídicos que corresponden a la gestión de los trámites de formalización de predios privados.
- Realización de reuniones de revisión de insumos técnicos producto del levantamiento de la información realizada por el personal de la UNODC.
- Reuniones de revisión de problemas jurídicos existentes en la gestión de los trámites y búsqueda de soluciones a estos.
- Realización de actividades de validación de insumos y previabilidad técnica y jurídica de los casos cargados en el Sistema Integrado de Tierras – SIT.
- Realización de ejercicios de valoración de las condiciones subjetivas contenidas en los formularios FISO levantados, para la posterior categorización del sujeto e Inclusión en el RESO.
- Revisión constante en los componentes técnicos y jurídicos de los documentos emitidos dentro del convenio.
- Revisión de los actos administrativos de apertura y no inicio para el trámite de formalización de predios privados.



Por último, es de anotar que conforme a la modificación No. 3 y Prórroga No. 5 realizada al Convenio No 784 de 2017, la cual fue firmada el 01 de julio de 2021, se realiza una ampliación del periodo de ejecución de este, hasta el 31 de diciembre de 2021.

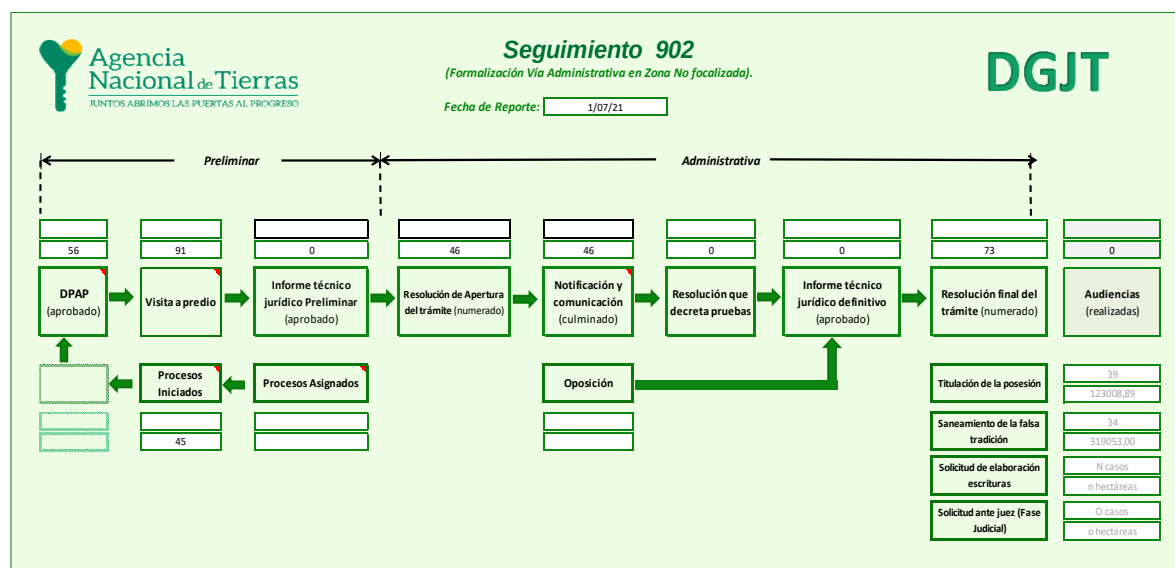
Memorandos de Entendimiento.

Dentro de las diferentes líneas de intervención, se destacan las *alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención*, las cuales se realizan mediante la suscripción de memorandos de entendimiento. A continuación, se describen los avances obtenidos en la gestión de los casos recibidos en el desarrollo de estos, con corte al primer semestre de 2021, siendo los siguientes:

Memorando con la empresa de Interconexión Eléctrica ISA Intercolombia S. A:

El alcance del proyecto está basado en la alianza y el apoyo estratégico que la ANT realiza con ésta empresa, a través de la Subdirección de Seguridad Jurídica y la FAO (conforme el convenio antes descrito), donde se enfocan esfuerzos en la gestión de la formalización de la propiedad rural de los inmuebles ubicados dentro de los 200 metros adyacentes a la línea de transmisión eléctrica (la cual consta de 32 kilómetros) a efectuar sobre los municipios de Paipa, Sogamoso, Tibasosa y Nobsa y sus 21 veredas correspondientes, favoreciendo así a la población campesina del departamento de Boyacá, línea de trabajo que fue ampliada en el mes de diciembre de 2019, a 450 metros cuadrados a lado y lado del buffer.

La siguiente tabla especifica los objetivos, indicadores y metas previstas, y los avances correspondientes a la gestión adelantada:





Memorando de entendimiento suscrito con la alcaldía de Pasto - Nariño:

suscribieron el “*Memorando de Entendimiento*”, cuyo propósito es: “*Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del municipio de Pasto-Nariño a. El MUNICIPIO adelantará **100 solicitudes de formalización** a través de su equipo humano bajo los parámetros, formatos, procedimientos y lineamientos de la AGENCIA. (...)*”.

De tal forma la SSJ recibió **62** solicitudes viabilizadas para adelantar el trámite administrativo de que trata el Decreto 902 de 2017; las cuales se encuentran en el siguiente estado:

No	Memorando de entendimiento Pasto - Nariño	TOTAL
1	Título ok para entrega	37
2	Título proferido en trámite ajuste por ORIP	21
3	Resoluciones de cierre en ORIP para registro	03
4	Resolución de inicio en registro ORIP	01

Memorando suscrito con la alcaldía de Paipa - Boyacá:

La Agencia Nacional de Tierras – ANT, y el municipio de Paipa, departamento de Boyacá, suscribieron “Memorando de Entendimiento”, cuyo propósito es: “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del municipio de Paipa - Boyacá, a través de la capacitación por parte de la Agencia Nacional de Tierras a los funcionarios que para el efecto designe el Alcalde con el fin que **se adelanten los respectivos estudios de viabilidad de 150 solicitudes de formalización y, una vez analizadas, se continúen sus correspondientes procedimientos para llevar a término aquellas determinadas como viable**”.

De tal forma la SSJ recibió **86** solicitudes viabilizadas para adelantar el trámite administrativo de que trata el Decreto Ley 902 de 2017; estas se encuentran en el siguiente estado:

No	Memorando de entendimiento Paipa - Boyacá	TOTAL
1	Título ok para entrega	41
2	Título proferido en trámite ajuste por ORIP	31
3	Resoluciones de cierre en ORIP para registro	13
4	Resolución de inicio en registro ORIP	01



Memorando suscrito con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Anuc - Cauca:

La Agencia Nacional de Tierras –ANT- y ANUC – CAUCA suscribieron “Memorando de Entendimiento”, cuyo propósito es “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis técnico, jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural de los municipios de Sotará, Piendamó y Popayán en el departamento del Cauca, con el fin que se realice un diagnóstico técnico y jurídico de 540 solicitudes de formalización priorizadas por ANUC CAUCA y, una vez identificada su viabilidad, se adelanten los respectivos procedimientos que permitan su formalización”.

A continuación, se presenta el estado de las solicitudes que se gestionan en virtud del memorando de entendimiento:

ESTADO	PIENDAMÓ	POPAYÁN	SOTARÁ	Total
Etapas 1	25	1	181	207
Etapas 2	2	2		4
Previas	12	11	20	43
Inicio	1	2	2	5
Pruebas			1	1
Título	6	16	15	37
Título Registrado	26	26	21	73
Inviabiles	67	32	73	172
Total	139	90	313	542

Memorando suscrito con la Organización Mercy Corps:

La Agencia Nacional de Tierras –ANT, y la Organización MercyCorps suscribieron memorando de entendimiento el cual tiene por objeto la *“Colaboración técnica en el intercambio de información que coadyude a mejorar las condiciones de acceso y formalización de la tierra en Colombia, en cumplimiento de los objetivos previstos en el programa Desarrollo Rural Inclusivo “Algo Nuevo”, implementado por MERCY CORPS”*, cuya vigencia de duración comprende desde el 1 de julio de 2019 al 31 de junio de 2023, con el cual pretende atender a 2100 productores agrícolas y 900 trabajadores rurales vinculados a la producción de cultivos ilícitos en el departamento del Cauca, su estrategia de intervención comprende inicialmente los municipios de Balboa, Bolívar, Sucre, El Tambo y Miranda.

En este contexto, la Subdirección de Seguridad Jurídica viene adelantando las gestiones necesarias para la formalización de predios por vía administrativa (Decreto Ley 902 de 2017) en los municipios de El Tambo, Sucre y Balboa (Cauca). Dicha gestión tiene como fundamento la entrega de insumos y de información técnica y jurídica por parte de Mercy



Corps a esta Subdirección, relacionada con la determinación de la naturaleza jurídica de los predios, de su informalidad, del cumplimiento de requisitos de ley por parte del poseedor y de la ausencia de limitaciones que impidan su formalización.

De tal forma se han recibido **81** solicitudes viabilizadas para adelantar el trámite administrativo de que trata el Decreto 902 de 2017; estas se encuentran en el siguiente estado una vez terminado el primer semestre de 2021:

No	Estado Mercycorps	TOTAL
1	FMI nuevo propietario	51
2	Cierres en registro ORIP	22
3	Cierres en revisión SSJ	02
4	Cierres en modificación	01
5	Cierres proyectados (falta insumo CIC)	05

Así las cosas, como tarea por realizar se tiene dar continuidad a la articulación con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para realizar el registro de 22 actos de cierre.

Grupo Estudio de Títulos (Determinación de Naturaleza Jurídica).

Con el fallo de la Honorable Corte Constitucional — Sentencia T-488 de 2014 – La Agencia ha recibido un número importante de oficios provenientes de despachos judiciales en los que se están adelantando demandas de declaración judicial de pertenencia mediante la prescripción adquisitiva del derecho de dominio, sobre bienes rurales ubicado en el territorio nacional. En dichos oficios se consulta la naturaleza jurídica de los bienes que son objeto de las demandas, con el fin de determinar si son baldíos de la Nación o, por el contrario, son predios que pertenecen al dominio privado.

Para dar una respuesta de fondo a las solicitudes que se formulan en dicho sentido, la Subdirección de Seguridad Jurídica cuenta con un equipo de abogados encargados de revisar, estudiar y resolver las consultas impetradas, mediante la identificación de la naturaleza jurídica de los predios rurales, conforme los parámetros definidos por la legislación agraria.

Así las cosas, para el primer semestre del año 2021 se tienen las siguientes gestiones:

Gestión Respuesta Trámites 2021	
No. de Solicitudes Ingresadas	8.713
No. de Oficios Contestados	5.374

Reportes de Sinergia.



En el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, en adelante SINERGIA, se registran los avances de las políticas públicas en Colombia. El reporte de los títulos de formalización de predios privados se realiza con base en el Protocolo de la ANT “*Reporte de información institucional de procesos misionales*”, el cual entrega información de los procedimientos culminados de los distintos procesos misionales, asegurando coherencia, exactitud y calidad de la información.

Se debe tener en cuenta que un proceso de formalización de la propiedad privada rural se estima culminado cuando se genera la fecha de anotación a nombre del nuevo propietario en la ORIP.

En atención a lo anterior, el reporte de un título a SINERGIA se realiza en fechas posteriores a la fecha de anotación en folio, debido a tiempos de espera por trámites en la ORIP, carga de los folios en los aplicativos SIG, SIT y de la verificación de la calidad de la información de dichos registros.

- Indicador: Títulos formalizados sobre predios privados.
- Entidad: Agencia Nacional de Tierras.
- Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
- Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.
- Línea: E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.
- Pacto: II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- Tipo Pacto: Estructurales.
- PND: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

En lo que corresponde a los títulos de formalización reportados en SINERGIA en el primer semestre del año 2021, se tiene lo siguiente:

Mes	Familias Beneficiadas	EDP Beneficiadas	Cantidad Predios	Cantidad Hectáreas Formalizadas	Cantidad Matrículas Inmobiliarias
Enero	100	0	90	97,79	90
Febrero	363	5	352	409,56	352
Marzo	441	0	441	374,33	441
Abril	255	1	248	536,42	248
Mayo	438	22	452	370,85	452
Junio	377	9	381	356,17	381
Avance año 2021	1974	37	1964	2145,12	1964

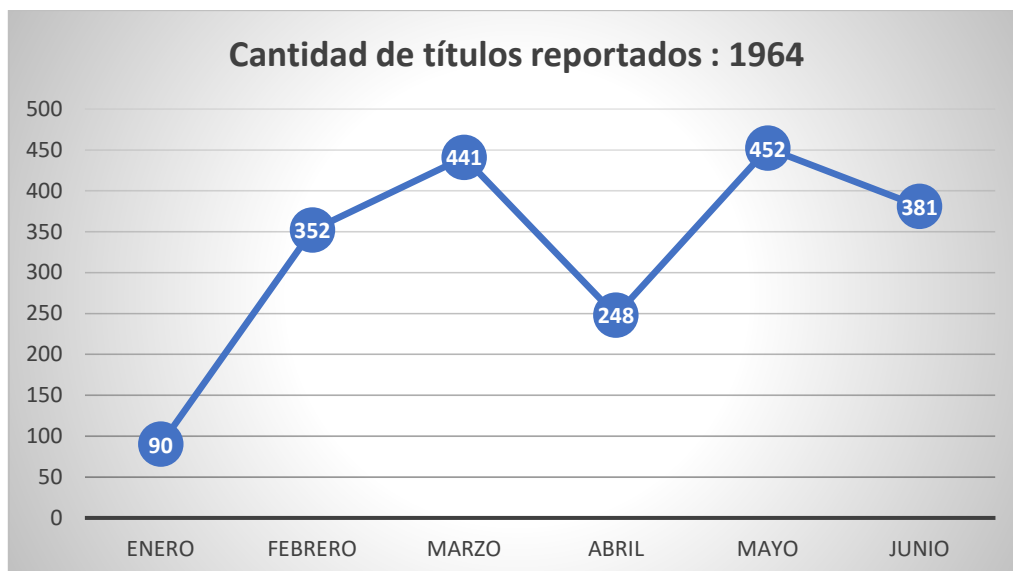
Fuente: elaboración propia

Al finalizar el primer semestre del año 2021 se reportaron a SINERGIA un total de 1964 títulos de formalización de la propiedad privada rural, que corresponden a los meses de enero a junio de 2021. Con esta gestión se registró el avance de la formalización de 2145,12



hectáreas, se beneficiaron 1974 familias y se logró la titulación de 37 predios a Entidades de Derecho Público.

Avance mensual de reporte de títulos 2021:



Según vía de formalización, los títulos cargados en sinergia se discriminan de la siguiente manera:

Vía de formalización	Cantidad de títulos	
Decreto Ley 902	1884	95,9%
Administrativo	40	2,04%
Judicial	38	1,93%
Notarial	2	0,10%
total	1964	100%

Se puede apreciar que el 95,9% de los títulos reportados al aplicativo SINERGIA durante el primer semestre del 2021, se obtuvieron mediante el procedimiento de formalización vía Decreto Ley 902. Lo que representa un avance significativo en el objetivo de facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral.

De dichas titulaciones, según el género del beneficiario se tienen las siguientes cifras:

Mes	Cantidad de títulos solo a mujer	Cantidad de títulos solo a hombre	Cantidad de títulos a la pareja	Cantidad de títulos a EDP	Subtotal
Enero	30	19	41	0	90



Febrero	119	100	128	5	352
Marzo	142	130	169	0	441
Abril	86	88	73	1	248
Mayo	168	104	158	22	452
Junio	136	89	147	9	381
Total avance	681	530	716	37	1964

En el año 2020, la oficina de planeación de la ANT actualizó el formato de reporte de información institucional a SINERGIA, permitiendo identificar no solo a las mujeres como beneficiario principal, sino también a las mujeres como beneficiarias cuando acceden al título de propiedad con su pareja. Esta modificación permite identificar a la totalidad de mujeres que accedieron al título de propiedad. En este sentido, para el primer semestre del año 2021, las mujeres tuvieron participación en el 71,1% de los títulos reportados.

La Subdirección de Seguridad Jurídica tiene proyectado hacia el segundo semestre del 2021 el aumento en el reporte mensual de títulos para superar la meta anual del indicador de formalización de predios privados.

Gestión Territorial.

Atendiendo que en la gestión de los procesos de formalización que realiza la Subdirección de Seguridad Jurídica, se evidenciaron una serie de situaciones limitantes de la actuación que han sido denominados “cuellos de botella” que se presentan con las actividades que se realizan con diferentes entidades (Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la Unidad de Restitución de Tierras – URT), se vio la necesidad de crear un grupo de gestoras territoriales para socializar y sensibilizar la implementación del Decreto Ley 902 de 2017 y unificar metodologías de trabajo entre la Agencia Nacional de Tierras y las diferentes entidades, con el fin de agilizar las respuestas de las solicitudes enviadas por la ANT y así impulsar la actuación administrativa establecida en el Decreto Ley 902 de 2017.

Algunos de los llamados cuellos de botella evidenciados han sido los siguientes:

No.	ENTIDAD	CUELLOS DE BOTELLA
1	OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	- Demora en el registro de los Actos Administrativos de Apertura o Cierre. - Inscripción de Actos Administrativos de Apertura o Cierre con códigos registrales diferentes a los establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro. - Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información o certificación sobre antecedentes registrales de dominio y existencia de titulares de derecho real de dominio.
2	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	- Falta de aplicación de la Resolución Conjunta No. 1732 de 2018 expedida por el Superintendente de Notariado y Registro y el



		director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por aclaración de áreas. - Demora en asignación de códigos prediales.
3	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – URT	- Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información sobre inscripción en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) y Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).
4	NOTARIAS	- Demora en contestar los oficios en los que se solicitan copias informales de Escrituras Públicas necesarias para establecer la naturaleza jurídica de los predios solicitados para formalización.
5	JUZGADOS	- Devolución de procesos tramitados por Ley 1561 de 2012 para tramitar por Decreto Ley 902 de 2017.
6	GESTIÓN INTERNA ANT	- Creación de Arandas para solicitar Resoluciones de adjudicación de baldíos y sus planos, para determinar la naturaleza jurídica de los predios solicitados en formalización. - Demora en respuesta de memorandos dirigidos a Acceso a Tierras solicitado fraccionamiento de predios.
7	GOBERNACIONES Y ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES	- Exoneraciones de impuesto de renta y boleta fiscal a beneficiarios de los programas de formalización de la propiedad.

En el desarrollo de la gestión territorial con las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, la Unidad de Restitución de Tierras – URT, Gobernaciones, Asambleas Departamentales y Oficinas de Catastro Departamental, se realizan los siguientes canales de comunicación:

- Constante comunicación telefónica.
- Remisión de Correos electrónicos a las entidades respectivas.
- Visitas a las sedes físicas de las diferentes entidades.

Atendiendo la gestión requerida, de las actividades adelantadas por este equipo en el primer semestre del año 2021, se obtuvo como resultado lo siguiente

N o	ENTIDAD	LOGROS
1	OFICINAS DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	- 491 resoluciones de Apertura Inscritas. - 1.177 resoluciones de Cierres Inscritas. - 98 correcciones para poder ser reportada en SINERGIA. - 1 certificado especial de pertenencia para llevar a cabo diligencia de inspección judicial (ORIP FACATATIVA) - 6 certificados de Tradición y Libertad. - 4 sentencias Inscritas. - 49 resoluciones de corrección - 1 certificados de Antecedentes Registrales. - 27 resoluciones de cesión de bienes fiscales en el municipio de Jamundí - 1 Sentencia recaudada. - 34 documentos consultas.



N o	ENTIDAD	LOGROS
2	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS – URT	90 respuestas a oficios, correspondientes a 1.258 solicitudes de formalización y estudios para Formalización a la medida. 1 oficio respuesta de información. Se logró establecer comunicación con el Director Territorial de la URT Caquetá, a quien se le socializó el proceso de formalización y la intención de comenzar a intervenir dicho departamento. Se indica que se coordinó el envío de solicitudes por parte de la ANT, para que fueran contestados de manera rápida. Igualmente, con el director de la URT Caldas, se llegó al acuerdo que toda solicitud dirigida a ellos se tramitaría directamente por la gestora territorial.
3	NOTARIAS	86 escrituras públicas obtenidas.
4	JUZGADOS	13 documentos
5	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Se logró que a raíz de las conversaciones sostenidas con los registradores establecer apoyos directos por la ANT para algunos registradores que expresaron la necesidad de personal y máquinas para dar una mayor agilidad a los registros de nuestros actos administrativos: Oficina de Ciénaga (resmas de papel), oficina del Pasto (escáner). Se logró la articulación, con la SNR para brindar apoyo con un Calificador para adelantar los registros que se tiene pendientes en la ORIP de La Unión ya que el Registrador ha estado incapacitado. Se logró la expedición de la circular No 134 del 18 de marzo de 2021, por medio del cual se imparte una directriz a las oficinas que realizan sus actividades con folio magnético, en relación al tema de los 14 dígitos. Se logró establecer comunicación con el Ex Director Técnico de la SNR Mauricio Amaya y con el actual Ernesto de Jesús Cáliz; a quienes se les socializó el proceso de formalización y los procesos que se viene adelantando para la intervención en el departamento de Pasto para que una vez retomen funciones, se adelanten de manera rápida teniendo en cuenta los Actos Administrativos que se encuentran represados y el gran número que se tiene proyectado con base en las labores de campo y jurídicas que se están realizando.
6	ALCALDIA DE PASTO	Se indica que a raíz de la solicitud hecha por el Registrador de Pasto para que toda solicitud de inscripción o corrección sea radicada de manera física, se coordinó con la Alcaldía para que dos funcionarios radiquen de manera presencial. Actualmente se han radicado 69 formatos de correcciones y 15 solicitudes de inscripción de Actos Administrativos. Se indica que, a raíz de la situación en la ORIP de Pasto por temas de orden público, actualmente se encuentran ten suspensión de términos. Sin embargo, se coordinó reunión con el secretario de Agricultura, la Coordinadora de Pasto y el Registrador en sede de la Alcaldía para coordinar un trabajo en equipo, articulado y brindar las ayudas necesarias para que las inscripciones se hagan de manera eficaz y eficiente.
7	SECRETARIA DE VIVIENDA SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	Se indica que se logró socializar con la funcionaria encargada de la Secretaría de Vivienda de Santa Rosa de Cabal, el programa de formalización a la medida, quien manifestó estar muy interesada en poder intervenir en el proceso de acompañamiento. Ahora bien, nuestro enlace en territorio ya está en contacto con ella para crear mesas de trabajo en donde también interactuara la UMATA y Planeación Municipal.
8	GOBERNACIONES Y ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES	Ordenanza Departamento del Magdalena: Se indica, que el trámite que hace falta por culminar es la debida sanción del señor gobernador. Ahora bien, ante esta circunstancia, se envió derecho de petición identificado con el radicado No 20213000198981, esperando respuesta por parte de la gobernación. <u>Ordenanza del Departamento del Magdalena SANCIONADA, No 115 de 2021.</u> Ordenanza Departamento de la Guajira: Se indica, que la Dirección de Acceso a Tierras, solicito la colaboración de acompañamiento al impulso del proyecto de ordenanza, por lo tanto, por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica se aportó el documento exposición de motivos y se consolidó las estadísticas de cada dependencia. Se indica, que el documento fue entregado al doctor Holman Coronado de la Dirección General de la ANT, quien seguiría con el impulso del trámite en la gobernación.



N o	ENTIDAD	LOGROS
		Solicitud de Proyecto de Ordenanza Gobernación del Valle del Cauca: Se indica el avance con funcionarios de la gobernación en relación a la socialización de la solicitud de la exoneración de la boleta fiscal. Se logró agendar reunión para el día 7 de julio. Apoyo Memorando de Entendimiento Gobernación del Cauca: Se indica que la gobernación y el equipo de OIM, ya realizaron los ajustes pertinentes. Actualmente, se espera la aprobación del estudio jurídico por parte de la ANT.
9	ALCALDIA DE JAMUNDÍ	Memorando Alcaldía de Jamundí: Se indica, que se sigue impulsando el trámite de entrega de 41 actos administrativos, los cuales están en etapa de registro. Se indica que los 41 actos ya se encuentran debidamente registrados a espera de ser entregados a los beneficiarios.
10	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN – ANT	Se logró la articulación y coordinación con la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en aras de la implementación de lineamientos que permitieran tener de una manera más pronta y oportuna las respuestas de nuestras solicitudes a través de memorandos internos. Actualmente, hemos tenido respuesta de 12 memorandos internos que estaban represados.
11	ARANDA - ANT	515 Resoluciones con sus respectivos planos.
12	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL	5 repuestas para verificar la viabilidad de 37 solicitudes de formalización que recaen sobre un FMI que tiene medida de la CAR.
13	BANCO BBVA	1 repuesta a oficio mediante el cual se solicitar ante la ORIP el levantamiento de medida cautelar que afecta FMI.
14	OFICINA DE ATENCIÓN Y DESASTRE	1 certificado de predio mitigable.
15	FIDUPREVISOR A	2 repuestas para verificar la viabilidad de 42 solicitudes de formalización que recaen sobre cuatro FMI que tiene medida de la CAR.

Sistemas de Información para la Gestión de Formalización

Sistema de Información Geográfica de Formalización - SIG

Durante el primer semestre del año 2021, sobre el aplicativo SIG Formalización se realizaron actividades de mantenimiento y depuración de datos del rezago de formalización en dicho sistema, no se realizaron nuevos desarrollos.

Además, durante el segundo trimestre, se dio inicio al análisis de requerimientos para la migración de los documentos del repositorio del SIG al sistema Orfeo teniendo en cuenta aspectos como: tabla de retención documental, universo de expedientes a migrar, estrategia de migración, servicios de Orfeo que se requieren, cantidad de expedientes y de archivos, entre otros. Estas actividades de análisis se continuarán realizando durante todo el mes de julio 2021.

El aplicativo “Formalización SSJ”



Desde el primer trimestre de 2021, sobre esta herramienta se ha venido trabajando en la configuración de firma digital y numeración de actos administrativos, consumiendo el servicio dispuesto por el sistema Orfeo para este fin, el cual fue puesto en producción en diciembre 2020. Durante el segundo trimestre de 2021, se realizaron pruebas a la firma digital y numeración, y se realizó nuevamente la configuración de todas las plantillas de proyección de actos administrativos ya que estas tuvieron cambios significativos de contenido respecto a las que se implementaron en el año 2020. Se realizó la configuración de 4 nuevas plantillas, así: Auto de inicio D902 Persona Natural, Resolución de cierre D902 Persona Natural, Auto de inicio D902 Entidades de Derecho Público y Resolución de cierre D902 Entidades de Derecho Público. El despliegue en producción del componente de firma digital y las cuatro nuevas plantillas está previsto para el día 7 de julio de 2021, previa aprobación del Comité de Control de Cambios de las áreas de Infraestructura y Sistemas de Información de la Agencia.

Adicionalmente, con el fin de apoyar la actualización de información de los equipos a cargo de los procesos de formalización EDP y barrido predial, se realizaron cargues masivos de datos de seguimiento 902, de las gestiones realizadas en Antioquia, Morroa (Sucre), Ovejas (Sucre) y El Guamo (Bolívar). Esto con el propósito de promover el uso del aplicativo para la gestión de estos procesos.

Sistema Integrado de Tierras – Proyecto SIT Formalización 902.

En lo relacionado con el SIT, a 30 de diciembre se reportó un 100% de desarrollo y despliegue en producción del flujo del proceso Formalización 902 Zonas No Focalizadas. Esto, con respecto al flujo del proceso formulado al inicio del proyecto. Actualmente, se encuentra en fase de estabilización.

Durante el primer semestre de 2021, sobre este módulo del SIT, se han venido realizando nuevas actividades para corregir, ajustar, mejorar o perfeccionar el diseño inicial planteado en el flujo, tareas sobre las cuales se lleva una cuenta de avance independiente a la del flujo inicial, y se identifican como “nuevos requerimientos, ajuste, mantenimiento y soporte”.

En total se han formulado hasta la fecha 98 tareas de “nuevos requerimientos, ajuste, mantenimiento y soporte 2021”, con el siguiente estado de avance al 30 de junio de 2021.

El seguimiento detallado de cada tarea se realiza a través de la herramienta AzureDevOps, de acuerdo con las metodologías para desarrollo de software y lineamientos establecidos por la Subdirección de Sistemas de Información.

Nuevos requerimientos y mejoras 2021	Cantidad de tareas	En elaboración de historias de usuario	En desarrollo	Desarrolladas / En pruebas	Aplazadas	Desplegadas en producción	% Despliegue en producción por ruta
30 de junio	98	6	6	9	18	59	60%

Dentro de estas tareas se destacan las siguientes:



- Optimización al flujo del proceso en la ruta apertura, modificación de las etapas propuestas en el flujo inicial. Este cambio fue motivado por la experiencia de los usuarios en ambiente de producción y las recomendaciones de mejora realizadas por estos, así como en nuevas instrucciones impartidas por el Subdirector referidas a:
 - El acto administrativo de apertura es auto, no resolución.
 - Contra la decisión de incluir al solicitante en el RESO a título gratuito en el módulo de formalización no procede recurso alguno, por tanto, la decisión cobra firmeza una vez se ha notificado la decisión.
 - Sí procede recurso contra la decisión de incluir al solicitante en el RESO a título parcialmente gratuito u oneroso.
 - La ausencia de notificación del titular del derecho real no es óbice para enviar al registro, luego se pueden adelantar tanto la notificación personal como el registro en la ORIP de manera concomitante.
 - Es obligatorio la constancia de ejecutoria en los casos en los que la decisión de incluir al solicitante en el RESO es a título parcialmente gratuito u oneroso.
 - Será posible proferir auto de inicio sin contar con el memorando que remite la SSIT mediante el cual se oficializa la decisión de inclusión en el RESO. Esto porque la valoración se está realizando por el equipo RESO SSJ, así como la proyección del memorando, que luego pasa a calidad por parte de la SSIT y finalmente es firmado por el Subdirector de Sistemas de Información. Entonces, se proferirán los actos de inicio, motivando que se solicitó la valoración, y que ya se tiene probado que el señor cumple los requisitos del artículo 4 del Decreto 902 de 2017, que el sujeto ya está valorado y por tanto es incluido al RESO.
 - Para proferir el acto de cierre sí será necesario que dentro del expediente se encuentre el memorando firmado por el SSIT, mediante el cual se oficializa la decisión de inclusión en el RESO.
 - No será requisito el registro del acto de apertura en ORIP para expedir el acto de cierre.
- Ajuste de plantillas de actos administrativos de apertura y cierre de trámite procedimiento D902 por cambios relevantes en forma y contenido.
- Optimización al flujo del proceso en la ruta Cierre, modificación de las etapas propuestas en el flujo inicial. Este cambio fue motivado por la experiencia de los usuarios en ambiente de producción y las recomendaciones de mejora realizadas por ellos.
- Optimización de los reportes de seguimiento al proceso, desarrollados durante el año 2020: reporte de seguimiento detallado y reporte de gestión de expedientes. La necesidad de este cambio surge de la experiencia de uso del sistema en ambiente de producción, donde los usuarios evidenciaron que el reporte presentaba tiempos muy altos para realizar la consulta. La optimización consistió en mejorar los tiempos para la generación del reporte.
- Construcción de nuevos reportes de seguimiento al proceso: reporte de numeración de actos administrativos en SIT, reporte de títulos generados y registrados, reporte títulos SINERGIA, reporte de valoración RESO y memorandos firmados en SIT.
- Migración de aproximadamente 700 expedientes de los proyectos en Zonas No Focalizadas: ANUC, FAM Chivatá, ISA Intercolombia, Alcaldía de Paipa, Alcaldía de Pasto, Convenio UNODC.



- Veinticuatro jornadas de capacitaciones masivas para el uso del sistema a los diferentes equipos de trabajo (15 en el primer trimestre y 9 en el segundo trimestre): líderes FAM Chivatá, monitores OIM, gestores documentales de los proyectos Mercy Corps, Alcaldía Pasto y Alcaldía Paipa, líderes proyecto ISA Intercolombia, equipos OIM ANUC, Alcaldía de Popayán, FAM Cauca, FAM Huila, FAM Meta, equipo de firmantes de la SSJ, FAM San Juan de Rioseco, FAM Urabá, Mercy Corps Tibú, FAM Ciénega y Tibaná, Grupo de Energía de Bogotá, Alcaldía de Ventaquemada, Alcaldía de Cóbbita, equipo jurídico ISA Intercolombia, equipo jurídico Chivatá y Tuta, asesores de la Subdirección revisores actos administrativos.
- Ajustes a los componentes de firma digital de resoluciones en lo relacionado con: política firma certicámara, marca de agua, cantidad de dígitos presentados en la numeración, y articulación con la SSIT, para ajustar en el componente de firma digital los elementos estéticos y formales que se ha determinado desde la Secretaría General, que se deben incluir en los actos administrativos. Se implementa en las plantillas de formalización esta funcionalidad desarrollada por el equipo de la SSIT.
- Desarrollo de la bandeja de consulta de expedientes la cual permite consultar: 1) Trazabilidad del expediente en el flujo del proceso en que se encuentre (formalización, RESO), 2) revisiones de etapa y 3) documentos soporte del expediente.
- Soporte en los ambientes de producción, pruebas y desarrollo, sobre las funcionalidades construidas en 2020.

Procesos agrarios en zonas focalizadas

Dentro de las competencias asignadas a la Subdirección de Seguridad Jurídica los numerales 1° y 2° del artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 establecieron adelantar y decidir los trámites de clarificación desde el punto de vista de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio privado y deslinde de tierras de la Nación que se adelanten e inicien en las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Frente a dicha asignación la gestión adelantada durante el primer semestre del año 2021 ha sido la siguiente:

Competencia asignada:

De conformidad con el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 la Subdirección de Seguridad Jurídica es competente para adelantar y culminar los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, recuperación de baldíos indebidamente ocupados y extinción del derecho de dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad.

Las zonas focalizadas para intervenciones por barrido, siendo aquellas en las cuales el modelo de atención de la Agencia Nacional de Tierras se hará por oferta mediante la formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural y, en consecuencia, se dispuso la focalización de veintinueve (29) municipios a través de las Resoluciones No. 1384 de 2017, 191 y 1820 de 2018 y 7625 de 2019 así:



#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESOLUCIÓN FOCALIZACIÓN	DE
1	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Resolución 1384 de 05 de octubre de 2017	
2	CUNDINAMARCA	TOPAÍPI		
3	GUAJIRA	DIBULLA		
4	MAGDALENA	SANTA MARTA		
5	META	PUERTO GAITÁN		
6	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO		
7	SANTANDER	LEBRIJA		
8	SUCRE	OVEJAS		
9	META	PUERTO LLERAS	Resolución 1820 de 28 de mayo 2018	
10	TOLIMA	ATACO		
11	TOLIMA	CHAPARRAL		
12	TOLIMA	PLANADAS		
13	TOLIMA	RIOBLANCO		
14	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA		
15	VALLE DEL CAUCA	PRADERA		
16	ANTIOQUIA	CÁCERES	Resolución 191 de 12 de febrero de 2018	
17	ANTIOQUIA	ITUANGO		
18	ANTIOQUIA	NECHÍ		
19	ANTIOQUIA	TARAZÁ		
20	ANTIOQUIA	VALDIVIA		
21	BOLÍVAR	ACHÍ		
22	BOLÍVAR	MAGUANGÜÉ		
23	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA		
24	CÓRDOBA	AYAPEL		
25	SUCRE	CAIMITO		
26	SUCRE	GUARANDA		
27	SUCRE	MAJAGUAL		
28	SUCRE	SAN BENITO ABAD		
29	SUCRE	SAN MARCOS		



30	SUCRE	SUCRE	Resolución 7625 de 17 de junio de 2019
31	BOLÍVAR	CORDOBA	
32	BOLÍVAR	EL GUAMO	
33	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
34	BOLÍVAR	ZAMBRANO	
35	CÓRDOBA	MONTELIBANO	
36	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	
37	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	
38	CÓRDOBA	VALENCIA	
39	LA GUAJIRA	FONSECA	
40	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	
41	MAGDALENA	ARACATACA	
42	MAGDALENA	CIENAGA	

Sin embargo, con la expedición de la Resolución 6064 de 17 septiembre de 2018, se retornó la competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión jurídica, el adelantamiento de los procesos en el municipio de Puerto Leguizamo – Putumayo; Así mismo, mediante la Resolución 8693 de 03 de julio de 2019, los procedimientos administrativos especiales agrarios ubicados en los municipios de Cáceres, Ituango y San Carlos (Antioquia), Guaranda (sucre), Puerto Gaitán (Meta), Lebrija (Santander) y Topaipí (Cundinamarca), fueron asignados por competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión jurídica, teniendo que trasladarse a esa Subdirección 420 expedientes por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Inventario de procedimientos agrarios especiales

De conformidad con los traslados de expedientes recibidos, los trasladados de expedientes a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Dirección de Acceso a Tierras, el inventario de los procesos agrarios a 30 de junio de 2021 asciende a 1.276 casos, los cuales se conforman con:

- Los expedientes remitidos por medio de los memorandos de traslado provenientes de la Subdirección de Procesos Agrarios
- Nuevas solicitudes tanto de personas naturales como las realizadas por los entes de control, solicitudes por cumplimiento a fallos judiciales.
- Nuevos casos de deslinde detectados en los análisis multitemporales que se han realizado a los cuerpos de agua de los procesos ya existentes

En este inventario se incluyen procesos activos, procesos archivados y procesos con solicitud de inicio, relacionados así:

INVENTARIO DE PROCESOS



Tipo de Proceso	#
CLARIFICACIÓN	1040
Clarificación	114
Clarificación - T 488	926
DESLINDE	171
RECUPERACIÓN	13
EXTINCIÓN	39
Por definir	13
TOTAL	1276

Procedimientos adelantados en municipios focalizados.

Los 1.276 trámites enunciados previamente, se discriminan de la siguiente manera:

- 926 casos de clarificación Ruta prioritaria T-488, en trámite de diagnóstico preliminar, DPAP y/o auto de conformación de expediente, que están formados físicamente en un expediente y en proceso de conformación digital en el aplicativo Orfeo:

Departamento	Núm. de Casos
ANTIOQUIA	5
BOLIVAR	75
CORDOBA	511
LA GUAJIRA	3
MAGDALENA	21
SUCRE	243
TOLIMA	54
VALLE DEL CAUCA	14
Total casos T488	926

350 casos de los 4 procesos agrarios provenientes del rezago y nuevas solicitudes:

DEPARTAMENTO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	POR DEFINIR	RECUPERA CIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA			12	1	3	16
BOLIVAR	13	45	9			67



DEPARTAMENTO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	POR DEFINIR	RECUPERA CIÓN	TOTAL
CORDOBA	26	3	1			30
LA GUAJIRA	21		1			22
MAGDALENA	25	5	13	3	7	53
META	1					1
SUCRE	23	117		4		144
TOLIMA	4			4	3	11
VALLE CAUCA DEL	1	1	3	1		6
Total	114	171	39	13	13	350

Actividades adelantadas en procesos de Rezago y nuevas solicitudes.

El adelantamiento de las actividades que a continuación se señalan, implicó la revisión minuciosa de los soportes documentales de cada expediente, a efectos de contar con la certeza de que la actividad a desarrollar corresponde a la realidad procesal:

- Se ha realizado un estudio e intervención 350 expedientes digitales con el fin de identificar irregularidades y actuaciones pendientes.
- En el primer semestre del año 2021 se expidieron **87** actos administrativos de procesos agrarios provenientes del rezago Incoder y nuevas solicitudes, diferentes a procesos de clarificación por ruta prioritaria T- 488, los cuales se relacionan a continuación:

TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	CLARIFICACION	DESLINDE	EXTINCION	TOTAL
ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS RESOLVIENDO RECURSOS DE REPOSICIÓN	1	5		6
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE.	1	12		13
AUTO DE ARCHIVO			1	1
AUTO DE CORRECCIÓN DE IRREGULARIDADES O INCORPORACIÓN		5		5
AUTO DE SUSPENSIÓN	1			1
No. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE INICIO O NO		42	1	43
NO. DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁMITE ETAPA PROBATORIA 902 O 1071	1			1
RESOLUCIÓN DE ARCHIVO	1	1		2
RESOLUCIÓN INICIAL QUE MODIFICA		15		15
TOTAL	5	80	2	87



- Se realizó comisión de notificaciones al complejo cenagoso Cascaloa, ubicado en Magangué, departamento de Bolívar.
- Se realizaron 235 notificaciones personales de manera electrónica, física, en web y en radio de los actos de inicio de los procesos de deslinde ubicados en el complejo cenagoso El Raparo, ubicado en el municipio de Caimito, departamento de Sucre.
- Se realizaron 2 mesas de seguimiento interinstitucionales con la Procuraduría Regional Sucre, Defensoría Regional Sucre, Gobernación de Sucre, 5 Alcaldías, en el marco de los procesos de deslinde ubicados en el departamento de Sucre, a fin de evidenciar los avances surtidos en los procesos agrarios, las actividades a desarrollar en la vigencia 2021 y, absolver las dudas sobre las observaciones del convenio a celebrar con las entidades territoriales de este departamento.
- Se realizó 1 mesa de socialización interinstitucional con la Procuraduría Regional Bolívar, Defensoría Regional Bolívar, Alcaldías de Magangué y Córdoba, Bolívar, en el marco de los procesos de deslinde ubicados en esos municipios, a fin de comunicar y coordinar con las autoridades locales el desarrollo de las notificaciones de los actos de inicio de los procesos que hacen parte del complejo cenagoso Cascaloa.
- Se realizaron 233 notificaciones personales de manera electrónica, física, en web y en radio de los actos de inicio de los procesos de deslinde ubicados en el complejo cenagoso Cascaloa, ubicado en los Magangué y Córdoba, departamento de Bolívar.
- Se realizó mesa de socialización interinstitucional con la Procuraduría Regional Bolívar, Defensoría Regional Sucre, Alcaldías de San Benito Abad, departamento de Sucre, en el marco de los procesos de deslinde ubicados en ese municipio, a fin de comunicar y coordinar con las autoridades locales el desarrollo de las notificaciones de los actos de inicio de los procesos que hacen parte del complejo cenagoso Machado.
- Se verificaron 324 y 447 folios de matrícula inmobiliaria de los municipios de San Benito Abad (Sucre), Magangué y Córdoba (Bolívar), respectivamente, con el fin de establecer los titulares de derechos reales de dominio principales y accesorios que deben ser vinculados y notificados en los procesos agrarios de deslinde ubicados en los municipios ya mencionados.
- Se realizó comisión de notificaciones de los actos de inicio de los procesos de deslinde del complejo cenagoso Machado, ubicado en el municipio de San Benito Abad – Sucre, jornada en la cual se lograron alrededor de 247 notificaciones personales.
- Se atendió la mesa permanente convocada por la Gobernación de Sucre para el 25 de junio, en el marco del Subcomité departamental de prevención, protección y garantía de no repetición, informando los avances de la vigencia 2021, en los procesos de deslinde ubicados en este departamento.

Atención de radicados ORFEO.

Integrado el equipo de abogados, se redistribuyeron y tramitaron los radicados Orfeo que se encontraban pendientes de trámite, con solicitudes de jueces, y los demás asignados a los profesionales del equipo de procesos agrarios en el transcurso de la vigencia 2021. Durante el primer semestre de 2021, se un total 67 de radicados.

Procedimientos Agrarios Especiales Producto de la Sentencia T-488 De 2014

En virtud de la Sentencia T-488 de fecha 9 de julio de 2014, la Corte Constitucional dispuso, *“ORDENAR al Incoder, adoptar en el curso de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta providencia, si aún no lo ha hecho, un plan real y concreto, en el cual puedan identificarse las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en las cuales habrá de desarrollarse un proceso nacional de clarificación de todos los bienes baldíos de la nación dispuestos a lo largo y ancho del país. (...)”*, atendiendo a situaciones de apropiación irregular de terrenos presuntamente baldíos, que fueron adquiridos mediante la figura de la prescripción adquisitiva de dominio a través de procesos declarativos de pertenencia, dentro de los cuales no fue vinculada la Autoridad de Tierras (Extintos Incora, Incoder, hoy ANT).

Respecto del universo señalado, se expidieron **224** actos administrativos y se han adelantaron las siguientes actividades durante la vigencia del 2021:

- Revisión de los folios de matrícula relacionados por los memorandos remitidos desde la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.
- Generación de 191 autos de conformación de expediente.
- Generación de 33 Resoluciones de Inicio y No Inicio.
- Generación de 65 Informes Técnico-Jurídicos Preliminares.

Subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica de tierras.

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica se permite rendir informe del avance de gestión de cumplimiento del Plan de Acción 2021 para el cierre de primer semestre de 2021 frente a las metas pactadas y presentando además los puntos relevantes de su gestión durante este período.

El avance para los primeros seis meses del 2021 a destacar dentro de los compromisos del Plan de Acción de la vigencia respecto al cumplimiento general de las metas se encuentra de la siguiente manera:

PLAN DE ACCIÓN 2021	META GLOBAL	AVANCE PRIMER SEMESTRE	% AVANCE	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN PRIMER SEMESTRE 2021
Identificaciones prediales	1.562	1.580	>100%	56%
Documento Preliminar de Análisis Predial	1.300	1.051	81%	



Actos administrativos de conformación o no del expediente	3.004	1.283	43%
Informe Técnico Jurídico Preliminar	115	35	30%
Acto Administrativo de inicio o no, archivo	143	105	73%
Acto Administrativo de trámite etapa probatoria 902 / 1071	205	223	>100%
ITJD o informes de inspección ocular	48	15	31%
Acto Administrativo de cierre etapa administrativa o decisión final por 902 / 1071	61	8	13%
Análisis Multitemporales	40	13	33%
Inventario de expedientes Intervenidos y Foliados ADMS-F-016	1.500	745	50%
Entrega de Informes Trimestrales	4	2	50%

De acuerdo a lo anterior, de los compromisos pactados, dos indicadores (2) ya fueron cumplidos en su totalidad y se tiene un avance para el primer semestre de las metas del Plan de Acción 2021 en un 56%

De estos avances, se resaltan 46 procesos que fueron resueltos tanto en etapa preliminar mediante la expedición de actos administrativos de no conformación de expedientes como en la primera etapa de la fase administrativa del procedimiento único con la expedición de resoluciones de no inicio de la segunda etapa de la fase administrativa del procedimiento único y se logran expedir 8 decisiones finales, cuyas gestiones administrativas definen la naturaleza de estos predios, interviniendo seis mil trescientas cuarenta y ocho hectáreas con mil seiscientos veintidós metros cuadrados (6348,1622 ha). Así mismo, se emitieron 73 autos de archivo definitivo.

Se destaca así, que para el primer semestre del año 2021 la gestión de los equipos de la SPAGJ fue la siguiente:

Extinción del derecho de dominio.

El equipo de Extinción del Derecho de Dominio Privado de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la ANT, en el primer semestre del año 2021 centró su gestión principalmente en el estudio, trámite e impulso de los casos (rezago) recibidos por el extinto INCODER y tramitados en el marco del Decreto Único 1071 de 2015, logrando con ello no sólo el adelantamiento eficiente de los mismos, sino también un adecuado manejo de la gestión documental, lo cual ha permitido identificar aquellos casos que por su trascendencia deban ser tramitados de manera prioritaria. De igual forma se han adelantado las gestiones



pertinentes para el impulso de los casos adelantados bajo el procedimiento Único establecido en el Decreto Ley 902 de 2017, especialmente el tema de notificaciones y/o comunicaciones.

Dentro de los principales avances durante el primer semestre de 2021 se destacan:

- Expedición de Resolución 6023 del 05 de mayo de 2021, a través de la cual se decide el procedimiento de Extinción del Derecho de Dominio en bien Privado respecto del predio rural denominado “EL JAZMIN”, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 303-17360, ubicado en Jurisdicción del municipio de Sabana de Torres, departamento de Santander, con un área de 128 hectáreas y 8.300 metros cuadrados, resolviendo NO extinguir el dominio, pues logró demostrar el propietario hechos de fuerza mayor que le impedían explotar el predio.
- Diligencia de ampliación de inspección ocular al predio rural denominado “ALTOS DE LA QUINTA”, ubicado en el municipio de Girón en el departamento de Santander, la cual se llevó a cabo entre el 15 y el 18 de marzo de 2021, y sobre la cual se elaboró el correspondiente informe de fecha 30 de abril de 2021. El predio consta de un área total de 20 hectáreas y 1.776 metros cuadrados.
- Celebración de dos (2) comités de decisiones finales como requisito previo a proferir decisión de fondo, los días 09 de febrero de 2021, respecto del proceso que se adelanta sobre el predio “EL TESORO”, identificado con FMI No. 410-59623, ubicado en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca, el cual cuenta con un área de 2.499 hectáreas y 6.000 metros cuadrados; el segundo el día 31 de mayo de 2021 sobre los predios a) “LOS CEDROS Y EL RECUERDO”, ubicados en el municipio de Silvania, departamento de Cundinamarca, fundo con una extensión de 19 hectáreas y 3.684 metros cuadrados y, b) predio “ALTOS DE LA QUINTA”, antes descrito, en virtud de lo cual se cuenta con los elementos e insumos necesarios para proferir las resoluciones que resuelvan de fondo los trámites adelantados.
- Visita preliminar al predio rural denominado “FINCA PISPICHE” o “PEDREGAL 2”, ubicado en Toluviejo en el departamento de Sucre, el cual cuenta con un área de 24 hectáreas y 1.944 metros cuadrados, la cual se llevó a cabo entre el 10 y 11 de junio de 2021, encontrándose en elaboración el correspondiente Informe Técnico Jurídico Preliminar (ITJP) y con base en el cual se procederá con la resolución de inicio o no, conforme a la información recabada en dicha diligencia.
- Se adelantó comité Técnico - Jurídico respecto del predio rural denominado HATO CARIBABARE, ubicado en jurisdicción del municipio de Hato Corozal (Casanare) con el fin de verificar la información entregada por la anterior institucionalidad INCODER y de esta manera definir la ruta jurídica a seguir, teniendo en cuenta las condiciones especiales que reviste caso, entre otras, el área que cubre el mismo superior 120.000 hectáreas y el posible traslape con predios objetos de procesos de clarificación de la propiedad.

El equipo de Extinción cuenta a corte 30 de junio de 2021 con los insumos para proyectar y emitir 5 decisiones finales. Así mismo se programó la realización de 6 visitas preliminares en el departamento de Magdalena y Tolima y 6 diligencias de inspección ocular a predios ubicados en el departamento de Santander y con ello contar con los insumos requeridos para dar cumplimiento a las metas trazadas.



Deslinde de tierras de la Nación

Lago de Tota- Boyacá. En el marco del procedimiento de Deslinde de Tierras de la Nación del Lago de Tota, iniciado mediante la Resolución No. 098 del 23 de julio de 2013, durante el primer semestre del año 2021 la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica ha continuado con el trámite de subsanación de la notificación de la resolución inicial, desarrollando actividades como la revisión y validación de una base de datos única respecto de 2.120 predios ubicados en el municipio de Aquitania y 232 del municipio de Cuítiva, identificando los sujetos procesales a ser notificados; asimismo se han realizado mesas técnicas con la finalidad de establecer el estado de delimitación de la franja de terreno conocido turísticamente como Playa Blanca del predio denominado “La Playa” relacionado con la cota máxima de inundación y la faja paralela del LAGO DE TOTA, las cuales han contado con la participación de la Procuraduría 32 Judicial I Ambiental y Agraria de Tunja y CORPOBOYACÁ.

De otro lado se realizó análisis del acto administrativo No. 007 del 15 de mayo de 2015 con el fin de emitir concepto jurídico sobre la viabilidad de subsanar las irregularidades procesales cometidas en el curso del proceso.

Finalmente, cabe resaltar que esta subdirección se encuentra realizando la validación del expediente entregado por el extinto INCODER respecto del LAGO DE TOTA, el cual cuenta con 182 carpetas con un aproximado de 40.000 folios.

- Ciénaga de Paredes- Santander. La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, solicitó formalmente a esta dependencia analizar la pertinencia de iniciar o no el Procedimiento Único conforme a lo previsto en el Decreto Ley 902 del 2017, bajo el asunto agrario del deslinde sobre los terrenos que conforman las denominadas CIÉNAGA PAREDES, CIÉNAGA COLORADO y CIÉNAGA PARIRÍ y en consecuencia, dar inicio a las acciones planteadas en la mesa de seguimiento interinstitucional, conformada en cumplimiento de la Sentencia No. 680813331701-2008-0176-00 del 26 de mayo de 2017 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barrancabermeja (Santander). Por lo anterior, esta Subdirección procedió a emitir a Resolución No. 27504 del 30 de noviembre de 2020 mediante la cual se da inicio al procedimiento de Deslinde o delimitación de las tierras de la Nación.

Así las cosas, y con la finalidad de dar avance al procedimiento, esta Subdirección se encuentra en el proceso de notificación y comunicación de dicho acto administrativo para lo cual se han realizado treinta (30) notificaciones a los diferentes sujetos procesales, así como la publicidad a través de un medio masivo de comunicación como lo es “Estación 107.2 FM” de la mencionada resolución; además se solicitó apoyo interinstitucional a través de las alcaldías de Puerto Wilches y Sábana de Torres para mayor conocimiento de la comunidad. Una vez terminado la etapa de notificaciones, se procederá a realizar las actividades tendientes a dejar en firme el acto y continuar con el trámite del proceso.

Ahora bien, vale la pena señalar que la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, emitió Resolución No. 187 del 29 de abril de 2021 que fija o establece la faja de



protección de la fuente hídrica para la Ciénaga Paredes, lo que permitirá entonces que esta Subdirección pueda emitir para el mes de agosto Acto administrativo que apertura el periodo probatorio con su respectiva visita a campo, luego la realización del ITJD y finalmente en el mes de diciembre acto administrativo de cierre de la fase administrativa.

- Ciénagas Pariri y Colorado- Santander. Respecto de la CIÉNAGA DE PARIRI, esta Subdirección procedió a programar nueva fecha para la realización de visita preliminar de campo, la cual se llevó a cabo entre el periodo comprendido del 22 al 26 de marzo de 2021 emitiéndose el respectivo Informe Técnico Jurídico Preliminar – ITJP de fecha 16 de abril del 2021. Así mismo, se espera en el segundo semestre proferir resolución por medio de la cual se ordena dar apertura a la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único, contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017.

Ahora bien, para el caso de CIÉNAGA COLORADO, esta subdirección profirió acto administrativo mediante el cual fijó fecha y hora para la práctica de la visita preliminar de campo para el 28 de julio del 2021, a partir de las 7:00 am, hasta el 06 de agosto del 2021; del mismo modo, el día 27 de julio del 2021 se celebrará la jornada de socialización con la comunidad y las diferentes entidades relacionadas y/o interesadas en el procedimiento administrativo del caso. Lo anterior, permitirá emitir el respectivo Informe Técnico Jurídico Preliminar – ITJP para el mes de septiembre y posteriormente emitir acto que da inicio al proceso de deslinde para dicha ciénaga.

- Complejo Cenagoso El Garzal- Bolívar. En el marco del proceso de deslinde del Garzal, iniciado mediante la Resolución No. 106 del 29 de enero de 2013, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica durante el primer semestre del año 2021 emitió el Informe de Inspección Ocular de la primera fase con fecha de la visita campo con fecha de 07 de mayo de 2021.

Finalmente, cabe señalar que la visita de ampliación de la inspección ocular que se pretendía realizar del 20 al 28 de mayo de 2021 ordenada mediante Auto No. 202113200024759 del 10 de mayo de 2021 fue cancelada por motivos de orden público en la zona, en ese sentido esta Subdirección procederá para el mes de septiembre a emitir el auto que fije nueva fecha de visita a campo.

Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados

El Equipo de Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados, se encuentra enfocando esfuerzos por adelantar gestiones en el departamento del Meta, toda vez que en esta zona se encuentran la mayor cantidad de este tipo de procesos que tiene a cargo la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica -SPAGJ-, sin obviar además que apuntan a diferentes compromisos relacionados con focos de deforestación que se están presentando en el país.

Así entonces, dentro de las labores realizadas durante el primer semestre de la vigencia 2021, se ha expedido una resolución que definió el recurso de reposición interpuesto en



contra de la resolución de inicio respecto del predio denominado “San Valentín”, ubicado en el municipio de San Martín (Meta), lo cual implica la intervención de 33 hectáreas.

Así mismo, se han proferido 3 Informes Técnicos Jurídicos Preliminares -ITJP- que cubren el análisis técnico y jurídico de aproximadamente 4.414 hectáreas en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), respecto de las cuales, además, se planea emitir el respectivo acto administrativo que define sobre la intervención de las mismas.

Adicionalmente, se ha gestionado la elaboración de diversos actos administrativos que constituyen impulso procesal, para casos en los cuales, en el siguiente semestre, se pretende dar avance en cuanto a etapas probatorias, proferir actos administrativos que definan recursos de reposición interpuestos contra resoluciones de inicio y finales, entre otros.

Como parte de las gestiones que se han adelantado para impulsar los procesos de recuperación de baldíos indebidamente ocupados que fueron iniciados (y no culminados) por el extinto INCODER, la SPAGJ, en cabeza del Equipo de Recuperación de Baldíos Indevidamente Ocupados, ha efectuado reuniones con la Subdirección de Asuntos Étnicos para tratar predios respecto de los cuales se adelantan simultáneamente procesos de recuperación y procesos propios de aquella dependencia; dichas reuniones se han realizado como consecuencia de órdenes judiciales en las cuales se adoptan medidas tendientes a garantizar derechos fundamentales de territorios colectivos. Puntualmente, se han realizado 2 reuniones (celebradas el 16 y 29 de junio de 2021) para tratar 2 predios (sobre los cuales recaen procesos de la misionalidad de cada dependencia), ubicados en el municipio de Barrancas (Guajira) y Puerto Gaitán (Meta).

A su vez, como grandes propósitos para el segundo semestre de la presente vigencia, el Equipo de Recuperación de Baldíos Indevidamente Ocupados pretende dar avance a la notificación del proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados adelantado respecto del predio denominado “Gran Baldío”, ubicado en los municipios de Mesetas y La Uribe (Meta) y San Vicente del Caguán (Caquetá), para lo cual resulta indispensable el apoyo que se reciba por parte de la Dirección de Acceso a Tierras en cuanto al desarrollo de las labores de caracterización que realizará esa dependencia, en el marco de los procesos misionales que pretende impulsar. Al respecto, con dicha dirección se han realizado reuniones (8 de junio y 23 de junio de 2021) en las cuales se han generado acercamientos para abordar temas de operatividad de los procesos y cómo funcionarán de manera articulada, así como para determinar la forma en que se hará la comunicación y puesta en conocimiento de la existencia del proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados.

Recuperación de Islas de Providencia y Santa Catalina

Con ocasión del desastre natural causado por el huracán Iota en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a finales del año 2020, la Agencia Nacional de Tierras adelanta un esquema de regularización de la propiedad en predios de Isla Providencia y Santa Catalina que han sido priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la reconstrucción y mejoramiento de vivienda.

En ese orden, con el fin de brindar una solución integral a nivel gubernamental a los potenciales beneficiarios de vivienda, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión



Jurídica ha gestionado una labor coordinada con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- y la Superintendencia de Notariado y Registro para avanzar en la generación de un diagnóstico sobre la situación jurídica de los predios incluidos en el plan de reconstrucción de vivienda. Así, la información adquirida ha permitido la emisión de Identificaciones Prediales -IP- y Documentos Preliminares de Análisis Predial -DPAP- que permitirán avanzar en el adelantamiento de las actuaciones orientadas a la formalización de la propiedad privada rural.

Clarificación de propiedad.

Clarificación – Hacienda Arroyo Grande:

En aras a la firmeza de los actos administrativos que dieron inicio al Proceso especial agrario de Clarificación de la Propiedad del predio denominado TERRENOS DE ARROYO GRANDE, esta Subdirección ha actualizado la base de datos de titulares a notificar lo que implica la revisión de la información contentiva en la Ventanilla Única de Registro -VUR- de forma periódica, para cado uno de estas 638 unidades inmobiliarias. La última actualización se realizó el pasado mes de febrero del año en curso

El pasado lunes 08 de febrero de 2021, en la página oficial de la Agencia Nacional de Tierras, se realizó una última invitación a los titulares de derechos reales para que proporcionaran un correo electrónico, dando como fecha máxima para ello, el día 17 de febrero de la misma anualidad y advirtiendo que de no hacerse se procedería con la citación y notificación por aviso de que trata los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, el pasado 10 de febrero del 2021, se llevó a cabo una reunión con algunos de los propietarios de los predios que continúan en el proceso de clarificación de los Terrenos de Arroyo Grande, *“con el fin de socializar el objeto del proceso de clarificación, su estado, los avances dados con la Resolución No 3740 de 20 de mayo de 2020, las etapas siguientes del proceso, el progreso de la línea sucesoral por parte de esta Subdirección”*; lo anterior generó una confianza de los intervinientes frente a la administración. A la reunión asistió la por parte de la ANT, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión jurídica, y la Dirección General en cabeza de la Dra. Myriam Martínez. Como invitados asistieron más de 50 propietarios o apoderados de los predios vinculados en el proceso de clarificación.

Así mismo, el pasado 24 de marzo de 2021, se realizó una reunión de socialización con la comunidad, en el corregimiento de Arroyo Grande jurisdicción de Cartagena. Dicha reunión contó con la participación de más de 100 personas de la comunidad, en ella, se expuso el proceso de clarificación, las órdenes de la Sentencia T-601 de 2016, el estudio jurídico y técnico que llevó a la precisión del polígono de intervención y los avances realizados con ocasión a identificación de los *“posibles herederos”* de los descendientes de la Escritura Pública No. 161 de 1897.

Por otro lado, La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras -ANT- sostuvo una reunión el 10 de febrero de 2021 con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, y el 11 de febrero, de forma virtual, con la misma oficina y con la Superintendencia de Notaria y Registro. Fue así, que con Radicado de salida No. 20213200170461 de fecha 26 de febrero de 2021, se solicitó a la Registradora



Principal de Cartagena el registro de la Resolución No. 3740 del 20 de mayo de 2020 y la consecuente CANCELACIÓN de la inscripción y/o registro de las Resoluciones Nros. 1344 del 28 de septiembre de 2017 y 2869 del 27 de junio de 2018, en las 4919 unidades inmobiliarias que se encuentran por fuera del polígono de intervención.

Adicionalmente, se remitió solicitud de inscripción de la Resolución No. 3740 de 2020 en 638 matrículas inmobiliarias que se mantienen vinculadas al actual proceso de clarificación, mediante el oficio con radicado de salida ANT No. 20213200272731 de fecha 24 de marzo de 2021. Actualmente dicho trámite se encuentra culminado, es decir, la Resolución No. 3740 del 20 de mayo de 2020 fue inscrito en cada uno de los 5.557 folios de matrícula inmobiliaria sobre los que se pronunció.

Así mismo, respecto al trámite de notificación, se sostuvieron varias reuniones con la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Tierras y del encargado administrativo de la Empresa de servicio postal 4/72, para poder tener claro cuáles direcciones contenidas en los FMI eran viables para la respectiva notificación conforme a la Ley 1437 de 2011, por lo anterior se realizó una citación para notificación por página web dirigida a 281 personas y estuvo cargada la página de oficial de esta Entidad, posterior a ello, se procedió a la publicar el aviso en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso al público conforme al artículo 69 del CPACA, para que se den los efectos de la notificación para estas 281 personas titulares de derechos reales.

Paralelamente, el 14 de mayo de 2021 la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica procedió a enviar la citación para notificación a 292 predios a la dirección expresada en el Folio de Matrícula Inmobiliaria. Así mismo, también se realizó la citación para notificación a 60 titulares de derechos reales a la dirección que reposa en el expediente o extraída del Registro Único Empresarial y Social. Con lo anterior, esta Subdirección tendrá para el mes de julio de 2021 a 550 personas notificadas por aviso conforme el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. De igual manera, este despacho, al día de hoy, ha podido notificar personalmente a 91 de los 695 titulares de derechos reales identificados.

Adicionalmente, esta dependencia ha seguido dando trámite a los recursos de reposición interpuestos, resolviendo en el primer semestre de 2021 un total de 101 recursos de reposición o solicitudes de revocatorias.

Clarificación – Parques Nacionales Naturales:

El equipo de Clarificación de la Propiedad al interior de Áreas protegidas de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica expidió el día 31 de mayo de 2021 las Resoluciones Finales: No.7227 para el predio “Lote 1” y No.7228 para el predio “El Cadillal”, localizados parcialmente al interior del Parque Nacional Natural Pisba. Así mismo, en la misma fecha, emitió las Resoluciones Finales No. 7229 para el predio “El Peñón” y No.7230 para el predio “El Vergel 6”, ubicados al interior del Santuario de Fauna y Flora Iguaque. Estableciendo que los inmuebles salieron del patrimonio del Estado. Estos procesos suman 36 ha 5048 m².

Adicionalmente, en atención a las solicitudes de clarificación de la propiedad de predios con traslape total y parcial con el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, se profirió la Resolución No. 4061 del 26 de marzo de 2021, la Resolución No.7067 del 28 de mayo de 2021 y la Resolución No.7068 del 28 de mayo de 2021, por las cuales se decidió no iniciar



la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único respecto a los predios denominados “La Esperanza”, “Buenavista” y “El Ventiadero”, respectivamente, localizados en los municipios de Jamundí y Dagua del departamento del Valle del Cauca. En los actos administrativos se concluyó que los inmuebles no han salido del dominio del Estado. Estos procesos suman 37 ha 8000 m2.

Con las actuaciones surtidas, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica culmina 7 trámites heredados del extinto INCODER y avanza en el compromiso suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro y Parques Nacionales Naturales de Colombia que propende por el saneamiento de las áreas protegidas, como zonas estratégicas para la preservación de los ecosistemas.

En igual sentido, durante el primer semestre 2021 se emitieron autos de cierre de etapa probatoria y una vez culminada su comunicación, permitirán la emisión de 12 resoluciones finales relacionadas con inmuebles también localizados al interior de Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Así mismo, se adelantaron diferentes actuaciones de impulso que permitirán durante el segundo semestre 2021, la expedición de autos de apertura de etapa probatoria y la consecuente realización de 16 diligencias de inspección ocular.

Clarificación – Rezago 902:

El equipo de Clarificación Rezago-902 se resalta en la gestión del primer semestre del año 2021, el trámite e impulso procesal que se ha llevado a cabo en relación con los procesos emblemáticos que se adelantan sobre 15 predios ubicados en el municipio de Riohacha (La Guajira) con ocasión a las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia T-566 de 2017, a través de la cual se ordenó a la Agencia Nacional de Tierras clarificar la propiedad de los mismos.

En virtud de lo anterior, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica ha dado cumplimiento a las órdenes impartidas por el máximo tribunal constitucional. De esta manera, en lo que respecta a diez (10) de los quince (15) predios objeto de pronunciamiento constitucional, los mismos se encuentra en estado de NO INICIO DE LA ETAPA PRELIMINAR, correspondiente a la primera parte de la fase administrativa del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, y en consecuencia, sobre dichos casos se dispuso la no conformación de expediente. En dicho sentido, se decidió no dar inicio a la segunda parte de la fase administrativa del referido Procedimiento Único, como quiera que en el trámite de elaboración de los respectivos informes de identificación predial y Documentos Preliminares de Análisis Predial (DPAP's) NO SURTIÓ NINGUNA DUDA POR PARTE DE ESTE DESPACHO EN TORNO A LA NATURALEZA JURÍDICA de los mismos ni sobre su espacialidad, conforme a lo establecido por el artículo 48 de la Ley 160 de 1994.

Actualmente, las actuaciones administrativas adelantadas sobre los cinco (5) predios restantes, se encuentran en ETAPA DE INICIO DE RUTA CON APERTURA DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, correspondiente a la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único del Decreto Ley 902 de 2017. Dicha etapa procesal, da cuenta que sobre estos cinco (5), a la fecha, NO HA SIDO POSIBLE DEFINIR SU NATURALEZA JURÍDICA -PÚBLICA O PRIVADA- y, por tanto, fue necesario dar apertura al trámite



administrativo de la segunda parte de la fase administrativa a fin de lograr obtener elementos técnicos y jurídicos que permitan cumplir con esta finalidad. Frente a estos casos, en el primer semestre del año 2021, se culminó el proceso de notificaciones y comunicaciones, se ejecutoriaron los actos administrativos proferidos, se realizó el trámite de inscripción y/o registro de los mismos y el traslado a las partes por el término de 10 días para el aporte de las pruebas que consideraran conducente, pertinentes y útiles en el marco del proceso.

Clarificación – Sentencia T488 de 2014:

El equipo de T-488 de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica tiene a su cargo la intervención procesal para el asunto de clarificación de 27.950 registros que hacen parte de la Ruta Prioritaria de Clarificación en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014.

Para el primer semestre de 2021, se logró cumplir con la meta de diagnósticos preliminares de análisis predial – DPAP - establecidos en el Plan de Acción Institucional, procurando con ello establecer una planificación estratégica para el segundo semestre que involucra depositar el esfuerzo técnico y jurídico para el cumplimiento y avance de productos que hacen parte de la segunda etapa de la fase administrativa del procedimiento único del Decreto Ley 902 de 2017, que a la fecha ya cuenta con un total de 6.496 diagnósticos realizados, equivalentes al 23% de los casos totales objeto de estudio por este equipo.

Así mismo, dentro de los criterios de priorización para la intervención de los casos de Ruta Prioritaria se encuentra la identificación de predios ubicados en suelo urbano, donde la competencia para su administración, recuperación o manejo se encuentra en cabeza de las administraciones municipales conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 388 de 1997.

De esta manera, el equipo partió del ejercicio de identificación de 1007 predios ubicados en zona urbana consolidada realizado por el IGAC, para adelantar en el semestre análisis catastrales y registrales que involucren la búsqueda de certificados de uso del suelo por parte de las diferentes alcaldías municipales. A razón de este ejercicio, se realizaron los siguientes hallazgos:

BASE DE 1007 CASOS REPORTADA POR EL IGAC	1.007
DUPLICADOS	167
SEGURIDAD JURIDICA - SEGURIDAD JURIDICA	20
SPAGJ - ARROYO GRANDE	1
SPAGJ - CASANARE	2
SPAGJ - T488	817

Frente a los 817 predios identificados en zona urbana consolidada que son de competencia del grupo de T-488 se tiene que el equipo adelantó 31 casos, los cuales están en el siguiente estado de avance:



SOLO DOCUMENTO DE ANALISIS PRELIMINAR DE ANALISIS PREDIAL - DPAP	13
CON AUTO DE APERTURA	17
CON AUTO DE NO APERTURA	1

Para estos 31 casos, en el mes de marzo y mayo se realizaron los respectivos oficios de solicitud de certificado de uso de suelo a las respectivas secretarías de planeación de cada uno de los municipios de donde se pudo obtener la certificación 12 predios en suelo rural; 6 predios en suelo urbano; 3 predios en suelo residencial, habitacional o centro poblado y se hace necesario reiterar la solicitud a 10 alcaldías por falta de respuesta.

Adicionalmente, el equipo realizó una búsqueda en el aplicativo ORFEO de las solicitudes de certificado de uso de suelo que se habían generado desde noviembre de 2019 a la fecha y se encontró que se tienen 461 respuestas asociadas a los 817 FMI que hacen parte del diagnóstico realizado por el IGAC. Dichas respuestas han arrojado las siguientes clasificaciones de tipo de suelo:

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE USO DE SUELO 817 FMI IGAC	CANTIDAD DE FOLIOS
HABITACIONAL	5
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	2
MIXTO - RESIDENCIAL, COMERCIAL ETC	1
MULTIPLE	1
RESIDENCIAL	5
RESIDENCIAL - USO PRINCIPAL	1
RESIDENCIAL (VIVIENDA UNI, BIFAMILIAR Y AGRUPACIONES RESIDENCIALES SOMETIDOS A REGIMEN DE COOPROPIEDAD.	1
RESIDENCIAL NETA	2
RESIDENCIALES EXCLUSIVAS	1
RURAL	27
URBANO	415
Total general	461

De esta manera, se tiene certeza de 415 predios que se encuentran efectivamente en suelo urbano y 19 certificados que no establecen de manera específica el tipo de suelo (rural-urbano) y por lo cual, bajo las subclasificaciones reportadas, se deberá revisar técnicamente si pertenecen a suelo urbano o forman parte de centros poblados asociados al suelo rural.

Este ejercicio ha permitido avanzar en la Ruta Prioritaria y como consecuencia se han expedido en el semestre 2 resoluciones de no inicio de la segunda etapa de la fase



administrativa del procedimiento único para que, una vez ejecutoriadas las resoluciones, se realice la respectiva remisión.

Igualmente, en el semestre se adelantó un trabajo específico de identificación de predios de naturaleza urbana en el distrito de Bogotá, teniendo en cuenta que el ejercicio realizado por el IGAC no incluyó el Catastro Bogotá, que es independiente. A razón de ello, se pudieron identificar 254 casos presuntamente urbanos que dentro de la información en VUR, reportan nomenclatura de Engativá, Usaquén, Suba y Bosa. Una vez se contraste su ubicación con lo reportado en el Plan de Ordenamiento Territorial, se proferirá para el segundo semestre un concepto técnico para dichos casos y se procederá en caso afirmativo en la no conformación de dichos expedientes y su remisión al Distrito.

Así mismo, se realizó una revisión de los casos que cuentan con DPAP elaborado entre agosto de 2018 y marzo de 2021 y se encontraron 101 casos que de acuerdo con la información que reporta el VUR se clasifican como suburbanos y 2 casos que se clasifican como urbanos; estos casos son adicionales a los 817 casos que corresponden al estudio entregado por el IGAC y a la revisión del distrito de Bogotá.

Por otro lado, en el mes de abril se adelantó reunión técnica con la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras para socializar observaciones y convalidar el estudio histórico de propiedad rural en Motavita, Boyacá, elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el año noviembre de 2017, insumo que permitió identificar dos repartimientos del Resguardo Indígena de Motavita, años 1838 y 1871.

Conforme a esta reunión, se define que los predios de la base T-488 traslapados con el primer repartimiento de 1938, cumple con las formalidades para la acreditación de la propiedad privada y en ese orden de ideas, se han adelantado en el semestre 7 informes técnico jurídicos preliminares que dan cuenta de propiedad privada fundamentada en dicho estudio.

También se destaca la intervención que el equipo T-488 ha venido realizando al archivo digitalizado de registro que fue remitido por la Superintendencia de Notariado y Registro para avanzar en los procesos agrarios. Esta intervención consiste en organizar los documentos digitalizados de registros públicos (Sistema Antiguo y Carpetas de Antecedentes) por carpetas para que el equipo de gestión documental proceda a su incorporación en los expedientes abiertos y que se puedan identificar elementos probatorios faltantes.

Gracias a ello, se lograron consolidar 250 carpetas de registros de la ORIP de Popayán, las cuales serán incluidas en dichos procesos con el fin de priorizar su intervención en la medida en que se logre contar con el mayor número de información registral que identifique la naturaleza jurídica de los bienes.

Adicionalmente en el mes de marzo se realizó visita a la ORIP de Tunja en la búsqueda de antecedentes registrales lo que permitió recaudar 299 asientos registrales correspondientes a 69 casos, información que ha permitido ir completando la información necesaria poder avanzar en la ruta del proceso.

Se viene realizando también una revisión de los 6.496 casos con DPAP para establecer cuales casos gozan de información registral anterior al año 1974 y de esta manera, poder determinar la transferencia completa de dominio que identifique propiedad privada al tenor



de lo establecido en el artículo 48 de la Ley 160 de 1994 y las directrices de interpretación de la Circular 5 de 2018 proferida por la ANT.

Finalmente, se viene adelantando un trabajo de revisión técnica de los casos de Ruta Prioritaria en el departamento del Tolima que puedan encontrarse traslapados con resguardos indígenas con el fin de transferir por competencia dichos expedientes a la Dirección de Asuntos Étnicos conforme a las facultades establecidas en el Decreto Ley 2363 de 2015.

Clarificación – Sur Amazonía

Dentro del Procedimiento Único tendiente a la Clarificar la Propiedad, llevado a cabo por el Equipo Sur Amazonia de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en el marco del Decreto Ley 902 de 2017, se proferieron (4) cuatro actos administrativos a predios ubicados en el departamento de Boyacá y Cundinamarca, donde al realizar un análisis de los casos se logró cerrar el debate jurídico, por lo que se expidieron los respectivos Autos de No Inicio de la Etapa Preliminar y en consecuencia se decidió la NO conformación de los expedientes. Se relacionan a continuación:

- **Lote las Mercedes** con FMI 176-10327 ubicado en el municipio de Tocancipá en el departamento de Cundinamarca- Naturaleza Urbana.
- **Sin Dirección la Alberca** con FMI 095-4416 ubicado en el municipio de Sogamoso departamento de Boyacá- Naturaleza Urbana.
- **El Huerto** con FMI 095-4419 ubicado en el municipio de Sogamoso departamento de Boyacá- Naturaleza Urbana.
- **El Chorro** con FMI antiguo 1000017000406000 ubicado en municipio de Villa Pinzón en el departamento de Cundinamarca- bien baldío de la Nación, cuenta con un área de dos hectáreas (2 ha).

Por otra parte, se han expedido un total de (9) nueve Resoluciones de No Inicio de la Segunda Fase Administrativa dentro del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, representando gestión sobre 21,9436 hectáreas llevando a cabo una decisión de fondo frente al trámite de la Clarificación de la Propiedad, cuya decisión administrativa obedece a que son bienes de naturaleza jurídica baldía.

De igual manera, importante destacar frente a la gestión del equipo de Sur Amazonia en lo que va recorrido del año 2021 se han tramitado 7 (siete) casos con Acción Constitucional de Tutela, logrando contar en todos con fallos a favor de la Agencia Nacional de Tierras.

Finalmente, para el segundo semestre del año 2021, se pretende continuar con decisiones que cierren el debate jurídico frente a la naturaleza jurídica de los predios, de igual manera se pretenden resolver recursos de Reposición en subsidio Apelación, de los cuales señalamos los siguientes:



PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FMI	HECTARIAS	METROS 2	ACTO ADMINISTRATIVO
GUATAPE	BOYACA	CUITIVA	095-35540	8	2743	RESOLUCION QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION
LAS PEÑAS	BOYACA	CUITIVA	SIN INFORMACION	9	9031	RESOLUCION QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION
LOTE FABITA	CUNDINAMARCA	MACHETA	154-9169	0	8000	RESOLUCION DE NO INICIO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO (SEGUNDA PARTE - FASE ADMINISTRATIVA)
EL TRIUNFO GUALANDAY	CUNDINAMARCA	CUCUNUBA	172-12592	1	6000	RESOLUCION DE NO INICIO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO (SEGUNDA PARTE - FASE ADMINISTRATIVA)
LOTE SANTA LUCIA	CUNDINAMARCA	VILLAPINZON	154-33552	10	0	RESOLUCION DE NO INICIO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO (SEGUNDA PARTE - FASE ADMINISTRATIVA)

Clarificación – Casanare

Durante el primer semestre del año, se efectuaron las siguientes tareas a fin de diagnosticar la situación actual de la Hacienda Hato Caribabare, situada en los departamentos de Casanare y Arauca con una extensión aproximada de 204898 Ha 3371 m²:

- Revisión jurídica de expedientes· Revisión de generalidades, contexto histórico y antecedentes administrativos
- Revisión actos administrativos emitidos por anteriores institucionalidades
- Reconstrucción histórica del polígono hacienda Caribabare (Revisión técnica)
- Reconocimiento de linderos geográficos y Arcifinios
- Identificación de los procesos en curso que se cruzan con el polígono de la Hacienda Hato Caribabare
- Del diagnóstico realizado se logró la reconstrucción del polígono de la citada Hacienda y se definió la ruta jurídica para abordar los expedientes de procesos agrarios en curso que cruzan con la ubicación espacial de Caribabare.
- Para el segundo semestre del año, se plantea adelantar la ruta jurídica en cinco (5) de los diez (10) expedientes, que fueron identificados como traslapados con la Hacienda Hato Caribabare.

Gestión técnica.

Durante el primer semestre, el equipo técnico para los asuntos de deslinde, extinción de dominio y recuperación de baldíos realizó 6 visitas a terreno en el marco de los procedimientos administrativos que se adelantan en la SPA en zonas no focalizadas y que suman cerca de 1620 ha que se relacionan en el siguiente cuadro:

Pretensión Agraria	Tipo de visita	Nombre del Caso	Área caracterizada	Lugar
Deslinde de Tierras	Preliminar	Humedal Berlín	400 ha	Montería – Córdoba
Deslinde de tierras	Preliminar	ciénaga Parirí	1117.92 ha	Sabana de Torres – Santander
Deslinde de Tierras	Ocular	ciénaga cienaguita (sector Bonaire y corralito 2)	21.37 ha	Arjona Bolívar
Extinción de Dominio	Preliminar	Finca Pispiche	23.35 ha	Toluviejo – sucre



Extinción de Dominio	ocular	Altos de la Quinta	19.5 ha	Girón Santander
Recuperación de Baldíos	Preliminar	Isla del Tesoro	40.42 ha	Puerto Salgar - Cundinamarca

Por otra parte, en el marco de la gestión de información se realizaron 16 insumos técnicos de análisis multitemporal de imágenes satelitales o de imágenes de sensores remotos entre los cuales se destacan análisis hidrológico para identificación del cauce permanente aproximado de humedales y análisis de imágenes para identificación o detección del cambio de coberturas vegetales con el fin de identificar prácticas de deforestación o identificación de otras afectaciones en baldíos de la nación los cuales se relacionan a continuación:

Nombre del Caso	Tipo análisis	Departamento	Municipio
Ciénaga Chicagua	MT Hidrológico	Bolívar	Mompox-Cicuco
Isla del Tesoro	MT Hidrológico	Cundinamarca	Puerto Salgar
Playones ciénaga Cienaguaita	MT Hidrológico	Bolívar	Arjona
Ciénaga Simití	MT Hidrológico	Bolívar	Simití
Ciénaga Atajo y salobre	MT Hidrológico	Bolívar	Simití
Complejo Cenagoso Garzal	MT Hidrológico	Bolívar	Simití
Ciénaga Nilo	MT Hidrológico	Bolívar	Morales
Ciénaga Los Obispos	MT Hidrológico	Bolívar	Morales
Ciénaga Toñares	MT Hidrológico	Bolívar	Hatillo de Loba
Ciénaga Barranco de Loba	MT Hidrológico	Bolívar	Cicuco
Ciénaga Veladero	MT Hidrológico	Bolívar	Talaigua Nuevo
Ciénaga Cocomocho	MT Hidrológico	Bolívar	Talaigua Nuevo
Poligono 1 Guaviare	MT Detección Cambio	Guaviare	San José del Guaviare
Poligono 2 Guaviare	MT Detección Cambio	Guaviare	San José del Guaviare
Poligono 3 Guaviare	MT Detección Cambio	Guaviare	San José del Guaviare
Poligono 4 Guaviare	MT Detección Cambio	Guaviare	San José del Guaviare

De otra parte, en el marco de los convenios interadministrativos adelantados con las autoridades ambientales se ha logrado avances significativos que se reportan a continuación.

Convenio No. 1282 de 2019 suscrito entre la CVS y la ANT

En el primer trimestre se realizaron 2 reuniones virtuales, una en enero 28 donde se instaló nuevamente la mesa técnica para el año 2021 y donde la ANT continuó con la secretaria técnica ya que en 2020 por Covid – 19 no hubo avances significativos. Se acordó reactivar los compromisos pendientes para el 18 de diciembre ya que dicha reunión no se realizó y



en consecuencia se realizó una nueva reunión el jueves 25 de marzo donde se socializaron los puntos a tratar en la visita conjunta a terreno a realizarse el 3 de marzo.

En marzo 1 se realizó Mesa Interinstitucional con la Alcaldía de Montería y la CVS para aclarar alcances de la gestión a realizar en campo el 3 de marzo, para el día 2 de marzo se realiza jornada de socialización con la comunidad (Propietarios y Poseedores-Ocupantes). Los días 3-4-5-6 de marzo se realizó visita conjunta en el marco de la visita preliminar a la ciénaga de Berlín, donde se recopilaban aspectos agrologicos, ecosistémicos, se caracteriza infraestructura antrópica y se realiza un sobrevuelo con drones por parte de la CVS.

El día 10 de junio y como resultado de los análisis de los insumos recopilados en las mesas técnicas y visita a terreno realizada en marzo. Se realiza comité técnico con el fin de identificar las metodologías a utilizar para la delimitación del cauce permanente en los humedales periurbanos de Montería, en especial el Humedal Berlín. En dicha mesa se expone la metodología a utilizar para el componente Geomorfológico, la metodología para el componente ecosistémico y la metodología para el componente hidrológico. Como resultado se elaboró el documento que contienen dicha metodológica como insumo del convenio el cual será revisado para el 15 de julio de 2021 para aprobación.

Convenio No. 1283 de 2019 suscrito entre la CAS y la ANT

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo, allegó información acerca del acto administrativo proyectado donde se realizó socialización con la funcionaria encargada de sustanciar la resolución final.

Se recibió invitación para reactivar el convenio para el año 2021 motivo por el cual se realizó reunión presencial el día 23 de febrero en el municipio de San Gil (Santander), sede de la CAS, y se realizó la explicación del documento FASE 1 que identifica el cauce permanente para la ciénaga de Colorados y se socializa el trabajo propuesto para la visita a la ciénaga de Parirí, visita que se realizó en conjunto con la CAS en la semana del 22 al 27 de marzo de 2021 donde se realizaron los recorridos a la línea de cauce identificada y se realizaron caracterizaciones, geomorfologías, agrológicas y ecosistémicas.

Como gran resultado de esta gestión el 29 de abril de 2021 la CAS emite el Acto administrativo que fija el cauce permanente y la faja paralela al cauce de la Ciénaga Paredes, lo que se constituye como el primer producto que en el marco de la guía de acotamiento de rondas hídricas emite una autoridad ambiental y en el único documento donde la concurrencia de competencias del sector ambiente y el sector agrario delimitan un cuerpo de esta categoría.

Finalmente, Se resalta el apoyo que se presenta a la Dirección de Acceso a Tierras, en el marco de la Mesa Interinstitucional del ETCR Tierragrata, donde se realizó visita a terreno del Predio El Rosario caracterizando topográficamente y agronómicamente la unidad inmobiliaria.



2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios

Dirección de Asuntos Étnicos

Adquisición de Predios

Para la vigencia 2021 se proyectó como meta ajustada la adquisición de 50 predios para Comunidades Indígenas y 4 en Comunidades Negras, a corte 30 de septiembre de 2021 se tiene la siguiente gestión:



Recursos de PGN
\$9.216 millones



Hectáreas adquiridas
1.454 has+ 3.958 m2

De las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2020 para la adquisición de predios superiores a \$3.800 millones, se ha logrado ejecutar el 71% con el siguiente detalle:

#	Pedio	Ubicación	Comunidad	Valor	Estado actual
1	La Llanada o las Pampas	Silvia- Cauca	Indígena	137.086.000,00	Ejecutada
2	El Capote	Tesalia- Huila	Indígena	1.165.898.800,00	En trámite de pago en la Subdirección Administrativa y Financiera
3	La Maria	Tesalia-Huila	Indígena	1.091.720.000,00	Ejecutada



4	La Cabaña	San Agustín-Huila	Indígena	358.525.175,00	Ejecutada
5	Mata de Puro	El Tambo- Cauca	Indígena	1.081.712.800,00	Ejecutada
Total				\$3.834.942.775,00	71% ejecutado

Asimismo, se han desembolsado a 30/09/2021 la suma de \$9.216 millones con una extensión territorial de 1.454 has+ 3918 m2 para adquirir predios con destino a las Comunidades Étnicas, con el siguiente detalle, al igual que un predio adquirido por acreedores varios y dos predios con gestión pendientes de pago:

No .	Destinación	Etnia	Predio	UBICACIÓN	ÁREA (has + m2)	VALOR MEJORA/PREDIO	FUENTE	PDE T
1	Inga Musu Runakuna	Indígena	Bellavista	Mocoa-Putumayo	26,3066	\$ 1.289.591.000	PGN	SI
2	Inga Musu Runakuna (Mesa Técnica del sector territorio para comunidades indígenas damnificadas de Mocoa en el Marco del plan de acción específico para Mocoa-CONPES 3904 -Orden Judicial	Indígena	Villa Hermosa	Mocoa-Putumayo	41,8603	\$ 1.368.235.500	PGN	SI
3	R.I. Domo Planas	Indígena	San Isidro	Puerto Gaitán-Meta	887,0019	\$ 1.406.460.633	PGN	NO
4	Cabildo Indígena Zenú Muchajagua-ONIC (Reunión CNTI 01 y 02 de marzo de 2016-ONIC)	Indígena	Jericó	Montelíbano-Córdoba	110	\$ 1.220.861.820	PGN	SI
5	R.I. Ette Ennaka Chimila	Indígena	Camino Verde	Sabanas de San Ángel-Magdalena	28	\$ 184.240.000	PGN	NO
6	Comunidad Indígena Siona Tenteyá	Indígena	El Porvenir	Valle del Guamuez-Putumayo	46,2304	\$ 288.264.650	PGN	SI
7	Consejo Comunitario Río Patía	Negra	El Criollito	Balboa-Cauca	180	\$ 1.705.603.800	PGN	SI
8	Comunidad Negra Matitas "Celinda Arevalo"	Negra	La Porfía	Riohacha-La Guajira	117,45	\$ 890.810.280	PGN	NO



No.	Destinación	Etnia	Predio	UBICACIÓN	ÁREA (has + m2)	VALOR MEJORA/PREDIO	FUENTE	PDET
9	Consejo Comunitario Afro Zona Rural.	Negra	La Rivera	Restrepo-Valle del Cauca	17,5426	\$ 861.963.891	PGN	NO
				TOTAL	1.454 has+ 3918 m2	\$ 9.216.031.574		
1	Nuevo Horizonte	Indígena	LA ESMERALDA	Morales-Cauca		\$ 183.507.640	ACREEDORES VARIOS	SI
				TOTAL		\$ 183.507.640		
1	Comunidad I. Yaguará	Indígena	EL EDÉN O VICTORIA.	Chaparral-Tolima	PENDIENTE REGISTRO	\$ 1.259.959.384	PGN - PENDIENTE DE PAGO	SI
2	Comunidad I. Yaguará	Indígena	GUASIMAL	Chaparral-Tolima	PENDIENTE REGISTRO	\$ 1.614.825.150	PGN - PENDIENTE DE PAGO	SI
				TOTAL		\$ 2.874.784.534		

A lo anterior se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se han elaborado **212** Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para **adquisición** de tierras o mejoras. 193 para Comunidades Indígenas y 19 para Comunidades Negras.
- Se han remitido 12 ofertas de compra, de las cuales 07 corresponden a comunidades indígenas y 05 a comunidades negras, según el siguiente detalle:

#	ETNIA	PREDIO	UBICACIÓN	VALOR	FMI
1	Indígena	Villa Hermosa	Mocoa -Putumayo	\$ 1.368.235.500,00	440-58542
2	Indígena	Bella Vista	Mocoa -Putumayo	\$ 1.289.591.000,00	440-58542
3	Indígena	Jericó	Montelíbano -Córdoba	\$ 1.220.861.820,00	142-2728
4	Indígena	San Isidro	Puerto Gaitán- Meta	\$ 1.406.460.633,00	234-17570
5	Indígena	El Porvenir	Valle del Guamuez -Putumayo	\$ 288.264.650,00	442-66677
6	Indígena	Camino Verde	Ariguaní- Magdalena	\$184.240.000,00	226-21016
7	Indígena	La Fama	Agustín Codazzi- César	\$310.670.300,00	190-16909
8	Negra	La Rivera	Restrepo- Valle del Cauca	\$861.963.891,00	370-996220
9	Negra	El Criollito	Balboa- Cauca	\$1.705.603.800,00	128-25282
10	Negra	La Israelita	Córdoba- Quindío	\$20.442.550,00	282-10031
11	Negra	La Israelita	Córdoba- Quindío	\$1.835.422.180,00	282-9889
12	Negra	La Israelita	Córdoba- Quindío	\$249.219.950,00	282-11253
Total				\$10.740.976.274,00	



Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento o reestructuración de resguardos indígenas

Para el tercer trimestre de la vigencia 2021, se tiene la siguiente gestión para comunidades étnicas:

- Constitución de Resguardos Indígenas**

Registro en SINERGIA de doce (12) constituciones equivalentes a 60% de cumplimiento de meta, beneficiando a 782 familias con una extensión territorial de 16.826 has +4513 m2 con el siguiente detalle:

#	Resguardo	Dpto.	Municipio	Acuerdo	Flia s.	Total Área (Ha)	Tipo Trámite	FNT	PMI	PDE T
1	La Sardina	Antioquia	El Bagre	142 del 4/12/2020	62	23,4494	Rezago	NO	NO	SI
2	Muchidó la Guama	Chocó	Rio Iró	143 del 4/12/2020	28	204,0033	Rezago	NO	SI	NO
3	Frontino	Cauca	La Sierra	141 del 4/12/2020	116	38,6826	Demand a	SI	SI	NO
4	Raíces de Oriente	Cauca	Morales	145 del 16/12/2020	127	143,4245	Rezago	SI	SI	SI
5	Titanho Nijaamu La Libertad	Amazonas	Leticia	150 del 30/12/2020	80	2.760,6570	Rezago	NO	SI	NO
6	Gran Tescual	Nariño	Puerres	146 del 16/12/2020	131	10.174,3500	Rezago	SI	SI	NO
7	Dochama	Córdoba	San José Ure	149 del 30/12/2020	81	494,7559	Rezago	SI	SI	SI
8	Doquera	Meta	Lejanías	119 del 16/12/2020	30	144,4906	Rezago	SI	SI	NO
9	Resguardo Fiw Paez	La Plata	Huila	164 del 02/06/2021	39	32,9186	Rezago	SI	SI	NO
10	Resguardo Cerrito Bongo	Buenaventura	Valle del Cauca	148 del 30/06/2021	11	2.405,4207	Rezago	SI	SI	SI
11	Resguardo Tierra Nueva	Rondón	Arauca	155 del 10/05/2021	28	312,5000	Demand a	NO	NO	NO
12	Caña Brava	Riohacha	La Guajira	154 del 10/05/2021	49	91,7987	Rezago	SI	SI	NO
				TOTAL	782	16.826 has +4513 m2				

Fuente: Subdte 30/09/2021.



Adicional a los resguardos constituidos, se cuenta con la siguiente gestión:

- a) Elaboración de once (11) Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la **constitución** de resguardos.
- b) Se han presentado y aprobado, nueve (09) procedimientos de Constitución a Consejo Directivo, que proyectan beneficiar a 305 familias con una extensión territorial de 13.650 has +3501 m2.

Ampliación de Resguardos Indígenas

Registro en SINERGIA de nueve (09) ampliaciones equivalentes a 60% de cumplimiento de meta, beneficiando a 2.502 familias con una extensión territorial de 128.388 has+4319 m2 con el siguiente detalle:

#	Resguardo	Dto.	Municipio	Acuerdo	Familias	Total Área (Ha)	Tipo Trámite	FNT	PMI	PDET
1	Resguardo Indígena La Andoke de Aduche	Caquetá	Solano	140 del 04/dic/2020	115	126.287,8938	Demand a	SI	SI	SI
2	Resguardo Indígena Caimán Nuevo	Antioquia	Necoclí	139 de 4/dic/2020	355	939,6673	Demand a	SI	SI	SI
3	Resguardo Indígena Maggilagundiwa La de Arquia	Chocó	Unguía	151 de 30/12/2020	128	491,8443	Rezago	SI	SI	SI
4	Resguardo Indígena Rumiyaco	Pitalito	Huila	157 del 10/05/2021	112	7,5000	Demand a	SI	SI	NO
5	Resguardo Indígena Las Playas	Apartadó	Antioquia	166 del 02/06/2021	94	23,9500	Demand a	SI	SI	SI
6	Resguardo Indígena Las Brisas	San José del Fragua	Caquetá	162 del 10/05/2021	14	43,5001	Demand a	SI	SI	SI
7	El Médano	Orocué	Casanare	137 del 26/10/2020 176 del 20/08/2021	46	200,6628	Demand a	SI	SI	NO
8	Las Delicias	Santander de Quilichao	Cauca	165 del 02/06/2021	970	258,3700	Demand a	SI	SI	SI
9	Las Mercedes	Caldón	Cauca	156 del 10/05/2021	668	135,0436	Rezago	SI	SI	SI



#	Resguardo	Dto.	Municipio	Acuerdo	Familias	Total Área (Ha)	Tipo Trámite	FNT	PMI	PDET
				TOTAL	2.502	128.388 has + 4319 m2				

Fuente: Plan de Acción DAE 2021

De igual manera, se tienen las siguientes actividades, insumos para el avance de metas en el procedimiento de ampliación:

- c) Nueve (09) Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la **ampliación** de resguardos indígenas.
- d) Presentación a Consejo Directivo de diez (10) Acuerdos para la Ampliación de territorios indígenas que proyectan beneficiar a 2.690 familias con una extensión territorial de 1.362 has + 6172 m2.

• Saneamiento de Resguardos Indígenas

En esta vigencia se tiene programado el saneamiento del Resguardo Unido U'WA, para lo cual se han realizado visitas técnicas a los predios La Muralla, Agualinda, La Esperanza, Miraflores, El Palmar, La Esperanza, El Naranjo, Monserrate, La Siria, Santa Rita y El Espejo ubicados en Norte de Santander de los cuales se están consolidando los respectivos informes.

Gestión para la Titulación Colectiva a Comunidades Negras

Se han registrado en SINERGIA dos (02) titulaciones equivalentes al 10% de cumplimiento de metas, beneficiando a 366 familias con una extensión territorial de 238,6267 has con el siguiente detalle:

#	Comunidad	Dto.	Municipio	Resolución	Familias	Total Área (Ha)	Tipo Trámite	Fondo de Tierras	PMI	PDET
1	Consejo Comunitario Mango de la Púa II	San Estanislao	Bolívar	202110000060 16 del 20/01/2021	31	202,7542	Demand a	SI	SI	NO
2	Consejo Comunitario Piedra Pintada y Piedra Escrita del corregimiento de Asnazú.	Suarez	Cauca	202110000061 56 del 21/01/2021	335	35,8725	Demand a	SI	SI	NO
				TOTAL	366	238,6267				



Adicionalmente, se encuentra con registro ante la ORIP el Consejo Comunitario El Samán ubicado en el municipio El Tambo departamento del Cauca, que beneficia a 1.295 familias conformadas por 3.608 personas, con una extensión territorial de 551 has+ 3691 m2.

De igual manera, se han presentado a Comisión Técnica de Ley 70 de 1993 para Comunidades Negras, seis procesos de Titulación Colectiva para los siguientes Consejos Comunitarios, que aportaran al cumplimiento de la meta en el plan de acción:

#	Comunidad	Ubicación	PDET	Extensión Territorial	Familias	Personas
1	Socolando	Toluviejo-Sucre	SI	40,0000	22	94
2	ASOCONE	Yolombó-Antioquia	NO	133,5751	70	217
3	Antonio Sajón COANSA	Barranca de Loba- Bolívar	NO	30,5238	184	748
4	La Nueva Esperanza de Lomitas	Balboa-Cauca	NO	280,077	528	1628
5	CONAFROS	Patía-Cauca	SI	223,3172	245	674
6	Bellavista	Suarez-Cauca	SI	21,0039	198	380
			Total	728 has + 4970 m2	1247	3741

Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico

Las iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico y enfoque de género asociadas al componente de formalización de tierras buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas y afrocolombianas, de acuerdo con los principios de la libre determinación, socialización, concertación y acompañamiento comunitario en los territorios colectivos conforme a la visión propia de desarrollo de estos, para la vigencia 2021 se tiene asignado presupuesto por \$1.500 millones para cofinanciar siete (07) iniciativas comunitarias de Comunidades Indígenas y \$2.500 millones para cofinanciar nueve (09) iniciativas en Comunidades Negras; para el cierre del tercer trimestre se presenta gestión con la expedición de las siguientes resoluciones las cuales se encuentran desembolsadas a corte 30 de septiembre de 2021.

No.	Comunidad	Ubicación	Resolución	Valor	Flias	Personas
1	Resguardo Indígena El Vergel	Ortega-Tolima	3852 del 25-03-2021 11412 del 11-08-2021	\$ 202.000.000	41	388
2	Consejo Comunitario Villa Grande	El Bagre- Antioquia	3865 del 25-03-2021	\$ 227.800.000	40	82
3	Consejo Comunitario Mayor De Cértégui "COCOMACER".	Certegui - Choco	5762 del 26-04-2021	\$ 216.892.000	65	145



No.	Comunidad	Ubicación	Resolución	Valor	Flias	Personas
4	Resguardo indígena la Sortija	Ortega-Tolima	4872 del 15 - 04 -2021 11421 del 11- 08-2021	\$ 189.838.550	36	159
5	Consejo Comunitario La Mamuncia, Parte Media del Río Micay.	López - Cauca	6754 del 25-05-2021	\$ 500.000.000	380	917
6	Consejo Comunitario De La Comunidad Negras Del De Tucurina.	Zona Bananera - Magdalena	6066 del 10-05-2021	\$ 264.322.760	41	166
7	Comunidad Negra del Cascajalito	Riohacha – La Guajira	7900 del 16-06-2021	\$ 290.985.240	84	229
8	Cabildo Menor de Campo Bello	Chima - Córdoba	8724 del 28-06-2021 9742 del 02-07-2021	\$ 201.921.400	60	227
9	Consejo Comunitario De Guaitadó	Lloro- Choco	11411 del 11-08- 2021	\$ 300.000.000	100	227
10	Consejo Comunitario de Comunidades Negras Fernando Ríos Hidalgo "ELEGUA".	Sabanas de San Ángel - Magdalena	11413 del 11-08-2021	\$ 250.000.000	60	227
			Total	\$2.643.759.950	907	2767

Ejecución técnica y financiera de las iniciativas comunitarias de vigencia 2015 a 30 de septiembre 2021

Entre enero y septiembre de 2021 la Dirección de Asuntos ejecutó recursos de las iniciativas cofinanciadas (pagos a proveedores) por valor de \$4.739 millones correspondiente al 75% de lo proyectado en el Plan de Acción 2021.

AÑO	Nº DE INICIATIVAS	RECURSOS EJECUTADOS
2016	3	\$ 256.933.000
2017	8	\$ 1.113.552.805
2018	7	\$ 358.795.202
2019	2	\$ 328.292.973
2020	16	\$ 2.148.005.468
2021	4	\$ 533.488.000
Total	40	\$ 4.739.067.448

A lo anterior se presentan las Iniciativas Comunitarias con saldos pendientes por Ejecutar para las vigencias 2015 a 2021.



AÑO	N° DE INICIATIVAS	RECURSOS APORTADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
2015	2	\$ 1.119.267.500	\$ 1.115.279.241	\$ 3.988.259
2016	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2017	8	\$ 3.086.689.425	\$ 1.589.253.016	\$ 1.497.436.409
2018	4	\$ 1.298.893.400	\$ 800.733.800	\$ 498.159.600
2019	2	\$ 600.000.000	\$ 393.450.309	\$ 206.549.691
2020	5	\$ 1.253.500.000	\$ 789.770.115	\$ 463.729.885
2021	10	\$ 2.643.759.950	\$ 533.488.000	\$ 2.110.271.950
Total	31	\$ 10.002.110.275	\$ 5.221.974.481	\$ 4.780.135.794

VIGENCIA	PERTENENCIA ÉTNICA	# IC	RECURSOS APROBADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
2015	INDÍGENAS	1	\$ 361.300.000	\$ 357.611.741	\$ 3.688.259
	NEGRAS	1	\$ 757.967.500	\$ 757.667.500	\$ 300.000
	TOTAL 2015	2	\$ 1.119.267.500	\$ 1.115.279.241	\$ 3.988.259
2017	INDÍGENAS	5	\$ 2.111.127.925	\$ 1.134.589.238	\$ 976.538.687
	NEGRAS	3	\$ 975.561.500	\$ 454.663.778	\$ 520.897.722
	TOTAL 2017	8	\$ 3.086.689.425	\$ 1.589.253.016	\$ 1.497.436.409
2018	INDÍGENAS	1	\$ 70.193.400	\$ 0	\$ 70.193.400
	NEGRAS	3	\$ 1.228.700.000	\$ 800.733.800	\$ 427.966.200
	TOTAL 2018	4	\$ 1.298.893.400	\$ 800.733.800	\$ 498.159.600
2019	INDÍGENAS	1	400.000.000	197.146.309	202.853.691
	NEGRAS	1	\$ 200.000.000	196.304.000	3.696.000
	TOTAL 2019	2	\$ 600.000.000	\$ 393.450.309	\$ 206.549.691
2020	INDÍGENAS	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	NEGRAS	5	\$ 1.253.500.000	\$ 789.770.115	\$ 463.729.885
	TOTAL 2020	5	\$ 1.253.500.000	\$ 789.770.115	\$ 463.729.885
2021	INDÍGENAS	3	\$ 593.759.950	\$ 0	\$ 593.759.950
	NEGRAS	7	\$ 2.050.000.000	\$ 533.488.000	\$ 1.516.512.000
	TOTAL 2021	10	\$ 2.643.759.950	\$ 533.488.000	\$ 2.110.271.950
	TOTAL	31	\$ 10.002.110.275	\$ 5.221.974.481	\$ 4.780.135.794

Fuente: Base de Datos Iniciativas septiembre 2021.



Gestión Equipo de Mesas DAE

El resultado de los procesos de acercamiento y gestión con las mesas en territorio durante el tercer trimestre del 2021, continúan presentando algunas dificultades de diversa índole tales como problemas de orden público y restricciones al desplazamiento a los territorios. Sin embargo, en aras de tener un acercamiento permanente con las comunidades y con sus instancias representativas de carácter territorial y nacional el Director de Asuntos Étnicos en su estrategia de atención, diseñó un plan de trabajo y el resultado del tercer trimestre es el siguiente:

Avances

N°	Instancia	Carácter	Etnia	Mesas de seguimiento	Reuniones derivadas compromisos de gestión	Sesiones técnicas casos PA2021	Total
1	Comisión consultiva de alto nivel	Nacional	NARP	1	1		1
2	Puerto Gaitán Meta	Territorial	INDIGENA	1	1	1	2
3	Mesa Córdoba	Territorial	Intercultural	1	1	1	2
4	Mesa Valle Interandinos	Territorial	NARP	1	1	1	2
5	ONIC	Nacional	Indígena	2	2	2	4
6	ACIVA	Territorial	Indígena	2	4	2	6
7	Cabildo KWE SX TATA KIWE LAS GUACAS	Territorial	Indígena	1	1		1
8	CRIT	Territorial	Indígena	1	1		1
9	Mesa NUKAK	Territorial	Indígena	1	1		1
10	Mesa del pueblo UWA	Territorial	Indígena	1	1		1
11	MCAFRO – MESA INTERSECTORIAL PATRA LA CONCERTACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL TELEMBÍ, SANQUIANGA Y PACÍFICO SUR	Nacional		1	1	1	2
			TOTAL	13	15	8	23

Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas



En esta vigencia se tiene programado expedir dos actos administrativos de protección de territorios ancestrales del Resguardo Indígena la Victoria del cual se proyecta la consolidación del ESEJTT para el mes de octubre de 2021; de igual manera el Resguardo Indígena ASEIMPOME cuenta con ESEJTT consolidado y resolución proyectada en revisión por parte del equipo jurídico.

Principales avances

Para el tercer trimestre del 2021 se ejecutaron las siguientes actividades:

- De las 39 acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República a cargo de la DAE a inicios de vigencia 2021, se cierra el tercer trimestre con 19 acciones por gestionar, con una disminución superior al 60%.
- Suscripción del convenio para comunidades negras por \$2.553 millones.
- Registro en SINERGIA de doce (12) constituciones equivalentes al 60% de cumplimiento de metas, beneficiando a 782 familias con una extensión territorial de 16.826 has +4513 m2
- Registro en SINERGIA de nueve (09) ampliaciones equivalentes al 60% de cumplimiento de metas, beneficiando a 2.502 familias con una extensión territorial de 128.388 has+4319 m2.
- Desembolso por \$9.216 millones para adquirir los predios el Criollito, San Isidro, Jericó, Bellavista, Vista Hermosa, El Porvenir, Camino Verde, La Porfía y La Rivera con destino a las Comunidades Étnicas con una extensión territorial de 1.454 has+ 3918 m2.
- A corte de septiembre se han desembolsado \$614 millones para tres iniciativas de Comunidades Indígenas que benefician a 137 familias y \$2.050 millones para siete iniciativas de Consejos Comunitarios beneficiando a 768 familias.
- El director de DAE firmó 7.325 oficios a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Se han logrado migrar al Sistema Integrado de Tierras a corte 30/06/2021 los siguientes registros: **641 solicitudes** correspondientes al Decreto 1071 Dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas; **364 solicitudes** del Decreto 1066 Titulación Colectiva a comunidades negras; **136 solicitudes** del Decreto 2333 Protección de territorios ancestrales de comunidades indígenas.
- Se elaboró el Plan de Titulación para beneficiar a los pueblos y comunidades indígenas.
- Se diseñó, elaboró, socializó y se tiene como documento controlado en el Sistema Integral de Gestión la Guía operativa para la implementación de las iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico, enfoque de género, asociadas al componente de formalización de tierras, codificación ACCTI-G-005 del 21/sept/2021.

Retos



1. Registrar la actualización en el Sistema de Gestión de Calidad los procedimientos de formalización e iniciativas comunitarias, Constitución, Ampliación y/o Reestructuración de Resguardos Indígenas.
2. Procedimiento o instructivo del Decreto 632 de 2018, para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de Amazonas, Guainía y Vaupés.
3. Concertación de la guía, **el módulo étnico del RESO y FISO** étnico con instancias representativas comunidades étnicas orden nacional; respecto de la Subcomisión Quinta de Territorialidad, Vivienda, Saneamiento Básico, Actividad Agropecuaria, Ambiente y Minería Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras se han iniciado los acercamientos para presentar la ruta y acordar el cronograma, lo cual depende del agendamiento que se establezca en las sesiones y de la suscripción del convenio para la vigencia 2021.
4. **Gestión Documental:** **a)** Constituir un archivo de gestión de acuerdo con las normatividades legales vigentes y con los lineamientos y directrices dictaminadas por la ANT, que contribuya a mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión documental en la DAE; **b)** lograr la usabilidad del sistema de gestión documental que apoye y optimice el cumplimiento de las funciones de la DAE, a partir de la sistematización de los procesos de la gestión documental y la preservación de la información; **c)** Continuar con el diseño de nuevos servicios archivísticos, oportunos, a las necesidades de información de los usuarios internos y externos de la gestión documental.
5. Validación de base datos alfanumérica en el Sistema Integrado de Tierras -SIT.

Tareas pendientes

1. Puesta en marcha en el Sistema Integrado de Tierras - SIT de los procedimientos de Protección de Territorios Ancestrales, Titulación Colectiva a Comunidades Negras, Constitución Ampliación Saneamiento y Reestructuración para Comunidades Indígenas.

Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios

Dirección de Acceso a Tierras

Compra Directa

ANUC nacional:

Avance Detallado en Compra

Del Departamento de Atlántico: Se realizaron visitas técnicas, (agronómicas y topográficas) de los predios SAN ANTONIO e HINCAPIE, se encuentra pendiente de los certificados ambientales y de uso de suelos, los cuales ya fueron solicitados, para la continuidad del proceso.

	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	CANDELARIA	CANDELARIA	SAN ANTONIO	23,0000	045-4961	Informe Visita Técnica	visitas realizadas entre el 26 al 30 de junio pendiente de entrega de informes de topografía y agronomía
2	CANDELARIA	CANDELARIA	HINCAPIE	51,0000	045-4983	Informe Visita Técnica	visitas realizadas entre el 26 al 30 de junio; tiene diferencia de área, el estudio topográfico indica que el predio es de 47 hectáreas siete mil setecientos veintinueve metros, y por títulos mide 51 hectáreas, por lo tanto, requiere trámite de cabida y linderos.

Del Departamento de Magdalena: Se realizaron visitas técnicas en el mes de Julio (agronómicas y topográficas) de los predios SIMON ANDRES Y CAMILO; del informe preliminar de los predios desde el punto de vista topográfico se conoce que existen diferencias de área el predio el predio Simón Andrés cuenta con un área de 31 ha 7721m2, lo que versus títulos implica una diferencia por fuera del rango de tolerancia, distinto escenario del predio camilo que cuenta con un área de 26 ha con 8098 m2, que tiene un 1% de diferencia, lo que implica que se ubica en el predio con rango de tolerancia aceptable para la continuidad del proceso. En lo que respecta a lo ambiental conforme la certificación ambiental los predios se encuentran con un traslape con zona RAMSAR por lo que fue necesario remitir oficio al Ministerio de Medio ambiente para definir qué actividades son permitidas.



Se adelantó visita técnica topográfica y agronómica para los cinco (5) predios del municipio de Fundación, de estos predios ya fue solicitado uso de suelos, en lo que respecta a los demás predios de este departamento se encuentran en consecución de títulos.

	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	Estado	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	CIENAGA	SEVILLANO	LOTE CAMILO	27,1750	222-5894	Informe Visita Técnica	Predio con hipoteca vigente Se realizo solicitud de uso de suelo y se cuenta con títulos completos. En espera de la claridad frente a la certificación ambiental
2	CIENAGA	CIENAGA	LOTE SIMON ANDRES	33,5000	222-37580	Informe Visita Técnica	Predio con hipoteca vigente Se realizo solicitud de uso de suelo y se cuenta con títulos completos. En espera de la claridad frente a la certificación ambiental
3	FUNDACION	Santa Rosa de Lima	Finca la Palmira (Lote número dos)	234,4003	225-18257	Visita Técnica	En espera de resultados de la visita técnica e insumos ambientales
4	FUNDACION	Santa Rosa de Lima	Finca la Belleza (Lote número dos)	99,783	225-22469	Visita Técnica	En espera de resultados de la visita técnica e insumos ambientales
5	FUNDACION	Santa Rosa de Lima	Lote la Unión lote número dos	24,9867	225-19748	Visita Técnica	En espera de resultados de la visita técnica e insumos ambientales
6	FUNDACION	Santa Rosa de Lima	Lote la Unión	38,5	225-2174	Visita Técnica	En espera de resultados de la visita técnica e insumos ambientales
7	FUNDACION	Santa Rosa de Lima	El recuerdo	128,5614	225-0442	Visita Técnica	En espera de resultados de la visita técnica e insumos ambientales
8	TENERIFE	TENERIFE	BELLA UNION	153	226-17594	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
9	TENERIFE	TENERIFE	LOS MICOS	499,439	226-18123	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
10	TENERIFE	TENERIFE	SI LO HACEN	20	226-25918	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
11	TENERIFE	TENERIFE	LOS ESFUERZOS	21,8836	226-41837	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
12	SANTANA	SANTANA	VILLA SOFIA	29,348	226-54913	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro



13	SANTANA	SANTANA	EL GUAYABO	13,3084	226-54914	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
14	SANTANA	SANTANA	VILA LAURA	20,2082	226-54915	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
15	SANTANA	SANTANA	EL MANGON	18,6652	226-54920	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
16	SANTANA	SANTANA	LOS ASARES	13,233	226-54921	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
17	SANTANA	SANTANA	LA QUEBRADA	98,3084	226-54922	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
18	SANTANA	SANTANA	EL PLACER	23,5379	226-54917	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
19	ARACATACA	ARACATACA	ANASTACIA 1	154,8	225-3287	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
20	ARACATACA	ARACATACA	ANASTACIA 2	50	225-3288	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
21	ARACATACA	BUENOS AIRES	LA ESPERANZA	204	225-1394	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
22	ARACATACA	ARACATACA	LA CABAÑA	400	225-1046	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
23	ARACATACA	ARACATACA	LA CAMPIÑA	120	225-1047	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
24	ARACATACA	ARACATACA	LA IRENE	77,876	225-14180	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
25	TENERIFE	TENERIFE	CATALINA	100	226-5996	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro

- Del departamento de Sucre

En el marco del plan Integral de Reparación Colectiva a la ANUC, Departamento de Sucre, se priorizaron 10 predios, de los cuales, 4 tienen concepto negativo por el equipo jurídico (Baldío con antecedente registral, Falsa tradición, folio cerrado); 5 en espera del certificado de tradición y libertad para definir la viabilidad preliminar, toda vez que no es posible efectuar la consulta de los mismos en la plataforma de la Superintendencia de Notariado y Registro; 1 predio preliminarmente viable y en programación de visita conjunta.

1. Predios con concepto negativo por el equipo jurídico:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



PROGRAMA / COMPROMISO	DEPTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	SAN ONOFRE	LA GERMANIA	139,9752	340-102650	Concepto Negativo del Equipo de Compra	el predio proviene del matriz 303-23353, el cual no nació a la vida jurídica en debida forma ni con justo título (nació por declaración judicial de pertenencia posterior a 1974 - en consecuencia se considera un presunto baldío) - no viable
Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	SAN ONOFRE	LA CAROLINA	148,1031	340-102649	Concepto Negativo del Equipo de Compra	el predio proviene del matriz 303-23353, el cual no nació a la vida jurídica en debida forma ni con justo título (nació por declaración judicial de pertenencia posterior a 1974 - en consecuencia se considera un presunto baldío) - no viable
Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	COROSAL	FINCA MIRAFLORES	126,1000	342-3937	Concepto Negativo del Equipo de Compra	folio cerrado - no viable
Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	EL ROBLE	CEJA DE BAGRE	180	342-11871	Concepto Negativo del Equipo de Compra	predio presuntamente baldío con antecedente registral

2. Predios en espera del certificado de tradición y libertad para definir la viabilidad:

ITEM	PROGRAMA / COMPROMISO	DEPTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES
1	Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	CHALAN	CHALAN	EL PALMAR	51,5	342-25852	Estudio Jurídico	En recopilación de insumos jurídicos y ambientales
2	Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	COLOSO	COLOSO	BELGICA	18	342-7082	Estudio Jurídico	En recopilación de insumos jurídicos y ambientales
3	Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	TOLUVIEJO	TOLUVIEJO	TERRANOVA	310	340-13240	Estudio Jurídico	En recopilación de insumos jurídicos y ambientales
4	Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	SAN ONOFRE		LINDA	21,6500	340-8457	Estudio Jurídico	En recopilación de insumos jurídicos y ambientales



5	Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	COLOSO	COLOSO	EL CAFETAL	46,256	342-2187	Estudio Jurídico	En recopilación de insumos jurídicos y ambientales

3. Predio preliminarmente viable y en programación de visita conjunta:

ITEM	PROGRAMA / COMPROMISO	DEPTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	Plan integral de reparación colectiva a la ANUC	SUCRE	SAN BENITO (ABAD)	EL RENEGADO	S/I	347-1938	Programar Visita Técnica	PROGRAMAR VISITA CONJUNTA

Del departamento del Cesar:

Del compromiso con la Asociación Nacional de Usuario Campesinos, se desprende el compromiso con ANUC Cesar, para el cual se cuenta con veinticuatro (24) predios priorizados para compra los cuales están bajo estudio jurídico.

Dentro de los predios en estudio, cabe resaltar que se ha enviado a visita técnica el predio LA PROVIDENCIA con FMI 190-47195, y se está a la espera de recepción de informe técnico. Asimismo, se encuentra en finalización de estudio de títulos de seis (6) de los veintitrés (23) predios priorizados restantes, y a la espera de algunos títulos para hacer la solicitud de visita técnica, que se tiene prevista para el mes de octubre. (FMI 190-47119, 190-47121, 190-47123, 190-47124, 190-47125 y 190-4420).

Debe mencionarse que, de la totalidad de predios priorizados, se ha dado concepto negativo de viabilidad a cuatro de estos.

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	ANUC NACIONAL	CESAR	VALLEDUPAR	COSTA RICA	100.0500	190-47195	Informe visita técnica	Se realizó visita técnica, a la espera de uso de suelo y certificado ambiental.
2	ANUC NACIONAL	CESAR	VALLEDUPAR	COSTA RICA	64	190-48062	Concepto negativo del equipo de compra	Se da concepto negativo toda vez que tras el estudio de folios el predio proyecta ser un baldío.
4	ANUC NACIONAL	CESAR	VALLEDUPAR	COSTA RICA	110	190-101349	Concepto negativo del equipo de compra	Se da concepto negativo toda vez que tras el estudio de folios el predio proyecta ser un baldío.



5	ANUC NACIONAL	CESAR	VALLEDUPAR	LOS DESEOS	140.4765	190- 109677	Estudio Jurídico	Se recibió uso de suelo y se envió petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se han recibido 1/8 títulos relevantes para el estudio.
6	ANUC NACIONAL	CESAR	VALLEDUPAR	SAN FRANCISCO (LA LUCIA)		190- 47119	Programar visita técnica	Pendiente de programa visita técnica, y a la espera de uso de suelo y certificado ambiental.
7	ANUC NACIONAL	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	LA LUCIA	164.8166	190- 47121	Programar visita técnica	Pendiente de programa visita técnica, y a la espera de uso de suelo y certificado ambiental.
8	ANUC NACIONAL	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	LA LUCIA	164.8166	190- 47123	Programar visita técnica	Pendiente de programa visita técnica, y a la espera de uso de suelo y certificado ambiental.
9	ANUC NACIONAL	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	LA LUCIA	164.8166	190- 47124	Programar visita técnica	Pendiente de programa visita técnica, y a la espera de uso de suelo y certificado ambiental.
10	ANUC NACIONAL	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	AREA COMUN LA LUCIA	6	190- 47125	Programar visita técnica	Pendiente de programa visita técnica, y a la espera de uso de suelo y certificado ambiental.
11	ANUC NACIONAL	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	LA ISABEL (LA LUCIA)	386.8465	190- 4420	Programar visita técnica	Pendiente de programa visita técnica, y a la espera de uso de suelo y certificado ambiental.
12	ANUC NACIONAL	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	NEBRASKA	1.0750	190- 1691	Concepto negativo del equipo de compra	Predio inviable, ostenta medida cautelar de restitución de tierras.
13	ANUC NACIONAL	CESAR	EL COPEY	SAN MARTIN	230	190- 32206	Concepto negativo del equipo de compra	Se da concepto negativo inicial toda vez que el predio denota ser urbano según el VUR.
14	ANUC NACIONAL	CESAR	CHIRIGUANA	EL PARAISO (LAS MERCEDES)	14.4500	192- 430	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
15	ANUC NACIONAL	CESAR	CHIRIGUANA	SAN PABLO (LAS MERCEDES)	137.2815	192- 8754	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
16	ANUC NACIONAL	CESAR	CHIRIGUANA	LAS MERCEDES	225.7440	192- 12187	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.



17	ANUC NACIONAL	CESAR	CHIRIGUANA	SABANETA (LAS MERCEDES)	111	192-12322	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
18	ANUC NACIONAL	CESAR	CHIRIGUANA	SAN JUANERITA (LAS MERCEDES)	60	192-14227	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se ha recibido 1 título relevante para el estudio.
19	ANUC NACIONAL	CESAR	CHIRIGUANA	LOTE DE TERRENO (LAS MERCEDES)	70	192-14228	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro.
20	ANUC NACIONAL	CESAR	VALLEDUPAR	LA VICTORIA	566.67	190-2290	Estudio Jurídico	Se consultó VUR y se hizo lista de títulos.
21	ANUC NACIONAL	CESAR	VALLEDUPAR	EL TOPACIO	236	190-33015	Estudio Jurídico	Se consultó VUR y se hizo lista de títulos.
22	ANUC NACIONAL	CESAR	VALLEDUPAR	LA ESPERANZA	309.5480	190-126434	Estudio Jurídico	Se consultó VUR y se hizo lista de títulos.
23	ANUC NACIONAL	CESAR	VALLEDUPAR	LA PLAYITA	264.4624	190-126434	Estudio Jurídico	Se consultó VUR y se hizo lista de títulos.
24	ANUC NACIONAL	CESAR	VALLEDUPAR	VILLA SONIA			Estudio Jurídico	No se ha podido descargar VUR ni recibir por parte de oferentes.

- Del departamento del Tolima:

Del compromiso con la Asociación Nacional de Usuario Campesinos, se desprende el compromiso con ANUC Tolima, para el cual se cuenta con setenta y cinco (75) predios priorizados para compra los cuales están bajo estudio jurídico.

Es menester reportar un avance en la organización para la solicitud de escrituras de los setenta y cinco (75) predios priorizados para compra. De los anteriores se ha hecho un estudio preliminar de folios a diez (10) predios, de los cuales se ha descartado la viabilidad de cinco (5) de estos.

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
25	ANUC NACIONAL	TOLIMA	ARMERO GUAYABAL	POTOSI	S/I	352-9998	Estudio Jurídico	Se da concepto negativo inicial toda vez que el predio denota ser urbano según el VUR.



26	ANUC NACIONAL	TOLIMA	ARMERO GUAYABAL	EL ROBLEDO	S/I	352- 2084	Estudio Jurídico	Preliminarmente descartado. Baldío.
27	ANUC NACIONAL	TOLIMA	AMBALEMA	ENTRE RIOS	S/I	351- 1403	Estudio Jurídico	Preliminarmente descartado. Baldío.
28	ANUC NACIONAL	TOLIMA	AMBALEMA	TAUTAO	S/I	351-431	Programar Visita Técnica	Preliminarmente descartado. Baldío.
29	ANUC NACIONAL	TOLIMA	LERIDA	LA GARNICA	S/I	352- 16366	Estudio Jurídico	Solicitar folio matriz 352-1556.
30	ANUC NACIONAL	TOLIMA	LERIDA	LA GARNICA	S/I	352- 16367	Programar Visita Técnica	Solicitar folio matriz 352-1556.
31	ANUC NACIONAL	TOLIMA	LERIDA	PARCELA 11	S/I	352- 9639	Programar Visita Técnica	Solicitar folio matriz 352-678.
32	ANUC NACIONAL	TOLIMA	LERIDA	VILLA PRINCESA	S/I		Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
33	ANUC NACIONAL	TOLIMA	FRESNO	PARCELA 5 Y 6 EL DIAMANTE	S/I		Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
34	ANUC NACIONAL	TOLIMA	FRESNO	EL CONSUELO	S/I		Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
35	ANUC NACIONAL	TOLIMA	FRESNO	EL TESORO	S/I	359- 10486	Estudio Jurídico	Solicitar folios matrices. 359-1345 y 359-1132.
36	ANUC NACIONAL	TOLIMA	FRESNO	SAN CARLOS	S/I	283-513	Estudio Jurídico	Folio de matrícula inexistente en el circulo registral.
37	ANUC NACIONAL	TOLIMA	FALAN	EL REFUGIO	S/I		Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
38	ANUC NACIONAL	TOLIMA	FALAN	LA CAMPANA	S/I	362- 21453	Estudio Jurídico	Preliminarmente descartado. Baldío.
39	ANUC NACIONAL	TOLIMA	LIBANO	VILLA LUCIA	S/I		Estudio Jurídico	No se ha podido descargar VUR ni recibir por parte de oferentes.
40	ANUC NACIONAL	TOLIMA	LIBANO	BUENA VISTA	S/I	364- 2624	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
41	ANUC NACIONAL	TOLIMA	LIBANO	ALAMO	S/I	352-748	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
42	ANUC NACIONAL	TOLIMA	NATAGAIMA	LOS CAUCHOS	S/I	368-645	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.



43	ANUC NACIONAL	TOLIMA	PRURIFICACIÓN	PARCELA 10	S/I	357- 22768	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
44	ANUC NACIONAL	TOLIMA	SUAREZ	PARCELA 26	S/I	357- 22737	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
45	ANUC NACIONAL	TOLIMA	SUAREZ	PARCELA 27	S/I	357- 22718	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
46	ANUC NACIONAL	TOLIMA	MARIQUITA	EL SILENCIO	S/I	362- 1378	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
47	ANUC NACIONAL	TOLIMA	MARIQUITA	EL PARAISO	S/I	362- 8999	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
48	ANUC NACIONAL	TOLIMA	MARIQUITA	LAS COLINA DE FALAN	S/I		Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
49	ANUC NACIONAL	TOLIMA	MARIQUITA	EL PASIVO	S/I	362- 13692	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
50	ANUC NACIONAL	TOLIMA	MARIQUITA	EL PORVENIR	S/I	362- 23045	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
51	ANUC NACIONAL	TOLIMA	MARIQUITA	LA FLORESTA	S/I	362- 10624	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
52	ANUC NACIONAL	TOLIMA	MARIQUITA	LA ESMERALDA	S/I	362- 004820	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
53	ANUC NACIONAL	TOLIMA	MARIQUITA	LA CONDESITA 1	S/I	362- 15262	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
54	ANUC NACIONAL	TOLIMA	HONDA	LA CONDESITA 2	S/I	362- 15547	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
55	ANUC NACIONAL	TOLIMA	HONDA	LA CONDESA	S/I	362- 5049	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
56	ANUC NACIONAL	TOLIMA	VILLA RICA	PARCELA N°1	S/I	366- 10290	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
57	ANUC NACIONAL	TOLIMA	VILLA RICA	LUSITANIA	S/I	366- 2855, 366- 3508, 366- 19346	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
58	ANUC NACIONAL	TOLIMA	VILLA RICA	LAS DELICIAS	S/I	366- 3228	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
59	ANUC NACIONAL	TOLIMA	COELLO	LA PALMA	S/I	357- 43605	Programar Visita Técnica	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.



60	ANUC NACIONAL	TOLIMA	RIO BLANCO	ESPERANZA	S/I	355-33375	Programar Visita Técnica	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
61	ANUC NACIONAL	TOLIMA	RIO BLANCO	LA GONDOLA	S/I	355-27342	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
62	ANUC NACIONAL	TOLIMA	RIO BLANCO	LA CABAÑA	S/I		Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
63	ANUC NACIONAL	TOLIMA	CUNDAY	LOS POTRILLOS	S/I	366-16363	Programar Visita Técnica	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
64	ANUC NACIONAL	TOLIMA	CUNDAY	PARCELA N°9	S/I	366-34087	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
65	ANUC NACIONAL	TOLIMA	CARMEN DE APICALA	HELICONDAE	S/I	366-5060	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
66	ANUC NACIONAL	TOLIMA	CARMEN DE APICALA	EL ENCANTO	S/I	366-7676	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
67	ANUC NACIONAL	TOLIMA	CARMEN DE APICALA	LA ESMERALDA	S/I	366-571	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
68	ANUC NACIONAL	TOLIMA	PLANADAS	LOS DELIRIOS	S/I		Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
69	ANUC NACIONAL	TOLIMA	PLANADAS	VILLALBA	S/I	355-45429	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
70	ANUC NACIONAL	TOLIMA	PLANADAS	LA ESTRELLA	S/I	355-5620	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
71	ANUC NACIONAL	TOLIMA	PLANADAS	EL MIRADOR	S/I	355-49797	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
72	ANUC NACIONAL	TOLIMA	PLANADAS	SAN JOSE	S/I		Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
73	ANUC NACIONAL	TOLIMA	PLANADAS	BUENA VISTA	S/I	355-32541	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
74	ANUC NACIONAL	TOLIMA	PLANADAS	LA REFORMA	S/I	355-14244	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
75	ANUC NACIONAL	TOLIMA	PLANADAS	LA SOMBRA	S/I	355-6620	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
76	ANUC NACIONAL	TOLIMA	PLANADAS	LOTE N°3 LA FORTUNA-PORVENIR N°2	S/I	355-48577	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.



77	ANUC NACIONAL	TOLIMA	PLANADAS	LA AMERICA	S/I	355-43865	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
78	ANUC NACIONAL	TOLIMA	GUAMO	DESPOBLADILLO	S/I	360-9511	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
79	ANUC NACIONAL	TOLIMA	GUAMO	EL MIRARDOR – LA POLA – LOS RECCITOS – EL PLACER	S/I	360-11898	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
80	ANUC NACIONAL	TOLIMA	GUAMO	1/14 AVA PARTE RANCHO ALEGRE	S/I	360-5054	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
81	ANUC NACIONAL	TOLIMA	GUAMO	FUENTE RICA	S/I	360-5838	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
82	ANUC NACIONAL	TOLIMA	GUAMO	MANANTIAL	S/I	360-33398	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
83	ANUC NACIONAL	TOLIMA	GUAMO	ELISA	S/I	360-32141	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
84	ANUC NACIONAL	TOLIMA	ROVIRA	LA PALMA	S/I	350-3832	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
85	ANUC NACIONAL	TOLIMA	ROVIRA	LA ESPERANZA	S/I	350-128457	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
86	ANUC NACIONAL	TOLIMA	ICONONZO	JAMICA Y LOS ANDES	S/I	366-9005	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
87	ANUC NACIONAL	TOLIMA	ICONONZO	LA PALMA	S/I	366-7567	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
88	ANUC NACIONAL	TOLIMA	IBAGUE	HACIENDA AGUADULCE	S/I	351-10022, 351-10850, 357-11823	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
89	ANUC NACIONAL	TOLIMA	SAN LUIS	PUERTA VERDE	S/I	360-0011855	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
90	ANUC NACIONAL	TOLIMA	SALDAÑA	SAN JORGE	S/I	368-39444	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
91	ANUC NACIONAL	TOLIMA	ESPINAL	PREDIO RURAL DENOMINADO EL DIAMANTE	S/I	357-1345	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.



92	ANUC NACIONAL	TOLIMA	ESPINAL	PREDIO DENOMINADO EL DINDE	S/I	357-9607	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
93	ANUC NACIONAL	TOLIMA	ROVIRA	PREDIO RURAL LA MEDIANA	S/I	350-66157	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
94	ANUC NACIONAL	TOLIMA	ROVIRA	FINCA SAN MARINO	S/I	350-14369	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
95	ANUC NACIONAL	TOLIMA	SUAREZ	EL SOCABON SAN JOAQUIN	S/I	357-6929	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
96	ANUC NACIONAL	TOLIMA	SUAREZ	AGROPECUARIA GUIMAR LTDA	S/I	357-19453	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
97	ANUC NACIONAL	TOLIMA	COYAIMA	SANTA ROQUE O SANTA ROSA	S/I	368-9743	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
98	ANUC NACIONAL	TOLIMA	SAN ANTONIO	PREDIO BUENA VISTA VDA TOLDA VIEJA INSPECCION PLAYA RICA	S/I	355-32286	Se hizo solicitud de VUR para realizar estudio de folios.
99	ANUC NACIONAL	TOLIMA	ALVARADO	LA ROSALIA	S/I		

- Del Departamento de Huila: Se realizaron visitas técnicas en el mes de Julio (agronómicas y topográficas) de los predios PORTACHUELO Y LA SÁBANA conformado por 5 lotes, estamos a la espera de informes para la continuidad del proceso, de los mismos ya fueron solicitados uso de suelos y ambientales. Del predio denominado SAMARCANDA del estudio de títulos se determinó que hoy está conformado por tres lotes por lo que se diligenciaron las ofertas y se pidió la modificación de la postulación, está pendiente de visita.

	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	LA PLATA	LOTE N 3 /SAMARCANDA	51,0317	201-47458	Programar Visita Técnica	Pendientes para programación de visita técnica, a la espera de certificados ambientales
2	LA PLATA	LOTE N 2 /SAMARCANDA	18,2410	201-47457	Programar Visita Técnica	Pendientes para programación de visita técnica, a la espera de certificados ambientales
3	LA PLATA	LOTE N 4 /SAMARCANDA	46,6022	201-47459	Programar Visita Técnica	Pendientes para programación de visita técnica, a la espera de certificados ambientales
4	TESALIA	PORTACHUELO	130,0000	204-3338	Visita Técnica	Pendiente de los informes de las visitas técnicas



5	TESALIA	LOTE 1 (LA SABANA)	20,7276	204-41854	Visita Técnica	Pendiente de los informes de las visitas técnicas
6	TESALIA	LOTE 2 (LA SABANA)	20,4939	204-41855	Visita Técnica	Pendiente de los informes de las visitas técnicas
7	TESALIA	LOTE 3 (LA SABANA)	5,5155	204-41856	Visita Técnica	Pendiente de los informes de las visitas técnicas
8	TESALIA	LOTE 4 (LA SABANA)	12,2401	204-41857	Visita Técnica	Pendiente de los informes de las visitas técnicas
9	TESALIA	LOTE 5 (LA SABANA)	98,2229	204-41858	Visita Técnica	Pendiente de los informes de las visitas técnicas
10	TESALIA	La Legua	88,2050	204-41740	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
11	TESALIA	Lote 1	21,1099	204-41737	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
12	TESALIA	Lote N° 2	21,7477	204-41738	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
13	TESALIA	Lote N° 3	21,8854	204-41739	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
14	TESALIA	La trina	9	204-16871	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
14	PAICOL	Juncal	168	204-7828	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
15	PAICOL	El mirador	50	204-21925	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro. tiene inscrita oferta de compra del incoder del año 2015.
16	PAICOL	El callejón	5	204-703	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
17	PAICOL	El hotel	15	204-3156	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
18	PAICOL	Hato nuevo	76	204-15765	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
19	PAICOL	Bocachica	34,0083	204-16743	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
20	PAICOL	Mesa de juncal	150	204-7829	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro



21	RIVERA	LA CRISTALINA	30,1875	200-244015	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica 25/11/2020

- **Del Departamento de Bolívar:** Se realizaron visitas técnicas en la segunda semana de agosto de 2021, (agronómicas y topográficas) de los predios DOS PUNTOS Y EL DESCANSO ubicados en el municipio de Villanueva. Estamos a la espera de respuesta de solicitud de uso de suelos y ambiental, junto con los informes que den cuenta de las visitas.

	MUNICIPIO	VEREDA	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	VILLANUEVA	PATON	DOS PUNTOS	10,2500	060-157311	Visita Técnica	Ya se solicitó uso de suelo y ambiental cuenta con diferencia de área
2	VILLANUEVA	PATON	EL DESCANSO	40,0000	060-98544	Visita Técnica	Ya se solicitó uso de suelo y ambiental a la espera de informe

Avance detallado en adjudicaciones ANUC nacional

ANUC Atlántico:

- Respecto al predio denominado **El Porvenir** identificado con FMI No. 45-11355, ubicado en el municipio de Luruaco-Atlántico, se adelantó la verificación de las parcelas que son afectadas por la servidumbre de gas, y se encuentra pendiente la decisión judicial que determine si hay lugar a indemnización a la ANT y su respectivo valor. Se adelantaron las gestiones por la perturbación de la propiedad del predio, por parte de dos personas. El caso se encuentra en manos de la Oficina Jurídica de la ANT.

Se realizó el Comité de Selección de Beneficiarios el día 24 de agosto de 2021, en el cual se aprobaron 42 familias beneficiarias que fueron postuladas para la adjudicación de una UAF en el departamento.

ANUC Magdalena:

- Respecto al predio denominado **Convento Cañaveral** identificado con FMI No. 226-25001, ubicado en el municipio de Nueva Granada, es importante informar que en el mes de junio de 2021, se adelantó la jornada de notificación de las resoluciones de adjudicación, las cuales fueron debidamente tramitadas ante la Oficina de registro de instrumentos públicos. A la fecha De las 32 parcelas radicadas tenemos 20 que están con Folio de Matricula inscrito.

ANUC Pivijay:



- Respecto al predio denominado **Costa Rica** identificado con FMI No. 222-2322, ubicado en el municipio de Pivijay-Magdalena, es importante informar que en el mes de junio de 2021, se adelantó la jornada de notificación de las resoluciones de adjudicación, las cuales fueron debidamente tramitadas ante la Oficina de registro de instrumentos públicos. A la fecha De las 4 parcelas radicadas tenemos 4 que están con Folio de Matricula inscrito.

COMPRAS ANUC – CAUCA:

Avance detallado en compra:

En el marco del compromiso Conpes 3799 de 2014, se priorizaron para compra 75 predios de ANUC-CAUCA, de los cuales, 41 predios se encuentran en estudio jurídico y recopilación de insumos jurídicos (títulos, Certificados de uso de suelos, certificados ambientales, folios de matrícula inmobiliaria); 2 predios cuentan con estudio preliminar, visitas técnicas a la espera de la proyección de los informes; 13 con la completitud de información jurídica y en proceso de programación de visitas agronómicas; 18 predios con concepto negativo del equipo jurídico que fueron excluidos de la base de compras (baldíos, predios con falsa tradición y predios que soportan limitaciones y medidas cautelares), y 1 predio en proceso de avalúo. A saber:

1. predios en estudio jurídico a la espera de insumos jurídicos (títulos):

ÍTE M	PROGRAMA / COMPROMIS O	DEPT O	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREA S)	FMI	ESTADO PROCES O COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	MERCADERE S	ALTAMIRA	250	128- 6531	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 4. se requirió el certificado de uso de suelos
2	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	CAJIBIO	LAS BRISAS		120- 52568	Estudio Jurídico	No es posible descargar el FMI: 1. Se contactó al propietario a fin de que nos sea remitido (en espera) 2. se envió solicitud a Nilson del mismo (en espera



3	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	POPAYAN	LOTE BELLAVISTA	14,7500	120- 21788 7	Estudio Jurídico	Se solicitaron los títulos y folios matrices 120-150004 120-191572
4	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	MORALES	EL PLACER	44,0000	120- 39217	Estudio Jurídico	No se puede acceder al VUR - se solicita a Nilson la entrega (en espera)
5	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	SOTARA	PARCELA 12	245,0316	120- 19584 5	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 4. se requirió el certificado de uso de suelos 5. pendiente consultar matrices: 120-180521 120- 180524 120-180522 120-18052
6	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	EL TAMBO	LA PLANADA	9,5000	120- 15921 2	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro, de los cuales se han recibido 2/4 títulos relevantes para el estudio.
7	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	BOLIVAR	EL AMPARO	400	122- 454	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 4. se requirió el certificado de uso de suelos
8	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	CAJIBIO	LA ESPERANZA	66	120- 16609	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos



								5. se requirió el certificado de uso de suelos
9	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	EL TAMBO	AGUA CLARA	384	120-7698	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
10	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	BOLIVAR	EL PARAISO	223,4400	122-16899	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos 6. cuenta con informe de visita agronómica, informe de visita de levantamiento topográfico, cruce de información geográfica, se solicitó documentación para terminar estudio de títulos
11	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	TIMBIO	SANTA CLARA 1	93,5766	120-165868	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 4. se requirió el certificado de uso de suelos cuenta con informe de visita agronómica, informe de visita de levantamiento topográfico, cruce de información geográfica, se solicitó documentación para terminar estudio de títulos



12	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	TIMBIO	SANTA CLARA 2	73,5581	120- 16586 9	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos 6. cuenta con informe de visita agronómica, informe de visita de levantamiento topográfico, cruce de información geográfica, se solicitó documentación para terminar estudio de títulos
13	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	SOTARA	LOTE LA MORELIA	28	120- 21842 4	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos 6. cuenta con informe de visita agronómica, informe de visita de levantamiento topográfico, cruce de información geográfica, se solicitó documentación para terminar estudio de títulos
14	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	CAJIBIO	LA FAJA	10,2500	120- 21767 7	Estudio Jurídico	Los insumos que se evidencian en el expediente digital como certificado de uso del suelo relacionan al predio de mayor extensión no al predio objeto de análisis. Por ello: 1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos.



								4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
15	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	EL TAMBO	CAMPO BELLO	18,5654	120-19591	Estudio Jurídico	1. El expediente digital contiene los documentos de oferta visita agronómica y una solicitud a la car 2. No se pudo obtener la consulta VUR. Se solicito a Nilson (a la espera)
16	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	MORALES	EL DIVISO	39	120-65702	Estudio Jurídico	No es posible descargar el FMI: 1. Se contactó al propietario a fin de que nos sea remitido (en espera) 2. se envió solicitud a Nilson del mismo (en espera)
17	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	SILVIA	COMEFIAMBR E	9,3000	134-11759	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
18	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	MERCADERES	EL EDEN	400	128-4110	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
19	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	TIMBIO	EL RECUERDO	12,1862	120-164294	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos



20	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	EL TAMBO	LA GUACA	72,6500	120- 5391	Estudio Jurídico	No se puede descargar la consulta Vur. Se requirió a Nilson - cuenta con informe agronómico pero debe actualizarse
21	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	CAJIBIO	LA MESETA	21,35	120- 10740 6	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
22	CONPES 3799 DE 2014	VALLE DEL CAUC A	ANSERMA NUEVO	LA MORAVIA	425,4803	375- 92303	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
23	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	PIENDAMO	LA ORQUIDEA	27,4521	120- 53316	Estudio Jurídico	1. no se cuenta con expediente digital, en Orfeo se encuentran uso de suelo, car y visita agronómica, 2. Se creó expediente 3. Se consultó VUR 4. Se listaron los títulos. 5. se requirieron los títulos 6. se requirió el certificado de uso de suelos
24	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	MERCADERE S	LAS GAVIOTAS	40	128- 1276	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
25	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	EL TAMBO	SANTA BARBARA	40,8600	120- 20471 6	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR



								3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
26	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	ROSAS	Predio con Casa	238,0000	120-229553	Estudio Jurídico	1. cuenta con expediente digital, en el que se evidencia estudio de títulos, visita agronómica pero la misma corresponde a uno de los predios matrices del predio objeto de estudio, se deben actualizar insumos a 2021. 2. Se creó expediente 3. Se consultó VUR 4. Se listaron los títulos. 5. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
27	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	ARGELIA	La Mata de Guadua	143,5432	128-10496	Estudio Jurídico	1. No es posible consultar el predio en el VUR 2. Se solicita certificado de tradición y libertad al líder de la Organización.
28	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	Piendamó	El Porvenir	23,7484	120-26788	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
29	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	Silvia	La Palma	19,3700	134-3691	Estudio Jurídico	1. cuenta con informe de visita agronómica, informe de visita de levantamiento topográfico, cruce de información geográfica. 2. Se creó expediente 3. Se consultó VUR



								4. Se listaron los títulos. 5. se requirieron los títulos 6. se requirió el certificado de uso de suelos
30	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	El Tambo	Lote Nro 1	46,8612	120-219617	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
31	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	Morales	El Farol	14,8676	120-203470	Estudio Jurídico	No es posible descargar el FMI: 1. Se contactó al propietario a fin de que nos sea remitido (en espera) 2. se envió solicitud a Nilson del mismo (en espera)
32	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	Patia	Hacienda Mira Florez	487,8973	128-24355	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelo
33	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	PURACE	Corrales	10,2341	120-65550	Estudio Jurídico	NO SE CUENTA CON LA INFORMACION BASICA DEL PREDIO YA QUE EN LA CONSULTA VUR NO ARROJA DATOS
34	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	Cajibío	El Manzano	17,1725	120-67109	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelo
35	CONPES 3799 DE 2014	VALLE DEL CAUC A	ANCERMA NUEVO	LA MARCELA	222,4534	375-92199	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR



								3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
36	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	PATIA	LOTE LA FLORIDA	91,3800	128-91	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
37	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	PATIA	HACIENDA YERBABUENA 2	304,0004	128-1455	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
38	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	PATIA	HACIENDA YERBABUENA 1	36,6000	128-1512	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
39	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	BOLIVAR	SANTA MARIA	100,0000	122-6351	Estudio Jurídico	1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos
40	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	Cajibío	PARCELA 11	19,8850	120-20765	Estudio Jurídico	1. No es posible acceder al VUR, se contacto al propietario y se remitió correo a Nilson (en espera de respuesta) 2. según información técnica el predio presenta limitación



								ambiental. 20196201120372.fec ha 21/10/2019. Se superpone con Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales -REAA en un total de 19 Has. Área para actividad agrícola 1,9704 Has. (casilla de la Fila No 26 del oficio) –
41	CONPES 3799 DE 2014	CAUC A	El Tambo	lote a la laja	40,0000	120- 7019	Estudio Jurídico	se evidencia visita agronómica y acta de colindancias sin fecha. se deben actualizar insumos a 2021.1. Se creó expediente 2. Se consultó VUR 3. Se listaron los títulos. 4. se requirieron los títulos 5. se requirió el certificado de uso de suelos

2. predios que cuentan con estudio preliminar, visitas agronómicas a la espera de la proyección de los informes:

ÍTEM	PROGRAMA / COMPROMISO	DEPTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	SILVIA	LAS GUACAS	60, 5000	134- 10177	Informe Visita Técnica	SE EFECTUÓ VISITA AGRONÓMICA Y TOPOGRÁFICA – (13-sep-21) a la espera de entrega informe (Informe Topográfico – Agronómico)
2	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	TAMBO	EL PEDRON	10,5413	120- 210713	Informe Visita Técnica	SE EFECTUÓ VISITA AGRONÓMICA Y TOPOGRÁFICA – (13-sep-21) a la espera de entrega informe (Informe Topográfico – Agronómico)

3. Predios con la completitud de información jurídica y en proceso de programación de visitas agronómicas:



ITEM	PROGRAMA / COMPROMISO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	EL TAMBO	PARCELA 10	17,0725	120-83815	Programar Visita Técnica	Se evidencia visita agronómica y acta de colindancias sin fecha. se deben actualizar insumos a 2021.1. Se creó expediente
								2. Se consultó VUR
								3. Se listaron los títulos.
								4. se requirieron los títulos
								5. se requirió el certificado de uso de suelos
2	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	EL TAMBO	PARCELA 4	20,35	120-75907	Programar Visita Técnica	1. Se requiere visita para informe agronómico
								2. A la espera de respuesta de ANH por cruce.
								3. Pendiente proyección de informe escrito topográfico (ya se cuenta con insumos técnicos a excepción del informe elaborado)
3	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	PIENDAMO	SAN JOSE	62,4	120-1202	Programar Visita Técnica	1. se requirió visita para informe agronómico
								2. A la espera de respuesta de ANH por cruce.
4	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	PIENDAMO	EL DIVISO	10,5	120-16955	Programar Visita Técnica	1. Pendiente vista para elaborar informe agronómico (ya se programó)
								2. A la espera de respuesta de ANH por cruce.
5	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	LA VEGA	SANTA BARBARA LOS GUADUALES	428	120-970	Programar Visita Técnica	1. Se creó expediente
								2. Se cuenta con todos los títulos
								3. Se requiere visita topográfica y agronómica



								4.. Pendiente uso de suelos
								5. Pendiente certificado ambiental.
6	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	CAJIBIO	LOTE CON CASA	5,625	120-108140	Programar Visita Técnica	1. cuenta con expediente digital en el que se evidencia visita agronómica del año 2018 y visita topográfica de 2020. se deben actualizar insumos a 2021.
								2. se cuenta con la totalidad de los títulos.
								3. pendiente certificado de uso de suelos y certificado ambiental.
7	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	Sotara	Las Mesas	32,6742	120-748	Programar Visita Técnica	1. se creó expediente
								2. se cuenta con todos los títulos
								3. se requiere visita topográfica y agronomica
								4.. pendiente uso de suelos
								5. pendiente certificado ambiental.
8	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	Cajibio	San Jose	28,3635	120-12024	Programar Visita Técnica	1. se creó expediente
								2. se cuenta con todos los títulos
								3. se requiere visita topográfica y agronómica
								4.. pendiente uso de suelos
								5. pendiente certificado ambiental.
9	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	PATIA	MONSERRATE	346,0005	128-6828	Programar Visita Técnica	1. se cuenta con todos los títulos
								2. se requiere visita topográfica y agronomica
								3. pendiente uso de suelos
								4. pendiente certificado ambiental.



10	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	SOTARA	LOMA REDONDA	23,249	120- 60782	Programar Visita Técnica	Cuenta visita agronómica 2019. se deben actualizar insumos a 2021.
								1. Se creó expediente
								2. Se consultó VUR
								3. Se listaron los títulos.
								4. se requirieron los títulos
11	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	SOTARA	PARCELA 11	28,525	120- 35652	Programar Visita Técnica	5. se requirió el certificado de uso de suelos.
								1. se creó expediente
								2. se cuenta con todos los títulos
								3. se requiere visita topografica y agronomica
								4.. pendiente uso de suelos
12	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	TIMBIO	LAS PALMERAS	8,9291	120- 190715	Programar Visita Técnica	5. pendiente certificado ambiental.
								se requiere visita técnica conjunta (Informe Topográfico - Agronómico) ya se encuentra programada la visita.
13	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	TIMBIO	EL LOTE	11,0708	120- 189195	Programar Visita Técnica	se requiere visita técnica conjunta (Informe Topográfico - Agronómico) ya se encuentra programada la visita.

4. Predios con concepto negativo NO VIABLES para compra:

ITEM	PROGRAMA / COMPROMISO	DEPTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	EL TAMBO	EL DIVISO	13	120- 175152	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE _ FOLIO CERRADO
2		CAUCA	SOTARA	PARCELA 6	22,7			PREDIO NO VIABLE



	CONPES 3799 DE 2014					120- 215318	Concepto Negativo del Equipo de Compra	ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05- 2021 Radicación: 2021-120-6-7210 Doc: RESOLUCION 20210206000023 DEL 2021-05-12 00:00:00 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN DE POPAYAN VALOR ACTO: \$0 ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA NO.EXPEDIENTE: 201800214. (MEDIDA CAUTELAR) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN A: YACUMAL CIFUENTES JUAN CARLOS CC 76314835 X
3	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	EL TAMBO	EL RETIRO	10	120- 118886	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE _ FOLIO CERRADO
4	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	MERCADERES	LA ELVIRA	70	128- 1998	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE _ FOLIO MATRIZ CON FALSA TRADICION POR ESCRITURA 23 DE 17 DE FEBRERO DE 1.968, A FOLIOS 186, PARTIDA 42, DEL LIBRO 1., TOMO 2.- QUE URSULINA GILON VDA. DE VASQUEZ Y ARSENIO GILON VASQUEZ, ADQUIRIERON ACCIONES Y DERECHOS EN EL INMUEBLE EL CAJON Y LA PLAYA DEL CUAL HACER PARTE EL INMUEBLE LA ELVIRA
5	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	TIMBIO	LOTE PLANADITAS		120- 59882	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE _ ABDIEL RODRIGO MOLANO DORADO, RIVEIRO TOMAS MOLANO DORADO y FRANCISCO ELEAZAR MOLANO DORADO (se encuentran inscritos como titulares de derecho real de dominio sobre el predio, no obstante, la condicion de titulares de dominio no opera por cuanto existe una falsa tradición en un matriz (120-46744).)
6	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	MORALES	TRAPICHE TIERRA MORADA	26	120- 10039	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE _ POR ALERTAS DE RESTITUCION DE TIERRAS ANOTACION: Nro 8 Fecha: 20-11- 2017 Radicación: 2017-120-6-19694 Doc: RESOLUCION RC 01883 DEL 2017-11-03 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE



								TIERRAS DESPOJADAS DE POPAYAN VALOR
7	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	PURACE	Villa Helena	8,9123	120-165279	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE _ FOLIO CERRADO
8	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	CORINTO	MIRAVALLE	5,719	124-532	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE _ FOLIO CERRADO
9	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	ROSAS	Lote El Barrete	20,8887	120-109560	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE _ FOLIO CON FALSA TRADICIÓN
								ANOTACIONES 6,7,8 Y 9
10	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	El Tambo	Predio Nro 1	16,5362	120-90670	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE POR ESTAR LIMITADO CON USUFRUCTO ANOTACION 4 - ESCRITURA 8117 DEL 1993-12-17 00:00:00 NOTARIA 2. DE POPAYAN
11	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	El Tambo	El Regadero	28,8654	120-201302	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE _ FOLIO CERRADO
12	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	Timbio	La Sotareña	13,2165	120-77784	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE _ FOLIO CERRADO
13	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	Patia	Guadalupe	219,7841	128-2887	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE POR ESTAR EMBARGADO _ NOTACION: Nro 6 Fecha: 16-03-1990 Radicación: 235
								Doc: OFICIO 0252 DEL 1990-03-15 JDO 2 C. CTO DE POPAYAN
14	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	ROSAS	Lote Altamira	34,6	120-165502	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE _ ES UN BALDIO CON ANTECEDENTE REGISTRAL
								cuenta con visita agronómica del año 2018. se requiere actualizar insumos a 2021.
15	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	ROSAS	El Cedro	16,9877	120-195256	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE _ ES UN BALDIO CON ANTECEDENTE REGISTRAL
16	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	Mercaderes	Uña de Gato	421,4522	128-23363	Concepto Negativo del Equipo de Compra	PREDIO NO VIABLE _ ES UN BALDIO CON ANTECEDENTE REGISTRAL



17	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	SOTARA	PARCELA 2	10,9265	120-126800	Concepto negativo del equipo de compra	CUENTA CON INFORME DE VISITA AGRONÓMICA, INFORME DE VISITA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, CRUCE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SE SOLICITÓ DOCUMENTACIÓN PARA TERMINAR ESTUDIO DE TÍTULOS Y ENVIAR PARA RECTIFICACIÓN DE AREA. TOPOGRÁFICA 9/07/2020. PARA AUTO DE ARCHIVO POR CAMBIO DE PROPIETARIO 21/09/2020
18	ANUC-CAUCA	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	Lote El Limon Con Casa	186,875	120-168181	Concepto negativo del equipo de compra	CUENTA CON EXPEDIENTE DIGITAL EN EL QUE SE EVIDENCIA VISITA AGRONÓMICA DEL AÑO 2018. SE DEBEN ACTUALIZAR INSUMOS A 2020. FOLIO CERRADO SIN AREA DE COMPRA. PARA ELABORAR AUTO DE ARCHIVO 10/09/2020

5. Predio en avalúo.

ÍTEM	ORGANIZACIÓN	PROGRAMA / COMPROMISO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	AREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
1	ANUC-CAUCA	CONPES 3799 DE 2014	CAUCA	EL TAMBO	MANANTIALES	63, 4750	120-1449	1.Se adquirieron la completitud de títulos (certificaciones ambientales y uso de suelo), 2.se realizó la visita topográfica, 3. se cuenta con el informe agronómico pero programó visita para actualizarlo. 4. se envió al Igac para Avalúo Comercial (Rad. 20214000992141)

Avance detallado en adjudicaciones: se realizó una comisión a Popayán con el fin de explicar el procedimiento de adjudicación a la coordinadora de procesos campesinos de la secretaría de gobierno con el fin de que se proceda a la postulación de representantes de organizaciones campesinas y de organizaciones de víctimas del departamento.



El estado de los predios adquiridos en vigencia 2016 a 2018 y en proceso de adjudicación es el siguiente:

Organización	Nombre de Predio	Municipio	Departamento	Área total	Matrícula Inmobiliaria	No de familias (depende de cálculo UAF)	Gestiones
ANUC-CAUCA	Bombona	El Tambo	Cauca	19,591 3	120-14767	4	Se requiere una visita en territorio por parte del personal de la DAT y de Diálogo social, con el fin de determinar la ruta técnica y jurídica que hay que adelantar en cada uno de los predios, o colaboración por parte de los representantes de la organización respecto de la situación de cada predio, y así poder definir la ruta técnica y jurídica para la adjudicación de estos predios.
ANUC-CAUCA	Santandersito	El Tambo	Cauca	68,590 3	120-52600	13	La Gobernación está pendiente de realizar la postulación de los representantes de organizaciones campesinas y de víctimas con el fin de poder conformar el comité de selección de beneficiarios del que habla el Acuerdo 249 de 2014.
ANUC-CAUCA	La Clarita	Sotará	Cauca	17,010 7	120-90990	3	Los predios se encuentran parcelados conforme a los informes de UAF. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación.
ANUC-CAUCA	La Clarita 2	Sotará	Cauca	5,9311	120-109606	2	La Gobernación está pendiente de realizar la postulación de los representantes de organizaciones campesinas y de víctimas con el fin de poder conformar el comité de selección de beneficiarios del que habla el Acuerdo 249 de 2014.
ANUC-CAUCA	Santa Bárbara	Timbio	Cauca	4,3997	120-141193	1	Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación.
ANUC-CAUCA	Argelia	Timbio	Cauca	28,731 5	120-66588	5	Predios englobados. El asociado COFESCO realizó una visita al predio para realizar el replanteo del predio para ajustar el área a escritura y levantar las coberturas útiles para preparar la parcelación. La información de la visita fue revisada por el grupo de topografía de la ANT quien la aceptó de conformidad con los estándares mínimos para la realización de estos insumos técnicos. Visita agronómica del predio, realizada en la semana comprendida entre el 15 - 19 de marzo 2021. Una vez se tenga el resultado de esta, se debe verificar con la organización campesina el número



							de familias que se encuentran en el predio, proceder a establecer el informe de la UAF y conformar los expedientes de los posibles beneficiarios de este predio.
ANUC-CAUCA	las micas	Patía el bordo	Cauca	537,17 05	128-24838	130	Predio producto del englobe de 13 predios adquiridos por la ANT. Se tiene conocimiento de que se proyectaron y se notificaron las resoluciones de adjudicación de este predio, pero estas no fueron registradas en la ORIP correspondiente, debido a posibles inconsistencias en la parcelación de los predios. Se requiere una visita en territorio por parte del personal de la DAT y de Diálogo social, con el fin de determinar la ruta técnica y jurídica que hay que adelantar en cada uno de los predios, o colaboración por parte de los representantes de la organización respecto de la situación de cada predio, y así poder definir la ruta técnica y jurídica para la adjudicación de estos predios
ANUC-CAUCA	el mirador	Piendamó	Cauca	23,940 4	120-169053	10	De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Para solucionar este inconveniente, se deben reubicar algunas familias de estos predios, motivo por el cual se está evaluando la posibilidad de que la ANT reciba una serie de predios en el departamento, que actualmente son de la Sociedad de Activos Especiales - SAE-, y que pueden servir para realizar la reubicación, siempre que cumplan con los requisitos agrológicos, para ser explotados por los sujetos de reforma agraria.
ANUC-CAUCA	Mata de Guadua	Cajibío	Cauca	4,3545	120-176586	1	Se encuentra parcelado conforme a los informes de UAF de cada uno de estos predios. Se requiere hacer ajustes topográficos en mesa a los predios retirando las rondas de la adjudicación. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. La Gobernación está pendiente de realizar la postulación de los representantes de organizaciones campesinas y de víctimas con el fin de poder conformar el comité de selección de beneficiarios del que habla el Acuerdo 249 de 2014.



ANUC-CAUCA	Lote San Antonio	Rosas	Cauca	35,372 5	120-138027	7	De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Para solucionar este inconveniente, se deben reubicar algunas familias de estos predios, motivo por el cual se está evaluando la posibilidad de que la ANT reciba una serie de predios en el departamento, que actualmente son de la Sociedad de Activos Especiales - SAE-, y que pueden servir para realizar la reubicación, siempre que cumplan con los requisitos agrológicos, para ser explotados por los sujetos de reforma agraria.
ANUC-CAUCA	Montero	Rosas	Cauca	350	120-2927	22	Predio ya parcelado y con cálculo de uaf Se ajustó el informe de UAF para las 22 parcelas, conforme a los compromisos adquiridos en mesa entre la junta directiva y el director de acceso a tierras. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación.
ANUC-CAUCA	San Miguel	Morales	Cauca	12	120-6142	10	PLAN ESPECIAL Se debe elaborar un informe de la situación del predio. Cofesco realizo topografía en diciembre 2020 y agronomía esta en rectificación de uaf. De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Respecto del predio denominado San Miguel, se realizó la visita topográfica del predio, para una verificación de linderos., información que se encuentra sujeta a verificación por el grupo de topografía de la ANT.
ANUC-CAUCA	Los Llanos	Piendamó	Cauca	58,012 3	120-158024	21	PLAN ESPECIAL Se debe elaborar un informe de la situación del predio. Cofesco realizo topografía en diciembre 2020 y agronomía esta en rectificación de uaf. De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Respecto del predio denominado San Miguel, se realizó la visita topográfica



							del predio, para una verificación de linderos., información que se encuentra sujeta a verificación por el grupo de topografía de la ANT.
ANUC-CAUCA	Guindalito	Timbio	Cauca	11,875 0	120-103286	3	PLAN ESPECIAL Se debe elaborar un informe de la situación del predio. Cofesco realizo topografía en diciembre 2020 y agronomía esta en rectificación de uaf. De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Respecto del predio denominado San Miguel, se realizó la visita topográfica del predio, para una verificación de linderos., información que se encuentra sujeta a verificación por el grupo de topografía de la ANT.
ANUC-CAUCA	El Tablón y San Antonio	Sotará	Cauca	175,72 08	120-57862	27	Predio ya parcelado Se encuentra pendiente de la conformación del pre-comité y Comité de selección de beneficiarios en el departamento de Cauca. Falta una persona por calificar en su totalidad, porque la organización cambio uno de los posibles beneficiarios. Los predios se encuentran parcelados conforme a los informes de UAF de cada uno de estos predios. Se requiere hacer ajustes topográficos en mesa a los predios retirando las rondas de la adjudicación. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. Se ha solicitado varias ocasiones a la Gobernación de Cauca, la postulación de los representantes de campesinos y víctimas por parte de la Gobernación de Cauca, se realizará el pre-comité de selección y comité de selección de beneficiarios. Para esto, se han realizado reuniones en la gobernación y el director de acceso ha conversado con el secretario de agricultura para que nos ayude con esta gestión.
ANUC-CAUCA	El Globo	El Tambo	Cauca	5,8988	120-103245	3	De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Para solucionar este inconveniente, se



							deben reubicar algunas familias de estos predios, motivo por el cual se está evaluando la posibilidad de que la ANT reciba una serie de predios en el departamento, que actualmente son de la Sociedad de Activos Especiales - SAE-, y que pueden servir para realizar la reubicación, siempre que cumplan con los requisitos agrológicos, para ser explotados por los sujetos de reforma agraria.
ANUC-CAUCA	Mayolandia	Cajibío	Cauca	86,063 7	120-15334	9	Se realizó una visita técnica por parte del grupo de topografía y se encuentra en validación la información de la visita. El predio también fue visitado por un ingeniero agrónomo con el fin de realizar una verificación de los linderos del predio y la convalidación de las coberturas del predio y el cálculo de UAF. Es importante informar que solo pudo realizarse la visita al área correspondiente a CIMA, toda vez que al área correspondiente a ANUC, las familias que allí residen manifestaron que no dejaban realizar la visita hasta que la ANT de una solución a las 3 familias que iban a ser reubicadas en dicho predio y que no serán beneficiarias de acuerdo a la capacidad agronómica que tiene el predio. En reunión del día viernes 12-03-2021 con la ANUC, el viceministro del interior, y el director de acceso se comprometieron a buscar soluciones de reubicación para estas tres familias.
ANUC-CAUCA	San Joaquín Alto	Balboa	Cauca	486,51 67	128-1108	65	El cálculo de UAF fue establecido en primera instancia para 122 familias, número de familias que ingresaron al predio. No obstante, dicho cálculo fue rectificado evidenciado que el número real de familias que pueden ser beneficiadas es de 102. Se deben reubicar 20 familias de los predios. Se planteó la posibilidad de comprar otro predio para dicho fin, o usar predios de la Sociedad de Activos Especiales. Los predios tienen ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Se está ejecutando un plan de adjudicación de las áreas disponibles de los predios. La información topográfica está en estudio al igual que la información agronómica para determinar los proyectos productivos del predio. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Balboa, bajo el procedimiento de adjudicación a
ANUC-CAUCA	San Joaquín Bajo	Balboa	Cauca	374,41 69	128-1109	55	



							entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
ANUC-CAUCA	El Carmen	Patía el bordo	Cauca	773,50 00	128-1775	60	Pendiente el acuerdo con la mesa afro caucana para determinar si aceptan la adjudicación de la mitad de este predio. Se remitió correo al Director de Asuntos Étnicos con las áreas adjudicables del predio según los informes de UAF realizados por FUPAD. La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. El predio tiene ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Se está ejecutando un plan de adjudicación de las áreas disponibles de los predios. La información topográfica está en estudio al igual que la información agronómica para determinar los proyectos productivos del predio. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
ANUC-CAUCA	La Luna	Patía el bordo	Cauca	131,31 47	128-6505	15	Se remitió correo al Director de Asuntos Étnicos con las áreas adjudicables del predio según los informes de UAF realizados por FUPAD. La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. El predio tiene ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Se está ejecutando un plan de adjudicación de las áreas disponibles de los predios. La información topográfica está en estudio al igual que la información agronómica para determinar los proyectos productivos del predio. Existen unas áreas que pueden ser



							adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
ANUC-CAUCA	Santo Domingo	Patía el bordo	Cauca	178,51 28	128-1774	15	Se remitió correo al Director de Asuntos Étnicos con las áreas adjudicables del predio según los informes de UAF realizados por FUPAD. La Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. El predio tiene ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Se está ejecutando un plan de adjudicación de las áreas disponibles de los predios. La información topográfica está en estudio al igual que la información agronómica para determinar los proyectos productivos del predio. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
ANUC-CAUCA	El Oro	Patía el bordo	Cauca	5,4709	128-1772	2	De acuerdo con la información obtenida del predio, existe una confusión en los datos catastrales del predio. Se debe establecer jurídica y técnicamente cual predio es el que verdaderamente se compró. Se debe realizar la búsqueda del certificado catastral especial y verificación de cedulas catastrales de los predios que están siendo trastocados. Cabida de ese predio sería para 8 familias
ANUC-CAUCA	Villa mercedes	Morales	Cauca	5,4284	120-57127	2	El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita fue revisada por el grupo de topografía de la ANT quien la acepto de conformidad con los estándares mínimos para la realización de estos insumos técnicos. Se debe verificar con la organización campesina el número de familias que se encuentran en el predio, proceder a establecer el informe de la UAF y conformar los expedientes de los posibles beneficiarios de este predio.



ANUC-CAUCA	El Guadual	Morales	Cauca	4,0635	120-57128	2	El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita fue revisada por el grupo de topografía de la ANT, quien la acepto de conformidad con los estándares mínimos para la realización de estos insumos técnicos. Se debe verificar con la organización campesina el número de familias que se encuentran en el predio, proceder a establecer el informe de la UAF y conformar los expedientes de los posibles beneficiarios de este predio. Los posibles beneficiarios de la organización campesinas se encuentran asentados en el predio, no obstante, se encuentran ocupando parte de un predio de propiedad privada. Se evalúa la cantidad de familias que pueden ser beneficiadas y la posible solución a la invasión del predio de propiedad privada.
ANUC-CAUCA	Las guacas o el coloso	Morales	Cauca	5,4284	120-57130	2	El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita se encuentra en verificación del grupo de topografía de la ANT. El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita se encuentra en verificación del grupo de topografía de la ANT. Los posibles beneficiarios de la organización campesinas se encuentran asentados en el predio, no obstante, se encuentran ocupando parte de un predio de propiedad privada. Se evalúa la cantidad de familias que pueden ser beneficiadas y la posible solución a la invasión del predio de propiedad privada.
ANUC-CAUCA	Los cafés	Morales	Cauca	4,2699	120-57125	2	El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita se encuentra en verificación del grupo de topografía de la ANT. El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita se encuentra en verificación del grupo de topografía de la ANT.



						Los posibles beneficiarios de la organización campesinas se encuentran asentados en el predio, no obstante, se encuentran ocupando parte de un predio de propiedad privada. Se evalúa la cantidad de familias que pueden ser beneficiadas y la posible solución a la invasión del predio de propiedad privada.

El estado de los predios adquiridos en vigencia 2019 y en proceso de adjudicación es el siguiente:

ORGANIZACIÓN	Nombre de Predio	Departamento	Área total	Matricula Inmobiliaria	No de familias	Gestiones
ANUC-CAUCA	Bella vista	Cauca	14,2327	120-20586	4	El predio fue parcelado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD-, siendo dividido materialmente en 4 parcelas, de acuerdo con el informe de UAF para el predio. Se deben conformar los expedientes de los posibles beneficiarios, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. La Gobernación está pendiente de realizar la postulación de los representantes de organizaciones campesinas y de víctimas con el fin de poder conformar el comité de selección de beneficiarios del que habla el Acuerdo 249 de 2014.
ANUC-CAUCA	Los naranjos	Cauca	35,2776	120-82871	9	Se debe hacer la calificación de los 9 posibles beneficiarios la parcelación fue realizada por FUPAD. Los predios se encuentran parcelados conforme a los informes de UAF de cada uno de estos predios. Se requiere hacer ajustes topográficos en mesa a los predios retirando las rondas de la adjudicación. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. La Gobernación está pendiente de realizar la postulación de los representantes de organizaciones campesinas y de víctimas con el fin de poder conformar el comité de selección de beneficiarios del que habla el Acuerdo 249 de 2014.

El estado de los predios de rezago del incoder en proceso de adjudicación es el siguiente:



ORGANIZACIÓN	Nombre de Predio	Departamento	Área total	Matricula Inmobiliaria	No de familias	Gestiones
ANUC-CAUCA	Los mangos	Cauca	19,4514	120- 170018	4	El asociado Cofesco realizó una visita en el mes de enero del año 2021, en donde realizó a de verificación de linderos, y el área del predio, y la situación social del mismo. El informe de la visita se encuentra en verificación de la DAT.
ANUC-CAUCA	Tablón o guayabal	Cauca	70,6363	122-1656	13	En diciembre de 2019 se realizó la visita de verificación de linderos, y el área de dicha visita no cuadra con la de los títulos. Las visitas técnicas no se han podido realizar por problemas de orden público, se espera poder realizar este año 2021 lo más pronto posible.

CIMA-PUPSOC

Compromiso del gobierno nacional: CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa.

Fuente del programa: Acta de 11 de Febrero de 2014 firmada por el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos (\$25.000 mll.) para la compra directa de predios para familias sujetos de reforma agraria, que se suman al compromiso 2012 (\$22.000 mll.). Compromiso total fijado en recursos: \$47.000 millones.

Avance detallado en compra PUPSOC: Para esta Organización se están interviniendo 10 predios, sobre los cuales en detalle se debe mencionar que el día 18 de junio de 2021 se remitió oficio solicitando fecha para la continuidad de las mesas técnicas de revisión de los predios sobre los que se adelanta el proceso, y se solicitó apoyo para la remisión de escrituras y la postulación de nuevos predios para el correspondiente avance.

En lo que corresponde, al predio la **FILIGRANA**, del mismo se surtió acta de entrega y reuniones con la organización para definir la situación de postulación de las familias, se encuentra en proceso de pago por parte de la ANT por un valor **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$1.484.461.000.00).**

En cuanto al proceso de compra del predio **LA ELVIRA LOTE B**, ya se cuenta con inscripción de cancelación del contrato en cuentas en participación y actualización de área está pendiente la autorización a la representante legal por parte de la asamblea, debido a la restricción en la cuantía para la celebración de actos; toda la documentación está lista para escrituración en la Notaría Primera de Cali, están pendiente los paz y salvos, por un valor **MIL TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$1.038.424.000.00).**

Del predio el **HERMOSILLO**, se desvirtuó el posible traslape que tenía con comunidades indígenas a través de reuniones con la DAE, se recibió el uso de suelo y está pendiente la



certificación ambiental, estamos a la espera de la inscripción en el folio de la actualización del área.

Respecto los predios de las **FLORES**, en comunicación con los líderes de la organización, puntualmente con el vocero ELIECER se planteó la posibilidad de adelantar una reunión con diálogo social, jurídica y DAE que permita analizar la situación de los títulos coloniales para así definir línea de manejo de los predios que presentan esta situación. El día de la entrega del predio FILIGRANA, se conversó sobre la posibilidad de postular nuevos predios para el estudio, y avanzar así frente a la compra, debido a los múltiples impedimentos que la fecha se tiene respecto la adquisición de predios para campesinos, por cuestiones ambientales, técnicas y de traslapes evidenciados en el departamento del Cauca.

Ahora bien, respecto los predios postulados y conforme y como ha sido informado en reuniones técnicas el estado o situación es la siguiente:

ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO O COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
PUPSOC-CAUCA	CAUCA	MIRANDA	LA ELVIRA LOTE B	21,2620	130-16811	Escritura Pública Radicada en Notaría	.escritura radicada en la notaria 1 de cali ,pendiente por parte del vendedor registro de aclaración de área
PUPSOC-CAUCA	CAUCA	CORINTO	HERMOSILLO	115,9278	124-26228	Estudio Jurídico	Con el vendedor se remitió modelo de minuta para aclaración de área.
PUPSOC-CAUCA	CAUCA	TOTORO	EL CONVENIO	310 h	134-73	Estudio Jurídico	Predio se encuentra a mas de 3000 mts de altura, concepto preliminar negativo, lo suspendió la DAE también
PUPSOC-CAUCA	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	MANPUESTO O CASCAJALITO	5,1594	132-1751	Estudio jurídico	No fue posible ubicar el expediente en la ANT por lo que se requiere la reconstrucción de expediente físico, esta situación fue comunicada a la organización pues se requiere nuevamente la oferta y datos de contacto del propietario
PUPSOC-CAUCA	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	VILLA FATIMA	24,1569	132-14374	Estudio jurídico	No fue posible ubicar el expediente en la ANT por lo que se requiere la reconstrucción de expediente físico, esta situación fue comunicada a la organización pues se requiere



							nuevamente la oferta y datos de contacto del propietario
PUPSOC-CAUCA	CAUCA	TOTORO	LOTE DE TERRENO	83,1258	134-16522	Estudio juridico	Predio pendiente de 25 títulos, cuenta de resolución de IGAC pero no esta inscrita no está en el rango de tolerancia requiere aclaración de área
PUPSOC-CAUCA	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	PEDREGAL	65,6464	132-403	Estudio juridico	Estudio jurídico preliminar se solicitaron títulos a la oficina de registro: Escritura 1680 del 2000-10-19 Notaria De Santander De Quilichao; Escritura 2097 del 1994-10-27 Notaria De Stder De Quilichao; Sentencia 0 del 1988-02-26 Jdo.C.Cto De Stder De Quilichao; Escritura 639 del 1983-07-22 Notaria De Stder De Quilichao; Sentencia 0 del 1977-04-06 Jdo C. Cto De Stder De Quilichao; Escritura 0 del 1974-05-18 Jdo.C.Cto De Stder De Quilichao
PUPSOC-CAUCA	CAUCA	INZA	LAS FLORES	8,3765	134-1392	Estudio juridico	se requirio por oficio a la dae información respecto al Se requirió por oficio a la DAE información respecto al traslape con comunidades negra o indígenas. pendiente por parte de topografía de la actualización de los cruces y en solicitud de escrituras a notarias de títulos faltantes que suman 15. con radicado 20215000085263 se evidencia traslape con resguardo colonial turmina c Requiere



							actualización de área
PUPSOC- CAUCA	CAUCA	INZA	LAS FLORES	25,7454	134- 7885	Estudio jurídico	se requirió por oficio a la dae información respecto al traslape con comunidades negra o indígenas. pendiente por parte de topografía de la actualización de los cruces y en en solicitud de escrituras a notarias de títulos faltantes que suman 15. con radicado 20215000085263 se evidencia traslape con resguardo colonial turmina c. Requiere actualización de área
PUPSOC- CAUCA	CAUCA	INZA	LAS FLORES	7,0777	134- 1253	Estudio jurídico	Se requirió por oficio a la DAE información respecto al traslape con comunidades negra o indígenas. pendiente por parte de topografía de la actualización de los cruces y en solicitud de escrituras a notarias de títulos faltantes que suman 15. con radicado 20215000085263 se evidencia traslape con resguardo colonial turmina c. requiere actualización de área
PUPSOC- CAUCA	CAUCA	BALBOA	MANAGUA	55,9605	128- 6379	Estudio jurídico	Predio no viable / la CAR certifica que el predio se superpone con área protegidas y áreas ambientales destinadas a área de protección y conservación. reunión con autoridades ambientales pendiente. pendiente respuesta de rad 20204001072461 solicitud de



							certificación ambiental a la crc

En cuanto a los recursos asignados para minga quedan pendientes por comprometer DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 2.478.287.000.

Avance detallado en adjudicaciones del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC-:

- Respecto al predio denominado **Lote Villa Claudia** identificado con FMI No. 132-60889 ubicado en el municipio de Santander de Quilichao-Cauca, el predio presenta una diferencia de áreas entre títulos y levantamiento topográfico. Se realizó la visita para subsanar en diciembre de 2019 en la cual se informó que las diferencias persisten. Se radicó en febrero de 2021 la solicitud al IGAC de rectificación de cabida y linderos la cual se encuentra en trámite. Este procedimiento se encuentra pendiente de realizar, debido a las condiciones precarias de orden público que se presentan en el departamento.

- Respecto al predio denominado **Quiteto** identificado con FMI No. 122-5709 ubicado en el municipio de Sucre-Cauca, se está realizando la revisión topográfica de los planos del predio y el descuento de las rondas hídricas del mismo, para su respectiva adjudicación.

Se solicitó en reiteradas ocasiones a la organización campesina la postulación de las familias que quieren ser beneficiadas con este predio, pero no se ha obtenido respuesta alguna, para dar continuidad a la calificación y posterior comité.

- Respecto a los predios denominados **Lote 6 Villa Sara** identificado con FMI No. 120-196654, **El Diamante** identificado con FMI No. 120-196645, **El Recuerdo** identificado con FMI No. 120-196646, **Villa Mireya** identificado con FMI No. 120-196656, y **La Primavera** identificado con FMI No. 120-196655, ubicados en el municipio de Cajibío- Cauca, se realizaron las visitas topográficas y agronómicas por parte del asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.

- Respecto a los predios denominados **Tabloncito** identificado con FMI No. 128-2030; **Tabloncito 1** identificado con FMI No. 128-13601 y **Lote Patía** identificado con FMI No. 128-14243, tienen pendiente una visita técnica topográfica y agronómica, la cual no se ha podido realizar por problemas de orden público, en el sector en donde se encuentran ubicados los predios.

CIMA Comité de Integración del Macizo Colombiano.

Avance detallado en compra CIMA: Se tiene programada en la Notaría Primera de Popayán, para el día 4 o 5 de octubre de 2021, la firma del predio **EL PEDREGAL**, ubicado en el departamento de Cauca, jurisdicción municipal de Bolívar ubicado en la vereda Lerma, cuya extensión es de ochenta y dos hectáreas siete mil ciento treinta y nueve metros



cuadrados (82 ha + 7139 m²) por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$650.809.603).

Por otra parte el día 17 de septiembre de 2021, después de varias certificaciones expedidas por la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC, referentes al predio **SANTA BARBARA**, se determinó cuáles eran las determinantes ambientales del predio que viabilizaron la continuidad del proceso de compra, lo que permitió solicitar el avalúo comercial, en el marco del Contrato Interadministrativo suscrito entre La Agencia Nacional de Tierras y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el predio a avaluar tiene un área de treinta y cinco hectáreas cuatro mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados (35 ha +4234 m².) y se tiene un precio ofertado de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.000).

Tenemos 13 predios, postulados para proceso de compra, sin embargo, los predios presentan situaciones ambientales y técnicas restrictivas que impiden el avance eficaz del proceso adicional a la demora de expedición de las certificaciones de uso de suelo y ambientales, se ha tenido contacto con el Ingeniero Alexander, vocero de la organización, quien conoce de primera mano la situación particular de los predios; el día 7 de septiembre de 2021 se completaron los títulos del predio **SAN ANTONIO**, ubicado en Timbío, con un área de seis hectáreas siete mil quinientos metros (6 has 7500m²), ofertado por valor de \$500.000.000 el cual fue remitido a programación de visitas técnicas.

El estado de los predios es gestión de compra es el siguiente:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
CAUCA	SANTA ROSA	EL TREBOL	35,0000	122-15777	Estudio Jurídico	se remitió al líder de la organización formato para tramite de firma del propietario con el objeto de radicar solicitud de rectificación de cabida y linderos 08/04/2021
CAUCA	PATIA	SANTA BARBARA	43	128-15722	Informe Visita Técnica	predio cuenta con aclaración de área inscrita en fmi gestión realizada en 2021 con ocasión a la reunión adelantada con la orip y el igac. por certificaciones ambientales entregadas por la crc las coberturas del predio presentan restricción, razón por la cual se realizó visita conjunta con ant y crc el día 23 de abril de 2021 para reexpedición de certificaciones ambientales. pendiente respuesta a oficio de aclaración certificación de la crc para viabilidad de avalúo se han



						remitido 3 solicitudes y a la fecha no se ha dado rta
CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	3,8000	120-221527	Estudio Jurídico	predio con dif de área y en solicitud de títulos faltantes que suman 25, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas. pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	12,0000	120-16212	Estudio Jurídico	El predio cuenta con diferencia de área y se encuentra en solicitud de títulos, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	54,6260	120-185476	Estudio Jurídico	El predio cuenta con diferencia de área y se encuentra en solicitud de títulos, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
CAUCA	TIMBIO	LOTE 1	8,0000	120-184746	Estudio Jurídico	predio con dif de área y en solicitud de títulos faltantes que suman 7, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas. no cuenta con oferta.
CAUCA	TIMBIO	LOTE LOMAS	41,8620	120-188447	Estudio Jurídico	Predio con diferencia de área y en solicitud de títulos faltantes, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, no cuenta con oferta
CAUCA	TIMBIO	SAN ANTONIO	6,7500	120-0016380	Solicitud visita técnica	Cuenta con títulos completos se hizo solicitud de visita técnica pendiente de los insumos ambientales
CAUCA	BOLIVAR	EL PEDREGAL	20,0000	122-6622	Oferta de Compra en Registro y Aceptadas por el Propietario	Se remitió la oferta la cual fue aceptada y por lo tanto se remitió oficio a la ORIP para la inscripción, así mismo se remitió la documentación a la notaria primera de Popayán
CAUCA	PATIA EL BORDO	COMUNIDAD 1	25,3500	128-3196	Estudio Jurídico	predio con diferencia de áreas en el rango de tolerancia, en solicitud de títulos pendientes a notarias. Sin embargo debe tenerse en cuenta que no



						ha sido entregado el concepto de uso de suelo por parte de la alcaldía pero el predio colindante denominado el Triunfo, tiene un uso turístico lo que haría inviable la continuidad del proceso.
CAUCA	PATIA	COMUNIDAD 2	29,05	128-377	Estudio Jurídico	El predio con diferencia de áreas significativa; en solicitud de títulos pendientes a notarias. Sin embargo debe tenerse en cuenta que no ha sido entregado el concepto de uso de suelo por parte de la alcaldía pero el predio colindante denominado el Triunfo, tiene un uso turístico lo que haría inviable la continuidad del proceso.
CAUCA	BOLIVAR	LAS BRISAS HACIENDA PIAMONTE	271,76	122-4553	Estudio Jurídico	pendiente radicación de oferta y definición frente a si se incluye o no en el proceso, se debe dar un acercamiento con el propietario.

El día 21 de mayo de 2021 fue remitido oficio solicitando apoyo para la remisión de escrituras y la postulación de nuevos predios para el correspondiente avance.

Avance detallado en adjudicaciones CIMA

- Respecto a los predios denominados **Hato Frio** identificado con FMI No. 120-43645, **La Ciénaga** identificado con FMI No. 120-45531, **Romerrillo** identificado con FMI No. 120-42648, y **Buenavista** identificado con FMI No. 120-34883, ubicados en el municipio de Sotará-Cauca, cuentan con resolución de englobe pendiente de ser inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria. Se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Los informes ya fueron validados por parte del grupo central de topografía y agronomía de la ANT.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto al predio denominado **El Barrial** identificado con FMI No. 120-81863 ubicado en el municipio de El Tambo-Cauca, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.



Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto a los predios denominados **El Guadual** identificado con FMI No. 120-166932 y **Lote Casa los Guadales** identificado con FMI No. 120-12066, ubicados en el municipio de Popayán-Cauca, cuentan con resolución de englobe pendiente de ser inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria. Se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Los informes ya fueron validados por parte del grupo central de topografía y agronomía de la ANT.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto a los predios denominados **Cuernavaca** identificado con FMI No. 128-4790 y **Puerto Rico** identificado con FMI No. 128-2389 ubicados en el municipio de Patía el Bordo; ubicado en el municipio de El Tambo-Cauca, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.

Como información relevante del predio Cuernavaca, la organización campesina informó que, a finales del mes de marzo, posibles miembros del consejo comunitario La Florida invadieron el predio. Al respecto desde la ANT se instauró ante el inspector de policía del Patía querrela por perturbación de la posesión del predio el día 31 de marzo con No. de radicado 20211030304881. Ante dicha solicitud desde la Inspección de Policía se realizó la visita al predio y se informó a la ANT, que las personas que se encontraban invadiendo el predio desalojaron el mismo, ante la intervención de la Policía. Ante las denuncias por parte de la comunidad, las cuales indicaban que aún quedaban familias invasoras en el predio, se solicitó mediante memorando 20214000139273 a la Oficina Jurídica de la ANT, que requiriera nuevamente a la inspección de policía que tomará las medidas necesarias que dieran por terminada de manera completa la invasión del predio. El Inspector de policía informó que realizó una nueva visita al predio en donde pudo evidenciar que no hay perturbación alguna, por lo que se requerirá a la organización campesina para que tome posesión real del predio.

- Respecto al predio denominado **La Providencia** identificado con FMI No.120-11514 ubicado en el municipio de Cajibío-Cauca, cuenta con visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.



- Respecto a los predios denominados **Piedra La Virgen** identificado con FMI No. 122-10210; **La Belleza** identificado con FMI No. 122-5627 y **El Hato** identificado con FMI No. 122-10211, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.
- Respecto al predio denominado **Mayolandia** identificado con FMI No. 120-15334, existe compromiso de distribución del 50% del área para ANUC-CAUCA y el otro 50% del predio para CIMA. Se tiene agendada una visita técnica por parte del grupo de topografía y de un ingeniero agrónomo con el fin de realizar una verificación de los linderos del predio y la convalidación de las coberturas del predio y el cálculo de UAF. La visita no se ha podido completar por problemas de orden público, en el sector en donde se encuentra ubicado el predio.

Proyecto hidroeléctrico del Quimbo

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Programa Especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila, que no sean propietarias de tierras y sean sujetos de reforma agraria.

Fuente del programa: Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Gobernación del Huila, los municipios El Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, los Ministerios de Minas y Energía y de Agricultura y Emgesa S.A. E.S.P., firmado el dieciséis (16) de marzo de 2009, incorporado en la Resolución No. 899 del 15 de mayo de 2009 de la Directora de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Adquirir 2.700 has. previa presentación del estudio por EMGESA S.A de los predios sobre los que construirá riego por gravedad, para adelantar allí una reforma agraria en la cual se incluyan las comunidades vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, y que no sean propietarias (madres cabeza de familia, partijeros, mayordomos, pescadores, jornaleros y paleros, entre otros). Compromiso: 2.700 has. 426 familias.

Avance detallado en compra: Durante el primer trimestre del año 2020, la Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo ha sesionado 3 veces en aras de revisar conjuntamente la viabilidad en la propuesta de modificación del acuerdo de cooperación que se guía por los principios de mejoramiento de la productividad de los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo y la compensación de las familias beneficiarias. Lo anterior por cuánto la adecuación con riego por gravedad técnicamente tiene varios impedimentos debido a que en el centro del departamento del Huila se evidencia escasez de recurso hídrico para el abastecimiento de distritos de riego por gravedad. Igualmente se está discutiendo la cifra de equivalencias propuestas por EMGESA que equivale a 36,22 SMMLV para la equivalencia de hectárea por riego de gravedad. Esta cifra corresponde a \$29'994.361. Cifra con la que el Gobierno Nacional no está de acuerdo. A la fecha por parte de la UPRA se está estudiando la disponibilidad de tierras aptas para ser adecuadas por riego por gravedad en los 6 municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo. Todo esto incidirá en la vocación con la que se adelantarán las visitas técnicas de los predios ofertados para poder avanzar en la compra.



Una vez sea definido esto, se validarán los expedientes intervenidos sobre los que ya se adelantado estudios de títulos y que a la fecha están pendientes en escrituras, para adelantar las visitas técnicas con la vocación definida.

Es de mencionar que en el mes de diciembre de 2020 se llevaron a cabo dos reuniones convocadas por el Procurador Judicial Agrario y Ambiental de Neiva, con el fin de socializar un estudio realizado por la Gobernaciones del Huila, por medio del cual precisaron que de acuerdo con la información recabada por esa Corporación, manifestaron que existen cerca de 44.000 Has en el departamento adecuables con riego por gravedad, de las sesiones se dedujo que la Gobernación deberá informar a la ANT si los predios en estudio, cumplen con las condiciones técnicas de riego por gravedad, esto determinara si es necesaria la modificación del Acuerdo de Cooperación, o si bastara con seguir dando trámite al Acuerdo en las condiciones actuales.

Dentro del avance de este trimestre a este compromiso, se convocó reunión en el despacho del procurador ambiental y agrario del Huila el día 16 de marzo de 2021 en la cual se definió la metodología y los tiempos para realizar las visitas a los predios, conforme al compromiso adquirido en la mesa de trabajo de la Procuraduría 2700 has, del 2 de marzo de 2021. El Procurador Ambiental y Agrario del Departamento del Huila, comunica que previamente a esta reunión se comunicó con la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para preguntarles si era posible su acompañamiento a las visitas que se tienen proyectadas por parte de la Gobernación; esta entidad respondió que por temas presupuestales no es posible realizar el acompañamiento, tan solo realizará las visitas a los predios que sean presentados para su compra por la Gobernación del Huila. Se propone la metodología, se discute y se aprueba por los asistentes. Por parte de Emgesa S.A. E.S.P., se solicita que los avances de estas reuniones sean socializados con la comunidad beneficiaria de la obligación. En este sentido solicita que en la próxima Mesa de Seguimiento se informe a los representantes de los beneficiarios

Las conclusiones de esta reunión fueron:

Se concertó la metodología para la evaluación y presentación de predios por parte de la Gobernación a la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

La metodología que se va a desarrollar tiene como fundamento dos principios:

1. Establecer la disponibilidad del recurso hídrico superficial, para cada uno de los predios.
2. Establecer las condiciones agronómicas de cada uno de los predios.

Con relación a la metodología se estableció lo siguiente: En el trabajo realizado por la Gobernación del Huila, en los predios que actualmente tiene ofertados a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, se estableció que solo podrían cumplir con las condiciones requeridas 40 predios, que son los que se presentan en la siguiente tabla:

PRIMER PASO: Por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, ubicará los 40 predios por cuencas hidrográficas para luego realizar el análisis preliminar de cuál es la disponibilidad del recurso hídrico superficial para cada uno de los predios.

SEGUNDO PASO: El estudio realizado por la Corporación será enviado a la Gobernación del Departamento del Huila para que determine si con la disponibilidad de recurso hídrico se puede continuar o no con la evaluación del predio.



TERCER PASO: Se realizará una visita técnica por parte de la Gobernación del Huila, a cada uno de los predios, en la que se determinará la codician agronómicas de cada predio, para establecer los productos que se podrían desarrollar, cuál sería la mejor metodología de riego y las áreas de posible desarrollo de cada uno de los predios. Producto de esta visita se tendrá un informe (concepto) por parte de la Gobernación.

CUARTO PASO: El concepto de la Gobernación será remitido nuevamente a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, para que con precisión establezca el punto de captación y el volumen de recurso hídrico superficial a concesionar por cada uno de los predios.

QUINTO PASO: El concepto igualmente será enviado a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA y la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, para que ellos de acuerdo con la Resolución No. 040 de 2021. “Manual de Preinversión” establezca la viabilidad o no de la inversión de desarrollar el proyecto de adecuación de riego por gravedad.

SEXTO PASO: Con el resultado del paso anterior se entregará el documento a EMGESA S.A., para que se defina la adecuación de riego por gravedad y a la ANT para que se defina el proceso de compra de los predios.

TIEMPOS PARA EL CUMPLIMIENTO: • Se compromete la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, a entregar la ubicación de los predios por cuenca hidrográfica y el estudio de disponibilidad de recurso hídrico de por lo menos 3 predios, al finalizar la próxima semana. • La Gobernación del Departamento del Huila, considera que podrá entregar el concepto de los primeros predios un mes después que esté entregado el estudio por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM | El Procurador Ambiental y Agrario del Departamento del Huila, se compromete a poner en conocimiento a la Comisión Nacional de Seguimiento al Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo, las conclusiones y compromisos de la presente reunión.

La Secretaría de Agricultura y Minería del Huila, expuso de manera general que debían descartarse preliminarmente veinticinco (25) predios, por las siguientes razones: por encontrarse en áreas protegidas del SINAP (2 predios), 10 Predios por encontrarse por fuera de la Frontera Agrícola Nacional, y 13 predios por tener áreas inferiores a 5 hectáreas; por lo anterior, la ANT solicitó a la Gobernación se remita el informe técnico por parte de los profesionales encargados que sustente lo expuesto.

Conforme lo informado en la Mesa técnica de Seguimiento al proyecto Hidroeléctrico Quimbo- Tema Tierras de fecha 22 de marzo de 2021, se solicitó a la CAM el envío detallado (predio a predio) del resultado del estudio de disponibilidad de recurso hídrico de los 13 predios que descartó, por las siguientes razones: “3 predios por encontrarse en fuentes reglamentadas en las que son inviable otorgar más concesiones de agua. 10 predios en los cuales técnicamente se dificulta ubicar una fuente de abastecimiento por encontrarse en las partes altas de sus propias cuencas hidrográficas”.

Adicional a la remisión de la información técnica, en la que se informa que “En la metodología desarrolladas para las visitas de campo, se descartaron visitas a 3 predios por cuanto la disponibilidad del recurso hídrico es muy baja, con caudales disponibles de 1,6, 7,1 y 3,9 litros/segundo, para predios de 120, 91,9 y 6,2 hectáreas, respectivamente, considerando que, a estos caudales se debe descontar el caudal ecológico el cual no es



concesionable". Todo lo anterior con el propósito de motivar los auto de archivo de los predios descartados y completar los expedientes para el cierre de los mismo.

El día 2 de agosto de 2021 se remite la identificación, caracterización y estado de evaluación, de cinco (5) predios de los 40, a saber:

dto	municipio	vereda	nombre del predio	área (ha)	fmi	concepto técnico
huila	gigante	santa lucia	santa lucia	6,194	202-22501	no cuenta con posibilidad para la implementación de sistema de riego por gravedad
huila	gigante	Guadalupe	las palmeras	14,4560	202-52274	no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que sus áreas se encuentran establecidas en cobertura vegetal con características de bosque secundario, por lo anterior, se considera importante mencionar que el área del predio, tiene un alto nivel de conservación de tipo ambiental. no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, dado a que sus áreas se encuentran establecidas en cobertura vegetal con características de bosque secundario, por lo anterior, se considera importante mencionar que el área del predio, tiene un alto nivel de conservación de tipo ambiental.
huila	gigante	el para	el paraíso	52,5040	202-21605	no es favorable para implementar un sistema de riego por gravedad, debido que la fuente hídrica denominada alonso sánchez, no cuenta con la ubicación geográficamente adecuada para la instalación de un punto de captación, que beneficie la totalidad de área objeto de riego por gravedad, teniendo en cuenta que la altura de la fuente hídrica es 1363 m.s.n.m
huila	gigante	la chiquita	el volador	4,0000	202-5188	el predio el volador, cuenta con un área viable para adecuación con riego por gravedad a través bajo solución individual (extradistrito), en una extensión de 5.8 hectáreas, contando con una disponibilidad de recurso hídrico superficial que podría suplir las mayores necesidades del recurso en las condiciones más demandantes para cultivos como maíz, aguacate, frijol tecnificado, plátano, entre otros aptos para la zona, bajo una metodología de irrigación con riego localizado como goteo o micro aspersión.



huila	gigante	cachaya	lote Buenavista	9,0000	202-14516	el predio denominado "lote buenavista" de propiedad del señor jorge toledo ordoñez, identificado con cedula de ciudadanía no. 12.101.736 expedida en el municipio de gigante huila, ya no se encuentra en venta por fallecimiento de su propietario y actualmente se encuentra en juicio de sucesión; por lo tanto, no fue posible desarrollar los estudios técnicos en condiciones hídricas y agroecológicas.

El día 24 de agosto se dio una reunión de seguimiento en la que se trabajó la propuesta de modificación del acuerdo, en la cual inicialmente se definieron 3 parámetros base:

- Desde el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal se propone Ampliar el área de compra de predios a los demás municipios fuera del AID, de ser necesario,
- Se debe revisar Valor económico por parte de EMGESA en equivalencia a las familias que no opten por recibir predio adecuado.
- Establecer área mínima de adecuación. Haciendo la claridad que as 2700 que se compren no van a poder

ser adecuadas en su 100%, por lo tanto, los predios que se compren se debe poder desarrollar otro tipo de actividad agropecuaria, este tema finalmente al no poder tener criterios técnicos suficientes para definir ese % mínimo de riego, se descartó, no obstante se propone considerar al ampliación de otro tipo de actividades productivas que, en el marco de la compra ya realizada de las 430 ha por parte de la ANT, permita entregarlas para el desarrollo de otras actividades que no requieran riego.

Avance detallado en adjudicaciones:

Fue requerido a EMGESA S.A en el marco del Decreto 1277 de 2013 por medio del cual se establece un programa especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila; la consecución de la base de datos de los cónyuges de los 426 beneficiarios censados; con el fin de realizar el cruce de información de estas personas y verificar si cada uno de ellos, cumple con los requisitos para ser beneficiario de la adjudicación de una UAF por parte de la ANT, lo anterior para el proceso de precalificación conforme lo establecido en el numeral 8, artículo 8 del acuerdo 349 de 2014 que establece la prohibición de adjudicar las tierras del Fondo Nacional de tierras a: "Quienes tengan la condición de adjudicatario de tierras baldías o que hayan sido sujetos de programas de reforma agraria o quienes hayan sido reparados mediante el cumplimiento de la sentencia judicial, en los procesos de restitución de tierras". El día 07 de abril de 2020, mediante radicado ANT No. 20204000335701, se solicitó a la Unidad de Restitución de Tierras la verificación y cruce de base de datos de beneficiarios.

CACEP: (Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ANZORC, COMOSOC, ANAFRO)



Compromiso del Gobierno Nacional: Decreto 870 de 2014. Dotación de Tierras para proyectos productivos de organizaciones de Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP).

Fuente del programa: Compromiso año 2015. Adelantar la compra de tierra de predios priorizados por las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular para su posterior adjudicación para implementar los proyectos productivos presentados en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Compromiso: \$11.650.000.000

Se han adquirido 6 predios conforme a la priorización realizada por estas organizaciones. De igual forma, se encuentran en gestiones de compra directa 14 predios con 260 has, los cuales se encuentran en recopilación de títulos completos y actualización de expedientes.

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
1	CACEP-ANZORC	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	LA ESPERANZA	1,205	266-6383	Estudio jurídico
2	CACEP-CONGRESO DE LOS PUEBLOS	HUILA	NEIVA	LA PLANADA	2,5	200-112158	Estudio jurídico
3	CACEP-CONGRESO DE LOS PUEBLOS	BOLIVAR	SANTA CATALINA	SANTA CECILIA	10	060-19843	Estudio jurídico
4	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	EL LAUREL	5,075	252-1561	Estudio jurídico
5	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CAUCA	SOTARA	EL SILENCIO	12,5	120-1587	Estudio jurídico
6	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CAUCA	SOTARA	LA CHANGRILLA	5,692	120-155107	Estudio jurídico
7	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	LA ESPERANZA	7,825	252-3376	Estudio jurídico
8	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CUNDINAMARCA	TIBACUY	LOS NARANJOS	2,7927	157-33883	Estudio jurídico
9	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	MANUELITA	9,0938	252-4804	Estudio jurídico
10	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	META	EL CASTILLO	PARCELA 4	47,3	236-19569	Estudio jurídico
11	CACEP-ANAFRO	CAUCA	BUENOS AIRES	LOTE 1	19	132-25881	Estudio jurídico
12	CACEP-ANAFRO	CAUCA	BUENOS AIRES	SANTA ROSALIA	4,9123	132-27152	Estudio jurídico



13	CACEP-ANAFRO	ATLANTICO	BARANOA	CASABLANCA	42	040-410266	Estudio jurídico
14	CACEP-ANAFRO	ATLANTICO	BARANOA	CASABLANCA	90	040-11169	Estudio jurídico

En el mes de agosto, se atendió reunión con el LIDER de la organización con el fin de hablar de la situación jurídica del predio CASABLANCA, se remitió el listado de escrituras necesarias para la continuidad del proceso de compra.

Avance detallado en adjudicaciones:

Respecto a los predios denominados, El Jardín identificado con FMI No. 303-71351, ubicado en el municipio de Yondó-Antioquía; El Durazno identificado con FMI No. 070-73111 y Porvenir identificado con FMI No. 070-73151 ubicados en el municipio Sotaquirá-Boyacá; Lote 1 identificado con FMI No. 120-128771, ubicado en el municipio Timbío, Cauca; y El Dinde identificado con FMI No. 248-20879, ubicado en el municipio La Unión-Nariño, se tiene agenda una visita agronómica a cada predio, con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Respecto al predio denominado LaSiberia identificado con FMI No. 276-4482, ubicado en el municipio de Salazar Las Palmas- Norte de Santander, se tiene agendada una visita topográfica para verificación de linderos del predio, así como una visita agronómica a cada predio con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Se está evaluando la posibilidad junto con los compañeros de diálogo social de la ANT, de realizar una reunión virtual, con los representantes de la organización, para tratar los temas de las visitas a los predios, y el proceso de adjudicación que será adelantado en lo que resta del año.

Consejo Nacional de Reincorporación

Compromiso del Gobierno Nacional, por medio del cual se adelanta la compra y adjudicación de los predios donde se encuentran ubicados los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -AETCR-, el que inicialmente se enmarco en el cumplimiento del Decreto-Ley 902 de 2017. Respecto de los procesos de Compra de Tierras se enruto jurídicamente por lo estipulado en el Decreto 4488 de 2005 y posteriormente el Acuerdo 349 de 2014 en lo concerniente al proceso de adjudicación, además de la normatividad concordante en materia de compra de predios que se desarrolla a partir del Artículo 31 de la Ley 160 de 1994, Decreto 1071 de 2015, Libro 2, Parte 14, Título 16, artículo 2.14.16.1: Programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil.

Fuente del programa: Sesiones 2017 y 2018 del Consejo Nacional de Reincorporación, con participación del Director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, el Alto Comisionado para la Paz, el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y delegados del componente FARC, en la que se invitó al sector Agricultura para solicitar apoyo a la política de reincorporación en materia de acceso a tierras. Compromiso: Fijado en predios en los que existan proyectos productivos para la reincorporación avalados por el CNR y para cuya ejecución se requieran tierras. En la actualidad no existe una proyección concreta de cuántos predios se requerirán, pero se estima como mínimo un predio por AETCR (24 predios).



Contexto:

Con ocasión al "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se abordó el punto denominado "reforma rural integral: hacia un nuevo campo colombiano". Dicho acuerdo, sienta las bases para la transformación del campo, revertiendo los efectos del conflicto y las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el país y creando las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Busca la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50% de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Busca que los habitantes del campo tengan tierra, tengan cómo poner a producirla y participen en la planeación de sus regiones.

A través de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN, se permitió el cese al fuego y la dejación de armas por parte de las Farc-EP, iniciando a su vez, el proceso de reincorporación a la vida civil y el tránsito a la legalidad para los excombatientes que hicieron parte de ese grupo armado. Una vez finalizada la vigencia de las ZVTN, las mismas se transformaron, por mandato del artículo 3° del Decreto 1274 de 2017, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR. Los ETCR, cuya vigencia llegó hasta el 15 de agosto de 2019, fueron creados para el desarrollo de actividades que facilitaran la reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo productivo de los ex integrantes de las Farc-EP, entre otras actividades. La administración de los antiguos ETCR se encuentra a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

Por consiguiente y en lo referente al proceso de compra, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN es la Entidad que solicita a la ANT realizar la compra de predios donde se encuentre los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – AETCR.

Asimismo, y en consonancia con lo anterior, el artículo 2.14.6.1.1 del Decreto 1071 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", señala:

Artículo 2.14.6.1.1. Facultades de Adquisición y Expropiación. El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural está facultado para adquirir por negociación directa, o por expropiación, las tierras o mejoras de propiedad de los particulares, o las patrimoniales de las entidades de derecho público que requiera, para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la Ley 160 de 1994 y a los fines de utilidad pública e interés social contemplados en los ordinales segundo, tercero y quinto del artículo 1 de la citada ley. El INCODER será el ejecutor exclusivo de los programas y actividades de adquisición de tierras para los propósitos de reforma agraria, y las entidades territoriales podrán participar en la compra de predios rurales en favor de quienes reúnan los requisitos de elegibilidad que se establezcan, mediante la cofinanciación con el Instituto, en los términos de la Ley 60 de 1993, con arreglo a las políticas, criterios y prioridades que establezcan el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Consejo Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y El Consejo Directivo del mencionado Instituto. La adquisición directa de tierras y mejoras, o su expropiación, se llevarán a cabo respecto de los casos previstos en el artículo 31 de la Ley 160 de 1994 y en los demás expresamente señalados en el mencionado estatuto.



Es así como, a través del procedimiento establecido en las normas citadas anteriormente, es que compete a la ANT adelantar los procesos de compra de los predios sobre los cuales se encuentran ubicados los AETCR, sin olvidar que dichos predios serán adjudicados individualmente para la construcción de vivienda rural, y otra porción será entregada a cada excombatiente en común proindiviso para adelantar proyectos productivos.

El estado de ese compromiso que indica predios comprados y en gestión es el siguiente:

MATRIZ DE CONTROL PREDIOS DE COMPRA - AETCR

	DTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO	OBSERVACIONES
	Tolima	Icononzo	Panorama	22,8543	366-25191	Comprado	El proceso de compra se encuentra finalizado. A través de la escritura pública No. 0643 del 06 de agosto de 2020 de la Notaría Única del Círculo de Melgar, el señor Luis Fernando Zorro Pineda transfirió el derecho de dominio del predio "Panorama", identificado con la matrícula inmobiliaria No. 366-25191, ubicado en la vereda La Fila del municipio de Icononzo (Tolima), a favor de la Agencia Nacional de Tierras con destino a la población en proceso de reincorporación. El día 18 de septiembre de 2020, se realizó una mesa de trabajo conjunta entre la ARN y la ANT, en el que socializó de manera virtual, a los representantes y delegados de los excombatientes que habitan en ese antiguo ETCR, la ruta y el procedimiento de adjudicación del predio "Panorama", como parte de la estrategia de estabilización y consolidación de ese espacio territorial. El día 26 de noviembre de 2020 se realizó, por parte de la ARN y la ANT, una visita a las instalaciones del antiguo ETCR La Fila en el municipio de Icononzo (Tolima) por parte del señor Director de Acceso a Tierras, con la finalidad explicar, socializar y escuchar a los habitantes de ese antiguo ETCR, sobre la ruta y los requisitos para llevar a cabo las adjudicaciones, de acuerdo con lo que se encuentra preceptuado en el Decreto 4488 de 2005 y el Acuerdo 0349 de 2014
2	Cauca	Patía el Bordo	Lote Payandeces Dos	41,353	128-25259	Comprado	Proceso de compra finalizado por escritura 1433 del 22/12/2020 de la Notaría 1 de Cali se adelantó la compra del predio por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (591.283.900.00). Se encuentra pendiente la entrega del predio provisionalmente a la población en proceso de reincorporación.
3	Antioquia	Dabeiba	El Llano	17,5054	007-14532	Comprado	El proceso de compra ya finalizó, por Escritura Pública MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (1747) de quince (15) de Diciembre de dos mil veinte (2020) de la notaría primera de Antioquia, se realizó la Compraventa por valor de la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$121,779,850.00). Se realizó entrega por parte del vendedor el día 16 de diciembre de 2020 y el 17 de diciembre, se le hizo entrega al grupo de reincorporados.
4	Guaviare	San José	Agua Linda	71	480-17329	Comprado	Proceso de compra finalizado. El día 02 de diciembre de 2019 el Consorcio Fondo Colombia en Paz desembolsó el dinero correspondiente al pago del precio por valor de \$552.307.170 El día 16 de diciembre de 2019 se inscribió una medida cautelar de embargo decretada por el Juzgado 9° Administrativo del Circuito de Villavicencio. Proceso No. 50001333300920190018200. Proceso ejecutivo singular. El día 02-03-20- se hizo la presentación de poderes por parte de la ANT. Con ocasión de la expedición del Decreto 385 del 12 de marzo de 2020 que declaró la emergencia sanitaria en todo el país, los términos judiciales se suspendieron desde el día 16 de marzo hasta el 1 de julio de 2020. El estado del proceso es que ya se dio una conciliación frente a los intereses del proceso se está a la espera de formalización ante el Juez para el levantamiento de la medida cautelar.
5	Antioquia	Mutata	Porvenir	5,2732	007-44448	Comprado	Proceso de compra finalizado. Firma de escritura el 1 de febrero de 2021, por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M.L. (\$2.290.968.300.00) Becuarandó y Porvenir por un valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$225.987.660,00). Predios recibidos por parte del vendedor a la ANT, y entregado el pasado 4 de marzo de la ANT al colectivo FARC.
6	Antioquia	Mutata	Becuarando	132	007-42832	Comprado	
7	Nariño	Tumaco	La florida	4,1375	252-27006	Comprado	Proceso de compra finalizado. Firma de escritura, por un valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (133.337. 630) por escritura pública SEISCIENTOS QUINCE (615) del veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021), otorgada por la Notaría Once de Cali . en proceso de pago
8	Nariño		La chillalde				
9	Nariño		Santo domingo	14,9375	252-2530	Cabida y linderos	En proceso de CABIDA y LINDEROS con el IGAC ya se definió el polígono y ya se tienen archivos aprobados por el equipo en espera de resolución



10	Arauca	Araucuita	La esperanza	153,02	410-13993	Cabida y linderos	Se está a la espera de la adjudicación del predio del lindero por oriental para la continuidad del proceso de cabida y linderos y firma de actas de colindancia. Sin embargo, se remitió para avalúo. Se hizo reunión para la validación de la UAF y se seleccionó el régimen de Benjamín bajo el 902
11	Guaviare	San José	La esperanza	197,2696	480-3597	Compra	Proceso de compra Finalizado por escritura pública MIL NOVENTA (1090) del diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021), otorgada por la Notaría Primera de Villavicencio en proceso de pago compra por valor de \$2.861.711.090.
12	Norte de Santander	Tibú	Paraje de las Palmeras	84,424	260-206584	Visita técnica	En espera de certificación ambiental, en revisión de visita técnica
13	Guajira	Fonseca	Portobelo	9,05	214-8391	Compra	Se celebró firma de escritura el día 14 de julio de 2021
14	Guajira	Fonseca	San Luis	204	214-5904	Visita técnica	Con ocasión a la visita técnica es necesario suscribir actas de colindancia por lo que es necesario suscribir actas de colindancia y se requieren escrituras de los colindantes para enviarle al IGAC junto con su solicitud de Aclaración de Cabida y Linderos.
15	Cauca	El Doncello	San José	70	420-57827	Compra	Firma de escritura 23-06-2021 en la notaría 1 de Florencia
16	Antioquia	Ituango	Mercedes	116,0562	013-6568	Avalúo	Escrituras completas, aún realizó la gestión por parte de AGRONOMIA se cuenta con visto bueno 21 de junio de 2021 se dio aprobación el 06 de septiembre se remitió para avalúo
17	Antioquia	Anorí	La Manga	27,8353	003-2233	Avalúo	Ya se cuenta con el visto bueno de las dos visitas topográficas y agronómicas, se encuentra pendiente Ante Catastro Antioquia de realizar la actualización de área. Se remitió para Avalúo comercial el día 2 de agosto
18	Antioquia	Anorí	La Rinconada	24,5	003-3539	Avalúo	Ya tiene aprobado de topografía del 31 de agosto, pendiente agronomía, se remitió para avalúo con plano y área
19	Tolima	Icononzo	Lote 2 de reserva	19,5916	366-52309	Estudio preliminar de títulos	Predio postulado el día 15 de septiembre de 2021 ya se hicieron solicitud de los títulos
20	Putumayo	Orito	La Perla	49,35	442-2970	concepto negativo	por parte del equipo de la ARN en su estudio preliminar se determina que: El área resultado del levantamiento topográfico es 66,88 Ha, el área adjudicada 49,35 Ha; por tanto tenemos una diferencia de área de 17,53 Ha y se enunciaron los colindantes que se validaron en terreno de los cuales se presume son predios baldíos dada la información suministrada. En lo que respecta al componente ambiental y según la respuesta de CORPOAMAZONIA, es que más de un 70% del predio se traslapa con las siguientes de determinantes ambientales: Áreas Forestales Protectoras, Ecosistema estratégico de bosque pluvial amazónico, Área de Importancia Estratégica de la Quebrada Yarumo, Ecosistemas estratégicos de humedales y rondas hídricas. Por tanto, NO ES VIABLE
21	Cauca	San Vicente del Caguán	La Barcelona	33,3628	MEJORAS	Visita técnica / SUSPENDIDO	Pendiente de definir situación para avalúo comercial, se conversó con Igac para identificación de cédula catastral para asociarlo a lo compra
22	Meta	Metas	Cortijo 2	40	MEJORAS	SUSPENDIDO	Pendiente de realizar
23	Meta	Metas	El recuerdo	36	MEJORAS	SUSPENDIDO	Pendiente de realizar



24	Meta	Mesetas	Puente Natural	75	MEJORAS	SUSPENDIDO	Pendiente de realizar
25	Antioquia	Anorí	Santa Ana	49,4423	003-2912	Desistido	Se comunicó desistimiento sobre el predio por tener imposibilidad en identificación de linderos
26	Planadas	Oso	Berlín	7,25	355-6147	Desistido	se comunicó desistimiento sobre el predio por tener imposibilidad en identificación con plancha igac
27	Antioquia	Caracolí	Agua Linda	165,5	026-3248	Desistido	El día 4 de mayo de 2021 se radicó desistimiento

Avance detallado en Adjudicaciones

Se realizaron visitas a los AETCR denominados: Llano grande en Dabeiba, la Plancha en Anorí, Mutatá en Mutatá y Pondores en Fonseca con el fin de efectuar el diligenciamiento y entrevista personal del formulario ACCTI-F-028 a las familias que conforman dichos AETCR, esto con el fin de consolidar la información personal para posteriormente hacer los filtros respectivos de núcleos familiares, y de las causales que excluyen a los posibles beneficiarios de los ETCR conforme a lo que indica el Acuerdo 349 de 2014 las cuales son: cruces con DIAN, URT, SISTEMAS DE INFO ANT, Procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, y VUR, con el fin de determinar si estos pueden ser sujetos de reforma agraria.

ANUC CORDOBA

Compromiso del gobierno nacional: Resolución 337 de 2016 ANT y Resolución 4920 de 2018. Programa Especial de Dotación de Tierras para asociados a ANUC Córdoba, casos La Jagua y Ciénagas. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso 2014: Compra de predios para reubicar a familias que fueron depositarios provisionales de predios del extinto DNE, cuyo proceso de extinción de dominio no culminó y debe ser reubicadas, y a antiguos ocupantes de las Ciénagas de Martinica y Redonda, quienes fueron desplazados por la violencia en los años 97 al 98 y que tienen un proceso en Justicia y paz. Compromiso: Se estiman entre 470 y 500 familias por dotar de tierras.

Avance detallado en compra: Referente a la adquisición de predios para este compromiso se debe indicar que ninguno de los predios ofertados caso los primos y arboles cumple desde el punto de vista jurídico y técnico. Para el caso de los predios los Tronos, se estaba a la espera de resultado de las gestiones como autoridad debe adelantar el IGAC sobre procesos de cabida y linderos que permita resolver la diferencia de área presentada en los predios. Al día de hoy esos predios fueron trasladados a la DAE.

Avance detallado en adjudicaciones:

- Respecto a los predios denominados **El Socorro** identificado con FMI No. 143-13980, y **La Esmeralda** identificado con FMI No. 143-15682, ubicados en el municipio de Ciénaga de Oro, se proyectó la Resolución de englobe No. 1531 de 2020, la cual fue remitida a la Oficina de Instrumentos Públicos, la cual se encuentra ya registrada con un nuevo folio de matrícula inmobiliaria No FMI 143-57914.



Se realizó el Comité de Selección de Beneficiarios el día 14 de septiembre de 2021, en el cual se aprobaron las seis (6) familias beneficiarias que fueron postuladas para la adjudicación de una UAF en con este predio.

- Respecto a los predios denominados **Bella Judith** identificado con FMI No. 142-43636 ubicado en el municipio de Montelibano; y el predio **Parcela 14** identificado con FMI No. 140-27232 ubicado en el municipio de Valencia ambos en Córdoba, se realizó el Comité de Selección de Beneficiarios el día 14 de septiembre de 2021, en el cual se aprobaron las dieciocho (18) familias beneficiarias que fueron postuladas para la adjudicación de una UAF en con este predio.

- Respecto al predio denominado **Porvenir** identificado con FMI No. 140-45618 ubicado en el municipio de Valencia, se realizó la solicitud al IGAC requiriendo la rectificación del área del predio.

Así mismo, Se realizó el Comité de Selección de Beneficiarios el día 14 de septiembre de 2021, en el cual se aprobaron las nueve (9) familias beneficiarias que fueron postuladas para la adjudicación de una UAF en con este predio.

Comunidad PNN Vía Parque Isla de Salamanca (Vipis)

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto a los predios denominados **San Juan de Dios** identificado con FMI No. 222-30698 ubicado en el municipio de Pivijay-Magdalena; y **Sinaí** identificado con FMI No. 222-17326, ubicado en el municipio de Ciénaga-Magdalena, es importante informar que en el mes de junio de 2021, se adelantó la jornada de notificación de las resoluciones de adjudicación, las cuales fueron debidamente tramitadas ante la Oficina de registro de instrumentos públicos. Con corte al mes de septiembre del 2021 ya se encuentran registradas la gran mayoría de las parcelas con sus respectivos Folios de Matricula Inmobiliaria.

Comunidad PNN La Paya

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural La Paya.

Fuente del programa: Compromiso de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 77 familias del PNN La Paya, ubicado en Puerto Leguízamo, Putumayo.

Avance detallado en compra: A través de Orfeo 20194000169133 se solicitó a la Dirección de asuntos étnicos la verificación y concepto sobre la existencia de resguardos indígenas y solicitudes de constitución ampliación y saneamiento de los mismos, a lo que por radicado 20195000228283 el día 11 de diciembre de 2019, la Dirección de asuntos étnicos manifestó que se PRESENTAN TRASLAPES, con solicitudes de comunidades étnicas, resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades negras de los siguientes predios:



ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	VILLA LORENA	225,16	442-54322	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
2	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA VIEJA	287	442-54270	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
3	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA PRADERA	242,1349	442-58358	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
4	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	BARCELONA	50,25	442-43661	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
5	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA GITANA 4	30,95	442-58354	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
6	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA GITANA 1	219,36	442-58355	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
7	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA GITANA 2	220	442-58364	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
8	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA GITANA 3	41,8967	442-58357	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
9	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA ESPERANZA	108,365	442-52525	Concepto Negativo	Predio con traslape con comunidades indígenas,



							del Equipo de Compra	pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
10	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA CABAÑA	176,2	442-8923	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
11	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LOTE NUEVE	59,975	442-21913	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
12	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EL HIGUERON	102,2709	442-52137	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
13	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EL NARANJAL	63,8	442-16398	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
14	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	BUENAVISTA	78,35	442-2944	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
15	PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA KARINA	144,494	442-58536	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.

En reuniones adelantadas desde el año pasado se indica la imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.



Fuente del programa: Este compromiso surge de la ampliación del parque nacional natural Chiribiquete. Dada esta ampliación se hace necesario realizar la reubicación de (5) familias ocupantes de tierras dentro de la zona de ampliación. Iniciada la labor de reubicación de estas 5 familias se acordó solo reubicar a 3 familias de zonas rurales y 2 en zonas urbanas del municipio de Calamar, departamento de Guaviare. Así las cosas, el compromiso de la agencia se reduce a la reubicación de 3 familias.

Avance detallado en compra: Se adquirió El predio denominado “Los Almendros”, ubicado en el municipio de Calamar en San José de Guaviare, los trámites internos para el desembolso efectivo a la cuenta de la Sra. Flor Angela Carvajal se realizaron el 24 de diciembre de 2019.

Mediante memorando no. 20192200240753 del 19 de diciembre de 2019, la Subdirección de Sistemas de Información remitió a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión la valoración de la solicitud de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, recibida a solicitud de parte mediante el diligenciamiento de los FISOS No. 0123750, 0123751 Y 0123752, determinando el resultado que se relaciona en la tabla siguiente:

FISO	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	TITULO	PUNTAJE
0123750	201922010699826377E	JULIO ROBERTO MARTINEZ CASTILLO	18224275	SI	GRATUITO	1341,29
0123751	201922010699826391E	ANDERSON STIWAR TRIANA PULIDO	1120964335	SI	GRATUITO	963,71
0123752	201922010699826402E	FRANCISCO JAVIER RIVAS GARCÍA	1122676859	SI	GRATUITO	1010,49

Lo anterior con el fin de que sea incorporado en el acto administrativo de apertura del procedimiento administrativo de asignación o reconocimiento de derechos sobre la tierra, según corresponda, al establecerse que la ruta jurídica que debe seguir la misma de acuerdo con la información contenida en el FISO y sus documentos anexos, hace necesario su incorporación al módulo de ACCESO A TIERRAS.

Saber: (1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana.

En lo que respecta al tercer beneficiario señor Julio Roberto Martínez, fue postulado el siguiente predio que a la fecha se encuentra en este estado de gestión:

ORGANIZACIÓN	PROGRAMA / COMPROMISO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTÁREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN



PARQUES NACIONALES	Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete	GUAVIARE	CALAMAR	BUENAVISTA	69,3978	480-15314	Programar visita técnica	solicitada visita técnica y agronómica

El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Avance detallado en adjudicaciones:

Respecto al predio denominado Los Almendros identificado con FMI No. 480-8961 ubicado en el municipio de Calamar-Guaviare, se puso en conocimiento de Parques Nacionales. Se adelanta internamente en la ANT, un acto administrativo que permita realizar la adjudicación a las familias que son objeto de este compromiso bajo los parámetros establecidos en el Acuerdo 349 de 2014, teniendo en cuenta que la ampliación del área del parque, la afectación a estas familias y las mesas de concertación con entidades de orden nacional para encontrar medidas para reparar a estas personas, iniciaron desde el año 2015, con anterioridad a la expedición del Decreto Ley 902 de 2017.

Por tal motivo, mediante Resolución No. 1436 del 2 de marzo de 2020, la Dirección General de Agencia Nacional de Tierras delegó en la Subdirección Administración de Tierras de la Nación, la competencia de para suscribir contratos de usufructo como forma de administración del predio, mientras se define la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación.

Así las cosas, el día 3 de marzo de 2020, fue suscrito el Contrato de Usufructo No. 0001 entre los señores Francisco Javier Rivas, Shirley Álvarez Triana y Anderson Stiwari Triana, y el Subdirector de Administración de Tierras.

El 9 de julio del año 2021, se firmó un nuevo contrato de comodato entre los señores Francisco Javier Rivas, Shirley Álvarez Triana y Anderson Stiwari Triana, y el Subdirector de Administración de Tierras, con el fin de que estas personas tengan el uso y disfrute del bien por un término de un año, termino máximo sobre el cual debe ser definida la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación.

Compromiso CONPES NARIÑO:

Este compromiso se rige bajo el CONPES 3811 de 2014, por el cual se establece la necesidad de adelantar un programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño, que incluye la compra de Tierras.

Avance detallado en compra:

Para el año 2021, la Dirección de Acceso a Tierras de la ANT en el proceso de compra cuenta con 69 predios en fase de gestión jurídica y técnica partiendo de la revisión de la información de la oferta voluntaria y el cumplimiento de los requisitos de la lista de chequeo, análisis de la tradición jurídica del predio ofertado, verificación de antecedentes judiciales,



disciplinarios, y fiscales del oferente para determinar si conforme al Estudios de títulos preliminar continúan acorde al procedimiento ACCTI-P-010, se actualizaron los cruces de información geográfica, certificados ambientales ante la Corporación Autónoma Regional, certificados de usos de suelo, se están reactivando las salidas a terreno con el fin de programar visitas y actualizar la información topográfica que reposan en los expedientes que son de fecha de 2017 y 2018, las cuales no deben superar 2 años.

Así mismo, es importante aclarar que en la actualidad el estado de los 69 predios en gestión de compra es el siguiente:

- **Predios jurídicamente viables: 12 predios.**
- **Predios no viables: 17 predios.**
- **Predios para visita: 5 predios.**
- **Predio viable para avalúo: 3**
- **Predios pendientes de revisión técnica: 32**

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
1	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	BUESACO	SAN AGUSTIN	24	240-243760	Programar Visita Técnica
4	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	LINARES	VILLA MARIA	20,8708	250-22484	Programar Visita Técnica
5	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	BUESACO	OJO DE AGUA	2,0513	240-8529	Programar Visita Técnica
8	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	BUESACO	TRAPICHE	9,002	240-227441	Programar Visita Técnica
12	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	LINARES	LOMA DEL POTRERO-LLANO GRANDE	82	250-24495	Programar Visita Técnica
20	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	EL TAMBO	CUTANGA	19,2179	240-255990	Programar Visita Técnica
21	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	CHACHAGUI	ALTO	20,32	240-15874	Programar Visita Técnica
25	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	EL TAMBO	TAMAJJOY	358	240-63761	Programar Visita Técnica
28	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	EL PEÑOL	EL BASAL	61,4119	240-270397	Programar Visita Técnica
31	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	CUJACAL-PASTO	BELLAVISTA	85,4698	240-11039	Programar Visita Técnica
46	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	PASTO	CUCACHAL - LOTE PREDIO 2	14,7368	240-200484	Programar Visita Técnica



55	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	BUESACO	CHARMOLAN	9,7605	240-48304	Programar Visita Técnica
56	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	BUESACO	MORASPAMBA (240-112828)	6,6481	240-112828	Programar Visita Técnica
57	CONPES-NARIÑO	NARIÑO	BUESACO	MORAS PAMBAS (240-63558)	4,375	240-63558	Programar Visita Técnica

Consideraciones para ruta de atención:

- Los predios que requieren visita topográfica están dentro de la programación de salida a territorio una vez el Gobierno Nacional levante la medida de emergencia sanitarias y aislamiento obligatorio
- Se recomienda que con los recursos disponibles para la compra de predios se pueda priorizar la compra de uno o dos predios.
- Verificar en el Fondo de Tierras y la SAE si existen predios que puedan ser susceptibles de adjudicación.
- Implementar un proceso de barrido predial en Nariño que a la final nos permita identificar baldíos.
- Presentar un proyecto de cooperación internacional para la compra de tierras en Nariño.

Compromiso Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad campesina por causa de ampliación de resguardo (Guajira COOPMULPROCOL)

Se estableció un Programa Especial de Dotación de Tierras para la reubicación de campesinos por causa de la ampliación de resguardo. El compromiso esta dado para la reubicación de 59 familias para los cuales se estima un recurso requerido de \$3.300.000.000.

Avance del Compromiso:

La Dirección de Acceso a Tierras en articulación con Diálogo Social y el representante de Coomulprocol Luis Pinto, se encuentran en la revisión y verificación de los documentos que soportan el compromiso de adquisición de predios toda vez que conforme las últimas actas de reuniones adelantadas, la Agencia Nacional de Tierras no cuenta con dicho soporte, lo que impide la continuidad de adquisición de nuevos predios y la adjudicación bajo esa ruta. En la última reunión virtual de fecha 06 de mayo de 2020, el compromiso por parte del Representante de Coomulprocol era remitir el radicado de la documentación allegada al Ministerio de Agricultura para poder así hacer un rastreo de la información.

En virtud de lo dicho anteriormente, se dio respuesta con radicado No. 20204000377571 en la que se informó que de no ser allegadas las actas suscritas entre la Cooperativa COOPMULPROCOL y el extinto Incoder, que sustente el compromiso adquirido con el Gobierno Nacional, para acceder a la adjudicación de los predios ya adquiridos por la – ANT-, los integrantes de la Cooperativa campesina debían inscribirse en el Registro Único de Ordenamiento Social de la Propiedad (RESO).



En lo que respecta a los cinco (5) predios ya adquiridos por la Entidad, la Dirección de Acceso a Tierras se encuentra adelantando el informe que detalle el proceso de compra frente a los mismos y su correspondiente estado para futura adjudicación. Estos predios son:

ORGANIZACIÓN	PREDIO	ÁREA	FMI	VALOR DE COMPRA
COOPMULPROCOL	GUADALITO	87,9	210-37367	\$ 451.927.846,00
COOPMULPROCOL	SANTA MARIA	60	210-37370	\$ 338.462.933,00
COOPMULPROCOL	LA CANDELA	60	210-37397	\$ 254.915.939,00
COOPMULPROCOL	CERRO VERDE	67,7054	210-55548	\$ 270.821.600,00
COOPMULPROCOL	CIELO BELLO	73,6396	210-55550	\$ 387.459.900,00

Dentro de los cuales se remitió solicitud a Administración de tierras para la correspondiente visita de caracterización y administración de los predios con el radicado 20214000073863.

CAMPANA DE LA VEGA (matrícula número 210-44047, denominado: LOTE 1 PARCELACION CAMPANAS DE LAS VEGAS. # LOTE 1, ubicado en Guajira, municipio de Riohacha).

Por parte de la DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS, con ocasión a una compra realizada en vigencias anteriores y que actualmente tiene un conflicto con Indígenas, se realizó una visita al municipio de Dibulla en el Departamento de La Guajira; a fin de conversar con los campesinos presentes en el predio Campana de la Vega, y realizar hacer una inspección ocular y caracterizar las familias y los cultivos presentes en el predio. Dicha visita se realizó los días 3 y 4 de marzo de 2021, por parte de la Dirección de Acceso a Tierras, por parte de los contratistas Carolina López (Abogada) y Ricardo Montoya (agronomo).

Para el día 3 de marzo de 2021, en un primer momento se dio el encuentro en la zona comunal con el señor Blas Emiro Martínez, quien como vocero de las personas presentes explicó la situación del predio CAMPANA DE LA VEGA haciendo un recuento de lo que ha sucedido a lo largo de estos años, para lo que inicia manifestando que mediante Resolución No. 0168 de 2005 expedido por el Incoder se hizo una adjudicación a 34 familias campesinas, cuyas parcelas físicamente fueron distribuidas de manera interna por la organización campesina, más nunca definida por títulos. En la que como se evidencia se encontraba el Señor Líder Luis Pinto Moscote.

. A continuación, imagen y extracto de quienes fueron los adjudicatarios:

No. Orden	Nombre	Diligencia
x 1	Luis Pinto Moscote	ESTE DOCUMENTO ES LA COPIA DEL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL INCOD
	Marta Villalobos Betancur	FECHA: 17.804.901 45.445.195 FIRMA: <i>[Firma]</i> DIRECTOR TERRITORIAL GUJIRA



X - 2	Luis Vanegas Flores	12.535748
	Silvia Móvil Maldonado	40917984
X - 3	Eneida Móvil Maldonado	40916250
X - 4	Gerardo Viloria Pushaina	1755474
	Eudosia Parodi Gómez	40925524
X - 5	Oscar Herrera Sánchez	16824493
	Ana Campo Anillo	40927570
X - 6	Jaime Ramírez Almazo	12546967
	Selvis Mejía Pimienta	40920043
+ - 7	Nelson Mier Arrollo	84034561
	Erisidia Redondo Bermúdez	26970164
+ - 8	Aristide Móvil Mejía	84028424
	Yamires Rodríguez redondo	26969731
X - 9	Jairo Pinto Sile	84082046
X - 10	Gerardo Viloria Parodi	73570268
	Diana Nieves Mendoza	40932225
+ - 12	Pedro Jiménez donado	5145918
+ - 13	Francel Hernández Ruiz	92601112
	Esther Medina Arrieta	1123400413
	Magalis Meneses Quintero	36559501
	Manuel De la rosa García	19505302
	Yamilis Giraldo Rueda	1123401593
	Félix Peralta Flórez	9311834

- 16	Agustín Martínez Hernández	5132393
	Nuris Robles Guerra	27041546
17	Blas Emiro Martínez Robles	84069401
	Luz Guillén Machado	36711960
X 18	Yaclin Vanegas Móvil	36723456
	Jorge Herrera Cuadros	85449753
- 19	Elkin Vanegas Vanegas	84079740
	Marcelina Pérez Torrijos	26969608
20	Raúl Ramírez Arias	1754553
	Doris Móvil Mejía	40934644
21	Milfred Móvil Campo	7630317
	Yadira Cortes González	26670034
22	Prebisterio Rodríguez Redondo	84025119
	Adriana Arregoces Galán	40914732
23	Hermis Móvil Maldonado	3145649
24	Berta Medina Pinto	40925043
25	Martha Leonor Campo	40912787
26	Yonis Marrugo Mendoza	5091843
	Yesenia Vásquez Serrano	57273126
27	Pedro Macia Camacho	5065676
	Daris Carrillo de Macias	4095312
28	Jorge Tarra Rad	4095312
29	Marlenis Martínez Robles	4095312
	Luis Enrique De la rosa	12340046

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRÁ
DILIGENCIA DE IDENTIFICACIÓN
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL QUE
REPOSA EN EL ARCHIVO DEL INCD



30	Luz Mendoza Benjumea	FECHA: 26668977
31	Elaicer Dario Iguarán	84879032
	Zuguey Rolon Rolon	FIRMA: 40931018
		DIRECTOR TERRITORIAL GUADUPE
32	Dairis Mejía Montenegro	40921561
33	Josué Alcalá Segovia	7592105
	Ena Guerra Maestre	42495261
34	Carlina Pérez Ospino	40926180

Menciona el Sr Blas Martínez que para desarrollar sus proyectos productivos tomaron créditos con el banco con el objeto de hacer inversión en cultivos, muchos de esos créditos aún están pagándolos; desde el primer momento se había definido la distribución de un globo para los indígenas y el otro globo de terreno para los campesinos, no obstante la no definición clara de linderos en cuánto a las parcelaciones generó, que a causa de la violencia que vino los años siguientes de la adjudicación, las personas beneficiarias adjudicatarias, salieran de su territorio; la explotación de las parcelas se tuvo aproximadamente desde el año 2005 al 2007, luego por testimonio de personas presentes la presencia y amenazas de los grupos armados se hicieron latentes y eran lo suficientemente contundentes, “quien no sembraba coca la amenaza era que lo picaban como cebolla” menciona la señora Dairis Mejía, circunstancia que generó temor a quienes estaban en el territorio y conllevó al desplazamiento. Para mediados del año 2009 cuando quisieron volver a las parcelas que tenían cultivadas se encontraron con el hecho que los indígenas se habían tomado de hecho los espacios que antes eran explotados por los campesinos, para el caso particular las casas o ranchos que ellos habían construido habían sido tumbadas y en su reemplazo los indígenas habían construido su morada, situación que generó una tensión inminente y para muchos aún vigente pues se inició una confrontación por el territorio.

Menciona el Sr Blas Emiro Martínez que algunos de los adjudicatarios no volvieron a sus parcelas, por miedo a la violencia y otros como es el caso de las 12 personas que constan en el listado de asistencia de la primera jornada permanecieron, y decidieron confrontarse con los indígenas por los espacios que eran de ellos, sin embargo es demasiado agotador mencionan, como a medida que trabajan la tierra y siembran los indígenas sabotean su trabajo robando las semillas, cortando las plantas de plátano, entrando animales que pisan los cultivos, quitando los alambres o tomando las mangueras de riego.

Es visible la constante invasión en lo que ellos consideran como propiedad privada y hasta la fecha ninguna autoridad ha hecho presencia que permita dirimir esta circunstancia, reconocen que es por los indígenas que tienen una vía medianamente transitable, debido a los recursos que organizaciones internacionales facilitan, pero sienten un abandono por parte del Gobierno que los puso en ese espacio pero que no garantizó la posibilidad de explotación, ni la pacífica permanencia, mencionan.

Durante la comisión se evidenció la tensión en territorio entre indígenas y campesinos, pues los indígenas tienen presencia en el 90% del globo adjudicado a campesinos, cuando los campesinos quieren tomar control de sus parcelas, pero grupos indígenas se hacen presente en los lugares con animales o casas. Mencionan los campesinos que para ellos no existe un límite físico y al no tener delimitado los linderos los indígenas se creen dueños de los lugares, y como las familias no tienen condiciones para permanecer o tener su lecho en ese lugar, los indígenas que sí están permanentemente ganan terreno.



Las personas que asistieron el primer día de reunión, y con las que se adelantó el recorrido por sus lotes, fueron enfáticas en el hecho que esta tensión en el territorio lleva muchos años y que pese a las distintas visitas a los predios, el Gobierno, ni las autoridades locales dan solución o respuesta que les garantice el efectivo goce de las tierras adjudicadas, por lo que solicitan apoyo y definición de su condición pues, se han esforzado mucho por sus parcelas y han invertido para poder garantizar su sustento.

Para el día 4 de marzo de 2021 se acercaron otras 6 personas a la Jornada, también adjudicatarios, los cuales no poseen casa en las parcelas, pero que se encuentran interesados en poder desarrollar sus proyectos productivos, para el caso hizo presencia Adriana Arregocés, Milfred Móvil Campo, Martha Leonor Campo, Hermis Móvil, y la señora Yacelin Vanegas quien es beneficiaria e hija de un adjudicatario, llamado Luis Vanegas.

Así mismo se narró por parte del señor Ermis Móvil como adquirió 1100 colinos de plátano los cuales tenían aproximadamente 3 meses de crecimiento, y notó que al cabo de unos días de no hacer presencia en su parcela, los indígenas habían cortado el tallo y se llevaron la semilla, generando pérdida en su proyecto productivo; para el caso de la señora Marcelina Pérez se evidencia que en su parcela fue donde se reasentó el pueblo indígena en el que hay aproximadamente 200 casas, y tiene cerrado el camino sin permitirle acceso a la parcela en la que ella tenía derecho.

Conforme y como consta en las actas y soportes anexos a este informe, se dio un recorrido a las parcelas de las personas presentes en la primera jornada, así entonces se evidenció presencia de las siguientes personas, quienes son los mismos adjudicatarios iniciales e informaron la cantidad de personas que conformaban su núcleo familiar.

Retos

La Dirección de Acceso a Tierras tiene como reto dar continuidad al proceso de compra con referencia a los expedientes viabilizados y priorizados.

Dentro de los retos en este análisis documental se encuentra la adquisición de documentos en las notarías y oficinas de registro de instrumentos públicos e IGAC por la falta de convenios con estas entidades.

Dentro de los retos en esta adquisición predial se encuentra justamente determinar la viabilidad jurídica y técnica una vez socializados los hallazgos con el fin de continuar o archivar el procedimiento de compra directa.

Dentro del compromiso CONPES Nariño el reto consiste en ubicar a través del Ministerio de Agricultura los recursos necesarios para la compra directa predios, y establecer a través de la Gobernación de Nariño y con apoyo de Dialogo Social una comunicación eficaz con los delegados por parte de Comunidades Campesinas y de CONPES Nariño para realizar mesa de concertación con la finalidad de priorizar la compra de los predios.

Adjudicar la totalidad de los predios que se encuentran en proceso de adjudicación para poder seguir dándole cabal cumplimiento a los compromisos acordados.



Dificultades

Para el cumplimiento de los compromisos de compra directa no se han presentado dificultades diferentes a los puntos críticos conocidos por la agencia en cuanto al procedimiento de compra de predios que son disponibilidad de los levantamientos topográficos, la falta de convenio con el IGAC para aclaración de cabida y linderos, y los tiempos de respuesta de los avalúos por parte del IGAC.

Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Titulación de Baldíos a Persona Natural

Para alcanzar el cumplimiento de la meta fijada para la vigencia 2021 relacionada con el número de títulos que otorgan el acceso a la tierra a través de la adjudicación de predios baldíos a persona natural en zonas no focalizadas, la SATDD en el tercer trimestre avanzó en el registro de **159318** títulos, beneficiando al mismo número de familias, equivalentes a **(16125,7121)** hectáreas. Adicionalmente, se tienen **4022** Resoluciones de Adjudicación de baldíos a persona natural radicadas en las ORIPS que representan **(93302,8999)** hectáreas adjudicadas, insumo para dar cumplimiento a la meta programada en el plan de acción 2021.

Pese a la gestión de la ANT, estas resoluciones aún se encuentran pendiente de registro debido a factores externos como las medidas de contención y prevención del virus Covid-19 implementadas por el Gobierno, cierres temporales de las oficinas registrales por alteración del orden público, falta de personal de las ORIP'S, entre otros han causado periodos de inactividad, circunstancias ajenas a la capacidad de maniobra de la Subdirección.

Cuadro 1. Total registrado y Radicado Baldíos Persona Natural Corte Tercer Trimestre 2021

Procedimiento	Títulos y Hectareas Registradas		Títulos y Hectáreas Radicadas en las ORIPS	
	Familias Beneficiadas	Hectareas Registradas	Títulos Radicados	Hectareas Radicadas
Adjudicacion Baldios P.N	1593	16125,7121	4022	93302,8999
Total Registrado y Radicado en la ORIP	1593	16125,7121	4022	93302,8999

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

18 Se han registrado aproximadamente 2000 títulos de adjudicación de predios baldíos, de este total **1593** se han reportado a SINERGIA 2021.



Otro aspecto a resaltar es que del número total de adjudicaciones registradas, **(754)** corresponden a núcleos familiares que benefician a mujeres rurales, equivalente a **(4329,3837)** hectáreas.

Es importante señalar que el avance en el cumplimiento de la meta a corte del tercer trimestre reporta 16125,712119 hectáreas regularizadas que impacta directamente las metas definidas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, así como como las hectáreas reportadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral. De igual modo, 1593 familias fueron beneficiadas con el título de adjudicación, lo cual atiende el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”

A corte de 30 de septiembre 2021, se reportó en SINERGIA **(1593)** títulos de adjudicación de baldíos a persona natural registrados, donde se benefició al mismo número de familias campesinas ubicadas en **(27)** departamentos, equivalentes a **(16125,7121)** hectáreas registradas; del total, **(754)** resoluciones de adjudicación fueron tituladas a mujeres rurales que alcanza a **(4329,3837)** hectáreas.

En el siguiente cuadro, se relaciona la cantidad de títulos de adjudicación de baldíos registrados en las ORIPS, discriminado por departamento, cantidad, hectáreas regularizadas y los títulos correspondientes a mujeres rurales:

Adjudicaciones de Baldíos a Persona Natural Registradas Tercer Trimestre 2021

Departamentos	Total Adjudicaciones Registradas	Área Registrada Has	Total Adjudicaciones Registradas - Mujeres	Área Adjudicaciones Registradas a Mujeres (Has)
ANTIOQUIA	100	385,8728	59	304,0995
ARAUCA	10	53,9356	2	5,4877
ATLANTICO	16	28,2871	7	1,9168
BOLIVAR	82	732,016	33	234,2326
BOYACA	98	609,3819	41	169,5483
CALDAS	8	3,1173	5	1,0015
CAQUETA	25	386,1329	8	61,4119
CASANARE	22	947,6042	5	712,9969
CAUCA	28	113,8053	9	14,2066
CESAR	43	230,4164	27	172,1117
CHOCO	19	28,5498	10	18,3526
CORDOBA	209	132,9304	90	26,332
CUNDINAMARCA	10	28,3696	5	17,3918

19 La meta consignada en el Plan de Acción 2021 corresponde de acuerdo con el ajuste realizado ante el Departamento Nacional de Planeación a 56.000 Hectáreas registradas.



GUAVIARE	58	946,2392	22	338,0175
HUILA	25	33,6282	13	11,0616
LA GUAJIRA	20	395,6453	11	226,6944
MAGDALENA	91	132,2357	51	38,4614
META	160	1384,1259	70	60,7633
NARIÑO	50	64,0347	18	24,422
NORTE DE SANTANDER	29	38,0325	18	26,3241
PUTUMAYO	50	393,9868	17	36,1667
RISARALDA	1	1,0797	0	0
SANTANDER	90	239,0466	53	131,5801
SUCRE	150	18,3013	95	7,9033
TOLIMA	6	18,4283	0	0
VALLE DEL CAUCA	50	23,1437	19	6,6874
VICHADA	141	8757,0628	64	1681,9099
TOTAL	1593	16125,7121	754	4329,3837

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Resoluciones Adjudicación Radicadas ante las ORIP'S

Actualmente la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión está adelantando actividades de radicación de títulos de baldíos ante Oficinas de registro de Instrumentos Públicos en diferentes zonas del país para el cumplimiento de la meta 2021.

Como resultado de dicha labor, a corte del tercer trimestre se tiene un acumulado **20 4022** Resoluciones de Adjudicación de baldíos radicadas en las ORIPS para su registro, en **29** departamentos, que equivalen a **93302,8999** hectáreas en proceso de registro con el objetivo de que estos campesinos se conviertan en propietarios de sus tierras; de este total **1828** títulos benefician a mujeres rurales, indicador priorizado en las metas del Plan de Acción 2021.

Resoluciones de Adjudicación de Baldíos radicadas a nivel nacional Corte Tercer Trimestre 2021

Departamento	Mujeres Beneficiadas	Hombres Beneficiadas	Total Títulos Radicados	Total Área (Has)
AMAZONAS	0	2	2	0,1215

20 Esta es una cifra que viene acumulada desde el 2020, y ha venido incrementándose mes a mes para alcanzar la meta de registro en la vigencia 2021.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



ANTIOQUIA	225	220	445	2489,5408
ARAUCA	66	62	128	20562,113
ATLANTICO	63	68	131	324,0299
BOLIVAR	174	191	365	1644,4689
BOYACA	41	50	91	534,2862
CALDAS	2	14	16	26,0511
CAQUETA	53	97	150	2044,4995
CASANARE	16	31	47	2708,6061
CAUCA	51	32	83	137,6884
CESAR	36	38	74	373,2273
CHOCO	47	30	77	142,9374
CORDOBA	185	200	385	607,1767
CUNDINAMARCA	30	53	83	345,6563
GUAINIA	25	50	75	711,0613
GUAVIARE	17	40	57	1794,0116
HUILA	24	36	60	179,6374
LA GUAJIRA	21	27	48	1321,6411
MAGDALENA	184	146	330	794,5828
META	55	86	141	3739,4945
NARIÑO	119	189	308	342,7634
NORTE SANTANDER DE	31	81	112	287,5914
PUTUMAYO	78	122	200	1227,1601
RISARALDA	5	2	7	20,5941
SANTANDER	36	47	83	319,0135
SUCRE	108	86	194	52,8662
TOLIMA	12	17	29	35,1192
VALLE DEL CAUCA	34	53	87	21,7902
VICHADA	90	124	214	50515,17
TOTAL	1828	2194	4022	93302,8999

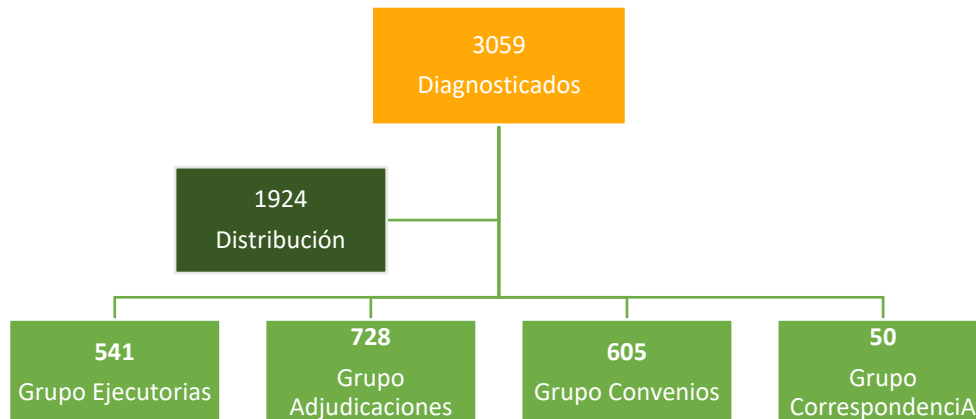
Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión



Expedientes Diagnosticados Grupo Interno de la SATDD

A corte del tercer trimestre del 2021 se diagnosticaron **3059** expedientes, y se distribuyeron a los grupos de trabajo **1924** expedientes con el remanente del 2020, cuyo propósito fue brindar un insumo preciso y verificado²² a las diferentes líneas de producción de la Subdirección. Este diagnóstico permitió identificar los expedientes potencialmente adjudicables, aquellos que venían del rezago y se encontraban en etapas iniciales o finales que demandaban continuar la actuación administrativa.

Grafica No.1 Diagnóstico de expedientes corte Tercer Trimestre 2021



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Expedientes Diagnosticados por Convenios en ejecución.

En el marco de la ejecución de los convenios suscritos con los socios Cofesco, Corprogreso, y UNODC se han diagnosticado **6403** expedientes a corte del tercer trimestre del 2021. Este diagnóstico permitió establecer las actuaciones a seguir en impulso de los procesos de adjudicación de baldíos a persona natural.

Cuadro 4. No. Expedientes Diagnosticados Convenios

Convenio	Expedientes Diagnosticados
COFESCO	5950
CORPROGRESO	240
ONUDC	213
TOTAL	6403

²¹ El restante de expedientes diagnosticados, es decir, los 1135 expedientes no fueron distribuidos a ningún grupo misional, toda vez que presentaron alguna inconsistencia o requieren diagnóstico topográfico previo a la entrega.

²² El sistema SIT debido a su desactualización no brinda estados procesales confiables que permitan estructurar planes para la resolución masiva de solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural, lo anterior, es una lección aprendida de procesos anteriores.

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Expedientes impulsados-Baldíos P.N y por Orden Judicial

La Subdirección en un acumulado a corte del tercer trimestre del 2021 impulsó a través de su gestión interna y en el marco de los convenios suscritos un total de **(10398)** expedientes: **(9900)** a través del procedimiento de adjudicación de baldíos a persona natural, **(208)** por restitución de tierras -Ley 1448 de 2011, y **(290)** procedimientos de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural.

Gráfica 2. Cantidad de Impulsos a corte Tercer Trimestre



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Se impulsaron **(9900)** expedientes de adjudicación de baldíos a persona natural²³, que dieron como resultado **(20.379)** actuaciones administrativas, a continuación relacionadas:

Cuadro 5. Impulso Expedientes de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural Corte Tercer Trimestre 2021

ACTUACIONES PRIMER TRIMESTRE	CANTIDAD
Resoluciones de Adjudicación expedidas	456
Oficios enviados a la ORIP	4182
Actos de Negación	52

²³ De esta cifra, **6403** expedientes fueron impulsados en el marco de los convenios de asociación en ejecución.



Autos de Archivo	84
Actos Administrativos de Trámite	1516
Notificaciones y comunicaciones	10013
Constancias de ejecutoria	4076
TOTAL	20379

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Por el procedimiento de Adjudicación de Baldíos en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras, se impulsaron (208) expedientes, que dio como resultado (795) actuaciones administrativas adelantadas:

Cuadro 6. Actuaciones adelantadas Baldíos Restitución Tercer Trimestre 2021

Actuaciones Año 2020	Cantidad	Área HAS
Resoluciones de adjudicación expedidas y en trámite de notificación	120	2214,7328
Resoluciones de corrección	9	94,6344
Actos de Trámite (Ejecutoria)	289	
Memorandos informando imposibilidades	79	1684,0117
Otros oficios y memorandos	298	
Total	795	3993,3789

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Con respecto a los **(290)** expedientes correspondientes a trámites de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural se adelantaron **431** actuaciones administrativas, se detallan así:

Cuadro 7. Actuaciones Adelantadas Procedimiento Revocatoria Corte Tercer Trimestre 2021

PRODUCTOS	NO.CANTIDAD
Autos de Archivo	4
Correcciones	2
Revocatorias	6
Resuelve Recurso	2
Auto de pruebas	19
Autos de inicio	140



Informes jurídicos preliminares (902) y/o Revisiones jurídicas (L.160)	16
Citaciones de Notificación	2
Reconstrucciones	11
Notificaciones	1
Oficios remitidos a la ORIP	5
Resolución	121
Auto vinculación a tercero	4
Informe jurídico definitivo	6
Auto trámite	90
Auto de cierre fase administrativa del procedimiento único y continuase con la fase judicial	1
Auto cierre etapa preliminar	1
TOTAL	431

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales:

A corte del tercer trimestre del 2021, la SATDD surtió el impulso de **(116)** expedientes de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales y los impulsados en cumplimiento a fallos judiciales de restitución de tierra, que dieron como resultado **(169)** actuaciones, detallando a continuación las actuaciones administrativas.

Cuadro 8. Expedientes de BFP impulsados Corte Tercer Trimestre 2021

Actuaciones Año 2020	Cantidad	Hectáreas
Resoluciones de adjudicación BFP-Restitución de Tierras	10	165,1252
Imposibilidades-Restitución de Tierras	7	207,3240
Resoluciones de adjudicación BFP- Grupo Adjudicaciones	4	234,5303
Resoluciones de Negación- Grupo Adjudicaciones	2	190,2728
Actos Administrativos de trámite	50	2180,8752
Constancias de Ejecutoria	40	
Notificaciones	46	
Oficios a la ORIP	10	



TOTAL	169	2978,1275

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

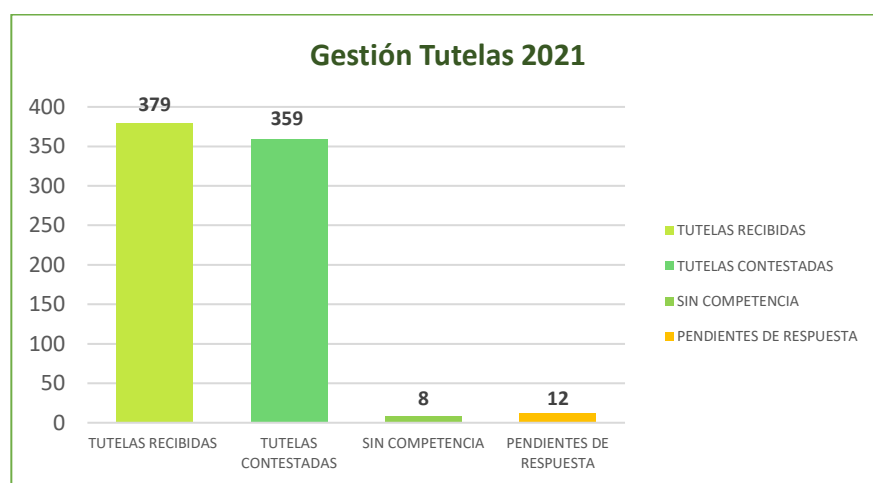
En aras de cumplir la meta propuesta para el 2021 se tienen previsto impulsar procesos de bienes fiscales patrimoniales como Jalisco y Mi Mazatlán I,II, y III, Yuramito, Nueva Pipinta, San Jorge, entre otros predios.

Acciones Judiciales

A corte de tercer trimestre del 2021, se presentaron **379** tutelas, y se respondieron **359** tutelas correspondientes a los años 2020 y 2021. Por la vacancia judicial, se respondieron en la presente vigencia tutelas correspondientes al año 2020.

El siguiente cuadro refleja la cantidad de tutelas presentadas versus la cantidad de tutelas respondidas por esta Subdirección.

Gráficas 5. Tutelas recibidas y contestadas Acumulado Tercer Trimestre 2021

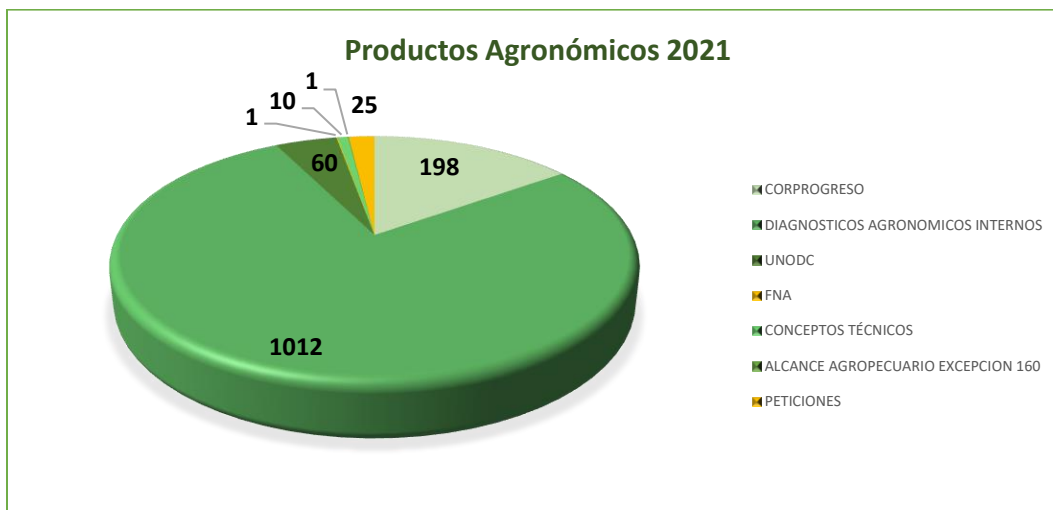


Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Gestión Productos de Agronomía

El equipo de agronomía de la Subdirección impusó **1307** expedientes referente al componente agronómico requerido, referente al diagnóstico y conceptos técnicos de los procedimientos de adjudicación de baldíos a persona natural, provenientes tanto del trabajo interno realizado por la Subdirección y los impulsados en el marco de los Convenios de Asociación con Corprogreso y Cooperación con UNODC.

Gráfica 6. Productos Agronómicos realizados Tercer Trimestre 2021

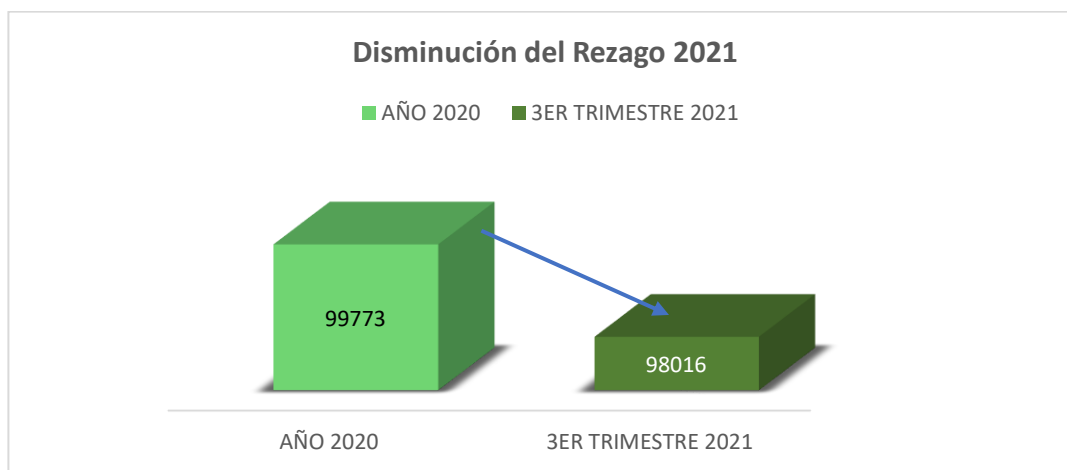


Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Disminución del rezago de solicitudes de Adjudicación de Baldíos a P.N

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión a comienzos del año 2021 tenía identificado un rezago de solicitudes de adjudicación de baldíos de **99.773** solicitudes de baldíos persona natural en curso. Con miras a continuar con esta labor a corte del tercer trimestre del año en curso, esta cifra se redujo a **98.016**, producto del registro de **1593** títulos de adjudicación de baldíos, reportados a SINERGIA y **164** solicitudes de adjudicación con actos de cierre ejecutoriados.

Gráficas 7. Gráfica Disminución del rezago Corte Tercer Trimestre 2021.



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión



Gestión Administrativa de la SATDD

- ✓ Desde el grupo administrativo de la SATDD se han respondido **300** solicitudes de información, dentro de los que se encuentran: informes de gestión, requerimientos a entes de control, respuestas a congresistas, derechos de petición, talleres de presidencia, insumos para mesas técnicas regionales, informes a compromisos en municipios PDET, talleres construyendo país, informes de rendición de cuentas, plan anticorrupción, plan de trabajo con las UGT'S, entre otros.
- ✓ Se desarrollaron mesas de trabajos con la Subdirección de Sistemas de la Información para priorizar los desarrollos misionales de Baldíos Restitución y Baldíos Persona Natural definidos en un plan de trabajo para optimizar la operatividad del procedimiento de restitución de tierras en el SIT, tales como levantamientos de historias de usuario, control de cambios, pruebas y capacitaciones para el mejoramiento del módulo de restitución.

A continuación, se presentan 21 desarrollos, todos ya se están aprobados por la líder del grupo del procedimiento de restitución de la SATDD y posteriormente se llevó a desarrollo. Actualmente se encuentran en producción, lo que ha permitido que los procedimientos de adjudicación queden actualizados en el Sistema Integrado de Tierras, con etapas exactas del proceso.

A continuación, se presenta el plan de aprobación de las etapas del procedimiento de Baldíos Restitución.

Cuadro 9. Avance en Desarrollos Baldíos Restitución Corte Tercer Trimestre 2021

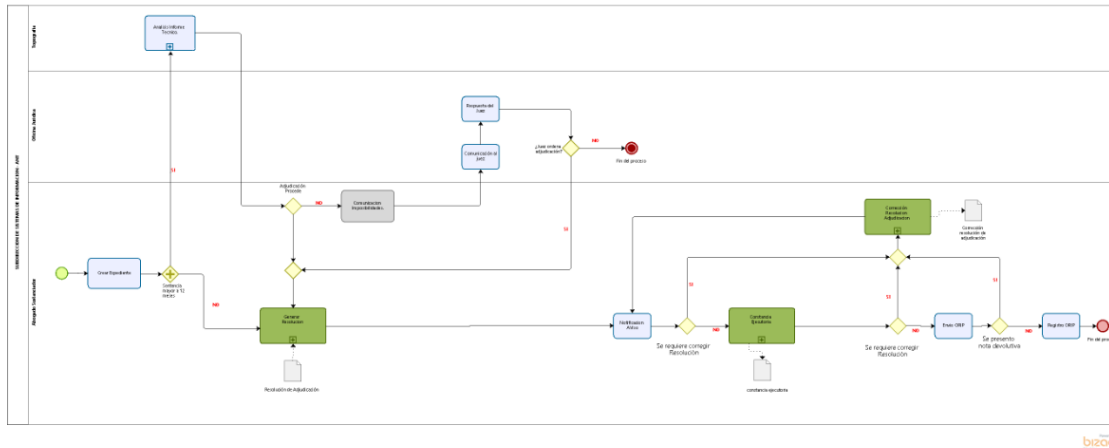
Proceso	ID Tarea	Nombre Tarea	ESTADO	OBSERVACIÓN DE LA SATDD
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	20490	Numeración y firma digital proceso restitución etapa resolución de adjudicación	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	22939	Numeración y firma digital proceso restitución etapa corrección de resolución de adjudicación	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	23159	Reporte histórico de gestión módulo baldíos restitución	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	23158	Reporte general de datos, baldíos restitución	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	23421	Identificación del Universo de expedientes en el proceso B. Restitución	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	22799	Control de cambio Plantilla etapa Constancia ejecutoria	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	20711	Control de Cambio Envío ORIP	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	22798	Control de cambio Plantilla Etapa Notificación Aviso	En producción	Aprobado 27/10/2021



BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	22825	Control de cambios plantilla Etapa Envío Orip	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	Task 24250	Capacitación de los ajustes y desarrollos nuevos	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	23634	Elaborar historia de usuarios - Control de cambios resolución de adjudicación	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	23635	Mesa de trabajo - Control de cambios resolución de adjudicación	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	24251	Elaborar historia de usuario - Control de cambios - Obligatoriedad en campo tipo de bien	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	23632	Realizar pruebas unitarias e integrales - Numeración y firma digital proceso Restitución etapa corrección de resolución de adjudicación	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	23633	Desarrollo de funcionalidad - Control de cambios - Resolución de adjudicación	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	24252	Elaborar historia de usuarios - Control de cambios Nro. 2 corrección de resolución de adjudicación	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	24288	Mesa de trabajo - Elaborar historia de usuarios - Control de cambios Nro. 2 corrección de resolución de adjudicación	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	24949	Desarrollar - Control de cambios - Obligatoriedad en campo tipo de bien	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	24950	Desarrollar - Control de cambios Nro. 2 corrección de resolución de adjudicación	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	24952	Realizar pruebas - Control de cambios - Obligatoriedad en campo tipo de bien	En producción	Aprobado 27/10/2021
BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	24953	Realizar pruebas - Control de cambios Nro. 2 corrección de resolución de adjudicación	En producción	Aprobado 27/10/2021

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

A continuación, se evidencia actualización del flujo de restitución dentro del módulo del Sistema Integrado de Tierras-SIT, donde se ven reflejados todos los controles de cambio y los nuevos desarrollos aprobados en la tabla anterior.



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

- ✓ En compañía de la Subdirección de Sistemas de Información se ha trabajado para cumplir con la acción de mejora AME-521 del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Nación, en cabeza de la Subdirección de Sistemas de la Información-SSIT, donde la SATDD ha brindado el apoyo para la ejecución de la actividad, referente a ajustar los requerimientos para la actualización de mejoras a los flujos de los procesos de Baldíos Persona Natural – 160 y Baldíos Restitución con la finalidad de implementar los ajustes necesarios en el SIT.

Con el fin de que SSIT pudiera trabajar con los procesos actuales, esta Subdirección actualizó su procedimiento *ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A PERSONAS NATURALES (LEY 160/1994)* por ende también el flujo debe ser modificado, dado que actualmente Sistemas de la Información trabajan con *ACCTI-P-003 en su versión 5*. Este procedimiento cuenta con 41 etapas, para dar inicio con el desarrollo se acordó entre los equipos de trabajo de ambas Subdirecciones hacer una priorización de las actividades; de manera que, inicialmente se trabajarán 14 actividades de las cuales se han adelantado 3.

A continuación se presenta el plan de trabajo de las 14 primeras etapas que se van a desarrollar del procedimiento Baldíos Persona Natural -Ley 160, esto le permitirá a la Subdirección y Agencia Nacional de Tierras brindar información expedita acorde a la etapa de los procesos impulsados.



ORDEN DE PRIORIZACIÓN	PROCESO	TAREA	NOMBRE DE LA TAREA	TIEMPO- HORAS	Estado	OBSERVACIÓN DE LA SATDD
0	BALDIOS PERSONA NATURAL	FEATURE 18644	Cambios Flujo Baldíos Persona Natural 2020	x	Cumplido	Hecho 23/09/2021
1	BALDIOS PERSONA NATURAL	Backlog 25797	Depositar el expediente en el archivo ANT	4	En pruebas	Aprobado 1/10/2021
2	BALDIOS PERSONA NATURAL	X	Recibir solicitud de adjudicación realizando revisión preliminar.	16	Historia de usuario	Sin aprobar
3	BALDIOS PERSONA NATURAL	Backlog 18646	Recepcionar el Formulario de Sujetos de Ordenamiento FISO.	8	Levantamiento de requerimientos	Aprobado 25/10/2021
4	BALDIOS PERSONA NATURAL	Backlog 18647	Revisar la documentación aportada con el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO.	8		Sin aprobar
5	BALDIOS PERSONA NATURAL	Backlog 18657	REQUERIR DOCUMENTOS AL SOLICITANTE	8		
6	BALDIOS PERSONA NATURAL	X	Realizar cruce de información que valide requisitos mínimos	16		
7	BALDIOS PERSONA NATURAL	Backlog 18649	Declarar el desistimiento tácito y proceder al archivo de la solicitud de adjudicación.	8		
8	BALDIOS PERSONA NATURAL	Backlog 18650	AUTO DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO TACITO	8		
9	BALDIOS PERSONA NATURAL	Backlog 18651	Notificar Auto de archivo por fallecimiento o desistimiento parcial del solicitante	8		
10	BALDIOS PERSONA NATURAL	X	Expedir Auto de Archivo por fallecimiento o desistimiento parcial	16		
11	BALDIOS PERSONA NATURAL	Backlog 18653	Expedir Auto de inicio de la fase preliminar	8		
12	BALDIOS PERSONA NATURAL	Backlog 18654	Notificar el Auto de inicio de la fase preliminar	8		
13	BALDIOS PERSONA NATURAL	X	Realizar el levantamiento topográfico (si a ello hubiere lugar)	16	Levantamiento de requerimientos	Sin aprobar
14	BALDIOS PERSONA NATURAL	X	Elaborar georreferenciación, cruce de información geográfica y de redacción técnica de linderos.	16		

- En conjunto con la Subdirección de Acceso a Tierras por Zonas Focalizadas se realizó la optimización y la actualización del procedimiento ACCTI-P-005-REVOCATORIA ACTO DE ADJUDICACIÓN, la modificación de la base ACCTI-F-097-Forma MATRIZ REVOCATORIA DIRECTA y la elaboración del ACCTI-I-017 INSTRUCTIVO DE CASOS DIFÍCILES.
- Se realizó organización migración de la información de gestión misional de la Subdirección en el SharePoint para manejo seguro de los datos.
- Se presentó a las Unidades de Gestión Territorial el plan de trabajo de apoyo en el 2021 sobre los expedientes con actos de cierre pendiente de ejecutoriar, esquema de trabajo y los enlaces designados para la articulación con las territoriales.



- Se realizó la actualización de la base ACCTI-F-097-Forma MATRIZ REVOCATORIA DIRECTA y la base ACCTI-F-084- Forma MATRIZ ÓRDENES ADJUDICACIÓN RESTITUCIÓN, las cuales se encuentran publicadas en la Intranet.

Actualización de Procedimientos Subdirección en el Sistema Integrado de Tierras-SIT

Como prioridad en el 2021 se estableció actualizar los módulos de restitución de tierras y baldíos a persona natural en el Sistema Integrado de Tierras-SIT.

- Gestión SIT-Baldíos Persona Natural y Restitución de Tierras**

En los módulos se actualizaron **20652** soportes representados **1042** expedientes. A continuación se refleja la cantidad de soportes cargados por cada uno de los grupos internos de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, y el número de expedientes actualizados.

Cuadro 10. Cargue Soportes al SIT Baldíos P.N Tercer Trimestre 2021

Grupo	Soportes	No. Expedientes	Porcentaje
Grupo Ejecutoria	1256	63	6,05
Grupo Adjudicaciones	158	8	0,77
Grupo Restitución	280	14	30,07
Grupo Convenios	1	1	0,10
Grupo Diagnostico	17234	862	53,99
Grupo agrónomos	1715	86	8,26
Grupo Administrativo	8	8	0,77
Total	20652	1042	100

Retos

Titulación de Baldíos a Persona Natural

- ✓ **Registrar (4000)** Resoluciones de Adjudicación de Baldíos ante las ORIPS respectivas.
- ✓ **Alcanzar la Radicación** de 5000 títulos de baldíos a persona natural en las ORIP a nivel nacional.

Para el cumplimiento de dicha meta, la Subdirección identificó tres fuentes que pueden provisionarla: (i) los resultados de su propia gestión (ii) las Resoluciones de Adjudicación de baldíos expedidas y radicadas ante las ORIPS para su registro a través de procesos impulsados y entregados por los convenios de asociación COFESCO, Corprogreso, ONUDC y actualmente con Creser (iii) el remanente de resoluciones de adjudicación radicadas ante las ORIPS desde el 2020 que permanecen pendientes de su registro.



Lo anterior, con la finalidad de garantizar la meta propuesta, y con ello impactar el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*” y a su vez el indicador de hectáreas regularizadas fijado en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Se advierte que puede generarse una variación en el cumplimiento de la meta, dado que aún se mantiene la contingencia a nivel mundial por el COVID-19 y el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado en todo el país.

- ✓ Del total de Resoluciones de Adjudicación de baldíos que se proyectan registrar, se contempla beneficiar a **(750)** mujeres rurales.
- ✓ **(56.000)** hectáreas de Baldíos a persona natural regularizadas en municipios PDET y no PDET, Zonas de Reserva Campesina y áreas de sustracción.

Se ha previsto que, con el trabajo interno de la Subdirección, y los convenios suscritos con COFESCO y CRESER dirigidos al registro de títulos de predios baldíos, y el Convenio de Corprogreso encaminado a la adjudicación y regularización de terrenos baldíos en el Vichada, se alcanzará la meta de hectáreas regularizadas para la presente vigencia; lo cual permitirá reducir la tasa de informalidad de predios baldíos, reconociendo los derechos de los campesinos sobre la tierra como factor productivo, promoviendo además el desarrollo rural.

- ✓ Brindar apoyo técnico al proyecto de Demanda Agregada y alianzas estratégicas con otros socios como Mercy Corps, UNODC y Ecopetrol que se espera desarrollar a través de una sinergia con otras entidades del orden nacional, en aras de intervenir algunos territorios del país que redunde en la adjudicación de predios baldíos.
- ✓ Expedir **(200)** Resoluciones de adjudicación por restitución de tierras.
- ✓ Alcanzar la regularización de **164.000** hectáreas de terrenos baldíos ubicados en el municipio de La Primavera, departamento de Vichada.
- ✓ Atender el compromiso fijado en la mesa de interlocución del Sur de Bolívar para el impulso de **(50)** solicitudes de adjudicación de baldíos ubicados en la zona de reserva campesina de los municipios de Arenal y Morales, del departamento de Bolívar.
- ✓ Impulsar casos emblemáticos como “Las Pavas”, “San Felipe” “Guayabal Dorado” “La Plata -Huila” siempre y cuando cumplan los requisitos para su titulación.
- ✓ Impulsar solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que se encuentren ubicadas en la región de la Amazonía, en cumplimiento de la sentencia No. 4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía.

Bienes Fiscales Patrimoniales

- ✓ Continuar la gestión para la adjudicación de **(100)** Bienes Fiscales Patrimoniales y el registro de **(50)** de ellos.

Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación

- ✓ Continuar con el impulso de los expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017:

- ✓ **(70)** Decisiones de fondo de trámites de Revocatoria Directa Ley 160 de 1994.
- ✓ **(80)** Decisiones de cierre de fase administrativa de trámites de revocatoria Decreto Ley 902 de 2017.
- ✓ **(20)** Decisiones de cierre de trámites de reconstrucción.
- ✓ Implementar las actividades al Plan de Mejoramiento.

Tareas pendientes

Titulación de Baldíos a Persona Natural

- ✓ Continuar con el impulso de las solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que ingresaron por demanda.
- ✓ Continuar con el impulso aproximadamente **1000** solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural ubicadas en la región de la Amazonía dentro del plan de trabajo de la Subdirección, en cumplimiento de la sentencia No.4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía en el marco de los convenios suscritos
- ✓ Continuar el seguimiento al cargue de soportes al SIT que actualmente se encuentran pendientes, de los expedientes que se adelantarán en la Subdirección y los convenios suscritos con Creser, Cofesco, Corprogreso y UNODC.
- ✓ Continuar con el plan de trabajo de Baldíos Personas Natural sobre todos los desarrollos pendientes en el SIT conforme a la actualización del procedimiento del 2020 **ACCTI-P-003-ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A PERSONAS NATURALES (LEY 160/1994)**, versión 5.
- ✓ Continuar con el plan de trabajo sobres los modulos de Revocatoria y Bienes Fiscales Patrimoniales.
- ✓ Diagnosticar el **100%** de solicitudes que requieren el impulso a través de peticiones de correspondencia.
- ✓ Diagnosticar aproximadamente **1200** solicitudes de adjudicación de baldíos que se impulsarán en el convenio de adjudicación y de registro.
- ✓ Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de baldíos expedidas que quedaron pendientes por el cese temporal de actividades en las ORIP.
- ✓ Definir la ruta jurídica de los procesos de adjudicación de los baldíos reservados denominados “Las Pavas”, “Si Dios Quiere” “Peñaloza” ubicados en los municipios de El Peñón-Bolívar, a los campesinos por ruta individual que, tengan una solicitud de adjudicación en el rezago o que prueben haber ejercido su ocupación con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto Ley 902 del 29 de mayo del 2017.
- ✓ Impulsar las adjudicaciones del predio “Guayabal Dorado”.



- ✓ Una vez se realice la transferencia del predio baldío de carácter reservado denominado “San Felipe”, ubicado en la vereda “El Guayabo”, municipio Puerto Wilches-Santander, al patrimonio de la Agencia Nacional de Tierras y se conozca estado material y jurídico del predio por parte de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, la SATDD dará inicio a las actuaciones administrativas relacionadas a la titulación del predio en el marco de sus competencias.

Bienes Fiscales Patrimoniales

- ✓ Realizar la adjudicación de los predios: Jalisco y Mazatlán, San Jorge y Nueva Pipinta.
- ✓ Definir la situación jurídica de los procesos de adjudicación de Rodesia, Llano Grande, y Planadas.
- ✓ Impulsar 4 adjudicaciones de los predios Jolones, las cuales están sujetas a respuesta de la Gobernación para continuar con el proceso.
- ✓ Impulsar las adjudicaciones, una vez la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación integre el predio Santa Helena al patrimonio de la ANT
- ✓ Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales expedidas.

Revocatoria Directa de Resoluciones de Adjudicación

- ✓ Continuar con el impulso de los expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017.
- ✓ Elaborar un plan de descongestión para tramitar los expedientes de revocatoria.
- ✓ Registrar las 56 Resoluciones de Adjudicación que quedaron en firme la Comunidad El Garzal, en Simití-Bolívar que resolvieron de fondo el trámite de revocatoria.

Sistema de Gestión Documental - ORFEO

- ✓ Continuar con el plan de depuración del volumen de peticiones allegadas a la Subdirección de Demanda y Descongestión el seguimiento semanal a la gestión de estas.
- ✓ Mantener la articulación constante con el equipo del Sistema de Gestión Documental - ORFEO de la Dirección, a fin de implementar planes que contribuyan a la descongestión de la correspondencia de la SATDD.



Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios

Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 2363 de 2015, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas (en adelante SATZF), tiene entre otras funciones, resolver en primera instancia y hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras: asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales (FNA), adjudicación de baldíos a personas naturales (BPN) y adjudicación de Baldíos Reservados, que se adelanten dentro de las zonas focalizadas.

Adicionalmente, en atención a la asignación de funciones realizada mediante artículo 3 de la Resolución No. 292 de 13 de marzo de 2017, proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (en adelante ANT), se asignaron las competencias, funciones y atribuciones a la SATZF para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a tierras por vía de otorgamiento, adjudicación y/o materialización de las diferentes modalidades del Subsidio que fueron otorgados en su momento por el INCODER.

De acuerdo con lo anterior, mediante las Resoluciones 135 y 136 de 2016 y la Resolución 292 de 2017, la SATZF recibió los procesos no culminados del Subsidio Integral de Tierras - SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria- SIDRA adjudicados por el extinto INCODER conforme a lo definido en el Acuerdo 310 de 2013. Además, mediante el Decreto 1330 del 6 de octubre del 2020, se reglamentó el Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT previsto en el art. 29 del Decreto Ley 902 de 2017.

Principales avances

En el marco de las Resoluciones 1384 del 5 de octubre de 2017, 191 del 12 de febrero de 2018, 1820 del 28 de mayo de 2018 y 6064 del 17 de septiembre de 2018 y la Resolución 7625 del 17 de junio de 2019, actualmente se han focalizado 41 municipios del país, en los cuales la SATZF ha venido realizando intervenciones territoriales con procesos de rezago de baldíos persona natural y bienes fiscales patrimoniales que no habían sido culminados por el INCODER y que luego del análisis jurídico, catastral y agronómico, se determinó la viabilidad de culminar el proceso y realizar el registro de las adjudicaciones correspondientes.

Adicionalmente a mediados del 2019, la SATZF inició la resolución de los procesos de adjudicación de predios baldíos de la nación recibidos del barrido predial adelantado en el municipio de Ovejas (Sucre), con los cuales se inició la aplicación del procedimiento único definido en el Decreto Ley 902.

Asimismo, mediante la resolución No. 20211000026976 de 3 de marzo de 2021, la SATZF recibió competencia para adelantar los procesos administrativos de asignación de derechos, lo cuales se establecen en el artículo 20 del Decreto Ley 902 de 2017.



De igual manera, durante los dos últimos trimestres del 2021 la SATZF, en el marco del barrido predial, crea una nueva estrategia de intervención dirigida a los centros poblados de los municipios focalizados, denominada “Barrido a la medida”, donde no se cuenta con la intervención de ningún operador, teniendo por objetivo identificar aquellos presuntos Baldíos, que cumplen con los requisitos para ser adjudicados y registrados, contemplando los siguientes criterios de planeación y priorización para la intervención:

- Centros poblados de mejor acceso.
- Centros poblados con menor tiempo de captura de la información por distribución de la Red disponible.
- Centros poblados con menor conflicto.
- Centros poblados con información secundaria disponible (Imágenes, vigencia actualización, y análisis solicitud actuales).

El presente reporte se realiza en función del Plan de Acción para la vigencia 2021, a continuación, se presenta el resultado de las actividades realizadas en el tercer trimestre del año respecto a los procesos de Baldíos Persona Natural (BPN) y Bienes Fiscales Patrimoniales (BFP).

a) Titulación de Baldíos a Persona Natural – Municipios Focalizados:

i. Barrido Predial

Con relación a los municipios de Ovejas, Guamo y Rioblanco, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zona Focalizadas, como resultado del Barrido Predial adelantado en los referidos municipios, actualmente cuenta con 2002 procesos recibidos a partir del mes de diciembre de 2020 y durante de 2021, dichos procesos se encuentran en distinto estados como se detalla a continuación (Cuadro 1).

Cuadro 1. Estado general de procesos de BPN - barrido predial de competencia de la SATZF – Entregados a partir de diciembre 2020 y durante el 2021

Estado	No de FISOS
<u>1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>740</u>
a) Estudio de apertura - predio con posibles restricciones	492
b) Procesos en estudio para apertura de trámite	248
<u>2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>741</u>
a) Proceso con apertura - para registrar	76
a) Proceso con apertura - estudio para cierre	665
<u>3. PROCESOS ADJUDICADOS</u>	<u>129</u>
a) Proceso con cierre - adjudicado sin registrar	8
b) Proceso con cierre - adjudicado registrado - reportado PA y SG (2019 – 2020)	121
<u>4. PROCESOS CON NEGACIÓN</u>	<u>242</u>
a) Procesos para negación por Uso	242



6. PROCESOS ASIGNACIÓN DE DERECHOS	150
TOTAL	2002

Fuente: SATZF, 2021

ii. Barrido a la Medida

En cuanto a la nueva estrategia de intervención, es importante mencionar que, se analizaron y estudiaron preliminarmente desde el componente técnico 24.662 predios ubicados en 25 centros poblados rurales bajo la jurisdicción de la SATZF, dando como resultado 13.613 presuntos predios baldíos, de los cuales se espera realizar todas las gestiones para impulsar los procesos que aportarán a la meta establecida en el Plan de Acción 2021.

Por lo anterior, respecto al avance en las metas contempladas en el Objetivo Específico “Facilitar el acceso a tierras - Servicio de adjudicación de baldíos”, se reporta para el tercer trimestre la adjudicación y registro de 99 predios baldíos a persona natural (Cuadro 2), ubicado en los municipios de El Guamo (Bolívar) equivalentes a 3,7338 hectáreas e involucran a 99 familias beneficiadas (de las cuales 82 son mujeres).

En términos agregados en lo avanzado del año 2021, se consolidan la adjudicación y registro de 211 predios baldíos a persona natural (Gráfico 1), equivalentes a 1845,9327 hectáreas que involucran a 211 familias beneficiadas (de las cuales 163 son mujeres).

Cuadro 2. Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BPN año 2021

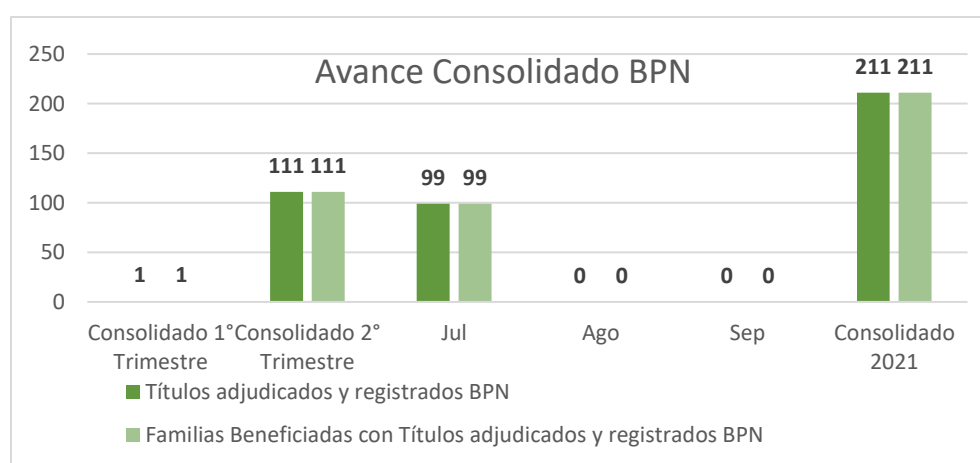
Indicador	Meta	Jul	Ago	Sep	Consolidado 3° Trimestre	Consolidado 2021	% Avance Meta 2021
Informe técnico jurídico revisados	1.800	74	33	0	107	677	38%
Actos administrativos expedidos	1.800	142	217	254	613	1073	60%
Títulos adjudicados y registrados	4.080	99	0	0	99	211	5%
Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos	4.080	99	0	0	99	211	5%
Hectáreas de baldíos adjudicadas	1.100	3,7338	0	0	3,7338	1845,9568	168%
Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras	1.000	82	0	0	82	163	16%



Hectáreas ingresadas a través del fondo de tierras	1.100	1828,5281	3,7338	0	1832,2619	1845,9327	168%
Asignación derechos	300	0	0	0	0	0	0%
Solicitudes gestionadas de rezago	3.000	0	0	0	0	1043	35%
Visitas de verificación realizadas	30	0	0	0	0	30	100%

Fuente: SATZF, 2021

Gráfico 1. Avance Consolidado BPN año 2021: Títulos registrado BPN y familias beneficiadas



Fuente: SATZF, 2021

A continuación, se presenta el estado de avance de los procesos de adjudicación y registro de Baldíos en los municipios focalizados.

i. Barrido predial por municipio focalizado intervenido:

- Guamo, Bolívar: A la fecha se ha recibido un total de 962 expedientes, de los cuales 129 cuentan con Resolución de Apertura debidamente registrada, quedando 28 pendientes por trámite de notificación y el correspondiente registro. Se adelantó Audiencia Pública y Resolución de Cierre respecto de 110 Solicitudes, de las cuales 102 se encuentran notificadas y registradas. 102 Resoluciones de Cierre se encuentran pendientes por notificar.
- Ovejas, Sucre: A la fecha se ha recibido un total de 455 expedientes, de los cuales 274 corresponden a solicitudes de asignación de derechos. Se dio apertura a 20 expedientes, de los cuales 19 fueron notificados (1 solicitante falleció). Se generaron 19 resoluciones de cierre, las cuales se encuentran debidamente notificadas y registradas. De los procesos asignados se tienen 76 procesos con restricción, por



cruce con restricción espacial con áreas adjudicables las cuales se están consultando a las entidades correspondientes.

- Córdoba, Bolívar: A la fecha se ha recibido un total de 1283 expedientes, de los cuales se dio apertura a 713 expedientes; 265 resoluciones de apertura se encuentran debidamente registradas y 377 en trámite de registro. De igual manera, 265 Resoluciones de Cierre se encuentran pendientes de registro.
- Rioblanco, Tolima: A la fecha se ha recibido un total de 416 expedientes, de los cuales se proferieron 27 Resoluciones de apertura; 21 Resoluciones se encuentran debidamente registradas y en proceso de registro para apertura del folio y posterior audiencia pública. De los procesos asignados se tienen 47 procesos con restricción, por cruce con restricción espacial con áreas adjudicables las cuales se están consultando a las entidades correspondientes.
- Planadas, Tolima: A la fecha se ha recibido un total de 49 expedientes, los cuales se encuentran en estudio para apertura de trámite.
- Valencia, Córdoba: A la fecha se ha recibido un total de 129 expedientes, de los cuales se proyecta proferir 50 Resoluciones de apertura para Audiencia Pública de Exposición de Resultados.
- Fonseca, La Guajira: A la fecha se ha recibido un total de 180 expedientes, de estos 96 expedientes se encuentran en proceso de revisión para determinar viabilidad para dar apertura a procedimiento Único.

ii. Barrido a la medida por municipio focalizado intervenido:

- San Benito Abad, Sucre: A la fecha se han recolectado 751 FISOS en 4 intervenciones, se han llevado a audiencia pública 220 y notificado 202, los cuales ya se encuentran en oficina de registro. En una intervención adicional fue programada audiencia pública de 168 procesos en 3 corregimientos del municipio.
- Ayapel Sucre: A la fecha se han recolectado 274 FISOS en 2 intervenciones.
- Magangué, Bolívar: A la fecha se han recolectado 1085 FISOS en 3 intervenciones. Se han proferido 230 Resoluciones de Apertura, de las cuales 202 se notificaron en audiencia y se encuentran debidamente registradas.

iii. Procesos de adjudicación de Rezago:

- Lebrija, Santander: Trámite de 70 solicitudes de adjudicación del baldío Reservado San Nicolás. A la fecha están las 70 Resoluciones registradas.



- Chaparral-Tolima: Trámite de 52 solicitudes de adjudicación. A la fecha se han realizado 42 levantamientos topográficos, de los cuales 17 se encuentran aprobados y numerados. Se estableció que 4 no son viables por concepto ambiental

iv. Asignación de derechos

Se da cuenta de la elaboración del procedimiento “ACCTI-P-022 ASIGNACIÓN DE DERECHOS EN MUNICIPIOS FOCALIZADOS Y NO FOCALIZADOS”, lo anterior para la implementación del procedimiento de asignación de derechos de conformidad con las normas del sistema integrado de gestión de la ANT.

Adicionalmente, se recibió un listado de treinta y un (31) predios, los cuales corresponden a: cuatro (4) predios ubicados en el municipio de Vergara, Cundinamarca, un (1) predio en Armenia, Quindío, un (1) predio en Ebéjico, Antioquia, catorce predios (14) La Virginia, Risaralda (globo Miralindo), tres (3) predios Balboa, Risaralda, un (1) predio en la Celia, Risaralda, un (1) predio en Santa Rosa de Cabal, un (1) predio en Marsella, un (1) predio en Agustín Codazzi, Cesar, un (1) predio Galapa, Atlántico, un (1) predio Campo de la Cruz, Atlántico, dos predios (2) turbo, Antioquia, de los cuales se pretende asignar derechos de propiedad a las personas incluidas en el RESO con mayores puntajes de los municipios de influencia de los predios.

Con el fin de implementar el procedimiento y trazar la ruta a seguir se estableció como plan piloto los catorce predios (14) La Virginia, Risaralda (globo Miralindo), tres (3) predios Balboa, Risaralda, un (1) predio en la Celia, Risaralda, un (1) predio en Santa Rosa de Cabal, un (1) predio en Marsella, los cuales se encuentran finalizando la etapa preliminar, con el fin de determinar cuántas personas ocuparán el predio y la distribución de acuerdo al cálculo de la Unidad Agrícola Familiar, surtida la etapa anterior se dará inicio a la etapa administrativa la cual consiste en la expedición de los actos administrativos de apertura, y de propuesta de parcelación, para posteriormente emitir informe técnico jurídico y resolución de asignación de derechos.

De tal forma que con el fin de consolidar el RESO en el municipio de la Virginia, Risaralda, la Mesa de Ordenamiento Social de la Propiedad aprobó la realización de una jornada de diligenciamiento de FISO en el municipio de La Virginia, en articulación con la Subdirección de Administración de Tierras y la UGT de Medellín, y así dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las distintas mesas institucionales, y atender las solicitudes de las administraciones municipales, entes de control, asociaciones, comunidad en general, y en virtud del proceso policivo mediante el cual se pretende la recuperación del predio “La Judea”, el cual se llevó a cabo del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2021, diligenciando la totalidad de 135 FISOS.

b) Titulación de predios de Bienes fiscales patrimoniales:

Durante este período reporta la realización 50 Actos administrativos - Solicitudes atendidas, respecto a predios ubicados en Ayapel (Córdoba) correspondientes a procesos de BFP (Cuadro 3), lo cual en términos agregados en lo avanzado del año 2021, se consolidan la 126 actos administrativos expedidos. De igual manera, se reporta la realización de 10 caracterizaciones físicas prediales, a predios ubicados en el municipio Ayapel (Córdoba).



Es importante mencionar, que en lo avanzado del año 2021 el equipo de Barrido Predial se ha concentrado en el desarrollo de las actividades contempladas en el Procedimiento Único, por lo cual se espera dar cumplimiento a los indicadores de BFP en el último semestre del año en curso.

Cuadro 3. Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BFP año 2021

Indicador	Meta	Jul	Ago	Sep	Consolidado 3° Trimestre	Consolidado 2021	% Avance Meta 2021
Actos administrativos - Solicitudes atendidas	60	-	50	-	50	126	210%
Caracterización física predial realizadas	10	-	10	-	10	10	100%
Notificación de actos administrativos	40	-	-	-	-	-	0%
Títulos formalizados (Registrados) que otorgan acceso a tierras	40	-	-	-	-	-	0%
Hectáreas de bienes fiscales patrimoniales adjudicadas	15	-	-	-	-	-	0%
Familias Beneficiadas con la Adjudicación y registro de BFP	40	-	-	-	-	-	0%
Mujeres Rurales beneficiadas con acceso a tierras	12	-	-	-	-	-	0%
Hectáreas de BFP adjudicados y registrados de ZF a través del fondo de tierras	15	-	-	-	-	-	0%

Fuente: SATZF, 2021

Subsidios

c) Adquisición de predios por materialización de subsidios

Mediante Decreto 1330 de 2020 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentó el funcionamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra – SIAT, previsto en el art. 29 del Decreto Ley 902 de 2017, sin embargo, se precisa que las adjudicaciones de nuevos subsidios realizados por la SATZF desde el 2017 (algunos en el 2016), corresponden a la atención exclusiva de fallos judiciales bajo la modalidad Subsidio Integral de Reforma Agraria - SIRA.



Al respecto, durante este trimestre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución 239 del 20 de agosto de 2021 por la cual se adoptan los lineamientos y criterios para el otorgamiento del SIAT, presentados por la UPRA para definir la focalización y operatividad del subsidio. Así mismo, mediante Resolución 265 del 15 de septiembre de 2021, el MADR adoptó los valores comerciales de referencia de la tierra para la asignación de compra de tierras del Subsidio Integral de Acceso a Tierras.

En virtud de lo anterior, el día 22 de septiembre de 2021 se llevó a cabo reunión convocada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, a la cual asistió la UPRA y la ANT, en donde se presentó por parte de la UPRA la propuesta de municipios focalizados que será puesta a consideración del Comité previsto en la Resolución 130 de 2017 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual debe ser citado por dicha Cartera Ministerial.

Una vez se adelante el Comité en mención, la ANT podrá establecer la ruta de acción a seguir para otorgar el subsidio y en consecuencia definir el monto de los recursos por parte de la ANT para la asignación del subsidio y la conformación del RIR, dado que para la vigencia 2021 no se tiene apropiación presupuestal para esta modalidad de acceso a tierras.

Con la expedición de estas resoluciones se retomará la revisión y ajuste del Documento de justificación para la inscripción del trámite del impacto regulatorio del Registro de Inmuebles Rurales – RIR, con el propósito de realizar la respectiva Inscripción en el Sistema Único de Inscripción de Trámites – SUIT, dado que la Conformación del RIR se encuentra reglamentado por el Decreto Ley 902 de 2017 y el Decreto 1330 de 2020.

De igual forma, respecto a los indicadores definidos en el Objetivo específico: “*Facilitar el acceso a tierras - Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras*”, para el tercer trimestre del año 2021, la SATZF reporta la adquisición de 19 predios, correspondientes a 18 proyectos, en beneficio de 35 familias adjudicatarias, de las cuales 25 son mujeres (Cuadro 4).

En términos agregados en lo avanzado del año 2021, la SATZF consolidan la adquisición de 51 predios en beneficio de 93 familias, de las cuales 68 son mujeres (Gráfico 2).

Cuadro 4. Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de subsidios año 2021

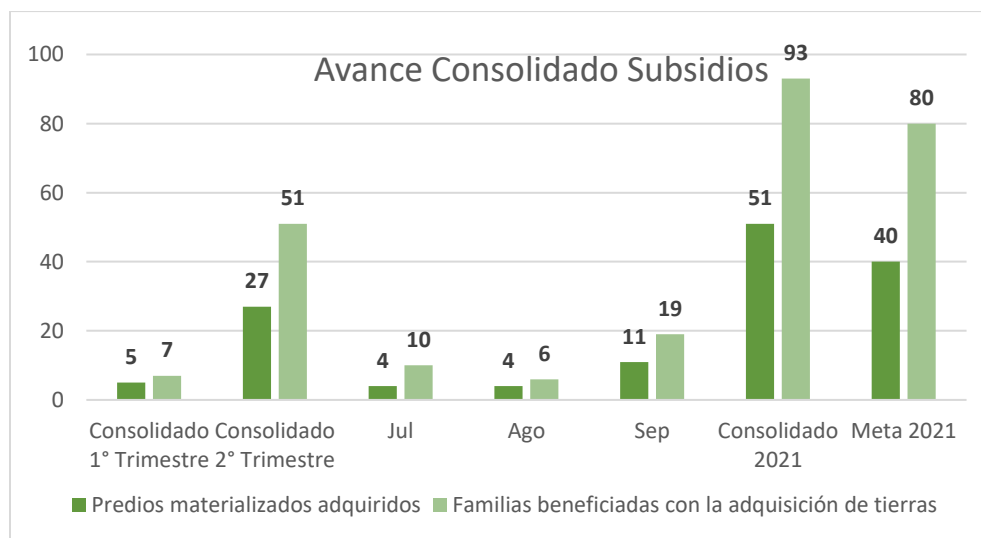
Indicador	Meta	Jul	Ago	Sep	Consolidado 3° Trimestre	Consolidado 2021	% Avance Meta 2021
Proyección de Procedimiento del SIAT	1	0	0	0	0	0	0%



Predios con verificación de cumplimiento de condiciones	40	13	8	6	27	80	200%
Actos Administrativos (Resoluciones de materialización que ordenen el pago de los componentes del subsidio)	40	6	4	1	11	62	155%
Familias beneficiadas con la adquisición de tierras	80	10	6	19	35	93	116%
Predios materializados adquiridos (materialización del subsidio con los predios pagados)	40	4	4	11	19	51	128%
Visitas de seguimiento y monitoreo realizados	10	0	0	0	0	4	40%
Proyectos con cierre técnico y Financiero	80	55	50	40	145	312	390%
Actos administrativos y/o comunicaciones que muestran gestión	80	5	11	10	26	61	76%

Fuente: SATZF, 2021

Gráfico 2. Avance Consolidado Subsidios año 2021: Predios adquiridos y familias beneficiadas



Fuente: SATZF, 2021

El valor de los predios adquiridos durante el tercer trimestre del año 2021 ascendió a la suma de \$ 1.660.846.052 desembolsados (Cuadro 5), lo cual, en términos agregados se han desembolsado \$ 4.244.960.705 en lo avanzado del 2021, para la adquisición de predios



previa verificación jurídica, técnica y ambiental de estos, en el marco de la materialización del subsidio.

Cuadro 5. Predios adquiridos, familias beneficiadas y valor de desembolso para pago de predio realizados en 3er Trimestre del 2021 consolidado por departamentos

Departamento	Predios	Familias	Valor desembolsado para Pago de Predio
Antioquia	2	2	\$ 107.118.188
Caquetá	4	5	\$ 367.894.696
Cauca	2	2	\$ 63.103.300
Cesar	3	10	\$ 341.364.600
Cundinamarca	1	1	\$ 34.000.000
Huila	2	2	\$ 113.000.000
La Guajira	2	8	\$ 398.384.518
Nariño	2	3	\$ 102.675.000
Sucre	1	2	\$ 133.305.750
Total general	19	35	\$ 1.660.846.052

Fuente: SATZF, 2021

De igual forma, para el tercer semestre la SATZF da cuenta de la materialización de 11 subsidios durante el periodo reportado, en beneficio de 36 familias para la adquisición de 16 predios los cuales se encuentran en trámite de solicitud para el desembolso-pago de los rubros definidos en la resolución de materialización (Cuadro 6). En términos agregado durante el año 2021 se han materializado 62 subsidios durante el periodo reportado, en beneficio de 167 familias para la adquisición de 74 predios.

Cuadro 6. Predios materializados en el 3er Trimestre del 2021

Departamento	Familias	Total general
Antioquia	5	4
Bolívar	2	1
Cesar	2	1
Cundinamarca	16	2
La Guajira	1	1
Nariño	1	1
Risaralda	1	1
Sucre	8	5
Total general	36	16

Fuente: SATZF, 2021



Por otra parte, durante el tercer trimestre la subdirección a través de Comité de Seguimiento realizó el cierre técnico y financiero de 145 subsidios (Cuadro 7), que en términos consolidados para el año 2021 asciende a 312 subsidios que han culminado el proceso de materialización.

Se precisa que para estos proyectos, queda pendiente adelantar el proceso de gestión documental de normalización de expedientes, en el cual se verificará la completitud de los expedientes físicos y digitales de los expedientes, para posteriormente realizar el cierre del expediente y la entrega al área de archivo de la ANT.

Cuadro 7. *Proyectos de subsidios con cierre técnico y financiero realizado en el 2021*

Vigencia	Familias	Proyectos
Antioquia	63	11
Arauca	14	7
Atlántico	10	2
Bolívar	2	2
Boyacá	8	6
Caldas	31	27
Caquetá	40	22
Casanare	24	3
Cauca	15	4
Cesar	28	6
Córdoba	168	13
Cundinamarca	25	13
Guaviare	13	5
Huila	229	40
Magdalena	16	1
Nariño	385	117
Norte De Santander	3	3
Putumayo	7	4
Quindío	4	3
Risaralda	2	2
Santander	18	8
Sucre	14	4
Tolima	2	2



Vichada	7	7
Total general	1128	312

Fuente: SATZF, 2021

Suscripción de Convenios

Durante el tercer trimestre del año se realizó la suscripción del Convenio de Asociación ANT-CA 1614 entre la ANT y Corporación para la Investigación, el Desarrollo Sostenible y la Promoción Social – CORPROGRESO, el cual tiene como objeto “*Aunar esfuerzos y adelantar acciones para materializar el Subsidio Integral de Tierras – SIT, Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA y Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA*”.

Dicho convenio se suscribió el día 20 de agosto de 2021 y tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021. El valor total del Convenio es de \$2.651.190.000, donde la ANT aporta \$2.000.000.000 en efectivo y el asociado aporta \$651.190.000, de los cuales el 65,3% es en efectivo y el saldo restante es en especie. Con la firma de este convenio se ejecutarán las actividades relacionadas con el procedimiento de los subsidios que se encuentren activos.

d) Casos emblemáticos

Con respecto a los casos emblemáticos de los predios conocidos como: Las Catas (Ayapel, Córdoba), El Brasil y El Porvenir (Puerto Gaitán, Meta), durante el periodo reportado la SATZF ha adelantado las siguientes acciones:

- Predio Las Catas:

Sobre el procedimiento especial de ocupación de hecho de parcelas previsto en el capítulo V del Acuerdo 349 de 2014 del predio “Las Catas” ubicado en el municipio de Ayapel, en el último trimestre se ha desarrollado:

- Se realizaron diferentes reuniones con Líderes del predio Las Catas, con el fin de informar sobre la continuidad en el procedimiento establecido en el Acuerdo 349 de 2014.
- Se lleva a cabo cartografía social, con los líderes del predio Las Catas.
- 73 notificaciones de actos administrativos que resuelven el procedimiento.
- 2 comunicaciones de correcciones de Resoluciones.
- 64 toma de testimonios.
- 8 comunicaciones de práctica de pruebas dentro del trámite de recurso de reposición.
- 9 inspecciones Oculares.
- 70 levantamientos Topográficos.

- Predio El Brasil:



Se realizaron los trámites de publicidad de las resoluciones 9895, 9886, 9892, 9891, 9894, 9896, 9884, 9888, 9885, 9889, 9893 y 9887 del 8 de julio de 2021, por medio de las cuales se resolvieron los recursos de reposición presentados por el Senador Iván Cepeda Castro, la Dra. Blanca Irene López Miembro de la corporación Yira Castro y el apoderado de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, confirmándose la decisión de las Resoluciones 4838, 4833, 4836, 4835, 4840, 4839, 4831, 4851, 4832, 4834, 4837 y 4841 del 14 de abril de 2021 que resolvieron no dar inicio a la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único.

Actualmente, la DAT se encuentra desatando los recursos de apelación interpuestos en contra de los actos administrativos expedidos el 14 de abril de 2021.

En lo que respecta al caso del predio denominado “Las Corocoras” y atendiendo a las competencias asignadas a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, se procedió a emitir el acto administrativo No. 11399 del 10 de agosto de 2021 *“por medio de la cual se cierra la actuación administrativa de reconstrucción del expediente del predio “LAS COROCORAS”* y se surtió el trámite de notificación electrónica del referido acto.

Que mediante radicados 20216201031422 y 20216201037602, los doctores Blanca Irene López Garzón y Brayan Cárdenas Posada, en calidad de apoderado especial de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, presentaron recurso de reposición en subsidio de apelación contra la Resolución 11399 del 10 de agosto de 2021, el cual está siendo estudiado por esta Subdirección para que, una vez se obtengan los resultados del caso, se pueda proceder con la remisión del expediente a la Dirección de Acceso a Tierras para que esta, en marco de sus competencias, desate la apelación incoada.

- **Predio El Porvenir:**

- Conforme solicitud del Ministerio Público Agrario del Meta, el día 13 de julio, se realizó audiencia pública en las instalaciones del Palacio Municipal de Puerto Gaitán – Meta, presentando la ruta de administración y acceso a tierra para ocupaciones regularizadas en los baldíos que comprenden El Porvenir, en el marco de la POSPR.
- El día 14 de julio, se asistió virtualmente a la mesa interinstitucional de seguimiento a la sentencia SU-426 de 2016, convocada por el Procurador 6 Judicial II Ambiental y Agrario del Meta.
- Conforme solicitud realizada por el representante del Ministerio Público Agrario del Meta dentro de la mesa interinstitucional de seguimiento a la sentencia SU-426 de 2016, se proyectó y remitió informe que contiene las acciones de avance en cumplimiento a la sentencia en comento.
- Conforme solicitud del Ministerio Público Agrario del Meta, se proyectó y remitió archivo digital que contiene toda la información respecto de la propuesta de criterios elaborada por la SATZF para identificar la condición de habitante u ocupante histórico, junto Informe agronómico definido para el predio El Porvenir.
- Presentación del informe trimestral de cumplimiento a la sentencia SU - 426 de 2016 (julio 2021).
- Remisión de la información dirigida al Procurador 6 Judicial II Ambiental y Agrario del Meta de la propuesta de criterios elaborada por la SATZF para identificar la condición



de habitante u ocupante histórico, junto Informe agronómico definido para el predio El Porvenir, a la Defensoría del Pueblo - Regional Meta.

- Presentación del informe de acciones realizadas en cumplimiento a lo ordenado en las sentencias SU-426 de 2016, solicitado por la Procuraduría General de la Nación - Regional Meta, en Indagación Preliminar D-2020 - 1500194.
- Reunión de trabajo adelantada con el equipo de la SSIT - RESO, donde se solicitó la verificación de las condiciones actuales de elegibilidad de los potenciales beneficiarios de la sentencia SU-426 de 2016, con la correspondiente actualización del puntaje asignado a cada solicitud.
- Remisión a la Oficina Asesora Jurídica, de los expedientes e información para atender las solicitudes de conciliación extrajudicial dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, presentadas por los accionantes de la tutela con expediente No. 505733184001-2021-00013-00.
- Solicitud a la SATN, del listado de predios incluidos en el Fondo de Tierras que estén disponibles para adelantar el proceso de asignación de derechos.
- Conforme información suministrada por parte de la SATN, junto al componente catastral de la SATZF, se realiza análisis y ubicación de las áreas presuntamente libres ubicadas dentro del predio El Porvenir, y que presentan cruce con otras áreas solicitadas y resueltas mediante AA, para así definir el trámite administrativo al respecto.
- Pronunciamiento frente a las medidas cautelares presentadas dentro del medio de control Nulidad y restablecimiento del Derecho por el señor José Orlando Carabali en contra de la Agencia Nacional de Tierras, siendo remitida a la Oficina Asesora Jurídica de la ANT.
- Pronunciamiento frente a los hechos expuestos dentro del medio de control Nulidad y restablecimiento del Derecho por el señor José Orlando Carabali en contra de la Agencia Nacional de Tierras, siendo remitida a la Oficina Asesora Jurídica de la ANT.
- Luego de la colaboración por parte de la SSIT, se proyectó y remitió el informe solicitado por la Dirección General de la ANT, respecto de las personas del grupo de accionantes de la sentencia SU-426 de 2016 que tienen la calidad de víctimas incluidas dentro del Registro Único de Víctimas- RUV.
- Solicitud de inicio de recuperación material de dos (2) ocupaciones que exceden la UAF predial definida para el predio El Porvenir a la Subdirección de Acceso a Tierras de la Nación .
- Solicitud de suspensión de ingreso al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO de dos (2) ocupantes del predio El Porvenir a la Subdirección de Sistemas de la Información de Tierras .
- Pronunciamiento frente a las medidas cautelares presentadas dentro del medio de control Nulidad y restablecimiento del Derecho por el señor Barney Sorza Guzman en contra de la Agencia Nacional de Tierras, siendo remitida a la Oficina Asesora Jurídica de la ANT.
- Pronunciamiento frente a los hechos expuestos dentro del medio de control Nulidad y restablecimiento del Derecho por el señor Barney Sorza Guzman en contra de la Agencia Nacional de Tierras, siendo remitida a la Oficina Asesora Jurídica de la ANT.
- Solicitud a la SSIT - RESO, respecto de los avances de verificación de las condiciones actuales de elegibilidad y actualización del puntaje asignado a cada solicitud de los potenciales beneficiarios de la sentencia SU-426 de 2016.



- Conforme información suministrada por la SATN, se realiza comunicación telefónica y posterior solicitud física del diligenciamiento de formulario FISO para dos (2) grandes ocupantes de tierra de predio.
- Solicitud a la SSIT - RESO, respecto de la importancia de contemplar a la población femenina rural dentro de los actos administrativos que resuelvan el ingreso al RESO; por lo cual se solicita incluir en el proceso a las mujeres (cónyuge o compañera permanente) que a la fecha no se encuentran contempladas dentro de los mismos.
- Solicitud a la SATN, respecto de las gestiones y avances para la recuperación material de áreas dentro del predio El Porvenir.
- Consolidación de las recomendaciones y aportes de criterios que permitirá la identificación de otros aspirantes como Ocupantes Históricos, realizados por algunos integrantes de la mesa de seguimiento a la sentencia SU-426 de 2016, los cuales, serán remitidos a la Corte Constitucional y el Tribunal Superior de Distrito Judicial del Meta para su validación y fines correspondientes.

Retos

Para el corte de elaboración del presente informe continúa la coyuntura de emergencia sanitaria para prevenir la propagación del Covid-19, lo cual se configura como un reto transversal en el cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción para el 2021 a cargo de la SATZF.

Esta situación es relevante, en razón a que la SATZF requiere adelantar principalmente acciones en campo como: levantamientos topográficos, visitas técnicas, inspecciones oculares, avalúos comerciales, notificaciones, audiencias públicas, formulaciones participativas de proyectos productivos, comités de compra, entregas a satisfacción, visitas de seguimiento, entre otras.

En este orden de ideas, a continuación, se exponen los retos particulares para la implementación de cada proceso misional a cargo de la SATZF.

a) Titulación de BPN y BFP

El principal reto que tiene la Subdirección consiste en realizar las gestiones administrativas para la adjudicación y registro de 4.120 títulos contemplados en la proyección para la vigencia 2021, correspondientes a 4.080 del proceso BPN y 40 para BFP.

Para efectos de cumplir lo anterior, esta dependencia en cuanto a los municipios del barrido a la medida, tiene como tareas, efectuar la valoración RESO de expedientes faltantes, posteriormente, una vez se obtenga los resultados de la valoración RESO, se procederá a proferir Resoluciones de apertura, Audiencia Pública de Exposición de Resultados, ejecutar jornadas de notificación y finalmente, Iniciar con las verificaciones finales para proferir ITJD y Resoluciones de cierre.

De igual forma, respecto a los municipios de Barrido Predial, adicional a las actividades que se enunciaron anteriormente y de forma previa, el equipo de esta Subdirección, debe



realizar una validación interdisciplinar, con el propósito de verificar los insumos remitidos por parte del socio estratégico.

Por otro lado, desde el componente catastral y topográfico, se debe efectuar los levantamientos topográficos de la totalidad de predios que cuentan con FISO, dado que es esencial los planos para poder proyectar los actos administrativos de apertura y llevar a cabo la Audiencia Pública de Exposición de Resultados.

Finalmente, se deben realizar todas las actuaciones administrativas para dar cierre al municipio de Ovejas, tales como: proyectar resoluciones que ordenen el archivo a la actuación administrativa, para luego, emitir el memorando, por medio del cual se remitan los expedientes por competencia a la misional correspondiente.

b) Subsidios

- Iniciar los procesos de convocatoria para la conformación del RIR conforme a los lineamientos definidos por la UPRA y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Establecer los procedimientos internos requeridos para la operatividad del subsidio SIAT y el RIR.
- Concretar mesas de articulación con las Corporaciones Autónomas Regionales que permitan reducir los tiempos de espera de respuesta frente a los procesos que se tienen en marcha para la materialización de los subsidios.
- Encontrar rutas jurídicas operativas para la materialización de subsidios cuyos recursos adjudicados sean insuficientes para la negociación de predios o aquellos que presentan situaciones sociales o técnicas de difícil solución para finalizar la materialización del subsidio.

Tareas pendientes

A continuación, se presentan las actividades derivadas del anterior reporte, las cuales permiten dar continuidad a los procesos misionales de la subdirección.

a) Titulación de BPN y BFP

- Efectuar la valoración RESO de expedientes faltantes, posteriormente
- Expedición de resoluciones de apertura,
- Realización de Audiencias Pública de Exposición de Resultados
- Planear y desarrollar jornadas de notificación y finalmente
- Realizar las verificaciones finales para proferir ITJD y Resoluciones de cierre.
- Para el caso del Barrido Predial: validación interdisciplinar para verificar los insumos técnicos y jurídicos remitidos por parte del socio estratégico.
- Realizado los levantamientos topográficos de la totalidad de predios que cuentan con FISO
- Acciones administrativas para dar cierre al municipio de Ovejas.

b) Subsidios

- Actualización Instructivo ACCTI-I-003 instructivo para la adjudicación y materialización del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA y para la materialización del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA, para la adquisición del predio.



- Ajuste del documento de justificación para la inscripción del trámite del impacto regulatorio del Registro de Inmuebles Rurales – RIR e Inscripción en el SUIT, conforme a lo establecido en la normatividad expedida recientemente por el MADR.
- Proyectar el procedimiento para la adjudicación del subsidio SIAT.

c) Casos emblemáticos

Dar viabilidad a los actos administrativos que se impulsen en los casos emblemáticos, así:

Predio El Porvenir:

- Continuar con el estudio y expedición de los actos administrativos que resuelven la solicitud de adjudicación de rezago para grandes ocupantes de tierra dentro del predio.
- Realizar visita al predio con el propósito de realizar el levantamiento topográfico y parcelación de las áreas presuntamente libres a fin de destinarlas a las primeras adjudicaciones en favor de la población amparada por la H Corte Constitucional.
- Realizar levantamiento topográfico y parcelación de las áreas recuperadas por parte de la SATN a fin de continuar con las adjudicaciones en favor de la población amparada por la H Corte Constitucional.
- Resolver el ingreso al Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO para la totalidad de ocupantes censados dentro del Predio El Porvenir.
- Presentación de informes periódicos de cumplimiento al juez de seguimiento de la sentencia SU 426 de 2016 y demás entidades o dependencias que los requieran.

2.5 Administración de Tierras

Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

Apertura de Folios de Matrícula Inmobiliaria

El total de procesos de apertura de folio de matrícula inmobiliaria impulsados a septiembre 30 de 2021, es de 661. Entre enero y septiembre del 2021, se dio identidad jurídica a 366 predios baldíos ubicados en el municipio de Tierralta (Córdoba) y Ovejas (Sucre). En relación con la meta prevista en el plan de acción para la vigencia 2021, se tiene una meta de 100 predios con folio de matrícula aperturado, a la fecha se reporta un cumplimiento del 367%.

Inventario de Predios Baldíos.

En la tabla presentada a continuación se relaciona de forma resumida los predios ingresados al inventario entre enero y septiembre de 2021.

Indicador	Cantidad de Predios	Área (hectáreas)
Predios Ingresados al Inventario de Baldíos	8.393	204.978
Total General	8.393	204.978

Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (septiembre 30 de 2021).

A septiembre de 2021, al inventario de baldíos se han ingresado un total de 10.562 predios que suman 1.135.520,36 hectáreas en total.

Formalización y Regulación de Servidumbres.

Entre enero y junio de 2021, se han gestionado 58 nuevos procesos de regulación de servidumbres con la respectiva emisión de concepto técnico y jurídico, se expidieron 22 autos de inicio de regulación de servidumbres, se han regulado 17 servidumbres y se han emitido 4 resoluciones de desistimiento tácito debido a que no se cumple con la totalidad de los requisitos necesarios para la regulación de servidumbres.

En relación con la meta prevista en el plan de acción para la vigencia 2021, se tiene en el indicador *“Desarrollar las modalidades de administración”* la meta de expedir 20 resoluciones de Regulación de Servidumbres, a la fecha se reporta un cumplimiento del 85%.

Otorgamiento de Derechos de Uso Sobre Predios Baldíos Inadjudicables.

Asignación de Derechos de Uso en Ley 2 de 1.959:

1. Asignación de Derechos de Uso.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 118 de 2020 –el cual modifica y adiciona el Acuerdo 58 de 2020–,



identificó cerca de 2.470.000 hectáreas en 25 departamentos del país distribuidas en 245 municipios; esta superficie representa la zona potencial para la asignación de derechos de uso al interior de la Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1.959. Con sustento en lo anterior en el marco de la Estrategia Contratos de Conservación Natural, se han priorizado 9.507 procesos para la implementación del procedimiento de otorgamiento de derechos de uso en 25 municipios, durante la vigencia 2021 y 2022.

N°	Municipio	Departamento	Total Procesos por Municipio
1	Cantagallo	Bolívar	242
2	Santa Rosa del Sur	Bolívar	1.031
3	Morales	Bolívar	100
4	Solano	Caquetá	49
5	El Doncello	Caquetá	35
6	Montañita	Caquetá	30
7	San Vicente del Caguán	Caquetá	354
8	Puerto Rico	Caquetá	650
9	Cartagena del Chaira	Caquetá	187
10	Jambaló	Cauca	28
11	Tierralta	Córdoba	2.014
12	Valencia	Córdoba	1.504
13	San José del Guaviare	Guaviare	185
14	Calamar	Guaviare	403
15	El Retorno	Guaviare	99
16	Miraflores	Guaviare	686
17	Suaza	Huila	150
18	Garzón	Huila	150
19	Colombia	Huila	200
20	La Macarena	Meta	13
21	Tumaco	Nariño	612
22	Puerto Leguizamó	Putumayo	97
23	Dagua	Valle del Cauca	470
24	El Dovio	Valle del Cauca	42
25	Bolívar	Valle del Cauca	176



Total Procesos Potenciales	9.507
Total Procesos Efectivos	7.130

Al respecto, entre enero y septiembre de 2021 se han realizado las siguientes gestiones:

Indicador de Avance	Cantidad
Juntas de Baldíos Conformadas	22
Predios con Visita de Caracterización	1.987
Levantamientos Topográficos Realizados	1.344
Levantamientos Topográficos en Validación	380
Informes Técnicos Preliminares	834
Autos de Inicio Expedidos	513
Cantidad de Conceptos Solicitados a MADS	454
Cantidad de Conceptos Emitidos por MADS	240
Resolución de Cierre Expedidas	197
Contratos Proyectados	166
Contratos Suscritos	148
Contratos Registrados en la ORIP	131

Reglamentación del Uso en Playones y Sabanas Comunes

Playón Comunal	Actividad Desarrolla Durante el Trimestre
Playón Comunal de Sincerin ubicado en Arjona y Mahates (Bolívar)	Se realizó jornada de socialización con la comunidad, se instaló la mesa técnica institucional y conformó la Junta de Baldíos Inadjudicables, como parte de las actividades para la reglamentación del uso. Se realizó socialización con las autoridades locales de Arjona y Mahates (Bolívar), con la participación de los potenciales beneficiarios, con el fin de adelantar la respectiva modalidad de administración sobre el playón comunal de Sincerin. Igualmente se socializó a las alcaldías municipales de la subregión del Canal del Dique y a CARDIQUE el procedimiento establecido en el Acuerdo 58 de 2018 y 118 de 2020, como insumo para la determinación de áreas sobre las cuales se pueda adelantar esta modalidad de administración. Se realizó la caracterización de 76 ocupantes, en marco del proceso de reglamentación del uso del Playón de Sincerín.
Playón Comunal El Vichal ubicado en Cereté (Córdoba)	Se realizó visita de seguimiento, con el fin de verificar los usos, vallas y ocupaciones. Se realizó reunión previa en las oficinas de la Policía con funcionarios de la Defensoría, Policía, alcaldía, delegados de la CVS, procuradora Ambiental y Agraria y colindantes del predio, para tratar un



	tema de conflictos presentados por servidumbre y área de protección del Caño Bugre.
Sabana Comunal de Costilla Ubicada en Pelaya (Cesar)	Se realizó visita de Seguimiento con el fin de verificar los usos que se encuentran regulados por la Resolución 589 de 2018. Igualmente se dialogó con la comunidad frente al conflicto social existente, a efectos de establecer vías de comunicación efectivas con las autoridades locales en caso de presentarse cualquier alteración al orden público.
Playón de Aguas Clara ubicado en el Municipio de Arjona (Bolívar).	Se realizó una (1) jornada de socialización del proceso para reglamentar el uso en el Playón Comunal conocido como Aguas Claras.

Retos

1. Poner en marcha una estrategia de divulgación, socialización y comunicación que permita aclarar las dudas y observaciones en que tienen las potenciales familias beneficiarias, las autoridades locales y los líderes comunitarios sobre el alcance del proceso de otorgamiento de derechos de uso.
2. Articular acciones con los municipios, El IGAC y la ORIP para minimizar el tiempo de respuesta a solicitudes de certificados de uso del suelo, certificado de catastral especial y Certificados de Carencia de Antecedente Registral y cumplimiento de órdenes de apertura de folio de matrícula inmobiliaria, según competencia de cada entidad.

Dificultades en la Intervención.

Desde la Subdirección de Administración de Tierras, en lo corrido del año 2021, se han adelantado las gestiones pertinentes en el marco del proceso de otorgamiento de derechos de uso. Sin embargo, estas actividades se han visto obstaculizadas por factores exógenos a la Agencia Nacional de Tierras, como los siguientes:

1. Desde el 28 de abril de 2021, el país se ha visto inmerso en medio de protestas con ocasión al Paro Nacional, lo cual ha tenido incidencia en los cronogramas planteados para las intervenciones en los municipios focalizados, principalmente aquellos al interior del departamento de Guaviare, Arauca y Caquetá, entre otros. Causando retrasos en el desarrollo de las actividades previstas.
2. En esa misma línea, la emergencia sanitaria decretada por causa del Covid-19 ha sido una de las grandes limitantes desde el 2020. Esto ha generado un cambio en los cronogramas, lo cual retrasa el cumplimiento tanto de los tiempos estipulados como de las metas.
3. Desde un punto de vista técnico, en algunos municipios se han enfrentado dificultades asociadas a la carencia de información catastral por no contar con formación catastral o, en su defecto, a una desactualización de los sistemas de información del IGAC que obstaculiza el análisis de la información topográfica levantada en campo.
4. En la mayoría de las zonas de intervención, líderes y organizaciones sociales adelantan una campaña negativa en contra de la Estrategia Contratos de Conservación Natural y consecuentemente en contra del componente de Derechos de Uso, esto ha causado alta resistencia por parte de las potenciales familias, generando dificultades para el desarrollo de las actividades propias del proceso.



Tareas pendientes

- Realizar la formulación y suscripción de al menos 1200 contratos por medio de los cuales se otorga derechos de uso a igual número de familias beneficiarias sobre predios baldíos adjudicables ubicados en las diferentes zonas de intervención.
- Gestionar la apertura de 39 folios para la identificación jurídica de los predios sobre los cuales se ha regulado servidumbres derivadas de actividades de utilidad pública.

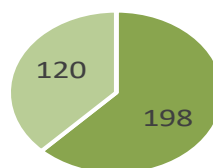
Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas, Islotes y Cayo de los mares de la Nación

Principales avances

1. Se avanza en la ejecución del 100% de la primera fase del Convenio 1552 de 2021, con los siguientes productos:
 - a. Caracterización de los conflictos medioambientales de 100 predios de las islas del rosario.
 - b. Documento de recomendaciones para la conservación ambiental, resultado de los conflictos identificados
 - c. Aplicativo web (diseño), para el control del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
 - d. Diagnóstico y ruta para la puesta en marcha del observatorio de las islas.
 - e. Desarrollo de los cursos y diplomados en temas de educación ambiental a 150 usuarios de la comunidad.
 - f. Señalización marina en 19 puntos de fondeo de San Bernardo y 24 en Islas del Rosario.
 - g. Modelo de desarrollo turístico
 - h. Desarrollo de pilotos de recuperación de manglar y repoblación de corales.
3. Se suscribieron 6 nuevos contratos de arrendamiento con base en el Acuerdo 106 de 2019.
4. Se llevó a cabo visita a las Islas con el fin de acompañar diligencia de querrela del predio Ibiza Resort y la Puntica, en acompañamiento a la oficina jurídica.
5. Se viene dando cumplimiento a las acciones previstas en los planes de mejoramiento
6. Se generaron informes de supervisión por incumplimiento en las garantías y cánones de 40 predios ubicados en las Islas. Resultado de lo cual la fecha solo un predio con mora mayor a 90 días persiste en mora y más del 80% de los predios cuentan con póliza de cumplimiento.
7. Se desarrollaron medidas de administración, seguimiento y control a los 158 predios de las islas y a la fecha vamos en un porcentaje de ejecución de segundas visitas del 33%. Igualmente, a la fecha contamos con un 60.6% de predios del archipiélago de San Bernardo visitados.



PORCENTAJE DE PREDIOS VISITADOS SAN BERNARDO



■ TOTAL DE PREDIOS ■ PREDIOS VISITADOS

Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (Septiembre de 2021).

PREDIO VISITADOS ISLAS DEL ROSARIO

NUMERO DE VISITAS				
Mes	2018	2019	2020	2021
Ene				9
Feb	19		48	43
Mar	28	24	52	35
Abr	20	13	52	27
May	2	20	34	24
Jun	33	16	39	10
Jul		34	44	15
Ago	7	31	35	7
Sept	19	10	52	13
Oct	21	18	45	9
Nov	11	42	14	
Dic		18		
Total	160	226	415	192

Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (septiembre de 2021).

Retos

1. Suscribir 30 nuevos contratos entre arrendamiento y comodato, que ya se encuentran en fase contractual.
2. Dar continuidad a la fase de levantamientos topográficos del Archipiélago de San Bernardo.
3. Caracterizar las playas de Bahía Solano y Nuquí.
4. Establecimiento de un proceso de gestión documental para las islas, articulados a todas las dependencias de la Agencia que intervienen en el proceso.



Tareas pendientes

1. Adelantar procesos de diálogo social con las comunidades negras de las islas.
2. Adelantar los procesos de recuperación material de los predios de las islas, que nos e encuentran regularizados, mediante un contrato de arrendamiento y cuentan con acto administrativo en el marco del proceso agrario especial de recuperación de baldíos, debidamente ejecutoriado.
3. Iniciar el desarrollo de la segunda fase de ejecución del Convenio 1552 de 2020, suscrito entre la OEI y la ANT, el cual fue adicionado y prorrogado hasta el 30 de junio de 2022.

Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público

Principales avances

Estudios y procedimientos de trámite de titulación de baldíos a Entidades de Derecho Público

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las competencias ha adelantado los siguientes procedimientos para la adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público.

1. Se encuentran en trámite y estudio por parte el grupo de abogados **948** expedientes, a los cuales se le han realizado verificación de cumplimiento de requisitos y documentación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015.
2. De enero a septiembre del 2021 se han expedido 180 resoluciones de adjudicación a favor de Entidades de Derecho Público así:
 - Se adjudicaron 84 predios a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura a nivel nacional, para fines de infraestructura vial.
 - Se adjudicó 1 predio a favor de la Unidad Central del Valle del Cauca, con fines educativos.
 - Se adjudicaron 2 predios a favor de la Policía Nacional, con fines de seguridad nacional.
 - Se adjudicaron 93 predios a favor de las Alcaldías de los Municipios de Abrego, Anolaima, Aracataca, Arenal, Ataco, Becerril, Chaparral, Curillo, Dibulla, El Bagre, La Tebaida, Mapiripan, Maria La Baja, Ovejas, Pailitas, Puerto López, San Juan de Nepomuseno, San Onofre, Tame y El Copey, para la prestación de servicios Salud, Educación, Deporte, Servicio Comunitario y Saneamiento Básico.

RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE ENERO A SEPTIEMBRE 2021

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO SOLICITANTE	CANTIDAD RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	84



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABREGO	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARACATACA	14
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARENAL	7
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATACO	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BECERRIL	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CURILLO	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA	8
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA TEBAIDA	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAPIRIPAN	5
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA	11
ALCALDÍA MUNICIPAL DE OVEJAS	13
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAILITAS	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE NEPOMUSENO	11
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE	7
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TEORAMA	1
ALCALDÍA MUNICIPAL EL COPEY	2
POLICÍA NACIONAL	2
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	1
Total general	180

- En total se gestionaron 1.096 solicitudes cuyos trámites incluyen, (344) requerimientos a las entidades de Derecho Público solicitantes, (276) autos de aceptación, (246) fijaciones en lista, (175) aclaraciones de inspección ocular, (10) auto de acumulación (7) resolución que aclara baldíos, (33) resoluciones que confirman baldíos y (5) resoluciones que revoca baldíos.
- En el marco del procedimiento de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, Enero a Septiembre 2021 se han expedido 551 autos de archivo por vencimiento del tiempo establecido para la respuesta de requerimientos de información y 15 resoluciones de negación por encontrarse el predio inmerso en una causal de inadjudicabilidad, de la siguiente manera:



AUTOS DE ARCHIVO Y RESOLUCIONES DE NEGACION DE ENERO A SEPTIEMBRE 2021

DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	58	4	62
ARAUCA	10		10
ATLÁNTICO	1		1
BOLÍVAR	17		17
BOYACÁ	25	2	27
CALDAS	2		2
CAQUETÁ	49	3	52
CASANARE	3		3
CAUCA	15		15
CESAR	55		55
CÓRDOBA	23	1	24
CUNDINAMARCA	61		61
GUAINÍA	3		3
GUAVIARE	30		30
HUILA	21	2	23
MAGDALENA	7	1	8
META	44		44
NARIÑO	3		3
NORTE DE SANTANDER	3		3
PUTUMAYO	28		28
SANTANDER	31		31
SUCRE	38		38
TOLIMA	13	2	15
VALLE DEL CAUCA	11		11
TOTAL	551	15	566



5. Se formalizaron y se registraron 141 predios con Folio de Matrícula Inmobiliaria, en los siguientes Municipios:

MUNICIPIO	CANTIDAD DE PREDIOS FORMALIZADOS
ARENAL	1
ARJONA	2
ATACO	6
BETULIA	6
BOGOTÁ, D.C.	4
CANTAGALLO	1
CAÑASGORDAS	3
CHAPARRAL	1
CIÉNAGA	5
EL CARMEN DE BOLÍVAR	5
EL COPEY	1
FORTUL	1
LA GLORIA	5
MARÍA LA BAJA	6
MESETAS	1
MUTATÁ	1
NECOCLÍ	13
OTANCHE	1
PUERTO LÓPEZ	1
RIOBLANCO	5
SAHAGUN	4
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1
SIMITÍ	10
SUAZA	2
TAME	5
TAMINANGO	1
TEORAMA	1
TIERRALTA	24



TULUÁ	1
TURBO	17
VEGACHÍ	1
ZONA BANANERA	5
TOTAL	141

6. Se registraron 180 Hectáreas con 3659 metros cuadrados, correspondientes a baldíos adjudicados a favor de Entidades de Derecho Público, en 17 Departamentos:

DEPARTAMENTO	TOTAL HECTÁREAS
ANTIOQUIA	11,1024
ARAUCA	5,5715
BOGOTÁ	0,7858
BOLÍVAR	10,3896
BOYACÁ	11,0000
CAQUETÁ	0,0627
CESAR	0,4597
CORDOBA	0,2889
CÓRDOBA	103,3036
HUILA	0,4708
MAGDALENA	0,2410
META	26,9350
NARIÑO	0,2939
NORTE DE SANTANDER	0,0244
SANTANDER	0,3953
TOLIMA	2,1365
VALLE DEL CAUCA	6,9049
TOTAL	180,3659

De conformidad con las actuaciones administrativas mencionadas, en total, desde enero a septiembre, se emitieron 746 actos administrativos de decisión comprendidos de la siguiente manera:



DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	58	22	4	84
ARAUCA	10	1		11
ATLÁNTICO	1			1
BOLÍVAR	17	41		58
BOYACÁ	25		2	27
CALDAS	2			2
CAQUETÁ	49	1	3	53
CASANARE	3	2		5
CAUCA	15			15
CESAR	55	13		68
CHOCÓ		2		2
CÓRDOBA	23		1	24
CUNDINAMARCA	61	1		62
GUAINÍA	3			3
GUAJIRA		8		8
GUAVIARE	30			30
HUILA	21		2	23
MAGDALENA	7	40	1	48
META	44	8		52
NARIÑO	3			3
NORTE DE SANTANDER	3	2		5
PUTUMAYO	28			28
QUINDÍO		1		1
SANTANDER	31			31
SUCRE	38	28		66
TOLIMA	13	3	2	18
VALLE DEL CAUCA	11	7		18
TOTAL	551	180	15	746

REUNIONES TÉCNICAS

En el óptimo desarrollo de las actividades de titulación de baldíos a Entidades de derecho público se brindaron 20 capacitaciones, de la siguiente manera:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



1. Personal contratado por el programa Colombia Transforma para la estructuración de solicitudes en el Municipio de San Calixto.
2. Personal contratado por la Alcaldía Municipal de Algeciras para la estructuración de solicitudes para instituciones educativas en dicha jurisdicción.
3. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello, dirigido al municipio de **Balboa (Cauca)** y sus delegados de la Alcaldía.
4. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello, dirigido al municipio de **Restrepo (Meta)** y sus delegados de la Alcaldía.
5. Capacitación a los profesionales dispuestos por la **Casas de Justicia – Ministerio de Justicia y del Derecho**, en el procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, como competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.
6. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello, dirigido al municipio de **Sincelejo (Sucre)** y sus delegados de la Alcaldía.
7. Capacitación a los profesionales dispuestos para la Línea 2 - SUEJE, en la presentación y atención de solicitudes de Adjudicación de Baldíos a EDP.
8. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello, dirigido al municipio de **Puerto Leguizamo** y sus delegados de la Alcaldía.
9. Participación, orientación y resolución de inquietudes relacionadas con el avance en la conformación de la documentación necesaria para el trámite de Adjudicación de Baldíos a EDP que se llevará a cabo sobre el predio denominado “Salinas de Upín”, en el municipio de **Restrepo (Meta)**.
10. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello, dirigido a la **Gobernación de Cundinamarca** y sus delegados.
11. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello, dirigido al Ejército **Nacional** y sus delegados.
12. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello, dirigido a los municipios de **Falán y Rovira (Tolima)** y sus delegados de las Alcaldías Municipales.
13. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello, dirigido al **Municipio de Algeciras** y sus delegados de la Alcaldía, con el objetivo de propiciar la radicación de nuevas solicitudes, de acuerdo con el proyecto y el Convenio suscrito.
14. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello, dirigido al **Departamento del Vichada** y sus delegados de las Alcaldías Municipales.
15. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello dirigido a la **Agencia de Desarrollo Rural** y sus delegados.
16. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello dirigido a los **Líderes de las UGT Caribe y Sur Occidente**.



17. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello dirigido a al **Municipio de Quinchía** y sus delegados.
18. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello dirigido a al **Municipio de Acacías** y sus delegados.
19. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello dirigido a los profesionales asignados para llevar a cabo el **POSPR en el municipio de San Jacinto**.
20. En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello dirigido a al **Municipio de Uribia**, respecto del trámite de sustracción de reserva y titulación de un predio para infraestructura social.

MESAS DE IMPULSO PDET

Enero a septiembre 2021: Participación en la sesiones Institucionales para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET en las diferentes Subregiones, con el fin de reportar avances, planes de trabajo, cuellos de botella, alternativas de solución, entre otros aspectos, en el marco del trámite de adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público.

CASO CERREJÓN- GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Enero a septiembre 2021: Se han llevado a cabo reuniones relacionadas con la sustracción de reserva de baldíos que actualmente figura a favor de la Agencia Nacional de Minería, para posteriormente definir la viabilidad de iniciar el trámite de Adjudicación a Entidades de Derecho Público a favor de la Gobernación de la Guajira, para la ejecución del Proyecto Vial de Orden Nacional, de principal importancia para el desarrollo del país.

El 30 de junio 2021, se realizó la diligencia de Inspección Ocular, en el marco del trámite de Adjudicación de Baldíos EDP. Con el cumplimiento de esta etapa, se logra un avance significativo en el procedimiento de titulación.

En los meses de Julio a Septiembre 2021, la Gobernación de la Guajira y CERREJÓN realizaron los ajustes respecto del área requerida en adjudicación, la cual, debía coincidir con la sustracción de la Reserva.

MESAS DE TRABAJO CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Semanalmente, cada jueves a partir del inicio la gestión durante la vigencia 2020, se realizaron mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de socializar el resultado de los avances obtenidos de la revisión inicial de las solicitudes correspondientes a los proyectos de infraestructura vial priorizados. Así mismo, se realizaron requerimientos de información, rutas de inspección ocular con el fin de avanzar y agilizar dichos trámites.



REUNIONES ESTRATEGICAS

- Enero a Septiembre 2021, asistencia, participación activa y frecuente en reuniones convocadas para iniciar las actividades de estructuración de los proyectos de Intervención para la adjudicación, formalización y habilitación de inversión, sobre predios rurales en los que se prestan servicios públicos o se desarrollan actividades declaradas por Ley como de Utilidad Pública e Interés Social, de acuerdo con la estrategia construida de manera conjunta entre la ANT y la ART, en las Subregiones del PDET.
- Reunión con la USAID, con el fin de definir la participación del programa Nuestra Tierra Próspera en los Proyectos EDP para las Subregiones PDET.
- Reunión con la URT, con el fin de establecer alternativas para levantar medidas cautelares sobre predios baldíos y privados en los que funcionan infraestructuras de servicios públicos o actividades declaradas por Ley como de utilidad pública e interés social.
- Reunión con la Oficina Asesora Jurídica, con relación al concepto que negó la viabilidad jurídica para la asignación de la función de Transferencia de bienes del FTRRI a EDP.
- Reunión – Mesa Técnica con ECOPETROL, con el fin de validar la posibilidad de atención de solicitudes sobre predios baldíos en el municipio de Aguazul, cuya etapa previa estaría apoyada por este ente.

Eventos de Entrega – Baldíos a EDP

1. Julio 2021. Evento de Entrega de 66 títulos de Adjudicación de Baldíos a favor de entidades de derecho público, llevado a cabo en la ciudad de Cali.

2. Agosto 2021. Evento de Entrega de 11 títulos de Adjudicación de Baldíos a favor de la Entidades de Derecho Público- Alcaldía Municipal de San Juan de Nepomuceno, llevado a cabo en dicho municipio.

Próximo Evento (5 noviembre 2021): Entrega de 100 títulos de Adjudicación de Baldíos a favor de Entidades de Derecho Público, el cual, se llevará a cabo en el Municipio de Aracataca, Magdalena.

Retos

- Atender con prioridad las solicitudes de titulación de baldíos a Entidades de Derecho Público, pendientes de trámite en los municipios que integran el **Programa De Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET)**.
- Resolver de fondo los trámites pendientes, correspondiente al rezago entregado por el INCODER.
- Realizar los trámites necesarios para lograr la formalización de predios, esto es, lograr el registro de las resoluciones de adjudicación de baldíos a favor de Entidades de Derecho Público ante la **Oficina de Registros Públicos** correspondiente.



Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

Principales avances

Con corte a 30 de septiembre de 2021 a continuación se muestra la cantidad de bienes y hectáreas que han ingresado al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, desagregado por tipo de bien:

tipo de bien	no. de predios	hectáreas ingresadas
fiscales patrimoniales	4.445	267.853,5951
baldíos	10.439	1.109.370,292
total general	14.884	1.377.223,887

Revisión del estado de 23 predios que se van a adjudicar, provenientes de compra en la Dirección de Acceso a Tierras, y parámetros de ingreso al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Gestión ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Catastro Antioquía para obtener información respecto de los avalúos de 193 bienes del Fondo de Tierras para su actualización en el inventario.

Revisión de los criterios de determinación de áreas y valores de las adjudicaciones de los predios del Fondo de Tierras, para adelantar las novedades de egreso del inventario.

Participación en las mesas de trabajo del memorando de entendimiento de viabilidades técnicas elaboradas por SAE para agilizar la transferencia de bienes que serán incorporados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Se entregó la segunda versión del reglamento del Fondo de Tierras, el cual contempla el proceso de administración de bienes desde su ingreso hasta el egreso del mismo. Se ingresaron 31 bienes Fiscales Patrimoniales al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Se actualizó la plantilla de la Resolución de Integración de bienes fiscales al patrimonio de la Agencia nacional de Tierras, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se han atendido los requerimientos enviados por los diferentes entes de control, así como las peticiones internas y externas que solicitan información sobre los bienes ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Revisión de 354 expedientes de visitas de caracterización que adelantó en Convenio de Sueje con el fin de ser remitidos a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión y Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, para continuar el proceso de adjudicación según su competencia.

Gestión ante las Alcaldías Municipales del pago de impuestos prediales de 49 bienes, correspondiente a \$149.428.691, esto como parte del alistamiento de predios para su posterior adjudicación. Participación en la mesa de trabajo con las organizaciones Aciac y Oriquín en el departamento del Quindío.



Se iniciaron las querellas por ocupación de hecho en el predio Fiscal Patrimonial La Judea identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 290-6891 ante las Inspecciones de Policía de los municipios de La Virginia – Risaralda y Belalcazar – Caldas. Lo anterior toda vez que el predio se encuentra ubicado en ambas jurisdicciones. El pasado 4 y 5 de octubre del presente año, se renovaron los 6 contratos de Comodato que habían sido suscritos entre la Agencia Nacional de Tierras y la Asociación Campesina ANUC el 22 de septiembre de 2020, así:

No	Nombre del predio	No. de matrícula inmobiliaria	Ubicación
1	Las Galias hoy Las Margaritas	297-3679	Balboa - Risaralda
2	El Silencio	297-823	Balboa-Risaralda
3	El Privilegio	297-2768	Balboa-Risaralda
4	La Abundancia hoy la María	297-3165	La Celia - Risaralda
5	El Salado	296-668	Santa Rosa de Cabal - Risaralda
6	El Salado y/o El Triunfo	290-7455	Marsella - Risaralda

Se recibieron por parte de la Gobernación de Risaralda los 4 predios restantes producto de la compensación y posteriormente se entregaron en comodato a la Asociación Campesina – ANUC

Nombre del predio	No. de matrícula inmobiliaria	Ubicación	Fecha de recibo por la Gobernación de Risaralda y entrega en Comodato a la ANUC
El Porvenir	290-23176	Marsella - Risaralda	Lunes 4 de octubre
Bella Vista - Parcela Numero 06	296-36197	Santa Rosa de Cabal - Risaralda	Martes 5 de octubre
La Cabaña - Parcela 05	296-36196	Santa Rosa de Cabal - Risaralda	Martes 5 de octubre



San Carlos - Parcela 07	296-36198	Santa Rosa de Cabal - Risaralda	Martes 5 de octubre

Integración al Patrimonio de Bienes con Titularidad INCORA – INCODER

En cumplimiento del Decreto 1800 de 2017 el cual indica que los bienes fiscales patrimoniales de propiedad del Incora y del Incoder que no fueron transferidos a la Agencia Nacional de Tierras, deben ser incorporados a su patrimonio. En ese sentido se han logrado adelantar 80 estudios de títulos de predios de los cuales se han proyectado las Resoluciones que ordenan la integración de estos bienes para su posterior remisión e inscripción a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos correspondientes y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para la actualización de la titularidad catastral.

Vista de Caracterización de Bienes

Se han adelantado 8 visitas de caracterización agroambiental y de ocupación de los siguientes predios:

- Guzmanito: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N°029-170, de acuerdo al levantamiento realizado por la ANT cuenta con un área total de 994 ha + 4533 mt², ubicado en la vereda Chachafruto, municipio de Ebéjico, departamento de Antioquia, cuyo propietario actual es la Agencia Nacional de Tierras.
- La Judea: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N° 290-6891, de acuerdo al levantamiento topográfico de la ANT del año 2020, cuenta con un área de 158 ha + 7275 m², ubicado en el municipio de La Virginia, Risaralda aunque debe destacarse que una parte significativa del predio se ubica en jurisdicción del municipio de Belalcázar, Caldas, contiguo a La Virginia.
- Chipre I: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N° 068-3582, de acuerdo al levantamiento topográfico de la ANT de noviembre de 2020, cuenta con un área de 207 ha + 5480 m², ubicado en los municipios de Rio Viejo y Norosí Vereda “El Bebedero”, Bolívar.
- Hacienda Santa Clara: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N° 280-69040, de acuerdo al levantamiento topográfico de la ANT del año 2020, cuenta con un área de 47 ha + 4031 m², ubicado en el municipio de Armenia, Quindío.
- Visita de Seguimiento a los Contratos de Comodato de los siguientes predios:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	NO. MATRÍCULA INMOBILIARIA	No. DE COMODATO	FECHA
RISARALDA	BALBOA	Las Galias Hoy Las Margaritas	297-3679	002	22/09/2020
RISARALDA	BALBOA	El Silencio	297-823	006	22/09/2020



RISARALDA	BALBOA	El Privilegio	297-2768	003	22/09/2020
RISARALDA	LA CELIA	La Abundancia hoy la María	297-3165	005	22/09/2020
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	El Salado	296-668	004	22/09/2020
RISARALDA	MARSELLA	El Salado y/o El Triunfo	290-7455	007	22/09/2020

- **Lote Dos Los Mamoncillos:** Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N° 350 – 189096, cuenta con un área de 6 HAS, 1.144 M2 ubicado en el municipio de Ibagué, Tolima.
- **Las Catas:** Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N° 142 – 12016, cuenta con un área de 4672 HAS, ubicado en el municipio de Ayapel, Córdoba, donde se brindó acompañamiento a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS con miras a verificar el estado y solicitar el mantenimiento de los jarillones ubicados en el predio.
- **Jalisco y Mi Mazatlán I, II y III:** Se identifican con Folio de Matrícula inmobiliaria N° 170-6362, 170-6363, 170-6364 y 170-6365, cuentan con un área total de 1.574 hectáreas, ubicados en el municipio de Pacho, Cundinamarca, donde realizó el acompañamiento para la verificación de las zonas de reserva boscosas que poseen los predios, así como de los puntos estratégicos sobre los que el Acueducto Pajonales tiene interés de realizar una reforestación para la protección del recurso hídrico.

Retos

Cumplir con la meta en el 2021 de hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Ingresar el mayor número de baldíos de propiedad de la Nación que sean susceptibles de adjudicación para la vigencia 2021.

Continuar con el proceso de caracterización de bienes fiscales patrimoniales.

Tramitar la aprobación del reglamento del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y modificar el instructivo de administración de bienes, conforme a las recomendaciones de entes de control.

Tareas pendientes

Realizar acciones tendientes a la integración al patrimonio de la ANT del mayor número de predios a nombre de INCODER, INCORA y UNAT.

Realizar trámites de verificación y saneamiento de predios no cuantificados o medidos para la modificación del inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.



Limitaciones a la Propiedad

Principales avances

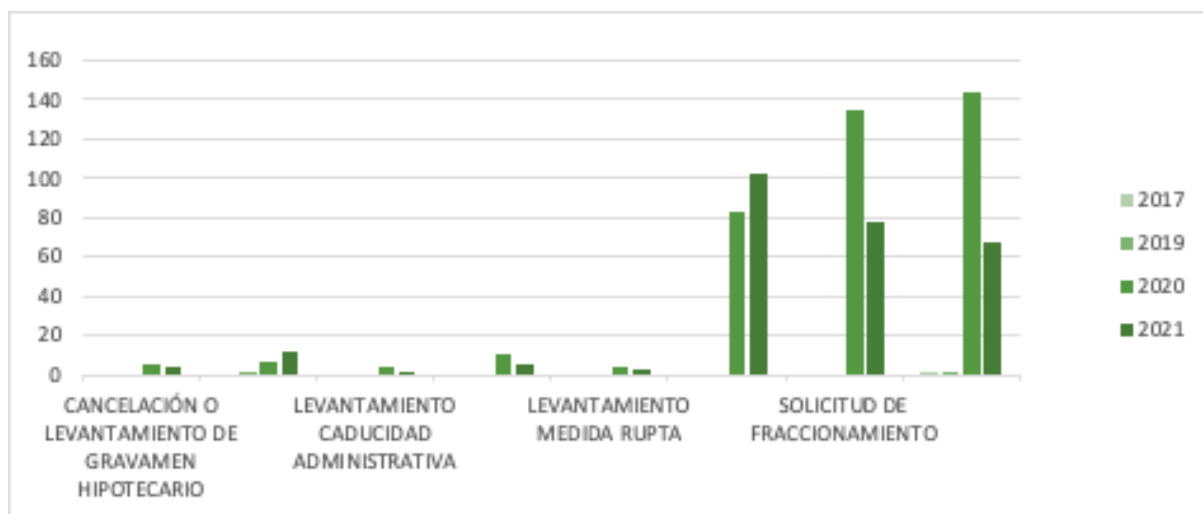
Durante el primer trimestre del 2021, el grupo de Limitaciones a la Propiedad ha venido consolidando su equipo de trabajo, logrando a corte 31 de marzo del 2021 la atención de seiscientos sesenta y cinco (665) trámites, con respuestas a los diferentes requerimientos de conformidad con la Ley. Por vigencias, estos trámites se distribuyen así: **3** corresponden a vigencias 2017 y 2019 para el 0.45 %; **391** del 2020 para el 58.80 %; y **271** corresponden a la presente vigencia para el 40.75 %.

Por parte de la Subdirección se realizaron todos los esfuerzos y acciones para la suscripción del convenio con el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE), que se encuentra en proceso de contratación del personal y con el cual se espera fortalecer el talento humano del grupo de profesionales encargados del análisis y respuesta de las peticiones; permitiendo mejorar tiempo y oportunidad de respuesta, así como atender otros temas que por el volumen de trámites no era posible con la poca capacidad instalada.

Actualmente el equipo está conformado por la líder del grupo, quien coordina las actividades, reuniones e informes para el cumplimiento de metas, revisa las proyecciones del equipo en algunos temas, con 2 abogados de apoyo para esta labor; 6 abogados encargados de dar gestión a los trámites de la presente vigencia, un técnico que apoyo a la gestión y dos profesionales agrónomos.

El siguiente grafico representa la clasificación de los tramites atendidos por el grupo, según la limitación a la propiedad:

Gráfico 1 Distribución por vigencia de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN del primer trimestre de 2021

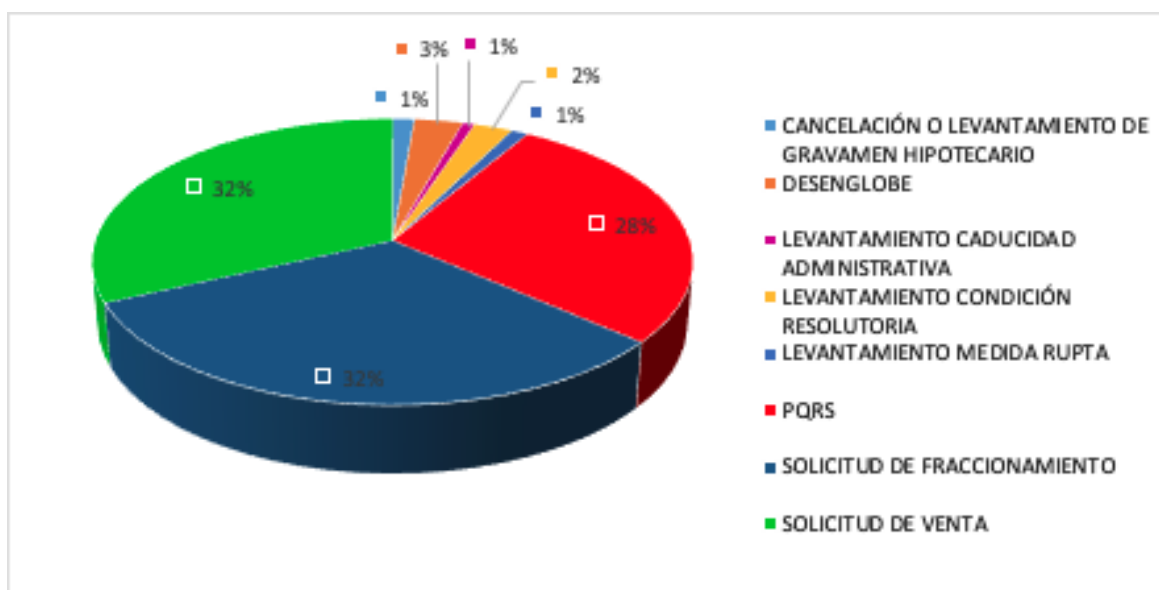




Fuente: Cuadro de seguimiento y control 2021 del Grupo de Limitaciones a la Propiedad de la ANT

El **32 %** correspondieron a solicitudes de autorización para enajenar y/o vender, con el mismo porcentaje las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el **32 %**, luego las solicitudes de PQR con el **28 %**, solicitudes de constitución de gravámenes con el **5 %** donde se encuentran las medidas RUPTA, levantamientos de hipoteca, condición resolutoria y caducidad administrativa; y solicitudes de desenglobe con el **3 %**. (ver gráfico 2).

Gráfico 2 Distribución de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN hasta el cuarto trimestre de 2021 por tema



Fuente: Cuadro de seguimiento y control 2021 del Grupo de Limitaciones a la Propiedad de la ANT

Se puede observar, que a pesar de las mejoras y los grandes esfuerzos que se han realizado para socializar los lineamientos de las limitaciones a la propiedad a los ciudadanos, grupos y otras Entidades.

Durante el segundo trimestre del 2021, el grupo de Limitaciones a la Propiedad ha venido consolidando su equipo de trabajo, logrando a corte 30 de junio del 2021 la atención de mil novecientos doce (1912) trámites, con respuestas a los diferentes requerimientos relacionados con las **autorizaciones de fraccionamiento, autorizaciones de venta o enajenación, el levantamiento de gravámenes** (condición resolutoria, caducidad administrativa, hipoteca, entre otros) y la **concentración o acumulación**, así como las consultas y asesorías de diferentes Entes estatales (ORIP, alcaldías, Procuradurías, Juzgados, oficinas de planeación, personerías, etc.) de conformidad con la Ley. Estos trámites se distribuyen por vigencias anuales de la siguiente forma: **2** corresponden a



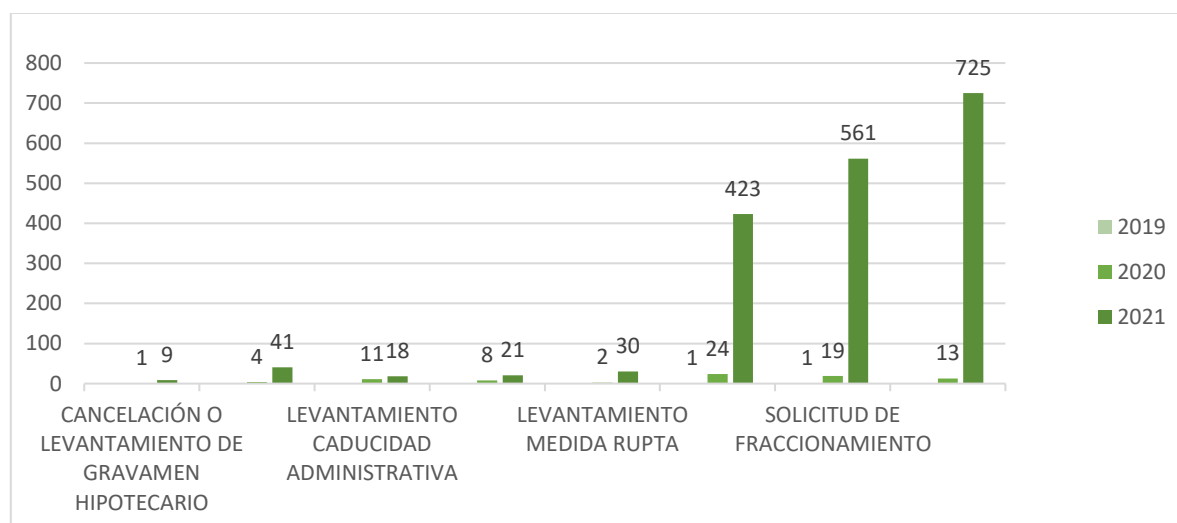
vigencia 2019 para el 0.10 %; **82** del 2020 para el 4.3 %; y **1828** corresponden a la presente vigencia para el 95.6 %.

Por parte de la Subdirección se realizaron todos los esfuerzos y acciones para la suscripción del convenio con el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE), cuyo proceso de contratación se realizó a inicios del mes de mayo y con el cual se fortalece el talento humano del grupo de profesionales encargados del análisis y respuesta de las peticiones; permitiendo mejorar tiempo y oportunidad de respuesta, así como atender otros temas que por el volumen de trámites no era posible con la poca capacidad instalada.

Actualmente el equipo está conformado por la líder del grupo, quien coordina las actividades, reuniones e informes para el cumplimiento de metas, revisa las proyecciones del equipo en algunos temas, con 2 abogados de apoyo para esta labor; 7 abogados encargados de dar gestión a los trámites de la presente vigencia, un técnico que apoyo a la gestión y dos profesionales agrónomos.

El siguiente grafico representa la clasificación de los tramites atendidos por el grupo, según la limitación a la propiedad:

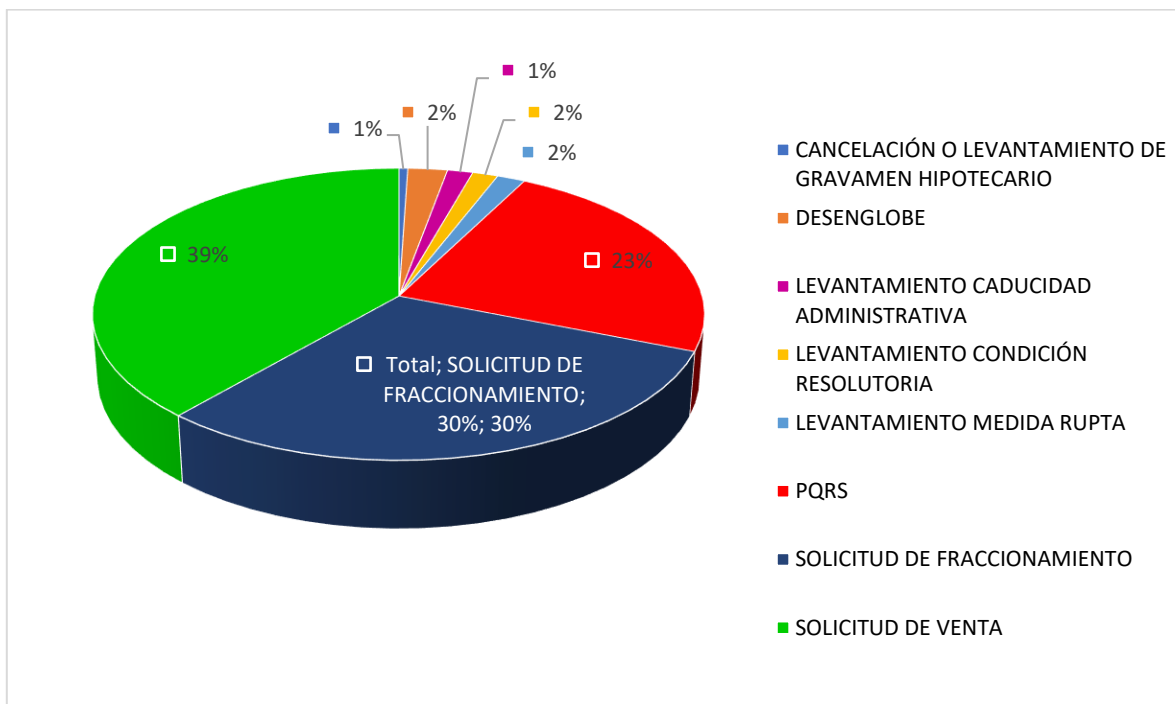
Gráfico 1 Distribución por vigencia de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN del primer trimestre de 2021



Fuente: Cuadro de seguimiento y control 2021 del Grupo de Limitaciones a la Propiedad de la ANT

El **39 %** corresponden a solicitudes de autorización para enajenar y/o vender, las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el **30 %**, luego las solicitudes de PQR con el **23 %**, solicitudes de constitución de gravámenes con el **6 %** donde se encuentran las medidas RUPTA, levantamientos de hipoteca, condición resolutoria y caducidad administrativa; y solicitudes de desenglobe con el **2 %**. (ver gráfico 2).

Gráfico 2 Distribución de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN hasta el cuarto trimestre de 2021 por tema



Fuente: Cuadro de seguimiento y control 2021 del Grupo de Limitaciones a la Propiedad de la ANT

Se puede observar, que a pesar de las mejoras y los grandes esfuerzos que se han realizado para socializar los lineamientos de las limitaciones a la propiedad a los ciudadanos, grupos y otras Entidades, aun se reciben varias peticiones que no requieren de pronunciamiento o autorización de esta Agencia para su protocolización.

Durante el tercer trimestre del 2021, el grupo de Limitaciones a la Propiedad ha venido consolidando su equipo de trabajo, logrando a corte 30 de septiembre del 2021 la atención de dos mil doscientos ochenta y tres (2283) trámites, con respuestas a los diferentes requerimientos relacionados con las **autorizaciones de fraccionamiento, autorizaciones de venta o enajenación, el levantamiento de gravámenes** (condición resolutoria, caducidad administrativa, hipoteca, entre otros) y la **concentración o acumulación**, así como las consultas y asesorías de diferentes Entes estatales (ORIP, alcaldías, Procuradurías, Juzgados, oficinas de planeación, personerías, etc.) de conformidad con la Ley.

Estos trámites se distribuyen por vigencias anuales de la siguiente forma: **1** corresponden a vigencia del 2020 para el 0.044 %; y **2282** corresponden a la presente vigencia para el 99.956 %.

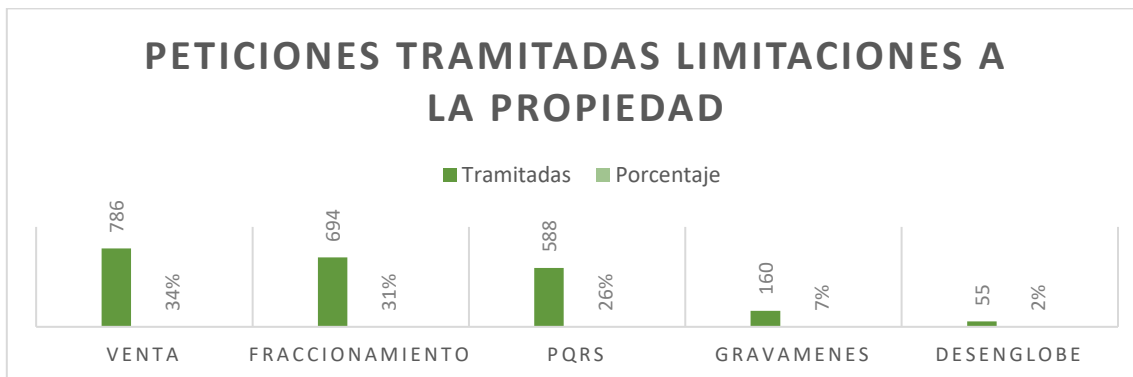
Por parte de la Subdirección se realizaron todos los esfuerzos y acciones para la suscripción del convenio con el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE), cuyo proceso de contratación se realizó a inicios del mes de mayo y con el cual se fortalece el talento humano del grupo de profesionales encargados del análisis y respuesta de las peticiones; permitiendo mejorar tiempo y oportunidad de respuesta, así como atender otros temas que por el volumen de trámites no era posible con la poca capacidad instalada.



Actualmente el equipo está conformado por la líder del grupo, quien coordina las actividades, reuniones e informes para el cumplimiento de metas, revisa las proyecciones del equipo en algunos temas, con 2 abogados de apoyo para esta labor; 7 abogados encargados de dar gestión a los trámites de la presente vigencia, un técnico que apoyo a la gestión y dos profesionales agrónomos.

El siguiente grafico representa la clasificación de los tramites atendidos por el grupo, según la limitación a la propiedad:

Gráfico 1 Distribución por vigencia de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN del tercer trimestre de 2021



El **34 %** corresponden a solicitudes de autorización para enajenar y/o vender, las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el **31 %**, luego las solicitudes de PQR con el **26 %**, solicitudes de constitución de gravámenes con el **7 %** donde se encuentran las medidas RUPTA, levantamientos de hipoteca, condición resolutoria y caducidad administrativa; y solicitudes de desenglobe con el **2 %**. (ver gráfico 2).

Se puede observar, que a pesar de las mejoras y los grandes esfuerzos que se han realizado para socializar los lineamientos de las limitaciones a la propiedad a los ciudadanos, grupos y otras Entidades, aun se reciben varias peticiones que no requieren de pronunciamiento o autorización de esta Agencia para su protocolización.

Retos

- Atender todas las peticiones que se encuentren de vigencias anteriores, en el caso de ser remitidas o reasignadas por otras áreas misionales.
- Mejorar la oportunidad de respuesta, hasta dar cumplimiento a los términos establecidos en el CPACA y las normas especiales.
- Como consecuencia esperada de la oportunidad de respuesta, se pretende reducir las acciones constitucionales por incumplimiento a los plazos de respuesta a los derechos de petición a cargo del grupo.
- Mejorar los procedimientos y herramientas con que cuenta el equipo para atender los trámites de limitaciones a la propiedad, incluyendo los procesos conexos para divisiones materiales, visitas de campo, entre otros.



- Fortalecer el equipo de trabajo para que puedan atenderse los trámites de manera continua sin que se tengan rezagos al inicio de las vigencias por terminación de los contratos de prestación de servicios.

Así las cosas, **durante el periodo de enero a septiembre de 2021**, el grupo de Limitaciones a la Propiedad ha venido consolidando su equipo de trabajo, la atención de cuatro mil setecientos treinta y seis (4736) trámites y dos mil cuatrocientos veinte y ocho (2428) decisiones para **un total de siete mil ciento sesenta y cuatro (7164) procesos gestionados sobre las limitaciones a la propiedad** relacionados con las autorizaciones de fraccionamiento, autorizaciones de venta o enajenación, el levantamiento de gravámenes (condición resolutoria, caducidad administrativa, hipoteca, entre otros) y la concentración o acumulación, así como las consultas y asesorías de diferentes Entes estatales (ORIP, alcaldías, Procuradurías, Juzgados, oficinas de planeación, personerías, etc.) de conformidad con la Ley.

Tareas pendientes

- Continuar con los procesos de inducción y reinducción en los puestos de trabajo para fortalecer las competencias del equipo y la asignación del tipo documental en el aplicativo Orfeo.
- Revisar la Circular 03 de 2018, para proponer modificaciones que contribuyan al mejoramiento del proceso.
- Avanzar en los casos de divisiones materiales en las que media orden judicial y que constituyen casos especiales por su complejidad (Sandrana y Samaria, Pisamal, La Manuela, Las Vacas, entre otros).
- Continuar las mesas de trabajo con las ORIP para mejorar la eficiencia del grupo por solicitudes de autorización cuando no hay lugar a ella o se carece de competencia.

Procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa

Principales avances

Con la creación en el año 2020 de la matriz de seguimiento para los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa, implementado a través de la plataforma Sharepoint, se ha facilitado la identificación de los predios adjudicados con posibles hechos de incumplimiento y permite adelantar las siguientes labores de seguimiento y acompañamiento:

-Se elaboró propuesta de Cronograma de trabajo para la Unidades de Gestión Territorial en relación con los procesos sancionatorios.

-Se realizaron un promedio de 77 reuniones de seguimiento a las Unidades de Gestión Territorial en relación con los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad administrativa.

-Se brindó el apoyo jurídico pertinente a las Unidades de Gestión Territorial en aras de avanzar en el desarrollo de los procesos descritos.

Con el apoyo del equipo del convenio con el Sistema Integrado del Eje Cafetero – SUEJE se ha efectuado la revisión jurídica de 50 expedientes de las diferentes Unidades de Gestión



Territorial en aras de determinar la ruta jurídica a seguir en aras de la problemática expuesta.

Se brindó apoyo en la realización de visita de caracterización a la Unidad de Gestión Territorial de Occidente en relación del predio denominado La Elvira en el municipio de Miranda, en el departamento del Cauca, teniendo en cuenta requerimiento de la Dirección de Acceso a Tierras.

Se brindó apoyo en la realización de visita de caracterización a la Unidad de Gestión Territorial de Oriente en relación de 4 predios ubicados en la vereda los Aceites, en Tame, en el departamento de Arauca, teniendo en cuenta requerimiento de la Procuraduría.

Se brindó apoyo en la elaboración del informe que la Dirección de Acceso a Tierras remitió a la Procuraduría respecto a los 4 predios ubicados en la vereda los Aceites en Tame, en el departamento de Arauca.

Se brindó apoyo en la realización de visita de caracterización a la Unidad de Gestión Territorial de Sur Amazonia, en relación con el predio denominado La Granja, ubicado en zona rural de la ciudad de Ibagué, en el departamento del Tolima, lo anterior, teniendo en cuenta un requerimiento judicial.

Se brindó apoyo en la revisión del informe de visita del predio denominado la Granja, ubicado en zona rural de la Ciudad de Ibagué, en el departamento del Tolima, el cual se remitió a autoridad judicial.

Se realizó visita de inspección Ocular al predio denominado Los Andes, ubicado en zona rural de la ciudad de Florencia, en el departamento de Caquetá, en relación a un requerimiento de la Contraloría General de la Republica.

Se brindó apoyo en la realización de visita de caracterización a la Unidad de Gestión Territorial de Occidente en relación del predio denominado emblemático denominado Sandrana y Samaria municipio de Buga, en el departamento del Cauca, teniendo en cuenta la etapa probatoria de apertura mediante el auto No. 7525 del 03 de noviembre de 2020.

Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco, en relación a la problemática presentada en el predio Santa Elena ubicado en Viterbo, Caldas, en relación a un requerimiento de la Procuraduría, que solicitó que se consultara a la Oficina Jurídica respecto al termino sobre el cual se contaría la prohibición de los adjudicatarios del Lote N. 1 de dicho predio.

Se obtuvo respuesta por parte de la Oficina Jurídica a dicho requerimiento mediante el radicado No. 20211030134763 del 24 de mayo de 2021.

Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco, en relación a la problemática presentada en el predio Caucheras ubicado en Circasia, departamento del Quindío, dicho apoyo se materializo con la revisión del borrador del auto de apertura al proceso sancionatorio de Condición Resolutoria elaborado por la descrita Ugt, y finalmente expedido mediante Auto No. 20217300050389, del 28 de julio de 2021.

Se participó en reunión los días 6, 7 y 8 de abril de 2021, convocada por la Subdirección de Zonas Focalizadas llevada a cabo en la Ciudad de Armenia, en el departamento del Quindío, con las adjudicatarias del predio Caucheras.



Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco, en relación a la problemática presentada en el predio denominado Guzmanito, ubicado en Ebéjico, Antioquia, dicho apoyo se materializó con la visita al predio en el cual se identificaron diferentes problemáticas entre las cuales se encuentran la de invasores y posibles falsos tramitadores las cuales se expusieron ante el Inspector de Tierras y la alcaldía de dicho Municipio.

Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Sur Amazonia, en relación con la problemática presentada en el predio el Triunfo ubicado en Pasca, Cundinamarca.

Se apoyó jurídicamente para dar respuesta a la Procuraduría en relación al predio denominado: El Triunfo.

Se participó en mesa de trabajo convocada por la Oficina del Inspector de Tierras en relación con la problemática del predio denominado El Triunfo para el cual se determinó que se requiere adelantar levantamiento topográfico en aras de adelantar la división material de este a fin de que Demanda y Descongestión verifique la viabilidad de adjudicación de las 3 cuotas partes que registran a nombre de la Agencia Nacional de Tierras.

Se brindó apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Sur Amazonia, en relación con el fallo de Restitución relacionado con el predio denominado el Mesón.

Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Occidente en relación con el hallazgo de 20 nuevos predios en los cuales se identificaron hechos constitutivos de condición resolutoria.

Se apoyó la revisión de un promedio de 25 actos administrativos relacionados con los procesos sancionatorios competencia de las diferentes Unidades de Gestión Territorial.

Se apoyó jurídicamente para establecer una ruta de solución frente a la problemática presentada en los predios denominados: La Casualidad y el Puerto.

Se apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial Amazonia respecto a la proyección y revisión del Acto Administrativo No.13192 del 17 de septiembre de 2021 respecto a la Caducidad de la facultad sancionatoria del predio denominado El Puerto, ubicado en Florencia, Caquetá.

Se realizó capacitación a las Unidades de Gestión Territorial en relación con la creación de expedientes en el Sistema de Gestión Documental- ORFEO, ello con el apoyo de Marco Tulio Giraldo.

Se realizó capacitación a las Unidades de Gestión Territorial en relación con la realización de las visitas de caracterización a los predios con posibles hechos constitutivos de incumplimiento de Condición Resolutoria o Caducidad Administrativa, ello con el apoyo del ingeniero Fabio Alejandro Dávila.

Se solicitó concepto a la Oficina Jurídica en relación al término inicial de la condición resolutoria y del término de caducidad de la facultad sancionatoria, el cual en efecto fue emitido bajo el radiado No. 20211030134763 del 24 de mayo de 2021.



Se expusieron criterios relevantes de modificación respecto al borrador presentado por la Oficina Jurídica en relación con la nueva Resolución de Delegación a las Unidades de Gestión Territorial de los procesos sancionatorios en comento.

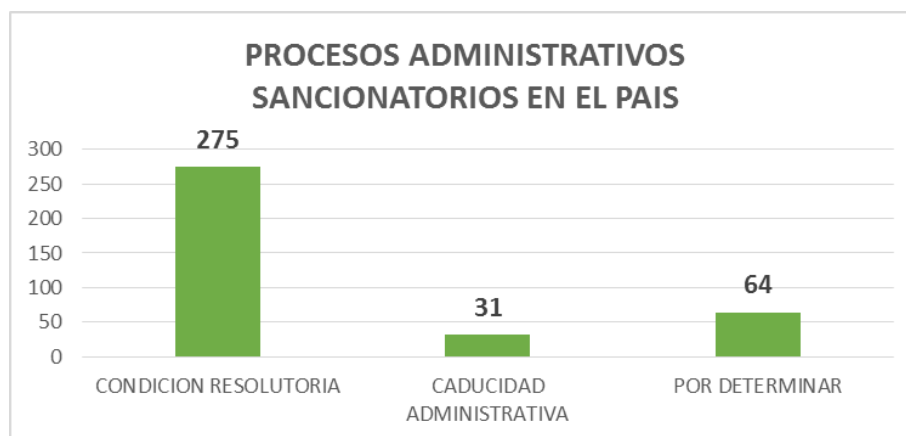
Se han revisado un promedio de 1000 oficios en relación con levantamiento de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa y semejantes lo anterior, teniendo en cuenta que para cada levantamiento se proyectan 4 oficios.

Se participó en reunión convocada por dialogo social en relación con la problemática presentada en el predio denominado la Manuela, cuya cobertura departamental corresponde a la Unidad de Gestión Territorial Centro.

Teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 70 de la Ley 902 de 2017 en relación con la publicación en medios masivos, con el apoyo del Sistema Universitario del Eje Cafetero-SUEJE, se apoyó las emisiones de cuñas radiales en relación a la apertura formal de los procesos sancionatorios emitidos por las diferentes Unidades de Gestión Territorial.

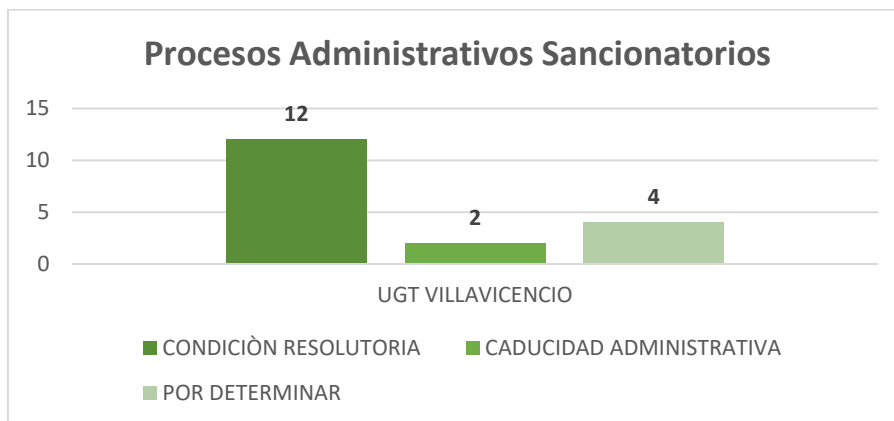
Teniendo en cuenta la nueva distribución de las Unidades de Gestión Territorial el Acuerdo No. 160 de 2021 y la nueva Resolución de delegación No. 20211000123276 del 09 de septiembre de 2021 la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación remitió memorandos a las UGTS relacionando los predios que han identificado en la matriz de seguimiento.

Se continúa trabajando en la total de procesos sancionatorios en país así:



Discriminación de procesos por Unidades de Gestión Territorial:

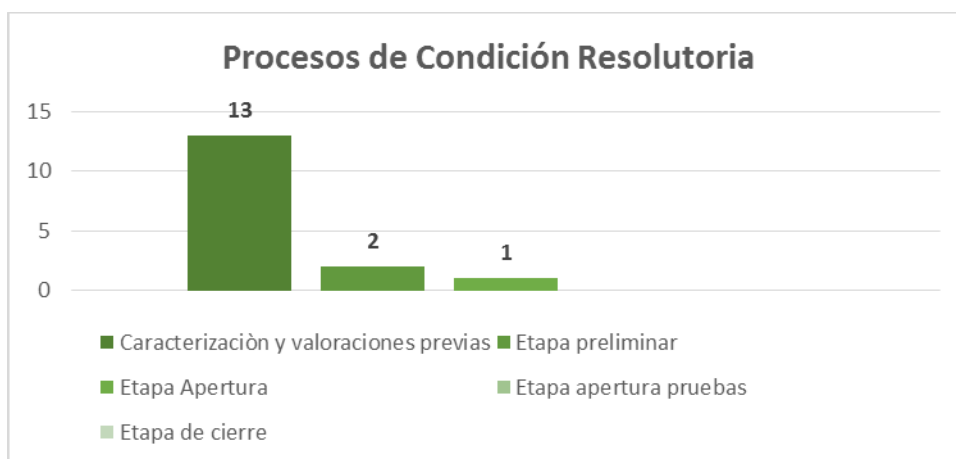
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ORIENTE, SEDE VILLAVICENCIO



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 12 predios relacionados con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

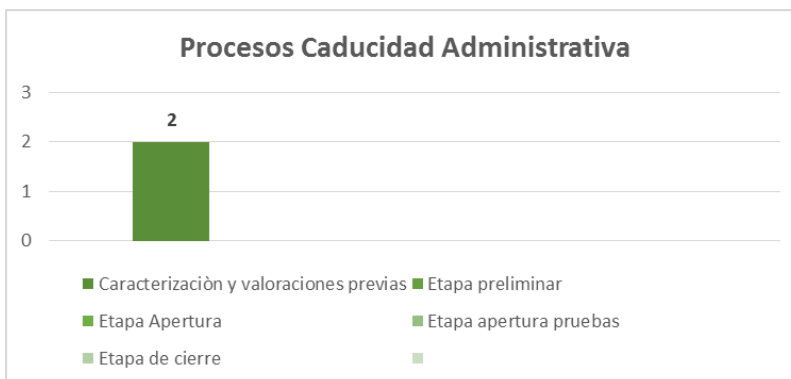
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifra aproximada.



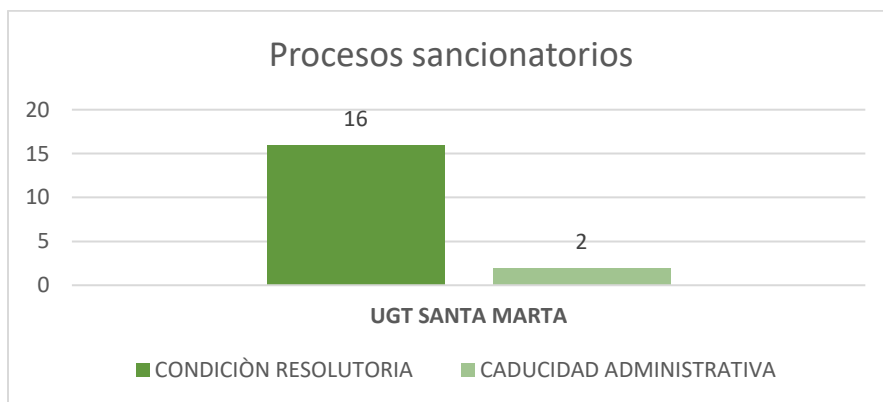
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 2 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



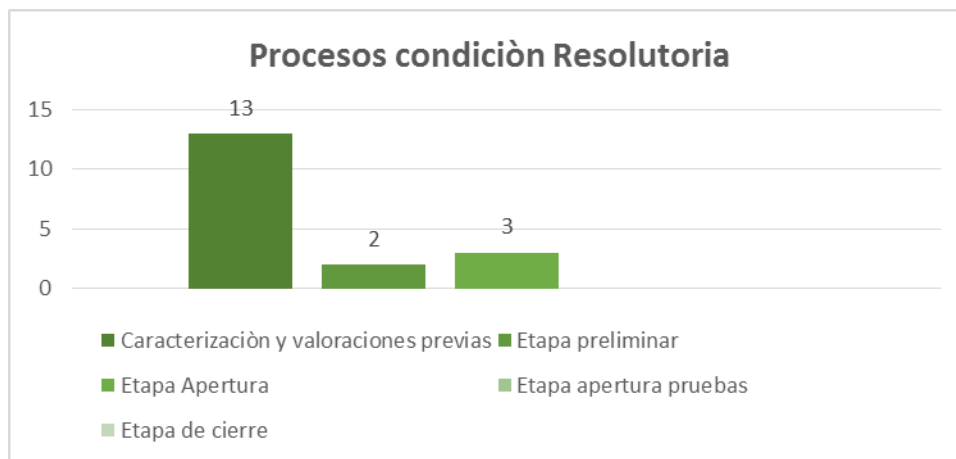
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL CARIBE, SEDE SANTA MARTA



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 16 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

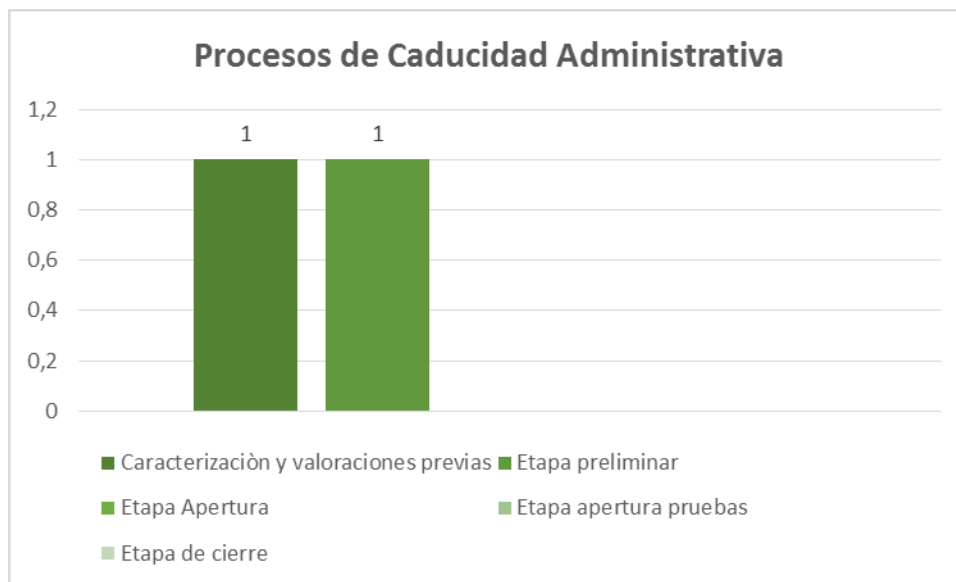
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifra aproximada.



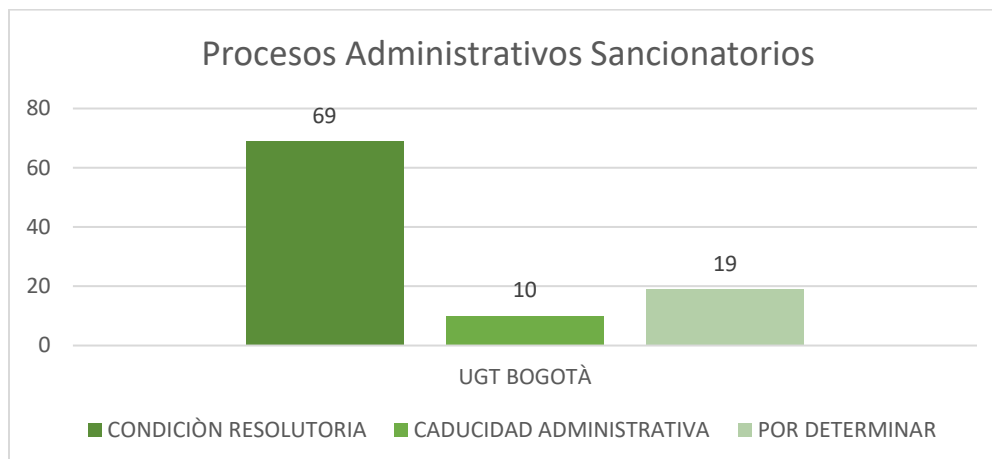
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 2 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



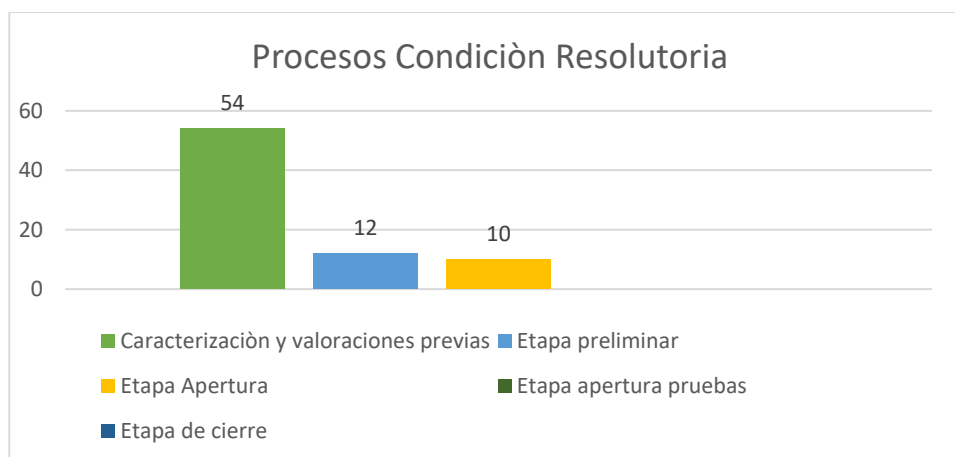
- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL CENTRO, SEDE BOGOTÁ**



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 69 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

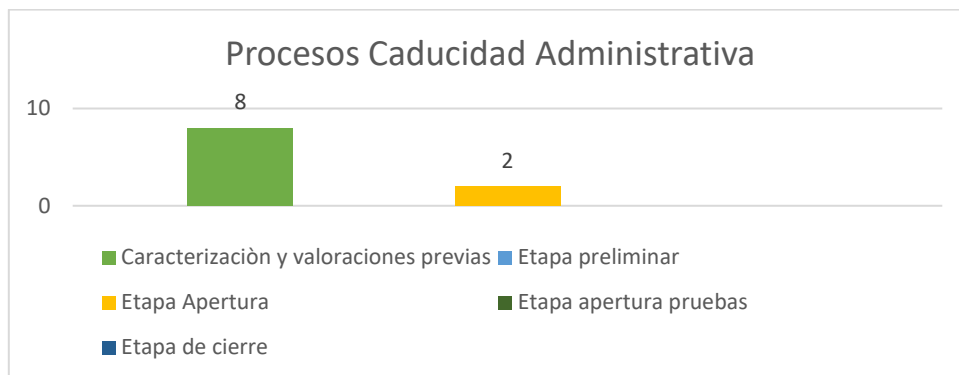
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. En una cifra aproximada.



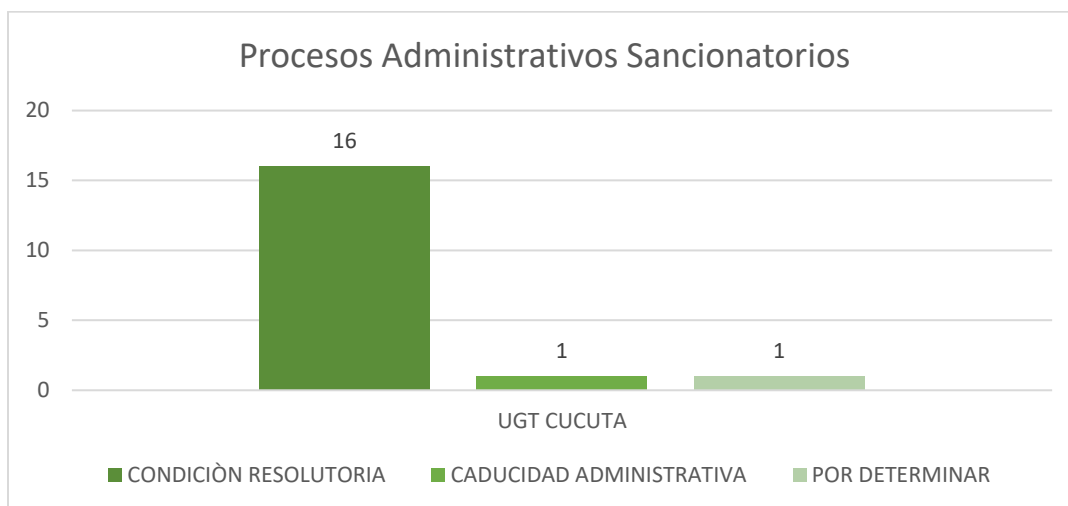
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 10 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / otro. Cifra aproximada.



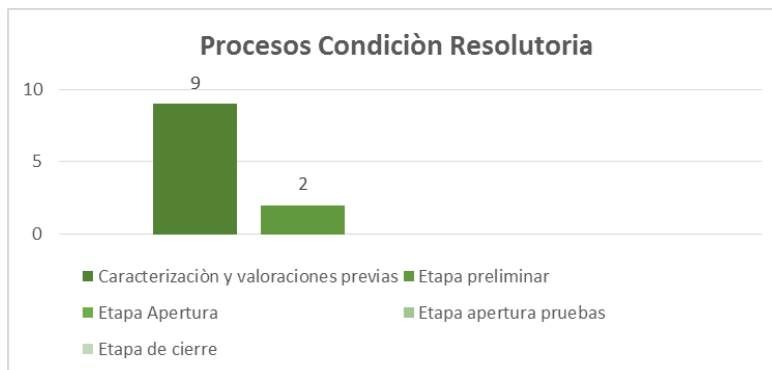
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE NORORIENTE, SEDE CÚCUTA



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 16 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifra aproximada.

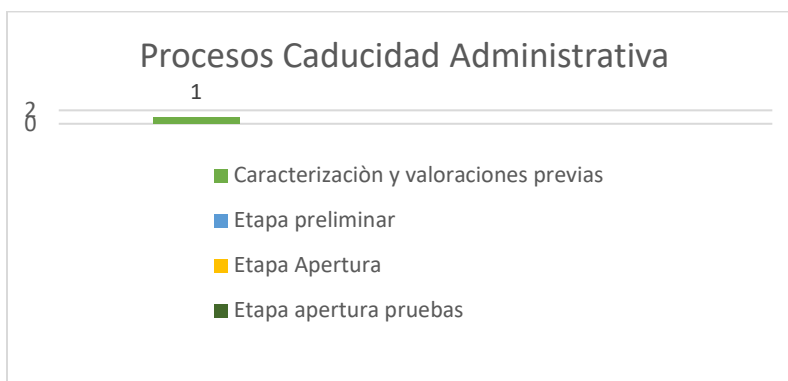




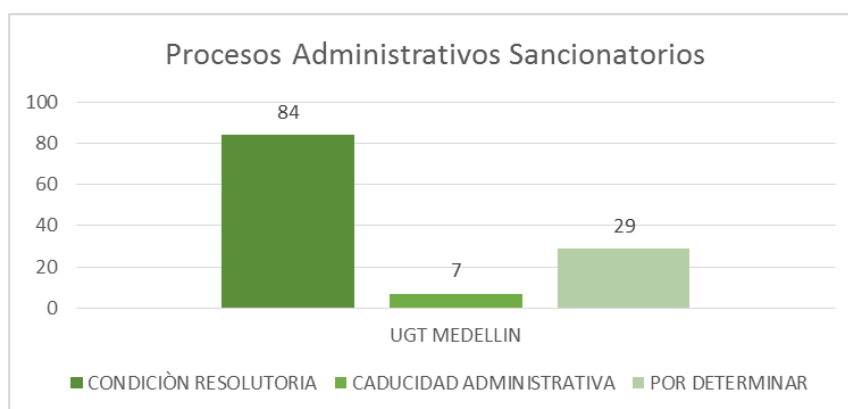
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 1 predio con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



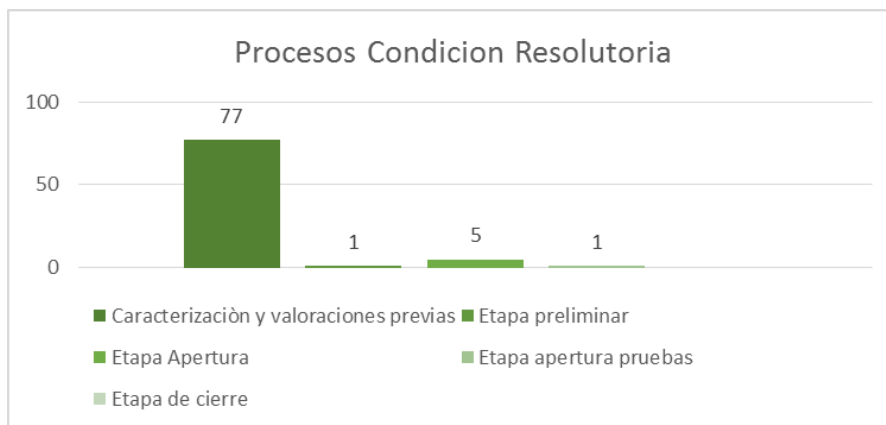
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y CHOCÓ, SEDE MEDELLÍN



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 84 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

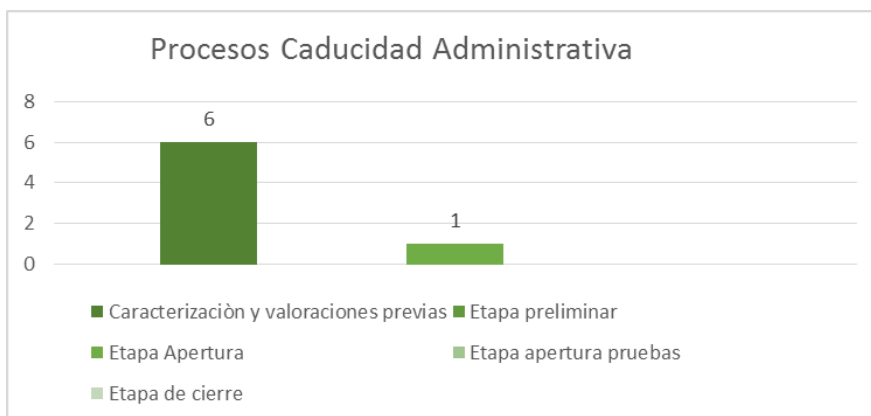
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.



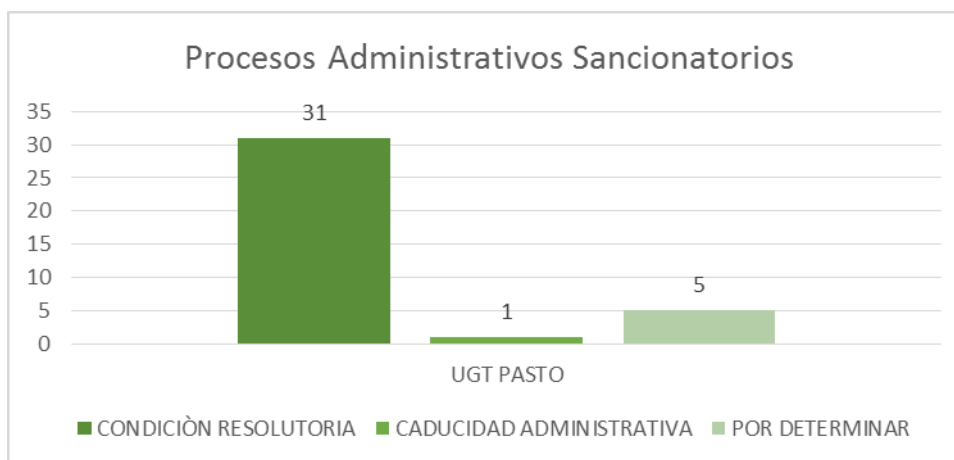
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 7 predios con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE SUROCCIDENTE, SEDE PASTO

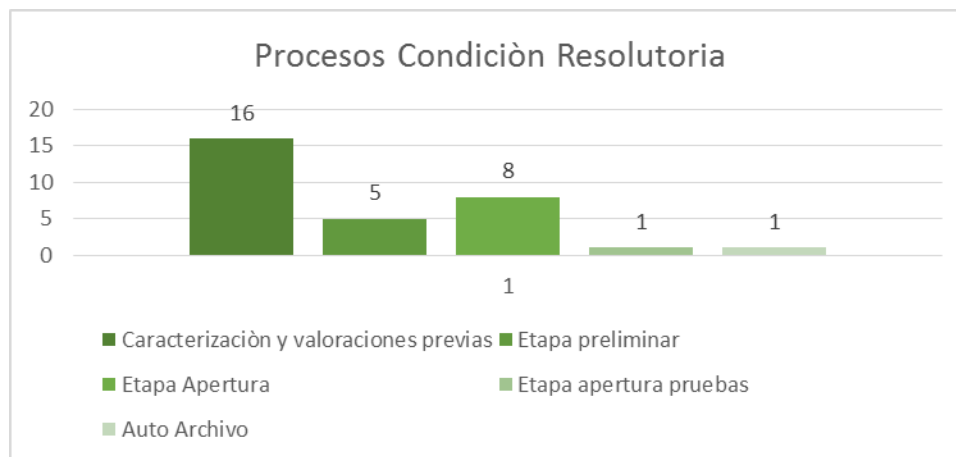




Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 31 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

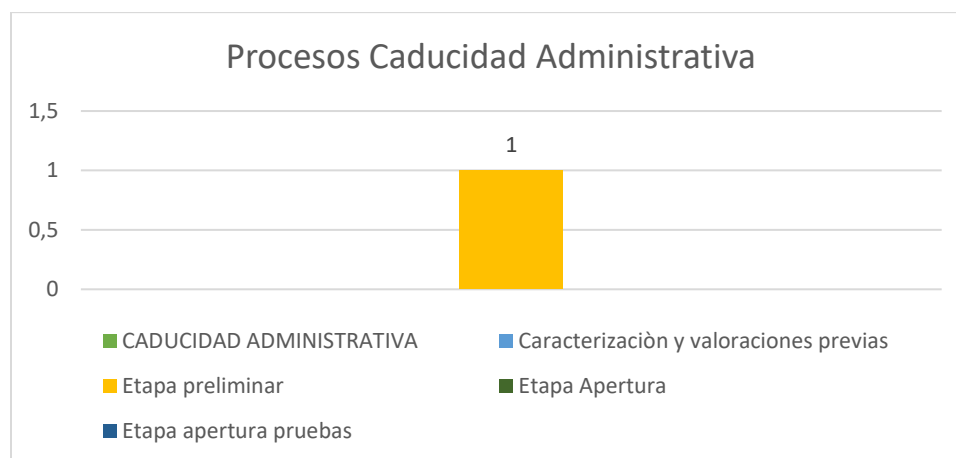
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.



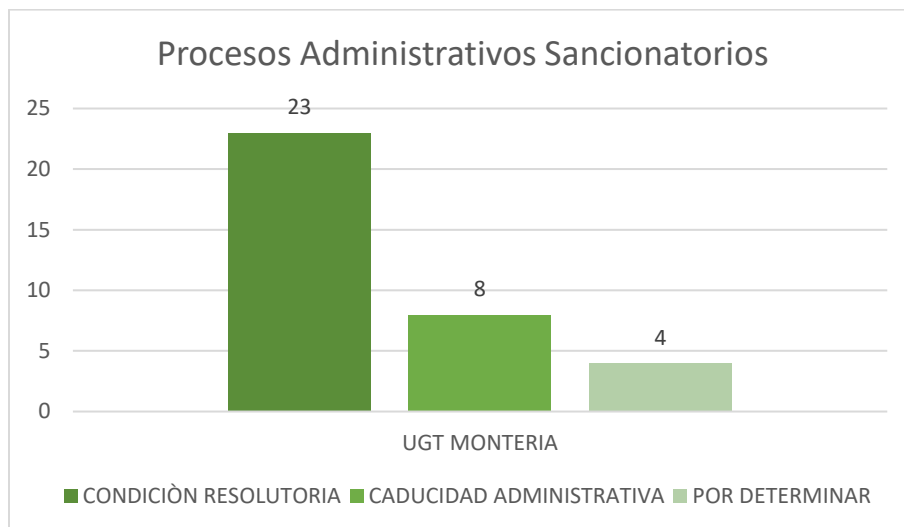
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 1 predio con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



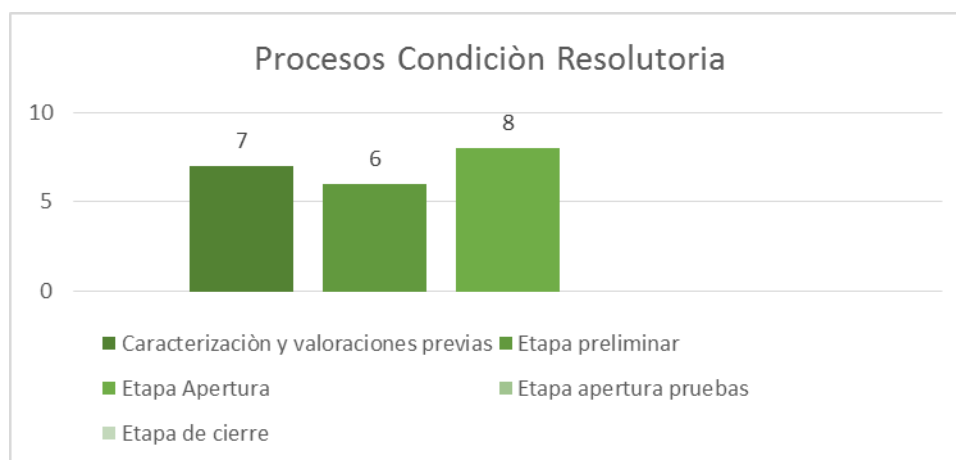
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE NOROCCIDENTE, SEDE MONTERÍA



Condición Resolutoria

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 23 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

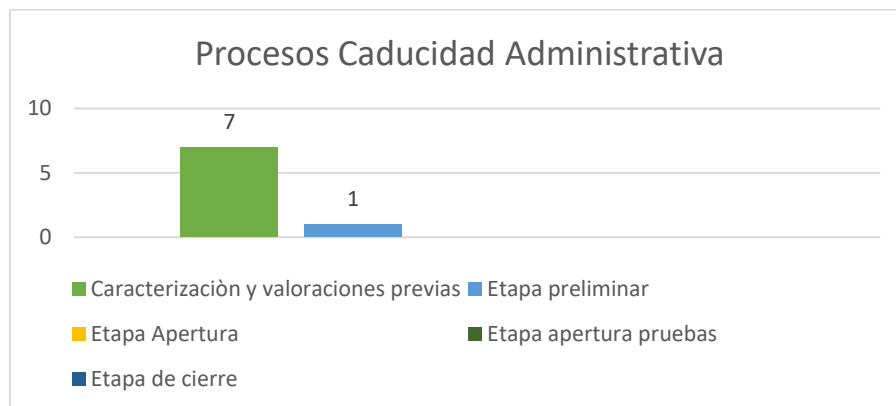
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre. Cifras aproximadas.



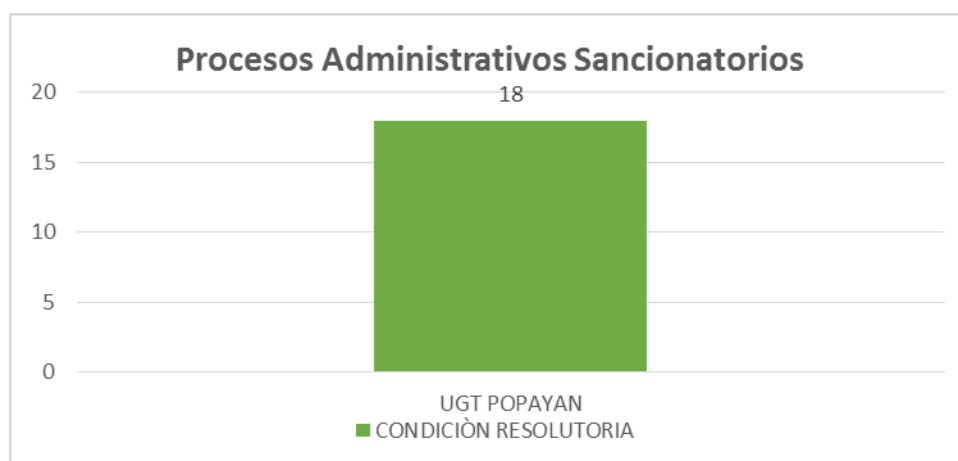
Caducidad Administrativa

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 8 predios con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



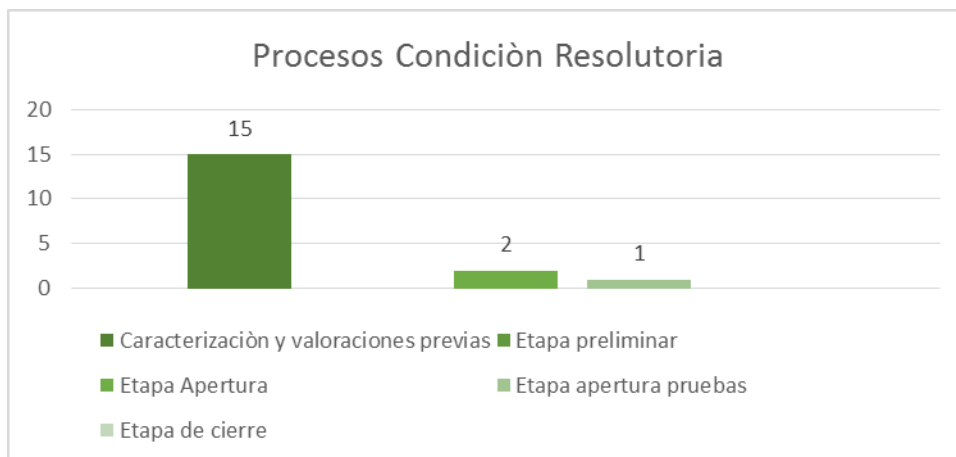
- **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE OCCIDENTE, SEDE POPAYÁN**



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 18 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

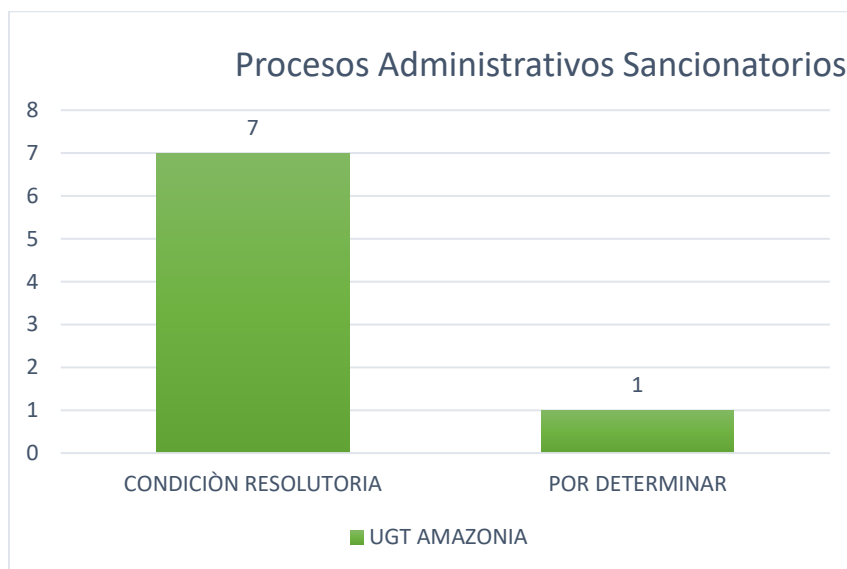
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.



Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial, no cuenta con procesos Administrativos sancionatorios de caducidad administrativa.

- UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA, SEDE FLORENCIA**



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 7 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

Y se evidencia un (1) expediente por determinar el proceso sancionatorio.



Nota: Las cifras descritas se enuncian conforme a lo registrado por las Unidades Gestión Territorial en la matriz de seguimiento creada por la SATN expuesta en la plataforma de Sharepoint*

PREDIOS CASOS EMBLEMÁTICOS

Sandrana y Samaria

- En la vigencia 2020 se apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial de Occidente, Popayán para la expedición del Auto de corrección No. 4020 del 03 de julio de 2020, relacionado con el Auto SN del 19 de junio que a su vez corrige el Auto No. 422 del 11 de abril de 2019 que apertura el proceso de condición resolutoria en el descrito predio, lo cual ha facilitado las siguientes labores:
- Así mismo, se brindó acompañamiento y apoyo jurídico a la UGT en la proyección del auto de apertura probatoria No. 7525 del 03 de noviembre de 2020.
- La Subdirección apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial, sede Popayán, en la revisión de 5 recursos presentados relacionados con el Auto No. 422 del 11 de abril de 2019.
- La Subdirección apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial, sede Popayán, en la revisión de 10 recursos presentados relacionados con el auto No. 7525 del 03 de noviembre de 2020.

Por lo cual se expidió el Auto No. 20217600069869 del 09 de agosto de 2021, por el cual se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra el Auto No. 7525 del 03 de noviembre de 2020 que decretó pruebas en el marco del proceso de condición de resolutoria respecto de los predios que integran el predio denominado Sandrana y Samaria” y se dictan otras disposiciones tales como el decreto de pruebas adicionales a las inicialmente decretadas. Con la señalada actuación procesal, se resolvieron todas las solicitudes impetradas por los apoderados judiciales de los adjudicatarios y/o sus asociaciones o empresas comunitarias que los mismos integran y se pudo dar continuidad al desarrollo de las respectivas fases procedimentales.

Por otra parte, la UGT Occidente, expidió el Auto No. 20217600079159 de fecha 29 de septiembre de 2021 *“por el cual se modifica el Auto No. 20217600069869 del 09 de agosto de 2021”* corrigiéndose algunas situaciones relativas al reconocimiento de la personería adjetiva reconocida a los apoderados judiciales de los adjudicatarios, por efectos de nuevos poderes, renunciaciones, revocatorias, etc.

Cabe señalar que la UGT Occidente, en cumplimiento del Auto No. 7525 y de sus actos modificatorios, ha realizado la práctica de las siguientes pruebas:

1. Visita de Campo, durante los días 16,17 y 18 de septiembre 2021, con el acompañamiento del componente social y agrónomo brindado por la SATN.
2. La práctica de todas las pruebas testimoniales decretadas en los autos de pruebas durante los días transcurridos del mes de octubre de 2021.



3. A partir del 11 de octubre del año en curso se surtirá la práctica de las pruebas documentales consistentes en requerir a las varias entidades públicas y privadas para que remitan información a la UGT conforme a lo solicitado por los adjudicatarios y/o sus representantes judiciales.
4. En las semanas siguientes y una vez se encuentren en firme los conceptos Socioeconómicos y Técnico-Agrónomo desarrollados por la ANT, se procederá al traslado de dichos informes finales a los adjudicatarios para que presenten, si a bien los tienen, sus consideraciones al respecto. Estas son las actuaciones que culminan en el presente mes de octubre.

En adelante y una vez culmine la práctica de todas las pruebas documentales que son las únicas que faltan, se dará traslado a los apoderados judiciales y adjudicatarios para que presenten sus alegatos finales de conclusión, sobre lo cual la Subdirección de Administración de Tierras continuará brindando el apoyo pertinente.

Las Leonas y las Delicias

Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial de Oriente, sede Villavicencio en la revisión de cada uno de los expedientes de dichos predios que suman un promedio de 20.000 folios.

Se ha brindado apoyo en las mesas de trabajo convocadas por la Dirección de Acceso a Tierras, la Oficina Jurídica y con la UGT Oriente, con el fin de determinar las rutas jurídicas pertinentes en cada uno de los predios.

En dicha reunión se determinó que se debía oficiar a la Oficina de Registro de Puerto López en aras de que se registraran las resoluciones de adjudicación que no habían sido objeto de registro, lo cual en efecto se realizó por parte de la Subdirección con la emisión de los radicados No. 20214301251221 y 20214301254581 y 20214301338041.

Así mismo, se brindó acompañamiento y apoyo jurídico a la UGT Oriente en reunión convocada por la alcaldía de Puerto López, con el fin de tratar temas propios de los predios.

Pisamal

- En la vigencia 2020 se apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco Sede Medellín, para la expedición de los siguientes autos de apertura probatoria: Auto No. 5134 del 21 de agosto de 2020 (Predio Bello Horizonte), Auto No. 5135 del 21 de agosto de 2020 (Predio Veraguas) y Auto No. 5136 del 21 de agosto de 2020 (Predios Pedregales y la colonia) lo cual ha facilitado el seguimiento a dicho predio.
- La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación se encuentra realizando el acompañamiento y seguimiento a los procesos sancionatorios de Condición y Caducidad Administrativa, así como también el seguimiento a la debida aplicación de los descritos autos de pruebas, sobre el cual se tenía programado visita por parte de la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco para el mes de



septiembre, sin embargo por temas de orden público no fue posible concretar dicha visita. Por lo que se estará fijando fecha nuevamente.

Retos

- Articular acciones con la Subdirección Administrativa y Financiera en aras de minimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de expedientes y archivos que hacen las Unidades de Gestión Territorial.
- Articular acciones que permitan fortalecer el talento humano en las Unidades de Gestión Territorial para poder contar con una mayor cantidad de profesionales jurídicos y técnicos idóneos desde inicios de cada vigencia, que permitan avanzar significativamente en los procesos sancionatorios.
- Articular acciones que permitan a las Unidades de Gestión Territorial con el apoyo de la Coordinación de dichas dependencias, contar con presupuesto que permita culminar las visitas que se requieren para el seguimiento a la totalidad de predios con posibles hechos de incumplimiento en la vigencia pertinente.
- Articular acciones que permitan que las Unidades de Gestión Territorial alimenten de manera efectiva la matriz de seguimiento a los procesos sancionatorios, lo cual contribuye a establecer un estado puntual de la situación de los procesos.

Tareas pendientes

- Continuar realizando la labor de seguimiento a las Unidades de Gestión Territorial en relación a los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa mediante las matrices de seguimiento implementadas en la plataforma de SharePoint.
- Impulsar la mayor cantidad posible de procesos de apertura de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.
- Continuar brindando el apoyo jurídico dentro del desarrollo de los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa a las Unidades de Gestión Territorial.
- Continuar apoyando la solicitud de los conceptos jurídicos que se requieran dentro del marco de los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.
- Continuar con el apoyo jurídico respecto a la revisión de expedientes para identificar la problemática jurídica en los diferentes predios.
- Continuar apoyando jurídicamente la revisión de los actos administrativos proyectados por los equipos jurídicos de las Unidades de Gestión Territorial.
- Trabajar en la consolidación de una circular con los lineamientos jurídicos frente a la unificación de la problemática jurídica de los procesos sancionatorios.
- Brindar apoyo en el fortalecimiento de las capacitaciones frente a como se deben realizar las visitas a los predios y el contenido en detalle de los informes.
- Continuar revisando jurídicamente la viabilidad de los levantamientos de las anotaciones relacionadas con Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.



Zonas de Manejo Especial

Zonas de Reserva Campesina Constituidas

- En articulación con la Subdirección de Demanda y Descongestión en el marco del convenio 784 de 2018 se logró avanzar en la emisión de 27 autos de apertura y 23 actos administrativos de decisión para las Zonas de Reserva Campesina de Valle del Rio Cimitarra y Perla Amazónica.
- Bajo el acompañamiento del equipo de topografía de la Dirección de Acceso a Tierras se viene adelantando la revisión de rutas de trabajo para precisión de límites de la Zona de Reserva Campesina de los Montes de María II.
- En cumplimiento de los compromisos realizados en la mesa campesina de Altamira (Huila), se realizaron reuniones de articulación con la WWF para gestionar posibles apoyos para la ejecución de la consulta previa con comunidades étnicas en el área pretendida como sustracción para la ampliación de la Zona de Reserva Campesina del Pato Balsillas (Departamento del Caquetá). En tal sentido, se viene trabajando en el perfilamiento de una Alianza estratégica a suscribir entre la ANT y la WWF que tiene por objeto la *“Cooperación técnica y financiera entre el Fondo Mundial para la Naturaleza WWF y la Agencia Nacional de Tierras para la promoción del uso, acceso a la tierra y la disminución de la deforestación en zonas de especial interés ambiental”*.
- Adelantamiento espacios con Defensoría del Pueblo de articulación y coordinación técnica de socialización gestiones realizadas y/o perfiladas en clave de fortalecer ZRC constituidas.

Zonas de Reserva Campesina en Proceso de Constitución

- **ZRC Santa Rosa (Cauca):** Perfeccionamiento del Plan de Desarrollo Sostenible conforme a las recomendaciones emitidas por la ANT y, en atención a observaciones allegadas por parte de PNN y la CRC.
- **ZRC Losada, Güejar y Sumapaz (Dptos. del Meta y Cundinamarca):** En cumplimiento a la acción de tutela No. 11001-31-87-008-2020-00077-00 proferido Rama Judicial del poder público Juzgado Octavo de ejecución de penas y medidas de seguridad Bogotá D.C, se continuó mesas técnicas con las organizaciones accionantes y acompañantes para concertar plan de trabajo que permita el acatamiento del fallo judicial, socializaciones de planes de desarrollo sostenible a actores institucionales y no institucionales. Alistamiento institucional para la presentación de estas iniciativas territoriales Campesinas el próximo mes de octubre de 2021, según se señala en los tiempos ordenados por esta orden judicial: Preparación conceptos de viabilidad técnica y jurídica, elaboración proyectos de acuerdo de las ZRC en proceso de constitución y memorias justificativas.
- **ZRC Togüi (Boyacá):** Atención a solicitud de delimitación y constitución de esta iniciativa ZRC.
- **ZRC ZORCOSP (Zona de Reserva Campesina Cabeceras Orteguaza – San Pedro de los municipios de Montañita, Florencia, Paujil y Doncello, Caquetá):** Realización mesa técnica para la revisión de la Solicitud de Delimitación y Constitución de una Zona de Reserva Campesina, Gestionada por la Organización



Campesina ACOMFLOPAD (Asociación Campesina Cordilleras de los municipios de Montañita, Florencia, Paujil y Doncello - Caquetá).

- **ZRC Inzá (Cauca):** Participación en reunión con la ACIT, JAC El Escobal y Cabildo La Gaitana (Inzá, Cauca) - Oposiciones procedimiento de Ampliación.
- **ZRC Curumaní (Cesar):** Socialización principales hitos de gestión para con el trámite de delimitación y constitución de esta aspiración territorial; estado actual proceso.
- Adelantamiento espacios con Defensoría del Pueblo de articulación y coordinación técnica de socialización gestiones realizadas y/o perfiladas en clave de fortalecer ZRC en proceso de constitución y, de promoción de derechos en torno a la constitución de ZRC.

Unidad Agrícola Familiar – UAF

En curso preparación procedimiento “REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES AGRÍCOLAS FAMILIARES, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ACUERDO 167 DE 2021 “Por medio del cual se adopta la guía metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal”.

En curso plan de transferencia metodológica y alistamiento primer estudio técnico de actualización (adelantado desde la Subdirección de Acceso a Tierras por Zonas Focalizadas con apoyo de la FAO) UAF bajo la nueva metodología de cálculo por unidades físicas homogéneas a nivel Submunicipal (Acuerdo 167 de 2021 “Por medio del cual se adopta la guía metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal”), a adelantar en el municipio de Pradera, Valle del Cauca.

Actividades Transversales

- Atención oportuna a requerimientos de información.
- Preparación informes de gestión y afines.

Retos

Actualización cartografía base ZRC actualmente constituidas.

Continuar la articulación con las áreas misionales de la ANT con el fin de avanzar en la promoción de procesos de titulación y/o formalización de programas de acceso tierras a persona natural y EDP en las ZRC constituidas y/o en proceso de constitución.

Avanzar en la coordinación intrainstitucional para definir la focalización y/o priorización de municipios en los cuales se implemente en posteriores vigencias, la nueva metodología de cálculo de UAF por unidades físicas homogéneas recientemente adoptada mediante Acuerdo 167 de 2021. De igual forma, avanzar en la estructuración de la herramienta tecnológica que posibilitará adelantar, mediante algoritmos y análisis de orden cartográfico y socioeconómico, entre otros, de forma automatizada y de manera más ágil, los cálculos



asociados a la determinación de las extensiones superficiarias de UAF en los municipios que se focalicen desde la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Avanzar en la concertación y definición de actividades al interior de la entidad para atender la solicitud generada al interior de la última Mesa Consultiva de la Sentencia T – 052 de 2017, relacionada con la caracterización socioeconómica de la población circunscrita en el área identificada como fase 2 que presenta condición de traslape entre aspiraciones territoriales Campesinas (lideradas por la Asociación Campesina del Catatumbo) e Indígenas (desde el Pueblo Motilón – Barí).

Tareas Pendientes

Definición en articulación con el equipo de geografía y topografía, la ruta de trabajo para el ajuste cartográfico de los polígonos de las Zonas de Resera Campesina constituidas; lo anterior en el marco del cumplimiento del plan de mejoramiento presentado a la Contraloría General de la República.

Culminar la recolección de información en campo para finalizar la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina (en proceso de constitución) y realizar audiencia pública en la región del Catatumbo (Sentencia T - 052 de 2017). Frente a esto último y, en atención a lo indicado en la comunicación interna radicada bajo No. 20211030237443, se hace necesario recibir definiciones por parte de la Organización Campesina para proceder con el adelantamiento de la audiencia pública en la fase 1 hasta tanto se resuelva lo referente a la pretensión territorial del Pueblo Motilón – Barí que se traslapa con la aspiración territorial Campesina ZRC en el área determinada como fase 2.



2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Principales avances

A corte del tercer trimestre del año 2021 se ha dado respuestas a solicitudes a Oficina de Planeación, Dirección General, Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización y Consejería para el Cumplimiento. De igual manera se ha participado en Sesiones de seguimiento interinstitucional PDET, relacionadas a continuación:

Reportes	Tema	Solicitante/Receptor
1	Informe de cierre reportes 2020	Oficina de Planeación
1	Resumen ejecutivo de proyecto BPIN 2017011000072, vigencia 2020	Oficina de Planeación-DNP
1	Reporte en SPI de Cierre 2020 del proyecto BPIN 2017011000072, vigencia 2020	Oficina de Planeación-DNP
1	Informe ejecutivo de focalización víctimas 2020	Oficina de Planeación-DNP
1	Informe de gestión consolidado 2020	Oficina de Planeación
2	Reporte de avance en el II semestre 2020 del CONPES 3944	Oficina de Planeación
1	Informe rendición de cuentas de Paz vigencia 2020	Oficina de Planeación
1	Regionalización metas de plan de acción	Oficina de Planeación
2	Propuesta indicadores política CM-OSPR	Oficina de Planeación-DNP
1	Intervención, problemáticas y soluciones dadas en el departamento de Meta, vigencia 2021	Oficina de Planeación-MADR
2	Seguimiento a recursos del PGN-posconflicto-municipios. SIRECI CGR	Oficina de Planeación-CGR
3	Insumos para dar respuesta a derecho de petición	Oficina de Planeación
2	Avances en implementación en los departamentos de Bolívar y Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	Oficina de Planeación
2	Anteproyecto 2022-Matriz MGMP y registro presupuesto	Oficina de Planeación
1	Anteproyecto 2022 para cargue en SUIFP del objetivo No.1 indicadores del 1 al 5 en proyecto unificado (Documento técnico, cadena de valor, regionalización, entre otros)	Oficina de Planeación
7	Plantilla diligenciada para reporte de ejecución operativa y financiera en el SPI	Oficina de Planeación-DNP



Reportes	Tema	Solicitante/Receptor
1	Acciones adelantadas para la formulación de proyecto con recursos del SGR.	Oficina de Planeación
3	Avances en implementación de OSPR	Oficina de Planeación
1	Sentencia T-622 Río Atrato (DGOSP no tiene intervención)	Oficina de Planeación
1	Trazador Construcción Paz con enfoque PDET	Oficina de Planeación
1	Estado avances y acciones realizadas en todos los departamentos de Colombia	Dirección General
1	Municipios desprogramados o suspendidos PDET	Oficina de Planeación
34	Reportes PdA, SPI, PAAC, MdRC, MdRC, PMI-CGR	Oficina de planeación-Oficina del Inspector de Tierras y Oficina de Control Interno
1	Memorias al congreso 2020-2021	Oficina de Planeación
1	PAS Conpes SINAP	Oficina de Planeación
2	Seguimiento ejecución presupuestal	Oficina de Planeación
2	SIGOB	Oficina de Planeación
3	Recursos DRET II	Oficina de Planeación
1	Reporte avances de plan de acción institucional a víctimas	Oficina de Planeación
2	Reporte CONPES 3944 y 4021 primer semestre 2021	Oficina de Planeación
4	Insumos para dar respuesta a requerimiento de Ecofeminista, CINEP, KROC, comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición	Oficina de Planeación
1	Rendición de cuentas	Oficina de Planeación
3	Sesión Institucional PDET Sur De Córdoba	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
3	Sesión Institucional PDET Catatumbo	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
3	Sesión Institucional PDET Sur del Tolima	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
1	Actualización reportes seguimiento AP NC	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
3	Seguimiento plan de trabajo PDET Sierra Nevada	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
3	Seguimiento plan de trabajo PDET Montes de María	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
4	Avances de implementación a OSPR Mensual	Dirección General



Reportes	Tema	Solicitante/Receptor
3	Plan de trabajo PDET Alto Patía y Norte del Cauca	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
3	Plan de trabajo PDET Pacífico y Frontera Nariñense	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
1	Línea de tiempo intervención OSPR 2021	Dirección General
2	Construcción ruta de trabajo 2021 - 2022 municipios PNIS no PDET	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
3	Plan de trabajo subregión PDET Bajo Cauca - Urabá	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
1	Información para sesión de seguimiento DAPRE sobre Catastro Multipropósito	Consejería para el Cumplimiento
1	Suministro información Citación Congreso	Consejería para el Cumplimiento
1	Información para sesión de seguimiento ORIP MinJusticia	Consejería para el Cumplimiento
1	ANT-DANE-IGAC-DNP: Primera Mesa Técnica política CM 2021	Consejería para el Cumplimiento
1	Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural – CSAOSR	Consejería para el Cumplimiento
2	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Montes de María	Dirección General
2	Solicitud actualización fichas PDET departamentos Meta y Guaviare	Dirección General
2	Seguimiento plan de trabajo PDET Sur de Córdoba	Dirección General
4	Seguimiento plan de trabajo PDET Bajo Cauca	Dirección General
3	Seguimiento junio Plan Trabajo PDET Sur Tolima	Dirección General
3	Seguimiento plan de trabajo PDET Montes de María	Dirección General
2	Solicitud revisión costos implementación Sierra Nevada – Perijá	Dirección General
2	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Sierra Nevada – Perijá	Dirección General
4	Seguimiento plan de trabajo PDET Sierra Nevada – Perijá	Dirección General
5	Seguimiento junio plan de trabajo PDET Catatumbo	Dirección General
1	Seguimiento plan de trabajo subregión 17 PISDA no PDET	Dirección General
1	Insumos para Mesa de trabajo Trazador Construcción de Paz con enfoque PDET	Dirección General
2	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Sur de Córdoba	Dirección General
3	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Catatumbo	Dirección General



Reportes	Tema	Solicitante/Receptor
1	Solicitud revisión costos implementación Tumaco	Dirección General
2	Seguimiento plan de trabajo PDET Alto Patía y Norte del Cauca	Dirección General
1	Seguimiento plan de trabajo PDET Pacífico y Frontera Nariñense	Dirección General
2	Construcción ruta de trabajo 2021 - 2022 municipios PNIS no PDET	Dirección General
1	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Sur de Tolima	Dirección General
1	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Bajo Cauca	Dirección General
1	Validación cronograma POSPR III sesión PDET Pacífico y Frontera Nariñense	Dirección General
1	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Alto Patía	Dirección General
1	Solicitud información técnica de proyectos en Montes de María y Catatumbo	Dirección General
1	Solicitud información para Jornada Paz con Legalidad en el departamento del Cauca	Dirección General
1	Solicitud información para Jornada Paz con Legalidad Caquetá y Meta	Dirección General
2	Solicitud información para Jornada Paz con Legalidad Nariño	Dirección General
1	Seguimiento compromisos el Tambo y Santander de Quilichao	Dirección General
1	Solicitud información para Jornada Paz con Legalidad programado con el departamento de Bolívar	Dirección General
1	Seguimiento Plan de Trabajo PDET Sierra Nevada – Perijá	Dirección General
1	Solicitud información estimación EDPs Alto Patía Norte del Cauca	Dirección General
1	Solicitud información para Jornada Paz con Legalidad Bojayá - Chocó	Dirección General
1	Seguimiento plan de trabajo PDET sur de Córdoba	Dirección General
1	Seguimiento plan de trabajo PDET Catatumbo	Dirección General
1	Seguimiento septiembre plan de trabajo subregión 17 PISDA no PDET	Dirección General
1	Seguimiento plan de trabajo Sur del Tolima	Dirección General
1	Seguimiento detallado compromisos Paz con Legalidad	Dirección General
1	Seguimiento plan de trabajo PDET Bajo Cauca	Dirección General
1	Seguimiento plan de trabajo PDET Macarena y Guaviare	Dirección General



Reportes	Tema	Solicitante/Receptor
1	Solicitud información para Jornada Paz con Legalidad programado con el departamento de Antioquia	Dirección General
1	Solicitud información para Jornada Paz con Legalidad Catatumbo	Dirección General

Retos

- Realización mesa de concertación guía étnica, ha generado retraso en desarrollar actividades amparadas con recursos del crédito, lo que ha conllevado a solicitar aplazar recurso 14.
- Ejecutar recursos de la Unión Europea en la presente vigencia.
- Asignación de recursos suficientes para implementar POSPR en 2022.

Tareas pendientes

- Ajuste de proyecto de inversión en cuanto a metas de Cooperación Internacional.
- Realizar anteproyecto 2022 una vez indiquen presupuesto por proyecto y área.
- Plan de Adquisiciones 2022.

Gestión de la información

Módulos

Entrega en Producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes requerimientos:

- Numeración Automática de Memorandos – Interoperabilidad - ORFEO
- Interoperabilidad – Proceso de Valoración - Integración Fuentes Externas – RNEC ANI V2.0 para Solicitante y Esposo(a) o Conyugue o Compañero Permanente
- Interoperabilidad – Proceso de Valoración - Integración Fuentes Externas – SISBEN IV para Solicitante
- Previsualización del Formulario FISO V3 Persona Natural
- Reprocesar Registros Bandeja de Documentos
- Flujo Plantilla Acto Administrativo Manual
- Ajuste Formulario de Registro de Conflicto de Tierras
- Marcaciones de Expedientes para Gestionar por Misionales
- Flujo Acto Administrativo Individual Acceso a Tierras Calificación RES 8712
- Plantilla Acto Administrativo Individual Acceso a Tierras Calificación RES 8712



- Plantilla Acto Administrativo Conjunto Acceso a Tierras Calificación RES 8712

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Baldíos Restitución de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión de la Dirección de Acceso a Tierras el siguiente requerimiento:

- Numeración y Firma Digital Resolución de Adjudicación

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Gestión de la Formalización de la Propiedad a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Subdirección de Seguridad Jurídica las siguientes etapas:

- Flujo Gestión Entes Territoriales

Entrega en producción sobre el portal de OTR a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Grupo OTR los siguientes requerimientos:

- Ajustes sobre el Portal de OTR

Entrega en producción sobre el portal de la ANT a la Oficina de Planeación, Secretaría General, Oficina de Control Interno y Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras los siguientes requerimientos:

- Ajustes sobre el Portal de la ANT de acuerdo con la Resolución 1519 y 2893 emitidas por el MINTIC

Retos

Implementar sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Interoperabilidad – Proceso de Valoración - Integración Fuentes Externas – UARIV Obtener Cruce Persona Natural
- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – RNEC Consulta SIRC

Tareas pendientes

Entrega en producción de los siguientes controles de cambio sobre el proceso de RESO Etapa VALORACIÓN sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información de Tierras:

1. Registro en el Sisbén
2. Duplicar Puntaje Mujeres rurales cabezas de hogar

Sinergia

Principales avances

Se reciben por parte de las Misionales los archivos con la información en las fechas estipuladas día 20 y 25 del mes según la definición del proceso.



Retos

Adicionar validación adicional por parte del Grupo de Bases de datos cuando la Misión entregue el archivo final para reporte a Planeación para evitar reproceso de los archivos

Tareas pendientes

Implementación de la segunda validación por parte del grupo de Bases de Datos en el mes de octubre.

Apertura e intercambio de información entre entidades

El Decreto 2363 de 2015, por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura, establece en su artículo 16, las funciones de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP), entre las cuales se encuentran, entre otras, las de diseñar los mecanismos y acciones de coordinación entre la Agencia y las entidades de nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de los sistemas de información requeridos para este efecto y la de proponer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento del objetivo misional de la Agencia, atendiendo los lineamientos impartidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Colombia. Así las cosas, desde la DGOSP se cuenta con un equipo de trabajo que apoya el cumplimiento de sus funciones misionales.

Escenarios externos de articulación

La DGOSP ha coordinado la participación de las diferentes áreas de la DGOSP y de otras dependencias de la ANT en los siguientes escenarios de articulación con entidades externas y cooperantes nacionales e internacionales:

Principales avances

- **Proyecto “SwissTierras Colombia” de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (SECO)**

El director de la DGOSP fue delegado por la directora general para asistir a los Comités Técnicos del proyecto, órgano decisorio sobre aspectos técnicos del proyecto. En el tercer trimestre de 2021 se realizó (1) Comité Técnico el 07 de octubre, espacio en el cual se realizó seguimiento al POA 2021.

Adicionalmente, en el marco de este proyecto se ha trabajado de manera articulada y se ha apoyado a la ANT en:

- El uso y apropiación del Sistema de Transición, mediante capacitaciones y resolución de dudas.
- La actualización del modelo extendido OSPR y submodelos, con respecto a ajustes en la estructuración de datos de construcción y unidades de construcción, para el modelo 1.0.
- El desarrollo del reporte de Mapa y Redacción técnica de linderos desde el asistente LADM-COL y los ajustes que se han requerido debido a la incorporación de nuevas temáticas en la estructuración de datos.
- La presentación y elaboración de pruebas con la herramienta de captura en campo QField y la asignación desde el Asistente LADM-CO.



- La apropiación de herramientas en pro de la generación de nuevos desarrollos para la ANT, tales como el desarrollo de reporte de Acta de colindancia para fines registrales.
- Soporte técnico durante la operación a la Agencia y a los socios estratégicos y operadores
- Retroalimentación en la guía de estructuración del modelo de aplicación de Levantamiento Catastral LADM, con base en la experiencia de la ANT en la gestión de la informalidad, incorporación de bienes de uso público (vías) y servidumbres.

Finalmente, es importante mencionar que de manera permanente se está recibiendo soporte técnico a través del Git Hub, en reuniones técnicas internas, con otras entidades y con socios estratégicos cuando se ha requerido.

- **Programa “Nuestra Tierra Próspera” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**

En el tercer trimestre objeto de reporte, se realizaron tres Comités Técnico Operativos en las siguientes fechas: 8 de julio, 05 de agosto y 13 de septiembre. En estos comités se abordaron los siguientes temas:

- ✓ Comité Técnico Operativo No.14. El 08 de julio se realizó entre la Agencia y el PNTP la primera parte del Comité Técnico Operativo en el que se abordaron como temas: los avances operativos en la implementación; el avance técnico en los municipios de Cáceres y Ataco; el Análisis de metas entregas Ataco – Cáceres; y Avances en la formulación de ellos POSPR. Así mismo se abordaron temas referentes a cómo mejorar los tiempos en la fase de formulación de los POSPR; avanzar en la revisión del POSPR del Carmen de Bolívar, realizar una mesa de revisión del caso Ataco en el que se compartan experiencias y soluciones que aporten al plan de choque trabajado por el PNTP; adelantar una mesa técnica en la que se dialogue sobre la intervención en el municipio de Puerto Rico (Parque Chiribiquete) para poder revisar lo que está previsto y acordar el trabajo conjunto con la ANT.
- ✓ Comité Técnico Operativo realizado el 05 de agosto. En este espacio se presentaron los avances operativos en la implementación y la formulación de los POSPR; se revisaron las líneas de tiempo para las 10 operaciones actualizadas, y se presentó un reporte de seguridad y contexto en los municipios del Sur del Tolima.
- ✓ Comité Técnico Operativo realizado el 13 de septiembre. En este espacio se presentaron los avances operativos en la implementación de los POSPR en los municipios de Cáceres y Ataco; se presentaron los avances en el marco de la formulación de los POSPR; se abordaron temas referentes a la actualización del enfoque étnico en OSPR y al desminado en el marco de los POSPR.

Adicionalmente se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ **Socialización proyecto fortalecimiento MASC – PNTP.** El día 04 de agosto de 2021 se socializó con el PNTP el proyecto de fortalecimiento de capacidades para el uso de MASC en la atención de conflictos por acceso, uso y tenencia de la tierra durante la implementación de los POSPR, que se avanzará en el municipio de Cáceres, entre otros municipios, entre la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Justicia y Colombia Transforma.



- ✓ **Mesa de trabajo Piloto UAF UPRA.** En el marco del comité técnico operativo se solicitó al Programa considerar la posibilidad de llevar a cabo el piloto de la nueva metodología de medición de UAF diseñada por la UPRA, en este sentido el día 10 de agosto se realizó una mesa técnica con la SATZF y UPRA para realizar una revisión de los requisitos técnicos que implicaría la aplicación de esta metodología, a fin de que el PNTP pueda determinar el municipio de implementación del POSPR en el que podría realizarse un piloto de la misma.
- ✓ **Construcción línea base OSPR.** El 24 de agosto, el PNTP realizó la socialización a la Subdirección de Planeación Operativa sobre la estrategia para generar una línea base que permita conocer la costo eficiencia de la formalización a través del barrido predial en contraste con el modelo de demanda, posteriormente se amplió esta socialización a las demás subdirecciones de la Agencia el 27 de agosto.
- ✓ El 30 de agosto se generó un espacio para socializar con el PNTP la actualización de los avances en la implementación del enfoque diferencial étnico en el OSPR, y abordar las dudas que al respecto puedan hacer por parte del PNTP y sus operadores.

- **Proyecto Tierra en Paz, Kadaster, Cooperación Países Bajos.**

Tierra es paz es un proyecto del Kadaster de los Países Bajos, financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de este país, el cual tiene como objetivo contribuir a la implementación del Acuerdo de Paz, enfocándose en una administración de tierras rápida y eficiente. Este proyecto desarrolló una metodología, “fit-for-purpose”, rápida, sencilla y de bajo costo para administrar la tierra, en donde los campesinos mismos hacen la mayor parte del trabajo, a través de una aplicación en celulares o tabletas caminan por los linderos de sus tierras para definir los límites de tus terrenos. Posteriormente, la información recolectada se presenta y se verifica en la inspección pública, espacio en el que participa toda la comunidad.

Con el fin de adelantar un proyecto piloto en donde se implemente la estrategia “fit for purpose” en los municipios priorizados para la atención por oferta, en el tercer trimestre de 2021, se realizó del 21 al 23 de julio una visita exploratoria por parte del equipo de Kadaster al municipio de Ciénaga para conocer los procedimientos y la intervención que realiza la Agencia a través de sus socios estratégicos. A partir, de esta visita exploratoria, el equipo de Kadaster en articulación con el equipo técnico de la Subdirección de Planeación Operativa, consolidaron una estrategia de intervención en la cual se incorporó la metodología “fit for purpose” para ser implementada en el municipio de Ciénaga como un proyecto piloto.

Este proyecto piloto en el municipio de Ciénaga inició implementación el 27 de septiembre en la vereda de La Mohana, con la asistencia técnica de Kadaster. Se espera tener los primeros resultados el 01 de octubre.

- **Incorporación de recursos del Contrato de Reforma del Sector para el Desarrollo Rural en Colombia – Fase II, financiado por la Unión Europea**



(Apoyo Presupuestario a la Estrategia de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial – DRET II).

El 25 de enero de 2021, el mediante oficio con radicado No. 20211700009821, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) le informó a la Directora General de la Agencia Nacional de Tierras, que en el marco del Convenio “Apoyo Presupuestario a la Estrategia de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial DRET II”, financiado por la Unión Europea, se asignarían \$7.963.000.000 pesos a la ficha de inversión BPIN 2020011000016, proyecto: “Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional”.

En este sentido se le informó a la DGOSP que, del total de los recursos de cooperación asignadas a la ANT, \$5.000.000.000 serían para lograr las metas de esta dirección. Así las cosas, se elaboró el documento de justificación para la incorporación de los recursos de donación solicitado por el DNP, el cual fue enviado en el mes de febrero a la Oficina de Planeación de la ANT para su revisión y posterior envío al DNP. En el mes de febrero y marzo se han realizado diferentes ajustes al documento solicitados por la entidad líder del proceso.

En el mes de junio, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionó mediante decreto 622 de 2021 adiciona al Presupuesto General de la Nación los recursos de la Unión Europea en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial DRET II (apoyo presupuestario) que asignados a la Agencia Nacional de Tierras. Así, el 25 de junio mediante Resolución No. 20216000086666 la ANT, indica cómo se desagregarán los recursos.

En el tercer trimestre objeto de reporte, se incorporaron los recursos al presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras. En este sentido, se inició el fortalecimiento de los equipos técnicos para adelantar las actividades de validación y enrutamiento de productos, así como también, de valoraciones de FISO para inclusión en el RESO. Finalmente, es importante mencionar que \$4.350.000.000 asignados a la DGOSP se adicionaran al Convenio 1410 suscrito entre la FAO y la ANT para implementar el POSPR en uno de los municipios que cuentan con POSPR formulado pero que no contaba con los recursos para su implementación.

- **Mesa de cooperantes dirigida a gestionar recursos para la implementación de los 18 POSPR aprobados sin financiación para fase de implementación**

En articulación con la FAO, la DGOSP y dirección general, están preparando la realización de una mesa de cooperantes con el propósito de gestionar recursos que permitan financiar la implementación de los 18 POSPR aprobados. En el tercer trimestre, se realizaron dos reuniones el 03 y el 26 de agosto. Adicionalmente, el 09 de septiembre se realizó una reunión con APC – Colombia con el propósito de mencionarles la intención de la ANT de realizar una mesa de cooperantes, y así solicitar el apoyo de APC – Colombia, para además de identificar los cooperantes claves, también apoyar en la convocatoria. Como resultado de esta reunión, se elaboró propuesta para ser enviada a APC – Colombia, con el objetivo de solicitar manera formal su apoyo en la realización de la mesa de cooperantes dirigida a gestionar recursos para la implementación de los 18 POSPR que se encuentran formulados pero que no cuentan con recursos para la fase de implementación.



- **Articulación con el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos -PNIS-**

En el mes de julio se realizó reunión con el Coordinador del área técnica de la Dirección de Sustitución de Cultivos, Mauricio Campos, con el objetivo de revisar la información que se debe incluir en las certificaciones de no presencia de cultivos ilícitos en los predios a formalizar. Como resultado de este espacio, el equipo de la Subdirección de Planeación Operativa en conjunto con la DAT y la DGJT, elaboraron una propuesta de certificación la cual fue enviada a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

- **Cooperación Sur – Sur, intercambio de buenas prácticas entre los Gobierno de Brasil y Colombia.**

En el marco de la cooperación sur- sur, en el tercer trimestre objeto del reporte, se retomaron las conversaciones con el Gobierno de Brasil para adelantar el intercambio de conocimiento y buenas prácticas entre los dos países. En este sentido, el 27 de julio se realizó una reunión en la que participaron: La Cancillería, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Embajada de Brasil, el Ministerio de Agricultura de Brasil y la ANT, para explorar la posibilidad de adelantar intercambio de buenas prácticas y experiencias en lo relacionado con sistemas de información de tierras y castro multipropósito que permitan fortalecer los procesos de la SSIT y la SPO, lo anterior en el marco de la cooperación sur – sur.

Retos

- La articulación del Proyecto “SwissTierras Colombia” con los créditos del Catastro Multipropósito, de tal forma que los avances que se vayan obteniendo potencien los resultados de ambos Proyectos.
- Cumplir con la hoja de ruta y los tiempos acordados con la Agencia Implementadora del Proyecto “Swiss Tierras Colombia” con el fin de construir y desarrollar los modelos de la ANT.
- Cumplir con el Plan Operativo Anual propuesto para la vigencia 2021 en el marco del Proyecto Swiss Tierras Colombia.
- Lograr que los desarrollos y acciones a realizar en el marco del Proyecto Swiss Tierras Colombia contribuyan al cumplimiento del CONPES del Sistema de Administración del Territorio.
- Apoyar en la coordinación entre USAID y otras Entidades estatales para garantizar la seguridad de los municipios que serán intervenidos con el Programa “Nuestra Tierra Próspera”.



- Identificar nuevos potenciales aliados estratégicos que puedan aportar para el cumplimiento de las metas de gobierno propuestas durante la vigencia 2018-2022.
- Consolidar la hoja de ruta para la articulación con PNIS para intervenir en materia de cultivos ilícitos, en los municipios donde se están implementando los POSPR.
- Realizar el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas Brasil - Colombia en lo relacionado con sistemas de información de tierras y castro multipropósito que permitan fortalecer los procesos de la SSIT y la SPO.

Tareas pendientes

- Cumplir con el desarrollo del POA 2021 establecido para el Proyecto Swiss Tierras Colombia.
- Continuar con el seguimiento, acompañamiento, articulación y apoyo en la formulación de la Escuela Catastro liderada por el SENA en el marco del Proyecto Swiss Tierras Colombia.
- Dar seguimiento y cumplimiento a los Planes de Trabajo de los Memorandos de Entendimiento suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros y con la Agencia Nacional Minera.
- Coordinar las mesas técnicas que se están realizando con las diferentes entidades involucradas en el RESO y realizar seguimiento a los compromisos establecidos en estos escenarios para consolidar los instrumentos de intercambios de información.

Escenarios internos de articulación

La Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP) ha participado de los siguientes escenarios de articulación interna:

Principales Avances

- **Comité transversal de cooperación**

En el periodo de reporte de este informe, la DGOSP no participó de los Comités de Cooperación convocados y liderados por la dirección general, dado que no se convocó a ninguno.

Finalmente, por solicitud de Dirección General se acompañó las mesas preparatorias realizadas en agosto y septiembre para el Diálogo de Alto Nivel entre Estados Unidos y Colombia que se realizará en el mes de octubre.



Retos

- Lograr que todas las dependencias conozcan los convenios de cooperación internacional en curso, de tal forma que se puedan articular las diferentes acciones que se estén llevando a cabo para beneficio de la ANT.
- Mantener la articulación con los grupos internos de interés con el fin de brindar un mejor acompañamiento y coordinación para atender sus necesidades.
- Gestionar cooperación internacional para la implementación de los POSPR de los 18 municipios programados por atención por oferta que actualmente no cuentan con recursos.

Tareas pendientes

- Dar cumplimiento a las metas establecidas en el convenio de FAO 1410 (136).

- **Estrategia para la gestión de recursos dirigida a implementar los 18 POSPR**

En el periodo de reporte, las gestiones se encaminaron a preparar y realizar posiblemente en el mes de noviembre, una mesa de cooperantes, en la que participen gobiernos internacionales, agencias de cooperación internacional y empresas privadas, que permita gestionar recursos para financiar la fase de implementación de los 18 POSPR aprobados. Esta mesa de cooperantes se está preparando y coordinando en articulación con la FAO, así como también, se está solicitando el apoyo de la APC – Colombia.

En este sentido, en el tercer trimestre, se realizaron tres reuniones preparatorias, dos realizadas entre la FAO y la ANT (03 y el 26 de agosto), y una realizada con APC- Colombia con el propósito de solicitar el apoyo de APC – Colombia, para además de identificar los cooperantes claves, también apoyar en la convocatoria.

Finalmente, se priorizaron estos 18 municipios en la matriz de solicitudes de cooperación del Gobierno de Colombia que será presentada en el Diálogo de alto Nivel con el Gobierno de los Estados Unidos.

Retos

- Realizar mesa de cooperantes en el mes de noviembre.
- Lograr que los 18 municipios con POSPR formulado sean priorizados para realizar actualización catastral por el DNP y el IGAC.
- Lograr la consecución y consolidación de nuevas alianzas estratégicas que permitan la implementación de POSPR que ya se encuentran formulados en los municipios priorizados y programados para atención por oferta.

Tareas pendientes



- Gestionar ante el DNP y el IGAC la priorización de los 18 municipios con POSPR formulado para que inicien proceso de actualización catastral, primer componente de la fase de implementación del POSPR.

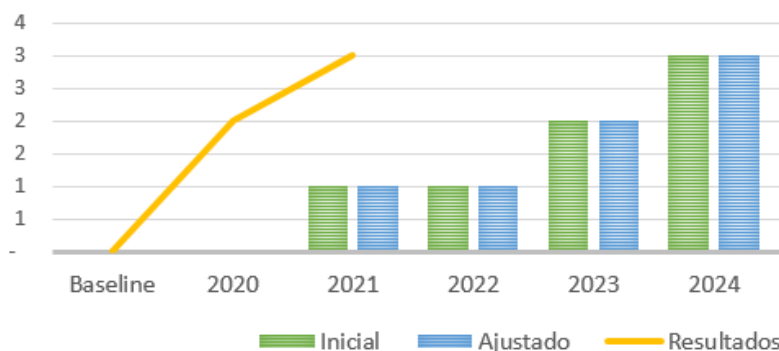
Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito

La DGOSP es la dependencia responsable y articuladora al interior de la ANT para el Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID).

Con corte al 30 de septiembre de 2021 se destacan los siguientes avances:

- Para el caso del subcomponente 1.4 de fortalecimiento institucional de la ANT, que no cuenta con recursos asociados más sí con un compromiso de meta con el Banco Mundial relacionado con la simplificación de procesos en el marco del OSPR, se avanzó en:
 - a) Con la aprobación de la metodología en el marco del Acuerdo 167 del 2/6/2021 por medio del cual se adopta la guía metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal, desde la Agencia se viene trabajando en el proceso de transferencia metodológica y a prestación de los equipos de la mano del acompañamiento brindado por la UPRA, lo anterior de cara a iniciar el proceso de implementación de esta. No obstante, dentro de este ejercicio que se espera concluya a finales del mes de noviembre se prevé avanzar en el cálculo de la UAF para una nueva municipalidad que en este momento está por confirmarse pero que tentativamente se considera sea el municipio de San Jacinto (información reportada por la DAT).

Con la emisión del acuerdo 167 se cumplió el compromiso establecido en los créditos y junto con los actos administrativos emitidos por el IGAC en 2020 se cumple en 2021 la meta del indicador “Número de procesos racionalizados en operación: 3 para 2024”, tal como se muestra en la siguiente figura:

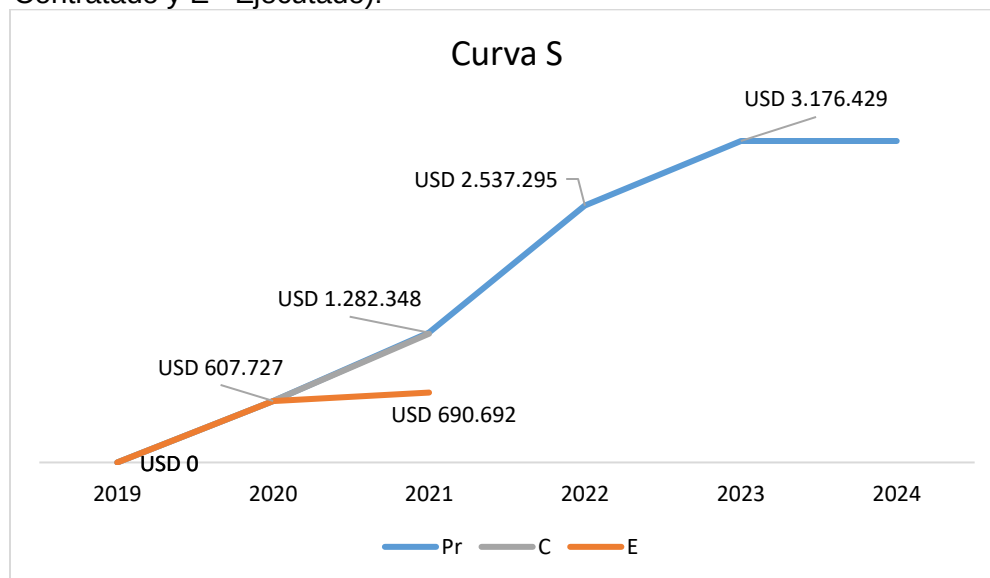


Fuente: Elaboración propia



- Para el subcomponente 2.3 de fortalecimiento tecnológico de la ANT, que ejecuta directamente la SSIT a través del proyecto de inversión BPIN 2019011000263 denominado Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional Nacional, se cuenta con el Gestor de Proyectos del Componente Tecnológico y la empresa Asesores de Sistemas Especializados en Software SAS- ASES SOFTWARE SAS para la fábrica de software.

El avance en la ejecución financiera de este subcomponente alcanza el 54% de lo contratado entre 2020 – 2021 y el 12% de lo contratado exclusivamente para 2021 (ya se culminó la contratación de lo programado para la vigencia). El avance financiero del subcomponente se resume en la siguiente curva S (Pr= Proyectado, C= Contratado y E= Ejecutado):



Fuente: Elaboración propia. Valores en dólares (todas las vigencias)

- Para el caso del subcomponente 3.3 de OSPR los avances se resumen a continuación:
 - 1) Se cuenta con 9 de los 10 perfiles técnicos planeados al 30 de septiembre para la conformación del equipo de formulación de POSPR de la SPO, con lo que se logra avanzar en la formulación de los 4 planes programados para la vigencia cuyo avance es: i) 100% para el POSPR Operativo de San Onofre quedando pendiente la expedición de la resolución por cuanto el 31 de agosto se aprobó el plan en el marco del Comité Virtual de la Mesa de Ordenamiento, ii) 45% de avance en la formulación de Palmito, iii) 38% de avance en Mercaderes, y iv) 85% de avance en la formulación del plan de Sucre. Los retrasos en la culminación de los planes se deben a que durante el primer semestre se presentaron 3 bajas por terminación anticipada lo que impidió la consolidación de equipo generando retrasos en el avance de los componentes metodológicos que integran el POSPR operativo y a la fecha está pendiente por contratar al gestor territorial para el municipio de Sucre Cauca. Finalmente es importante aclarar que en el comité estratégico de la ANT la SPO propuso la eliminación de



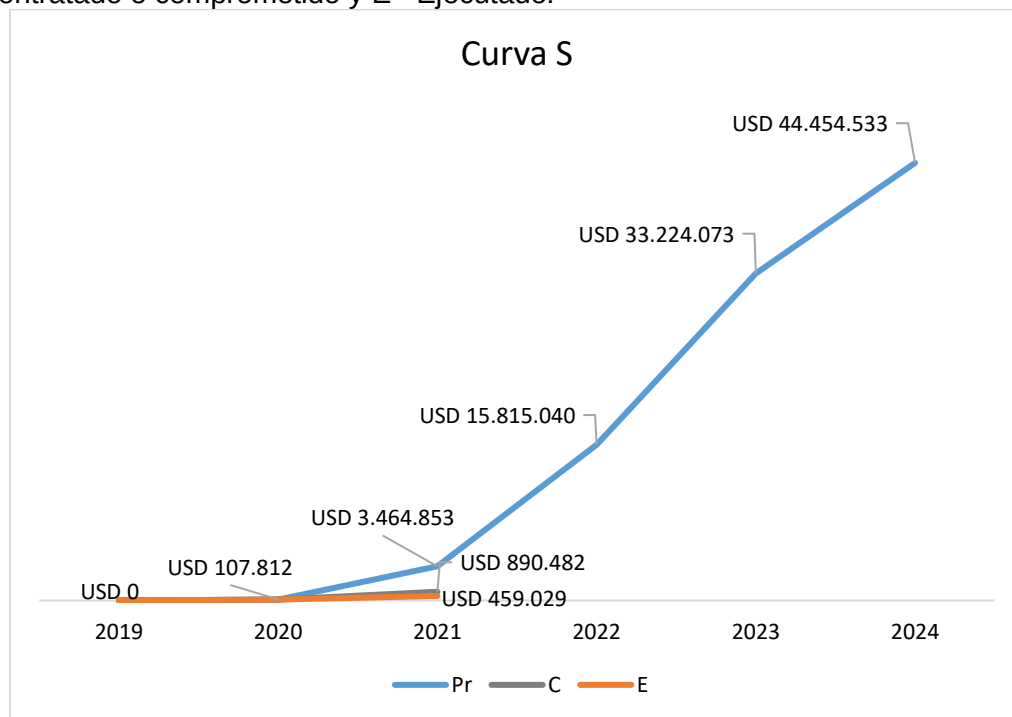
2 vacantes, hecho que fue aprobado y cambió la programación de personas naturales pasando de 12 a 10 profesionales con los que se espera cumplir la meta al cierre de la vigencia.

- 2) Dado que se aprobó por parte de los bancos, la ejecución de la estrategia que aprovecha la sinergia entre entidades del crédito con lo que se busca lograr victorias tempranas en titulación y otorgamiento de contratos de uso en el primer semestre de 2022, a la fecha se avanza en: i) la contratación de 82 de las 265 personas naturales vigentes en los planes de adquisiciones al 30 de septiembre, necesarias para ejecutar la estrategia, ii) el 6 de agosto se recibió de la Secretaría General el resultado del Análisis del sector para la contratación de un operador logístico para las actividades de formulación de planes, estrategia agregada (preclasificación + análisis FISO jurídico + validación FISO) y para Procedimiento Único, sin embargo, el proceso no se abrió y el 8 de septiembre en el marco del Comité Estratégico de la ANT se aprobó para la SPO la liberación de los recursos que se tenían previstos para logística en la formulación de planes y se encuentra pendiente llevar a Comité la liberación de recursos por parte de la DGJT y la DAT de acuerdo a lo que decidan los directores teniendo en cuenta que existe la posibilidad de adicionar parte de los recursos presupuestados para logística al contrato vigente de la agencia en temas de transporte. Del resultado del análisis de la información de cada dirección se procedería a ajustar lo respectivo, iii) se publicó el proceso para solicitud de cotizaciones necesarias para la elaboración del estudio de mercado para la adquisición de equipos GNSS para la estrategia FAM de la SSJ, se recibieron dos cotizaciones las cuáles están en proceso de revisión de la subdirección, iv) se declina el proceso de solicitud de vigencia futura 2022 para el procedimiento único por cuanto se define que para el caso de los recursos del BM existe la posibilidad de celebrar un convenio de asistencia técnica con FAO en el marco del convenio existente entre FAO y el BM y bajo este escenario solo se suscribiría el convenio hasta por los recursos disponibles para ejecutar la estrategia en 2021, por otro lado, para el caso de los recursos del BID, no se ha definido la modalidad de contratación de esta actividad para 2021 y v) finalmente, el 16 de julio se recibió de la Secretaría General el resultado del Análisis del sector para la contratación de procedimiento único, con esta información se solicitó al equipo técnico que se hiciera el análisis de la información en aras de desglosar el resultado por banco y por subdirección y con este documento y el respectivo análisis el equipo técnico avanza en la elaboración de las especificaciones técnicas para la contratación del procedimiento único bien sea por convenio para el caso del BM o por contratación directa o concurso abierto para los recursos BID.
- 3) Con base en el concepto verbal de la oficina de planeación de la ANT donde se indicó que no es posible adquirir equipos de cómputo para la formulación y consolidación de los POSPR focalizados financiados por el crédito en el marco del proyecto de inversión articulado, la SPO procedió a solicitar al Comité Estratégico la eliminación de esta adquisición, hecho que fue aprobado el 8 de septiembre.



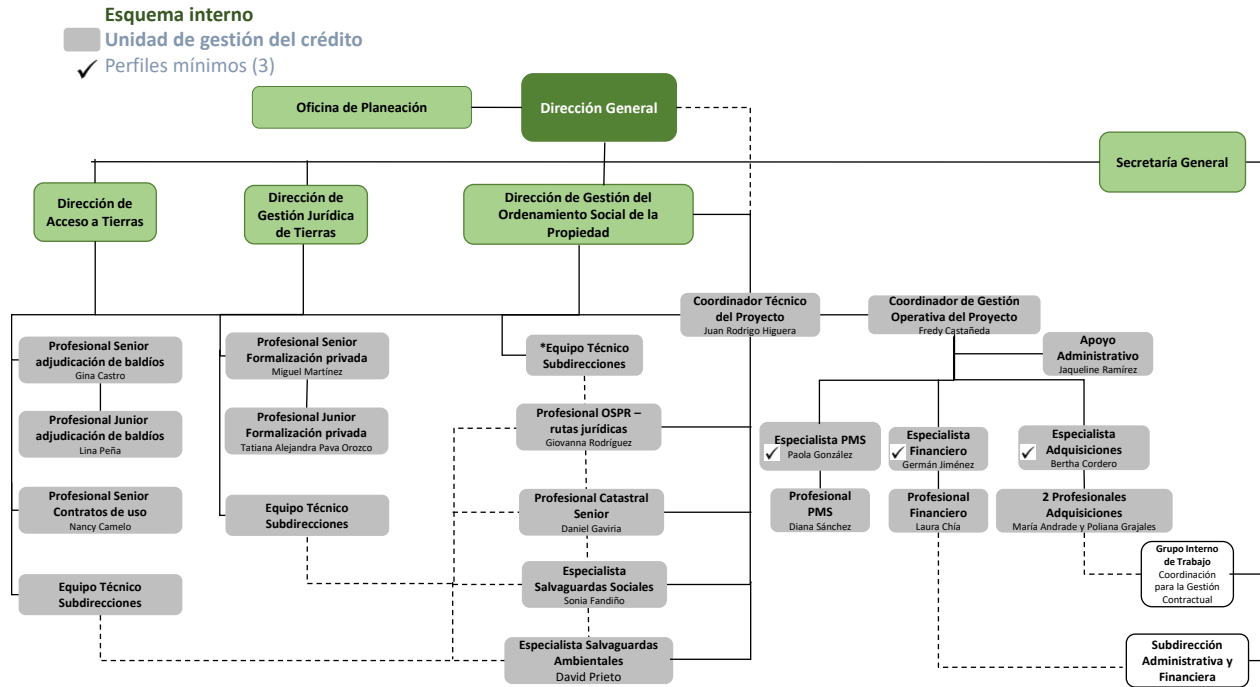
El avance en la ejecución financiera de este subcomponente alcanza el 10% de lo previsto para la vigencia 2021 (se han ejecutado recursos en 2021 por USD 351.218, de los USD 3.357.041 que aprobaron los bancos) y acumulado para las vigencias 2020 y 2021 se alcanza un avance financiero del 13% de lo planeado para las dos vigencias (se han ejecutado recursos por USD 459.029, de los USD 3.464.853 que aprobaron los bancos para las 2 primeras vigencias), esto evidencia que existe un retraso en la ejecución de lo planeado para la vigencia lo que implicará la necesidad de liberar recursos para las vigencias subsiguientes.

En la siguiente figura se evidencia el avance acumulado en temas de contratación y ejecución financiera para este subcomponente donde Pr= Proyectado, C = Contratado o comprometido y E= Ejecutado:



Fuente: Elaboración propia (ajustado a lo aprobado en las instancias del crédito PEP-POA V5)

- Para el caso del equipo transversal a cargo de la coordinación técnica y la administración y gestión del proyecto se cuenta con los profesionales de la Unidad de Gestión del crédito que se presentan en el siguiente esquema, incluyendo al nuevo Coordinador de Gestión Operativo del Proyecto contratado en agosto y a los apoyos a PSM y a adquisiciones contratados en septiembre. De acuerdo con lo previsto en los planes de adquisiciones de los bancos, se encontraría pendiente por contratar un apoyo de adquisiciones que de decidirse no contratarlo amerita ajuste del plan y llevarlo a Comité Estratégico de ANT para su aprobación.



Fuente: Organigrama equipo crédito

A nivel financiero a 30 de septiembre de 2021 se ha comprometido el 24,6% de los recursos apropiados para la vigencia y de lo comprometido se ha ejecutado el 35%. A continuación, la información por rubro a nivel de compromisos y pagos con afectación de recursos de 2021 (no incluye las cuentas por pagar de 2020):

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
C-1704-1100-18-0-1704003-03031	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 455.366.546,00	\$ 254.775.741,00	\$ 194.755.552,00	\$ 194.755.552,00
C-1704-1100-18-0-1704007-03031	SERVICIO DE ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 1.073.596.022	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C-1704-1100-18-0-1704008-03031	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 296.716.134	\$ 48.249.808	\$ 40.835.722	\$ 40.835.722
C-1704-1100-18-0-1704036-03031	SERVICIO DE REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 2.936.392.836	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C-1704-1100-18-0-1704037-03031	SERVICIO DE GESTIÓN CATASTRAL - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 6.722.501.211	\$ 80.151.166	\$ 52.753.166	\$ 52.753.166
C-1704-1100-18-0-1704040-03031	SERVICIO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL - ORDENAMIENTO	\$ 96.227.607	\$ 554.801.579	\$ 88.771.831	\$ 88.771.831



RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
	SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID				
C-1704-1100-18-0-1704040-03032	SERVICIO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 956.490.988	\$ 1.049.077.285	\$ 428.461.192	\$ 420.909.919
C-1704-1100-18-0-1704037-03032	SERVICIO DE GESTIÓN CATASTRAL - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 4.994.423.121	\$ 113.370.966	\$ 62.211.666	\$ 62.211.666
C-1704-1100-18-0-1704007-03032	SERVICIO DE ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 1.641.171.262	\$ 448.612.346	\$ 116.032.281	\$ 114.652.081
C-1704-1100-18-0-1704008-03032	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 496.080.214	\$ 198.335.558	\$ 115.115.042	\$ 115.115.042
C-1704-1100-18-0-1704036-03032	SERVICIO DE REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 3.026.090.192	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C-1704-1100-18-0-1704003-03032	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 648.939.199	\$ 394.940.289	\$ 241.545.826	\$ 241.545.826
C-1704-1100-18-0-1704003-04041	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO ANT - BID	\$ 157.557.310	\$ 150.490.783	\$ 96.601.117	\$ 96.601.117
C-1704-1100-18-0-1704037-04041	SERVICIO DE GESTIÓN CATASTRAL - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO ANT - BID	\$ 157.557.310	\$ 150.490.783	\$ 96.601.117	\$ 96.601.117
C-1704-1100-18-0-1704037-04042	SERVICIO DE GESTIÓN CATASTRAL - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO ANT - BM	\$ 385.743.759	\$ 370.634.065,50	\$ 240.324.415,50	\$ 240.324.415,50
C-1704-1100-18-0-1704003-04042	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO ANT - BM	\$ 385.743.759	\$ 370.634.068,50	\$ 240.324.418,50	\$ 240.324.418,50
C-1799-1100-7-0-1799063-02032	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA ANT - BM	\$ 2.435.500.000	\$ 2.428.633.333	\$ 317.207.751	\$ 317.207.751
TOTALES		\$ 26.866.097.470	\$ 6.613.197.771	\$ 2.331.541.097	\$ 2.322.609.624

Fuente: Elaboración propia. Valores en pesos colombianos.

De esta información es importante aclarar que en junio de 2021 se presentó ajustado el Plan Operativo Anual 2021 al Comité Directivo del Crédito, Mesa Técnica de Coordinación, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, que disminuyó el valor



presupuestado para 2021 a \$15.698.954.146 (58% de la apropiación inicialmente prevista), reducción sustentada en:

- a) No se contratará ni se ejecutarán recursos en 2021 de las actividades de conformación de catastro, validación catastral ni consolidación de POSPR porque la concertación de la guía étnica tuvo retrasos significativos que impiden contratar las actividades de campo en 2021.
- b) Se planteo la estrategia que aprovecha la Sinergia entre entidades del crédito con la cual se busca mitigar las afectaciones generadas por el retraso en la concertación de la guía étnica para aprovechar parcialmente los recursos liberados de las actividades mencionadas previamente y lograr victorias tempranas en titulación para 2022.

Este cambio implicó un ajuste al proyecto de inversión articulado bajo el cual se ejecutan las actividades de OSPR y administración y gestión de los créditos, BPIN 2020011000016 denominado Implementación del modelo de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel Nacional, ajuste que fue aprobado en el mes de julio por parte del DNP.

Ahora bien, de este POA aprobado en el mes de julio, se prevé que no se contratará y por ende no se ejecutará la totalidad del recurso por cuanto:

- a) Se han presentado retrasos en la ejecución del contrato de fábrica de software.
- b) Se han presentado retrasos significativos en la contratación de personas naturales cuya contratación se preveía hacer de forma directa, dado que no se logró la disponibilidad de todas las hojas de vida necesarias para cubrir las vacantes y varios procesos declinaron por desistimiento de los profesionales seleccionados.
- c) Eventualmente la DAT y la DJGT desistan de la contratación de logística y por ende la totalidad de estos recursos quedarían liberados.
- d) No se contrató la adquisición de tiquetes aéreos que estaba prevista para cada banco.
- e) No se recibió en oportunidad los insumos catastrales del IGAC para los 8 municipios de Boyacá seleccionados para atención por Demanda Agregada lo que implica retrasos en la ejecución de este modelo.
- f) La SPO desistió de la contratación de logística, 2 personas naturales y los equipos de cómputo para consolidación dadas las dificultades para contratar en oportunidad las necesidades y en su lugar se amplió el plazo de los contratos de los consultores ya contratados para culminar los 4 planes programados para la vigencia y para logística se apalancó con recursos de PGN.

Así las cosas, resulta prioritario para garantizar la continuidad en la ejecución de los créditos, que se comprometan los recursos en la presente vigencia para cumplir con las metas pactadas con bancos y teniendo en cuenta que existe el compromiso de lograr la totalidad de los títulos de la estrategia de sinergia del crédito a más tardar el 31 de julio de 2022.

Para el cumplimiento de los compromisos pactados en 2021, al cierre de este periodo se han solicitado dos desembolsos de recurso 14 al BM por valor de USD\$963.000, el primero por USD\$263.000 se hizo efectivo en mayo de 2021 y el segundo por USD\$700.000 en

septiembre, adicionalmente para el caso de recurso 14 del BID le fue desembolsado a la Agencia en julio de 2021 un total de USD\$434.000.

Retos

- Subcomponente 2.3: dado que restan 3 meses para la ejecución físico-financiera de lo contratado en 2021, se deben priorizar acciones para garantizar la ejecución en oportunidad para el logro de los resultados previstos para este subcomponente en esta vigencia (se encuentra pendiente por ejecutar el 87,5% de los recursos comprometidos).
- Se requiere el compromiso de las subdirecciones técnicas de la ANT para que depuren las necesidades para lo que resta de la vigencia y se avance en la contratación de las adquisiciones que efectivamente se van a realizar en lo que resta del año, específicamente con: i) para el caso de la SSJ, SATN, SATDyD y la SATZF la definición en firme de las adquisiciones que requieren para la ejecución de la estrategia de sinergia del crédito, ii) el ajuste de los TDR de los roles definidos en la estrategia de Sinergia del Crédito que efectivamente se contratarán y su propuesta para aprobación en el Comité Estratégico, iii) la validación de las hojas de vida de los roles definidos a contratar, iv) la preparación de los documentos técnicos que sustentan la adquisición de equipos GNSS, y el necesario para la celebración de un eventual convenio con FAO, v) la actualización del PAABS y la generación de los CDP's acorde a la necesidad que se defina para tiquetes aéreos o transporte terrestre y en general de todas las actividades a ejecutar durante la vigencia 2021.
- Bajo la coordinación del DNP y a cargo del IGAC, lograr cumplir con los cronogramas, especialmente el asociado a la consulta previa con grupos étnicos, cuya fecha límite establecida por reprogramación es el 7 de julio de 2022, dado que de esta actividad depende que se logre contratar en 2022 el LC + FISO jurídico de los municipios de oferta que ha sido necesario reprogramar en varias oportunidades justamente por las reprogramaciones de las entidades a cargo.
- Implementar las medidas necesarias para cumplir con las contrataciones que definan las subdirecciones que se requieren para lo que resta de la vigencia.
- Se requiere apoyo del DNP para la elaboración de los documentos técnicos necesarios para que en enero de 2022 se solicite aval fiscal al CONFIS del MHCP como requisito indispensable para elevar a CONPES la Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto que permitiría iniciar procesos de contratación antes del cambio de gobierno con vigencias futuras 2023.
- Cumplir los once compromisos en cabeza de la ANT generados como resultado de la misión de bancos realizada en septiembre de 2021.



Tareas pendientes

- Avanzar en los hitos precontractuales para suscribir el convenio de asistencia técnica con la FAO con el que se ejecutarían las actividades de Estrategia Agregada (Preclasificación + análisis FISO jurídico) y Procedimiento único incluyendo la valoración RESO. (Recursos BM)
- Definir la modalidad de contratación para las actividades de Estrategia Agregada (Preclasificación + análisis FISO jurídico) y Procedimiento único incluyendo la valoración RESO para los municipios financiados con recursos BID.
- Apoyar la puesta en consideración del Comité Directivo de la ANT los ajustes incorporados al plan de acción para 2021.
- Continuar participando en las sesiones intra e interinstitucionales relacionadas con el Crédito.
- Generar los reportes periódicos que dan cuenta del seguimiento al 30 de septiembre del 2021 a las herramientas de gestión diseñadas para el proyecto (Planes de Adquisiciones, Plan Operativo Anual, Flujo de caja, Matriz de riesgos, Matriz de indicadores) y presentar la información ante los comités de seguimiento y demás encuentros liderados por Presidencia, el DNP y los bancos.
- Adelantar las contrataciones que prioricen las áreas técnicas para lo que resta del 2021, incluyendo el operador de procedimiento único, las contrataciones de consultores individuales, y la compra de equipos GNSS, entre otros.
- Definir con la Oficina de Control Interno el plan de mejoramiento de la auditoría interna realizada en 2020, dado que el plan presentado en diciembre de 2020 no fue aprobado por la Oficina de Control Interno y se deben ajustar las acciones definidas por las áreas, a pesar de que se había hecho seguimiento al plan que en su momento fue presentado y se creía aprobado.
- Revisar las metas para titulaciones / contratos del municipio de Paz del Río que reemplazó a Floresta en Boyacá, cuando se cuente con la información que deberá suministrar el IGAC y ajustar lo respectivo en el cronograma y flujo de productos y resultados. El cambio de Floresta por Paz del Río fue aprobado en sesión del Comité Directivo del Crédito realizado el 16 de julio de 2021.

Intercambio de información

Con el fin de obtener, disponer e intercambiar la información requerida para fortalecer y agilizar los procesos misionales con diferentes entidades, la ANT cuenta con 11 instrumentos suscritos y vigentes con entidades públicas cuyo objeto es aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos y logísticos, bajo criterio de confidencialidad.

Los instrumentos para el intercambio de información vigentes se relacionan a continuación:



CONVENIO	PARTES	OBJETO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO O MARCO 285A de 2016	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Aunar recursos técnicos y administrativos para obtener, disponer e intercambiar información, servicios y productos cartográficos, agrológicos y catastrales requeridos para fortalecer y agilizar los procesos misionales del IGAC y de la ANT, cuando las entidades lo consideren necesario.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO O DE COOPERACIÓN 582 de 2016	Unidad de Restitución de Tierras	Aunar, articular y coordinar esfuerzos técnicos, logísticos y recursos administrativos, operativos y de infraestructura en la UNIDAD y la ANT, en el territorio a nivel nacional, de acuerdo con las funciones asignadas mediante el Decreto 2363 de 2015 a través de convenios específicos que se suscriban en el desarrollo del presente convenio marco, las cuales harán parte integral del mismo.
LICENCIA DE USO	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	El DANE pone a disposición del usuario, en calidad de licencia de usos, la Base de datos que se licencio a través del presente documento, para que la misma usada en los términos aquí dispuestos.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO O DE COOPERACIÓN 570 de 2016	Superintendencia de Notariado y Registro	Aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos, administrativos y logísticos, entre la Agencia Nacional de Tierras – AGENCIA y la Superintendencia de Notariado y Registro – SUPERINTENDENCIA, con el fin de obtener, disponer e intercambiar la información requerida para fortalecer y agilizar los procesos misionales tanto de la AGENCIA como de la SUPERINTENDENCIA.
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Departamento para la Prosperidad Social	Establecer términos que regirán el tratamiento y protección de información pública clasificada e información pública reservada por el DPS a la ANT.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO O 909 de 2018	Comisión de Esclarecimiento de la Verdad	Aunar esfuerzos comunes con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional entre las partes, mediante el intercambio eficaz, oportuno y pertinente de información, metodologías, procesos y procedimientos que propendan al cumplimiento de sus funciones misionales.
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDADE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO Nº. 001	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información entre la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas y la Agencia Nacional de Tierras.
ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DNP 620 DE 2019	Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Convenio Marco cuyo objetivo es establecer las condiciones generales y compromisos bajo los cuales las partes ejecutarán el proyecto en el marco del Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, que será financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID), desde el inicio de 2020 se ha realizado seguimiento con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Entidad coordinadora del crédito y con las áreas técnicas de la ANT involucradas en el mismo para reactivar los compromisos del Proyecto.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO O 006 de 2020	Registraduría Nacional del Estado Civil	LA REGISTRADURIA permitirá a la AGENCIA, el acceso a la información no sujeta a reserva legal, contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI) y del Sistema de Información de Registro Civil (SIRC).
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO FNC y ANT, UARIV, ADR, ARN, ART, UAE-GRTD	Federación Nacional de Cafeteros	Articular voluntades orientadas a la planeación, formulación e implementación de planes, programas y proyectos productivos sociales y de infraestructura en las zonas cafeteras de influencia de las entidades participantes.



CONVENIO	PARTES	OBJETO
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ANM, ANT, ARN.	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Aunar voluntades entre las entidades participantes orientadas a fortalecer la gestión institucional en los territorios en los que se adelanten proyectos mineros a través de la identificación y articulación de planes, programas y proyectos dentro del marco de sus competencias.

La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, cuenta con un equipo de Articulación Interinstitucional que se encarga de la coordinación y organización de los diversos instrumentos vigentes, en proceso y requeridos, de manera que se logre la articulación, seguimiento y apoyo al funcionamiento de los convenios de intercambio de información sin recursos. Este equipo se reúne periódicamente con el equipo Jurídico y el equipo de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, con el objetivo de analizar, actualizar y realizar seguimiento a los convenios que se encuentran en ejecución y de articular acciones para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas.

Es importante mencionar que la DGOSP coordina y participa activamente en el acompañamiento y seguimiento de las acciones que se desprenden de estos instrumentos e involucran la articulación con diferentes áreas misionales de la Agencia, en algunos de estos instrumentos tiene funciones de supervisión.

En la ejecución de los Convenios de Intercambio de Información suscritos, la DGOSP ha adelantado las siguientes acciones durante el tercer trimestre del 2021:

I. Convenio 582 de 2016 la URT y la ANT

- En el marco del convenio 582 de 2016 la URT y la ANT se realizaron diferentes reuniones entre la URT y la ANT para superar cuellos de botella respecto a solicitudes que se han realizado en doble vía, dando como resultado la conformación de dos Mesas Técnicas destinadas a la resolución de casos específicos.

Durante el mes de julio se realizaron las gestiones periódicas correspondientes al intercambio de información, principalmente lo relacionado a resoluciones INCORA/INCORDER y solicitud de planos, que son tramitados en la intranet de la ANT, a través de la herramienta CAS.

El 6 de julio se efectuó una capacitación liderada por la URT sobre acceso y manejo de información que es compartida a través del protocolo de transferencia de archivos FTP (File Transfer Protocol, por sus siglas en inglés). En esta capacitación participaron los enlaces designados por las diferentes dependencias de la ANT para acceder a la información que allí se indica.

Durante el mes de agosto se realizaron además de las tareas habituales correspondientes al intercambio de información, la gestión de respuesta a una solicitud realizada por la URT a la Dirección de Asuntos Étnicos -DAE- de la ANT, para la cual se obtuvo apoyo del enlace delegado por la DAE para el Convenio 582 de 2016. Esta respuesta hace referencia a información sobre una solicitud de ampliación del "Resguardo Indígena San Antonio de Calarmá".



Igualmente, en el mes de agosto se compartió con las diferentes dependencias de la ANT la información suministrada por la URT en la carpeta FTP. Esta carpeta de la URT dispone de la siguiente información: (Ítem 4 del Anexo Técnico de 2018) Información cartográfica de las zonas micro focalizadas, solicitudes de ingreso en el RTDAF, predios ingresados al RTDAF / predios en trámite judicial / predios con sentencia y predios con demanda

En agosto se formalizó el Plan de Trabajo correspondiente al Convenio 582 de 2016 mediante Comité Técnico de supervisión realizado el 17 de agosto. Este plan de Trabajo se desarrolló a partir de tres acciones estratégicas del convenio:

1. Articulación para el intercambio de información que permitan la consecución de los fines institucionales de ambas entidades.
2. Articulación de metodologías, procesos y procedimientos que permitan la consecución de los fines institucionales de ambas entidades.
3. Seguimiento a la implementación del convenio. En esta línea se plantearon actividades de socialización del Documento Técnico No. 2 del Convenio, indicando la información y los protocolos a seguir para la solicitud de actividades de seguimiento al consumo de la información dispuesta en la carpeta FTP y el desarrollo de mesas técnicas para resolver los cuellos de botella identificados.

Durante el mes de septiembre se realizó el 4º Comité Técnico de Supervisión del Convenio 582 de 2016, mediante el cual se efectuó el seguimiento al Plan de Trabajo aprobado el 17 de agosto, se verificó el cumplimiento de los compromisos establecidos y se fijaron nuevos compromisos.

Se envió a las direcciones misionales y grupos de apoyo de la ANT el documento de Anexo Técnico No.2 suscrito entre las dos entidades, documento en el que se estableció la información a intercambiar, así como también, los canales mediante los cuales se solicita dicha información.

Adicionalmente, el 23 de septiembre se realizó la socialización del Anexo Técnico No. 2, evento liderado por la URT, en el que participaron los enlaces designados para el convenio por parte de ambas entidades, así como los enlaces de las Direcciones Territoriales de la URT y los enlaces de las Unidades de Gestión Territorial - UGT de la ANT.

Respecto a la articulación de metodologías, procesos y procedimientos que permitan la consecución de los fines institucionales de ambas entidades, se verificó el seguimiento a través de la Mesa de Trabajo del Caso Caribbean Port y quedó como compromiso consultar por la conformación de una Mesa de Trabajo en el marco del convenio para la revisión de Casos Emblemáticos. Se participó y avanzó en la resolución de cuellos de botella en la Mesa de Articulación Interinstitucional en la que asisten además de la ANT y la URT, la SNR, la UARIV y el IGAC.

Sumado a lo anterior, en el mes de septiembre se realizó la capacitación sobre la Galería de Reportes y a la información allí depositada de la ANT. En este espacio virtual, realizado vía Teams, participaron los enlaces designados de la Dirección Técnica del Caquetá por parte de la URT.



Finalmente, mediante oficio con radicado No. 20212001210331, la ANT comunicó a la URT quién será el enlace oficial de la Agencia para el Convenio en el segundo semestre del 2021.

II. Convenio 570 de 2016 - Agencia Nacional de Tierras y Superintendencia de Notariado y Registro

En el marco del convenio 570 de 2016, suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro se continua con el trabajo articulado para el intercambio de información que viene desarrollándose desde la suscripción de este. Así, el 13 de julio se realizó reunión de articulación institucional entre la ANT (Subdirección de Planeación Operativa) y la SNR en cumplimiento del convenio 570/2016. En este espacio la ANT presentó el avance de la implementación de los POSPR, así como también, se presentó por cada componente de la implementación del POSPR la necesidad de información que se requiere por parte de la SNR.

Se recibió informe de Control Usuarios y Consultas VUR que refleja el movimiento de intercambio que tiene la ANT con la SNR.

Se coordinó y preparó la capacitación sobre temas misionales de la ANT a la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR. Esta capacitación tuvo lugar el día 08 de agosto, en modalidad virtual y contó con la participación de registradores de instrumentos públicos, notarios, curadores, funcionarios y contratistas de dicha entidad.

El día 11 de agosto en dos jornadas (mañana y tarde), se realizó capacitación sobre temas agrarios: interpretación del artículo 48 de la ley 160 de 1994 sobre acreditación de propiedad privada, temas de régimen de propiedad parcelaria, limitaciones a la propiedad y prohibiciones en el acceso a tierras y circular No 25 sobre los procedimientos catastrales, por la plataforma Teams a registradores de instrumentos públicos, notarios, curadores, contratistas de la SNR y de manera abierta a los funcionarios de la ANT. Posteriormente, fueron compartidas las presentaciones y las grabaciones del evento.

Por parte de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, se solicitó soporte técnico y acompañamiento, para llevar a cabo proyecto que le permita a la ANT consumir los servicios web expuestos por la SNR en la plataforma X-Road. Se presentó propuesta borrador de documento técnico que servirá como referencia inicial para llevar a cabo esta actividad.

Se solicitó ante el Min TIC el inicio del proyecto para el consumo de los servicios web que la SNR tiene expuestos en la plataforma de Interoperabilidad X-Road, a esta solicitud se adjuntó el documento técnico del diseño del proyecto, conforme a encuesta que solicitó el Min TIC. (La ANT en el desarrollo del proceso de Registro de los Sujetos de Ordenamiento RESO valida información registral relacionada con las solicitudes a formalizar, estos datos se consultan a través de la ventanilla única de registro de la SNR VUR), se necesita automatizar este proceso, haciendo la consulta directamente a través de servicios web que la SNR expone y que en esencia es la misma información que se consulta en el VUR.

Se llevaron a cabo reuniones entre la Agencia Nacional Digital, el Min TIC y la ANT, para formalizar el inicio del proyecto ANT-SNR cuyo objeto es consumo de Servicios Web SNR por parte de la ANT.



Se programó la primera sesión técnica para iniciar la fase de pruebas de los servicios en ambiente QA.

III. Convenio Interadministrativo 878 de 2018 suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), la ANT y la SNR

- Convenio Interadministrativo 878 de 2018 suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), la ANT y la SNR, finalizó el 26 de enero de 2021, debido a la necesidad y teniendo en cuenta la importancia de continuar con una estrecha relación con esta entidad, se realizaron reuniones para la firma de un nuevo convenio que contenga las necesidades de trabajo conjunto para las entidades.

IV. Gestiones con otras entidades

Desde la DGOSP se vienen tramitando instrumentos con otras entidades, de conformidad con las necesidades que tiene la agencia en sus diferentes actividades misionales. En relación con dichos instrumentos para el intercambio de información que se encuentran en periodo de negociación y/o suscripción, se han desarrollado reuniones e intercambios con las siguientes entidades:

Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-: actualmente está en proceso de firma el memorando de entendimiento con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización el cual tiene como objeto aunar esfuerzos para el intercambio ágil, seguro y confidencial de la información que produce y maneja cada entidad en el ámbito de sus competencias, frente a la población en proceso de reincorporación en las rutas establecidas para el acceso a tierras.

Agencia de Renovación del Territorio -ART-: el convenio para el intercambio de información fue revisado por el grupo de contratos se está a la espera de la firma.

Departamento Nacional de Planeación -DNP-: con esta entidad se gestionó un acuerdo de confidencialidad el cual en este momento se encuentra en revisión en la oficina jurídica del DNP y tiene como objetivo acceder a la Base de Datos Sisben, específicamente la información sobre los grupos y subgrupos poblacionales, la información socioeconómica de la persona registrada, y la información del grupo familiar

Ministerio de Justicia: el documento fue revisado por el Grupo de Contratos de la ANT y solicitó realizar unos ajustes. Estos están siendo trabajados por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.

Licencia de condiciones de acceso y uso de información entre la Unidad de Planificación de tierras rurales, Adecuación de tierras y Usos agropecuarios – UPRA y la Agencia Nacional de Tierras -ANT-: este instrumento fue revisado por el Grupo de Contratación. Los comentarios realizados se enviaron a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.



Retos

- Continuar con la comunicación clara, fluida y permanente con todas las dependencias de la ANT que requieren hacer uso de los instrumentos de intercambio de información.
- Lograr consolidar nuevos instrumentos de intercambio de información con entidades estratégicas que contribuyan al cumplimiento de las funciones misionales de la Agencia.
- Suscribir los instrumentos de intercambios de información pendientes de formalización con Departamento Nacional de Planeación DNP, Agencia de Renovación del Territorio ART, Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.
- Establecer diálogos con las diferentes entidades con las que se requiere información para avanzar hacia la materialización de instrumentos de intercambio que desarrollen mecanismos y/o protocolos formales en esta línea.

Tareas pendientes

- Retomar las mesas técnicas que se han adelantado con diferentes entidades (SENA, fiscalía general de la Nación, INPEC y UPRA) con las que no se cuenta con convenios de intercambio de información para trabajar en la interoperabilidad de los sistemas de información.
- Culminar los trámites correspondientes a la liquidación del Convenio Interadministrativo 878 de 2018.
- Consolidar ante el Min TIC el inicio del proyecto para el consumo de los servicios web que la SNR tiene expuestos en la plataforma de Interoperabilidad X-Road.

Capítulo 3 Procesos de apoyo

3.1. Gestión del Talento Humano

Subdirección de Talento Humano

Planta de Personal ANT

La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras está conformada por ciento veintiséis (126) empleos de la planta permanente creados mediante el Decreto 419 del 07 de marzo de 2016 y noventa empleos (90) empleos de la planta de personal creados mediante el Decreto 694 del 22 de mayo de 2020.

Tabla 24: Planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras

PLANTA ANT	
Planta Permanente	216
TOTAL EMPLEOS	216

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La planta permanente de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con corte al 30 de junio de 2021, cuenta con 165 empleos provistos y 51 empleos vacantes, a continuación, se encuentra detallado la provisión de cargos y vacantes por Nivel Jerárquico de la Agencia.

Tabla 25: Estructura de la Planta Permanente

Estructura de la Planta Permanente Nivel Jerárquico			
Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos	Provistos	Vacantes
DIRECTIVO	16	14	2
ASESOR	21	17	4
PROFESIONAL	131	95	36
TÉCNICO	48	39	9
Total	216	165	51

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Situaciones Administrativas:

La Subdirección de Talento Humano ha adelantado los siguientes trámites administrativos respecto de la administración de personal, como se muestra en el siguiente cuadro:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511

**Tabla 26: Situaciones administrativas**

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	TOTAL
Nombramientos, posesiones y activaciones en el servicio	7	3	10
Vacaciones conferidas	10	22	32
Vacaciones aplazadas o interrumpidas	4	5	9
Licencia no remunerada	0	0	0
Licencia de maternidad o paternidad	0	0	0
Licencia por Luto	8	5	13
Licencia por enfermedad	0	7	7
Permiso Remunerado	9	14	23
Permiso académico compensado	1	0	1
Comisión para desempeñar cargos de LNR o de periodo	0	0	0
Reubicación	0	0	0
Encargo Vacante Definitiva o Vacante Definitiva de LNR	4	6	10
Encargo Vacante Temporal o Vacante Temporal de LNR	7	9	16
Asignación de Prima Técnica por Formación Avanzada y Experiencia altamente Calificada	2	0	2
Asignación de Prima Técnica por Evaluación del Desempeño	2	0	2
Delegación de funciones	0	0	0
Asignación de funciones	0	1	1
Incentivo por día de cumpleaños	5	0	5
Retiros	7	4	11
Suspensión o separación de sus funciones	0	0	0
TOTAL	66	76	142

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Es importante señalar que en este trimestre de la vigencia 2021, la Subdirección de Talento Humano, continuó desarrollando diferentes estudios para así proveer las vacantes mediante nombramiento ordinario, provisional o encargo, según sea el caso.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, se presentó 1 retiro correspondiente a un funcionario que se encontraba en periodo de prueba en otra entidad, esto por haber ganado concurso de carrera administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Cabe resaltar que la vacante pasa a ser una vacante definitiva por lo cual su titular ya se encuentra inactivo en la entidad.

Por otra parte, la Subdirección de Talento Humano ha venido atendiendo oportunamente todos los trámites de las diferentes situaciones administrativas que son solicitadas por los funcionarios a la planta de personal de la Agencia.



Liquidación de Nómina y prestaciones sociales

La Subdirección de Talento Humano durante el primer semestre de la vigencia 2021, La Subdirección de Talento Humano durante el tercer semestre de la vigencia 2021, mediante la herramienta Matriz de Gastos de Personal realizó seguimiento y control de los gastos derivados de la Nómina de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la Agencia.

A continuación, se detalla la gestión adelantada frente a los Gastos de Personal de la Planta de Personal de la ANT:

Tabla 27: Liquidación de nómina y prestaciones sociales

MES	Valor	% Ejecución
ENERO	\$ 1.489.305.437	6%
FEBRERO	\$ 1.555.570.636	11%
MARZO	\$ 1.519.360.801	17%
ABRIL	\$ 1.488.031.887	23%
MAYO	\$ 1.672.278.488	29%
JUNIO	\$ 1.568.027.429	35%
JULIO	\$ 2.073.498.208	43%
AGOSTO	\$ 1.520.055.183	48%
SEPTIEMBRE	\$ 1.816.291.145	55%

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Con corte al primer semestre de la vigencia 2021, se han ejecutado \$9.292.574.678 correspondiente al 35% del presupuesto inicial \$26.611.658.000.

Comités Administrativos a cargo de la Subdirección de Talento Humano

- Comisión de Personal

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y la Resolución No. 9409 del 30 septiembre de 2020 la cual establece la actual Comisión de Personal en la ANT, se realizaron las reuniones, dando cumplimiento al artículo tercero de la citada Resolución. A continuación, se detallan las reuniones realizadas:

TRIMESTRE	No. Reuniones realizadas	Objetivo de la reunión
1er Trimestre	3	Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, se realizaron las Reuniones mensuales de la Comisión de Personal, dando cumplimiento al artículo tercero de la Resolución No. 9409 del 2020, en la cual participaron los representantes principales de la administración y de los empleados.
2do Trimestre	3	Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, se llevaron a cabo reuniones mensuales de la Comisión de Personal, en la cual participaron los representantes principales de la administración y de los empleados.

Fuente: Subdirección de Talento Humano.



Cabe resaltar que el periodo de la presente Comisión de Personal es por dos (2) años 2020 al 2022.

- Comité de Convivencia Laboral

El Comité de Convivencia Laboral está conformado para el periodo 2021 al 2023, de conformidad con la Resolución No. 20211000033456 del 16 de marzo de 2021, el cual cuenta con representantes de la administración y de los trabajadores elegidos por votación, a continuación, se detalla las reuniones realizadas:

TRIMESTRE	Fecha Reunión	Objetivo de la reunión	Participantes
1er Semestre	05/05/2021	Llevar a cabo reunión ordinaria del Comité de Convivencia Laboral	6

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

La Secretaría Técnica del Comité está a cargo del Subdirector de Talento Humano o quien haga sus veces, de conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 20211000033456 del 16 de marzo de 2021.

- COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST para el periodo 2021 - 2023, se encuentra establecido mediante la Resolución No. 20211000022616 del 23 de febrero de 2021.

TRIMESTRE	Fecha Reunión	Objetivo de la reunión	Participantes
1er Trimestre	<u>26/03/2021</u>	Realizar sesión del comité COPASST	8
2do Trimestre	<u>03/06/2021</u>	Realizar sesión del comité COPASST	8

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Los representantes de la dirección y los servidores están compuestos por 2 principales y 2 suplentes cada uno, sin embargo, los representantes de los servidores son elegidos mediante votación.

Cabe resaltar que las reuniones y demás actuaciones se encuentran reguladas en la Resolución No. 203 del 06 junio de 1986, Ley No. 1562 del 11 julio 2012 y el Decreto No. 1072 de 2015.

Plan de Acción Subdirección de Talento Humano

Plan Institucional de Capacitación



Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de junio se ejecutó el 63% del cronograma.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el segundo trimestre de la vigencia actual:

Tabla 28: Plan Institucional de Capacitación

CAPACITACIÓN		
CORTE JULIO - SEPTIEMBRE 2021		
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes
Rendición de cuentas	1/07/2021	0
Sesión Masiva Conversaciones de Lenguaje Claro	9/07/2021	0
Capacitación One-Drive	14/07/2021	60
Capacitación en Investigación de Accidentes	26/07/2021	6
Socialización Protocolos de Seguridad para Salidas a Campo	28/07/2021	257
Capacitación Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	29/07/2021	56
Manejo de Emergencias Primeros Auxilios Psicológicos	29/07/2021	6
Socialización Circular 25 de 2021	30/07/2021	310
Socialización Circular 25 de 2021	2/08/2021	138
Socialización Banco Agrario	6/08/2021	18
Política de escritorio y pantalla limpios - uso del correo electrónico Institucional	10/08/2021	34
Capacitación Temas Agrarios en el marco del Convenio 570-16 SNR - ANT	11/08/2021	407
Capacitación Temas Agrarios en el marco del Convenio 570-16 SNR - ANT	11/08/2021	373
Capacitación en el Reglamento Operativo para la incorporación de personas al RESO	13/08/2021	198
Capacitación en el Reglamento Operativo para la incorporación de personas al RESO	17/08/2021	170
Taller Hábitos de Sueño	17/08/2021	39
Socialización Protocolo de Seguridad para Salidas a Campo	23/08/2021	187
Socialización sobre proyectos de inversión y planeación estratégica	23/08/2021	54
Análisis Jurídico desde el Estudio de Títulos	24/08/2021	605
Identificación de bienes de uso público para Deslinde de tierras de la Nación	25/08/2021	245
Principales Amenazas Informáticas	26/08/2021	51
Lanzamiento Nueva Intranet ANT	27/08/2021	211
Registro de Inmuebles Rurales – RIR	30/08/2021	91
Manejo alternativo en la prevención de dolores musculares	8/09/2021	45
Política de Transparencia y Anticorrupción de la ANT	9/09/2021	90
Capacitación Ambiental 1	20/09/2021	40
Capacitación Mesa de servicios de TI	21/09/2021	101
Sanciones al cometer actos de corrupción	23/09/2021	87
Temas Sensibles en Seguridad de la Información	24/09/2021	44



Pruebas en el proceso disciplinario - Ley 1952 de 2019	27/09/2021	55
Divulgación Matriz de Peligro y Plan de Prevención Preparación y Respuesta Ante emergencias	28/09/2021	33

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Plan Incentivos Institucionales (Bienestar)

Tabla 29: Plan de Incentivos Institucionales - Bienestar

BIENESTAR			
CORTE JULIO - SEPTIEMBRE 2021			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Código de Integridad y Buen Gobierno	jul-21	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de julio se resaltó el valor de la diligencia, para ello se divulgó a través de los canales digitales de la entidad un vídeo en el cual se hizo alusión a este valor.
Cumpleaños	jul-21	Funcionarios ANT	Durante el mes de julio se envió a través del correo electrónico una tarjeta con mensaje de felicitación a los funcionarios que cumplieron años durante este mes.
Día del Conductor	jul-21	10	Durante el mes de julio se conmemoró el día de la Virgen del Carmen, patrona de los conductores. Para ello se realizó una misa en su honor y se envió a los conductores de la entidad un mensaje de felicitación. Así mismo con el apoyo de la caja de compensación familiar COMPENSAR se hizo entrega de una ancheta de galletas y dulces a cada uno de los conductores.
Divulgación de Productos y Servicios	jul-21	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de julio se compartió información a los funcionarios de la entidad sobre los servicios y productos de las cajas de compensación. Con apoyo de la Registraduría General de la Nación se realizó la jornada de identificación de la nueva cédula digital, en la cual participaron 90 colaboradores. Esta actividad se llevó a cabo el 7 y 8 de julio.
Actividades Espirituales	jul-21	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de julio se llevó a cabo la Eucaristía mensual y el Santo Rosario.
Código de Integridad y Buen Gobierno	ago-21	Funcionarios y Contratistas ANT	En el mes de agosto fue promovido el valor de la Justicia. Esto se hizo a través de piezas de comunicaciones enviadas por correo electrónico y a través de un vídeo institucional.



Cumpleaños	ago-21	Funcionarios ANT	Durante el mes de agosto se le entregó a los funcionarios que cumplieron años un muffin o una cajita de galletas.
Divulgación de Productos y Servicios	ago-21	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de agosto se compartió información a los funcionarios de la entidad sobre los servicios y productos de las cajas de compensación. El 6 de agosto se realizó la socialización del nuevo convenio de nómina con en Banco Agrario. El 26 de agosto se llevó a cabo la jornada de entrega y activación de la nueva cédula digital.
Actividades Espirituales	ago-21	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de agosto se llevó a cabo la Eucaristía mensual y el Santo Rosario.
Higiene Mental	ago-21	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de agosto se realizó una capacitación denominada Taller de Hábitos de Sueño, el cual se impartió el 17 de agosto
Código de Integridad y Buen Gobierno	sep-21	Funcionarios y Contratistas ANT	En el mes de septiembre se trabajó el valor del liderazgo a través de un banner enviado por correo electrónico
Cumpleaños	sep-21	Funcionarios ANT	Durante el mes de septiembre se envió por correo electrónico una tarjeta de felicitación a los funcionarios que cumplieron años en este mes.
Divulgación de Productos y Servicios	sep-21	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de septiembre se compartió información sobre la caja de compensación Compensar - Bienestar Live
Actividades Espirituales	sep-21	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de septiembre se llevó a cabo la Eucaristía mensual y el Santo Rosario.
Prevención Nuevos Riesgos de Salud y Efectos Pospandemia	1/09/2021	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de septiembre se llevó a cabo el Taller de Salud Mental, el cual se dictó los días 21, 22, 28 y 29 de septiembre a los colaboradores de la entidad

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de junio se logró la ejecución del 51% del Plan. A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el segundo trimestre de la vigencia actual:

**Tabla 30: Plan de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

SG-SST			
CORTE JULIO - SEPTEMBRE 2021			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Dar continuidad al Programa de Gestión en conservación visual.	26/07/2021	N/A	El 26 de julio del presente año se hizo la publicación a través de correo electrónico de talento humano del banner juegos visuales como se puede evidenciar en el documento adjunto
Programación de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato.	30/07/2021	1	Para el 30 julio se hizo la programación para el examen de ingreso del Dr. Manuel Francisco Reyes Rodgers en la IPS Medical Protection dirección cra. 12 #71-19 Quinta Camacho, se adjunta correo de programación del examen médico ocupacional.
Rendir informe de los resultados al COPASST de condiciones de salud de los exámenes médicos ocupacionales practicados a los funcionarios en el año 2020.	27/07/2021	4	Como se puede evidenciar en el borrador del acta No. 4 de fecha 27 de julio, en dicha sesión se dio a conocer el informe de condiciones de salud de los exámenes médicos ocupacionales practicados a los funcionarios en el año 2020 por la IPS Unimsalud.
Actualización de la Matriz de Identificación, Evaluación y Valoración de los riesgos de las sedes ubicadas en Bogotá D.C y las UGT'S.	13/07/2021	8	Para el mes de julio del presente año se programó con la ARL Positiva al proveedor KYC Consultores con el fin de hacer las visitas a las UGT para la actualización de las matrices de peligro como se puede evidenciar en el documento adjunto.
Publicación Banner Tips de prevención COVID - 19	2/07/2021	N/A	En el mes de julio se hizo el envío de la siguiente información a través del correo electrónico de talento humano: 02/07/2021 Ayúdanos a prevenir la propagación del COVID -19 16/07/2021 Medidas de intervención del COVID - 19
Hábitos de vida saludable	30/07/2021		El pasado 30 de julio se hizo la publicación a través del correo de talento humano del siguiente banner donde se adjuntó información para la prevención del riesgo cardiovascular y hábitos de vida saludable, la información fue tomada de la página de la ARL Positiva – posipedia.
Realizar capacitaciones a la brigada de emergencias.	10/07/2021	10	Para el mes de julio se programó la capacitación manejo en primeros auxilios psicológicos con la psicóloga especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Cristina Carrero de la arl Positiva donde asistieron 10 brigadistas, la capacitación se realizó por medio de la aplicación TEAMS, se adjunta los respectivos soportes de la capacitación.



Entrega de los Elementos de Protección Personal para la prevención del COVID -19.	2/07/2021	1	En el mes de julio se hizo la entrega de los elementos de protección personal en las dependencias donde se solicitaron, de igual manera se hizo la entrega al personal que ingreso.
Seguimiento con el área de Gestión contractual para la identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios, así como la selección de proveedores y contratistas con respecto a la implementación del SG-SST, desde la presentación del oferente.	3/08/2021		El día 03 de agosto de 2021 se envió al grupo interno de gestión contractual el memorando con radicado 20216100218293 con el asunto: Identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios, donde se logró programar una reunión para el día miércoles 01 de septiembre de 2021 con el área de Gestión Contractual, Subdirección de Talento Humano y el asesor del corredor de seguros ITAU con el fin de tratar dicho tema
Dar continuidad al programa riesgo biomecánico	17/08/2021		En el mes de agosto de 2021 del presente año se hizo la actualización del programa desordenes musculo esqueléticos con el proveedor ser activo LTDA. De la ARL Positiva.
Programación de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato.	26/08/2021	14	En el mes de agosto del presente año, se programaron a un total de 13 funcionarios ubicados en las UGT: Pasto, Popayán, santa marta y PAT Mocoa para con el fin de que se realicen sus exámenes periódicos de acuerdo con la siguiente programación: No. Cédula Primer Apellidos Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre Dependencia Denominación del Cargo Fecha de programación del examen Hora 79.978.161 BERMUDEZ FLECHAS JORGE RAUL 65 UGT PASTO 7 GESTOR 26/08/2021 7:00AM 12.991.744 CASANOVA ENRIQUEZ LUIS RENE 65 UGT PASTO 7 GESTOR 26/08/2021 7:00AM 12.994.179 DULCE MORENO HECTOR ORLANDO 65 UGT PASTO 7 GESTOR 27/08/2021 7:00AM 30.721.896 ERAZO JURADO NOHORA CENEIDA 65 UGT PASTO 8 ANALISTA 27/08/2021 7:00AM 12.977.134 ERAZO MENDOZA FREDY ARMANDO 65 UGT PASTO 7 GESTOR 30/08/2021 7:00AM 12.969.869 MARTINEZ - EVAL MARIO 65 UGT PASTO 7 GESTOR 30/08/2021 7:00AM 79.886.737 CASTRO HERNANDEZ JUAN PABLO 66 UGT POPAYÁN 7 GESTOR 26/08/2021 DE 7:00AM A 9:00AM 4.641.117 CHARO TOMBE ABSALON 66 UGT POPAYÁN 7 GESTOR



			27/08/2021 DE 7:00AM A 9:00AM 76.311.072 ROSERO BALCAZAR PABLO SANTIAGO 66 UGT POPAYÁN 7 GESTOR 30/08/2021 DE 7:00AM A 9:00AM 49.796.340 CURE BAYEH SAMIRA ELENA 67 UGT SANTA MARTA 7 GESTOR 26/08/2021 7:45AM 3.753.850 GOMEZ SAMPER JULIO CESAR 67 UGT SANTA MARTA 7 GESTOR 27/08/2021 7:45AM 36.537.520 PADILLA CABRERA YOLIMA CECILIA 67 UGT SANTA MARTA 7 GESTOR 30/08/2021 7:45AM 97.471.792 LOPEZ RUALES RICARDO GUILLERMO PAT MOCOYA 9 TÉCNICO ASISTENCIAL 31/08/2021 DE 7:00AM A 9:00AM
Actualización de los indicadores de accidentalidad y ausentismo.	27/08/2021	N/A	En el mes de agosto se hizo la actualización de los indicadores de accidentalidad y ausentismo donde se agregaron 4 accidentes laborales que se han presentado en el transcurso del presente año.
Capacitación y campaña de sensibilización para prevención del acoso laboral	18/08/2021	N/A	En el mes de agosto del presente año se hizo la publicación del banner Prevención del acoso laboral y conductas hostiles como se puede evidenciar en el documento adjunto.
Seguimiento programa de riesgo cardiovascular - Entorno Laboral Saludable.	7/09/2021	N/A	Se realizó la actualización del programa riesgo cardiovascular con el apoyo de la enfermera Claudia Talero de la ARL Positiva.
Programación de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato.	7/09/2021	50	En el mes de septiembre se realizó la programación de los exámenes periódicos de los funcionarios de la entidad como se puede evidenciar en el documento adjunto.
Realizar inspecciones de seguridad en las sedes, UGT y PAT de la ANT.	14/09/2021	8	Se adelantó las inspecciones de seguridad de las unidades de gestión territorial en el mes de julio sin embargo hasta el mes de septiembre se recibieron a conformidad, se adjunta los documentos.
Realizar capacitaciones a la brigada de emergencias.	28/09/2021	5	El 28 de septiembre de 2021 se hizo la capacitación a los brigadistas en el tema de bioseguridad con el apoyo de la enfermera Claudia Talero, se contó con la participación de 5 brigadistas.

Fuente: Subdirección de Talento Humano



3.2 Adquisición de bienes y servicios

Coordinación para la Gestión Contractual

De conformidad con la Resolución 146 del 22 de febrero de 2017, por la cual se creó el Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General, definió su objetivo, así:

“Efectuar la asesoría, coordinación, adelantamiento y seguimiento de los procesos de selección, suscripción, ejecución y liquidación de contratos en la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con el fin de suplir las diferentes necesidades de adquisición de bienes y servicios que permitan el cumplimiento de la misión, funciones y competencias que le asigna la ley a la entidad”.

Así mismo, la mencionada Resolución establece las siguientes Funciones Específicas para el Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Gestión Contractual:

- Gestionar la ejecución contractual del Plan Anual de Adquisiciones y presentar a la Secretaría General los informes que sobre el particular se requieran, así como dar cumplimiento a su publicidad con la normatividad vigente sobre la materia.
- Realizar los reportes, cumplir con las obligaciones para el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y el Sistema de la Rendición de la Cuenta e Informes SIRECI.
- Aprobar las garantías en virtud de los contratos que suscriba la Agencia nacional de Tierras – ANT.
- Realizar los reportes al registro Único de Proponentes de las Cámaras de Comercio.
- Suscribir las actas de liquidación bilateral de los contratos y convenios suscritos por la Agencia Nacional de Tierras y los actos administrativos de liquidación unilateral, salvo los que sean competencia de otra instancia.
- Expedir las certificaciones de los contratos y/o convenios celebrados, en ejecución o ejecutados.
- Ejercer la custodia y archivo de gestión sobre los originales de los contratos y convenios.
- Adelantar las audiencias de tipificación y distribución de riesgos y aclaración de pliegos, de adjudicación y subasta inversa presencial y demás que sean reglamentadas de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.
- Notificar los actos administrativos de carácter contractual.

Gestión Contractual

En atención a las funciones establecidas para del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios la gestión del Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Gestión Contractual con corte a 30 de junio de 2021, es la siguiente:



SIRECI – SECOP – SIGEP

La información SIRECI ha sido reportada mensualmente con oportunidad en atención a las fechas de corte establecidas conforme a lo dispuesto en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República. Se presentaron los informes SIRECI en las siguientes fechas:

- Enero: 15 de febrero de 2021.
- Febrero: 13 de marzo de 2021.
- Marzo: 16 de abril de 2021.
- Abril: 14 de mayo de 2021.
- Mayo: 17 de junio de 2021.
- Junio: 07 de julio de 2021.
- Julio: 13 de agosto de 2021.
- Agosto: 14 de septiembre de 2021

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP

A la fecha de corte, se está en trabajo, de aprobar y dar de alta las hojas de vida en el SIGEP de los contratos de prestación de servicios tramitados; a la par, de que los contratos, se encuentren vinculados a cada uno de sus contratos dando cumplimiento a la normatividad vigente

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP

Con respecto a la obligación que tiene la Agencia de publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP los procesos de contratación adelantados, se encuentran publicados el 100% de los procesos que ha adelanto la Agencia en la vigencia 2021. Es así como durante lo corrido de la vigencia 2021 y hasta la fecha de corte del presente informe, han sido publicados 1293 procesos de contratación en SECOP II y 9 órdenes de compra en la tienda virtual.

Aprobación de Garantías, Designación de Supervisión, Certificaciones y Liquidaciones

En lo corrido de la vigencia 2021 se aprobaron todas las garantías que fueron solicitadas para 732 contratos, al igual que se les notificó a todos los supervisores de su responsabilidad, también se ha tenido 71 terminaciones anticipadas.

Archivo de Gestión

Informe de avance Plan de Archivo:

- Con respecto al cuadro de caracterización de la Tabla de Retención Documental del GIT para la Gestión Contractual, que será cargada en esta vigencia (2021) por parte de Sistemas, en este momento se está realizando la validación del cuadro de caracterización que fue remitido al Grupo de Soporte, ya que se ha evidenciado que hay Tipologías Documentales que si bien fueron trabajadas no fueron anexadas en el cuadro y adicionalmente hay Tipologías Documentales que han venido saliendo y que no fueron trabajadas.



- Los expedientes de las vigencias 2016 y 2017, se encuentran en un solo archivo pdf, estas dos vigencias al momento de ser consultadas no se van a encontrar tipificadas, sin embargo, sus Hojas de Control si, de igual manera se viene actualizando el FUID
- Los expedientes de las vigencias 2018 a 2021 se encuentran tipificados con su respectiva Hoja de Control y FUID. En el caso de Contratos, Convenios y demás modalidades que se encuentran en estado de ejecución pendiente cargue en el Sistema Orfeo, la TRD se encuentra cargada en el Sistema Orfeo, adicionalmente, se deben modificar las Tipologías Documentales para que estas queden acordes a la remitida para Convalidación en el AGN, este reproceso se debe realizar con los expedientes que ya se encuentran digitalizados y organizados.
- Se está realizando la revisión y ajuste de los expedientes correspondientes a contratos de prestación de servicios (1327 expedientes para la vigencia 2020) y hasta la fecha (1501 expedientes de la vigencia 2021)
- Se está realizando el cargue de los expedientes al Sistema Orfeo (593 de la vigencia 2016, 1010 de la vigencia 2017, 1115 de la vigencia 2018 y 1308 de la vigencia 2019), Sin embargo, se debe realizar una mesa de trabajo con las personas de Gestión Documental, para validar la creación de expedientes para las vigencias 2016 y 2017, ya que para estos dos años no todos los Contratos tienen expediente en Orfeo.

Análisis del Sector

Teniendo en cuenta los lineamientos impartidos, y de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015: *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

1. Realizar un análisis legal, comercial y de proveedores, financiero, organizacional, técnico y de riesgos del sector del mercado o económico en el cual se ubique el bien o servicio a adquirir por parte de la Entidad. (6 componentes).
2. Realizar un análisis de industria identificando el producto, las condiciones del mercado, los principales proveedores y sus características, cadena de distribución, etc.

Por lo anterior, el objetivo primordial, es garantizar condiciones idóneas para la Agencia en la adquisición de los bienes y servicios inherentes a su actividad tanto misional como administrativa, todo desde un plano de optimización de recursos económicos, calidad y evaluación de oferentes.

Desde el comienzo de la gestión de la vigencia 2021, hasta la fecha, el equipo acompañó a diversas dependencias y ha elaborado 24 documentos de Análisis del Sector, para la consecución de bienes y servicios brindando acompañamiento en la estructuración de las necesidades de las diferentes dependencias; discriminados de la siguiente manera:

Tabla 31: Análisis del Sector

DEPENDENCIA	ANÁLISIS DEL SECTOR



Dirección de Asuntos Étnicos	3
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	1
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad – Dirección de Acceso a Tierras	1
Dirección General – Secretaría General	1
Secretaría General – Tecnología	4
Subdirección Administrativa y Financiera	10
Dirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	1
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	1
Subdirección de Talento Humano	2
TOTAL	24

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Procesos contractuales

En lo corrido de la vigencia 2021 y hasta la fecha de corte, se han celebrado 1606 contratos y convenios, (Estado en ejecución y terminado) 10 órdenes de compra, así mismo, se han tramitado 22 cesiones de contratos, 18 adiciones y/o prorrogas, 71 terminaciones anticipadas, 7 suspensiones de contrato.

En la siguiente tabla se evidencia la tipología contractual de los procesos contractuales celebrados en la Agencia:

Tabla 32: Tipología contractual vigencia 2021

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD
Aceptación de Oferta	2
Contrato de Consultoría	116
Contrato Interadministrativo	6
Contrato Otorgamiento Derecho de Uso	216
Convenio de Asociación	2
Convenio Interadministrativo	9
Orden de Compra	10
Aceptación de Oferta – S Inversa Electrónica	1
Prestación de Servicios	1464
Convenio de Cooperación	1
Convenio de Cooperación Internacional	5

Fuente: Coordinación para la Gestión Contractual

Retos

Crear alertas de seguimiento trimestrales a los supervisores de los contratos de la Agencia, para que sea remitido oportunamente al Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual los informes de supervisión y ejecución de contratos y convenios, con el fin de contar con las herramientas adecuadas para realizar correctamente el proceso de archivo de gestión, así como los tramites de modificación contractual o liquidaciones.

Para las vigencias 2020 y 2021, una vez iniciado el manejo del archivo digital, se requiere realizar ajustes a los formatos ya establecidos para Hoja de Control y FUID en coordinación



con la Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión Documental). Crear alertas de seguimiento trimestrales a los supervisores de los contratos de la Agencia, para que sea remitido oportunamente al Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual los informes de supervisión y ejecución de contratos y convenios, con el fin de contar con las herramientas adecuadas para realizar correctamente el proceso de archivo de gestión, así como los tramites de modificación contractual o liquidaciones.

Hacer monitoreo y seguimiento a las acciones preventivas, planteadas por Grupo Contratos con el propósito que no se tenga materialización de riesgo.

Subdirección Administrativa y Financiera

Plan Anual de Adquisiciones

En el marco de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento interno ADQBS-P-003 PROGRAMACIÓN ADMINISTRACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAABS, la Subdirección Administrativa y Financiera realiza las actualizaciones del plan en la plataforma SECOPII y página institucional teniendo en cuenta las solicitudes recibidas por las Dependencias de la Entidad.

El Plan de Adquisiciones se encuentra distribuido en diferentes modalidades de contratación, donde el 26,64% de los recursos programados corresponden a la celebración de convenios y el 36,13% a prestación de servicios:

Tabla 33: Modalidades de contratación PAA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	53.534.803.426	47.789.171.142	23	14	89%
Contratación directa - Prestación de servicios	72.617.818.849	65.815.139.577	1.456	1.311	91%
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	25.807.166.872	5.127.414.753	262	56	20%
Contratación Régimen Especial (con ofertas) - Régimen Especial	24.838.500.000	22.338.500.000	4	3	90%



Selección Abreviada - Acuerdo Marco	14.317.124.547	10.419.391.542	13	8	73%
Contratación directa	1.295.424.576	717.252.891	7	4	55%
Mínima Cuantía	294.200.567	36.062.000	10	2	12%
Selección Abreviada - Subasta Inversa	3.791.616.690	35.847.703	9	1	1%
Selección Abreviada - Menor Cuantía	686.500.000	393.000.000	5	-	57%
Licitación Pública	3.800.665.613	2.683.149.546	2	2	71%
TOTAL	200.983.821.140	155.354.929.154	1.791	1.401	77%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Así mismo, los recursos que anteriormente se muestran, están divididos por proyectos de inversión de la siguiente manera:

- **Tabla 34: Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional**

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	1.935.000.000	1.435.000.000	3	2
Contratación directa - Prestación de servicios	15.888.562.652	15.666.483.752	317	302
TOTAL PAA	17.823.562.652	17.101.483.752	320	304

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Indígenas es: **96%**.

- **Tabla 35: Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional**

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	2.603.000.000	2.603.000.000	4	2
Contratación directa - Prestación de servicios	3.376.507.853	3.346.552.420	25	24



TOTAL PAA	5.979.507.853	5.949.552.420	29	26

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Negras es: **99%**.

Tabla 36: Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional Dirección de Acceso a Tierras

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	16.108.632.284	10.863.000.000	8	2
Contratación directa - Prestación de servicios	15.247.505.388	13.547.016.247	327	303
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	1.076.238.705	291.681.580	53	6
Contratación Régimen Especial (con ofertas) - Régimen Especial	24.838.500.000	22.338.500.000	4	3
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	697.315.348	-	1	0
TOTAL PAA	57.968.191.725	47.040.197.827	393	314

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Acceso a Tierras es: **88%**.

Tabla 37: Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional – Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	28.333.914.858	28.333.914.858	2	2



Contratación directa - Prestación de servicios	6.921.339.524	6.547.526.611	99	97
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	2.592.391.460	751.526.209	86	25
TOTAL PAA	37.847.645.842	35.632.967.678	187	124

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras es: **99%**.

Tabla 38: Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional – Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	449.000.000	449.000.000	1	1
Contratación directa - Prestación de servicios	7.377.211.751	6.629.509.250	119	97
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	19.225.297.672	1.758.550.455	81	20
TOTAL PAA	27.051.509.423	8.837.059.705	201	118

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad es: **33%**.

Tabla 39: Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL INSTITUCIONAL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	3.182.123.210	3.019.636.250	50	49
Contratación directa	483.913.458	333.913.458	3	2
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	2.311.900.000	2.311.900.000	1	1
Mínima Cuantía	58.392.070	-	2	0



Selección Abreviada - Acuerdo Marco	4.232.126.701	4.145.247.168	4	4
Selección Abreviada - Subasta Inversa	2.933.268.987	-	7	0
TOTAL PAA	13.201.724.426	9.810.696.876	67	56

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Arquitectura Empresarial es: **74%**.

Tabla 40: Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional

MEJORAMIENTO CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	14.913.649.787	12.084.443.883	316	276
Contratación directa - Convenio	1.043.256.284	1.043.256.284	2	2
Contratación directa	273.671.685	-	1	0
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	6.539.088.560	4.872.672.436	1	1
Selección Abreviada - Menor Cuantía	233.500.000	-	3	0
TOTAL PAA	23.003.166.316	18.000.372.603	323	279

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión es: **78%**.

Tabla 41: Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional:

FORTALECIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	412.000.000	412.000.000	1	1
Contratación directa - Prestación de servicios	2.587.047.958	2.310.689.514	85	79
Contratación directa	154.500.000	-	1	0
Licitación Pública	3.106.233.313	-	1	0
Mínima Cuantía	100.200.000	-	1	0



Selección Abreviada - Acuerdo Marco	39.648.241	39.648.241	1	1
TOTAL PAA	6.399.629.512	2.762.337.755	90	81

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Fondo Documental es: **43%.**

Tabla 42: Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa	280.920.033	280.920.033	1	1
Selección Abreviada - Menor Cuantía	453.000.000	393.000.000	2	0
Contratación directa - Prestación de servicios	92.209.700	92.209.700	2	2
TOTAL PAA	826.129.733	766.129.733	5	3

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Infraestructura Física es: **93%.**

Tabla 43: Bolsa transversal

BOLSA TRANSVERSAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	2.600.000.000	2.600.000.000	1	1
Contratación directa - Prestación de servicios	2.670.532.372	2.089.018.769	37	30
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	1.322.500.000	1.322.500.000	1	1
Selección Abreviada - Subasta Inversa	822.500.000	-	1	0
TOTAL PAA - BOLSA TRANSVERSAL	7.415.532.372	6.011.518.769	40	32

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El cumplimiento del plan de adquisiciones de la bolsa transversal es: **81%.**

Tabla 44: Avance funcionamiento

FUNCIONAMIENTO



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	211.566.540	211.566.540	6	6
Contratación directa	102.419.400	102.419.400	1	1
Contratación directa - Convenio	50.000.000	50.000.000	1	1
Licitación Pública	694.432.300	426.449.546	1	1
Mínima Cuantía	135.608.497	36.062.000	7	2
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	1.467.122.000	20.000.000	5	1
Selección Abreviada - Subasta Inversa	35.847.703	35.847.703	1	1
TOTAL PAA	2.696.996.439	882.345.189	22	13

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones de Funcionamiento es: **33%**.

3.3 Administración de bienes y servicios

Secretaría General

Bases de datos

Se realizó un RAP (Risk Assessment Program) para conocer las falencias que presentan las bases de datos misionales y operativas de la entidad con respecto al desempeño, escalabilidad, contención, crecimiento, paralelismo, indexación, configuración, seguridades, sistema operativo entre otros. Como resultado de este RAP se encontraron algunas oportunidades de mejora que serán abordadas y ejecutadas en el último trimestre de 2021. Sin embargo, a la fecha de este informe se han implementado 13 acciones sugeridas de las 19 recomendaciones que presentaron un impacto alto a nivel del motor de bases de datos.

Restauraciones de backups: Se han realizado 307 restauraciones de bases de datos aleatorias tanto misionales como operativas permitiendo validar la consistencia de las copias de seguridad de la información:

Tabla 45: Restauraciones de backups

Tipo Backup	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Total general
Copia de seguridad Completa	20	30	32	19	40	31	31	38	26	267
Copia de seguridad Diferencial	4	3	5	6	7	5	4	5	1	40
Total general	24	33	37	25	47	36	35	43	27	307

Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

- **Actualización de los motores de bases de datos**

Se realizó la actualización que estaba pendiente por ejecutar correspondiente al motor de bases de datos de los ambientes de pruebas, desarrollo y producción para Klic, cuyo resultado fue exitoso.

- **Análisis de particionamiento de Bases de datos**

Se realizó un análisis de las tablas más robustas de las bases de datos misionales y operativas de la entidad para validar la pertinencia en la partición de dichas tablas, sin embargo y previa asesoría por parte de Microsoft se concluyó que esta actividad no se debe ejecutar en este momento debido a que el impacto en la generación de nuevas particiones de disco duro requeriría recursos adicionales de hardware. Adicionalmente, existe el riesgo de que, al implementar este tipo de particiones, si se presenta el caso de que por alguna eventualidad una de las particiones de disco desaparece o presente alguna indisponibilidad, la funcionalidad de la base de datos sería nula. Por las razones antes mencionadas, esta tarea no se ejecutó.



Mesa de servicios de TI

Para el primer semestre de 2021 se registraron en la mesa de servicios de TI 23.162 casos discriminados así:

Tabla 46: Casos registrados I semestre 2021

Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Total general
REQUERIMIENTO DE SERVICIO	1.365	2.077	2.252	1.865	1.733	1.962	2.369	2.558	2.586	18.767
INCIDENTE	281	553	744	517	493	471	374	461	361	4.255
CAMBIO	2	4	6	33	24	22	15	21	13	140
Total general	1.648	2.634	3.002	2.415	2.250	2.455	2.758	3.040	2.960	23.162

De los 23.162 casos registrados en la mesa de servicios de TI se han resuelto el 95.6% como se observa en la siguiente tabla, el excedente se encuentra siendo atendidos por los especialistas:

Tabla 47: Estados por caso – I semestre 2021

Estado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Total general
Cerrado/ejecutado/resuelto	1.640	2.602	2.993	2.390	2.222	2.411	2.694	2.962	2.692	22.606
En Curso									88	88
Cancelado²⁴	8	32	9	15	28	38	59	50	68	307
En Espera						4	2	19	108	133
Cambios				11		2	4	9	2	28
Total General	1.648	2.634	3.002	2.405	2.250	2.453	2.755	3.031	2.956	23.162

Infraestructura

Plan de recuperación ante desastres (DRP): Se realizaron las pruebas de DRP (Plan de Recuperación ante Desastres) Orfeo para garantizar la funcionalidad de esta aplicación en

²⁴ Casos que quedaron mal clasificados por error del usuario.



caso de contingencia. Estas pruebas nos han permitido tomar los tiempos de activación del DRP y los tiempos de retorno a la normalidad una vez se solucione el evento presentado que llevó a la activación de este plan.

Adicionalmente, se incluyó la lógica de los procesos de reserva de consecutivo, sincronización de datos, notificaciones a los interesados y se elaboraron los manuales de ejecución.

Diseño nueva intranet: A finales del mes de agosto, se liberó y publicó la nueva intranet de la Agencia, previa capacitación a los usuarios finales. Para ello se realizó una campaña de expectativa corta y se publicó la noticia en el vocero de la entidad. Adicionalmente se entregaron boletas para el acceso al Parque Jaime Duque a las personas que participaron en el lanzamiento de este sitio.

Adicionalmente se creó y socializó con los grupos interesados, el manual de publicación de la intranet que contiene los lineamientos para publicar, responsables en la administración de la intranet, roles y responsabilidades y las especificaciones técnicas para publicar.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Se realizaron pruebas para la penetración a diez (10) direcciones IP que soportan algunos servicios expuestos en Internet. El objeto de estas pruebas consistió en medir los sistemas de seguridad perimetral y las buenas prácticas implementadas para los sistemas de información.

Estas pruebas fueron ejecutadas por el proveedor ADSUM con diferentes herramientas especializadas, las cuales permitirán evidenciar si los ajustes de seguridad que se han implementado son lo suficientemente robusto o se debe fortalecer. Los resultados y su respectiva remediación será ejecutada en el último trimestre del 2021.

Por otro lado, se continua con la socialización y concienciación a los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad, sobre la importancia de la seguridad de la información y cómo esta impacta que el hacer diario en nuestra organización y vida propia. Estas campañas se vienen realizando a través del envío de correos electrónicos con mensajes sencillos, llamativos y fáciles de entender. Adicionalmente se han publicado en los fondos de pantalla de los computadores de la ANT mensajes asociados a la protección de la información. Para tercer trimestre de 2021, se desarrollaron las siguientes temáticas:

- Ingeniería social y como protegerse de la misma.
- Medios autorizados para gestionar la información.
- Como disminuir los riesgos frente a las acciones realizadas por los ciberdelincuentes.
- Consejos sobre la creación de claves robustas
- Campaña sobre Tips generales para la seguridad de la información



También se realizó el envío de noticias, tips y alertas entregado por PONAL- CSIRT donde se describen las recomendaciones que se deben tener en cuenta frente a tipos de malware recientes y sitios fraudulentos.

Finalmente, se brindó una capacitación sobre la política de escritorio y pantallas limpias con la participación de 34 colaboradores de la entidad.

Desarrollos Operativos

Para este trimestre se fortaleció el Gestor documental Orfeo con las siguientes mejoras y desarrollos:

- **Actualización del Módulo de borradores del aplicativo Orfeo**

Se agregó un contador de tipo de radicación de borrador para que las dependencias pudieran identificar la cantidad de borradores que tenían de acuerdo con el tipo de radicación seleccionado. Este ajuste ya fue implementado y liberado.

- **Puesta en producción del método de inactivar anexos de radicados y expedientes**

Se procedió con la publicación de estos métodos para ser consumidos a través del aplicativo SIT para que, al momento de cargar anexos equívocos a un expediente, el responsable pueda inactivarlo y continuar con el proceso.

- **Puesta en producción del método de reasignación en Orfeo**

Se pasó a producción el método de reasignación para ser consumido por el aplicativo SIT con el fin de que los radicados puedan ser reasignados a otras dependencias y colaboradores específicos de la Entidad.

- **Solicitud de CDP en el aplicativo Klic**

Se desarrolló el módulo de la solicitud de CDP en el aplicativo Klic y se encuentra en la realización de pruebas por parte del área solicitante.

- **Unificación de los tipos de radicados en la aplicación de Orfeo**

Se implementó la unificación de los tipos de radicados en la aplicación ORFEO quedando únicamente Salidas (tipo 1), entradas (tipo 2), memorandos (tipo 3), resoluciones (tipo 6) y comunicaciones (tipo 5). Sin embargo, la liberación de este cambio se realizará el 1 de enero de 2022 por solicitud del grupo de Gestión documental y teniendo en cuenta el impacto que tiene sobre la operación en este momento del año.

Tareas pendientes

- Bases de datos
 - Implementar las recomendaciones resultado del RAP (Risk Assesment Program) en cada de las bases de datos misionales y operativas presentadas.
- Infraestructura
 - Realizar el RAP (Risk Assesment Program) al Directorio Activo para verificar las buenas practicas implementadas en su arquitectura.
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
 - Analizar los resultados del ejercicio de penetración que se realizó en mes de septiembre y remediar las acciones para fortalecer la seguridad de la información.
 - Creación de los lineamientos de seguridad de la red.
 - Diseño de una noticia en seguridad de la información
 - Diseño de nuevas piezas publicitarias que capten el interés de los colaboradores.
 - Implementar el MISP (Malware Information Sharing Platform) e interconectarlo con varias fuentes de información.
- Desarrollos Operativos
 - Creación del proceso de solicitudes de anulación de radicados a través de Orfeo.
 - Creación de dos nuevos campos para la clasificación de salidas en el sistema Orfeo.
 - Liberación del módulo de la solicitud de CDP.

Retos

- Bases de datos
 - Implementar las mejoras que surgieron a raíz de la realización del RAP.
- Redes y comunicaciones
 - Implementar la segunda fase de la configuración del protocolo IPv6.
- Desarrollos Operativos
 - Implementar el proceso de legalización y pagos de viáticos a través de Klic.
 - Desarrollar el aplicativo CRM de atención de servicio al ciudadano.
- Seguridad
 - Interconectar el MISP (Malware Information Sharing Platform) con el Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

3.4. Gestión financiera

Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, se registran los principales avances de la Subdirección Administrativa y Financiera en lo relacionado a presupuesto, contabilidad, cuentas y cartera y tesorería.

Presupuesto

Mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

El 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 1805 de 2020 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, donde se aprobó para la Agencia Nacional de Tierras el siguiente presupuesto:

Tabla 48: Presupuesto Aprobado Vigencia 2021

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.315.435.000	10,86%
DEUDA	\$8.525.000	0%
INVERSION	\$ 265.217.830.374	89,14%
TOTAL	\$ 297.541.790.374	100%

Fuente: Decreto 1805 de 2020

Mediante Decreto 622 del 9 de junio de 2021, se realizó una adición al presupuesto de gastos de la ANT por valor de \$7.963,0 millones específicamente en los gastos de inversión, con recursos provenientes de una donación de la Unión Europea, por lo cual el presupuesto de la ANT quedó conformado de la siguiente manera:

Tabla 49: Adición al presupuesto 2021 - ANT

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.315.435.000	10,6%
DEUDA	\$8.525.000	0%
INVERSION	\$ 273.180.830.374	89,4%
TOTAL	\$ 305.504.790.374	100%

Fuente: SIIF



Para la vigencia 2021, la Agencia cuenta con un presupuesto total de \$ 305.504,8 millones, donde el 89,4 % es para Inversión, es decir \$ 273.180,8 millones, y \$ 32.315,4 millones para Funcionamiento equivalente al 10,6 %; igualmente, existe una apropiación por valor de \$ 8,5 millones en Servicio de la Deuda, que representa apenas un 0,003 % del total del presupuesto asignado.

Para la vigencia 2021, la Agencia cuenta con un presupuesto total de \$ 305.504,8 millones, donde el 89,4 % es para Inversión, es decir \$ 273.180,8 millones, y \$ 32.315,4 millones para Funcionamiento equivalente al 10,6 %; igualmente, existe una apropiación por valor de \$ 8,5 millones en Servicio de la Deuda, que representa apenas un 0,003 % del total del presupuesto asignado.

La Agencia Nacional de Tierras creó en el SIIF Nación dentro de la unidad ejecutora 17-17-00 y tiene en funcionamiento, cinco subunidades con recursos presupuestales y actividades definidas en el presupuesto de inversión, que son:

- La subunidad “17-17-00-01 Donación Unión Europea” para el manejo de los recursos provenientes de donaciones de la Unión Europea.
- La subunidad “17-17-00-02 Fondo de Tierras acceso a la población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales”.
- La subunidad “17-17-00-03 Fondo de Tierras para Dotación a Comunidades Étnicas”
- La Subunidad “17-17-00-004 Fondo de Tierras Administración”.

Estas tres últimas como resultado de lo preceptuado en el decreto – Ley 902 del 29 de mayo de 2017.

- La subunidad “17-17-00-005 ANT Catastro Multipropósito”; en el marco del Proyecto Catastro Multipropósito financiado con recursos del BID y del Banco Mundial y ejecutado por las entidades: Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

A través de las subunidades se ejecutan a este corte del 30 de septiembre \$ 181.049,8 millones del presupuesto de inversión, que representa el 66,3 % del total de inversión, el restante 33,7 % se ejecuta a través de la Unidad Ejecutora 17-17-00, es decir \$ 92.131,0 millones; los recursos en las sub unidades están desagregados así:

Tabla 50: Presupuesto Apropriado en las Subunidades:

Subunidad	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
Donación Unión Europea	\$ 20.229.000.000	11,2%
Fondo de tierras acceso población campesina	\$41.597.977.412	23,0%
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	\$ 90.756.767.042	50,1%
Fondo de tierras administración	\$ 1.600.000.000	0,9%
ANT Catastro multipropósito	\$ 26.866.097.470	14,8%
TOTAL	\$181.049.841.924	100,0%



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Para cada tipo de gasto se ejecutó en compromisos hasta el 30 de septiembre porcentualmente así:

- En Gastos de funcionamiento se ejecutó el 59,0 % de los \$ 32.315,4 millones;
- En Servicio de la Deuda se ejecutó el 89,9 % de los \$ 8,5 millones y
- En Inversión se ejecutó el 66,4 % de los \$ 273.180,8 millones.

Finalizando la vigencia del año 2020, quedaron compromisos pendientes de pago, los cuales, fueron constituidos como Reservas Presupuestales y cuentas por pagar que a su vez fueron trasladados a la nueva vigencia; la ejecución de las Cuentas por Pagar y de las Reserva Presupuestales al corte del 30 de septiembre de 2021, presenta las siguientes cifras:

Tabla 51: Ejecución Cuentas por Pagar (cifras en millones)

CONCEPTO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	103,3	103,3	103,3
INVERSIÓN	389,3	389,3	389,3
TOTAL	492,6	492,6	492,6

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia anterior, ya se realizó el pago de la totalidad de las mismas

Tabla 52: Ejecución Reserva Presupuestal (cifras en millones)

CONCEPTO	COMPROMISO	RESERVA REDUC	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	61,1	0	34,9	34,9
INVERSIÓN	14.927,2	0	10.339,0	8.854,5
TOTAL	14.988,3	0	10.373,9	8.889,4

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De la Reserva Presupuestal constituida por valor de \$ 14.988,3 millones el 0,4 % corresponde a Funcionamiento y el 99,6 % corresponde a inversión; de estos se obligaron \$ 6.457,4 millones que corresponden al 43,1 % y se efectuaron pagos por valor de \$ 4.360,6 millones que equivalen al 29,1 % de la Reserva constituida y representan el 67,5 % de las obligaciones realizadas hasta el momento.

En cuanto a la ejecución de la vigencia, las cifras con corte a septiembre 30 de 2021 se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 53: Ejecución Presupuestal Vigencia:

CONCEPTO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	32.315,4	-	31.547,0	19.067,9	17.843,2	17.725,9



SERVICIO DE LA DEUDA	8,5	-	7,7	7,7	7,7	7,7
INVERSIÓN	273.180,8		273.115,8	181.437,4	96.389,4	96.223,1
TOTAL	305.504,7	-	304.670,5	200.513,0	114.240,3	113.956,7

Fuente: SIIF Nación

- El valor total de CDP emitidos fue de \$ 304.670,5 millones que corresponde al 99,7% de la apropiación vigente.
- Los compromisos al 30 de septiembre alcanzaron el valor de \$ 200.513,0 millones, que equivalen al 65,6 % de la apropiación definitiva o vigente y al 65,8 % de las disponibilidades; del total de compromisos ejecutados en este período, el 9,5 % corresponde a Gastos de Funcionamiento y el 90,5 % a Gastos de Inversión.
- Se generaron obligaciones por valor de \$ 114.240,3 millones, es decir el 37,4 % de la apropiación vigente y el 57,0 % de los compromisos.
- Se realizaron pagos por valor de \$ 113.956,7 millones que corresponden al 37,3 % de la apropiación, el 56,8 % de los compromisos y al 99,8 % de las obligaciones.

Es importante tener en cuenta que con relación al Servicio de la Deuda, mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 (decreto de liquidación del presupuesto general de la nación para la vigencia 2020), a la Agencia se le apropió en este rubro un valor de \$ 8,5 millones, para cancelar el valor que asumió el Ministerio de Hacienda en la vigencia anterior de la última cuota del crédito transferido por el INCODER y se canceló un valor de \$7,7 millones, con lo cual este crédito quedó totalmente cancelado.

Adicionalmente, se presenta la ejecución presupuestal de cada subunidad a manera informativa, puesto que estas cifras ya están incluidas en la ejecución presupuestal vigencia del cuadro anterior.

Tabla 54: Ejecución Presupuestal Subunidades:

SUBUNIDAD	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Donación Unión Europea	20.229,0	20.229,0	15.518,3	2.498,1	2.494,3
Fondo de tierras acceso población campesina	41.598,0	41.536,1	34.402,5	20.828,6	20.812,5
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	90.756,8	90.756,6	40.579,5	25.225,7	25.192,8
Fondo de tierras administración	1.600,0	1.600,0	1.600,0	0,0	0,0
ANT Catastro multipropósito	26.866,1	26.866,1	6.613,2	2.331,5	2.322,6
TOTAL	181.049,9	180.987,8	98.713,5	50.883,9	50.822,2

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Cuentas y Contabilidad

A cierre del tercer trimestre de la vigencia 2021 se realizó el cierre contable de los meses de junio a agosto de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, que incluyó el análisis, elaboración y presentación de los Estados Financieros de junio y julio: Estado de Situación financiera, Estado de Resultados y notas aclaratorias, variaciones trimestrales del segundo trimestre.

Se llevó a cabo el análisis, verificación y conciliación de la información contable con los funcionarios responsables de las áreas de gestión y contabilidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la representación fiel de los hechos económicos por cada uno de los meses de junio a agosto de 2021.

Se efectuó el análisis de la información de los Estados Financieros del segundo trimestre de 2021 de conformidad con el Régimen de contabilidad pública y el manual de políticas contables de la ANT y se realizó la transmisión a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación y se realizó la publicación de los Estados Financieros de la entidad a julio de 2021 en la página Web de la Agencia Nacional de Tierras.

Elaboración y consolidación de las operaciones recíprocas correspondientes al segundo trimestre de 2021, a su vez se dio respuesta a los requerimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Se elaboraron y presentaron las declaraciones tributarias Nacionales y Territoriales en las fechas establecidas por la DIAN y Secretarías de Hacienda correspondientes a los periodos de junio a agosto de 2021.

Verificación y firma de los Estados Financieros correspondientes al primer semestre de 2021 del proyecto catastro multipropósito.

Solicitud de concepto a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN sobre el IVA generado por concepto de intereses de los arrendamientos de Islas del Rosario y San Bernardo.

Seguimiento de los hallazgos generados por la Contraloría General de la República para el fenecimiento de la cuenta de la vigencia 2019.

Se elaboraron los memorandos para la solicitud de información del estado de los convenios a corte del 20 de agosto de 2021, emitidos a cada una de las direcciones y subdirecciones a cargo dando cumplimiento a lo establecido en el plan de mejoramiento.

Elaboración del memorando de cierre contable con el fin de dar cumplimiento al cronograma de cierre mensual emitido por la Contaduría General de la Nación, para efectuar los registros contables en SIIF Nación, dando cumplimiento a lo establecido en el plan de mejoramiento.

Solicitud de concepto a la Contaduría General de la Nación con respecto a los saldos a favor de los arrendatarios trasladados por el extinto INCODER a la Agencia Nacional de Tierras y las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento.



Suministro de la información solicitada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica DAPRE con relación al reporte de austeridad del gasto público con corte a 30 de junio de 2021.

Se emitió memorando a la Oficina Jurídica solicitando la verificación de la totalidad de las sentencias condenatorias ejecutoriadas en contra de la entidad, las cuales deben ser informadas a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Revisión de los saldos de la cartera morosa de la entidad de acuerdo con sus edades, verificando el estado de cada uno de los deudores con el área jurídica a través de mesas de trabajo.

Se realizó la reclasificación de la cuenta contable Arrendamientos a Cuentas de Difícil Recaudo de los 22 deudores anteriormente verificados con mayor edad de cartera.

Se dio inicio al saneamiento contable con los cinco deudores de mayor edad los cuales fueron presentados y aprobados por el comité de sostenibilidad contable.

Revisión de la respuesta a la solicitud por parte de la Dirección General de la gestión realizada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera con relación a la cartera de difícil recaudo.

Preparación y presentación del Comité de Sostenibilidad Contable para poner en conocimiento los casos críticos que impactan los Estados Financieros de la entidad.

Elaboración del memorando de solicitud de la información del detalle de los terceros de la cuenta Acreedores Varios sujetos a devolución emitido a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas con la solicitud.

Tabla 55: Cantidad de cuentas procesadas en el SEMestre.

OBLIGACIONES SIIF										
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
OBLIGACIONES VIGENCIA ACTUAL	272	857	1.225	1.381	1.145	1.243	1.463	1.533	1.736	10.855
OBLIGACIONES RESERVA	10	9	6	4	4	2	-	1	-	36
TOTAL	282	866	1.231	1.385	1.149	1.245	1.463	1.534	1.736	10.891

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 56: Cantidad de cuentas procesadas en el Semestre

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
ACEPTACION DE OFERTAS						3	2	5	1	11
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	4	4	4	4	2	4	3	3	4	32
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	9	489	864	1.028	834	924	925	921	1.030	7.024
CONTRATO DE OBRA									1	1
CONTRATO DE CONSULTORIA	-	11	19	26	28	25	68	60	116	353
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	-	-	2	-	2	1	4	-	-	9
CONVENIO	-	-	1	1	10	2	8	2	1	25
CUENTA DE COBRO	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
FACTURA	46	50	46	61	49	52	45	58	63	470
NOMINA	217	203	43	34	57	55	37	43	54	743
ORDEN ADMINISTRATIVA	-	51	238	214	119	134	351	423	419	1.949



ORDEN DE COMPRA	1	23	10	9	9	20	13	8	16	109
RESOLUCIÓN	5	32	3	2	17	13	4	7	31	114
RECIBOS OFICIALES DE PAGO	-	2	1	6	22	12	3	4	-	50
TOTAL	282	866	1.231	1.385	1.149	1.245	1.463	1.534	1.736	10.891

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Cartera

Dentro de la gestión realizada durante el primer semestre de 2021, se destacan la remisión mensual de los estados de cuenta a los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo por correo electrónico certificado y el respectivo seguimiento a través de correo electrónico y mensajes de texto.

Los días 12 de julio y 10 de agosto se remitieron los informes de ingresos y saldos de cartera de Islas del Rosario y San Bernardo a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, donde se detallan los pagos, saldos y edad de la cartera, a nivel de tercero, con el propósito de dotar al área misional de una herramienta para el ejercicio de supervisión de los contratos que esa dependencia ejerce.

Los días 18 de agosto y 9 de septiembre se remitieron los informes mensuales de actualización de los deudores de los predios en arrendamiento de Islas del Rosario y San Bernardo con mora mayor a 90 días a la Oficina jurídica como insumo para los procesos jurídicos en curso y para adelantar los procesos jurídicos a los que haya lugar. Incluyendo la información correspondiente al proceso de saneamiento contable.

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se emite mensualmente la facturación electrónica por los pagos recibidos por concepto del arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo y por los procesos de Servidumbre. Entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2021 se emitieron 229 facturas.

Se preparó la información requerida por la Dirección General, relacionada con la gestión adelantada por la Subdirección Administrativa y Financiera frente a los predios ubicados en los archipiélagos de las islas del Rosario y de San Bernardo. Suministrando una relación detallada de las actuaciones realizadas desde la vigencia 2016 y hasta la fecha.

Respecto a los avances trimestrales se puede evidenciar:

- **Ingresos**
- Por concepto de Servidumbres: Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021 se recaudaron \$ 163.573.626,00.
- Por concepto de Arrendamientos de las Islas del Rosario y San Bernardo: Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021, se recaudaron \$ 1.806.427.930,21, desagregados así:

**Arrendamientos Islas del Rosario y San Bernardo:****Tabla 57 Ingresos por Arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios**

MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
Enero	\$ 105.534.309	\$ 20.235.900	\$ 970.430	\$ 126.740.639
Febrero	\$ 129.228.311	\$ 26.653.553	\$ 11.053.549	\$ 166.935.414
Marzo	\$ 121.794.155	\$ 23.397.987	\$ 1.353.144	\$ 146.545.286
Abril	\$ 188.235.554	\$ 40.246.990	\$ 23.590.711	\$ 252.073.256
Mayo	\$ 182.927.904	\$ 35.389.867	\$ 3.334.554	\$ 221.652.326
Junio	\$ 136.001.877	\$ 25.933.666	\$ 491.101	\$ 162.426.644
Julio	\$ 206.405.531	\$ 44.540.675	\$ 28.019.075	\$ 278.965.281
Agosto	\$ 219.261.239	\$ 42.106.775	\$ 2.353.368	\$ 263.721.383
Septiembre	\$ 157.128.587	\$ 29.915.851	\$ 323.262	\$ 187.367.701
TOTAL	\$ 1.446.517.469	\$ 288.421.266	\$ 71.489.196	\$ 1.806.427.930

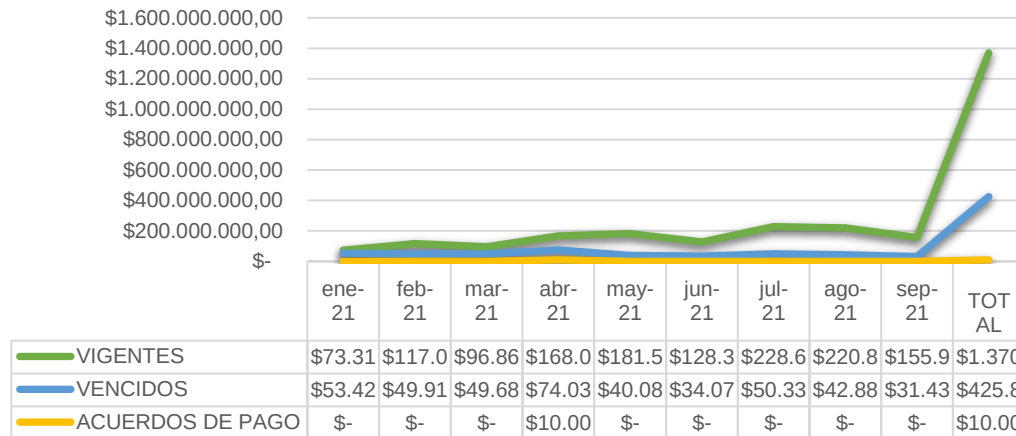
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 58: Ingresos por estado de Contrato

MES	VIGENTES	VENCIDOS	ACUERDOS DE PAGO	VALOR TOTAL
Enero	\$ 73.312.511	\$ 53.428.128	-	\$ 126.740.639
Febrero	\$ 117.022.195	\$ 49.913.219	-	\$ 166.935.414
Marzo	\$ 96.863.311	\$ 49.681.974	-	\$ 146.545.286
Abril	\$ 168.040.798	\$ 74.032.458	\$ 10.000.000	\$ 252.073.256
Mayo	\$ 181.564.855	\$ 40.087.471	-	\$ 221.652.326
Junio	\$ 128.354.155	\$ 34.072.489	-	\$ 162.426.644
Julio	\$ 228.631.596	\$ 50.333.685	-	\$ 278.965.281
Agosto	\$ 220.833.589	\$ 42.887.794	-	\$ 263.721.383
Septiembre	\$ 155.928.042	\$ 31.439.660	-	\$ 187.367.701
TOTAL	\$ 1.370.551.052	\$ 425.876.879	\$ 10.000.000	\$ 1.806.427.930

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El 24% de los ingresos recibidos entre enero y septiembre de 2021, por este concepto, corresponden a contratos vencidos (uso y goce de los predios sin contrato vigente) por \$ 425.876.878,51:

**Gráfico 3: Variación Ingresos de enero a diciembre de 2020 por estado**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Saldos a Favor de los arrendatarios: Con corte a 30 de junio de 2021 hay registro de \$ 152.656.327,35 por concepto de saldos a favor de los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, cuya discriminación teniendo en cuenta el origen y la variación de enero a junio de 2021, se presenta a continuación:

Tabla 59: Saldos a Favor de arrendatarios

MES	SAF ANT	SAF INCODER	TOTAL	No. CONTRATOS
Enero	-48.536.221,62	-115.320.000,54	-163.856.222,16	57
Febrero	-50.645.801,58	-115.320.000,54	-165.965.802,12	62
Marzo	-50.558.235,91	-115.320.000,54	-165.878.236,45	61
Abril	-44.248.844,81	-115.320.000,54	-159.568.845,35	57
Mayo	-45.805.877,95	-115.320.000,54	-161.125.878,49	58
Junio	-42.153.514,88	-110.086.224,07	-152.239.738,95	68

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Mediante el acta parcial No. 0134 del 6 de diciembre de 2016 el extinto INCODER reportó saldos a favor de los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo por valor de \$ 403.876.101,13, distribuidos en 45 contratos, tras un proceso de verificación y circularización para la comprobación de dichos saldos, la Subdirección Administrativa y Financiera ha logrado disminuirlos a \$ 108.284.922,37 y a 11 contratos.

Cartera



Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo: Con corte a 30 de septiembre 2021, la cartera por concepto de arrendamiento y/o uso de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo ascendía a \$ 2.638.684.703,49, concentrada en 60 contratos discriminados así

Tabla 60: Cartera – Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo

EDAD	CANTIDAD DE CONTRATOS	SALDO 30/09/2021		SALDO 30/09/2021
		CANON	INTERESES	
0-30 DÍAS	29	\$ 14.039.624,04	\$ 210.109,06	\$ 14.249.733,10
31-60 DÍAS	4	\$ 8.475.733,95	\$ 45.553,53	\$ 8.521.287,48
61-90 DÍAS	1	\$ 3.425.464,81	\$ 64.465,33	\$ 3.489.930,14
MAS DE 90 DÍAS	4	\$ 364.835.334,73	\$ 70.669.868,97	\$ 435.505.203,70
> 90 DÍAS - DR	17	\$1.346.101.032,47	\$ 830.817.516,61	\$2.176.918.549,08
TOTAL	60	\$1.736.877.189,99	\$ 901.807.513,50	\$2.638.684.703,49

Tesorería

Gestión de Ingresos

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto).

Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de administración de la servidumbre, para la vigencia 2021 la Agencia Nacional de Tierra reporta ingresos propios discriminados de la siguiente manera:

Tabla 61: Ingresos Propios 2021

Ingresos Propios 2021				
Mes	Arrendamientos	Intereses	Servidumbre	Total
Enero	\$ 105.534.309,07	\$ 970.429,76	\$ 50.941.607,00	\$ 157.446.345,83
Febrero	\$ 129.228.311,24	\$ 11.053.549,19	0	\$ 140.281.860,43
Marzo	\$ 121.794.154,50	\$ 1.353.144,45	\$ 21.375.705,00	\$ 144.523.003,95
Abril	\$ 188.235.554,12	\$ 23.590.711,48	\$ 14.750.120,00	\$ 226.576.385,60
Mayo	\$ 182.297.904,38	\$ 3.334.554,32	\$ 20.995.429,00	\$ 206.627.887,70
Junio	\$ 136.001.877,29	\$ 491.100,80	\$ 32.807.515,00	\$ 169.300.493,09
Julio	\$ 206.405.531,37	\$ 28.019.074,75	\$ 22.703.250,00	\$ 257.127.856,12



Agosto	\$ 219.261.239,33	\$ 2.353.368,43	0	\$ 221.614.607,76
Septiembre	\$ 157.128.587,34	\$ 323.262,47	0	\$ 157.451.849,81

A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación:

Tabla 62: Ingresos que hacen parte de los Recursos de la Nación 2021

Ingresos Nación 2021	
Concepto	Total
Servicios de edición, impresión y reproducción	1.947.548,00
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	0
Intereses sobre fondos de uso restringido	32.256.148,61
Reintegros incapacidades	0
Reintegro gastos funcionamiento	0
Reintegros gastos de inversión	27.299.941,09
Total	61.503.637,70

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Gestión de Egresos**

El saldo de las cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2021 se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 63: Saldo de las cuentas bancarias de la entidad

Saldo Cuentas Bancarias			
Entidad	Cuenta		Saldo
	Número	Nombre	
Davivienda	473269994231	Gastos Generales	\$ 0,00
Davivienda	473069994126	Islas Del Rosario	\$ 183.137.427,54
Davivienda	473069994134	Servidumbre	\$ 0,00
Ministerio de Hacienda	381	Cuenta Única Nacional	\$ 3.355.028.180,02

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Informe de Pagos:**

La gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos al 30 de septiembre de 2021, por vigencia actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal es de 11.915 órdenes de pago realizadas. A continuación, se detallan los pagos:

**Tabla 64: Pagos realizados en 2021**

Pagos Realizados 2021		
Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago
Aceptación de ofertas	\$ 11.904.903.473,50	18
Acto administrativo	\$ 144.284.658,00	1
Contrato de aporte	\$ 855.369,00	1
Contrato de arrendamiento	\$ 1.097.853.734,28	34
Contrato de consultoría	\$ 2.060.750.553,00	332
Contrato de obra	\$ 129.978.507,80	1
Contrato de prestación de servicios	\$ 45.138.858.127,73	7958
Contrato interadministrativo	\$ 752.833.321,00	12
Convenio	\$ 34.137.898.915,00	23
Cuenta de cobro	\$ 7.666.498,12	1
Factura	\$ 479.249.497,00	451
Nómina	\$ 14.526.349.552,00	726
Orden administrativa	\$ 2.187.773.979,00	2097
Orden de compra	\$ 7.551.338.522,69	98
Recibos oficiales de pago	\$ 161.333.926,00	50
Resolución	\$ 3.090.507.564,98	112
Total	\$ 123.372.436.199,10	11915

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución:**

Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, le entregó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional. El saldo de las cuatro actas ascendía a \$ 299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 30 de septiembre de 2021 se encuentra un saldo de \$ 90.714.580.682,78 teniendo un avance del 69,72 %.



Tabla 65: Informe de acreedores varios sujetos a devolución – corte 30 de septiembre de 2021

Informe Acreedores Varios Sujetos a Devolución (Valores en millones de pesos)						
Actas	Concepto	Área	Valor Constituido	Valor Pago	Depuración	Saldo
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	47.591,29	23.057,87	0	24.533,41
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	112.006,00	2.486,29	105.489,31	4.030,39
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	67.539,28	44.107,35	0	23.431,93
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	72.491,41	33.772,57	0	38.718,84
Total			299.627,98	103.424,08	105.489,31	90.714,58

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Estado de la Deuda:**

De acuerdo con el comunicado “Acuerdo de Pago NACIÓN – Agencia Nacional de Tierras por COP 7.351.604,40” emitido por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 16 de febrero de 2021, el saldo por pagar de acuerdo con la cuenta de cobro No SF-GC-008-21 era por valor de COP 7.666.498,12 con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.

El 26 de febrero de 2021 por medio de la orden de pago 40021821 se realizó el pago correspondiente por valor de COP 7.666.498,12, cumpliendo así con la totalidad de los pagos de la deuda externa de la entidad.

- Gestión PAC:**

La Agencia Nacional de Tierras, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con el Indicador de PAC no Utilizado.

Tabla 66: PAC de Gastos de Personal

PAC Rubro Gastos de Personal				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT



Enero	1.460.000.000,00	1.459.433.880,00	566.120,00	0,04%
Febrero	1.540.566.120,00	1.512.248.392,00	28.317.728,00	1,84%
Marzo	1.650.997.613,00	1.602.831.380,00	48.166.233,00	2,92%
Abril	1.480.000.000,00	1.479.875.787,00	124.213,00	0,01%
Mayo	1.603.011.385,00	1.602.939.044,00	72.341,00	0,00%
Junio	1.446.501.429,00	1.444.492.094,00	2.009.335,00	0,14%
Julio	2.117.568.103,00	2.103.109.408,00	14.458.695,00	0,68%
Agosto	1.515.142.019,00	1.514.496.199,00	645.820,00	0,04%
Septiembre	1.975.837.711,00	1.972.010.084,00	3.827.627,00	0,19%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 67: PAC de Gastos Generales

PAC Rubro Gastos Generales				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Enero	149.408.211,00	136.071.534,92	13.336.676,08	8,93%
Febrero	312.744.888,08	286.578.607,57	26.166.280,51	8,37%
Marzo	352.526.817,52	349.775.502,25	2.751.315,27	0,78%
Abril	317.551.050,27	311.308.769,57	6.242.280,70	1,97%
Mayo	407.332.934,00	240.135.962,59	167.196.971,41	41,05%
Junio	303.870.979,95	302.250.696,80	1.620.283,15	0,53%
Julio	464.936.153,72	402.594.558,80	62.341.594,92	13,41%
Agosto	397.749.110,00	368.258.268,83	29.490.841,17	7,41%
Septiembre	361.560.505,62	355.961.992,37	5.598.513,25	1,55%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 68: PAC de Deuda Externa

PAC Rubro Deuda Externa				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	8.000.000,00	7.666.498,12	333.501,88	4,17

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Tabla 69: PAC de Transferencias Corrientes

PAC Rubro Transferencias Corrientes				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	8.407.000,00	8.288.418,00	118.582,00	1,41%
Marzo	20.181.014,00	20.171.248,00	9.766,00	0,05%
Abril	111.222.821,00	111.104.240,00	118.581,00	0,11%
Mayo	436.766,00	427.000,00	9.766,00	2,24%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 70: PAC de Inversión Específica

PAC Rubro Inversión Específica				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	394.684.707,00	59.687.800,00	334.996.907,00	84,88%
Marzo	167.662.362,00	159.336.016,00	8.326.346,00	4,97%
Abril	231.163.315,33	228.999.757,00	2.163.558,33	0,94%
Mayo	249.857.346,00	234.200.399,00	15.656.947,00	6,27%
Junio	225.142.000,00	222.141.716,00	3.000.284,00	1,33%
Julio	314.635.000,00	298.527.630,00	16.107.370,00	5,12%
Agosto	3.055.550.036,00	492.073.356,00	2.563.476.680,00	83,90%
Septiembre	3.232.298.746,33	3.121.899.842,00	110.398.904,33	3,42%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 71: PAC de Inversión Ordinaria

PAC Rubro de Inversión Ordinaria				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	1.600.000.000,00	1.573.613.359,70	26.386.640,30	1,65%
Marzo	5.056.886.679,24	5.034.192.587,19	22.694.092,05	0,45%
Abril	9.568.380.897,30	9.487.451.157,56	80.929.739,74	0,85%
Mayo	25.164.622.911,79	24.612.293.444,47	552.329.467,32	2,19%
Junio	13.592.397.019,72	13.342.577.434,09	249.819.585,63	1,84%
Julio	16.234.805.943,75	12.112.443.180,41	4.122.362.763,34	25,39%
Agosto	16.444.757.446,03	15.641.419.027,72	803.338.418,31	4,89%
Septiembre	9.362.531.006,69	8.768.625.613,50	593.905.393,19	6,34%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tareas pendientes

Cuentas y contabilidad

- Realizar el registro de los hechos económicos suministrados por las áreas misionales de la entidad correspondientes al mes de septiembre de 2021.
- Realizar el análisis y ajustes correspondientes de los registros realizados durante el mes de septiembre de 2021 con el fin de reflejar fielmente los hechos económicos.
- Elaborar y presentar las declaraciones tributarias Nacionales y Territoriales en las fechas establecidas por la DIAN y Secretarías de Hacienda para los meses de julio y agosto de 2021.
- Realizar las conciliaciones correspondientes al mes de septiembre de bancos, Iniciativas comunitarias, litigios, cartera, convenios, nomina, impuestos, fondo de tierras y PPYE.
- Cierre contable del mes de septiembre de 2021 en SIIF, de conformidad con el cronograma de la Contaduría General de la Nación.
- Realizar la transmisión a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación del tercer trimestre de 2021.
- Análisis y depuración de los saldos de la cartera de difícil recaudo correspondientes a los arrendamientos e intereses de las Islas del Rosario y San Bernardo.
- Tesorería
- Revisión de acreedores varios radicados por parte de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.
- Conciliación de acreedores varios sujetos a devolución a septiembre con las áreas misionales.
- Conciliación de saldo acreedores varios con Contabilidad.
- Realizar el registro de ingresos Propios y nación del mes de septiembre en SIIF Nación.
- Realizar el traslado de los ingresos propios del mes de septiembre de la cuenta Corriente 473069994126 a la Cuenta única nacional.
- Realizar el proceso técnico archivístico de la documentación generada en Tesorería.
- Realizar la solicitud del PAC los días 12 y 13 de octubre.
- Realizar el pago de la retención en la fuente ante la Dian.
- Realizar el pago de los impuestos municipales.

Retos

- Continuar con el análisis de los saldos de las cuentas de los Estados Financieros con relación a los casos presentados ante el Comité de Sostenibilidad Contable con el fin de reflejar la realidad de los hechos económicos de la entidad para el fenecimiento de la cuenta fiscal.
- Elaboración de indicadores contables, presupuestales y de Tesorería, que nos permitan analizar e interpretar la información financiera, con el propósito de hacer seguimientos a metas y controles a la información que se maneja en la Subdirección Administrativa y Financiera.

- Fortalecimiento de procesos y procedimientos incluyendo los formatos oficiales usados en la Subdirección Administrativa y Financiera
- Culminar el proceso de integración de la solicitud de CDP en el aplicativo Klic de manera articulada con el equipo de Soporte Tecnológico.

3.5 Administración de Bienes y Servicios

Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión Administrativa

Gestión Administrativa

La Subdirección Administrativa y Financiera es la responsable de adelantar procesos de contratación de bienes y servicios mediante las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada, subasta inversa y acuerdos marco de precios – Colombia Compra Eficiente, a la fecha de la vigencia 2021 se adelantaron han adelantado los siguientes procesos:

- **Arrendamientos**

Se tiene un valor programado para la vigencia 2021 de \$1.479.808.824,00, el cual se distribuye así:

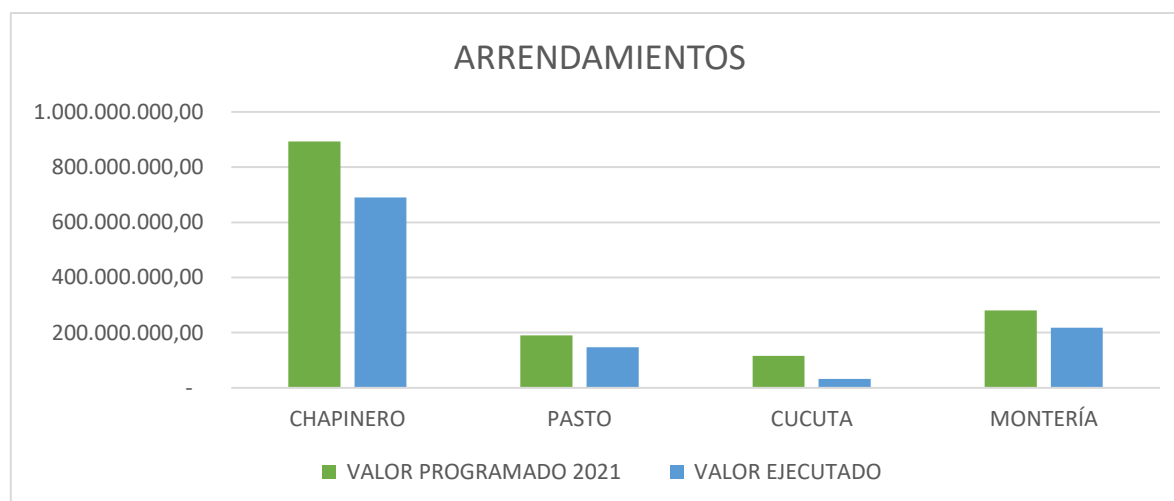
Tabla 72: Valor arrendamientos vigencia 2021

SEDES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR PROGRAMADO 2021	VALOR EJECUTADO
CHAPINERO	2.372.024.094,00	892.762.380,00	689.658.938,28
PASTO	309.446.432,00	190.006.332,00	147.782.703,00
CUCUTA	189.167.263,00	116.152.512,00	32.264.587,00
MONTERÍA	457.456.663,00	280.887.600,00	218.468.130,00
TOTAL		1.479.808.824,00	1.088.174.358,28

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A corte 30 de septiembre de 2021 se cuenta con una ejecución general del 74% de los recursos programados.

Tabla 73: Ejecución arrendamientos



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Cabe señalar que el pago de arrendamientos de la Unidad de Gestión Territorial de Cúcuta en los dos últimos trimestres se encuentra sin aprobar, toda vez que existe incumplimiento por parte del contratista en las obligaciones pactadas en el contrato de arrendamiento.

• Administraciones

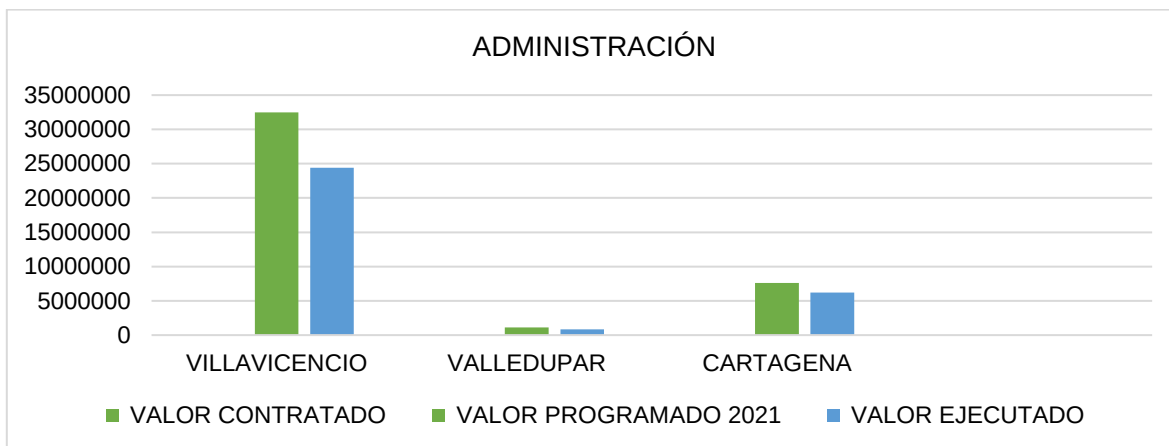
Así mismo, la ANT, cuenta sedes propias a nivel nacional en las que funcionan las Unidades de Gestión Territorial UGT o Puntos de Atención de Tierras - PAT, por la cuales mensualmente se cancelan cuotas de administración, el valor total programado a cancelar en la vigencia 2021 es de \$41.185.964,00.

Tabla 74: Valor programado cuotas de administración 2021

OFICINAS	VALOR PROGRAMADO 2021	VALOR EJECUTADO
VILLAVICENCIO	32.470.224,00	24.396.741,00
VALLEDUPAR	1.112.400,00	834.300,00
CARTAGENA	7.603.340,00	6.223.800,00
TOTAL	41.185.964,00	31.454.841,00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A corte 30 de septiembre de 2021 se cuenta con una ejecución general del 76% de los recursos programados.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Aseo y cafetería**

En lo que corresponde al servicio de aseo y cafetería de las sedes de la ANT, se tienen programados recursos por valor de \$947.518.826,03.

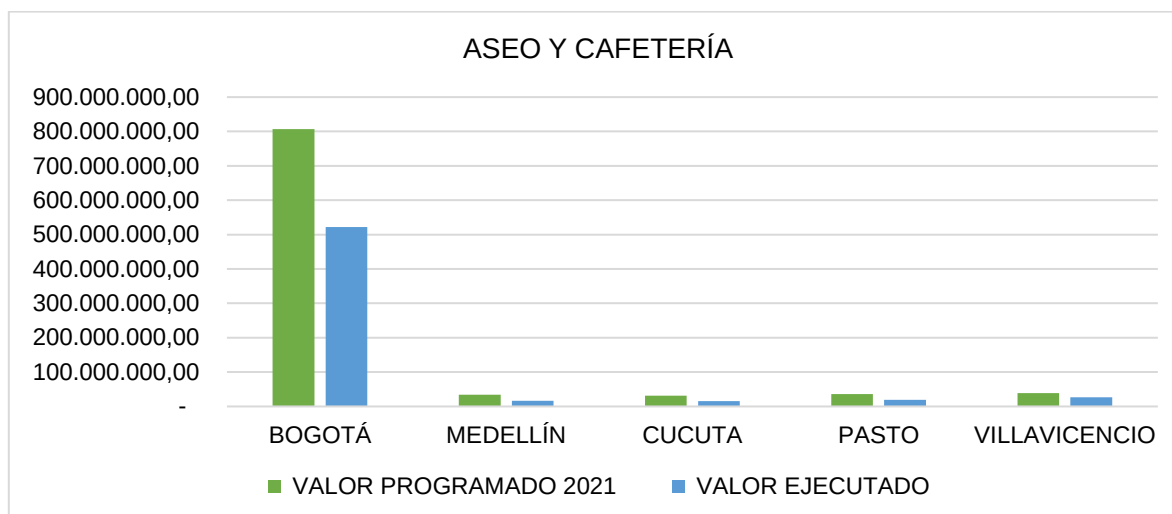
Las sedes que cuentan con el servicio son: Bogotá, Medellín, Cúcuta, Pasto y Villavicencio.

Tabla 75: Valores programados contrato aseo y cafetería 2021

OFICINAS	VALOR CONTRATADO	VALOR PROGRAMADO 2021	VALOR EJECUTADO
BOGOTÁ	807.244.694,79	807.244.694,79	521.795.277,81
MEDELLÍN	34.108.174,10	34.108.174,10	16.338.303,50
CUCUTA	31.343.866,85	31.343.866,85	15.641.022,24
PASTO	35.987.287,05	35.987.287,05	18.929.493,62
VILLAVICENCIO	38.834.803,24	38.834.803,24	26.893.257,54
TOTAL		947.518.826,03	947.518.826,03

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A corte 30 de septiembre de 2021, se cuenta con una ejecución del 63% de los recursos programados, cabe señalar que en varias unidades de gestión territorial no se ha requerido la adquisición de insumos de cafetería, toda vez que los servidores públicos han trabajado de forma virtual por lo cual el consumo de dichos bienes disminuye.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Así mismo la Subdirección Administrativa y Financiera, gestiona la adquisición de otros bienes y servicios con los cuales se apoya la misionalidad de la Agencia entre los cuales se encuentran servicios de transportes, vigilancia, mantenimientos y suministros para los cuales se encuentran recursos comprometidos por valor de \$3.983.577.117,80.

- **Otros bienes y servicios**

Tabla 76: Contrataciones administrativas – Tercer trimestre 2021

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR PROGRAMADO 2021	VALOR EJECUTADO
SUMINISTRO COMBUSTIBLE	20.000.000,0	20.000.000,0	15.012.080,15
VIGILANCIA	654.722.555,0	654.722.555,0	406.733.389,64
CERTIFICADOS DIGITALES TOKEN	6.062.000,0	6.062.000,0	716.380,00
ESQUEMA DE SEGURIDAD DIRECTORA	399.024.827,0	399.024.827,0	59.873.656,00
CORRESPONDENCIA	412.000.000,0	412.000.000,0	200.949.704,00
TIQUETES	1.322.500.000,0	1.322.500.000,0	936.619.326,00
SUMINISTRO TONNER	35.847.702,8	35.847.702,8	35.847.702,80
MODERNIZACION ASCENSORES	280.920.033,0	280.920.033,0	138.157.393,50
MANTENIMIENTO VEHICULOS	30.000.000,0	30.000.000,0	21.094.294,50
TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS	822.500.000,0	822.500.000,0	509.490.500,00
MANTENIMIENTO INTEGRAL	393.000.000,0	393.000.000,0	129.978.507,80
TOTAL		4.376.577.117,80	2.455.138.144,39

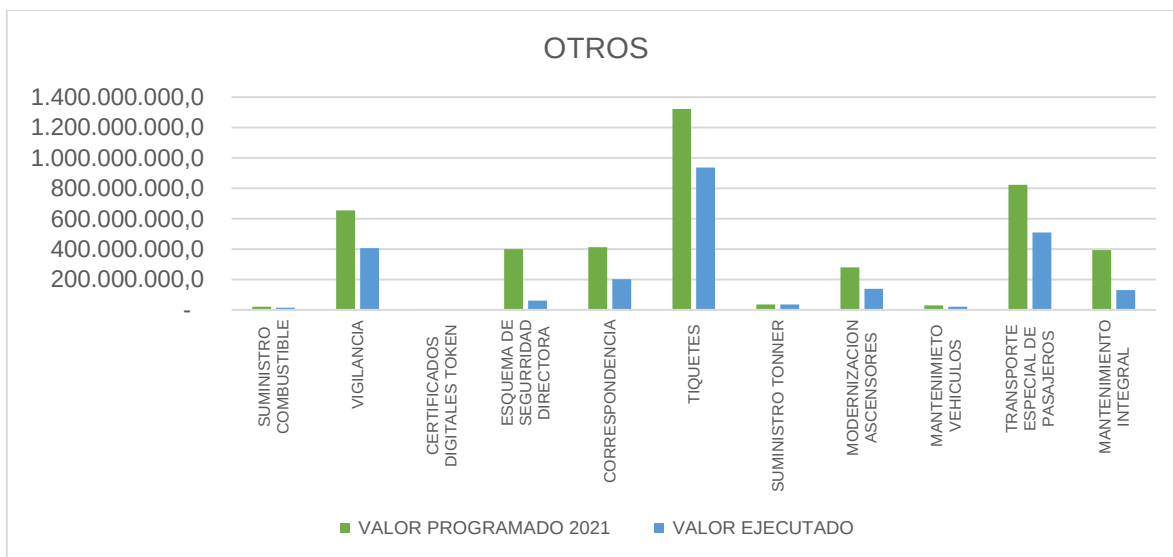
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



A corte 30 de septiembre de 2021, se cuenta con una ejecución del 56% de los recursos programados, es de señalar que el contrato de modernización de ascensores se ejecuta en conjunto con la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, en el tercer trimestre solo se presentó un pago asumido por la ANT, esto ya que algunos repuestos presentan dificultad en la importación, el siguiente pago se prevé lo realice la ADR.

Así mismo, el contrato de mantenimiento vehículos y transporte especial de pasajeros, se encuentran en proceso de adición por lo cual la programación de recursos varíe para el cuarto trimestre.

De otra parte, el convenio con la Unidad de protección – UNP presentó diferencias en la facturación frente al servicio efectivamente prestado, por lo cual no se han realizado pagos en el segundo y tercer trimestre, sin embargo, la supervisión adelantó las mesas de trabajo con la UNP y se encuentra en proceso de suscripción acta de liquidación parcial a fin de regularizar los pagos pendientes.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Contrataciones pendientes**

Tabla 77: Contrataciones pendientes

BIEN - SERVICIO	VALOR CONTRATO	ESTADO
SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 19.944.408	EN AJUSTE ESTUDIOS PREVIOS
MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	\$ 15.000.000	EN REVISIÓN INVITACIÓN PARA PUBLICACIÓN
UTILES DE OFICINA	\$ 100.000.000	EN ANÁLISIS DEL SECTOR SAF



ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

\$ 2.256.700.000

PUBLICADO PLIEGO DEFINITIVO

GESTIÓN AMBIENTAL

Durante este periodo se realizaron varias campañas de sensibilización las cuales fueron compartidas mediante correos masivos e intranet.



Se realiza la primera capacitación ambiental, en la cual se presentan tips para ahorro de agua y energía y se enseña a separar adecuadamente los residuos, se adjunta pieza de banner



Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511

Gestión almacén

Se realizó la toma física de inventarios de las dependencias de la Sede CAN, Sede Chapinero, Sede Américas, UGT Pasto, UGT Villavicencio, UGT Bogotá, UGT Popayán, UGT Montería, UGT Medellín, con la respectiva marcación de puestos de trabajo y levantamiento de planos, para actualizarlo en el aplicativo de Almacén mediante ADMBS-F-023-Forma-traslado-entrega-y-o-devolución-de-bienes-muebles. Se identificaron la existencia de 6.750 bienes correspondientes a las tomas físicas.

En Coordinación con el equipo de Infraestructura y soporte Tecnológico, se realizó la toma física de los RACK de Comunicaciones de la Sede CAN, Sede Chapinero, Sede Américas, UGT Pasto, UGT Villavicencio, UGT Bogotá, UGT Popayán, UGT Montería, UGT Medellín.

Se realizaron todos los movimientos de inventario entre funcionarios en el aplicativo Apoteosys.

Se actualizó la base de datos de Apoteosys con la Toma física de inventarios con el respectivo funcionario y contratista responsable.

Se realizó el conteo físico de los elementos de papelería y útiles de escritorio y se organizó con el fin de optimizar espacio.

Actualización del Kardex elementos de consumo – se crearon códigos para identificar los elementos de (útiles de escritorio y papelería, bioseguridad, construcción y ferretería.

Gestión documental

El equipo de trabajo de Gestión Documental está conformado por dos frentes de apoyo: uno de carácter estratégico, encargado de formular y/o actualizar los instrumentos archivísticos y políticas y otro eje de carácter operativo en el cual se desarrollan actividades relacionadas con la administración de la correspondencia institucional, la atención de PQRSD relacionadas con solicitudes de copias de la documentación recibida por parte del extinto INCODER, la atención de solicitudes internas de copias y/o préstamos de expedientes, requeridos por las diferentes dependencias de la Entidad para dar impulso procesal a su gestión y el levantamiento de inventario del fondo documental de la Entidad.

Es así como, durante el tercer trimestre de la vigencia 2021 la Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de trabajo de Gestión Documental, desarrolló los siguientes avances:

- **Actualización del Programa de Gestión Documental – PGD**

En el proceso de implementación del Programa de Gestión Documental la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental se realizaron las siguientes actividades:

Se continúa adelantando el proceso de levantamiento del instrumento de descripción y control (Inventario documental – FUID) para recuperar la información que se encuentra en custodia de la Agencia en los depósitos de las Américas y CAN.



Sobre este proceso se presenta, con corte al 30 de septiembre, el siguiente avance consolidado:

:

Tabla 78: Depósito de archivo Américas

	TOTAL, APROXIMADAS DE CAJAS EN EL DEPOSITO	TOTAL, DE CAJAS EJECUTADAS	PORCENTAJE Ejecutado	FALTANTE DE CAJAS	FALTANTE PORCENTAJE
TOTAL	38.000	3145	8%	34855	92%

Tabla 1. Tomado de reporte general inventario documental.

Tabla 79: Depósito de archivo CAN

	TOTAL, APROXIMADAS DE CAJAS EN EL DEPOSITO	TOTAL, DE CAJAS EJECUTADAS	PORCENTAJE Ejecutado	FALTANTE DE CAJAS	FALTANTE PORCENTAJE
TOTAL	2800	2086	74%	714	26%

Tabla 2. Tomado de reporte general inventario documental.

Durante el tercer trimestre del año 2021 la Agencia Nacional de Tierras inicio el proceso de transferencias documentales primarias

Tabla 80: Transferencias documentales primarias

DEPENDENCIA	SERIE	CANTIDAD DE CAJAS
SECRETARIA GENERAL	RESOLUCIONES VIGENCIA 2016-2018	59 CAJAS X-200
	CIRCULARES VIGENCIA 2016-2018	1 CAJA X-200
DIRECCIÓN GENERAL TOPOGRAFIA Y GEOGRAFIA	– QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, DENUNCIAS Y FELICITACIONES VIGENCIA 2016-2018	3 CAJAS X-200
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - PRESUPUESTO	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016-2019	4 CAJAS X-200

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **Sistema Integrado de Conservación – SIC**



Para el cumplimiento de este sistema la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental ha realizado las siguientes actividades:

- Se realizó el proceso de limpieza de las áreas de los depósitos de archivo CAN y Américas, siguiendo todas las indicaciones establecidas en el programa.
- Por medio del contrato para la organización técnica de los archivos y la digitalización de expedientes y planos se ha realizado el cambio de carpetas y cajas, el retiro de material abrasivo, utilización de referencia cruzada para los CD; por otra parte, con el proceso de digitalización se busca garantizar la conservación de los planos evitando al mínimo su manipulación.

- **Plan Institucional de Archivos – PINAR**

Dentro del proceso de implementación del PINAR la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental a realizado las siguientes actividades:

- Se realizó punteo y entrega de 4000 cajas X-200 a la Unión Temporal GESDOC ANT bajo el contrato 1799 - 2021 para el proceso de organización documental y digitalización.
- Se realizó capacitación - socialización de propuesta de actualización de TRD a las dependencias 400 y 410.

- **Actualización de Tablas de Retención Documental – TRD**

En el mes de septiembre se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el proceso de actualización de la TRD:

- Se realizó la revisión y ajuste de las Series y Subseries documentales de la totalidad de la Tabla de Retención del a Agencia.
- Se unificó las series relacionadas a Derechos de Petición y PQRS, Se agregaron el tipo documental “Derecho de Petición a todas las series misionales.
- Se actualizó el cuadro de caracterización documental y los formatos de TRD.
- Finalmente se asignaron nuevas series y subseries documentales relacionadas a procesos misionales a las UGTS.

- **Alquiler de Escáneres para Gestión Documental**

A través de la modificación No. 1 se adicionó el contrato No. ANT-CDPS-1247-2021 / Orden de Compra 65753 de 2021 cuyo objeto consiste en: *“Contratar la prestación del servicio de arrendamiento de equipos periféricos para Gestión Documental de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.”*, por valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SISE PESOS M/CTE (\$ 19.323.697); a la orden de compra en mención se le adicionó el alquiler de un plotter para la digitalización de planos topográficos de mayor tamaño que se encuentran almacenados en los expedientes de la



Agencia para la atención de requerimientos internos y externos relacionados con el fondo documental de la Entidad.

- **Organización de archivo – Contrato No. 1253 de 2020**

En vista de que el contrato No. 1253 de 2020 fue adicionado y prorrogado a través de vigencia futura ordinaria hasta el 30 de marzo de 2021, durante el primer trimestre de 2021 la Agencia Nacional de Tierras adelantó a través de este, la organización técnica, digitalización e indización de 419 metros lineales de archivo correspondiente a la serie documental de Historiales de Titulación de Baldíos, más la digitalización de planos topográficos tamaños carta, oficio, pliego y extra-pliego.

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por el contratista y una vez viabilizadas por la supervisión, el mismo se prorrogó hasta el 31 de agosto de la presente anualidad; actualmente la Agencia se encuentra recibiendo el producto final intervenido correspondiente a 919 metros lineales de archivo histórico intervenido.

- **Organización de archivo para la vigencia 2021**

La Agencia Nacional de Tierras suscribió con la Unión Temporal GESDOC ANT el contrato de prestación de servicios No. 1799 de 2021, cuyo objeto consiste en: *“Contratar los servicios de organización documental y digitalización de expedientes en custodia de la Agencia Nacional de Tierras relacionados a la Titulación de Baldíos”*.

A través de este, se contrató la organización documental y digitalización de 800 metros lineales de archivo histórico, cuya acta de inicio de ejecución se suscribió el 24 de septiembre de 2021.

- **Saneamiento Ambiental**

Se radicó ante el Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual la ficha técnica para llevar a cabo el proceso de mínima cuantía para el Saneamiento Ambiental de los depósitos de archivo de la entidad, cuyo objeto consiste en: *“Prestar el servicio de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación) en los depósitos de archivo de la Agencia Nacional de Tierras – ANT y el diseño y suministro de un sistema que permita la extracción o evacuación automática del agua en caso de inundación.”*

- **Cumplimiento a las órdenes emitidas en la Sentencia No. T-488 de 2014**

La Corte Constitucional emitió el Auto No. 040 del 2017 en cumplimiento a las órdenes emitidas en la Sentencia No. T488 de 2014, mediante el cual ordenó a los integrantes de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia referenciada, de la cual hace parte la Agencia Nacional de Tierras, *“una estrategia de contingencia destinada a lograr la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del INCODER como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación”*; en cumplimiento de esta orden la Agencia debe presentar informes periódicos de los avances, razón por la cual en materia de Gestión Documental se remitió la información pertinente para la consolidación del informe institucional.



Dentro de los avances reportados en el informe periódico se encuentran productos alcanzados en relación con la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del Incoder como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación.

- **Atención de PQRS**

Verificada la gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de trabajo de Gestión Documental, se tiene que, durante lo corrido de la vigencia, se han recibido 8.587 solicitudes, de las cuales con corte a 30 de septiembre se tiene la gestión relacionada a continuación:

Total, PQRS recibidas	PQRS tramitadas	Porcentaje de respuesta
8.537	8.194	96%

Tabla 3. Tomado de reporte general Orfeo.

- **Atención de solicitudes internas – Aranda**

Con corte al 30 de septiembre de 2021 el equipo de trabajo de Gestión Documental ha recibido 6.552 requerimientos presentados por las diferentes dependencias de la Agencia, por medio de los cuales se solicitan copias de documentos, préstamos físicos de expedientes y/o solicitudes relacionadas con acciones de tutela e incidentes de desacato, así:

Categoría	Cantidad de Casos	%
Copias	5.316	81%
Préstamos físicos	509	8%
Tutelas y desacatos	727	11%
TOTAL	6.552	100%

Tabla 4. Tomado de reporte general Aranda.

De las 6.552 solicitudes recibidas, se tiene que con corte al 30 de septiembre de 2021 se tramitaron 6.459, es decir el 98,5%.

Retos

- Gestión almacén:



- Tener un espacio adecuado y amplio (bodega), que disponga de buena iluminación, para el correcto almacenamiento los bienes de consumo y devolutivos, para un fácil acceso en la localización de elementos y el conteo físico cuando se requiera, y garantizar la salud física e integridad del funcionario y/o contratista encargado.

- Gestión documental:

- **Levantamiento y/o actualización de inventarios documentales**

Con motivo de las entregas documentales realizadas por el extinto INCODER y el Patrimonio Autónomo de Remanentes – INCODER en Liquidación y teniendo en cuenta que dicha información fue recibida en estado natural, se tiene como reto culminar el levantamiento y/o actualización de los inventarios documentales del archivo bajo custodia de la Agencia Nacional de Tierras, de tal manera que se garantice que, la información de los expedientes y/o tipos documentales físicos, corresponda con la información relacionada en el Formato Único de Inventario Documental – FUID.

Esto asegura el control sobre la información, la seguridad de esta, la eficiencia en los procesos de consulta de archivo, la identificación de series, subseries y tipos documentales prioritarios para el proceso de depuración, clasificación y digitalización de archivo, así como la identificación de archivos prioritarios para dar impulso procesal a la gestión de las dependencias de la Agencia.

Para la vigencia 2021 se tiene proyectado realizar un avance de ejecución del 100% de consolidación y/o actualización del Inventario del acervo documental recibido por el extinto INCODER que se encuentra en el depósito de archivo CAN y un 10% de la información que se encuentra en el depósito de archivo AMERICAS.

Tareas pendientes

- Gestión administrativa:
 - Realizar los trámites necesarios para suscribir las contrataciones pendientes mencionadas en el informe.
- Gestión almacén:
 - Continuar con el seguimiento a los requerimientos de mejoramiento de la herramienta Apoteosys.
 - Realizar toma física de inventarios de la UGT Cúcuta y UGT Santa Marta.
 - Realizar la baja de bienes aprobados en los Comités del 06/08/2021, 22/09/2021 y 28/09/2021 para la entrega a título gratuito.
 - Reubicación de los bienes que aún se encuentran en los PAT que fueron cerrados, Armenia, Leticia Riohacha y Turbo, que actualmente se tienen ubicados en la parte de afuera atrás del Auditorio.



- Pendiente de recibir y reubicar los bienes de los PAT que fueron cerrados, Armenia, Leticia, Manizales, Mitú, Puerto Inírida, Riohacha, Tierralta, Tunja Turbo.
- Pendiente reubicar los bienes que llegaron de la UGT de Montería por cambio de sede, actualmente se encuentran en terraza del sexto piso, forrados en un plástico para protegerlos del sol y agua.
- Gestión documental:

Son tareas pendientes en materia de Gestión Documental, las siguientes:

- Finalizar la recepción del producto intervenido bajo el contrato No. 1253 de 2020.
- Realizar seguimiento a la ejecución del contrato No. 1799 de 2021 para la organización y digitalización de 800 metros lineales de archivo de la serie Titulación de Baldíos.
- Celebrar y ejecutar el contrato de Saneamiento Ambiental.
- Continuar con el proceso de levantamiento de inventario documental de la información ubicada en los depósitos de archivo Américas y CAN.
- Dar continuidad al proceso de convalidación de la actualización de Tablas de Retención Documental – TRD ante el Archivo General de la Nación – AGN.



Capítulo 4

4.1 Procesos de evaluación y control

Seguimiento, evaluación y mejora

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras presentó al señor Presidente de la República, en los meses de marzo y septiembre, los documentos llamados “*Segundo Informe semestral sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT vigencia 2019*” e “*Informe al Señor Presidente de la República sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT, 2020-I*” respectivamente. Estos documentos tienen carácter de información pública reservada conforme a la normatividad dispuesta.

De otra parte, siguiendo los lineamientos metodológicos para la gestión de riesgos²⁵, durante el primer semestre de la vigencia la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en su rol de segunda línea de defensa, desarrolló el primer monitoreo priorizado de la vigencia al Mapa de Riesgos de Corrupción, como resultado se entregó a la Dirección de Acceso a Tierras el documento “*INFORME DE MONITOREO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN -PROCEDIMIENTO ADMTI-P-007 ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS BALDÍO*”

Así mismo, en el segundo semestre de la vigencia 2020 se desarrolló el segundo monitoreo priorizado al Mapa de Riesgos de Corrupción sobre el procedimiento POSPR-P-005 REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO SOCIAL-RESO, cuyo informe final se elaboró en el mes de diciembre.

Tareas pendientes

En cumplimiento de las obligaciones de la segunda línea de defensa, se requiere dar continuidad a los monitoreos priorizados a los riesgos de corrupción, por lo cual para la vigencia 2021 se ha planificado la realización de 3 monitoreos sobre diferentes procedimientos de la entidad.

²⁵ Departamento Administrativo de la Función Pública, Presidencia de la República de Colombia, Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. GUIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS – RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL. Versión 4. 2018.

Oficina de Control Interno

Actividad Auditoría Interna: Aseguramiento Y Consulta.

Principales avances

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI sesionó, con el propósito de contar con la aprobación del Plan Anual de Auditorías, dicho instrumento contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2021 en cuanto auditorías internas, informes de ley, monitoreos, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación, así:

1. ACTA No. 001 DEL 26/01/2021 (Suspendida) El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCI sesionó con la siguiente agenda:

- Llamado a lista y verificación del Quorum
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Aprobación Acta No. 4 Comité CICCI
- Gestión Oficina de Control Interno Vigencia 2020
- Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2021.
- Solicitud de Modificaciones Planes de Mejoramiento.
- Propositiones y varios.

Dicha sesión no aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2021 y quedó suspendida por solicitud de la Dirección General.

2. ACTA No. 002 DEL 14/04/2021 El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCI sesionó con la siguiente agenda:

- Llamado a lista y verificación del Quorum
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Estado Plan de Mejoramiento Institucional.
- Solicitud de Modificaciones Planes de Mejoramiento.
- Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías par la vigencia 2021.
- Propositiones y varios.

En Dicha Sesión fue aprobado el Plan Anual de Auditorias para la Vigencia 2021.

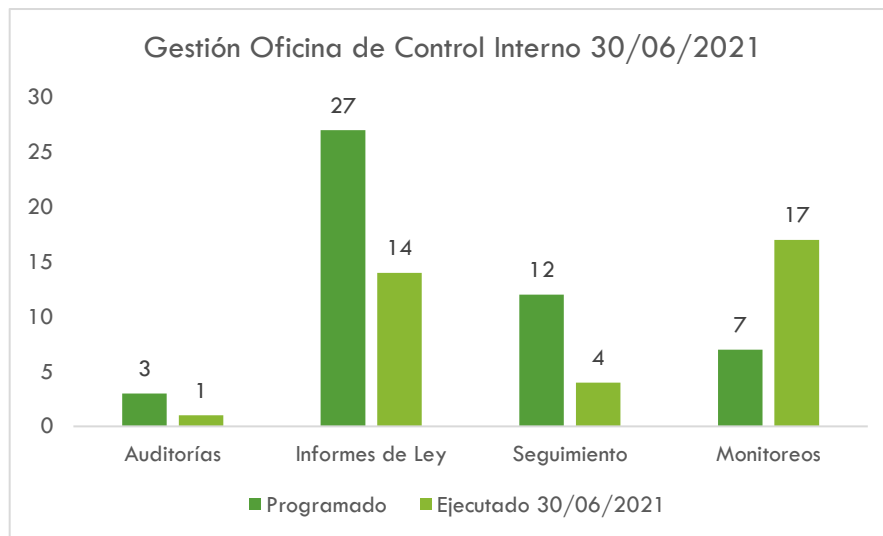


3. ACTA No. 003 DEL 30/06/2021 El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCÍ sesionó extraordinariamente con la siguiente agenda:

- Llamado a lista y verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Plan de mejoramiento CGR - eventualidades
- Propositiones y varios.

En dicha sesión se aprobaron las solicitudes de eventualidades del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República.

Para el primer semestre de 2021 la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan establecido. A continuación, se muestra el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 30/06/2021



La gráfica anterior, hace referencia al resultado alcanzado a nivel acumulado, frente a lo programado en el plan para el primer semestre de la vigencia 2021. Respecto a lo anterior, se observó que, el componente de “Informes de Ley” presentó un avance del 52%, resultado del cumplimiento de 14 de las 27 actividades obligatorias con corte al 30 de junio de la presente vigencia; así mismo, el componente “Seguimientos” obtuvo avance del 33%, resultado del cumplimiento de 4 de las 12 actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías; En cuanto al componente de “Auditorías Internas”, presenta una ejecución del 33%, resultado del cumplimiento de 1 de las 3 actividades programadas; referente al componente de “Monitoreos”, presenta un avance del 41%, resultado del cumplimiento de 7 de las 17 actividades programadas. Igualmente, el componente de “Capacitación” presenta una programación para el segundo semestre de la vigencia.

Por otra parte, cabe mencionar que las actividades de atención a entes de control, por instrucción de la Alta Dirección estas son atendidas por la Secretaría General.



Retos

A través de las evaluaciones de Control Interno, contribuir a la mejora continua de los procesos de la Agencia mediante un enfoque sistemático de la gestión del riesgo, en cumplimiento de los objetivos misionales.

Tareas pendientes

Lograr el cumplimiento oportuno del Plan Anual de Auditorias vigencia 2021